

# Cuenta General de la República

**Sector Público al 31 de diciembre de 2019**

**Perú**

Dirección General de Contabilidad Pública





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Dirección General de Contabilidad Pública

**CPC. OSCAR GUSTAVO NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA**  
Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública

**Responsables de Dirección**

CPC. Jorge Chicoma Ramos  
Dr. CPC. Luis Bernal Valladares  
CPC. Juana Ponciano de Antequera  
Eco. Isabel Chávarri Chimoy

Mg. Isabel Canorio Salcedo  
Eco. Jorge Rivera Calderón  
Dra. CPC. Yorllelina Márquez Farfán  
CPC. Amparo Zúñiga Pérez

**Profesionales**

Eco. María Crisanto Mendoza  
CPC. Jenny Porras Zavala  
CPC. Ricardo Liceta Páez  
CPC. Daniel Choqueña Huamaní  
Eco. Christian Bartra Merino  
CP. Ruth Robles Chávez

CPC. Isabel Tejada de Luque  
CPC. Marlene Quintana Cámac  
Mag. CPC. Gilmer Ticona Maquera  
CPC. Carmen Solís Vilcamango  
Eco. Sixto Ahumada Díaz  
Mg. Adm. Elena Quispe Cuya

**Consultores y Equipo de Revisores**

CPC. Pedro Cancino Chávarri  
CPC. Walter Apaza Mendoza

CPC. Javier Becerra Panta  
CPC. Marlon Prieto Hormaza

**Edición**

Lic. Mónica Puémape Lostaunau

CP. Mónica Rodríguez Vargas



# CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2019

## ÍNDICE

	Pág.
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>7</b>
<b>1. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>19</b>
<b>2. ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>27</b>
2.1. Indicadores Macroeconómicos	29
2.2. Gastos no Financieros del Gobierno General	47
2.3. Resultados de la Recaudación Tributaria	57
2.4. Evolución de las Estadísticas de las Finanzas Públicas	66
2.5. Pasivos Contingentes Gubernamentales	110
2.6. Medidas Económicas Posteriores al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019	127
<b>3. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>	<b>141</b>
3.1. Información Presupuestaria	143
3.2. Información Financiera	197
3.3. Estado de Tesorería	255
3.4. Estado de la Deuda Pública	275
3.5. Inversión Pública	285
3.6. Gasto Social e Indicadores Sociales	323
<b>4. NIVELES DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL</b>	<b>347</b>
4.1. Información Presupuestaria	349
4.2. Información Financiera	359
<b>5. INFORME DE ENTIDADES OMISAS</b>	<b>367</b>
5.1. Entidades omisas a la presentación de la información contable	369
5.2. Razones de la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta	371
5.3. Acciones de regularización de omisión del ejercicio fiscal que se informa	374
5.4. Entidades omisas por ubicación geográfica	375
<b>6. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA</b>	<b>377</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>389</b>
<b>1. Universo de Entidades del Sector Público 2019</b>	
<b>2. Informe de Entidades Omisas</b>	
<b>3. Estadísticas de las Finanzas Públicas</b>	



# Cuenta General de la República

## Sector Público al 31 de diciembre de 2019

### RESUMEN EJECUTIVO

#### 1. Información General

La Cuenta General de la República, se elabora conforme al mandato constitucional del primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú y a su modificatoria mediante la Ley N° 29401, que requiere que dicho documento, acompañado del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, sea remitido al Congreso de la República.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera y presupuestaria, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal.

Es función de la Dirección General de Contabilidad Pública, elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes.

##### 1.1 Objetivos

Los objetivos de la Cuenta General de la República según el párrafo 20.2 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, son los siguientes:

- a) Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.
- b) Presentar el análisis de los resultados de las Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- c) Presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público, incluyendo los indicadores de gestión financiera y presupuestaria.
- d) Proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones.
- e) Facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

##### 1.2 Base legal

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República, son los siguientes:

- a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
- b) Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- c) Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- d) Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- e) Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- f) Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- g) Decreto Legislativo N° 1276 Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- h) Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

- i) Ley N° 30880 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- j) Ley N° 30881 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- k) Ley N° 30637 Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero.
- l) Ley N° 30099 Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, modificado por el Decreto Legislativo N° 1275 Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- m) Ley N° 27170 Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y sus modificatorias.
- n) Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Texto Único Ordenado aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

### **1.3 Fases de la Preparación y Presentación de la Cuenta General de la República**

La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere de las siguientes fases:

#### **a) Presentación de las Rendiciones de Cuentas**

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1438, el plazo para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de las entidades del Sector Público, no debe exceder del 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informa, estando las entidades públicas obligadas a su cumplimiento, sin excepciones.

Al respecto, el numeral 4 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, dispuso la suspensión del cómputo de los plazos vinculados a las actuaciones de los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público y de los entes rectores de los sistemas funcionales; asimismo, estableció que mediante resolución de cada órgano rector, se puedan prorrogar plazos y dictar normas complementarias en el ámbito de su respectiva rectoría.

Esta situación excepcional conllevó a emitir la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/51.01, modificada con la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01, prorrogando el plazo legal para la presentación de las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2019 y estableciendo hasta el 15 de mayo de 2020 como plazo de presentación por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras formas organizativas que administren recursos públicos y hasta el 25 de mayo de 2020, para que el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), presente la información contable consolidada de las empresas bajo su ámbito.

Asimismo, con la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/51.01, se dispuso medidas excepcionales que faciliten la presentación de las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2019, dado que se advirtió que las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, estaban generando limitaciones en las entidades del Sector Público para el normal cumplimiento de los procedimientos establecidos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria, requeridas para la elaboración de la Cuenta General de la República 2019.

Según la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/51.01, se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público, que no presentaron la información financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2019 en el plazo establecido, con el fin que en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de dicha Resolución, indiquen las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios,

personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información.

**b) Análisis y Procesamiento de las Rendiciones de Cuentas**

Consiste en la verificación, análisis, validación y estructuración, por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo a las normas contables aprobadas y vigentes, sin que ello signifique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del Sector Público.

**c) Elaboración de la Cuenta General de la República**

La Cuenta General de la República se elabora a partir de la integración y consolidación de las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público, considerando lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1438 y en las normas contables aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Según el Decreto Legislativo N° 1438, el plazo máximo para que la Dirección General de Contabilidad Pública remita la Cuenta General a la Contraloría General de la República y a la Comisión Revisora del Congreso de la República, incluyendo el informe sobre las entidades omisas a la presentación oportuna de las rendiciones de cuentas, es el 20 de junio del año siguiente al ejercicio fiscal que se informa; sin embargo, dado el contexto actual y de manera excepcional, mediante el párrafo 11.3 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 053-2020 se prorrogó el plazo indicado hasta el 3 de julio de 2020.

**d) Informe de Auditoría**

La Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de auditoría a que se refiere el primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas.

**e) Presentación**

La Cuenta General de la República, acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el Presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

**f) Examen y Dictamen**

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre del año siguiente, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

**g) Aprobación de la Cuenta General de la República**

La aprobación de la Cuenta General de la República, no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del Sector Público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza, de acuerdo a la siguiente secuencia:

- El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

- Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo señalado, el dictamen de la Comisión Revisora se remite al Poder Ejecutivo dentro los 15 días calendario siguiente, para que la promulgue por Decreto Legislativo.
- El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo es dentro de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen.

#### **h) Difusión de la Cuenta General de la República**

La Dirección General de Contabilidad Pública, publica la Cuenta General de la República, el Dictamen de Auditoría, la relación de omisos, los estados presupuestarios, financieros, e información complementaria de las entidades del Sector Público, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

### **1.4 COBERTURA Y CUMPLIMIENTO**

El universo institucional del ejercicio 2019 alcanzó 2 503 entidades, de las cuales cumplieron con presentar sus rendiciones de cuenta en los plazos establecidos un total de 2 398 (15 de mayo de 2020), que representan el 95,8% del universo total; en tanto incumplieron 105 entidades (97 el año anterior), que representan el 4,2%.

Las 105 entidades que incumplieron con la presentación de la rendición corresponden a: 46 entidades del Gobierno Nacional, 20 entidades de los Gobiernos Locales, 2 de los Gobiernos Regionales y 37 Empresas Públicas.

Con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República, la Dirección General de Contabilidad Pública estableció como fecha de corte el 31 de mayo de 2020, para considerar las rendiciones de cuentas presentadas por las entidades omisas, logrando con ello ingresar la información de 32 de las 105 entidades omisas, la misma que fue objeto de análisis y validación, alcanzando un total de 2 430 entidades integradas que representan el 97,1%.

Finalmente, un total de 73 entidades que representan el 2,9% del universo institucional, no reportaron su información y por lo tanto no forman parte de las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, cabe precisar que el monto estimado del presupuesto y de saldos contables de estas entidades no son significativos para los estados presupuestarios y financieros tomados en su conjunto al 31 de diciembre de 2019.

## **2. ASPECTOS ECONOMICOS**

### **2.1 Indicadores Macroeconómicos**

Los principales indicadores macroeconómicos de 2019 fueron los siguientes:

- a) El Producto Bruto Interno (PBI) creció 2,2% (4,0% en 2018), menor al año anterior en 1,8 puntos porcentuales. Este menor crecimiento estuvo influenciado por los choques de oferta en los sectores primarios asociados al contexto internacional adverso. La demanda interna estuvo sostenida por el impulso de la inversión privada que creció 4,0%. Con este resultado del PBI en 2019, Perú se posiciona como una de las economías con mayor crecimiento en la región, superando a Brasil, México y Chile.
- b) La inflación registró un crecimiento de 1,9% al cierre de 2019, ubicándose ligeramente por debajo del punto medio del rango meta del Banco Central de Reserva (1% - 3%). El tipo de cambio promedio de fin de año fue de S/ 3,31 por dólar estadounidense, lo que significó una apreciación del sol de 1,8% respecto a diciembre de 2018.
- c) En 2019, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 6 614 millones. El déficit en cuenta corriente fue de 1,5% del PBI, menor a lo registrado el año previo (2018: -1,7% del PBI), explicado principalmente por una disminución de la renta de factores en línea con los menores términos de intercambio. Los capitales privados de largo plazo financiaron en su totalidad el déficit en cuenta corriente.

- d) Al cierre de 2019, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron aproximadamente US\$ 68 300 millones, equivalentes a 20 meses de importaciones y 29,6% del PBI. Respecto al cierre del año anterior las RIN se incrementaron en US\$ 8 195 millones.
- e) En 2019, el Sector Público No Financiero (SPNF) registró un déficit de 1,6% del PBI (2,3% en 2018), menor en 0,7 puntos porcentuales del PBI al observado en 2018. El menor déficit fiscal de 2019 se explica principalmente por los mayores ingresos corrientes del gobierno general.
- f) Al cierre de 2019, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 206 411 millones, equivalente al 26,8% del PBI, incrementándose en 1,0 punto porcentual del PBI respecto de lo alcanzado en 2018.

## **2.2 Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales**

En el año 2019 se cumplieron con las reglas macro fiscales aplicables para el SPNF establecidos en el Decreto Legislativo N° 1276 y la Ley N° 30637:

- Regla de deuda: Al cierre del 2019, la deuda pública del SPNF equivale a 26,8% del PBI y se ubica por debajo del límite de la regla fiscal.
- Regla de resultado económico: El déficit fiscal de 2019 ascendió a 1,6% del PBI y estuvo por debajo del límite de 2,9% del PBI.
- Regla de crecimiento del gasto corriente del Gobierno General, excluyendo mantenimiento: Para el año 2019, el crecimiento del gasto corriente excluyendo mantenimiento fue 2,9% real, con lo cual se habría cumplido con esta regla, cuyo límite fue 4,2% real.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales: a) Regla fiscal del Saldo de Deuda Total, y b) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente. Al cierre 2019, 24 Gobiernos Regionales y 1 760 Gobiernos Locales cumplieron con la regla fiscal del saldo de deuda total. Asimismo, 26 Gobiernos Regionales y 1 866 Gobiernos Locales cumplieron con la regla fiscal de ahorro en cuenta corriente. Respecto al año 2018, se observa una mejora en el nivel de cumplimiento tanto de los Gobiernos Regionales como de los Gobiernos Locales.

## **2.3 Resultados de la Recaudación Tributaria**

Los ingresos tributarios de 2019 del gobierno general ascendieron a S/ 114 236 millones, reportando un aumento de 3,9% en términos reales respecto al 2018 y se alcanzó una presión tributaria de 14,8% del PBI. El aumento en la recaudación tributaria del año 2019 estuvo impulsado por el efecto de las medidas de política tributaria adoptadas en 2018 y 2019, las acciones de fiscalización de SUNAT e ingresos extraordinarios por recuperación de deuda tributaria, así como también por el crecimiento de la demanda interna.

La ejecución del presupuesto de ingresos del Tesoro Público en el ejercicio fiscal 2019, ascendió a S/ 103 852 millones que representan el 13,5% del PBI, mostrando un crecimiento de 2,4% respecto al periodo 2018. Los ingresos del Tesoro Público comprenden los Ingresos Tributarios que alcanzaron S/ 100 103 millones (representan el 96,4% del total), los Ingresos No Tributarios fueron de S/ 811 millones, los Ingresos de Capital ascendieron a S/ 27 millones y la incorporación de los Saldos de Balance que fueron de S/ 2 911 millones.

## **2.4 Evolución de las Estadísticas de las Finanzas Públicas**

### **a) Migración al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas**

El estándar internacional para la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas lo constituye el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario

Internacional del año 2014 (MEFP 2014), el cual propone un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del Gobierno.

La migración de la compilación de estadísticas de finanzas públicas en concordancia con el MEFP 2014 debe realizarse por etapas, cada etapa implica ampliar la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas, tanto en términos de las unidades institucionales como de los flujos y saldos asociados a estas unidades.

Al 31 de diciembre de 2019, el proceso de migración al MEFP 2014 se encuentra en la etapa de adecuación (o reclasificación) de la cobertura institucional y la información actual de los formatos de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros. Se han elaborado las series estadísticas de ingresos y gastos del Gobierno General. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo a la clasificación internacional.

#### **b) Evolución de las Series Estadísticas en Base al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas**

En la última década el resultado operativo (ingresos menos gastos) del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal. Para el año 2019, el resultado operativo representa el 2,5% del PBI que implica una disminución de 0,2 puntos porcentuales del PBI respecto al año 2018.

Hasta el año 2014 (salvo el año 2009) el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del año 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento. En el año 2019, este indicador fue negativo y equivalente al 1,8% del PBI.

El monto total de erogaciones (gastos más adquisición de activos no financieros) del gobierno general en el año 2019 ascendió a S/ 167 552 millones, según funciones, de dicho monto el 18,0% del total fue destinado a la función Educación, 16,9% a Salud, 14,9% a Asuntos Económicos, 14,8% a Servicios Públicos Generales, entre los más importantes.

#### **2.5 Pasivos Contingentes Gubernamentales**

El monto de las contingencias judiciales de las entidades del Gobierno General al cierre del año 2019 totalizó S/ 48 200 millones, equivalente al 6,3% del PBI. Respecto al año anterior, se registra una disminución de S/ 154 millones en el monto total.

Respecto a las controversias internacionales de inversión y según información al 30 de abril de 2020, el Estado Peruano tiene en curso catorce (14) procesos arbitrales. El monto reclamado por los inversionistas usualmente corresponde a cifras sobrevaluadas, y resulta altamente improbable que el Estado Peruano esté obligada a pagar dichos montos. Es importante mencionar que, de los arbitrajes internacionales concluidos, el Estado Peruano obtuvo resultados completamente favorables en trece (13).

En lo correspondiente a las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP), al cierre del año 2019, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes asciende, en valor nominal, a US\$ 4 311 millones, equivalente al 1,87% del PBI. De ese monto, US\$ 1 162 millones corresponden a garantías financieras y US\$ 3 149 millones a compromisos contingentes, asociadas a riesgo de demanda e ingresos, de los cuáles el 60% corresponden a 6 proyectos de carreteras.

## **2.6 Medidas Económicas Posteriores al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019**

El año 2020, está siendo caracterizado por la propagación del COVID-19. Esta enfermedad ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud – OMS, desde el 11 de marzo de 2020, como una pandemia. En el Perú, con fecha 11 de marzo, se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional y con fecha 16 de marzo se declara el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio (cuarentena).

Desde el punto de vista económico, los efectos no previstos del COVID-19, actúan a través de canales externos, por la desaceleración de la economía global; así como internos, por las medidas de contención frente a esta pandemia.

En el plano local, el COVID-19 está afectando a la economía peruana a través de diferentes vías: Menores precios de las materias primas, la volatilidad de los mercados financieros, la disminución del comercio internacional y el menor dinamismo de algunas actividades claves. Asimismo, las medidas de contención como el aislamiento social y la cuarentena, como medidas de política sanitaria para contener la pandemia, han amplificado los efectos económicos del COVID-19.

En este contexto, el Gobierno ha puesto en marcha un plan económico sin precedentes para hacer frente a esta situación. Este plan busca minimizar los efectos sociales y económicos de la pandemia en la economía peruana. Dicho plan tiene por objetivo, incrementar la capacidad de respuesta del sistema de salud en el muy corto plazo, proveer de alivio a las familias y empresas durante el aislamiento social, garantizar el funcionamiento de la cadena de pagos de la economía; así como retornar gradualmente al crecimiento potencial de la economía.

El conjunto de medidas que se vienen implementando tienen efectos en las finanzas de corto plazo, que se vienen traduciendo en una reducción de los ingresos y en un incremento del gasto público, lo que, a su vez, impactará negativamente en el resultado fiscal (con el consiguiente endeudamiento) del año 2020 y de los próximos años.

Las medidas aprobadas del Plan, a inicios de junio 2020 ascienden a S/ 110 290 millones, equivalente al 14,5% del PBI, canalizados en diversos instrumentos que se enfocan en cuatro (04) ejes: Atención a la emergencia, soporte a las familias, soporte a las empresas y cadenas de pagos y soporte a la economía.

## **3. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**

### **3.1 Información Presupuestaria**

La Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobó el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA por S/ 168 074 millones, que comprende los créditos presupuestarios para los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; que respecto al año anterior, presenta un incremento de S/ 10 916 millones o 6,9%, cuyo monto fue S/ 157 159 millones.

Sin embargo, para fines de la Cuenta General de la República, el PIA ascendió a S/ 249 258 millones, debido a la inclusión del presupuesto de las Empresas del Estado, otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, Sociedades de Beneficencia, Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional, Regional y Local, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Seguro Social de Salud, Institutos Viales Provinciales, Centros Poblados, Organismos Públicos Descentralizados Municipales (OPD), quienes aprueban sus presupuestos mediante Acuerdos de Directorio y/o Resolución, en el marco legal que establece su autonomía económica y administrativa, además de lo indicado se consideran las eliminaciones de las transferencias financieras recibidas y/o otorgadas entre entidades del Sector Público.

### **3.2 Información Financiera**

#### **a) Base de Preparación**

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local y otras formas organizativas que administran recursos públicos, se preparan en aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales corresponden a la regulación contable que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública. No obstante, mediante la Resolución Directoral N° 010-2018-EF/51.01, se oficializó el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP - edición de 2017), y con fines de su implementación, la Dirección General de Contabilidad Pública ha venido emitiendo una serie de normas orientadas a ello.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras del ámbito del FONAFE son preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Las empresas públicas financieras, elaboran su información financiera, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); es decir, teniendo en cuenta las normas contables de la SBS y el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

#### **b) Rendimiento Financiero del Sector Público**

El Estado de Gestión muestra el rendimiento financiero de las entidades conformantes de Sector Público y está integrado por ingresos, costos y gastos y el resultado neto del ejercicio fiscal 2019.

Para el ejercicio fiscal 2019, los Ingresos ascendieron a S/ 227 208 millones (S/ 223 829 millones en 2018), lo que significó un incremento de S/ 3 379 millones, equivalente a 1,5%. Este incremento es explicado principalmente por los mayores ingresos financieros de S/ 7 510 millones e ingresos tributarios netos de S/ 6 784 millones; variaciones que fueron atenuadas por la disminución en otros ingresos por S/ 8 988 millones.

Por otro lado, los Costos y Gastos ascendieron a S/ 236 830 millones (S/ 214 694 millones en 2018), lo que significó un incremento de S/ 22 135 millones, equivalente al 10,3%. El incremento en los gastos se explica por los mayores gastos de personal de S/ 30 792 millones, por los gastos financieros de S/ 4 728 millones y por los gastos en bienes y servicios de S/ 2 554 millones. Estas variaciones, fueron atenuadas por la disminución en costo de ventas y otros costos operacionales de S/ 10 384 millones.

El Resultado Integral total del ejercicio fiscal 2019, neto del Impuesto a la Renta fue Déficit de S/ 9 518 millones (Superávit de S/ 7 735 millones en 2018), con una disminución de S/ 17 253 millones.

#### **c) Situación Financiera del Sector Público**

Para el ejercicio fiscal 2019, los Activos del Sector Público ascendieron a S/ 915 483 millones (S/ 874 989 millones en 2018), con un incremento de S/ 40 494 millones o 4,6%, respecto del año anterior. Los incrementos estuvieron representados principalmente en propiedades, planta y equipo por S/ 22 897 millones, inversiones mobiliarias por S/ 13 531 millones y en efectivo y equivalentes al efectivo por S/ 8 669 millones.

Para el ejercicio fiscal 2019, los Pasivos del Sector Público ascendieron a S/ 785 256 millones (S/ 720 930 millones en 2018), con un incremento de S/ 64 326 millones o 8,9%, respecto del año anterior. Los incrementos estuvieron representados principalmente en pasivos no corrientes (con vencimientos a plazos mayores a un año), como beneficios sociales y obligaciones previsionales por S/ 27 124 millones, deudas a largo plazo por S/ 17 759 millones, adeudos y obligaciones financieras a largo plazo por S/ 6 127 millones; así como por, en pasivos corrientes (con vencimientos a plazos menores a un año), como adeudos y obligaciones financieras a corto plazo por S/ 5 918 millones.

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el Patrimonio del Sector Público ascendió a S/ 130 227 millones (S/ 154 058 millones en 2018), con una disminución de S/ 23 831 millones o 15,5%, respecto del año anterior, variación explicada principalmente por la variación en los Resultados Acumulados a nivel consolidado por el importe de S/ 144 719 millones.

#### d) **Indicadores Financieros Relevantes**

El principal objetivo de las entidades del Sector Público es prestar servicios públicos, en lugar de obtener beneficios y generar una rentabilidad sobre el patrimonio, es por ello, que el desempeño de estas entidades puede ser evaluado solo parcialmente mediante el examen de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo.

No obstante, los principales indicadores financieros, con fines de proporcionar al usuario una perspectiva acerca de la situación financiera y del rendimiento financiero del Sector Público al 31 de diciembre de 2019, son como sigue:

i) **Liquidez Corriente**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas por los activos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2019, la liquidez corriente del Sector Público fue 1,6; es decir, que por cada S/ 1,0 de pasivos corrientes (de corto plazo), existen S/ 1,6 de activos corrientes que pueden permitir su cancelación. Este indicador no ha tenido variación significativa respecto a 2018, año en el que también fue de 1,6.

ii) **Endeudamiento Total**, indica el nivel de deuda del Sector Público en relación con sus recursos totales o activos y representa la estructura financiera o la forma en que, en promedio se financian las entidades.

Al 31 de diciembre de 2019, el endeudamiento total del Sector Público fue 85,8%; es decir, los activos son financiados mayormente por obligaciones tomadas de terceros, la diferencia es financiada con recursos del Patrimonio, que representa la participación del Estado. Este indicador se ha incrementado respecto a 2018, año en el cual fue de 82,4%.

iii) **Rendimiento del Patrimonio**, mide la rentabilidad de los fondos aportados por el Sector Público; es decir, muestra la generación de ahorros (desahorros) que favorecen al propietario, representado en el Estado (para este caso, se ha tomado el Resultado del Ejercicio (Superávit o Déficit).

Al 31 de diciembre de 2019, el rendimiento del patrimonio del Sector Público fue negativo 8,6%; es decir, que no obstante el incremento en los ingresos generados en 2019, los incrementos en los gastos fueron mayores, ocasionando un resultado negativo. Este indicador ha disminuido respecto a 2018, año en el cual fue de 5,1%.

### **3.3 Estado de Tesorería**

El Estado de Tesorería, muestra la posición de los ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2019, de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. El Estado de Tesorería está conformado por los Ingresos recaudados por entidades captadoras y por entidades de otros sectores, las cuales transfieren sus fondos al Tesoro Público; los Egresos, están relacionados a los extornos de la recaudación y los ocasionados por las entidades de gastos e inversión, dadas las asignaciones realizadas, con fines de la ejecución de sus respectivos presupuestos.

El saldo inicial del Estado de Tesorería fue de S/ 64 252 millones; los Ingresos fueron de S/ 178 527 millones y los Egresos por S/ 175 875 millones, generando un flujo neto de S/ 2 652 millones y un saldo final ascendente al importe de S/ 66 905 millones.

Para el ejercicio fiscal 2019, se muestran incrementos en los Ingresos por S/ 9 598 millones o 5,7 % respecto al año anterior (S/ 168 929 millones en 2018); mientras que los egresos se incrementaron en S/ 5 741 millones o 3,4% en relación al año anterior (S/ 170 134 millones en 2018).

### **3.4 Estado de la Deuda Pública**

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda interna y externa del Gobierno Nacional, a plazos mayores de un año; es decir, no incluye la deuda obtenida a través de instrumentos a corto plazo, no comprende la deuda sin la garantía de la República, concertada por las entidades.

El Estado de la Deuda Pública muestra el saldo inicial de la deuda, así como los flujos derivados de los desembolsos y colocaciones de bonos, cargas financieras devengadas, actualizaciones de saldos y diferencias por cambio de moneda extranjera; menos, las disminuciones producidas por amortizaciones y sus actualizaciones, que permiten determinar las posiciones finales de los saldos.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo final de la deuda pública del Gobierno Nacional fue de S/ 182 012 millones (S/ 164 194 millones en 2018), con incremento de S/ 17 818 millones o 10,9% respecto al año anterior.

La deuda interna alcanzó un importe de S/ 126 280 millones, con una variación positiva de S/ 17 574 millones o 16,2% respecto al importe del año 2018. Este incremento se explica fundamentalmente por la deuda en bonos, que tuvo un aumento de 18,7% con relación a dicho periodo. El saldo está conformado por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 988 millones, disminuyendo en 68,3% respecto al periodo 2018 y por deuda derivada de Bonos Soberanos que fue de S/ 125 292 millones, con un aumento de S/ 19 706 millones.

En cuanto a la deuda externa, registra un importe de S/ 55 732 millones, aumentando en S/ 244 millones o 0.4%, respecto al importe del ejercicio fiscal 2018. Este incremento es atribuible a los mayores desembolsos de la deuda por contratos. Dicho saldo externo está conformado por deuda de contratos que fue de S/ 16 492 millones y por deuda de Bonos Globales, que alcanzó a S/ 39 240 millones.

### **3.5 Inversión Pública**

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de inversión pública programado de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras y Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, ascendió a S/ 54 517 millones; mientras que la ejecución fue de S/ 36 538 millones, que representa el 67,0%.

La ejecución del presupuesto de inversión pública en el año 2019 fue mayor en 4,5% respecto al monto ejecutado en el año 2018. Entre las principales inversiones ejecutadas en 2019, tenemos la Modernización de la Refinería de Talara, diversas Concesiones Viales y Ferroviarias, Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, entre otros.

### **3.6 Gasto Social**

Durante el año 2019, el gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/ 14 344 millones, equivalente a un incremento de 14,3% con relación a 2018.

El gasto social en programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social alcanzó un monto de S/ 84,545 millones en 2019, lo que representa un aumento de 8,29% respecto al gasto social del año 2018.

Asimismo, durante el 2019, el gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/ 14 344 millones, equivalente a un incremento de 14,3% con relación al 2018. Asimismo, el gasto social básico se redujo en 1,3% y el complementario aumentó en 16,8%. Los programas que ejecutaron la mayor cantidad de recursos durante el 2019 son el Seguro Integral de Salud-SIS con S/ 2 804 millones, Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED con S/ 1 549 millones, Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-MIDIS con S/ 1 532 millones, Programa de Saneamiento Urbano-Rural con S/ 1 199 millones y Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS con S/ 917 millones.

## **4. NIVELES DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL**

Corresponde a la presentación de la información presupuestaria y financiera por segmentos, la cual comprende la información desagregada por Niveles de la Actividad Gubernamental, Empresas Públicas y Otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos, con cifras integradas, las eliminaciones y cifras consolidadas.

Al cierre del año 2019, se registró una ejecución total del presupuesto de S/ 232 116 millones, de los cuales el 47,0% fue realizado por los pliegos del Gobierno Nacional, 14,5% por los Gobiernos Regionales, 11,0% por los Gobiernos Locales, 26,2% a Empresas Públicas y 1,3% le corresponden a otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos. En términos del grado de ejecución presupuestal, medido por el ratio “Ejecución/PIM”, a nivel total alcanzó el 85,8% del total asignado para el gasto, correspondiendo al Gobierno Nacional la mayor ejecución (91,3%), seguido de los Gobiernos Regionales (85,4%), los Gobiernos Locales (69,4%), Empresas Públicas (85,6%) y Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos (81,5%).

## **5. ENTIDADES OMISAS**

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el marco institucional del Sector Público alcanzó a 2 503 entidades, de las cuales 2 398 entidades o 95,8% cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido, que fue hasta el 15 de mayo de 2020, quedando 105 entidades en situación de omisas, 8 entidades más, respecto al año anterior en el que fueron 97 entidades o 3,9% del universo de dicho periodo.

Sin embargo, con posterioridad a la fecha establecida, del total de entidades omisas, 32 entidades regularizaron al 31 de mayo de 2020 fecha límite para integrar la Cuenta General de la República, sumando con ello un total de 2 430 entidades integradas que representan el 97,1% del universo de entidades.

## **6. ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República 2018, la Contraloría General de la República emitió el Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF que contiene seis (06) recomendaciones. La Dirección General de Contabilidad Pública dispuso las acciones necesarias, orientadas a la implementación de las recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a las instancias pertinentes y al Órgano de Control Institucional del MEF, para su evaluación correspondiente y de acuerdo a ello ha informado como

implementadas cinco (05) recomendaciones y en proceso una (01) de ellas, cumpliendo con el plazo establecido en el Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe de Auditoría.

## **1. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO**

- 1.1. Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión**
- 1.2. Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República**



## 1. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO

### 1.1 Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión.

El universo de entidades del Sector Público, está conformado por las entidades captadoras de fondos públicos y las entidades ejecutoras de gastos e inversión, según se indica a continuación:

#### a) Entidades captadoras de fondos públicos.

Las entidades captadoras de fondos públicos son entidades que por su naturaleza funcional brindan información especial para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Son un total de seis (06) y operan como unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior, Superintendencia Nacional de Migraciones, Agencia de Promoción de la Inversión Privada y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de la Administración Tributaria.

ENTIDADES CAPTADORAS DE FONDOS PÚBLICOS		
ENTIDADES	Universo 2019	Universo 2018
1 Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT	1	1
2 Dirección General del Tesoro Público -Tesoro Público	1	1
3 Dirección General del Tesoro Público - Endeudamiento Público	1	1
4 Superintendencia Nacional de Migraciones -MIGRACIONES	1	1
5 Ministerio del Interior -MININTER	1	1
6 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	1	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

#### b) Entidades ejecutoras de gasto e inversión.

Son aquellas unidades, cuyas funciones principales son las de proveer bienes y servicios a la comunidad en términos de no mercado y la redistribución del ingreso mediante transferencias.

Las actividades que realizan son financiadas con ingresos tributarios, no tributarios o endeudamiento temporal y están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, tales como: Ministerios, Universidades, Instituciones Públicas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Otras Entidades que tienen financiamiento por el Tesoro Público.

El universo de las entidades ejecutoras de gasto e inversión, al 31 de diciembre de 2019 ascendió a 2 503, conformadas por pliegos presupuestarios que reciben transferencias del Tesoro Público, así como aquellos que se financian con sus propios recursos. Asimismo conforman el universo institucional del Sector Público, las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos.

Respecto al año anterior muestra un incremento de 5 entidades, explicado por la incorporación de 8 entidades y una disminución de 3 entidades.

La variación se explica en forma comparativa con el año anterior, según el cuadro siguiente:

UNIVERSO INSTITUCIONAL COMPARATIVO 2018 - 2019				
ENTIDADES/EMPRESAS	2018	VARIACIÓN		2019
		(+)	(-)	
<b>1 GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>256</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>258</b>
GOBIERNO CENTRAL	30	0	0	30
UNIVERSIDADES NACIONALES	49	3	0	52
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3	0	0	3
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENT. DEL NIVEL DE GOB. NACIONAL		0	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y FCR	7	1	2	7
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA	102	0	0	102
<b>2 GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>
GOBIERNOS REGIONALES	26	0	0	26
MANCOMUNIDADES REGIONALES	2	0	0	2
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTR. DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	4	0	0	4
<b>3 GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>2 048</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2 051</b>
MUNICIPALIDADES	1 874	0	0	1 874
CENTROS POBLADOS	6	0	0	6
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS-MUNIC.	26	0	0	27
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	94	1	1	94
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	48	2	0	50
<b>4 EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>157</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>157</b>
EMPRESAS FINANCIERAS	16	0	0	16
EMPRESAS NO FINANCIERAS	102	0	0	102
EMPRESAS NO OPERATIVAS	19	0	0	19
EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN	20	0	0	20
<b>5 OTRAS FORMAS ORG. QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>5</b>			<b>5</b>
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ		0	0	
CAJA DE PENSIONES MILITAR-POLICIAL		0	0	
FONAVI EN LIQUIDACIÓN		0	0	
FONDO LEY N° 27677		0	0	
FONDO REVOLVENTE ADM. BANMAT SAC		0	0	
<b>TOTAL UNIVERSO</b>	<b>2 498</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2 503</b>

A continuación, se explica en forma detallada la variación del universo institucional:

## I. Incorporaciones

### a. Gobierno Nacional

- **Universidades Nacionales**, se incorporaron las universidades creadas mediante Ley N° 30597, la cual da la denominación de universidades a los institutos superiores, según se indica a continuación:
  - **Universidad Nacional de Música**, antes Conservatorio Nacional de Música.
  - **Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, antes Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
  - **Universidad Nacional Diego Quispe Tito**, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco.
- **Instituciones Públicas Descentralizadas**, se incorporó:
  - **Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao –ATU**, creada mediante Ley N° 30900 - Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, cuyo fin es garantizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte de Lima y Callao.

### b. Gobiernos Locales

- **Institutos Viales Provinciales**, se incorporó:
  - **Instituto Vial Provincial Contralmirante Villar**, Departamento de Tumbes, creado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2008-MPCVZ, de fecha 21.06.2008.
- **Organismos Públicos Descentralizados Municipales**, se incorporó:
  - **Servicio de Administración Tributaria José Leonardo Ortiz – SAT-JLO**, Departamento de Lambayeque, creado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2018-MPDJLO/A de fecha 17.05.2018.

- **Mancomunidades Municipales**, se incorporó.
  - **Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy-VRAEM**, Departamento de Huancavelica, creada mediante Resolución de Secretaría Descentralización N° 007-2019-PCM/SD.
  - **Mancomunidad Municipal Cono Norte Huancavelica- MANCO NORH**, Departamento de Huancavelica, creada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 027-2012-PCM/SD, de fecha 24.04.2012.

## II. Disminuciones

### a. Gobierno Nacional

- **Instituciones Públicas Descentralizadas**, se dio de baja:
  - **Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI**, fusión por absorción por el Ministerio del Interior mediante Decreto Legislativo 1266 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
  - **Instituto de Gestión de Salud – IGESS**, se desactivó mediante la Ley N° 30526, asumiendo las competencias y funciones de dicho Instituto el Ministerio de Salud.

### b. Gobiernos Locales

- **Instituto Viales Provinciales**, se dio de baja:
  - **Instituto Vial Provincial de Pataz**, Departamento de la Libertad, dado de baja mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2020-MPP-T/ALC, de fecha 04.03.2020.

## 1.2 Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República.

El universo institucional del ejercicio 2019 fue de 2 503 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta al 15 de mayo de 2020 un total de 2 398, que representan el 95,8% del total del universo; en tanto fueron 105 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuenta hasta el 15 de mayo de 2020, que representan el 4,2%, del total del universo, mayor en 8 entidades omisas respecto al año anterior (97 entidades en 2018).

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

## ENTIDADES QUE PRESENTARON INFORMACIÓN CONTABLE Y OMISAS -2019

ENTIDADES / EMPRESAS	UNIVERSO 2019	PRESENTARON AL 15 DE MAYO 2020		ENTIDADES OMISAS	
		N°	%	N°	%
<b>1. GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>258</b>	<b>212</b>	<b>82,2</b>	<b>46</b>	<b>17,8</b>
GOBIERNO CENTRAL	30	30	100,0	0	0
UNIVERSIDADES NACIONALES	52	52	100,0	0	0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3	3	100,0	0	0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOB. NAC.	1	1	100,0	0	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y FCR	70	70	100,0	0	0
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA	102	56	54,9	46	45,1
<b>2. GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>93,8</b>	<b>2</b>	<b>6,2</b>
GOBIERNOS REGIONALES	26	24	92,3	2	7,7
MANCOMUNIDADES REGIONALES	2	2	100,0	0	0,0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENT. DE LOS GOB. REGIONALES.	4	4	100,0	0	0,0
<b>3. GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>2051</b>	<b>2031</b>	<b>99</b>	<b>20</b>	<b>1,0</b>
MUNICIPALIDADES	1874	1864	99,5	10	0,5
CENTROS POBLADOS	6	5	83,3	1	16,7
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS -MUNICI.	27	27	100,0	0	0,0
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	94	94	100,0	0	0,0
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	50	41	82,0	9	18,0
<b>4. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>157</b>	<b>120</b>	<b>76,4</b>	<b>37</b>	<b>23,6</b>
EMPRESAS FINANCIERAS	16	15	0	1	0
EMPRESAS NO FINANCIERAS	102	88	86,3	14	13,7
EMPRESAS NO OPERATIVAS	19	5	26,3	14	73,7
EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN	20	12	60,0	8	40,0
<b>5. OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>		
BANCO CENTRAL DE RESERVA	1	1	100,0	0	0
CAJA DE PENSIONES MILITAR-POLICIAL	1	1	100,0	0	0
FONAVI EN LIQUIDACIÓN	1	1	100,0	0	0
FONDO LEY N° 27677	1	1	100,0	0	0
FONDO REVOLVENTE ADM. BANMAT SAC.	1	1	100,0	0	0
<b>TOTAL :</b>	<b>2503</b>	<b>2398</b>	<b>95,8</b>	<b>105</b>	<b>4,2</b>

Las entidades que no lograron presentar sus rendiciones de cuenta en el plazo establecido son las siguientes:

En el nivel del Gobierno Nacional, 46 entidades representadas en su totalidad por las Sociedades de Beneficencia (16 en el 2018). El incremento de la omisión de las Sociedades de Beneficencia se debe fundamentalmente al Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las citadas entidades, que en el artículo 4, señala que las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la citada norma y por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades. Además, señala que las actividades comerciales de las Sociedades de Beneficencia se rigen exclusivamente por el Código Civil y demás normas del sector privado. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables emite los lineamientos necesarios para la implementación de buenas prácticas de gestión, mecanismos de integridad y lucha contra la corrupción, transparencia, recursos humanos, entre otros temas que resulten necesarios para la buena gestión de las Sociedades de Beneficencia.

En el nivel de los Gobiernos Regionales, 02 Entidades no cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido, el Gobierno Regional de Arequipa y Gobierno Regional de Loreto.

En el nivel de los Gobiernos Locales, 20 Entidades no cumplieron con la presentación de la información contable en la fecha establecida, conformadas por 10 municipalidades, 01 Centro Poblado y 09 Mancomunidades Municipales.

En el nivel de Empresas Públicas, 37 empresas no cumplieron con la presentación de la información contable en la fecha establecida; correspondiendo a 15 Empresas Operativas (01 Empresa Operativa Financiera y 14 Empresas Operativas No Financieras), 14 Empresas No Operativas y 08 Empresas en Proceso de Liquidación.

Con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República, la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante Memorando Circular N° 001-2020-EF/51.01 estableció como fecha de corte el 31 de mayo 2020, para considerar las rendiciones de cuenta presentadas por las entidades omisas, logrando con dicha medida ingresar información de 32 de las 105 entidades omisas, las que fueron verificadas, analizadas y debidamente validadas e integradas a la Cuenta General de la República, alcanzando un total de 2 430 entidades integradas, que representa el 97,1%.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

ENTIDADES INTEGRADAS Y ENTIDADES NO INTEGRADAS - 2019 CUADRO N° 3

ENTIDADES / EMPRESAS	UNIVERSO 2019	PRESENTARON AL 15 DE MAYO 2020		PRESENTARON POSTERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO		TOTAL ENTIDADES INTEGRADAS		NO PRESENTARON	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<b>1. GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>258</b>	<b>212</b>	<b>82,2</b>	<b>3</b>	<b>1,2</b>	<b>215</b>	<b>83,3</b>	<b>43</b>	<b>16,7</b>
GOBIERNO CENTRAL	30	30	100,0	0	0,0	30	100,0	0	0,0
UNIVERSIDADES NACIONALES	52	52	100,0	0	0,0	52	100,0	0	0,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3	3	100,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOB. NAC.	1	1	100,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y FCR	70	70	100,0	0	0,0	70	100,0	0	0,0
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA	102	56	54,9	3	2,9	59	57,8	43	42,2
<b>2. GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>93,8</b>	<b>2</b>	<b>6,3</b>	<b>32</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
GOBIERNOS REGIONALES	26	24	92,3	2	7,7	26	100,0	0	0,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	4	4	100,0	0	0,0	4	100,0	0	0,0
MANCOMUNIDADES REGIONALES	2	2	100,0	-	0,0	2	100,0	0	0,0
<b>3. GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>2051</b>	<b>2031</b>	<b>99,0</b>	<b>17</b>	<b>0,8</b>	<b>2048</b>	<b>99,9</b>	<b>3</b>	<b>0,1</b>
GOBIERNOS LOCALES	1874	1864	99,5	10	0,5	1874	100,0	0	0,0
CENTROS POBLADOS	6	5	83,3	1	16,7	6	100,0	0	0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS-MUNICIPALES	27	27	100,0	0	0,0	27	100,0	0	0,0
INSTITUTOS DE VIABILIDAD MUNICIPAL	94	94	100,0	0	0,0	94	100,0	0	0,0
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	50	41	82,0	6	12,0	47	94,0	3	6,0
<b>4. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>157</b>	<b>120</b>	<b>76,4</b>	<b>10</b>	<b>6,4</b>	<b>130</b>	<b>82,8</b>	<b>27</b>	<b>17,2</b>
EMPRESAS FINANCIERAS	16	15	93,8	1	6,3	16	100,0	0	0,0
EMPRESAS OPERATIVAS	102	88	86,3	7	6,9	95	93,1	7	6,9
EMPRESAS NO OPERATIVAS	19	5	26,3	2	10,5	7	36,8	12	63,2
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	20	12	60,0	0	0,0	12	60,0	8	40,0
<b>5. OTRAS FOR. ORGANIZ. NO FINANC. QUE ADM REC. PUBL.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
BANCO CENTRAL DE RESERVA	1	1	100,0	0	0	1	100,0	0	0,0
CAJA DE PENSIONES MILITAR-POLICIAL	1	1	100,0	0	0	1	100,0	0	0,0
FONAVI EN LIQUIDACIÓN	1	1	100,0	0	0	1	100,0	0	0,0
FONDO LEY N° 27677	1	1	100,0	0	0	1	100,0	0	0,0
FONDO REVOLVENTE ADM. BANMAT SAC.	1	1	100,0	0	0	1	100,0	0	0,0
<b>TOTAL :</b>	<b>2503</b>	<b>2398</b>	<b>95,8</b>	<b>32</b>	<b>1,3</b>	<b>2430</b>	<b>97,1</b>	<b>73</b>	<b>2,9</b>

Asimismo, las entidades no integradas suman 73 que equivale el 2,9% del universo y están conformadas por las siguientes:

- 43 Entidades del Gobierno Nacional, representadas en su totalidad por las Sociedades de Beneficencia.
- 03 Entidades de Gobiernos Locales, conformadas por 03 Mancomunidades Municipales, que representan el 0,1% de este nivel; y
- 27 Empresas Públicas, de las cuales 7 son Empresas Operativas, 12 Empresas No Operativas y 08 Empresas en Liquidación.

En cuanto a la información financiera y presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019 de las Sociedades de Beneficencia, Mancomunidades Municipales y Empresas Operativas omisas, no es posible determinar los saldos de la información financiera, así como el presupuesto aprobado de dichas entidades, por no ser públicos.

Es importante mencionar que muchas de estas entidades son omisas de manera reiterativa. Para efectos comparativos respecto al total informado a nivel de Sector Público del ejercicio 2019, se obtuvo la información de los saldos financieros y presupuestarios reportados en ejercicios anteriores, de 35 Sociedades de Beneficencia, 3 Mancomunidades y 1 Empresa Operativa, para mostrar su representatividad sobre el total activo y presupuesto, como sigue:

Información Financiera, los saldos del activo, pasivo y patrimonio, que muestra el cuadro siguiente, representan menos del 1,0% del total activo, pasivo y patrimonio del Sector Público Consolidado.

INFORMACION FINANCIERA DE LAS ENTIDADES OMISSAS					
(EN MILES DE SOLES)					
N°	ENTIDADES	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO		
			PASIVO	PATRIMONIO	TOTAL
1	SOCIEDADES DE BENEFICENCIA	9,065,135,4	79,698,6	8,985,436,8	9,065,135,4
2	MANCOMUNI. MUNICIPALES	932,7	2,4	930,3	932,7
3	EMPRESAS PÚBLICAS	14,424,0	1,693,8	12,730,2	14,424,0
	<b>TOTAL</b>	<b>9,080,492,1</b>	<b>81,394,8</b>	<b>8,999,097,3</b>	<b>9,080,492,1</b>

Información Presupuestaria, el PIM y Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos representa el 0,08% y 0,07% del total del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público consolidado del 2019.

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES OMISSAS					
(EN MILES DE SOLES)					
N°	ENTIDADES	INGRESOS		GASTOS	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
1	SOCIEDADES DE BENEFICENCIA	196,063,5	166,943,2	196,063,5	134,452,4
2	MANCOMUNI. MUNICIPALES	1,072,5	1,071,6	1,072,5	328,1
3	EMPRESAS PÚBLICAS	18,357,9	17,677,3	18,027,5	16,791,7
	<b>TOTAL</b>	<b>215,493,9</b>	<b>185,692,1</b>	<b>215,163,5</b>	<b>151,572,2</b>

De lo expuesto, se deduce que los saldos de la información financiera y presupuestaria no representan materialidad o relevancia significativa frente al total del activo y presupuesto informado a nivel del Sector Público.

En el caso de las Empresas No Operativas y en Proceso de Liquidación, son del ámbito municipal, y generalmente no cuentan con una parte administrativa, ni con presupuesto aprobado.

La relación de entidades omisas a la presentación de las rendiciones de cuenta para la elaboración de la Cuenta General de la República, fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de junio de 2020 mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/51.01, con la cual se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público, o quienes hagan sus veces, que no presentaron la información financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, en el plazo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/51.01, modificada con la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01, informen en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de la Resolución, indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información solicitada para la Cuenta General de la República.

## **2. ASPECTOS ECONÓMICOS**

- 2.1 Indicadores Macroeconómicos**
- 2.2 Gastos No Financieros del Gobierno General**
- 2.3 Resultados de la Recaudación Tributaria**
- 2.4 Evolución de las Estadísticas de las Finanzas Públicas**
- 2.5 Pasivos Contingentes Gubernamentales**
- 2.6 Medidas Económicas Posteriores al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019**



## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.1 Indicadores Macroeconómicos

#### i) Panorama general

En 2019, el escenario internacional se caracterizó por una alta incertidumbre derivada de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos (EE.UU.), lo cual afectó la dinámica de crecimiento de la economía mundial. Así, la economía mundial creció 2,9%, la tasa más baja desde la crisis financiera internacional. En las economías avanzadas, la desaceleración económica respondió a la moderación del crecimiento de EE.UU., principalmente, por la menor inversión no residencial y del comercio exterior, y la desaceleración del crecimiento de la Zona Euro tras el deterioro de la producción industrial y comercio de las principales economías como Alemania. En las economías emergentes, se observó una moderación del crecimiento de China, India y un severo deterioro de América Latina y el Caribe, destacando un menor dinamismo de Brasil, México y Argentina.

De este modo, la desaceleración de la economía global y la mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales afectaron de forma negativa la evolución de los precios de las principales materias primas y demás precios de exportación. En ese sentido, en 2019, el precio promedio del cobre (Comex) fue cUS\$/lb. 272 (-7,1% con respecto al 2018) y el precio del zinc en cUS\$/lb. 116 (-12,9% con respecto al 2018).

Cuadro N°1

PBI MUNDO (Var. % real anual)				MATERIAS PRIMAS (Precios en \$ por unidad de medida)			
	Promedio 2011-2017	2018	2019	Promedio 2011-2017	2018	2019	
Mundo	3.7	3.6	2.9				
Economías avanzadas	1.9	2.2	1.7				
Estados Unidos	2.2	2.9	2.3				
Zona Euro	1.2	1.9	1.2				
Economías emergentes y en desarrollo	5.0	4.5	3.7				
China	7.6	6.8	6.1				
América Latina y el Caribe	1.8	1.1	0.1				
				Cobre (¢US\$/libra)	304	296	272
				Oro (US\$/ onza troy)	1,305	1,269	1,392
				Zinc (¢US\$/libra)	101	133	116
				Petróleo (US\$/barril)	71	65	57

Fuente: FMI

Fuente: BCRP, Bloomberg.

Frente a este escenario de desaceleración global, los bancos centrales optaron por flexibilizar su posición de política monetaria desde el segundo semestre del 2019. Así, desde julio del 2019, la Reserva Federal de EE.UU. (FED, por sus siglas en inglés) redujo la tasa de interés en 25 puntos básicos (pbs.) en tres ocasiones, cada una hasta alcanzar el rango de [1,75%-2,00%]. Por su parte, en setiembre del 2019, el Banco Central de Europa (BCE) redujo su tasa de facilidad de depósito en 10 pbs. a -0,5%, por primera vez desde 2016, y reinició el programa de compra de activos por más de US\$ 20 mil millones mensuales desde dicho mes. De igual forma, los bancos centrales, en la mayoría de los países del mundo, redujeron sus tasas de interés de política monetaria y algunas economías, especialmente aquellas con espacio fiscal, adoptaron medidas de mayor gasto público.

En el plano nacional, durante el año 2019 el Producto Bruto Interno (PBI) creció 2,2%, menor al año previo (2018: 4,0%). Este menor crecimiento estuvo influenciado por los choques de oferta en los sectores primarios, el contexto internacional adverso y el menor dinamismo de la inversión pública relacionado al primer año de gestión de los gobiernos subnacionales. Con este resultado del PBI en 2019, Perú se posiciona como una de las economías con mayor crecimiento en la región, superando a Brasil (1,1%), México (-0,1%) y Chile (1,1%), y por debajo de Colombia (3,3%).

Cuadro N°2

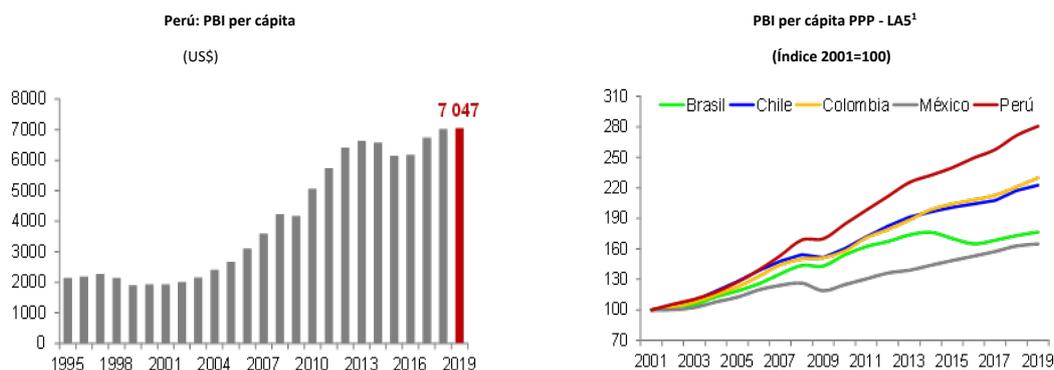
## INDICADORES ECONÓMICOS

CONCEPTO	2018	2019
PBI (Miles S/ 2007)	535 082 879,1	546 650 369,9
PBI (Miles S/)	740 419 540,5	769 863 371,5
PBI (Var.% real)	4,0	2,2
Demanda Interna (Var.% real)	4,2	2,3
Consumo Privado (Var.% real)	3,8	3,0
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	7,2	0,3
Exportaciones (Var.% real)	2,4	0,8
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	-2,3	-1,6
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	19,4	19,9
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	20,2	20,1
Balanza Comercial (Miles US\$)	7 196 534,7	6 614 206,0
Balanza en Cuenta Corriente (Miles US\$)	( 3 821 093,3)	( 3 530 100,0)
Reservas Internacionales Netas (Miles US\$)	60 121 000,0	68 315 894,7
Inflación (Fin de periodo anual)	2,2	1,9
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3,4	3,3
Liquidez total del Sistema Bancario (SalDOS en Miles S/)	301 647 918,8	328 965 479,4
Emisión Primaria (SalDOS en Miles S/)	61 367 066,7	64 564 690,3
TAMN (% Prom. Anual)	14,3	14,1
TAMEX (% Prom. Anual)	7,9	7,5
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	19350,4	20526,1

Fuente: INEI, BCRP, MEF

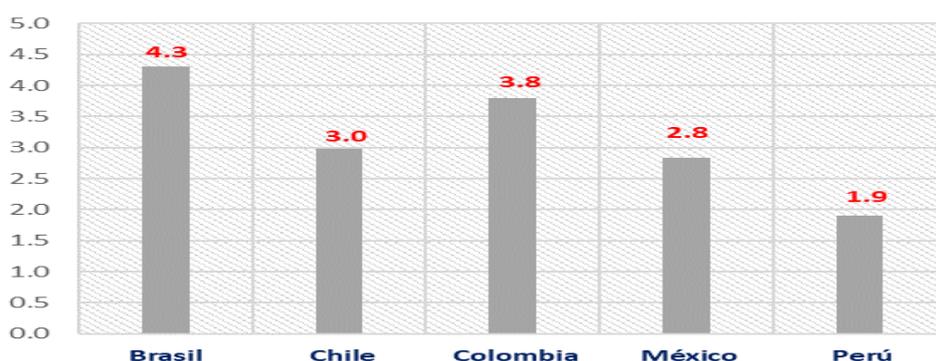
En 2019, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US\$ 7 047, con lo que supera el nivel alcanzado en 2018 (US\$ 7 007) y es casi el cuádruple respecto del nivel registrado en 2000 (US\$ 1 940). En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP), según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el PBI per cápita alcanzó \$ 14 719 en 2019. Si bien esta variable ha mostrado un crecimiento acelerado en los últimos años, su nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile (\$ 26 317), México (\$ 20 868), Brasil (\$ 16 462) y Colombia (\$ 15 541).

Gráfico N°1



La inflación acumulada 2019 en nuestro país registró un nivel de 1,9% situándose ligeramente por debajo del punto medio del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (1% - 3%). Dicho resultado inflacionario es menor al obtenido por sus pares regionales.

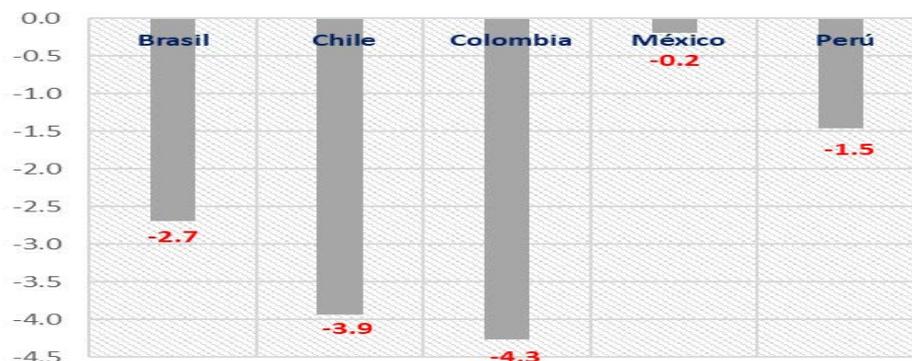
**Gráfico N°2**  
Inflación 2019 - LA5<sup>1</sup> (%)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.  
Fuente: FMI (WEO, abril de 2020).

En 2019, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 6 614 millones, menor a lo registrado en 2018 (US\$ 7 197 millones) por una mayor disminución de las exportaciones en comparación a las importaciones. Las exportaciones disminuyeron debido a un efecto precio negativo por las menores cotizaciones de las principales materias primas (cobre y zinc), a pesar del crecimiento del volumen exportado dada la mayor oferta primaria y demanda por parte de nuestros socios comerciales, principalmente China, EE.UU. y América Latina. Asimismo, las importaciones se redujeron por las menores compras de bienes intermedios y bienes de consumo, en línea con la moderación de la demanda interna, sumado a la caída del precio de las principales materias primas (petróleo, trigo y soya).

**Gráfico N°3**  
Balanza en Cuenta Corriente 2019 - LA5<sup>1</sup>  
(% PBI)



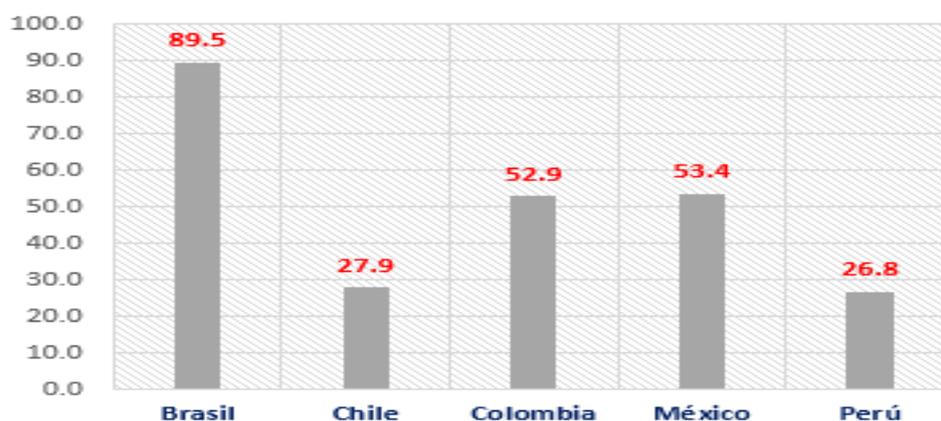
1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.  
Fuente: FMI (WEO, abril de 2020).

En 2019, el déficit en cuenta corriente representó el 1,5% del PBI, menor a lo registrado el año previo (2018: -1,7% del PBI), explicado por una disminución de la renta de factores, que fue equivalente al -4,7% del PBI (2018: -5,2% del PBI), en línea con los menores términos de intercambio. No obstante, se registró un menor superávit en la balanza comercial de bienes, que alcanzó un ratio de 2,9% del PBI (2018: 3,2%) debido a una mayor caída de las exportaciones en comparación a las importaciones. Asimismo, la balanza de servicios registró un saldo negativo equivalente a -1,4% del PBI (2018: -1,2% del PBI), asociado a los mayores pagos al exterior por otros servicios, transportes y viajes. El déficit en cuenta corriente estuvo financiado en su totalidad por capitales privados de largo plazo, entre los que destaca la inversión extranjera directa (3,9% del PBI). Respecto a nuestros pares regionales, nuestro país presenta, después de México, el menor déficit de balanza en cuenta corriente con respecto al PBI.

El déficit fiscal del Sector Público no Financiero (SPNF) se ubicó en un 1,6% del PBI durante el año 2019, menor al 2,3% del PBI registrado en 2018. Esto se explica por una recuperación de los ingresos del Gobierno General, los cuales llegaron a 19,9% del PBI.

Con respecto a la deuda pública, esta alcanzó la cifra de 26,8% del PBI y se posicionó como la menor de la región y de la mediana de grupos de países comparables, lo que ubica al país como una de las pocas economías emergentes que mantienen la solidez de su posición fiscal.

Gráfico N°4  
Deuda Pública 2019 - LA5<sup>1</sup>  
(% PBI)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.  
Fuente: FMI (WEO, abril del 2020).

## ii) Sector real

A nivel de sectores, el crecimiento del PBI de 2019 (2,2%) se explicó por el mayor dinamismo de los sectores no primarios (3,3%), los cuales compensaron la caída de los sectores primarios (-1,3%). En particular, los sectores no primarios registraron un crecimiento generalizado: servicios (4,2%), electricidad y agua (3,9%), comercio (3,0%), construcción (1,5%) y manufactura no primaria (1,2%).

### a. Sectores primarios

#### Sector agropecuario

El sector agropecuario creció 3,2% como resultado del incremento de la producción pecuaria (4,1%) y agrícola (2,6%). El crecimiento del subsector pecuario se explicó por una mayor producción de aves (4,5%), huevos (8,0%) y leche fresca (3,0%). Por su parte, el crecimiento del subsector agrícola se explicó por la mayor cosecha de cultivos asociados a la agroexportación como arándanos (71,8%), mango (41,8%), palta (6,2%), entre otros; los cuales contrarrestaron la leve caída de productos dirigidos al mercado interno, debido a la menor producción de arroz en cáscara (-10,4%), maíz amiláceo (-1,6%), tomate (-20,0%) y cebolla (-1,9%). Con ello, el sector agropecuario acumuló quince años de crecimiento consecutivo.

Cuadro N° 03

PBI SECTORIAL  
(Variación porcentual real)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agropecuario	1.6	3.5	2.7	2.8	7.8	3.2
Agrícola	0.8	2.3	1.8	2.5	9.6	2.6
Pecuario	5.8	5.2	3.7	2.8	5.8	4.1
Pesca	-27.9	15.9	-10.1	4.7	47.7	-25.9
Minería e hidrocarburos	-0.9	9.5	16.3	3.4	-1.5	0.0
Minería metálica	-2.2	15.7	21.2	4.5	-1.7	-0.8
Hidrocarburos	4.0	-11.5	-5.1	-2.4	0.0	4.6
Manufactura	-3.6	-1.5	-1.4	-0.2	5.9	-1.7
Primaria	-9.4	1.6	-0.7	1.6	12.9	-8.8
No primaria	-1.5	-2.5	-1.6	-0.9	3.4	1.2
Electricidad, gas y agua	4.9	5.9	7.3	1.1	4.4	3.9
Construcción	1.9	-5.8	-3.2	2.1	5.3	1.5
Comercio	4.4	3.9	1.8	1.0	2.6	3.0
Servicios	5.1	5.0	4.3	3.2	4.5	4.2
<b>PBI</b>	<b>2.4</b>	<b>3.3</b>	<b>4.0</b>	<b>2.5</b>	<b>4.0</b>	<b>2.2</b>
PBI primario	-2.5	6.7	9.6	3.0	3.6	-1.3
PBI no primario <sup>1</sup>	3.8	2.4	2.5	2.1	4.1	3.3

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos

Fuente: BCRP

### Sector pesca

El sector pesca disminuyó 25,9%, explicado principalmente por el menor desembarque de anchoveta (-44,4%). En efecto, la captura de anchoveta fue 3,4 millones TM en 2019, inferior a lo registrado en 2018 (6,1 millones TM, el más alto desde 2013) debido a alta presencia de juveniles y condiciones marítimas desfavorables. No obstante, el consumo humano directo creció 5,4%, debido a la mayor extracción de especies para la elaboración de congelados (7,8%), ante la mayor disponibilidad de langostino, pota, jurel, entre otros; fresco (5,9%) y enlatado (11,6%).

### Minería e hidrocarburos

El sector minería e hidrocarburos registró un crecimiento nulo. Este resultado fue producto del crecimiento del sector hidrocarburos (4,6%), contrarrestado por la caída de minería metálica (-0,8%). El buen desempeño del sector hidrocarburos fue explicado por: i) la mayor producción de petróleo (8,5%), ante el aporte positivo de los lotes 95, 192 y 67, y ii) el incremento de LGN (3,6%) y gas natural (5,4%), impulsados por las políticas de masificación del gas promovidas por el gobierno. En contraste, la minería metálica cayó debido a: i) la caída de la producción de oro (-8,4%), ante el proceso de cierre de Barrick y Yanacocha; ii) la reducción de la producción de zinc (-4,8%), sustentada principalmente por las menores leyes en Antamina; iii) la menor producción de plata (-7,2%) ante mantenimiento en Buenaventura en el primer trimestre 2019; atenuados por el crecimiento de la producción de cobre (0,8%) y resto de metales como molibdeno (8,6%), hierro (6,7%), plomo (6,6%) y estaño (6,7%).

## b. Sectores no primarios

### Sector construcción

El sector construcción creció 1,5%, tercer año de crecimiento consecutivo, debido al mayor consumo interno de cemento (4,6%) por el incremento de la inversión privada, que fue contrarrestado parcialmente por la disminución del avance físico de obras (-4,1%) ante la menor inversión pública. El crecimiento del sector fue explicado por los mayores despachos de cemento destinados a la construcción de los proyectos mineros Quellaveco, Mina Justa y ampliación Toromocho, y los proyectos de infraestructura como la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, y los terminales portuarios San Martín y Salaverry. No obstante, se registró una menor inversión pública debido al primer año de gestión de las nuevas autoridades subnacionales.

### Sector manufactura

El sector manufacturero cayó 1,7% por la contracción de la manufactura primaria (-8,8%), que no pudo ser compensado por el buen desempeño de la manufactura no primaria (1,2%). La manufactura primaria fue afectada por la menor producción de los rubros de: i) procesamiento y conservación de pescado (-27,2%) ante la suspensión de la segunda temporada de pesca de anchoveta, ii) refinación de petróleo (-8,0%) debido a la reducción gradual de la producción de la refinería de Talara, y iii) fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos (-2,4%). Por otro lado, el crecimiento de la manufactura no primaria se explica por la mayor producción de las industrias asociadas al mercado interno como bebidas malteadas y de malta (0,8%); bebidas no alcohólicas (18,1%); productos de panadería (17,7%); productos lácteos (6,3%), muebles (6,8%); productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos (0,3%); productos de plástico (5,3%); cemento, cal y yeso (4,5%); entre otros.

### Sector comercio

El sector comercio se incrementó 3,0%, la tasa más alta desde 2015. Este resultado se explica por el desempeño favorable del rubro mayorista (3,4%), donde destaca el avance positivo en la venta de combustibles, electrodomésticos, maquinaria y equipo de tipo minero, y artículos de aseo personal. Asimismo, las ventas minoristas crecieron 2,9% por las mayores ventas en supermercados e hipermercados, que fueron impulsadas por ofertas en productos alimenticios y promociones en prendas de vestir, venta de computadoras, equipos de telecomunicaciones, entre otros. Por su parte, la rama automotriz creció 1,4% por mayores ventas de vehículos livianos y pesados.

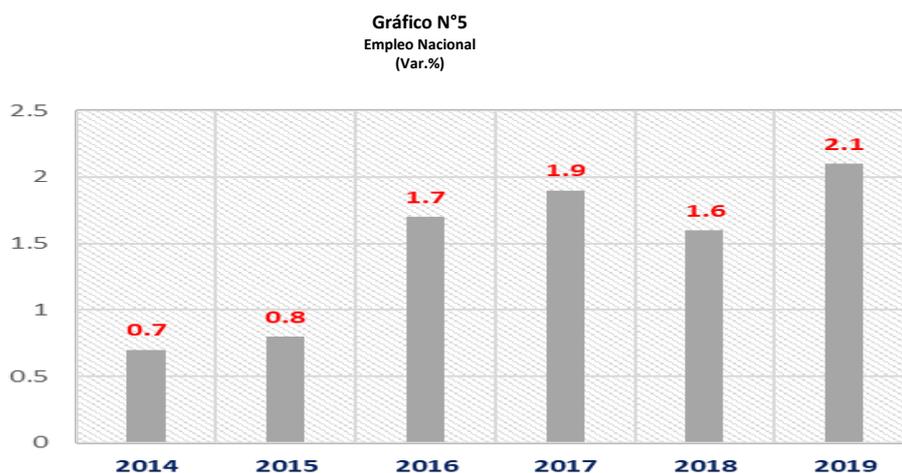
### Sector servicios

Finalmente, el sector servicios creció 4,2% debido al buen desempeño de los rubros telecomunicaciones y otros servicios de información (5,6%), administración pública, defensa y otros (4,9%), alojamiento y restaurantes (4,7%), servicios prestados a empresas (3,4%), transporte y almacenamiento (2,3%), entre otros. En el rubro telecomunicaciones y otros servicios de información, destacó el dinamismo de sus tres componentes: servicios de telefonía (móvil y fija), servicios de internet y televisión por pago, y servicios de transmisión de datos. Asimismo, la administración pública registró un incremento en los servicios de patrullaje policial, procesos judiciales, entre otros. El rubro de alojamiento y restaurantes creció por la mayor promoción del turismo interno y externo, y los festivales gastronómicos, religiosos y culturales. Los servicios prestados a empresas se incrementaron por la mayor demanda de servicios profesionales y técnicos. Por su parte, los servicios de transporte y almacenamiento crecieron debido al mayor

dinamismo del transporte por vía terrestre (transporte urbano, interprovincial y de carga), aérea y marítima, y las actividades de almacenamiento y de apoyo al transporte.

### iii) Empleo

La evolución del empleo a nivel nacional, de acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) registró un aumento de 2,1% en 2019; verificándose un incremento de 1,3 p.p. respecto al año 2014 y recuperando el ritmo de crecimiento de los primeros años de la década. A nivel de sectores productivos, el mayor incremento se dio en construcción (5,2%) seguido del sector comercio (3,5%) y servicios (2,6%).



La población económicamente activa (PEA) en el año 2019 estuvo constituida por 17,8 millones de personas, mayor en 668 mil personas al registrado el año anterior. La tasa de desempleo (PEA desocupada / PEA total) a nivel nacional fue 3,9%, nivel similar al de 2018.

Cabe resaltar, de acuerdo a información de la Superintendencia Nacional de Migraciones, 862 mil ciudadanos venezolanos radicaban en el Perú a fines de 2019. Esta cantidad de nuevos residentes, si bien no representa un porcentaje significativo (1,5 p.p.) de la PEA nacional, toma relevancia cuando se la compara con el número de personas que ingresan a la PEA. Regularmente, alrededor de 370 mil personas cumplen la edad para incorporarse al mercado laboral; y de éstas en promedio, 290 mil se incorporan efectivamente a la PEA.

### iv) Demanda y oferta global

Por el lado del gasto, la **demanda interna** se mantuvo resiliente al crecer 2,3% en 2019, la cual estuvo sostenida por el impulso de la **inversión privada** que creció 4,0% y acentuó su recuperación por segundo año consecutivo luego de experimentar caídas durante el período 2014-2016 y un leve crecimiento en 2017 (+0,2%). La dinámica favorable de la inversión privada impulsó la generación de empleo formal y la mejora de los ingresos de las familias en un entorno de condiciones financieras favorables, lo que se tradujo en un mayor **consumo privado (3,0%)**.

Cuadro N° 04

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO: 2014-2019

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL</b>						
1. Demanda Interna	2.2	2.6	1.1	1.5	4.2	2.3
a. Consumo privado	3.9	4.0	3.7	2.6	3.8	3.0
b. Consumo público	6.0	9.8	-0.5	0.7	0.8	2.4
c. Inversión bruta interna	-3.1	-3.9	-4.9	-1.4	7.2	0.3
Inversión bruta fija	-2.3	-4.7	-4.3	-0.2	5.0	2.7
- Privada	-2.2	-4.2	-5.4	0.2	4.5	4.0
- Pública	-2.7	-6.9	0.3	-1.8	6.8	-1.4
2. Exportaciones	-0.8	4.7	9.1	7.4	2.4	0.8
<b>3. Producto Bruto Interno</b>	<b>2.4</b>	<b>3.3</b>	<b>4.0</b>	<b>2.5</b>	<b>4.0</b>	<b>2.2</b>
4. Importaciones	-1.3	2.2	-2.3	3.9	3.2	1.2
<b>ESTRUCTURA DEL PBI (COMO PORCENTAJE DEL PBI)</b>						
1. Demanda Interna	101.8	102.6	100.1	97.9	98.0	98.6
a. Consumo privado	65.3	66.2	66.1	65.5	65.0	65.8
b. Consumo público	11.8	12.7	12.0	11.7	11.3	11.4
c. Inversión bruta interna	24.7	23.7	22.0	20.6	21.7	21.4
Inversión bruta fija	25.9	24.7	23.0	21.9	22.4	22.6
- Privada	20.4	19.6	18.2	17.3	17.7	18.0
- Pública	5.6	5.1	4.9	4.6	4.8	4.6
2. Exportaciones	22.5	21.3	22.3	24.3	24.9	23.9
<b>3. Producto Bruto Interno</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
4. Importaciones	24.2	23.9	22.4	22.1	23.0	22.5

Fuente: BCRP.

Por su parte, la **inversión pública** se contrajo 1,4%, afectado por el inicio de gestión de autoridades regionales y locales caracterizado por una menor ejecución de los presupuestos de capital. Sin embargo, este es un mejor resultado que el observado en periodos similares de inicio de gestión subnacional (2011: -11,2% y 2015: -6,9%). La mayor ejecución de obras se explica por las medidas presupuestales y de gestión adoptadas desde inicio de año y por el dinamismo de la reconstrucción y la Modernización de la Refinería de Talara.

Por el contrario, el consumo público creció 2,4%, mayor a lo registrado en 2018. Cabe mencionar que el contexto externo adverso afectó la demanda de nuestros productos exportables, por lo que las exportaciones solo crecieron 0,8%, la menor tasa desde 2014.

#### v) Brecha ahorro inversión

El **ahorro nacional o interno** de la economía se redujo en 0,3 puntos porcentuales (p.p.), pasando de 20,0% del PBI en 2018 a 19,7% del PBI en 2019, como consecuencia de un menor ahorro privado en -0,7 p.p., que contrarrestó el incremento del ahorro público (0,5 p.p.). Por su parte, el **ahorro externo** (equivalente al déficit en cuenta corriente) disminuyó en 0,2 p.p. entre 2019 y 2018, explicado, en gran parte, por la menor renta de factores en línea con los menores términos de intercambio. Finalmente, la **inversión pública** disminuyó en 0,2 p.p., reflejo de la menor inversión del gobierno nacional, y la inversión privada cayó en 0,2 p.p. asociado a la menor inversión no minera. Lo anterior, determinó una reducción en el año 2019 de la brecha ahorro inversión de la economía en 0,2 p.p. respecto al año anterior.

Cuadro N° 05

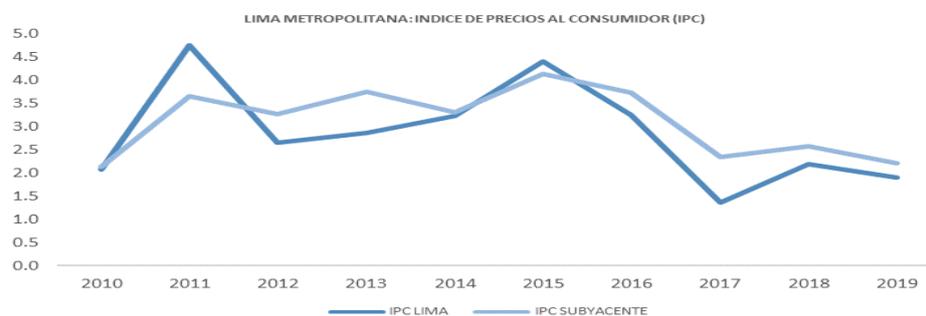
BRECHA AHORRO-INVERSIÓN  
(% del PBI)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ahorro nacional</b>	<b>20.2</b>	<b>19.0</b>	<b>19.6</b>	<b>19.9</b>	<b>20.0</b>	<b>19.7</b>
Sector público	6.0	3.8	2.7	1.8	2.5	3.0
Sector privado	14.2	15.2	16.9	18.1	17.4	16.7
<b>Ahorro externo</b>	<b>4.4</b>	<b>4.8</b>	<b>2.7</b>	<b>1.1</b>	<b>1.7</b>	<b>1.5</b>
<b>Inversión</b>	<b>24.6</b>	<b>23.8</b>	<b>22.3</b>	<b>21.0</b>	<b>21.7</b>	<b>21.2</b>
Sector público	5.7	5.0	4.8	4.5	4.8	4.6
Sector privado	18.9	18.8	17.5	16.5	16.8	16.6
Memo:						
<b>Brecha Ahorro Inversión</b>	<b>-4.4</b>	<b>-4.8</b>	<b>-2.7</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.5</b>
Sector público	0.3	-1.2	-2.1	-2.7	-2.3	-1.6
Sector privado	-4.7	-3.6	-0.6	1.6	0.6	0.1

## vi) Tipo de cambio

El **tipo de cambio**<sup>1</sup> cerró 2019 en S/ 3,31 por dólar estadounidense, lo que significó una apreciación del sol de 1,8% respecto a diciembre de 2018. La apreciación de la moneda local se explica por la menor aversión al riesgo por la reducción de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China en la segunda mitad de año. Cabe mencionar que el Banco Central intervino en el mercado cambiario a través de la colocación de Swaps Cambiarios Venta por US\$ 266 millones en el cuatro trimestre de 2019.

Gráfico N° 6



Fuente: BCRP

## vii) Sector externo

## a. Balanza en cuenta corriente

En 2019, el déficit en cuenta corriente fue de 1,5% del PBI, menor a lo registrado el año previo (2018: -1,7% del PBI), por una disminución de la renta de factores, que fue equivalente al -4,7% del PBI (2018: -5,2% del PBI), en línea con los menores términos de intercambio. No obstante, se registró un menor superávit en la balanza comercial de bienes, que alcanzó un ratio de 2,9% del PBI (2018: 3,2%) debido a una mayor caída de las exportaciones en comparación a las importaciones. Asimismo, la balanza de servicios registró un saldo negativo equivalente a -1,4% del PBI (-1,2% del PBI en 2018), asociado a los mayores pagos al exterior por otros servicios, transportes y viajes; y las transferencias corrientes representaron el 1,6% del PBI.

<sup>1</sup> Corresponde al tipo de cambio bancario promedio de fin de período.

Finalmente, los capitales privados de largo plazo financiaron en su totalidad el déficit en cuenta corriente. Así, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó un ratio de 3,9% del PBI en 2019, de los cuales, el 34% correspondieron a reinversión de utilidades, entre los que destacaron sectores como servicios no financieros (31,7% del total de reinversión), minería (28,1% del total de reinversión), y energía y otros (19,5% del total de reinversión).

Cuadro N° 06

BALANZA DE PAGOS  
(Porcentaje del PBI)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-4.5</b>	<b>-5.0</b>	<b>-2.6</b>	<b>-1.3</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.5</b>
1. Balanza comercial	-0.7	-1.5	1.0	3.1	3.2	2.9
a. Exportaciones	19.5	18.0	19.1	21.2	21.8	20.7
b. Importaciones	-20.3	-19.5	-18.0	-18.1	-18.6	-17.8
2. Servicios	-1.0	-1.1	-1.0	-0.7	-1.2	-1.4
a. Exportaciones	3.0	3.3	3.3	3.4	3.1	3.3
b. Importaciones	-4.0	-4.4	-4.3	-4.1	-4.4	-4.7
3. Renta de factores	-4.9	-4.1	-4.6	-5.4	-5.2	-4.7
a. Privado	-4.5	-3.7	-4.2	-4.9	-4.7	-4.3
b. Público	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4	-0.5	-0.4
4. Transferencias corrientes	2.2	1.7	2.0	1.7	1.6	1.6
<b>II. CUENTA FINANCIERA</b>	<b>2.9</b>	<b>5.4</b>	<b>2.8</b>	<b>1.4</b>	<b>0.7</b>	<b>4.6</b>
1. Sector privado	3.6	4.6	1.1	0.4	0.4	2.4
2. Sector público	0.0	1.6	1.4	1.5	0.9	1.9
3. Capitales de corto plazo	-0.7	-0.8	0.4	-0.5	-0.7	0.3
<b>III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS</b>	<b>0.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.1</b>
<b>V. FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP (1-2)</b>	<b>-1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.8</b>	<b>-1.6</b>	<b>3.0</b>
(Incremento con signo negativo)						
1. Variación del saldo de RIN	-1.7	-0.4	0.1	0.9	-1.6	3.6
2. Efecto valuación y monetización de oro	-0.6	-0.5	0.0	0.1	0.1	0.6

Fuente : BCRP

Cuadro N° 07

BALANZA DE PAGOS  
(Miles de US\$)

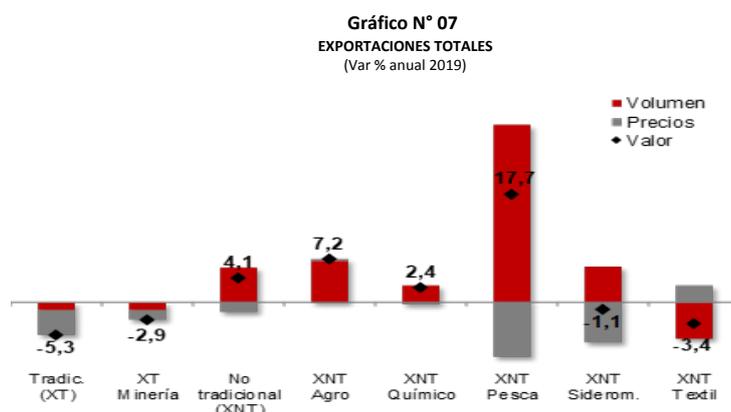
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>( 9 085 914.7)</b>	<b>( 9 525 850.2)</b>	<b>( 5 064 403.9)</b>	<b>( 2 778 990.1)</b>	<b>( 3 821 093.3)</b>	<b>( 3 530 100.0)</b>
1. Balanza comercial	( 1 509 467.7)	( 2 916 435.6)	1 953 338.8	6 699 517.1	7 196 534.7	6 614 206.0
a. Exportaciones FOB	39 532 682.9	34 414 354.5	37 081 738.0	45 421 593.4	49 066 475.8	47 688 239.1
b. Importaciones FOB	( 41 042 150.6)	( 37 330 790.1)	( 35 128 399.3)	( 38 722 076.4)	( 41 869 941.1)	( 41 074 033.1)
2. Servicios	( 2 041 303.3)	( 2 056 362.5)	( 2 001 983.2)	( 1 544 291.2)	( 2 759 478.0)	( 3 114 348.3)
a. Exportaciones	5 983 586.1	6 323 864.1	6 352 523.0	7 260 479.5	7 090 412.1	7 603 798.4
b. Importaciones	( 8 024 889.3)	( 8 380 226.5)	( 8 354 506.1)	( 8 804 770.7)	( 9 849 890.1)	( 10 718 146.7)
3. Renta de factores	( 9 906 895.0)	( 7 884 233.7)	( 8 982 318.5)	( 11 523 302.9)	( 11 813 925.2)	( 10 748 404.4)
a. Privado	( 9 197 323.8)	( 7 153 021.2)	( 8 119 855.8)	( 10 570 653.7)	( 10 694 316.3)	( 9 882 653.5)
b. Público	( 709 571.2)	( 731 212.5)	( 862 462.7)	( 952 649.2)	( 1 119 608.9)	( 865 750.9)
4. Transferencias corrientes	4 371 751.2	3 331 181.6	3 966 559.0	3 589 086.9	3 555 775.2	3 718 446.7
<b>II. CUENTA FINANCIERA</b>	<b>5 894 636.8</b>	<b>10 427 063.9</b>	<b>5 533 180.4</b>	<b>2 981 656.7</b>	<b>1 536 887.1</b>	<b>10 571 312.7</b>
1. Sector privado	7 279 355.8	8 816 979.3	2 175 130.3	884 030.9	917 371.2	5 512 397.9
2. Sector público	( 66 670.3)	3 110 321.2	2 650 487.5	3 249 345.4	2 122 102.5	4 440 432.9
3. Capitales de corto plazo	( 1 318 048.6)	( 1 500 236.7)	707 562.6	( 1 151 719.6)	( 1 502 586.5)	618 481.9
<b>III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL</b>	<b>10 407.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS</b>	<b>1 003 003.5</b>	<b>( 828 539.9)</b>	<b>( 300 311.7)</b>	<b>1 426 041.7</b>	<b>( 1 345 189.2)</b>	<b>( 132 457.3)</b>
<b>V. FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP</b>	<b>( 2 177 867.3)</b>	<b>72 673.8</b>	<b>168 464.8</b>	<b>1 628 708.3</b>	<b>( 3 629 395.4)</b>	<b>6 908 755.3</b>
(V = I + II + III + IV)						

FUENTE: BCRP

## b. Exportaciones

Las exportaciones totales cayeron 2,8% nominal en 2019 y alcanzaron los US\$ 47 688 millones. Este resultado se explicó por la caída en los precios de exportación (-3,4%) que superó el crecimiento del volumen exportado (+0,5%). Por un lado, las exportaciones tradicionales cayeron 5,3% en términos nominales (precios: -4,1%; volumen: -1,2%), principalmente por menores envíos de productos mineros como cobre (-7,0%) y zinc (-18,3%), e hidrocarburos como derivados de petróleo (-21,5%) y gas natural (-40,2%).

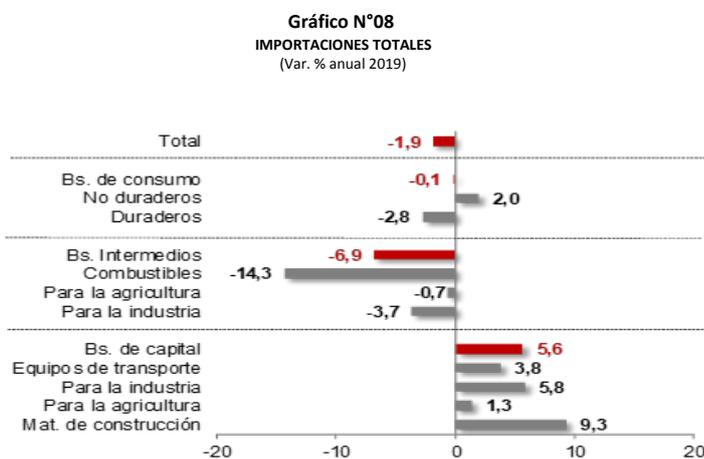
Por otro lado, las exportaciones no tradicionales (XNT) crecieron 4,1% en términos nominales (volumen: +5,7%; precios: -1,6%), ante el incremento en los rubros agropecuario (+7,2%), pesquero (+17,7%) y químico (+2,4%), lo cual fue atenuado por la caída en textiles (-3,4%) y siderometalúrgico (-1,1%) ante la menor demanda de nuestros socios comerciales.



Fuente: BCRP

## c. Importaciones

Las **importaciones** alcanzaron los US\$ 41 074 millones y cayeron 1,9% nominal en 2019, explicado por la disminución del volumen (-0,2%) y los precios (-1,7%). A nivel de componentes, la caída se explica por menores compras de: i) bienes intermedios (-6,9%) como combustibles e insumos para la industria (productos mineros de hierro y acero y papeles) y la agricultura, y ii) bienes de consumo (-0,1%) en bienes duraderos (electrodomésticos y vehículos livianos). Por el contrario, las importaciones de bienes de capital crecieron 5,6%, por mayores adquisiciones de bienes para la industria (maquinaria industrial y de oficina) y equipos de transporte pesado (equipo rodante de transporte).



Fuente: BCRP

#### d. Términos de intercambio

Los **términos de intercambio** registraron una contracción de 1,8% en el año 2019 (2018: -0,3%) asociado a una mayor caída en los precios de exportación (-3,4%), afectadas por el descenso en la cotización del cobre y zinc, respecto a los precios de importación (-1,7%) debido a la disminución en las cotizaciones del petróleo y trigo, en un contexto de desaceleración de la actividad económica mundial.

Cuadro N° 08  
TÉRMINOS DE INTERCAMBIO

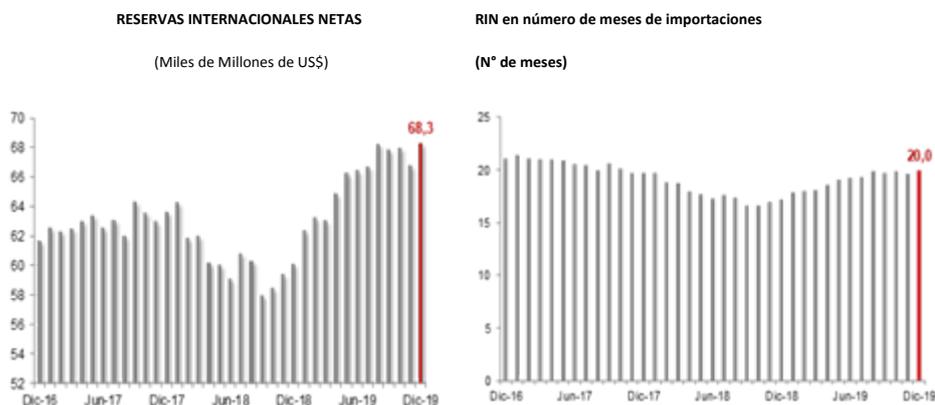
Año	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones		Índice	Var. %
	Índice	Var. %	Índice	Var. %		
2014	121.2	-6.8	125.2	-1.5	96.8	-5.3
2015	102.5	-15.5	113.7	-9.2	90.1	-7.0
2016	99.1	-3.2	110.3	-3.0	89.8	-0.3
2017	112.4	13.4	116.4	5.5	96.6	7.5
2018	119.5	6.3	124.2	6.7	96.3	-0.3
2019	115.4	-3.4	122.0	-1.7	94.6	-1.8

Fuente: BCRP

#### e. Reservas internacionales netas

Al cierre de 2019, las **Reservas Internacionales Netas (RIN)** alcanzaron aproximadamente US\$ 68,3 mil millones, equivalentes a 20 meses de importaciones y 29,6% del PBI.

Gráfico N° 09



Fuente: BCRP.

El 69% del portafolio de inversiones al 31 de diciembre 2019, se encontraba invertido en valores líquidos de alta calidad crediticia, el 28% en depósitos en bancos del exterior de primer orden, y el restante 3% en oro. La cartera de valores está compuesta principalmente por títulos de deuda soberana y emisiones de organismos supranacionales y entidades públicas extranjeras con calificativos crediticios de largo plazo iguales o superiores a A+.

#### viii) Sistema financiero y bancario

A diciembre de 2019, el sistema financiero (incluyendo el Banco de la Nación y Agrobanco) está compuesto por 56 empresas con activos por S/ 499 491 millones (65% del PBI). Las empresas bancarias representan el 82,9% del total de activos; mientras que las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) representan el 10,3% del total de activos,

finalmente el 6,8% restante corresponden al Banco de la Nación, Agrobanco y empresas de arrendamiento financiero.

Cuadro N° 09

SISTEMA FINANCIERO - ESTRUCTURA  
(A diciembre 2019)

	Número de Empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		Monto (Miles S/)	%	Monto (Miles S/)	%	Monto (Miles S/)	%
Banca Múltiple	15	414 175 421,0	82,9	286 085 698,8	85,3	263 121 071,5	81,3
Empresas Financieras	10	16 160 953,7	3,2	13 840 117,3	4,1	7 943 923,5	2,5
Cajas municipales (CM)	12	29 698 536,6	5,9	23 576 580,3	7,0	23 392 869,0	7,2
Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)	7	2 902 184,1	0,6	2 400 499,3	0,7	1 773 692,1	0,5
Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYM)	9	2 911 663,8	0,6	2 638 302,8	0,8	-	-
Empresas de Arrendamiento Financiero	1	332 018,0	0,1	263 103,0	0,1	-	-
Banco de la Nación 1/	1	32 994 021,2	6,6	5 959 898,9	1,8	27 434 332,7	8,5
Banco Agropecuario (Agrobanco)2/	1	316 838,2	0,1	819 970,8	0,2	-	-
	<b>56</b>	<b>499 491 636,7</b>	<b>100,0</b>	<b>335 584 171,2</b>	<b>100,0</b>	<b>323 665 888,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SBS

1/ Sólo considera los créditos de consumo e hipotecario

2/ No considera los créditos a las demás empresas del Sistema Financiero.

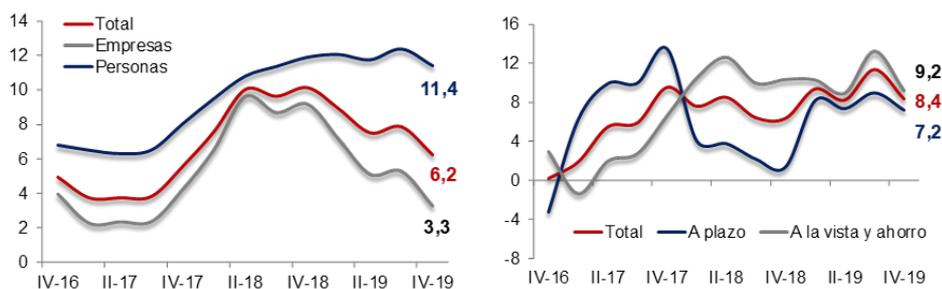
En 2019, el saldo de créditos directos creció 6,2% y alcanzó S/ 335 584 millones (44% del PBI); mientras que el saldo de depósitos aumentó en 8,4% y alcanzó S/ 323 665 millones (42% del PBI). La expansión del crédito fue explicado principalmente por: (i) el dinamismo del crédito a personas, que a diciembre de 2019 acumula siete trimestres de crecimiento a dos dígitos, impulsado por el dinamismo tanto de los créditos de consumo (en particular, los préstamos personales) como del crédito hipotecario, y (ii) el crecimiento moderado del crédito empresarial.

En esa misma línea, el crecimiento de los depósitos estuvo explicado por un sostenido aumento de los depósitos a la vista y ahorro, que registran ocho trimestres de crecimiento a dos dígitos, sumado a una aceleración de los depósitos a plazo, lo cual se observa desde el 1T2019.

Gráfico N°10

CRÉDITOS DEL SISTEMA FINANCIERO  
(Var. % anual)

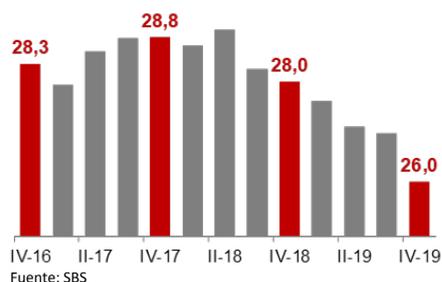
DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO  
(Var. % anual)



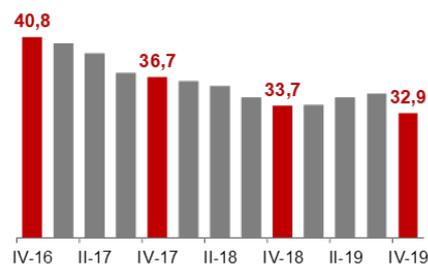
Fuente: SBS.

Al cierre de 2019, la dolarización de los créditos se ubica en 26,0%, 2 p.p. por debajo del cierre del año previo, tanto por la reducción en la dolarización del crédito a empresas (37,3%; -1,3 p.p. respecto al cierre 2018) como en el crédito a personas (7,8%; -1,6 p.p. respecto al cierre 2018). De igual manera, la dolarización de los depósitos mantiene una tendencia a la baja y se ubicó en 32,9%, -0,8 p.p. por debajo del cierre del año previo, explicado por una reducción en las categorías de depósito a la vista y ahorro.

**Gráfico N°11**  
DOLARIZACIÓN DE CRÉDITOS DEL SISTEMA FINANCIERO (%)

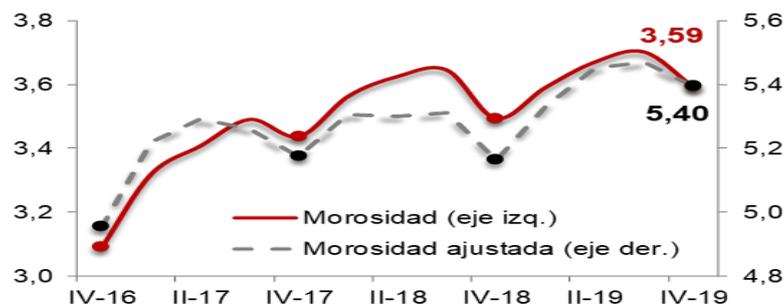


DOLARIZACIÓN DE DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO (%)



Al cierre del 2019, la morosidad se ubicó en 3,59%, 0,1 p.p. mayor al cierre del 2018 (3,49%), resultado de un incremento tanto en la morosidad del crédito a empresas (principalmente en microempresas) como en el crédito a personas, en particular el crédito de consumo. En línea con este resultado, la morosidad ajustada también registró un incremento de 0,22 p.p., al subir de 5,16% en 2018 a 5,40% en 2019.

**Gráfico N°12**  
MOROSIDAD Y MOROSIDAD AJUSTADA (%)



## ix) Finanzas públicas

En 2019, el **Sector Público No Financiero** registró un déficit fiscal de 1,6% del PBI, menor al 2,3% del PBI observado en 2018. La reducción del déficit se explica por una recuperación de los ingresos del Gobierno General<sup>2</sup>, los cuales llegaron a 19,9% del PBI, en un contexto en el que se habrían hecho efectivas las medidas adoptadas para combatir la evasión y elusión de impuestos<sup>3</sup>, así como por el crecimiento de la actividad económica y el registro de ingresos de carácter extraordinario. Asimismo, es pertinente precisar que en 2019 se tomaron una serie de medidas presupuestarias y de gestión para aplanar la curva de aprendizaje de las autoridades subnacionales debido al primer año de gestión. Dichas medidas permitieron amortiguar dicho efecto en el gasto no financiero.

<sup>2</sup> De acuerdo a la guía metodológica del BCRP sobre estadísticas fiscales, el Gobierno General está conformado por el gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

<sup>3</sup> Por ejemplo, los decretos legislativos que adoptan estándares de fiscalidad internacional al código tributario, mejoras en las acciones de control y fiscalización que realiza la Sunat, y la masificación de comprobantes de pago electrónico.

Cuadro N° 10

OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
(Miles de Soles, % del PBI y Var. % real)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>I. INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	128 921 887.9	123 737 885.0	123 592 827.6	127 877 901.6	143 782 764.4	153 540 894.3
% del PBI	22.4	20.3	18.8	18.3	19.4	19.9
Variación % Real	2.4	-7.3	-3.6	0.6	11.0	4.6
<b>II. GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	123 792 019.8	129 862 752.1	130 754 549.5	139 893 657.7	149 363 838.6	154 530 132.0
% del PBI	21.6	21.3	19.9	20.0	20.2	20.1
Variación % Real	7.3	1.3	-2.8	4.1	5.4	1.3
<b>2.1. GASTOS CORRIENTES</b>	89 380 629.9	96 671 805.3	100 085 122.5	106 846 543.3	113 144 743.3	119 382 163.7
% del PBI	15.6	15.9	15.3	15.3	15.3	15.5
Variación % Real	10.5	4.5	-0.1	3.8	4.5	3.3
<b>2.2. GASTOS DE CAPITAL</b>	34 411 389.9	33 190 946.8	30 669 426.9	33 047 114.4	36 219 095.4	35 147 968.3
% del PBI	6.0	5.4	4.7	4.7	4.9	4.6
Variación % Real	-0.3	-6.9	-10.8	4.8	8.2	-5.0
<b>III. RESULTADO PRIMARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>	( 207 828.7)	724 741.0	( 1 058 807.7)	( 605 416.2)	( 1 485 854.0)	( 881 806.9)
% del PBI	0.0	0.1	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1
<b>IV. RESULTADO PRIMARIO (I - II + III)</b>	4 922 039.4	( 5 400 126.1)	( 8 220 529.6)	( 12 621 172.3)	( 7 066 928.3)	( 1 871 044.7)
% del PBI	0.9	-0.9	-1.3	-1.8	-1.0	-0.2
<b>V. INTERESES</b>	6 207 488.8	6 388 124.5	7 182 035.9	8 339 655.2	10 013 434.1	10 662 052.6
% del PBI	1.1	1.0	1.1	1.2	1.4	1.4
<b>5.1. Deuda Externa</b>	2 909 180.7	2 663 853.5	3 005 007.8	3 181 289.7	3 499 287.9	3 404 386.0
% del PBI	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4
<b>5.1. Deuda Interna</b>	3 298 308.1	3 724 271.0	4 177 028.1	5 158 365.5	6 514 146.3	7 257 666.6
% del PBI	0.6	0.6	0.6	0.7	0.9	0.9
<b>VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)</b>	( 1 285 449.3)	( 11 788 250.5)	( 15 402 565.4)	( 20 960 827.5)	( 17 080 362.4)	( 12 533 097.3)
% del PBI	-0.2	-1.9	-2.3	-3.0	-2.3	-1.6
<b>VII. SALDO DE DEUDA PÚBLICA</b>	114 392 327.2	142 192 378.1	156 608 791.8	173 975 675.8	190 741 410.1	206 411 000.0
% del PBI	19.9	23.3	23.9	24.9	25.8	26.8
<b>VII. FINANCIAMIENTO NETO</b>	1 285 449.3	11 788 250.5	15 402 565.4	20 960 827.5	17 080 362.4	12 533 097.3
% del PBI	0.2	1.9	2.3	3.0	2.3	1.6
<b>7.1. Externo</b>	( 840 988.6)	13 987 077.2	6 751 232.5	7 940 352.5	( 597 700.6)	( 596 700.6)
% del PBI	-0.1	2.3	1.0	1.1	-0.1	-0.1
<b>7.2. Interno</b>	2 092 935.1	( 2 295 978.4)	4 987 384.0	12 972 042.5	17 481 217.8	17 482 217.8
% del PBI	0.4	-0.4	0.8	1.9	2.4	2.3
<b>7.3. Privatización</b>	33 502.9	97 151.8	3 663 948.9	48 432.5	54 020.6	55 020.6
% del PBI	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0

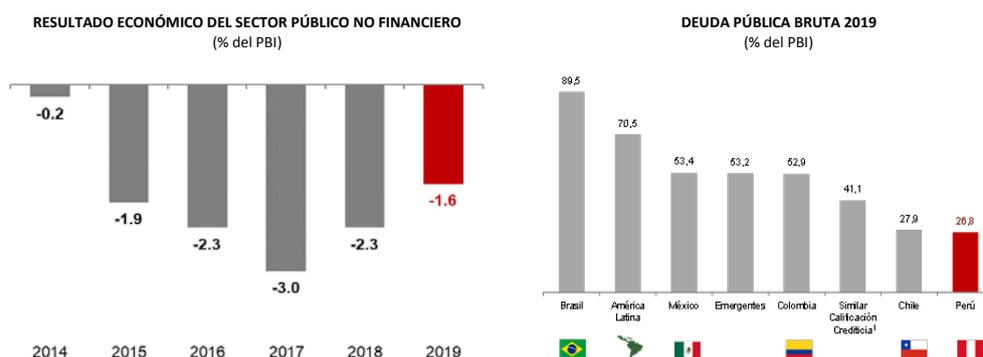
Fuente: Dirección General de Políticas Macroeconómicas - MEF

En esa línea, el gasto no financiero cerró en 2019 con un crecimiento de 1,3% real, alcanzando 20,1% del PBI, ligeramente inferior al promedio de los últimos cinco años (2014-2018: 20,6% del PBI). El gasto corriente aumentó en 3,3% real, lo que permitió atender los compromisos salariales, ampliar los servicios al ciudadano y suministrar un adecuado mantenimiento a las obras públicas, en estricto cumplimiento de las reglas fiscales. Por su parte, la inversión del Sector Público No Financiero<sup>4</sup> alcanzó los S/ 35 148 millones, como consecuencia de la adopción de medidas para mitigar el efecto del primer año de gestión de autoridades subnacionales.

Por su parte, la deuda pública del Sector Público no Financiero (SPNF) fue equivalente a 26,8% del PBI, la menor de la región y de la mediana de grupos de países comparables, lo que ubica al país como una de las pocas economías emergentes que mantienen la solidez de su posición fiscal. Este resultado estuvo en línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento y profundizar el mercado de títulos de deuda pública. De esta manera, la deuda pública del país es menor a la mediana de países de América Latina (70,5 % del PBI), países emergentes (53,2% del PBI) y de países con similar calificación crediticia (41,1 % del PBI).

<sup>4</sup> Inversión contabilizada en el PBI incluye Gobierno General y empresas públicas no financieras. El Gobierno General incluye avance físico, entidades extrapresupuestales (Essalud, SBS, entre otros) y excluye los sectores Defensa e Interior, entre otros pagos. Por su parte, las empresas públicas incluyen a aquellas en el ámbito de Fonafe, Petroperú, empresas municipales, entre otros.

Gráfico N°13

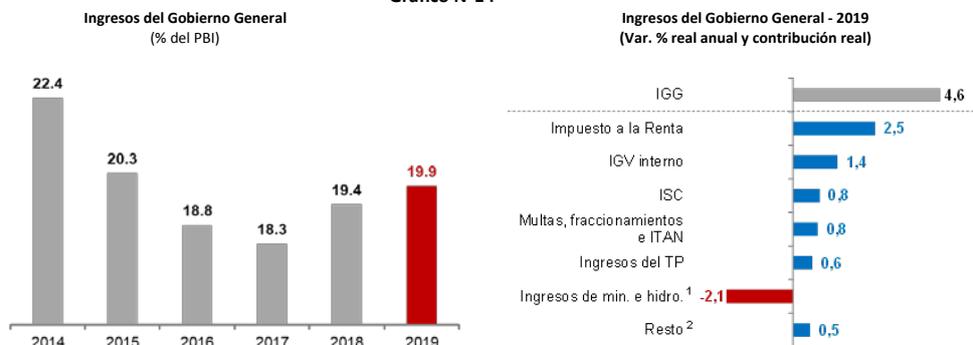


1/ Mediana de países emergentes de ingresos medios según el FMI.  
Fuente: MEF, BCRP, INEI.

### a. Ingresos del Gobierno General

En 2019, los ingresos del Gobierno General crecieron 4,6% real y ascendieron a S/ 153 541 millones (19,9% del PBI) y la presión tributaria<sup>5</sup> fue de 14,4% del PBI, el nivel más alto desde 2015. El dinamismo de los ingresos en 2019 se explicó principalmente por las ganancias asociadas a la adopción de medidas administrativas y tributarias orientadas a la mejora del cumplimiento tributario llevadas a cabo por la SUNAT, el crecimiento de la actividad económica (+2,2% real) y mayores ingresos extraordinarios<sup>6</sup>. Dichos factores fueron atenuados por la caída del precio de *commodities* (cobre: -7,9% y petróleo: -12,2%), que afectó de los ingresos provenientes de minería e hidrocarburos (- 27,4% real)<sup>7</sup>, así como por el incremento de las devoluciones (+6,6% real).

Gráfico N°14



1/ Impuesto a la renta de tercera categoría, regularización y regalías provenientes de empresas mineras y de hidrocarburos, así como Impuesto Especial y Gravamen Especial a la Minería, y remanente de utilidades mineras. 2/ Incluye IGV importado, aranceles, otros ingresos tributarios, ingresos tributarios de los Gobiernos Locales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital.  
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

Por tipo de impuesto, la recuperación de los ingresos fiscales estuvo liderada por la recaudación del IGV interno (+5,6% real), Impuesto a la Renta (+3,6% real) y por el resto de los ingresos no tributarios del Tesoro Público (+29,2% real). Asimismo, las medidas implementadas entre 2018 y mediados de 2019 (mejora del sistema de deducciones e incremento del ISC a combustibles, automóviles, cigarrillos, licores, gaseosas, entre otros), sumado a la mejora de procesos de

<sup>5</sup> La presión tributaria corresponde a los ingresos tributarios del Gobierno Central.

<sup>6</sup> Considera S/ 1 463 millones de ingresos extraordinarios en el impuesto a la renta por regularización, distribución de dividendos y de no domiciliados; S/ 541 millones por transferencia de activos a Fonafe y Perupetro; S/ 272 millones de utilidades del BCRP; S/ 180 millones de regalías mineras; S/ 197 millones por la activación del seguro catastrófico (Cat Bond), entre otros.

<sup>7</sup> Excluye el efecto estadístico positivo asociado con la devolución de S/ 255 millones del Gravamen Especial a la Minería realizada en diciembre de 2018 en cumplimiento de una resolución del Tribunal Fiscal.

gestión de riesgo y fiscalización de la Sunat, impulsó significativamente la recaudación del ISC (+17,3% real) y de las multas, fraccionamientos y el Impuesto Temporal de los Activos Netos, que en conjunto crecieron 14,9% real.

Es importante mencionar que las medidas orientadas a combatir el incumplimiento tributario continuaron implementándose durante 2019. Por un lado, el uso obligatorio de comprobantes de pago electrónico (CPE) se extendió de forma progresiva a contribuyentes clave y se brindaron incentivos para que las personas naturales los exijan (deducciones del IR por gastos en sectores de alta evasión como restaurantes, bares, discotecas y hoteles). Así, en 2019 se lograron emitir 2 546 millones de comprobantes electrónicos y cubrir cerca del 84% de las operaciones comerciales declaradas. Asimismo, se incorporaron nuevos bienes al sistema de detracciones del IGV y se modificaron las tasas de ISC aplicadas a 6 bienes, de manera que reflejen mejor las externalidades negativas que generan.

Además, se aprobó el reglamento de la Norma Antielusiva; la Sunat realizó el primer intercambio del Reporte País por País 8 con 38 administraciones tributarias; y los principales contribuyentes presentaron la declaración del beneficiario final. Por otra parte, la Sunat implementó el Programa FAST con aplicaciones informáticas que agilizan los procesos de despacho aduanero; y suscribió con la Comunidad Andina el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que permite que las validaciones y autorizaciones otorgadas a un Operador Económico Autorizado sean reconocidas por otros países que forman parte del programa.

Estas medidas orientadas a combatir la evasión y elusión de impuestos redujeron los indicadores de incumplimiento y permitieron registrar importantes ganancias en la recaudación. Por ejemplo, la tasa de morosidad de los contribuyentes del IR de tercera categoría cayó por tercer año consecutivo y cerró en 1,6%, lo cual significa que de cada S/ 100 declarados, Sunat logró recuperar S/ 98,4 como máximo el último día del mes siguiente de la obligación. Además, se evidenció un avance importante en la recuperación de la deuda de periodos pasados, dado que Sunat recuperó S/ 3 550 millones (cifra récord superior en S/ 1 550 millones, respecto a los S/ 2 000 millones recuperados durante 2018). En tanto, la implementación del Programa FAST contribuyó a reducir el tiempo total de liberalización de mercancías, de 91 horas en 2018 a 79,2 horas en 2019. Esto permitió mejorar el índice de comercio transfronterizo del *Doing Business 2020* en 8 posiciones.

## **b. Ingresos tributarios del Gobierno General**

En 2019, los **ingresos tributarios** del Gobierno General ascendieron a S/ 114 236 millones, con lo cual crecieron 3,8% real respecto a 2018 y representaron el 14,8% del PBI (presión tributaria<sup>9</sup> de 14,8% del PBI), el ratio más alto desde 2015. Este crecimiento fue explicado por la mayor recaudación del Impuesto a la Renta (+3,6% real), principalmente por la regularización de empresas no mineras ni de hidrocarburos (+48,7% real); ISC (+17,3% real); IGV interno (+5,6% real); así como de fraccionamientos, multas y el Impuesto Temporal a los Activos Netos (+14,9% real, en conjunto). Sin embargo, este crecimiento fue atenuado por la menor recaudación tributaria proveniente de los sectores minería e hidrocarburos (-36,6% real).

---

<sup>8</sup> El Reporte País por País brinda información tributaria consolidada sobre grupos multinacionales en el ámbito de precios de transferencia.

<sup>9</sup> La presión tributaria corresponde a los ingresos tributarios del Gobierno Central.

**Cuadro N° 11**

**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**

(Miles de Soles)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos del Gobierno General (1+2+3)</b>	128 921 887.9	123 737 885.0	123 592 827.6	127 877 901.6	143 782 764.4	153 540 894.3
<b>1. Ingresos Tributarios</b>	97 654 410.4	92 790 601.3	92 152 995.8	93 399 991.8	107 358 461.3	113 769 329.2
1.1 Impuesto a la Renta	40 157 059.5	34 745 436.0	37 213 763.8	36 755 412.8	41 598 153.0	44 015 396.4
1.2 Impuesto General a las Ventas (IGV)	50 351 668.9	51 667 981.6	52 692 490.5	54 642 837.0	60 666 089.2	63 504 263.9
1.3 Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	5 134 742.4	5 494 693.0	5 901 595.3	6 315 151.3	6 859 764.9	8 216 457.1
1.4 Aranceles	1 789 803.8	1 774 534.4	1 605 755.5	1 447 582.5	1 454 516.2	1 424 476.6
1.5 Ing. Tributarios Gob. Local	2 338 272.8	2 613 841.6	2 855 461.8	2 761 970.5	2 841 092.5	3 088 074.3
1.6 Otros	8 585 249.7	8 170 744.6	8 240 292.7	8 685 891.8	10 522 024.6	11 571 647.7
1.7 Devoluciones	( 10 702 386.6)	( 11 676 629.9)	( 16 356 363.8)	( 17 208 854.0)	( 16 583 179.1)	( 18 050 987.0)
<b>2. Ingresos No Tributarios</b>	30 515 202.0	30 320 616.0	30 500 878.5	33 182 879.6	35 268 181.9	38 154 001.9
2.1 Canon y regalías	5 590 744.5	3 285 096.5	3 027 755.6	4 018 812.8	5 125 186.3	4 427 563.7
2.2 Contribuciones Sociales	12 512 906.1	13 873 026.2	14 486 685.8	14 736 554.5	16 246 509.3	17 265 982.9
2.3 Otros <sup>1/</sup>	12 411 551.4	13 162 493.3	12 986 437.2	14 427 512.3	13 896 486.3	16 460 455.4
<b>3. Ingresos de Capital</b>	752 275.5	626 667.6	938 953.3	1 295 030.1	1 156 121.1	1 617 563.1

1/ ITF, ITAN, multas, entre otros.

2/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las entidades del Gobierno General, Gravamen Especial a la Minería,

ingresos del Tesoro Público por intereses, utilidades de empresas del Estado, entre otros.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF

La recaudación del **Impuesto a la Renta (IR)** ascendió a S/ 44 015 millones y creció 3,6% en términos reales, respecto a lo recaudado en 2018. El **Impuesto General a las Ventas (IGV)** ascendió a S/ 63 504 millones, lo que representa un incremento de 2,5% en términos reales, respecto también a lo recaudado en 2018. Mientras que La recaudación del **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)** alcanzó S/ 8 216 millones y creció 17,3% en términos reales (el mayor crecimiento desde 2009). El crecimiento de la recaudación tributaria fue atenuado por la caída del IR proveniente de los sectores minería e hidrocarburos (-36,6% real) el cual está asociado a la caída del índice de precios de las exportaciones (IPX).

**Cuadro N° 12**

**Ingresos Tributarios 2018-2019**  
(Var. % real anual, % del PBI)

	Var. % real		% del PBI	
	2018	2019	2018	2019
<b>Ingresos Tributarios del Gobierno General</b>	13.5	3.8	14.5	14.8
<b>1. Impuesto a la Renta</b>	11.7	3.6	5.6	5.7
1.1 Pago a cuenta	9.1	4.6	4.8	4.9
1.2 Regularización	28.7	-2.2	0.9	0.8
<b>2. Impuesto General a las Ventas (IGV)</b>	9.6	2.5	8.2	8.2
2.1 IGV Interno	8.0	5.6	4.7	4.9
2.1 IGV Importado	11.9	-1.8	3.4	3.3
<b>3. Impuesto Selectivo al Consumo</b>	7.2	17.3	0.9	1.1
3.1 ISC Combustibles	-2.8	22.6	0.3	0.4
3.2 ISC Otros bienes	14.2	14.1	0.6	0.7
<b>4. Impuesto a las Importaciones</b>	-0.8	-4.1	0.2	0.2
<b>5. Tributos de Gobiernos Locales</b>	1.5	6.4	0.4	0.4
<b>6. Otros <sup>1</sup></b>	19.6	7.7	1.4	1.5
<b>7. Devoluciones</b>	-4.9	6.6	-2.2	-2.3

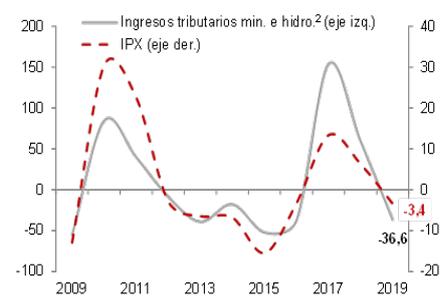
1/ Incluye multas, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, entre otros.

2/ Impuesto a la renta de tercera categoría y regularización provenientes de empresas mineras y de hidrocarburos, e Impuesto Especial a la Minería

Fuente: Sunat, BCRP.

**Gráfico N°15**

**Ingresos Tributarios de Minería e Hidrocarburos vs IPX**  
(Var. % real anual, var. % anual)

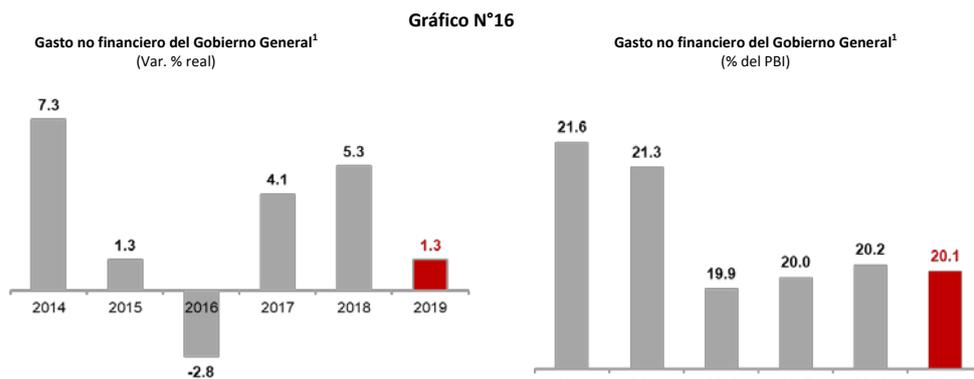


Por su parte, el rubro **Otros ingresos tributarios** recaudó S/ 11 572 millones, lo que representa un incremento de 7,7% en términos reales y las **Devoluciones**

ascendieron a S/ 18 051 millones (2,3% del PBI), lo que representa un incremento de 6,6% real respecto a lo alcanzado en 2018.

## 2.2 Gastos no financieros del Gobierno General

En 2019, el **gasto no financiero del Gobierno General** registró un crecimiento de 1,3% real debido, principalmente, a un mayor gasto corriente, el cual se mantuvo por debajo de su regla fiscal. Así, el gasto corriente aumentó en 3,3% real y permitió atender los compromisos salariales, ampliar los servicios al ciudadano y suministrar un adecuado mantenimiento a obras públicas, en estricto cumplimiento de las reglas fiscales. Cabe señalar que, en términos del PBI, el gasto no financiero alcanzó 20,1% del PBI, ligeramente inferior al promedio de los últimos cinco años (2014-2018: 20,6% del PBI).



1/ Considera los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), tomando en cuenta entidades presupuestales y extra presupuestales (Essalud, SBS y otros).  
Fuente: BCRP, MEF.

**Cuadro N°13**

**GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL**

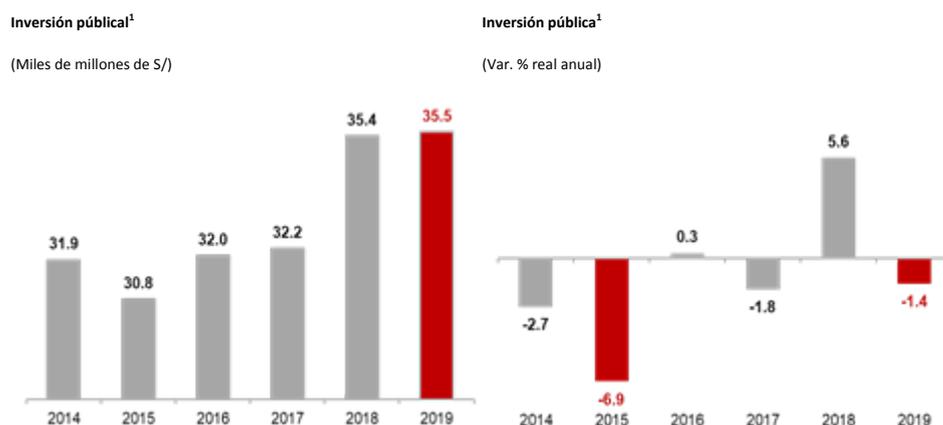
(Miles de Soles)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Gasto No Financiero Total (1+2)</b>	123 792 019.8	129 862 752.1	130 754 549.5	139 893 657.7	149 363 838.6	154 530 132.0
<b>1. Gastos Corrientes</b>	89 380 629.9	96 671 805.3	100 085 122.5	106 846 543.3	113 144 743.3	119 382 163.7
1.1 Remuneraciones	34 071 814.9	35 449 426.2	39 051 447.5	42 667 466.1	46 186 394.9	49 165 052.7
1.2 Bienes y Servicios	34 985 498.8	40 409 217.4	40 341 175.9	41 664 126.0	42 296 773.7	45 289 183.0
1.3 Transferencias	20 323 316.2	20 813 161.7	20 692 499.1	22 514 951.2	24 661 574.6	24 927 928.0
<b>2. Gasto de Capital</b>	34 411 389.9	33 190 946.8	30 669 426.9	33 047 114.4	36 219 095.4	35 147 968.3
2.1 Formación Bruta de Capital	29 742 235.0	27 246 426.5	27 343 406.7	28 438 741.1	31 494 793.5	30 633 105.4
2.2 Otros Gastos de Capital	4 669 154.8	5 944 520.3	3 326 020.2	4 608 373.3	4 724 301.9	4 514 862.9

Fuente: BCRP

Por su parte, la inversión total del Sector Público No Financiero habría alcanzado los S/ 35 147 millones, y registró así el monto más alto de la última década. Aun cuando esto significó una ligera disminución de 1,4% real en el año, como consecuencia del cambio de autoridades regionales y locales, dicho resultado representó una mejora considerable respecto a lo observado en otros años de inicio de gestión de autoridades subnacionales (2011: -11,2% real; 2015: -6,9% real). Esto fue posible gracias al buen dinamismo de la inversión en el Gobierno Nacional vinculado a mayores obras de infraestructura de transporte, educativa y agricultura. Asimismo, se registró una aceleración de la ejecución de grandes proyectos como la Reconstrucción del Norte (S/ 2,6 mil millones) y la Modernización de la Refinería de Talara (S/ 3,0 mil millones).

Gráfico N°17



### i) Empresas Públicas

En 2019, las Empresas Públicas No Financieras registraron un déficit primario de S/ 882 millones (equivalente a 0,12% del PBI), menor al resultado deficitario de S/ 1 486 millones (0,19% del PBI) de 2018. El resultado deficitario de 2019 es explicado principalmente por la mayor inversión de Petroperú relacionado a la recuperación en la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara. Lo anterior fue atenuado por los menores pagos por compra de crudo y productos importados que realizó Petroperú, así como el superávit primario de las empresas públicas bajo el ámbito de Fonafe.

Cuadro N° 14

## OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

(En miles de soles)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
I. Ingresos Corrientes	30 969 255.9	29 288 852.7	29 695 099.5	32 279 209.2	37 518 602.5	37 483 370.6
II. Gastos Corrientes no Financieros	28 894 413.2	25 764 664.0	26 442 363.8	30 238 913.9	35 456 697.2	33 421 444.4
III. Gasto de Capital	3 172 911.9	3 313 968.5	4 508 597.4	4 346 579.4	3 962 099.5	5 202 234.2
IV. Ingresos de Capital	890 240.6	514 520.8	197 053.9	1 700 868.0	414 340.2	258 501.1
<b>V. Resultado Primario (I+IV-II-III)</b>	<b>( 207 828.7)</b>	<b>724 741.0</b>	<b>( 1 058 807.7)</b>	<b>( 605 416.2)</b>	<b>( 1 485 854.0)</b>	<b>( 881 806.9)</b>
VI. Intereses	156 970.6	203 012.4	272 257.2	531 371.9	814 807.0	794 741.9
<b>VII. Resultado Económico (V-VI)</b>	<b>( 364 799.3)</b>	<b>521 728.6</b>	<b>( 1 331 065.0)</b>	<b>( 1 136 788.1)</b>	<b>( 2 300 661.0)</b>	<b>( 1 676 548.8)</b>

Fuente: BCRP, MEF, PETROPERÚ, FONAFE.

Asimismo, en 2019, el **ahorro corriente**, sin intereses, ascendió a S/ 4 062 millones, incrementándose en S/ 2 000 millones respecto a 2018. Esto se dio, a pesar de la importante expansión de la inversión de las empresas públicas, como consecuencia de una mejora en el resultado operativo de Petroperú debido a menores pagos por compra de combustibles principalmente por menores adquisiciones canceladas de Diesel, Biodiesel y crudo. En contraste, las empresas bajo el ámbito de Fonafe obtuvieron menor resultado operativo debido a mayores gastos corrientes (compra de bienes y servicios, remuneraciones, entre otros).

Cuadro N° 15

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS  
(En miles de soles)

EMPRESA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Petroperú	( 18 606.7)	1 192 469.1	752 694.8	431 564.2	( 42 333.2)	2 320 962.6
Electroperú	193 749.6	145 138.1	64 554.4	178 385.4	195 309.4	( 134 789.0)
Regionales de Electricidad	766 334.3	981 123.9	1 142 305.8	897 494.0	1 060 685.5	1 041 679.3
Sedapal	369 325.2	567 109.9	381 247.1	585 959.2	725 511.3	708 914.2
Resto	764 040.2	638 347.7	911 933.6	( 53 107.5)	122 732.3	125 159.1
<b>Total</b>	<b>2 074 842.6</b>	<b>3 524 188.7</b>	<b>3 252 735.7</b>	<b>2 040 295.2</b>	<b>2 061 905.3</b>	<b>4 061 926.2</b>

Fuente: BCRP, MEF, PETROPERÚ, FONAFE.

## ii) Financiamiento y Deuda Pública

### a. Requerimientos de financiamiento del sector público no financiero

Los **requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero** correspondientes a 2019 fueron S/ 32 028 millones (equivalentes a 4,2% del PBI). Las necesidades de financiamiento fueron mayores respecto de 2018 en S/ 3 457 millones debido a mayores amortizaciones (S/ 8 004 millones adicionales) que fue compensado por el menor déficit fiscal (en S/ 4 547 millones). Por un lado, las mayores amortizaciones respecto de 2018 se explican principalmente porque en 2019 se realizaron mayores montos por Operaciones de Administración de Deuda (OAD) que en 2018. Mientras, el déficit fiscal pasó de S/ 17 078 millones en 2018 a un déficit fiscal de S/ 12 531 millones en 2019, el más bajo de los últimos 4 años, debido al incremento de los ingresos fiscales, que crecieron 4,6% en el año como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir el incumplimiento de impuestos; y por la menor ejecución de gasto de capital, en un contexto de primer año de gestión de Gobierno Subnacionales.

Cuadro N° 16

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(En miles de US\$ y % del PBI)

	Miles de US\$		% del PBI	
	2018	2019	2018	2019
<b>I. USOS</b>	<b>28 571 000.0</b>	<b>32 028 447.6</b>	<b>3.9</b>	<b>4.2</b>
1. Amortización	11 493 000.0	19 497 447.6	1.6	2.5
2. Déficit fiscal	17 078 000.0	12 531 000.0	2.3	1.6
<b>II. FUENTES</b>	<b>28 571 000.0</b>	<b>32 028 447.6</b>	<b>3.9</b>	<b>4.2</b>
1. Externas	5 853 890.0	6 173 781.1	0.8	0.8
2. Internas	22 717 110.0	25 854 666.6	3.1	3.4

Fuente: BCRP, MEF.

Por el lado de las fuentes de financiamiento, estas se incrementaron principalmente por los mayores montos por OADs respecto de las realizadas en 2018, las cuales fueron financiadas, en su mayor medida, mediante emisiones de bonos soberanos en soles.

### b. Servicio de la Deuda Pública

El **servicio de la deuda pública en 2019** ascendió a S/ 30 165 millones y alcanzó el 3,9% del PBI. Respecto de 2018, el servicio de la deuda fue mayor en S/ 8 571 millones, explicado principalmente por las mayores amortizaciones internas registradas en 2019, ante la realización de mayores OADs respecto de

2018 por aproximadamente S/7,7 mil millones, lo que implica mayores amortizaciones en dicho monto.

Cuadro N° 17

Servicio de la Deuda del Sector Público No Financiero  
(En miles de S/ y % del PBI)

	Miles de S/		% del PBI	
	2018	2019	2018	2019
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>21 594 000,0</b>	<b>30 164 731,8</b>	<b>2,9</b>	<b>3,9</b>
<b>I. AMORTIZACIÓN</b>	<b>11 493 000,0</b>	<b>19 497 447,6</b>	<b>1,6</b>	<b>2,5</b>
1. Interno	4 212 000,0	4 524 746,6	0,6	0,6
2. Externo	7 280 000,0	14 972 701,0	1,0	1,9
<b>II. INTERESES</b>	<b>10 101 000,0</b>	<b>10 667 284,2</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>
1. Interno	3 509 000,0	3 403 000,0	0,5	0,4
2. Externo	6 592 000,0	7 264 000,0	0,9	0,9

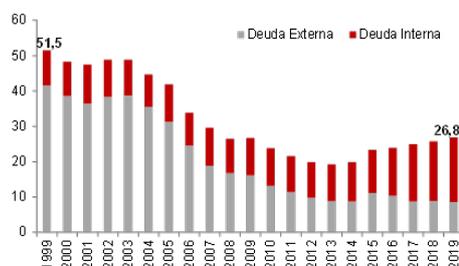
### c. Saldo de la deuda pública

Al cierre de 2019, el **saldo de la deuda pública** alcanzó los S/ 206 411 millones (26,8% del PBI), incrementándose en 1,0 p.p. respecto de lo alcanzado en 2018. En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, el incremento del ratio de deuda pública sobre el PBI se explica, por el lado de nuevo endeudamiento, por emisiones de bonos soberanos por 2,2% del PBI y desembolsos de créditos internos y externos por 0,5% del PBI para financiar diversos proyectos de inversión pública. Por su parte, por el lado de los factores macroeconómicos, el menor tipo de cambio<sup>10</sup> redujo el ratio de deuda pública sobre PBI en 0,2 p.p.; mientras que, el crecimiento nominal del PBI lo redujo en 0,9 p.p.<sup>11</sup>.

Cuadro N° 18  
DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
(EN MILES DE SOLES Y % DEL PBI)

	Miles de Soles		% del PBI	
	2018	2019	2018	2019
<b>Saldo</b>	<b>190 741 382,4</b>	<b>206 411 041,3</b>	<b>25,8</b>	<b>26,8</b>
Externo	65 505 117,7	65 658 890,3	8,8	8,5
Interno	125 236 264,6	140 752 151,0	16,9	18,3

Gráfico N°18  
DEUDA PÚBLICA BRUTA 1999-2019  
(% DEL PBI)



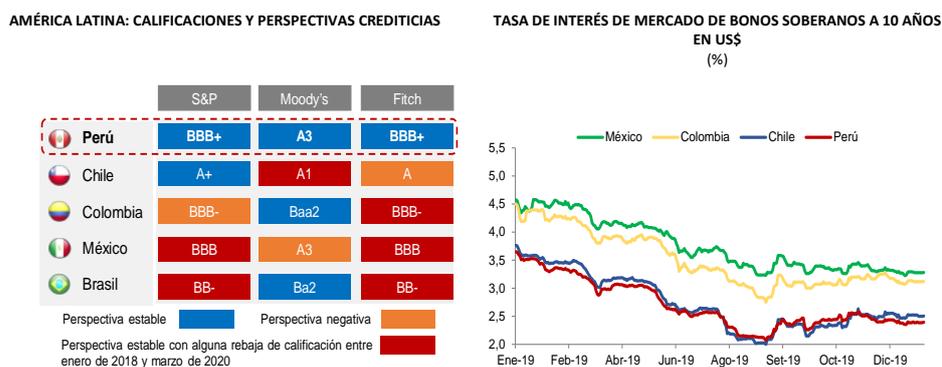
Cabe resaltar que las fortalezas macrofiscales del Perú, reflejadas en una deuda pública baja y sostenible, han permitido que Perú sea el único país de la región con grado de inversión que ha mantenido su calificación crediticia con perspectiva estable en las tres principales calificadoras de riesgo. Asimismo, estas fortalezas macrofiscales también permiten que el Estado acceda a menores tasas de interés. En específico, tomando como referencia tasas de intereses de mercado de bonos soberanos en dólares a 10 años, la tasa de Perú ha sido 2,75% en promedio durante los últimos 12 meses, manteniéndose por debajo de la de México (3,84%), Colombia (3,56%) y Chile (2,80%).

<sup>10</sup> Durante los últimos 12 meses, el sol se apreció 1,8% (tipo de cambio fin de periodo: 3,31 en diciembre de 2019 vs 3,37 en diciembre de 2018).

<sup>11</sup> Además, se tuvo el efecto de otros desembolsos netos de amortizaciones por -0,6% del PBI.

De esta manera, las fortalezas macrofiscales del país y la profundización del mercado de capitales local; a través de emisiones de bonos soberanos, permiten que los sectores público y privado dispongan de mejores condiciones de financiamiento, a través del acceso a un mayor portafolio de inversionistas y a tasas más bajas. Así, pueden llevar a cabo inversiones que cierran brechas de infraestructura y dinamizan la actividad económica. Además de ello, favorece al Estado con una menor carga en el pago de intereses, lo cual proporciona mayor espacio al gasto público productivo en favor del bienestar de los ciudadanos.

Gráfico N°19

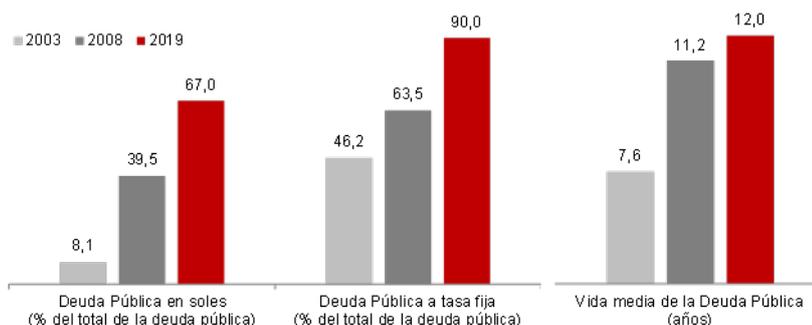


Fuente: Bloomberg, Standard & Poor's, Moody's, Fitch Ratings.

Acorde a la gestión activa de la deuda pública, en noviembre de 2019 se realizó una exitosa emisión de bonos soberanos en los mercados internacionales por S/ 10,2 mil millones, en el marco de una operación de administración de deuda, en la que se consiguió las menores tasas de interés históricas de la República. Para ello, se emitieron los bonos soberanos 2034 y 2040. Del total de la emisión, aproximadamente S/ 6,8 mil millones se destinaron para recomprar bonos que tenían mayores tasas de interés (reduciendo así el pago de intereses del Estado) y bonos en dólares (para reducir la exposición de la deuda pública a incrementos del tipo de cambio). Los restantes S/ 3,4 mil millones corresponden a pre-financiamientos de las necesidades de financiamiento del año 2020.

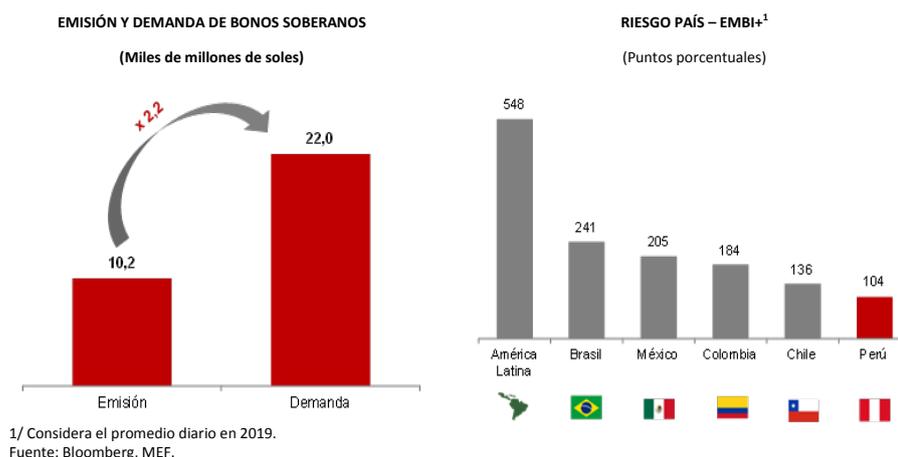
Cabe señalar que esta emisión se enmarca dentro de la gestión activa de la deuda pública, que busca minimizar su exposición a riesgos financieros para fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas. Con ello, al cierre de 2019 la deuda pública en soles y la deuda pública a tasa fija representan el 67,0% y el 90,0% del total de la deuda pública, respectivamente. Además, la vida media de la deuda pública se ubica en 12,0 años.

Gráfico N°20  
 PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA  
 (% DEL TOTAL, EN AÑOS)



Fuente: BCRP, MEF.

Gráfico N°21



Asimismo, en esta emisión se consiguió las menores tasas de interés históricas de la República para bonos de 15 años (4,95%) y de 20 años (5,35%). Además, se tuvo una demanda que duplicó la emisión de bonos (S/ 22 mil millones), lo cual demuestra la confianza de los inversionistas en la solidez macroeconómica y fiscal de Perú. Dicha confianza también se ve reflejada en el riesgo país de Perú, el cual es el menor de la región. En ese sentido, los bonos soberanos de Perú se posicionan como los instrumentos financieros de mayor calidad de la región, es decir, se configuran como activos refugio de calidad en la región para los inversionistas.

### iii) Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero y las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

#### a. Reglas fiscales del Sector Público No Financiero

Las reglas fiscales vigentes son las dispuestas por el Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y por la Ley N° 30637, que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales. De acuerdo a dicha normativa, las leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del Sector Público No Financiero se sujetan al cumplimiento de las reglas fiscales.

El Marco de la Responsabilidad y Transparencia fiscal vigente tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276 y la Ley N° 30637, para el año 2019, el Sector Público No Financiero se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico y gasto corriente del Gobierno General:

- **La deuda pública no puede superar el 30% del PBI.** En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4 puntos porcentuales del PBI.
- **El déficit fiscal anual no debe ser mayor a 1,0% del PBI.** Para el año 2019, el déficit fiscal no podrá ser mayor a 2,9% del PBI.
- **El crecimiento anual del Gasto No Financiero del Gobierno General estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.** Para los años 2020 y 2021, el crecimiento anual del gasto no financiero no debe ser mayor al límite

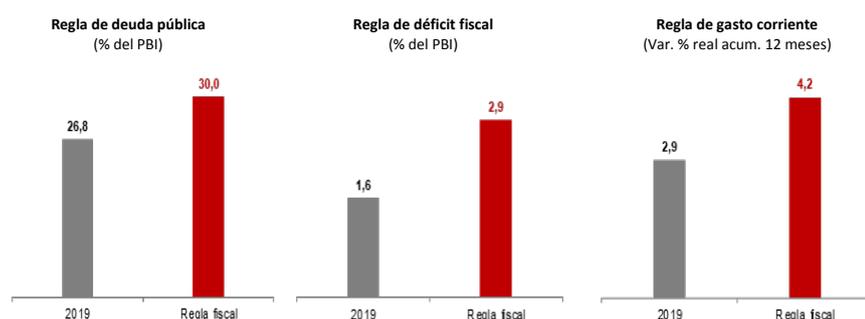
superior del rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento real anual de largo plazo de la economía (tasa de crecimiento promedio de 20 años). El cumplimiento de esta regla presupone el cumplimiento conjunto de las reglas macro fiscales a) y b)<sup>12</sup>. Para el año 2019, esta regla no es aplicable de conformidad a lo dispuesto Ley N° 30637, ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macro fiscales del sector público no financiero.

- **El crecimiento del Gasto Corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1 p.p.** Para los años 2020 y 2021, dicha reducción es de 1,5 p.p.<sup>13</sup>

En 2019, se cumplieron las 3 reglas fiscales vigentes:

- **Regla de deuda.** Al cierre del 2019, la deuda pública del Sector Público no Financiero (SPNF) equivale a 26,8% del PBI y se ubica por debajo del límite de la regla fiscal. Cabe señalar que la deuda pública del país se ubica como la más baja de la América Latina (mediana: 70,5% del PBI), y muy por debajo de países con similar calificación crediticia (mediana: 41,4% del PBI) y de países emergentes (mediana: 53,2% del PBI). De esta manera, Perú se ubica como uno de los países con mayor solidez en sus finanzas públicas.
- **Regla de resultado económico.** Al cierre de 2019, el déficit fiscal ascendió a 1,6% del PBI y estuvo por debajo del límite de 2,9% del PBI. Ello se explica por la recuperación de los ingresos fiscales, los cuales crecieron 4,6% real.
- **Regla de crecimiento del gasto corriente del Gobierno General, excluyendo mantenimiento.** Para el año 2019, el límite de crecimiento del gasto corriente excluyendo mantenimiento es 4,2% real<sup>14</sup>. Así, se habría cumplido con esta regla, al haberse registrado un crecimiento de 2,9% real<sup>15</sup>. Cabe señalar que el incremento se explica por la continuidad de la política remunerativa en Educación y Salud, mayor gasto en bienes y servicios debido a la mayor adquisición de equipamiento militar/policial y a la contratación del personal CAS y servicios profesionales y técnicos; todo ello permite ampliar y mejorar la calidad de los servicios al ciudadano.

Gráfico N°22



1/ Información preliminar. Las cifras finales del 2019 serán actualizadas en el informe de la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal.  
Fuente: MEF, BCRP.

<sup>12</sup> Literal c) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30637.

<sup>13</sup> Literal d) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30637.

<sup>14</sup> Establecido en el Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022.

<sup>15</sup> Para este crecimiento se utiliza la inflación estimada en el Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1276 y en la Ley N° 30637. Estimación preliminar.

## b. Reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales: a) Regla fiscal del Saldo de Deuda Total, y b) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente, cuya forma de cálculo se explica en el Anexo Metodológico del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 aprobado por Decreto Supremo N° 162-2017-EF.

No obstante, de acuerdo al segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 y al artículo 8 de su Reglamento, por segundo año consecutivo la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 y de las medidas correctivas aplicables establecidas en los artículos 7 y 8 de la mencionada norma, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores<sup>16</sup>.

Es importante señalar, que si bien todos los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales presentaron la información requerida para la evaluación de cumplimiento de reglas fiscales 2019, los Gobiernos Regionales de Arequipa y Loreto y las municipalidades distritales de: Miraflores (Arequipa), Magdalena del Mar y Punta Negra (Lima), San Luis (Cañete-Lima), Langa y San Mateo de Otao (Huarochirí-Lima), Azángaro, Caca y Colonia (Yauyos-Lima), y la Municipalidad Provincial de Yauyos (Lima) fueron comprendidos en la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/51.01 debido a la presentación extemporánea de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2019.

## c. Evaluación del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2019

En el 2019, un total de 24 Gobiernos Regionales cumplen las reglas fiscales y 2 Gobiernos Regionales incumplen al menos una regla fiscal. En el caso de los Gobiernos Locales, 1 754 entidades cumplen las reglas fiscales y 119 Gobiernos Locales incumplen al menos una regla fiscal<sup>17</sup>. Respecto al año 2018 se observa una mejora en el nivel de cumplimiento tanto de los gobiernos regionales como de los gobiernos locales.

**Cuadro N° 19**  
**Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**  
(En número de entidades)

	2018		2019	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplen	23	1738	24	1754
Incumplen	3	134	2	119
Exonerados	-	1	-	1
Omisos	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>1874</b>	<b>26</b>	<b>1874</b>

<sup>16</sup> La Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta las clasificaciones crediticias extendidas por las empresas clasificadoras de riesgo Apoyo & Asociados y CLASS & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, ambas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores

<sup>17</sup> La lista de entidades que incumplieron estas reglas fiscales se encuentra en el "Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2019"-MEF. (<https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>)

### Regla fiscal del saldo de deuda total (RFSDT)

Al cierre 2019, 24 Gobiernos Regionales y 1 760 Gobiernos Locales cumplen con la regla fiscal del saldo de deuda total. En comparación al 2018<sup>18</sup>, el número de Gobiernos Regionales que incumplen esta regla se mantiene invariable, pero aumentó en 10 el número de Gobiernos Locales que cumplieron con esta regla.

Respecto al cumplimiento de RF SDT de los Gobiernos Regionales, 24 de los 26 Gobiernos (92,3% del total) la cumplen, sin embargo 1 (el GR Cajamarca) se encuentra en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Los 24 Gobiernos Regionales citados cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones por S/ 12 454 millones. Por el contrario, 2 Gobiernos Regionales (Moquegua y Piura) incumplen la RF SDT, concentrando en conjunto un Saldo de Deuda Total de S/ 2 089 millones (16,0% del Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Regionales), y no cuentan con Espacio Total para asumir nuevas obligaciones.

Cuadro N° 20

#### Cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	N° de entidades		Saldo de Deuda Total (S/ Millones)	
	2018	2019	2018	2019
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>11 633</b>	<b>13 064</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>9 650</b>	<b>10 976</b>
[0-20]	5	3	426	362
]20-40]	7	8	2 444	3 114
]40-60]	8	8	2 952	3 296
]60-80]	3	4	2 566	2 820
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	1	1	1 262	1 384
<b>Zona de Incumplimiento</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1 983</b>	<b>2 089</b>
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>1874</b>	<b>1874</b>	<b>10 142</b>	<b>11 753</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>1750</b>	<b>1760</b>	<b>3 921</b>	<b>5 230</b>
[0-20]	1169	973	839	1 084
]20-40]	352	435	1 028	1 335
]40-60]	124	191	694	1 212
]60-80]	70	100	842	927
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	35	61	518	672
<b>Zona de Incumplimiento</b>	<b>122</b>	<b>113</b>	<b>4 622</b>	<b>4 735</b>
<b>Omiso</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	
<b>Exonerado a/</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1 599</b>	<b>1 788</b>

a/ De acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y la aplicación de las medidas correctivas, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Apoyo & Asociados, inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Fuente: MEF

<sup>18</sup> En referencia al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2018 actualizado, publicado en enero de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 031-2019, que dispone la actualización excepcional del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2018 publicado en mayo de 2019

Respecto al cumplimiento de la RF SDT de los Gobiernos Locales, 1 760 de los 1 874 Gobiernos (93,9% del total) la cumplen, sin embargo 61 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Estos 1 760 Gobiernos Locales cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones por S/ 15 405 millones. Por el contrario, 113 Gobiernos Locales incumplen la RF SDT, estas entidades concentran un saldo de deuda total de S/ 4 735 millones (40,3% del Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Locales) y no cuentan con Espacio Total para asumir nuevas obligaciones. Las municipalidades distritales de Progreso (Apurímac), La Victoria (Lima) y Caja (Huancavelica), y la provincial de Grau - Chuquibambilla (Apurímac) presentan los mayores ratios de incumplimiento de la RF SDT, superiores a 500%.

### Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente (RFACC)

Al cierre 2019, 26 GR y 1 866 GL cumplen con la RF ACC. En comparación con el 2018, un GR (Región Lima Metropolitana) salió del incumplimiento de esta regla fiscal, y en el caso de los GL el número de entidades que incumplen esta regla fiscal se redujo de 15 GL a 7 GL.

Cuadro N° 21

#### Cumplimiento de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/ millones)	N° de entidades		Ahorro en Cuenta Corriente (S/ Millones)	
	2018	2019	2018	2019
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>1 762</b>	<b>2 006</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>1 766</b>	<b>2 006</b>
>150	3	5	822	1 214
]100-150]	1	1	126	128
]50-100]	7	4	468	287
]0-50]	14	16	351	377
<b>Zona de Incumplimiento</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>- 4</b>	<b>0</b>
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>1874</b>	<b>1874</b>	<b>8 038</b>	<b>7 825</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>1857</b>	<b>1866</b>	<b>7 590</b>	<b>7 390</b>
>150	2	1	376	198
]100-150]	2	4	222	458
]50-100]	9	6	594	398
]0-50]	1844	1855	6 398	6 335
<b>Zona de Incumplimiento</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>- 27</b>	<b>0</b>
<b>Omiso</b>	<b>1</b>		<b>-</b>	
<b>Exonerado a/</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>475</b>	<b>435</b>

a/ De acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y la aplicación de las medidas correctivas, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Apoyo & Asociados, inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Fuente: MEF

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Regionales, todos los Gobiernos Regionales cumplen. En particular, los Gobiernos Regionales de Cusco, Loreto, Ancash, Arequipa, Callao y La Libertad registraron los mayores ahorros en cuenta corriente superiores a los S/ 100 millones.

En relación al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Locales, 1 866 de los 1 874 Gobiernos Locales (99,6% del total) cumplen. Por el contrario, 7 Gobiernos

Locales incumplen la RF ACC. En particular, las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni y Echarate (Cusco), Cerro Colorado y Yarabamba (Arequipa) y la Municipalidad Metropolitana de Lima registraron los mayores ahorros en cuenta corriente superando los S/ 100 millones.

## 2.3 Resultados de la Recaudación Tributaria

### i. Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General

En el 2019, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 114 236 millones, reportando un aumento de 3,9% en términos reales respecto al 2018 y se alcanzó una presión tributaria de 14,8% del PBI, por debajo del promedio histórico 2010-2018 (15,6% del PBI). El aumento en la recaudación tributaria del año 2019 estuvo impulsado por el efecto de las medidas de política tributaria adoptadas en 2018 y 2019, las acciones de fiscalización de SUNAT e ingresos extraordinarios por recuperación de deuda tributaria, así como también por el crecimiento de la demanda interna.

Cuadro N° 22

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO GENERAL, 2010-2019  
(En miles de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % real 2019/ 2018
INGRESOS TRIB. DEL GOB. GENERAL	66,139,895	77,427,487	86,292,904	91,839,390	97,863,260	93,015,659	92,478,450	93,707,873	107,678,154	114,236,157	3.9%
(En % del PBI)	15.7%	16.4%	17.0%	16.8%	17.0%	15.3%	14.1%	13.4%	14.5%	14.8%	
INGRESOS TRIB. DEL GOB. CENTRAL	64,509,405	75,545,372	84,085,831	89,328,188	95,316,138	90,176,903	89,375,352	90,705,552	104,589,528	110,762,165	3.7%
(En % del PBI)	15.3%	16.0%	16.5%	16.3%	16.6%	14.8%	13.6%	13.0%	14.1%	14.4%	
IMPUESTO A LA RENTA	25,801,716	33,627,931	37,278,035	36,512,407	40,157,060	34,745,436	37,213,768	36,755,413	41,598,153	44,015,396	3.6%
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	35,536,336	40,423,945	44,042,125	47,819,416	50,351,669	51,667,982	52,692,491	54,642,837	60,666,089	63,504,264	2.5%
IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	4,668,418	4,718,283	4,917,757	5,479,765	5,134,742	5,494,693	5,901,595	6,315,151	6,859,765	8,216,457	17.3%
ARANCELES	1,802,937	1,380,348	1,526,049	1,705,910	1,789,804	1,774,534	1,605,756	1,447,582	1,454,516	1,424,477	-4.1%
OTROS	4,642,339	5,097,566	6,901,859	9,068,978	8,585,250	8,170,745	8,318,101	8,753,428	10,594,183	11,652,558	7.7%
DEVOLUCIONES	(7,942,342)	(9,702,701)	(10,579,994)	(11,258,289)	(10,702,387)	(11,676,486)	(16,356,358)	(17,208,860)	(16,583,179)	(18,050,987)	6.6%
INGRESOS TRIB. DE GOB. LOCALES <sup>1)</sup>	1,630,490	1,882,115	2,207,073	2,511,203	2,547,122	2,838,756	3,103,097	3,002,322	3,088,626	3,473,992	10.1%
(En % del PBI)	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.5%	
INGRESOS TRIB. INTERNOS <sup>2)</sup>	48,232,794	57,202,425	64,935,001	68,798,460	74,039,302	69,336,029	67,913,680	67,958,974	78,769,108	84,645,352	5.2%
INGRESOS TRIB. EXTERNOS	17,907,102	20,225,062	21,357,903	23,040,930	23,823,958	23,679,631	24,564,769	25,748,899	28,909,045	29,590,757	0.2%

<sup>1)</sup> Incluye multas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, entre otros.

<sup>2)</sup> Corresponde a la ejecución presupuestal informada por los Gobiernos Locales.

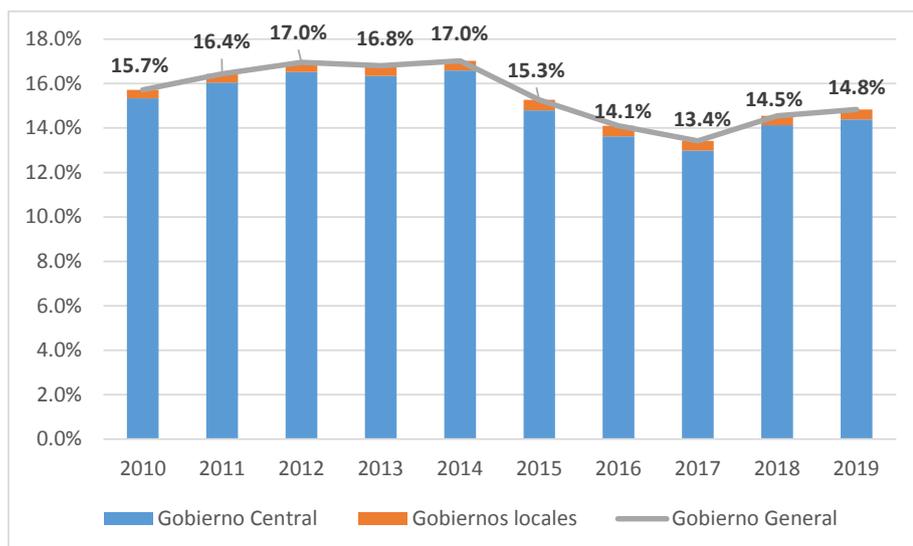
<sup>3)</sup> Incluye ingresos tributarios de gobiernos locales.

FUENTE: SUNAT, MEF.

Gráfico N°23

Evolución de los Ingresos Tributarios del Gobierno General

(% del PBI)



Según niveles de gobierno, cabe indicar el aumento de la recaudación tributaria de los gobiernos locales en 10,1% y del gobierno central en 3,7% en términos reales en el año 2019 respecto al año 2018.

Según origen de los impuestos, los provenientes de origen interno mostraron un alza real en 6,2%, mientras que los de origen externo registraron un incremento en términos reales de 0,2%, ambos para el periodo fiscal 2019 respecto al año anterior.

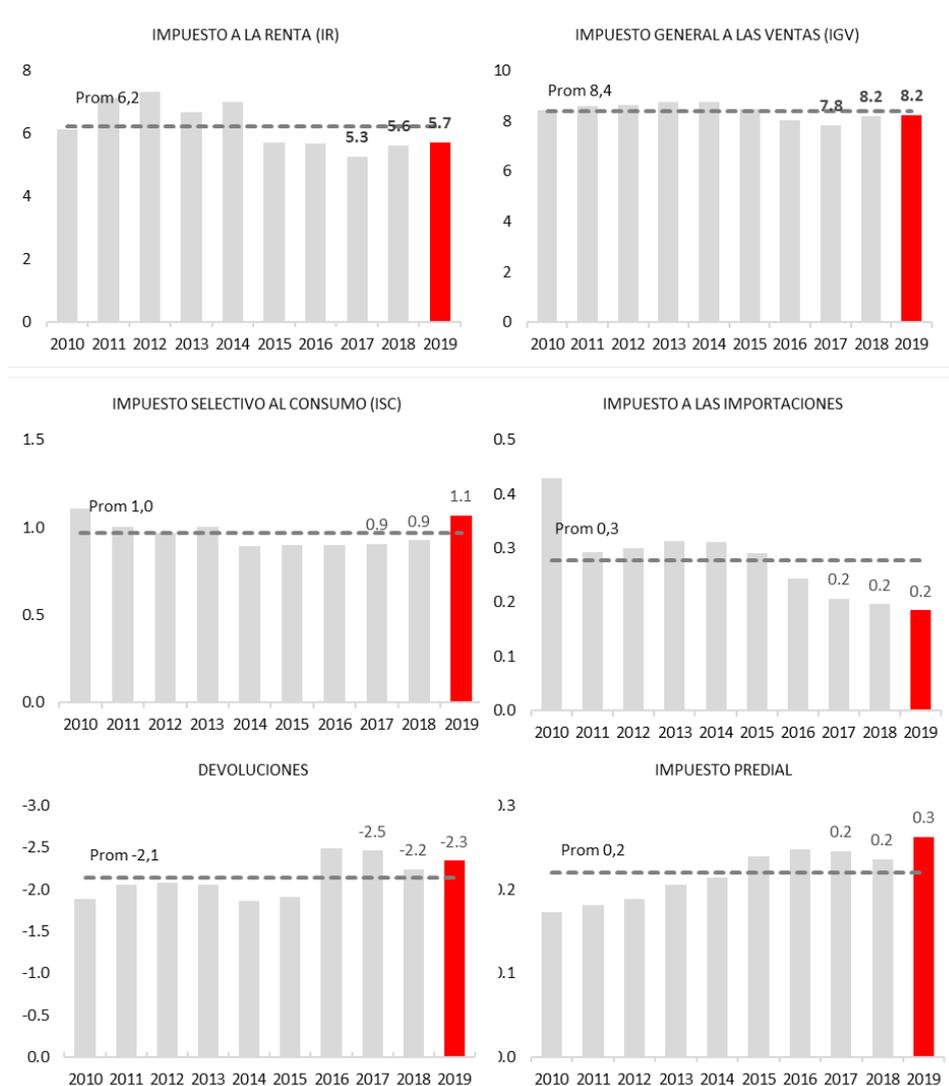
## ii. Evolución de la recaudación tributaria según principales tributos

El comportamiento de tendencia en la última década de los principales componentes de los ingresos tributarios del Gobierno General, en porcentaje del PBI, muestra una evolución diferenciada. El crecimiento de los ingresos tributarios de los últimos años se sustenta fundamentalmente en la mayor recaudación por el Impuesto a la Renta y por el Impuesto General a las Ventas, los mismos que fueron atenuados por la disminución de la recaudación del impuesto a las importaciones (aranceles) y del aumento de las devoluciones de impuestos (asociado al incremento de las exportaciones). En el año 2009 el aumento (en porcentaje del PBI) de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por la mayor recaudación por el Impuesto a la Renta y por el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), atenuado por un incremento en las devoluciones.

Gráfico N°24

Evolución de los principales Ingresos Tributarios del Gobierno General

(% del PBI)



Nota: Información preliminar a mayo.

1/ Incluye multas, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, entre otros.

FUENTE: SUNAT, MEF-SIAF.

La recaudación del **Impuesto a la Renta (IR)** ascendió a S/ 44 015 millones, lo que implica un aumento de 3,6% en términos reales respecto a lo recaudado el 2018. Este crecimiento se explica principalmente por los mayores pagos por regularización de los sectores no asociados a minería e hidrocarburos (+48,7% real) y mayores pagos a cuenta de segunda categoría (+33,3% real), no domiciliados (+13,7% real) y de quinta categoría (+4,3% real), los cuales reflejan las ganancias de las acciones de control y fiscalización llevadas a cabo por la Sunat. Además, hubo un crecimiento en los pagos a cuenta del Régimen General y el Régimen Mype Tributario del IR de tercera categoría (+0,5% real), debido a la aplicación de mayores coeficientes para la determinación de los pagos mensuales, la reducción de los saldos a favor de los contribuyentes y los mayores ingresos obtenidos en sectores como intermediación financiera y generación de energía eléctrica y agua. Sin embargo, este crecimiento fue atenuado por la caída del IR proveniente de los sectores minería e hidrocarburos debido a la caída de los precios de las exportaciones.

En el caso de personas **naturales**, el aumento de los ingresos por rentas de quinta categoría (4,3%), se relaciona con el crecimiento de los ingresos de los trabajadores formales (5,8%), tanto por un mayor empleo cuanto por mayores ingresos laborales. El aumento de los ingresos por rentas de segunda categoría (33,3%) se explica por las mayores distribuciones de dividendos en 2019.

Cuadro N° 23

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA, 2010-2019  
(En miles de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.% real 2019/ 2018
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>25,801,716</b>	<b>33,627,931</b>	<b>37,278,035</b>	<b>36,512,407</b>	<b>40,157,060</b>	<b>34,745,436</b>	<b>37,213,768</b>	<b>36,755,413</b>	<b>41,598,153</b>	<b>44,015,396</b>	<b>3.6%</b>
(En % del PBI)	6.1%	7.1%	7.3%	6.7%	7.0%	5.7%	5.7%	5.3%	5.6%	5.7%	
Primera Categoría	159,657	195,998	253,035	309,969	373,519	442,981	503,935	532,030	580,025	624,004	5.3%
Segunda Categoría	869,390	1,291,126	1,135,617	1,275,067	1,213,871	1,286,869	1,535,536	1,580,841	1,771,581	2,411,972	33.3%
Tercera Categoría	14,651,592	19,320,840	20,744,214	19,633,332	18,535,855	16,817,499	16,495,769	15,499,245	17,267,865	17,679,276	0.2%
Cuarta Categoría	521,122	566,860	637,326	744,419	834,095	783,483	871,167	893,510	959,809	1,022,819	4.3%
- Cuenta Propia	33,532	38,102	43,769	49,931	52,280	52,625	54,997	55,380	60,868	69,553	11.9%
- Cuenta Terceros	487,590	528,758	593,557	694,488	781,815	730,858	816,170	838,130	898,940	953,266	3.8%
Quinta Categoría	4,734,732	5,876,681	7,054,140	7,819,874	8,472,673	8,043,553	8,248,178	8,443,956	9,162,469	9,759,773	4.3%
No domiciliados	1,510,664	1,735,114	2,243,794	2,847,987	6,026,979	3,247,594	5,204,686	3,461,900	3,599,743	4,135,039	13.7%
Regularización	3,088,963	4,264,849	4,778,765	3,449,559	4,232,391	3,646,406	3,804,807	4,884,330	6,368,206	6,363,105	-2.2%
- Personas Naturales	233,097	277,431	382,248	420,916	528,904	580,574	601,134	1,557,684	1,124,538	925,563	-19.4%
- Personas Jurídicas	2,855,866	3,987,419	4,396,517	3,028,643	3,703,488	3,065,832	3,203,673	3,326,646	5,243,668	5,437,543	1.5%
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	117,715	152,887	201,865	245,624	274,945	309,614	334,855	322,851	344,182	353,798	0.6%
Régimen MYPE Tributario	-	-	-	-	-	-	-	904,131	1,333,584	1,408,790	3.4%
Otras Rentas <sup>1/</sup>	147,880	223,575	229,280	186,577	192,732	167,435	214,835	232,618	250,690	256,820	0.3%

<sup>1/</sup> Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante la Ley N° 26777, y otras originadas por los beneficios establecidos en la Ley de Promoción a la Amazonia, Ley de Promoción

FUENTE: SUNAT.

Por su parte, la **Regularización Anual del Impuesto a la Renta** pagada en 2019 alcanzó los S/ 6 363 millones, importe que representa una contracción de 2,2% en términos reales con relación al año previo, explicado principalmente por los menores pagos de personas naturales, debido a que en el marco del Régimen Temporal y Sustitutorio del Impuesto a la Renta para la Declaración, Repatriación e Inversión de Rentas No Declaradas, se registró un ingreso extraordinario de S/ 141 millones en enero de 2018. En el caso de personas jurídicas, los mayores ingresos por acciones de fiscalización de SUNAT fueron compensados por los menores montos de regularización de empresas mineras por el ejercicio 2018, principalmente.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/ 63 504 millones, 2,5% en términos real mayor que el periodo 2018. Este resultado se debe al fortalecimiento del IGV interno (+5,6% real) dadas las acciones orientadas a la mejora del cumplimiento llevadas a cabo por la Sunat, los cambios normativos aplicados en el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) y el desempeño de la demanda interna. Sin embargo, este efecto fue parcialmente atenuado por la disminución de las importaciones experimentadas durante el año (-1,9% real) que redujo la recaudación del IGV importado (-1,8% real).

## Cuadro N° 24

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO, 2010-2019  
(En milia de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.% real 2019/ 2018
<b>IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO</b>	<b>40,309,462</b>	<b>45,258,371</b>	<b>49,075,306</b>	<b>53,417,088</b>	<b>55,613,418</b>	<b>57,307,222</b>	<b>58,766,721</b>	<b>61,132,390</b>	<b>67,718,969</b>	<b>71,935,255</b>	<b>4.0%</b>
(En % del PBI)	9.6%	9.6%	9.6%	9.8%	9.7%	9.4%	9.0%	8.8%	9.1%	9.3%	
Impuesto General a las Ventas	35,536,336	40,423,945	44,042,210	47,819,340	50,351,669	51,668,297	52,692,491	54,642,837	60,666,089	63,504,264	2.5%
- Interno	19,628,604	22,028,863	24,543,143	27,164,252	28,731,858	30,409,607	31,040,164	32,114,234	35,124,963	37,891,702	5.6%
- Cuenta Propia	17,790,781	19,854,892	22,132,479	24,485,327	25,860,959	27,190,581	27,653,131	28,844,994	31,457,526	33,883,802	5.5%
- No Domiciliados	1,730,047	2,021,030	2,256,112	2,533,483	2,730,998	3,137,966	3,310,429	3,194,528	3,582,862	3,929,339	7.4%
- Otros 2/	107,776	152,941	154,552	145,441	139,900	81,060	76,604	84,713	84,575	78,561	-9.1%
- Importaciones	15,907,732	18,395,082	19,499,066	20,655,089	21,619,811	21,258,690	21,652,327	22,528,803	25,541,126	25,612,562	-1.8%
Impuesto Selectivo al Consumo	4,668,418	4,718,283	4,917,757	5,479,785	5,134,742	5,494,698	5,901,595	6,315,151	6,859,765	8,216,457	17.3%
- Combustible	2,410,478	2,231,039	2,148,624	2,501,544	2,041,133	2,210,875	2,422,909	2,604,059	2,564,930	3,211,861	22.8%
- Interno	1,852,871	1,477,836	1,459,405	1,497,269	1,039,281	1,194,940	968,153	672,053	509,959	1,141,111	119.1%
- Importaciones	757,607	753,202	689,219	1,004,275	1,001,852	1,015,935	1,454,757	1,932,007	2,054,972	2,070,749	-1.3%
- Otros bienes	2,257,940	2,487,244	2,769,133	2,978,221	3,093,609	3,283,823	3,478,686	3,711,092	4,294,835	5,004,596	14.1%
- Interno	1,887,537	2,129,379	2,351,366	2,507,429	2,712,502	2,846,786	2,960,553	3,054,765	3,284,433	3,827,943	14.1%
- Importaciones	370,403	357,866	417,767	470,792	381,107	437,037	518,133	656,327	1,010,402	1,176,654	14.0%
Otros a la Producción y Consumo 3/	104,708	116,143	115,340	117,983	127,007	144,227	172,635	174,402	193,115	214,534	8.8%

2/ Incluye el Impuesto General a las Ventas por liquidaciones de compra-ventas, operaciones internas arroz, impuesto especial a las ventas, Decreto de Urgencia Nro 089-97(DCTP Fertilizantes), Impuesto General a las Ventas Importaciones, e Impuesto Promoción Municipal.

3/ Desde marzo del 2003 se considera el Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y hasta octubre del 2006 el Impuesto de Solidaridad en favor de la Niñez Desamparada.

Fuente: SUNAT

La recaudación del **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)** ascendió a S/ 8 216 millones, 17,3% más (en términos reales) que el periodo 2018, explicado tanto por significativo aumento de la recaudación por ISC aplicados a combustibles, así como al resto de productos gravados por este impuesto. La recaudación del ISC aplicado a combustibles aumentó en 22,6%, por los mayores pagos asociados a ventas internas, debido al menor uso de acreditaciones por parte de las empresas refinadoras en comparación a lo observado en 2018. La recaudación del ISC aplicado a productos distintos a combustibles aumentó en 14,1%, debido al aumento de tasas en mayo de 2018 y al cambio en el esquema de pago del ISC aplicado a cerveza, de un régimen mixto a uno específico en junio de 2019.

La recaudación por **aranceles a las importaciones** ascendió a S/ 1 424 millones equivalente a 0,2% del PBI, respecto al año anterior se registra una disminución de 4,1% en términos reales. Este resultado estuvo asociado a la reducción de las importaciones y al menor arancel efectivo, producto de los acuerdos comerciales suscritos por el Perú en años previos, lo cual fue parcialmente compensado por un mayor ingreso por el mecanismo de franja de precios de arroz.

La recaudación del rubro **Otros ingresos tributarios** ascendió a S/ 11 653 millones en el 2019, lo que representa un incremento de 7,7% en términos reales respecto al año anterior (S/ 1 058 millones). Este resultado se explicó principalmente por los mayores ingresos por pago de multas (+30,6% real) por acciones de fiscalización de SUNAT y resoluciones del Tribunal Fiscal a empresas de diferentes sectores, en particular minería y comunicaciones, y por el pago de la deuda tributaria de Odebrecht. No obstante, este resultado fue atenuado en parte por la menor recaudación del Impuesto Especial a la Minería (-30,7% real) que se vieron afectados por los menores precios de los minerales.

Cuadro N° 25

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS, 2010-2019

(En miles de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % real 2019/ 2018
<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>4,642,339</b>	<b>5,148,024</b>	<b>6,966,623</b>	<b>9,143,479</b>	<b>8,663,770</b>	<b>8,255,939</b>	<b>8,318,101</b>	<b>8,753,428</b>	<b>10,594,183</b>	<b>11,652,558</b>	<b>7.7%</b>
<b>(En % del PBI)</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.7%</b>	<b>1.5%</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.5%</b>	
Impuesto a las Transacciones Financieras	944,145	395,484	126,109	134,125	152,695	160,774	168,427	175,394	199,706	224,213	9.9%
Impuesto Temporal a los Activos Netos	1,787,600	2,292,527	2,439,337	2,776,185	3,513,352	3,697,176	4,300,371	4,584,938	4,953,190	5,176,300	2.3%
Impuesto a las Acciones del Estado	-	1	0	1	1	-	0	1	1	2	30.5%
Impuesto Especial a la Minería	-	58,661	441,655	336,984	372,452	208,176	236,429	638,012	770,445	545,054	-30.7%
Fraccionamientos	714,205	708,650	856,533	892,885	814,235	921,669	1,067,796	1,108,716	1,320,042	1,842,980	36.7%
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	3,116	1,162	2,041	1,377	3,387	4,614	997	290	1,156	479	-59.4%
Régimen Único Simplificado	107,764	117,612	132,808	146,744	158,058	178,983	185,244	140,326	133,462	134,549	-1.3%
Multas	329,518	452,851	936,688	1,001,266	830,925	559,048	485,174	513,235	1,058,591	1,412,546	30.6%
Juegos de Casino y Tragamonedas	187,333	194,956	218,521	268,582	278,510	278,715	298,051	297,391	317,962	308,740	-4.6%
Impuesto al Rodaje	210,154	282,283	325,412	334,661	379,622	332,032	312,195	363,002	437,134	455,771	2.1%
Otros 1/	358,503	643,836	1,487,537	3,250,669	2,160,534	1,914,753	1,263,418	932,124	1,402,495	1,550,924	8.3%

1/ Incluye otros ingresos tributarios internos recaudados por la SUNAT.

y Si: 441 millones respectivamente, por concepto de Apropriación de Cuentas de Deducciones, que efectúa la SUNAT al amparo de las normas legales vigentes. Considera la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENICCO) y tributos derogados.

Fuente: SUNAT

Las **Devoluciones** ascendieron a S/ 18 051 millones, equivalente al 2,3% del PBI. Dicho resultado es superior en S/ 1 468 millones respecto al 2018. Ello se explica principalmente por las mayores solicitudes de devoluciones a los exportadores y a los proyectos de inversión acogidos al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV (RAIGV). A ello se suma la aplicación de las deducciones adicionales de hasta 3 UIT a las personas naturales.

Las devoluciones por tributos internos totalizaron S/ 17 131 millones, representando un incremento real de 10,1%; dicho resultado es explicado en un 84% por las devoluciones en el IGV. Entre tanto, las devoluciones por tributos aduaneros totalizaron S/ 920 millones, y representan una variación real negativa de 33,0%, respecto al periodo anterior.

Cuadro N° 26

EVOLUCIÓN DE TRIBUTOS POR FECHA DE EMISIÓN, SEGÚN TRIBUTOS, 2010-2019

(En miles de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL DEVOLUCIONES</b>	<b>7,942,342</b>	<b>9,702,701</b>	<b>10,579,994</b>	<b>11,258,289</b>	<b>10,702,387</b>	<b>11,676,486</b>	<b>16,356,358</b>	<b>17,208,860</b>	<b>16,583,180</b>	<b>18,050,98</b>
<b>(En % del PBI)</b>	<b>1.9%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.1%</b>	<b>1.9%</b>	<b>1.9%</b>	<b>2.5%</b>	<b>2.5%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.3%</b>
<b>Tributos Internos</b>	<b>6,918,419</b>	<b>8,885,367</b>	<b>9,735,306</b>	<b>10,395,750</b>	<b>9,611,445</b>	<b>10,773,253</b>	<b>15,536,462</b>	<b>16,267,518</b>	<b>15,237,817</b>	<b>17,130,98</b>
Impuesto General a las Ventas	6,442,405	7,968,984	8,964,481	9,666,593	8,572,503	9,055,903	13,230,791	13,606,361	11,628,193	14,306,6
Impuesto Selectivo al Consumo	3,758	35,773	31,223	27,706	26,720	30,588	38,763	90,588	286,147	4,093
Impuesto a la Renta	271,868	638,065	439,493	268,501	465,977	879,010	1,390,980	1,228,476	2,009,416	1,574,8
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	1,661	1,300	72	1,015	85,545	523	24	2,055	251	3,11:
Fraccionamientos	994	2,453	4,507	4,179	8,912	6,545	2,204	124,838	4,496	14,90:
Impuestos Derogados	0	0	777	1	0	1	462	0	1	-1
Multas	10,878	17,776	24,608	9,699	61,445	24,168	30,868	85,417	297,826	129,90
Otros 1/	186,855	221,017	270,145	218,057	390,342	776,506	842,371	1,129,783	1,011,488	1,097,2
<b>Tributos Aduaneros</b>	<b>1,023,923</b>	<b>817,334</b>	<b>844,688</b>	<b>862,539</b>	<b>1,090,942</b>	<b>903,233</b>	<b>819,896</b>	<b>941,342</b>	<b>1,345,362</b>	<b>919,99:</b>

1/ Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción y otros tributos.

FUENTE: SUNAT.

La recaudación de los **Tributos de Gobiernos Locales** ascendió a S/ 3 474 millones (0,5% del PBI), lo que significó un crecimiento de 10,1% en términos reales respecto al año anterior. El resultado muestra el crecimiento en la recaudación de los impuestos a la propiedad en lo que se refiere al predial (13,5%) y alcabala (8,8%) principalmente.

Cuadro N° 27

EVOLUCION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, 2010-2019  
(En miles de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.% real 2019/20 18
<b>Ingresos Tributarios de los Gobiernos Locales</b>	<b>1,630,490</b>	<b>1,882,115</b>	<b>2,207,073</b>	<b>2,511,203</b>	<b>2,547,122</b>	<b>2,838,756</b>	<b>3,103,097</b>	<b>3,002,322</b>	<b>3,088,626</b>	<b>3,473,992</b>	<b>10,1%</b>
<b>(En % del PBI)</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,5%</b>	
Impuesto a la Propiedad	1,441,290	1,660,897	1,968,280	2,230,721	2,265,945	2,550,486	2,772,087	2,685,007	2,774,301	3,141,204	10,9%
Predial	726,954	857,965	959,477	1,126,852	1,229,915	1,462,751	1,629,265	1,717,530	1,748,479	2,026,275	13,5%
Alcabala	560,080	625,098	812,673	870,453	771,859	805,388	839,506	679,842	731,803	812,943	8,8%
Al Patrimonio Vehicular	154,257	177,834	196,130	233,416	264,170	282,347	303,316	287,634	294,018	301,986	0,6%
Impuestos a la Producción y el Consumo	135,444	148,539	162,540	198,087	206,353	214,019	230,181	230,442	242,841	250,124	0,8%
Fraccionamiento Tributario	26,012	30,780	30,558	26,401	26,137	19,365	23,510	27,255	15,195	8,540	-45,0%
Otros Ingresos Impositivos <sup>1/</sup>	27,744	41,899	45,695	55,994	48,688	54,886	77,319	59,618	56,289	74,124	28,9%

1/ Incluye multas y sanciones tributarias y el arancel especial

FUENTE: MEF.

### iii. Evolución de la recaudación tributaria por departamentos

La recaudación de los tributos del Gobierno General por departamento sin descontar las devoluciones, en el periodo fiscal 2018, alcanzó S/ 132 287 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 101 776 millones (77%); y S/ 30 511 millones (23%) a tributos aduaneros.

Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 115 176 millones (87,1% del total). Le siguen Arequipa con el monto de S/ 3 841 millones y La Libertad con la suma de S/ 2 345 millones; ambos departamentos constituyen el 2,9% y el 1,8% del total, respectivamente.

Cuadro N° 28  
RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2010-2019  
(En miles de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.% real 2019/ 2018
<b>Total Departamentos</b>	<b>66,139,895</b>	<b>77,427,487</b>	<b>86,292,904</b>	<b>91,839,390</b>	<b>97,863,260</b>	<b>93,015,659</b>	<b>92,478,450</b>	<b>93,707,873</b>	<b>107,678,153</b>	<b>114,236,157</b>	<b>3,9%</b>
<b>(En % del PBI)</b>	<b>15,7%</b>	<b>16,4%</b>	<b>17,0%</b>	<b>16,8%</b>	<b>17,0%</b>	<b>15,3%</b>	<b>14,1%</b>	<b>13,4%</b>	<b>14,5%</b>	<b>14,8%</b>	
Amazonas	26,062	19,160	26,718	35,861	40,141	39,311	48,000	43,657	48,940	55,392	10,8%
Ancash	386,620	402,233	488,205	518,694	519,520	520,482	501,284	479,327	563,813	647,097	12,4%
Apurímac	25,845	30,117	44,388	67,025	80,645	93,477	93,108	88,315	108,071	122,941	11,4%
Arequipa	2,301,711	3,386,095	3,210,401	3,131,388	3,850,271	3,365,137	3,311,366	3,927,214	4,789,333	3,840,736	-21,2%
Ayacucho	42,085	47,462	70,837	91,589	117,105	126,515	136,538	136,963	151,601	161,012	4,0%
Cajamarca	160,452	209,547	293,575	334,924	319,619	335,021	347,034	314,606	380,429	405,162	4,3%
Cusco	631,476	683,255	853,231	782,490	799,147	776,401	703,938	913,070	915,843	913,486	-2,3%
Huancavelica	20,293	21,392	29,077	32,745	37,456	35,314	38,010	38,884	45,489	49,880	7,4%
Huánuco	47,592	57,553	77,636	102,522	111,757	115,825	131,576	130,554	146,177	153,421	2,8%
Ica	525,253	608,564	655,061	871,586	920,937	1,041,310	926,264	1,053,947	1,142,360	1,312,150	12,5%
Junín	308,492	353,347	399,467	430,284	478,656	524,870	562,653	545,146	598,228	664,000	8,7%
La Libertad	1,061,693	1,248,127	1,522,762	1,605,322	1,844,133	2,149,897	2,169,713	1,825,390	1,944,409	2,344,570	18,1%
Lambayeque	353,340	437,024	490,194	582,441	635,232	594,605	617,383	580,706	655,448	858,128	28,2%
Lima	64,674,827	75,820,029	84,333,889	89,935,289	94,146,457	90,667,815	94,186,260	95,859,024	107,257,971	115,176,390	5,1%
Loreto	350,987	406,126	444,094	412,116	369,055	346,178	379,954	317,655	351,883	369,470	2,8%
Madre de dios	45,246	49,994	60,674	71,786	55,356	66,457	86,550	89,609	95,272	98,789	1,5%
Moquegua	178,334	226,480	310,963	291,140	259,814	331,066	540,084	529,725	495,446	564,914	11,6%
Passo	34,413	44,468	65,178	78,294	84,712	89,924	88,530	93,105	105,489	103,826	-3,6%
Piura	1,463,592	1,655,477	1,765,255	1,833,434	1,875,336	1,465,961	1,816,340	1,827,242	2,188,885	2,058,787	-7,9%
Puno	298,932	293,658	382,286	446,032	500,417	478,206	530,667	483,911	530,755	516,745	-4,7%
San Martín	103,102	125,379	164,964	183,219	201,705	209,386	225,184	243,285	260,407	274,671	3,3%
Tarma	665,185	617,700	743,902	726,283	715,510	676,316	700,971	697,492	711,180	727,072	0,1%
Tumbes	112,831	108,637	114,895	128,401	146,893	163,133	151,204	168,403	186,789	182,117	-4,5%
Ucayali	263,875	278,362	325,246	394,814	455,773	479,541	542,195	529,503	607,133	686,376	10,7%
Devoluciones	(7,942,342.0)	(9,702,701.4)	(10,579,994.1)	(11,258,288.8)	(10,702,386.6)	(11,676,486.2)	(16,356,357.9)	(17,208,859.5)	(16,583,179.6)	(18,050,987.0)	6,6%

Nota: Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende total de tributos internos, aduaneros y recaudación por gobiernos locales.

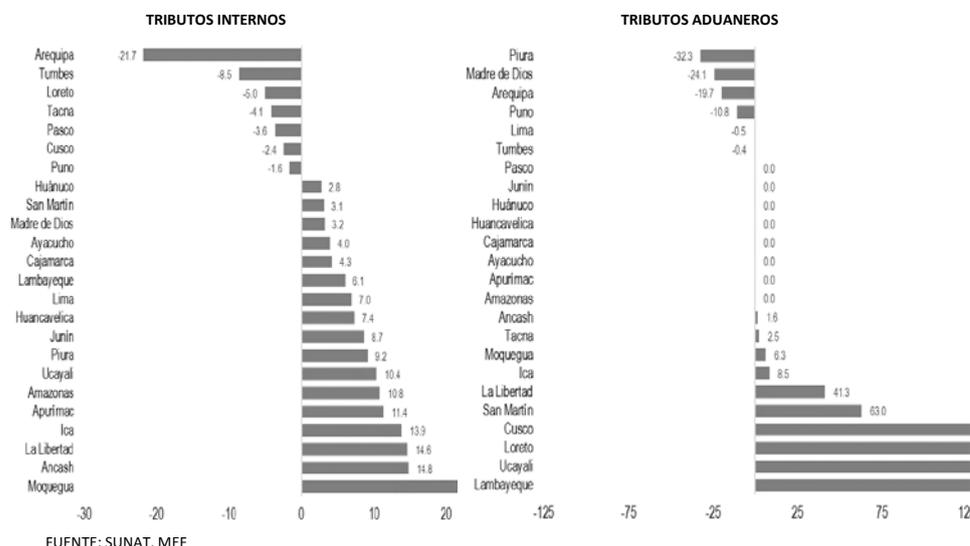
FUENTE: SUNAT, BCRP, MEF.

Entre los departamentos que registraron el mayor incremento en su recaudación, en términos reales respecto al periodo anterior, tenemos a Moquegua (30,0%), Ancash (14,8%) y La Libertad (14,6%), en lo que corresponde a tributos internos; mientras que Lambayeque (486,3%), Ucayali (304,9%) y Loreto (234,4%) lo hicieron en recaudación aduanera.

De otra parte, los departamentos que registraron la mayor disminución en su recaudación, en términos reales respecto al periodo anterior, tenemos a Arequipa (- 21,7%), Tumbes (-8,5%) y Loreto (-5,0%), en lo que corresponde a tributos internos; mientras que Piura (-32,3%), Madre de Dios (-24,1%) y Arequipa (-19,7%) lo hicieron en recaudación aduanera.

Gráfico N° 25

VARIACIÓN REAL DE LOS TRIBUTOS INTERNOS Y ADUANEROS DEL GOBIERNO GENERAL, 2018-2019



iv. Evolución de la recaudación tributaria por actividad económica

Según actividades económicas, la mayor variación anual en términos reales de la recaudación tributaria del gobierno central en lo correspondiente a tributos internos, en el periodo fiscal 2019, le correspondió a pesca (50,9%), seguida de la actividad otros servicios (12,9%), mientras que las actividades económicas que registraron una caída en el período que se informa fueron minería e hidrocarburos (-18,0%), seguida de agropecuario (-4,5%).

Cuadro N° 29

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2010-2019  
(En miles de soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.% real 2019/2018
Total Ingresos Tributarios Internos	46,602,233	55,320,273	62,727,886	66,287,230	71,492,182	66,497,273	64,810,581	64,956,617	75,680,378	81,171,360	5.0%
(En % del PBI)	11.1%	11.7%	12.3%	12.1%	12.4%	10.9%	9.9%	9.3%	10.2%	10.5%	
Agropecuaria	490,601	568,877	665,926	760,369	792,716	888,491	989,959	1,041,292	1,222,875	1,192,651	-4.5%
Pesca	396,765	399,787	363,938	331,515	359,763	307,910	295,793	365,143	328,971	507,129	50.9%
Minería e Hidrocarburos	10,797,961	15,152,743	15,077,935	11,549,939	11,824,158	6,865,731	6,011,952	9,138,065	12,868,867	10,777,013	-18.0%
Manufactura	10,352,473	11,593,350	12,923,192	13,527,038	12,935,959	13,311,813	13,943,612	14,302,022	14,482,415	15,840,512	7.1%
Otros Servicios	20,809,655	23,662,360	28,112,182	32,827,777	36,589,023	37,074,360	39,363,078	37,639,492	41,772,404	48,152,988	12.9%
Construcción	2,941,958	3,605,509	4,676,916	5,604,074	6,256,067	6,495,610	6,546,681	5,732,228	6,115,437	6,575,787	5.3%
Comercio	7,731,239	9,223,015	10,643,103	12,082,269	12,345,941	12,326,610	13,195,968	13,005,894	14,127,226	15,256,274	5.7%
Devoluciones	(6,918,419)	(8,885,367)	(9,735,306)	(10,395,750)	(9,611,445)	(10,773,253)	(15,536,462)	(16,267,518)	(15,237,817)	(17,130,995)	10.1%

FUENTE: SUNAT

v. Evolución y composición de los ingresos del Tesoro Público

Los ingresos del Tesoro Público están constituidos por recursos financieros que no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación, provienen de la recaudación tributaria, la incorporación de saldos de balance, entre otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios.

Gráfico N° 26

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO 2019**  
(En miles de soles)



La ejecución del presupuesto de ingresos del Tesoro Público en el ejercicio fiscal 2019, ascendió a S/ 103 852 millones que representa el 13,5% del PBI, mostrando un crecimiento de 2,4% respecto al periodo 2018 o equivalente a S/ 2 397 millones adicionales. Los ingresos del Tesoro Público comprenden los Ingresos Tributarios que alcanzaron S/ 100 103 millones (representan el 96,4% del total), los ingresos No Tributarios fueron de S/ 811 millones, los Ingresos de Capital ascendieron a S/ 27 millones y la incorporación de los Saldos de Balance que fueron de S/ 2 911 millones.

Se registra un incremento de S/ 6 276 millones en el total ingresos tributarios del Tesoro Público en el año 2019 respecto al año anterior, explicado principalmente por la mayor recaudación de los impuestos a la producción y consumo, y por el impuesto a la renta.

Cuadro N° 30

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO, 2019-2018**  
(En miles de soles)

CONCEPTO	2019		2018	Variación 2019 - 2018	
	Monto	Estruc- tura %	Monto	Monto	%
<b>INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO</b>	<b>103,852,018.5</b>	<b>100.0</b>	<b>101,454,962.2</b>	<b>2,397,056.3</b>	<b>2.4</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>100,103,109.8</b>	<b>96.4</b>	<b>93,827,313.7</b>	<b>6,275,796.1</b>	<b>6.7</b>
IMP. Y CONT. OBLIGATORIAS	100,103,109.8	96.4	93,827,313.7	6,275,796.1	6.7
IMPUESTO A LA RENTA	40,570,325.9	39.1	37,973,319.8	2,597,006.1	6.8
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	5,400,384.7	5.2	5,153,028.0	247,356.7	4.8
IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	64,486,559.0	62.1	60,371,552.4	4,115,006.7	6.8
IMP. SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANS. INTERN.	1,605,129.7	1.5	1,606,901.8	(1,772.1)	(0.1)
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	4,521,043.3	4.4	4,080,641.8	440,401.5	10.8
DEVOLUCION DE IMPUESTOS	(16,480,332.8)	(15.9)	(15,358,130.1)	(1,122,202.7)	7.3
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>811,057.5</b>	<b>0.8</b>	<b>6,061,157.9</b>	<b>(5,250,100.5)</b>	<b>(86.6)</b>
VTA. DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADM.	(2,414,008.5)	(2.3)	(2,275,136.8)	(138,871.7)	6.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	(434,198.6)	(0.4)	2,699,263.7	(3,133,462.3)	(116.1)
OTROS INGRESOS	3,659,264.6	3.5	5,637,031.1	(1,977,766.5)	(35.1)
RENTAS A LA PROPIEDAD	2,890,540.9	2.8	3,306,132.9	(415,592.0)	(12.6)
OTROS INGRESOS	768,723.7	0.7	2,330,898.2	(1,562,174.5)	(67.0)
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>26,739.1</b>	<b>0.0</b>	<b>174,586.4</b>	<b>(147,847.3)</b>	<b>(84.7)</b>
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,739.1	0.0	174,586.4	(147,847.3)	(84.7)
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>SALDOS DE BALANCE</b>	<b>2,911,112.1</b>	<b>2.8</b>	<b>1,391,904.2</b>	<b>1,519,208.0</b>	<b>109.1</b>

FUENTE: MEF.

Las variables con mayor participación de los ingresos del Tesoro Público son: **Impuesto a la Producción y Consumo** con un importe de S/ 64 487 millones, que representa el 64,4% del total de los ingresos tributarios. El impuesto general a las ventas internas alcanzó S/ 34 050 millones, presentando un incremento de 8,7% respecto al periodo 2018, mientras que el IGV a las Importaciones fue de S/ 22 253 millones mostrando un incremento de 0,3% con relación al periodo

anterior. Destaca el mayor incremento en la recaudación por el impuesto selectivo al consumo.

Cuadro N° 31

IMPUESTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO

(En miles de soles)

CONCEPTO	2019		2018		Variación 2019 - 2018	
	Monto	%	Monto	Monto	%	
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS	34,050,358.3	52.8	31,329,194.7	2,721,163.6	8.7	
IGV A LAS IMPORTACIONES	22,252,831.6	34.5	22,183,576.0	69,255.6	0.3	
ISC A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES	1,141,053.7	1.8	509,871.5	631,182.2	123.8	
ISC A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOS	3,733,461.9	5.8	3,272,231.4	461,230.5	14.1	
ISC A LAS IMPORTACIONES	3,167,407.9	4.9	3,016,258.4	151,149.4	5.0	
IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	141,445.6	0.2	60,420.4	81,025.2	134.1	
<b>TOTAL</b>	<b>64,486,559.0</b>	<b>100.0</b>	<b>60,371,552.4</b>	<b>4,115,006.7</b>	<b>6.8</b>	

FUENTE: MEF

El **Impuesto a la Renta**, participó con un importe de S/ 40 570 millones, equivalente al 40,5% del total de ingresos tributarios. Esta variable muestra un aumento de S/ 2 597 millones o 6,8% respecto al año anterior, debido a mayores pagos por concepto del impuesto a la renta de tercera categoría (4,4%); y el impuesto a la renta de no domiciliados (16,0%).

Cuadro N° 32

IMPUESTOS A LA RENTA

(En miles de soles)

CONCEPTO	2019		2018		Variación 2019 - 2018	
	Monto	%	Monto	Monto	%	
RENTA DE TERCERA CATEGORIA	14,184,621.9	35.0	13,590,567.4	594,054.4	4.4	
RENTA DE PRIMERA CATEGORIA	622,752.4	1.5	578,385.9	44,366.5	7.7	
RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA	2,359,360.9	5.8	1,723,025.9	636,335.0	36.9	
RENTA DE CUARTA CATEGORIA	1,022,546.0	2.5	957,989.8	64,556.2	6.7	
RENTA DE QUINTA CATEGORIA	9,759,626.4	24.1	9,163,596.8	596,029.6	6.5	
IMPUESTO A LA RENTA DE NO DOMICILIADOS	4,135,125.6	10.2	3,563,556.9	571,568.7	16.0	
REGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTO A LA RENTA	353,362.0	0.9	342,921.7	10,440.3	3.0	
OTROS REGIMENES ESPECIALES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,634,582.3	4.0	1,694,430.7	(59,848.3)	(3.5)	
REGULARIZACION DE IMPUESTO A LA RENTA	6,363,921.8	15.7	6,225,598.5	138,323.3	2.2	
REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO	134,426.0	0.3	133,244.3	1,181.7	0.9	
INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO	0.5	0.0	1.9	(1.3)	(71.5)	
<b>TOTAL</b>	<b>40,570,325.9</b>	<b>100.0</b>	<b>37,973,319.8</b>	<b>2,597,006.1</b>	<b>6.8</b>	

FUENTE: MEF

El **Impuesto a la Propiedad** ascendió a S/ 5 400 millones, que equivale al 5,2% del total de ingresos del tesoro. Las Devoluciones participan con un importe de S/ 16 480 millones o 15,9% del total de los ingresos del Tesoro Público, con un incremento de 7,3% o S/ 1 122 millones, respecto al periodo anterior.

Por su parte, los **Saldos de Balance** que se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período, tuvieron una variación respecto al año anterior de 109,1%, pasando de S/ 1 391 millones en el 2018 a S/ 2 911 millones en el año 2019.

## 2.4 Evolución de las Estadísticas de las Finanzas Públicas

### i. Marco conceptual de la compilación de las estadísticas de las finanzas públicas

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que este tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

#### Marco analítico

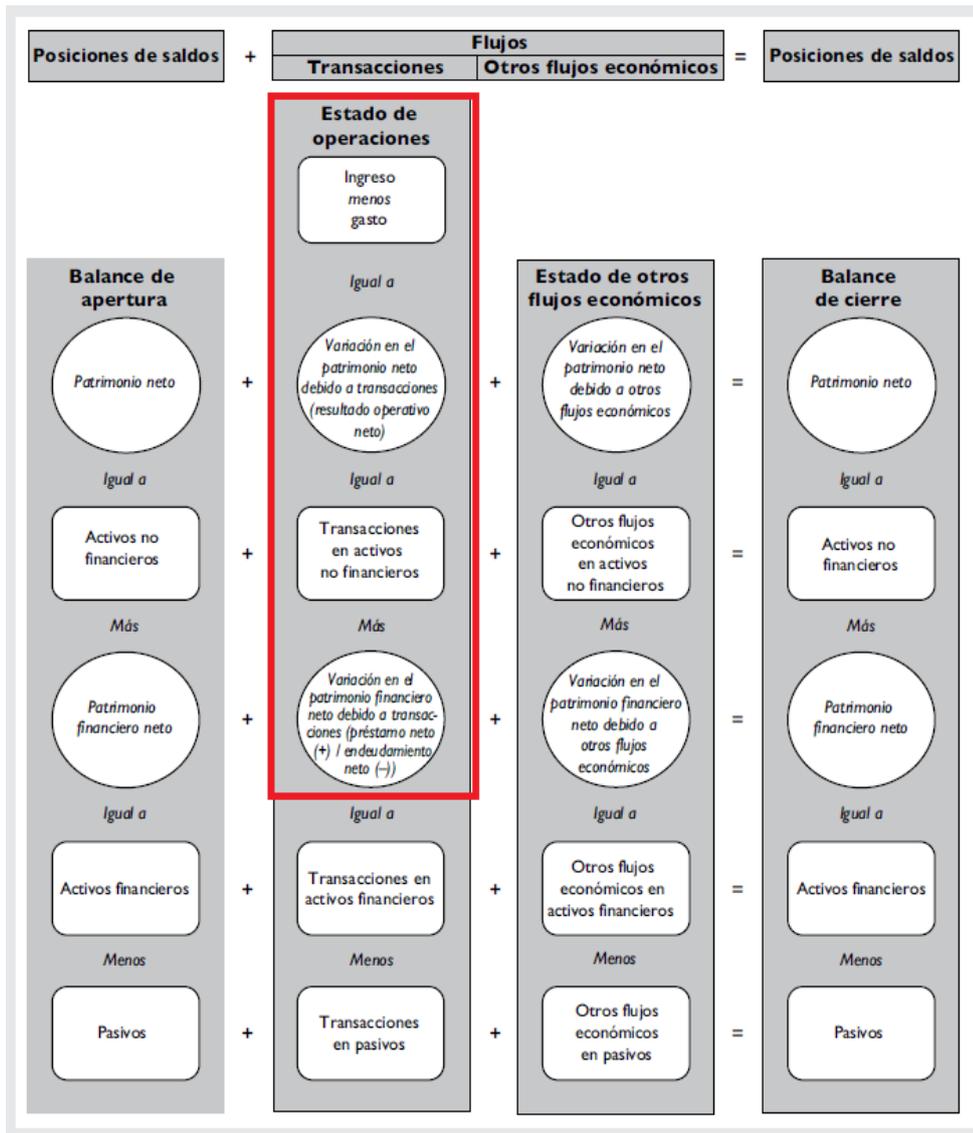
Las entidades públicas en general, unidades gubernamentales y empresas públicas, realizan periódicamente diferentes actividades para cumplir con las funciones asignadas. Dichas actividades dan lugar a diferentes transacciones y otros flujos económicos, los que deben organizarse bajo un marco conceptual y analítico que permita resumirse y analizarse, para de esta forma, facilitar el análisis y la evaluación fiscal.

El primer marco analítico para la compilación de estadísticas fiscales lo constituyó el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 1986 del FMI, donde el registro de cuentas se llevaba con base en caja. La ventaja de esta metodología es centrar la atención en las restricciones de financiamiento/liquidez, que para el caso de países como el nuestro tradicionalmente se ha considerado como la prioridad más restrictiva; sin embargo, actualmente si bien se mantiene la atención en las necesidades de financiamiento no menos importante es tener una evaluación completa del impacto económico de la actividad del gobierno y las consecuencias no solo sobre la liquidez sino también para la sostenibilidad fiscal. Por ese motivo, existe un creciente interés internacional por adoptar el sistema de registro con base en el devengado, que permita generar reportes (incluyendo el estado del flujo de efectivo) para evaluar de manera más integral la política fiscal y por ende la política económica en general. En el marco del vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014)<sup>19</sup> del FMI existen dos tipos básicos de cuentas: las cuentas de saldos (o estados de situación) y las cuentas de flujos (o transacciones). Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto del estado de situación o posición de saldo. Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones (operaciones) del gobierno como eventos sobre los que este no tiene control o en los que no interviene directamente; estas cuentas se presentan en el estado de operaciones del gobierno y en el estado de otros flujos económicos.

---

<sup>19</sup> Corresponde a la versión revisada y actualizada del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del FMI.

## ESTRUCTURA DEL MARCO ANALÍTICO DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2014



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco del MEFP vigente está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance (saldos). El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

$$(\text{Saldo de cierre} - \text{Saldo de apertura}) = \text{Resultado de transacciones} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-). El resultado operativo neto se centra en la "actividad" (ya que tiene en cuenta transacciones de ingreso y gasto), en tanto que el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) está centrado en el "financiamiento" (ya que tiene en cuenta transacciones en activos financieros y pasivos).

Como puede apreciarse en la figura anterior, los flujos o transacciones del estado de operaciones del gobierno, en el marco del MEFP vigente, se pueden clasificar en los siguientes tres tipos.

1. Transacciones que afectan al patrimonio neto. Estas transacciones comprenden al estado de operaciones del gobierno, es decir, a los ingresos y gastos; donde los ingresos se definen como aquellas transacciones que involucran un aumento del patrimonio neto y los gastos como aquellas transacciones que resultan en una disminución del patrimonio neto. La diferencia entre los ingresos y los gastos constituyen el resultado operativo.

El **resultado operativo** es un indicador analítico de la sostenibilidad de las operaciones del gobierno; este es comparable al concepto de ahorro más transferencias netas de capital por cobrar utilizado en las cuentas nacionales. El resultado operativo neto, tal como se lo define aquí, excluye las ganancias y pérdidas consecuencia de variaciones en los niveles de precios y otras variaciones en el volumen de los activos. El componente de la variación en el patrimonio neto que se debe a las transacciones puede atribuirse en gran medida de modo directo a las políticas del gobierno, dado que los gobiernos tienen control directo sobre las decisiones que conducen a la interacción con otras unidades por mutuo acuerdo.

En tanto, las variaciones en los precios de mercado o eventos que tienen impacto en el volumen de los activos o pasivos no se encuentran bajo el control directo del gobierno. Sin embargo, es necesario estar atentos a estos riesgos, de modo que los gobiernos puedan gestionarlos proactivamente para minimizar su potencial impacto fiscal.

2. Transacciones en activos no financieros. Corresponden a transacciones que modifican las tenencias de activos no financieros (terrenos, edificios, vehículos, etc.) pero que no afectan el patrimonio neto. Si al valor neto (adquisiciones menos disposiciones) de las transacciones en activos no financieros se le agrega el resultado operativo se obtiene el indicador analítico préstamo **neto (+) / endeudamiento neto (-)** que indica el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de otros sectores en la economía o en el exterior, o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores de la economía o en el exterior. Por lo tanto, puede considerarse que es un indicador del impacto financiero de la actividad del gobierno en el resto de la economía y el resto del mundo.
3. Transacciones en activos y pasivos financieros. Estas transacciones corresponden a lo que comúnmente se denomina financiamiento e involucran la adquisición neta de activos financieros y el incurrimiento neto de pasivos. Estas operaciones se realizan con fines de liquidez, no implicando por tanto variaciones en el patrimonio neto. El resultado neto de las transacciones en activos y pasivos financieros, también se le conoce como **financiamiento** cuyo monto equivale al **préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)**.

Adicionalmente, existen otras “transacciones” que afectan el patrimonio neto y corresponden a los otros flujos económicos vinculados a variaciones en los saldos que se mantienen, tanto de activos (financieros y no financieros) como pasivos, y pueden tratarse de ganancias y pérdidas por tenencia, o bien de otras variaciones en el volumen de activos y pasivos. Las ganancias y pérdidas por tenencia ocurren cuando se produce un cambio en el valor de mercado de los activos y pasivos que se poseen. Las otras variaciones en el volumen son el resultado de eventos extraordinarios o imprevistos (inundaciones, por ejemplo), eventos normales (descubrimiento de gas

natural), o de reclasificaciones (reestructuración o fusión de unidades del gobierno) que afectan la cantidad disponible de un activo (o pasivo).

El balance constituye un registro de los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto del sector Gobierno General al final de cada ejercicio contable. Mediante el desglose del total de activos y el total de pasivos en sus componentes y la determinación del origen de las variaciones de los mismos entre un período y otro en términos de transacciones y los otros flujos económicos. De esta forma, el MEFP 2014 ofrece una explicación estadística sólida de los factores que causan la variación en el patrimonio neto del gobierno.

Asimismo, el MEFP 2014 contempla la difusión de partidas informativas para proveer información complementaria acerca de ítems no registrados en el balance, entre las cuales destacan las contingencias. Las contingencias son eventualidades que pueden afectar la situación o la evolución financiera de un gobierno, si llegan a ocurrir. Las contingencias no se consideran activos ni pasivos financieros hasta que la eventualidad se materialice, y por lo tanto no se registran en el balance. No obstante, es importante recopilar información sobre contingencias potencialmente significativas (por ejemplo, garantías de deuda pública, demandas judiciales) y presentarlas como una partida informativa en los cuadros pertinentes. Las crisis recientes han demostrado la fuerte incidencia que pueden tener las contingencias en la situación fiscal de un país, lo cual destaca la importancia de disponer de información adecuada sobre las contingencias para evaluar las condiciones macroeconómicas y realizar análisis de riesgos.

Finalmente, es necesario señalar que el MEFP 2014 mantiene el foco de atención sobre la liquidez, a través del estado de fuentes y usos de efectivo que resume todas las transacciones en efectivo durante un período contable. Presenta las mismas categorías que el estado de operaciones del gobierno, salvo que la adquisición neta de activos y pasivos financieros excluye el efectivo. De este estado se obtienen dos partidas de resultado principales: el superávit/déficit de efectivo y la variación neta de las tenencias de efectivo, el cual muestra la variación de los saldos de efectivo del gobierno durante un período determinado.

### **Tratamiento de los flujos y saldos**

En general, cualquier transacción o evento registrado, en el marco del MEFP 2014, o constituyen flujos o son saldos. Los flujos son expresiones monetarias de acciones económicas en las que participan las unidades y otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un ejercicio contable. Por su parte, los saldos reflejan las tenencias de activos y pasivos de una unidad en un momento dado y el consiguiente patrimonio neto de la unidad, que es igual al total de activos menos el total de pasivos. En el sistema de EFP los flujos y los saldos registrados están integrados; ello significa que todas las variaciones en los saldos pueden explicarse en su totalidad por los flujos. Es decir, a cada saldo se aplica la siguiente relación:

$$S_f = S_i + F$$

Donde,  $S_f$  y  $S_i$  representan los valores de un saldo dado al final y al comienzo de un período contable, respectivamente, y  $F$  representa el valor neto de todos los flujos del período que afectaron a ese saldo en particular.

Para el registro de los flujos y los saldos, el MEFP 2014 contempla reglas contables cuya finalidad es asegurar que los datos generados por el sistema sean compatibles con las normas aceptadas para compilar estadísticas económicas. En general, las reglas contables del MEFP 2014 son idénticas a las del SCN 2008. Asimismo, se encuentran muchas similitudes entre las reglas que utiliza el MEFP 2014 y las que

aplican las empresas y los gobiernos en sus estados financieros. Las reglas contables se refieren básicamente al tipo de contabilidad a usar, el momento de registro y la valoración de los flujos y saldos.

El MEFP 2014 utiliza la contabilidad por partida doble para registrar las transacciones que realizan las unidades gubernamentales. En un sistema por partida doble, cada transacción da lugar a dos partidas de igual valor, denominadas tradicionalmente asiento de crédito y asiento de débito, para garantizar la coherencia de los registros. Un débito es un aumento de un activo, una disminución de un pasivo o una disminución del patrimonio neto. Por su parte, un asiento de crédito es una disminución de un activo, un aumento de un pasivo o un aumento del patrimonio neto. De esta forma, las transacciones de ingresos, generan un aumento en los activos (o disminución de los pasivos) que finalmente se traduce en un aumento del patrimonio neto; por lo tanto, se registran como créditos. Por el contrario, los gastos al denotar una disminución del patrimonio neto se registran como débito. El sistema por partida doble garantiza que la identidad contable básica (valor de los activos igual al valor de los pasivos más el patrimonio), se mantenga.

Luego de la identificación de un flujo, es preciso determinar el momento en que ocurrió para poder compilar los resultados de todos los flujos dentro de un período contable dado. El carácter integrado del sistema EFP implica que los saldos registrados en el balance también son influenciados por el momento de registro de los flujos. Los problemas que se presentan al determinar el momento de registro de las transacciones debido a que, entre el inicio y la finalización de una transacción, ocurren muchas fases y pasa mucho tiempo, desde el contrato con el proveedor hasta su pago definitivo.

La base de valoración de un sistema contable se refiere básicamente al momento en que se registra una transacción. Sobre el particular, existen fundamentalmente dos criterios: devengado o caja. En el primer caso se registra la operación en el momento en que se produce la obligación de efectuar un pago, es decir cuando cambia de manos la propiedad económica de bienes, activos y pasivos, cuando se presta el servicio o cuando surgen los derechos asociados en el caso de transferencias distributivas. En general, esta obligación se produce, con el respaldo contractual correspondiente, tras la entrega del bien, la prestación del servicio o el avance de la obra. Esta base contable se denomina “base devengada”. En el segundo caso se registra la operación en el momento en que se efectúa el pago por parte del gobierno. Esta base contable se denomina “base de caja”.

La diferencia entre ambos sistemas de contabilidad no se limita solamente a una cuestión de oportunidad de registro pues ambos métodos contables responden a dos conceptos distintos sobre qué es lo que se considera un hecho económico. Así, para la contabilidad sobre base de caja, el hecho económico está dado por el uso de fondos, en tanto que, para la contabilidad sobre base devengada, el hecho económico corresponde al uso de recursos. Esta diferencia se hace más nítida si consideramos que la contabilidad sobre base devengada registra hechos económicos que no tienen una expresión monetaria, por lo que la contabilidad sobre base caja no lo consideraría. Este es típicamente el caso del consumo del capital fijo (equivalente a la depreciación en la contabilidad privada). Así, en lo que se refiere a un bien de capital, como una máquina, la contabilidad sobre base devengada registra gradualmente su consumo a través de su vida útil, en tanto que la contabilidad sobre base de caja registra solo la adquisición del mismo en el momento en que se produce el pago correspondiente.

### **Reglas de valoración**

Como regla general el MEFP 2014 plantea que todos los flujos y los saldos de los estados de situación de las entidades públicas deben valorizarse o medirse a precios

de mercado. Se define a los precios de mercado como los valores de intercambio corriente, es decir, los valores a los que los bienes, servicios, mano de obra o activos se intercambian o podrían intercambiarse por efectivo (dinero legal o depósitos transferibles).

Asimismo, el MEFP 2014 señala que los flujos registrados por las operaciones (ingresos y gastos) que realizan las entidades deben valorarse a los precios de mercado vigentes en el momento en que ocurrieron dichos flujos. Por su parte, las posiciones de saldos deben valorarse a los precios de mercado, es decir, como si fueran adquiridas en transacciones de mercado vigentes en la fecha de elaboración o declaración del estado de situación o balance.

Si bien, los precios de mercado se encuentran fácilmente disponibles para los activos y pasivos negociados en mercados activos, para la valoración de mercado de otros activos y pasivos que no se negocian en un mercado, será necesario estimar valores que, en efecto, se aproximen a los precios de mercado. En ciertas circunstancias, también podría ser útil y apropiado desde el punto de vista analítico emplear métodos de valoración alternativos y compararlos con los valores de mercado, tales como el valor amortizado, valor facial, valor libro y costo histórico.

### **Cobertura y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas**

La cobertura y sectorización de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) que contempla el MEFP 2014 está basado en los principios de sectorización del Sistema de Cuentas Nacionales revisado del año 2008 (SCN 2008). De acuerdo al SCN 2008, las unidades institucionales residentes<sup>20</sup> en la economía se agrupan en cinco sectores mutuamente excluyentes:

- a. El sector de las sociedades no financieras;
- b. El sector de las sociedades financieras;
- c. El sector del Gobierno General;
- d. El sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares;
- e. El sector de los hogares

Las **sociedades** son entidades capaces de generar utilidades u otras ganancias financieras para sus propietarios, reconocidas por la ley como entidades jurídicas separadas de sus propietarios y creadas con el fin de dedicarse a la producción de mercado. Esto último implica producir bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos y ser una fuente potencial de utilidades u otra ganancia financiera para sus propietarios.

El **sector sociedades no financieras** comprende a unidades institucionales residentes que se dedican principalmente a la producción de mercado de bienes o servicios no financieros. Este sector considera también a las sucursales de empresas no residentes que se dedican a la producción no financiera en el territorio económico sobre una base de largo plazo y a todas las instituciones sin fines de lucro residentes que son productores de mercado de bienes o servicios no financieros.

El **sector sociedades financieras** comprende a sociedades residentes que se dedican principalmente a prestar servicios financieros, incluidos los servicios relativos a seguros y fondos de pensión, a otras unidades institucionales. La producción de servicios financieros es el resultado de la intermediación financiera, la gestión del riesgo financiero, la transformación de la liquidez o actividades financieras auxiliares.

---

<sup>20</sup> La característica definitoria de una unidad institucional es su capacidad para ser propietario de bienes y de activos, para contraer pasivos y para realizar en nombre propio actividades económicas y transacciones con otras unidades. La residencia de cada unidad institucional es el territorio económico con el que tiene la conexión más estrecha, es decir, su centro de interés económico predominante. El territorio económico incluye: el área terrestre, el espacio aéreo, las aguas territoriales, los enclaves territoriales en el resto del mundo, tales como embajadas, consulados, bases militares, estaciones científicas, organismos de ayuda, entre otros.

El **sector de instituciones sin fines de lucro** que sirven a los hogares (ISFLSH) consiste en instituciones residentes sin fines de lucro (ISFL), no de mercado, que no son controladas por el gobierno. Estas suministran bienes y servicios a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Un tipo de ISFLSH es aquella creada por asociaciones de personas con la finalidad de suministrar bienes o, más a menudo, servicios destinados principalmente a sus miembros. Por ejemplo, asociaciones profesionales o científicas, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de consumidores, iglesias o asociaciones religiosas y clubes sociales, culturales, recreativos y deportivos. No incluyen a entidades con funciones similares que son controladas por unidades de gobierno.

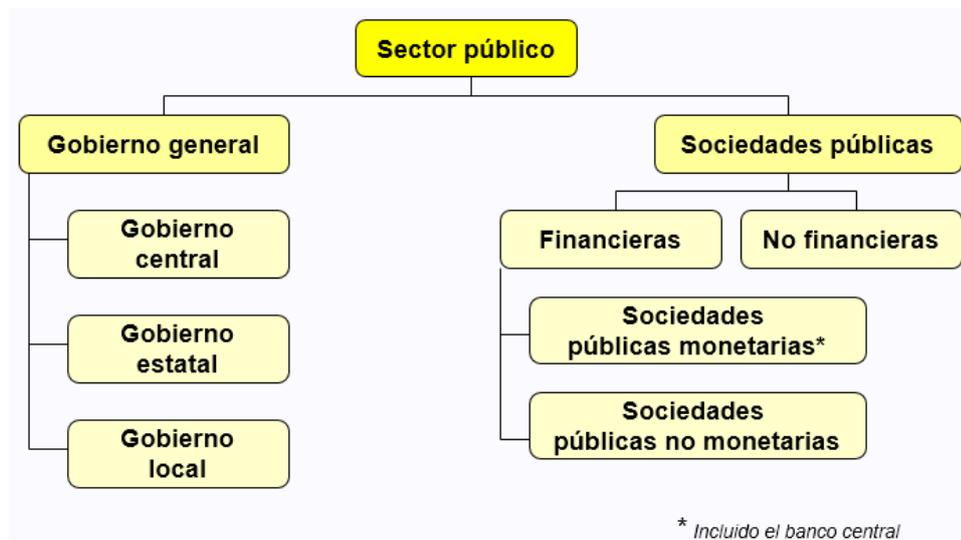
El **sector de hogares** corresponde al conjunto de hogares establecidos en un país. Un hogar puede definirse como un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento. Un hogar puede ser de naturaleza individual o institucional. Esta última categoría comprende grupos de personas que residen durante un período muy prolongado o indefinido, o que se prevé residan durante un período muy prolongado o indefinido, en instituciones tales como hospitales, hogares de ancianos, cárceles o comunidades religiosas (como conventos y monasterios).

El **sector del Gobierno General** agrupa a las unidades gubernamentales definidas como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotados de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Consideradas como unidades institucionales, sus principales funciones consisten en: asumir la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a los hogares individuales y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase; redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado

La cobertura o foco de atención del MEFP 2014, corresponde básicamente al Gobierno General; sin embargo, y con fines analíticos, la cobertura puede ampliarse a fin de obtener indicadores del sector público no financiero o del total del sector público mediante la inclusión de todas las demás unidades controladas, directa o indirectamente, por las unidades del Gobierno General o en manos de estas últimas.

El sector público comprende todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes, es decir, todas las unidades del sector Gobierno General y las sociedades públicas residentes. En la figura siguiente se observan los principales componentes del sector público. Se deben compilar las estadísticas del sector Gobierno General y del sector público, así como también las estadísticas de todos los subsectores del Gobierno General y del subsector sociedades públicas.

## UNIVERSO Y SECTORIZACIÓN DE LA COBERTURA MEFP 2014

**Delimitación entre el Gobierno General y empresas (sociedades) públicas**

Para determinar qué entidades públicas tratar como unidades de Gobierno General y cuáles como sociedades públicas es necesario delimitar a los productores no de mercado y de mercado. Un productor de mercado es una unidad institucional que suministra la mayor parte o la totalidad de su producto a otros a precios económicamente significativos. Un productor no de mercado suministra la mayor parte o la totalidad de su producto a otros de manera gratuita o a precios económicamente no significativos.

Los precios económicamente significativos son aquellos que influyen significativamente en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Los precios son económicamente significativos si las ventas cubren la mayoría de los costos del productor y los consumidores son libres de escoger si compran o no, y qué cantidad comprar, sobre la base del precio que se cobra. Aunque no hay una relación numérica preceptiva entre el valor de las ventas (excluidos tanto los impuestos como los subsidios a los productos) y los costos de producción, se esperaría que el valor de las ventas de las sociedades públicas sea al menos igual, en promedio, a la mitad de los costos de producción durante un período multianual prolongado.

Un precio es económicamente no significativo cuando tiene poca o ninguna influencia sobre la cantidad que el productor está dispuesto a ofrecer y sobre la cantidad demandada. Es posible cobrar precios económicamente no significativos para recaudar ciertos ingresos simbólicos y/o reducir, pero no eliminar, la demanda excesiva que podría presentarse si los bienes y servicios se ofrecieran gratuitamente. Un precio económicamente no significativo puede fijarse con base en razones administrativas, sociales o políticas, para bienes y servicios que se suministran en cantidades fijas.

En principio, la distinción entre productores de mercado y no de mercado debe hacerse caso por caso. La clasificación de un productor como productor de mercado o no de mercado debe considerarse sobre una base de varios años. Una vez que se lo clasifica, solo si una variación en el precio se mantiene —o se prevé que se mantenga— durante varios años, podría considerarse una reclasificación de la entidad.

## Definición del Gobierno General

El Gobierno General comprende las unidades institucionales residentes creadas mediante procesos políticos y dotados de autoridad legislativa, judicial o ejecutiva sobre otras unidades institucionales en un área determinada, cuyas principales funciones económicas son las siguientes:

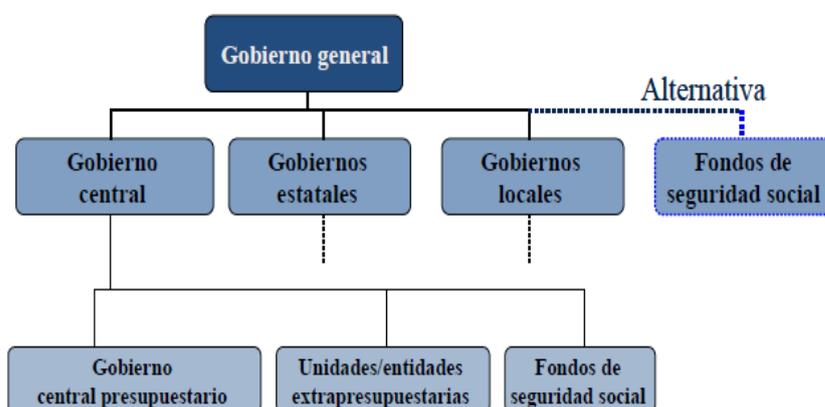
- Provisión de bienes y servicios a la comunidad o a hogares individuales principalmente en condiciones no de mercado.
- Redistribuir el ingreso y la riqueza por medio de transferencias.
- Dedicarse principalmente a la producción no de mercado.
- Financiar sus actividades principalmente mediante impuestos u otras transferencias obligatorias.

Una unidad de gobierno también puede financiar parte de sus actividades durante un período específico mediante endeudamiento u obteniendo fondos de fuentes distintas de las transferencias obligatorias (por ejemplo, ingresos por intereses, ventas incidentales de bienes y servicios o la renta de activos del subsuelo).

## Sectorización del Gobierno General

El sector Gobierno General comprende las unidades institucionales residentes cuya actividad primaria es cumplir las funciones de gobierno. Este sector incluye a todas las unidades de gobierno y todas las ISFL no de mercado controladas por unidades de gobierno. Con fines analíticos, a menudo es necesario o conveniente desagregar el sector Gobierno General en tres subsectores.

Gráfico N° 29



La elección entre los dos métodos de sub-sectorización dependerá principalmente de la dimensión, o la importancia de los fondos de seguridad social en cada país y de la forma en que sean gestionados. La decisión sobre cuál de ellos es el más adecuado para un determinado país no puede tomarse a priori. Si la gestión de los fondos de seguridad social se halla tan estrechamente integrada con las exigencias a corto o mediano plazo de la política económica general del gobierno, de modo que las contribuciones y las prestaciones se ajustan deliberadamente a los intereses de la política económica global, resulta difícil establecer, a nivel conceptual una distinción clara entre la gestión de la seguridad social y las otras funciones económicas del gobierno, por lo que en este caso es más conveniente utilizar el método alternativo de sub sectorización en que los fondos se agrupan con las correspondientes unidades gubernamentales en cada uno de los niveles considerados.

## Gobierno Central y subsectores

El subsector gobierno central está integrado por las unidades institucionales gubernamentales que tienen una esfera de competencia nacional. La autoridad

política del gobierno central abarca la totalidad del territorio del país. Por tanto, tiene atribuciones para establecer impuestos sobre todas las unidades residentes y no residentes que desarrollen actividades económicas en el país. Entre sus competencias se cuentan la defensa nacional y las relaciones con los gobiernos extranjeros, la garantía del funcionamiento eficiente del sistema social y económico mediante la adopción de las disposiciones legales y reglamentarias apropiadas. Es responsable de la prestación de servicios colectivos en beneficio de la comunidad en su conjunto, y para ello incurre en gastos como los de defensa y administración pública. Adicionalmente, puede realizar gastos con el fin de prestar servicios como los de salud o enseñanza, fundamentalmente en beneficio de hogares individuales. Finalmente, puede hacer transferencias a los hogares, a las ISFL y a otros niveles del gobierno.

El **Gobierno Central presupuestario** generalmente está compuesto por las entidades incluidas completamente en el presupuesto general del país, que por lo general aprueba la legislatura nacional. Estas entidades suelen denominarse pliegos, o partidas presupuestarias principales o unidades ejecutoras del presupuesto. Son entidades típicas las unidades del poder ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno, como la presidencia, los ministerios, el congreso y los tribunales. Lo normal es que los ingresos y gastos del gobierno central presupuestario estén regulados y controlados por el ministerio de hacienda, o su equivalente funcional, por medio de un presupuesto aprobado por el congreso. El subsector gobierno central presupuestario está integrado por varias entidades que a menudo constituyen una sola unidad institucional.

El subsector de las **unidades/entidades extrapresupuestarias** incluye todas las ISFL no de mercado y otras unidades institucionales que son controladas por el gobierno, pero tienen presupuestos separados. Estas unidades suelen recibir transferencias del gobierno central presupuestario, pero también generan parte de sus propios ingresos, y tienen bastante autonomía en la gestión y el uso de sus recursos. Estas entidades pueden crearse para ejecutar funciones de gobierno específicas, como la construcción de caminos o la producción no de mercado de servicios de salud y educación. Las disposiciones presupuestarias varían mucho entre países, y se usan diversos términos para describir estas entidades, pero a menudo se las denomina “fondos extrapresupuestarios” o “agencias descentralizadas”.

El subsector de los **fondos de seguridad social** está integrado por unidades institucionales controladas por el gobierno que administran los sistemas de seguridad social. Estos sistemas ofrecen a toda la población o a grandes segmentos de la población protección frente a riesgos sociales, son obligatorios y requieren contribuciones para que los participantes puedan recibir prestaciones. Las prestaciones típicas son pensiones, servicios médicos, desempleo, vivienda, etc.

### **Gobiernos Estatales**

Los gobiernos estatales son unidades institucionales que desempeñan algunas de las funciones de gobierno en un nivel inferior al del gobierno central y superior al de las unidades institucionales de los gobiernos locales. Son unidades institucionales cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende únicamente a los “estados” en los que se divide el país en conjunto. Un gobierno estatal puede estar conformado por muchas unidades institucionales y tiene, usualmente, autoridad fiscal para gravar con impuestos a las unidades institucionales que residan o que realicen actividades económicas o transacciones en su área de jurisdicción (pero no en otras áreas). Asimismo, debe estar facultado para gastar o asignar parte, o posiblemente el total, de los impuestos u otros ingresos que perciba conforme a sus propias políticas, respetando las normas jurídicas generales del país, si bien algunas de las transferencias que recibe del gobierno central pueden estar ligadas a ciertos fines específicos.

## Gobiernos Locales

Las unidades de gobiernos locales son unidades institucionales cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende sobre las áreas geográficas más pequeñas que se pueden distinguir para efectos administrativos y políticos. Dado que estas son las unidades gubernamentales que están más en contacto con las unidades institucionales residentes en sus localidades, suelen ofrecer una amplia y característica gama de servicios a los residentes locales, algunos de los cuales se financian con transferencias provenientes de niveles de gobierno superiores. En lo que se refiere a la producción de bienes y servicios por las unidades de los gobiernos locales, su tratamiento se rige por las mismas reglas que se aplican en el caso de los gobiernos central y estatal. Unidades como los teatros, museos, piscinas, etc. municipales, que ofrecen bienes o servicios de mercado, deben tratarse como cuasi sociedades cuando se pueda disponer de la información contable requerida y deben clasificarse en el sector de las sociedades no financieras.

### ii. Compilación actual de las estadísticas fiscales en el Perú

Si bien la compilación de estadísticas de las finanzas públicas en el Perú se acerca a la práctica internacional, aún es incompleta y se limita básicamente a los flujos financieros contenidos en la ejecución presupuestaria (base caja), dejando de lado el análisis de otras categorías fiscales importantes como son el patrimonio neto, el resultado operativo, la adquisición neta de activos no financieros, los pasivos contingentes y otros indicadores macroeconómicos de flujos y saldos necesarios para un análisis integral de la política fiscal y para la gestión pública.

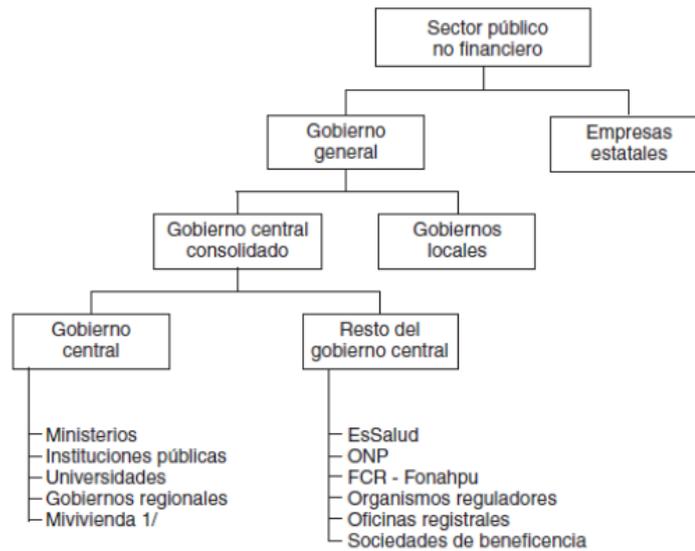
Actualmente, la producción de estadísticas fiscales que se publica, básicamente sigue el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del año 1986 (MEFP 1986) y es realizada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dicha información es divulgada en su Nota Semanal, y también en su Memoria Institucional. Se dispone de series históricas anuales de las operaciones del sector público no financiero y Gobierno General (con frecuencia trimestral y anual), operaciones del gobierno central (con frecuencia mensual, trimestral y anual) y estadísticas de deuda pública (con frecuencia trimestral y anual). La Dirección General de Programación Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) del MEF también genera estadísticas fiscales con periodicidad mensual relativas al sector público no financiero. Las estadísticas fiscales producidas por el MEF y el BCRP son bastante similares, ya que esta última compartió su experiencia y metodología con la ex-DGAES del MEF (actualmente DGPMACDF).

De acuerdo a la Guía Metodológica de la Nota Semanal del BCRP<sup>21</sup>, la cobertura institucional corresponde al Sector Público no Financiero (SPNF), conformado por la agregación consolidada de las empresas estatales y las instituciones que forman el Gobierno General. Las empresas estatales consideran solo las empresas no financieras por lo que se excluye de esta definición a COFIDE, al Banco de la Nación y al BCRP.

---

<sup>21</sup> BCRP, web: <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/nota-semanal/guia-metodologica.html>

## UNIVERSO Y SECTORIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES DEL BCRP



1/ A partir de enero de 2006 forma parte del Sector Público Financiero.

FUENTE: Nota Semanal – Banco Central de Reserva del Perú.

El subsector “Gobierno Central” del BCRP incluye a ministerios, gobiernos regionales, instituciones públicas y universidades nacionales. El subsector “Resto del Gobierno Central” comprende a los organismos de la seguridad social (EsSalud, ONP y FCR), organismos reguladores y sociedades de beneficencia pública. Dentro de los organismos reguladores se incluye a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNAAS), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG), Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Organismo Superior de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPEL) y la Superintendencia del Mercado de Valores (ex CONASEV). En el subsector “Gobiernos Locales” del BCRP comprende a las municipalidades provinciales y distritales y mancomunidades.

El subsector “Empresas Estatales No Financieras” comprende a las empresas no financieras bajo el ámbito de FONAFE; asimismo, a PETROPERÚ (excluida del ámbito de FONAFE por ley expresa) y las empresas municipales excluyendo a las cajas municipales. La información de estas entidades públicas es reportada en base caja.

La información de los ingresos del Gobierno General es reportada en base caja (a excepción de la devolución de impuestos). Los ingresos del Gobierno General incluyen ingresos corrientes y de capital. Los ingresos corrientes comprenden ingresos tributarios y no tributarios, incluyendo donaciones para operaciones corrientes y contribuciones para la seguridad social. Los ingresos de capital corresponden a aquellos provenientes de las ventas de activos de capital y donaciones excluyendo los ingresos por privatización y concesiones, los cuales se consideran en el rubro de financiamiento.

Por su parte, los gastos son reportados en base devengada (bajo la denominación presupuestal) para el gobierno central y en base caja para el resto del gobierno central. Los gastos del Gobierno General son clasificados como gastos corrientes y de capital. El gasto corriente comprende sueldos y salarios, compra de bienes y servicios, transferencias, que incluye el pago de pensiones, así como el pago de intereses de deuda pública.

Los gastos de capital corresponden a la adquisición de activos no financieros de duración mayor a un año, la inversión financiera y las transferencias destinadas a gastos de capital. Comprenden los gastos efectuados en estudios, obras y en la adquisición de bienes de

capital por todos los pliegos del gobierno central, con excepción de Defensa e Interior, los cuales están registrados en el rubro de bienes y servicios.

La estadística de deuda pública refleja el saldo pendiente de reembolso en un determinado momento, de los pasivos reales y no contingentes asumidos por el sector público frente a residentes y no residentes, con el compromiso de realizar en el futuro pagos de principal, intereses o ambos. El principio de valoración adoptado es el valor nominal de los instrumentos de deuda, reflejan el valor de la deuda al momento en que esta se generó y de sus posteriores flujos económicos, como las transacciones (por ejemplo, el reembolso de principal), las variaciones de valoración (incluidas las variaciones del tipo de cambio y otras de valoración que no son fluctuaciones del precio de mercado) y cualquier otra variación. La información de la deuda se recopila, según la moneda de origen en la que se ha obtenido el financiamiento. Si bien los pasivos podrían ser expresados en diversas monedas o en patrones de valor diferentes, esto dificultaría la preparación del estado del saldo bruto de la deuda pública. Por ello, estos pasivos se convierten a una unidad de cuenta, que es el dólar norteamericano, permitiendo que sean coherentes y significativas desde el punto de vista analítico.

Las fuentes de información más importantes para producir las cuentas fiscales del BCRP son la Nota Tributaria de la SUNAT (ingresos tributarios) y el SIAF-MEF (para los gastos devengados presupuestales). Esta información se complementa con otras fuentes como la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público-MEF, Dirección General de Presupuesto Público-MEF, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Banco de la Nación, entre otros.

#### **Fortalezas de las estadísticas fiscales actuales**

Las coberturas de las estadísticas fiscales sobre los flujos fiscales son amplias y en buena medida adecuadas para la toma de muchas decisiones de política económica. El resultado económico que se reporta es la del sector público no financiero (SPNF), además de reportar ingresos, gastos y resultados del Gobierno General; asimismo, el rezago en divulgar la información es adecuado.

Se cuentan con series estadísticas históricas anuales publicadas desde el año 1970. En el portal del BCRP se dispone de series históricas anuales con frecuencia trimestral y anual, de las operaciones del SPNF, Gobierno General y gobierno central. Asimismo, se dispone de información mensual de las operaciones del gobierno central, desde el año 1995. Las estadísticas de deuda pública bruta y neta, con frecuencia trimestral y anual, están disponibles en el portal BCRP desde el año 1999.

Se publica con dos a tres semanas de terminado el mes la información mensual del SPNF, aunque esta información (de carácter preliminar, incluyendo estimados) no incluye series históricas ni los desagregados y detalles totales que solo se presentan en la información trimestral (divulgados con un rezago de 8 semanas). En lo correspondiente a las operaciones del gobierno central (resultado, ingresos y gastos) la información es mensual y el rezago de su publicación es de 4 semanas. Asimismo, se tiene indicadores que miden el resultado económico de las operaciones para determinar las necesidades de financiamiento.

#### **Debilidades de las estadísticas fiscales actuales**

Los reportes actuales de las estadísticas fiscales no permiten realizar una evaluación adecuada de los riesgos fiscales, sostenibilidad fiscal y mayor transparencia fiscal debido a que su elaboración adolece de los siguientes puntos:

- No permite evaluar la posición financiera del gobierno y del sector público
- Se limita básicamente a información de flujos transaccionales
- Definición de gobierno central no acorde al estándar internacional
- Cobertura incompleta

- No reporta todos los pasivos. Solamente se reporta la deuda formalmente contraída y que implica desembolsos financieros
- Definición de ingresos y gastos no acorde a las definiciones de las cuentas nacionales
- Indicadores incompletos que no permiten realizar análisis de riesgos y de sostenibilidad fiscal
- Las estadísticas fiscales no están completamente armonizadas con el resto de las estadísticas macroeconómicas y el Sistema de Cuentas Nacionales vigente (versión 2008).

### **iii. Migración de la compilación de las estadísticas de finanzas públicas conforme a lo establecido en el MEFP 2014**

Diferentes misiones de organismos internacionales han hecho referencia a las limitaciones de las estadísticas fiscales antes señaladas y han recomendado la migración de la compilación de estadísticas de las finanzas públicas al estándar internacional vigente.

Bajo este contexto, y en el marco de plan de mejoramiento continuo de las finanzas públicas que viene desarrollando el Ministerio de Economía y Finanzas, se crea<sup>22</sup> dentro de la Dirección General de Contabilidad Pública, la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas, cuya función principal es la elaboración y difusión de la estadística de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes, que permitan satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales.

Las recientes crisis económicas y financieras han puesto de relieve la necesidad de contar con datos más detallados y de mejor calidad para monitorear y analizar la evolución económica. En particular, el diseño, el monitoreo y la evaluación de la política fiscal, así como la transparencia fiscal, la gestión pública y la rendición de cuentas, requieren estadísticas de buena calidad. Las estadísticas para ser consideradas de buena calidad deben tener las características siguientes: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y, e) comparables a escala internacional entre países.

Para compilar estadísticas de buena calidad se requiere la utilización de una metodología adecuada y un marco analítico pertinente. El MEFP 2014 proporciona este tipo de metodología y de marco analítico, sus directrices están armonizadas con las actualizaciones de otros manuales estadísticos macroeconómicos y guías, tales como el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (2009), Guía Para Compiladores y Usuarios de Estadísticas de Deuda del Sector Público (2011) y el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (2000) del FMI. La armonización mejora la consistencia de las estadísticas macroeconómicas, que a su vez propicia una mejor toma de decisiones por los agentes económicos tanto nacionales (del sector público y del sector privado), como del exterior. Asimismo, mejora la evaluación de la evolución económica de un país y proveen un mejor marco para la planeación, formulación y seguimiento de la implementación de las políticas económicas.

De otra parte, el Perú ha manifestado interés en adherirse a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD Plus) del FMI. La adherencia al NEDD Plus, en lo relativo a la información fiscal, implica el compromiso de elaborar las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo con la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI en

<sup>22</sup> Mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

su versión actual. Las estadísticas requeridas se refieren a los ingresos, gastos y resultado de las operaciones del Gobierno General; asimismo, se requiere la información sobre la deuda bruta del Gobierno General en valor nominal clasificado según instrumentos de deuda, denominación de la moneda, residencia del acreedor. Adicionalmente se requiere información de la deuda del Gobierno General a valor de mercado y clasificada según vencimiento. La periodicidad de la información requerida es trimestral.

Asimismo, con el objetivo de convertir a nuestro país en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se viene implementado, desde enero del año 2015, el Programa Perú. Este tipo de Programas auspiciados por la OECD están dirigidos a ayudar a un número limitado de países a alcanzar esos estándares y prácticas, y de esa manera servir como ancla para el proceso de reformas en otras áreas de sus políticas públicas. Bajo este marco, se viene realizando una evaluación de las estadísticas oficiales (Statistics Review) con la finalidad de revisar las metodologías vigentes, ejecución de estudios especiales y la adopción de buenas prácticas estadísticas internacionales. Dentro de las recomendaciones, se incluye la migración de las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo con el estándar internacional vigente.

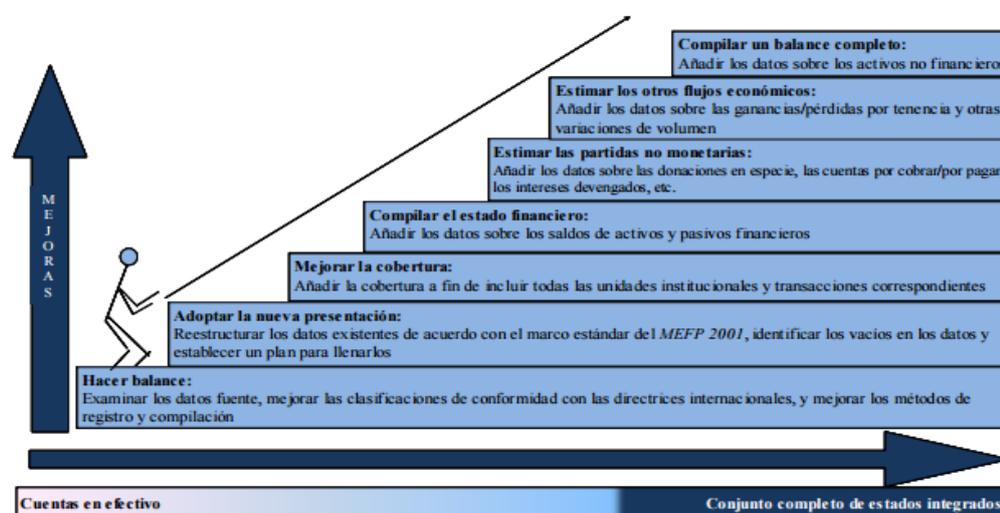
### Plan de migración

El FMI, en sus diversos documentos y recomendaciones de asistencia técnica que brinda a los países en materia de estadística fiscal, señala que la implementación de un sistema plenamente integrado de estadísticas de finanzas públicas (EFP) conforme al MEFP 2014 requiere tiempo y recursos, cuya magnitud dependerá de las necesidades y circunstancias de cada país. Asimismo, recomiendan que los países adopten la metodología del MEFP 2014 por etapas. Cada etapa implica ampliar la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas, tanto en términos de las unidades institucionales como de los flujos y saldos asociados a estas unidades.

La implementación de cada etapa requerirá cada vez más recursos y tiempo. Las ventajas de comenzar a compilar EFP en base caja son la simplicidad, el bajo costo y la puntualidad. La principal desventaja es el alcance limitado. A medida que se adopta el registro en base devengado, se amplía considerablemente la disponibilidad de información, pero aumentan la complejidad y los costos, y se reduce la puntualidad. El diseño de un plan de migración está en función de las circunstancias específicas de cada país, como el punto de partida, la disponibilidad de recursos y el ritmo al que implementarán las diversas etapas.

Gráfico N° 31

#### ETAPAS DE LA MIGRACIÓN AL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS



Tomado de la Guía de compilación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas – FMI (2011)



clasificadores nacionales. Es una etapa básicamente de adecuación (o reclasificación) de la cobertura institucional y la información actual de la Cuenta General de la República que elabora la DGCP/MEF a los formatos del MEFP 2014 que puedan generarse con la información disponible.

En esta etapa se requiere preparar una lista de todas las entidades y unidades que constituyen el sector del Gobierno General (o sector público) y sus subsectores. Esta lista debe ser consensuada entre los encargados de compilación y análisis de las estadísticas macroeconómicas del país.

De otra parte, deberán identificarse los cambios necesarios en los clasificadores y el plan de cuentas vigente, a fin de asegurar que incluya el nivel de detalle requerido para clasificar las transacciones y los saldos conforme a las clasificaciones del MEFP 2014. Asimismo, deberán identificarse los ajustes que deben realizarse a las estadísticas fiscales actuales de ingresos y gastos que permita armonizar con los conceptos y composición de estas variables del MEFP 2014, así como, mejorar el momento de registro para acercarse más al concepto del devengado

**Etapa 2:** Completar la cobertura institucional y transaccional de las EFP y presentar el balance financiero.

La ampliación de la cobertura se focalizará inicialmente en el gobierno central, y después en los gobiernos estatales y locales. Posteriormente, se abordará las estadísticas de las sociedades no financieras y las sociedades financieras públicas. Para compilar las estadísticas del gobierno central, los datos del subsector del gobierno central presupuestario deben complementarse con los datos de los subsectores de las unidades extrapresupuestarias y los fondos de seguridad social.

En esta etapa, se compilará el balance financiero, que incluye todos los activos y pasivos financieros asociados a cada unidad del sector del Gobierno General. Lo anterior requiere tener un listado completo de los activos y pasivos financieros, e ir registrándolos con los clasificadores internacionalmente establecidos. Asimismo, ir estimando el valor nominal para todos, y el de mercado (como complemento) para los más importantes que tienen valores de mercado frecuentes.

**Etapa 3:** Inclusión de partidas no monetarias centrando la atención en las obligaciones firmes y contingentes derivadas de las Asociaciones Pública Privada (APP), los atrasos (principalmente en los gobiernos subnacionales), los intereses devengados, entre otros.

Al ampliar la cobertura para incluir estas partidas se expandirá considerablemente la cobertura de los flujos y la utilidad analítica de las estadísticas fiscales y deben generar las alertas sobre erogaciones presupuestales significativas en un futuro próximo.

Etapa 4: Inclusión de todos los flujos y saldos, que permita en tiempo real la valoración de propiedades, la estimación del consumo de capital fijo, la revisión de los pasivos contingentes, la identificación del criterio de residencia para los tenedores o poseedores de títulos financieros que son pasivos del gobierno, y crear o fortalecer un marco normativo integrado de los ámbitos presupuestales, contables, tesorería y endeudamiento.

En esta etapa se deberá incluir la información relativa a los otros flujos económicos (variaciones de precio y de volumen). La misma necesidad de obtener información sobre otros flujos económicos para el balance financiero se aplicará a los activos no financieros una vez que se haya compilado el balance de los activos no financieros. La principal fuente de información sobre los precios de los activos y pasivos financieros serán los mercados en los que se negocian los instrumentos o los informes preparados por las entidades que siguen la evolución de estos mercados.

La compilación de un balance de los activos no financieros es el otro paso de esta etapa, en particular a los activos no producidos. Los recursos naturales reciben el tratamiento de

activos no producidos, tales como tierras y terrenos, recursos minerales y energéticos, otros activos que ocurren naturalmente. En términos de la valoración de estos activos, como generalmente se desconocen los precios de mercado de los recursos minerales y energéticos, se recomienda utilizar el valor presente de los ingresos futuros generados por estos recursos.

La información recopilada con este propósito también permite calcular estimaciones mejoradas del consumo de capital fijo, porque estas estimaciones se basan en la información del saldo de activos no financieros a precios de mercado. Previamente se requiere preparar un registro de los activos no financieros que son propiedad de las respectivas unidades del gobierno. Después de compilar un balance inicial de los activos no financieros, deberán valorarse todos los activos a precios de mercado en la medida de lo posible. La valoración de algunos activos no financieros a precios de mercado, especialmente activos de infraestructura y los activos que representan patrimonio nacional, puede ser complicada y puede requerir la asistencia técnica de expertos en este campo. En esta etapa se contempla la reconstrucción de las series históricas, de por lo menos los últimos 10 años, la cual requiere del concurso y coordinación cercana con otras áreas importantes del MEF, como la DGPP y la DGETP, y del BCRP, FONAFE, ONP, ESSALUD e INEI. Asimismo, se deberá formalizar la constitución de una base única de datos de las EFP bajo la metodología del MEFP 2014 administrada por la DGCP-MEF.

Finalmente, para la etapa de divulgación de las estadísticas de finanzas públicas se requiere el suministro de metadatos, anunciar previamente un calendario de publicaciones y facilitar el acceso a los datos. Asimismo, se requiere la preparación de cuadros de reconciliación que expliquen cualquier inconsistencia o discrepancia entre las nuevas EFP y los datos fiscales actualmente divulgados. De esta forma, se facilitará la comprensión de las nuevas EFP por parte de usuarios externos.

#### **Avances realizados y agenda pendiente**

En primer lugar, se constituyó un grupo de trabajo con la finalidad de coordinar todos los aspectos relacionados a la compilación de EFP. Participaron en el grupo de trabajo representantes del departamento de estadísticas fiscales del Banco Central Reserva del Perú, del Grupo de Estudios para el Fortalecimiento de la Gestión Financiera Pública, de la Dirección General de Programación Macroeconómica y Descentralización Fiscal – MEF, de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Asimismo, se ha coordinado con representantes de la SUNAT, PERUPETRO, ONP, entre otros, sobre la información que generan y su relación con las EFP.

Se constituyó la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas como órgano de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública cuya función principal es la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en forma integral, de conformidad a los estándares internacionales y a la normativa nacional vigente.

Se identificó la cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas a partir del universo de entidades que reportan sus estados financieros y presupuestales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Asimismo, se realizó la sectorización institucional para fines de producción de las estadísticas de finanzas públicas tomando como referencia la clasificación propuesta por el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y adoptada por el MEFP 2014. Periódicamente, se revisa y actualiza el listado de entidades para reflejar los cambios en la estructura institucional del gobierno.

Se ha identificado las fuentes de datos para la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas correspondiente a la Etapa 1 del Plan antes descrito. En esta primera etapa, se ha planteado el uso principalmente de información proveniente de los estados presupuestarios complementada con información financiera que reportan las entidades públicas para fines de la elaboración de la CGR los mismos que están centralizados en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) que administra la Dirección General

de Contabilidad Pública. Para la implementación de las siguientes etapas del Plan se viene evaluando el conjunto de información proveniente de los estados financieros y sus anexos que remiten las entidades públicas para fines de la elaboración de la CGR.

Se viene construyendo un repositorio de datos para fines de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas. Dicho repositorio se alimenta de las diversas fuentes de información relacionadas a las finanzas públicas. Inicialmente la información contenida en el repositorio de datos es de periodicidad anual (fuente SICON). Actualmente, con la finalidad de contar con series de estadísticas de finanzas públicas y sus consiguientes reportes más oportunos, se viene incorporando al repositorio de datos, información con periodicidad mensual proveniente de diversas fuentes.

Se han realizado tareas de reclasificación de los datos fuente a los formatos del MEFP 2014, para ello se han construido cuadros de derivación mediante el establecimiento de equivalencias entre la nomenclatura del MEFP 2014 con los clasificadores nacionales, previamente se requiere identificar los ajustes que deben incorporarse a los datos fuente, tanto de cobertura institucional como de transacciones. Actualmente se tienen concluidas las equivalencias correspondientes a los ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros. Se vienen trabajando las equivalencias correspondientes a las transacciones de activos financieros y pasivos que permitan la producción de series de estadísticas de finanzas públicas relacionadas al financiamiento y la medición del patrimonio financiero bajo el marco del MEFP 2014.

Se han realizado tareas de integración y consolidación de la información de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros para cada uno de los subsectores del Gobierno General que contempla el MEFP 2014. Para fines de la consolidación se han identificado las transacciones entre unidades del Gobierno General para su respectiva eliminación.

En lo correspondiente a la elaboración de las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual, se han elaborado la serie de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que nos permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) para el período 2009-2019, tanto a nivel consolidado como a nivel de subsectores contemplados en el MEFP 2014. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas en el año 2000. Actualmente, se vienen elaborando las series estadísticas de finanzas públicas con periodicidad mensual correspondiente a los ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros tanto del consolidado del Gobierno General como de sus subsectores.

Para el siguiente año se tiene previsto la culminación de la Etapa 2 del Plan de migración. Lo anterior, implica incluye la producción de series estadísticas de las transacciones en activos financieros y transacciones de pasivo que permitan obtener el resultado del financiamiento<sup>25</sup> y su consistencia con el indicador de préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-). Asimismo, se prevé la elaboración de series estadísticas anuales del patrimonio financiero del consolidado del Gobierno General bajo el marco del MEFP 2014. Adicionalmente, se tiene previsto la elaboración de series estadísticas sobre las operaciones de las empresas públicas

---

<sup>25</sup> Se obtiene por la diferencia entre la adquisición neta de activos financieros y el incurrimiento neto de pasivos

PLAN DE MIGRACIÓN (\*) DE LAS ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS AL MEFP 2014



(\*) Corresponde a la agenda interna de la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas-DGCP para fines del cumplimiento de sus funciones establecidas en el ROF-MEF vigente

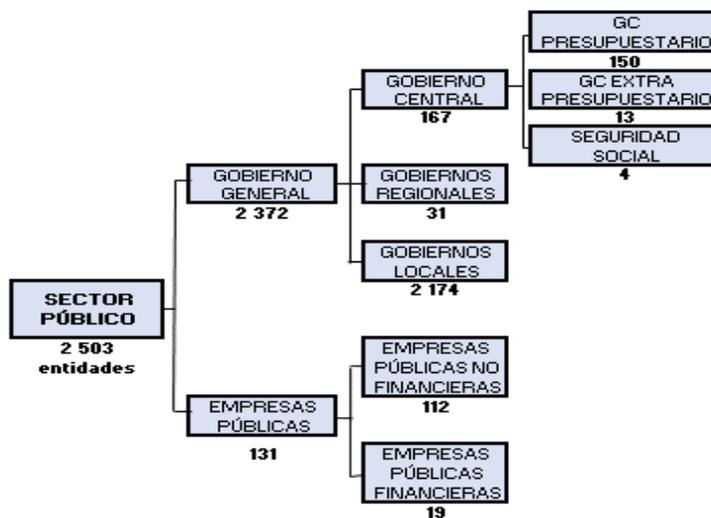
**iv. Estadísticas de las finanzas públicas correspondiente al Gobierno General 2009-2019**

**Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2019**

El universo institucional de las estadísticas de finanzas públicas (EFP) comprende el universo de entidades de la Cuenta General de la República correspondiente a cada ejercicio fiscal. La sectorización de la EFP sigue las recomendaciones del MEFP 2014 y el Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

El universo institucional de las estadísticas de finanzas públicas (EFP) para el año 2019 comprende a 2 503 entidades, de las cuáles 2 372 corresponden a la esfera gubernamental. Respecto al año 2018, se registra un incremento neto de 5 entidades, explicado por la creación de 8 entidades y la extinción de 3 entidades:

**UNIVERSO Y SECTORIZACIÓN DE ENTIDADES PARA FINES DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS: AÑO 2019**



Cuadro N° 35

Incorporación de entidades	Disminución de entidades
1. Universidad Nacional de Música	1. Oficina Nacional de Gobierno Interior
2. Universidad Nacional Daniel Alomía Robles	2. Instituto de Gestión de Salud
3. Universidad Nacional Diego Quispe Tito	3. Instituto Vial Provincial de Pataz
4. Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	
5. Instituto Vial Provincial Contralmirante Villar	
6. Servicio de Administración Tributaria Jose Leonardo Ortiz (Lambayeque)	
7. Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy - VRAEM	
8. Mancomunidad Municipal Cono Norte Huancavelica - MANCO NORH	

### Universo y sectorización del Gobierno Central 2019

La cobertura institucional para este nivel de gobierno abarca a 167 entidades, incluyendo a 150 entidades presupuestarias, 13 entidades extrapresupuestarias y 4 entidades de la seguridad social.

Cuadro N° 36

Gobierno Central	Número de entidades
<b>Gobierno Central Presupuestario</b>	<b>150</b>
Ministerios y poderes del Estado	30
Instituciones públicas descentralizadas	65
Universidades públicas	52
Otras entidades presupuestarias	3
<b>Unidades extra presupuestarias</b>	<b>13</b>
PERUPETRO	1
Empresas en liquidación y no operativas de ámbito nacional	12
<b>Seguridad Social</b>	<b>4</b>
Oficina de Normalización Previsional	1
Fondo Consolidado de Reservas previsionales (FCR)	1
Seguro Social de Salud (EESALUD)	1
Caja de Pensiones Militar Policial	1
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>167</b>

### Universo y sectorización de los Gobiernos Regionales 2019

La cobertura institucional para este nivel de gobierno incluye a 31 entidades, incluyendo a los 25 gobiernos regionales (exceptuando a la Región Municipalidad Metropolitana de Lima), 02 mancomunidades regionales y 4 organismos públicos descentralizados regionales.

Cuadro N° 37

Gobiernos Regionales	Número de entidades
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>25</b>
<b>Mancomunidades regionales</b>	<b>2</b>
Mancomunidad regional Apurímac-Ayacucho-Huancavelica	1
Mancomunidad regional Huancavelica-Ica	1
<b>Organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales</b>	<b>4</b>
Comité de Administración del sistema de CETICOS Tacna	1
Centro de Exportación, Transformación, Industrial y Comercio y Servicios de Matarani	1
Centro de Exportación, Transformación, Industrial y Comercio y Servicios de Paíta	1
Centro de Exportación, Transformación, Industrial y Comercio y Servicios de Ilo	1
<b>Total entidades del Gobierno Regional</b>	<b>31</b>

### Universo y sectorización de los Gobiernos Locales 2019

La cobertura institucional para este nivel de gobierno comprende a 2 174 entidades, incluyendo a 1 875 municipalidades, 94 institutos viales provinciales, 50 mancomunidades

municipales, 102 sociedades de beneficencia, 20 organismos públicos descentralizados municipales, 27 empresas en liquidación y no operativas de ámbito municipal y 6 centros poblados.

Cuadro N° 38

Gobiernos Locales	Número de entidades
Municipalidad Metropolitana de Lima	1
Municipalidades provinciales	196
Municipalidades distritales	1,678
Organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Locales	20
Mancomunidades municipales	50
Institutos viales provinciales	94
Centros poblados	6
Sociedades de beneficencia	102
Empresas en liquidación y no operativas de ámbito municipal	27
<b>Total entidades de los Gobiernos Locales</b>	<b>2,174</b>

Dentro del grupo de municipalidades se incluye a la Región Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). La MML actualmente se encuentra a cargo de un solo titular, como toda entidad pública, quien administra dos pliegos presupuestarios y dos unidades ejecutoras (los cuales disponen de sus respectivos RUC), una en los gobiernos regionales (por los proyectos de la Provincia de Lima), y otra en los gobiernos locales (por el municipio propiamente). Según los registros de gasto devengado del ejercicio 2019, el mayor porcentaje de operaciones se encuentran como gobierno local, y la diferencia como gobierno regional. El MEFP 2014 indica que las unidades de gobierno con operaciones entre 2 niveles de gobierno se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

#### Cobertura de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General: 2009-2019

El universo de entidades de la Cuenta General de la República 2019 (CGR 2019) está constituido por 2 503 entidades, de las cuales 93 entidades no fueron integradas en la CGR 2019, es decir, el número de entidades integradas en la CGR 2019 fue de 2 430 entidades cifra menor en 36 entidades respecto al año 2018 explicado básicamente por el mayor número de sociedades de beneficencias en condición de omisas.

Cuadro N° 39  
Cobertura institucional de las Estadísticas de Finanzas Públicas del Gobierno General: 2009-2019  
(Número de Entidades)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Universo de entidades de la CGR</b>	<b>2,343</b>	<b>2,357</b>	<b>2,370</b>	<b>2,398</b>	<b>2,416</b>	<b>2,452</b>	<b>2,466</b>	<b>2,490</b>	<b>2,499</b>	<b>2,498</b>	<b>2,503</b>
Gobierno General 1/	2,177	2,198	2,218	2,249	2,270	2,309	2,326	2,355	2,365	2,367	2,372
Gobierno Central 1/	138	141	147	147	152	161	164	166	166	165	167
Gobiernos Regionales 1/	29	29	29	29	29	30	30	30	30	31	31
Gobiernos Locales 1/	2,010	2,028	2,042	2,073	2,089	2,118	2,132	2,159	2,169	2,171	2,174
Empresa públicas 1/	166	159	152	149	146	143	140	135	134	131	131
<b>No integradas en la CGR</b>	<b>60</b>	<b>56</b>	<b>50</b>	<b>39</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>32</b>	<b>73</b>
Gobierno General 1/	29	21	21	10	10	18	9	17	14	12	45
Empresa públicas 1/	31	35	29	29	27	25	27	25	25	20	28
<b>Integradas en la CGR</b>	<b>2,283</b>	<b>2,301</b>	<b>2,320</b>	<b>2,359</b>	<b>2,379</b>	<b>2,409</b>	<b>2,430</b>	<b>2,448</b>	<b>2,460</b>	<b>2,466</b>	<b>2,430</b>
Gobierno General 1/	2,148	2,177	2,197	2,239	2,260	2,291	2,317	2,338	2,351	2,355	2,327
Empresa públicas 1/	107	106	118	118	125	136	137	141	141	145	139

1/ Corresponde a la definición para fines de estadísticas de finanzas públicas

Del total de entidades integradas en la CGR 2019, 2 327 entidades forman parte de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General. La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas que conforman el Gobierno General se ha incrementado de 2 017 entidades en el año 2009 a 2 327 entidades en el año 2019, es decir, se ha registrado un aumento de 179 entidades, explicado principalmente por la creación de 72

institutos viales provinciales, 50 mancomunidades municipales, 40 municipalidades y 17 universidades públicas, a lo largo del periodo en mención.

## Estado de operaciones del Gobierno General

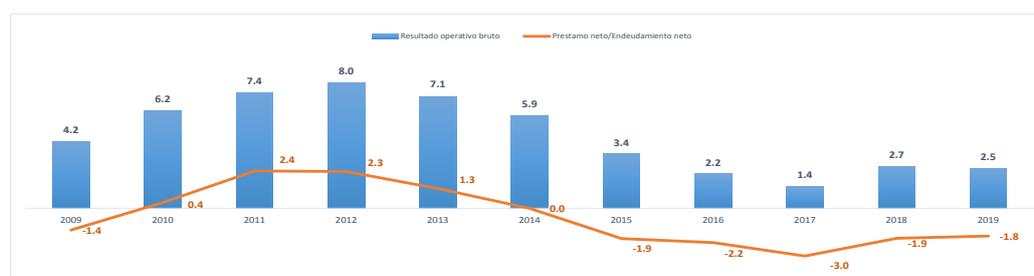
### Resultado operativo del Gobierno General

El resultado operativo neto (bruto) resume la variación del patrimonio neto causado por las transacciones del gobierno y en última instancia constituye un indicador de la sostenibilidad de las políticas del gobierno que influyen en el ingreso y el gasto. Equivale al concepto de ahorro más transferencias de capital en las cuentas nacionales. Si el resultado es positivo, las operaciones corrientes del gobierno generaron un superávit de ingresos, lo cual incrementa el patrimonio neto. El gobierno puede utilizar ese superávit para adquirir activos o reducir pasivos. Si el resultado es negativo, las operaciones corrientes del gobierno son deficitarias, lo cual exige asumir pasivos o liquidar activos para financiar el déficit.

Según el MEFP 2014, el proceso de consolidación debe ser simétrico, es decir las transferencias se deducen tanto en los ingresos como en el gasto (resultado cero en la diferencia entre las cifras). Respecto a las transferencias intrasectoriales (transferencias entre el mismo nivel de gobierno), la fuente de información corresponde a las transferencias recibidas y otorgadas entre las entidades que conforman los subsectores del gobierno central, registrada en la Cuenta General de la República. Adicionalmente, se complementó con la información de transferencias del Tesoro Público a las entidades que conforman el gobierno central (gobierno nacional). Asimismo, en el rubro de prestaciones sociales se realizó la consolidación con las transferencias destinadas a la Oficina de Normalización Previsional-ONP, por fuente recursos determinados (recursos: fondos ONP).

En la última década el resultado operativo del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, es decir la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

Gráfico N° 34  
Resultado operativo bruto y Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2009-2019  
(En porcentaje del PBI)



Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP

El resultado operativo alcanzó su mayor valor en el año 2012, donde se situó en un nivel equivalente al 8,0 por ciento del PBI, luego este indicador empieza a descender de manera sostenida hasta el año 2017, donde alcanza un nivel equivalente con el 1,4 por ciento del PBI. En el año 2018, se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un incremento aproximado de 1,3 puntos porcentuales del PBI, respecto al año anterior. Para el año 2019, el resultado operativo representa el 2,5% del PBI que implica una disminución de 0,2 puntos porcentuales del PBI respecto al año 2018.

## Préstamo (+) / Endeudamiento (-) neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Cuadro N° 40  
Resultado operativo bruto y Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2009-2019  
(En porcentaje del PBI)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Ingresos	20,9%	21,6%	22,4%	22,9%	22,7%	22,9%	20,6%	18,9%	18,4%	19,8%	19,9%
2. Gastos	16,7%	15,4%	15,1%	14,9%	15,6%	17,0%	17,1%	16,7%	17,0%	17,1%	17,4%
<b>3. Resultado Operativo (1 - 2)</b>	<b>4,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>7,4%</b>	<b>8,0%</b>	<b>7,1%</b>	<b>5,9%</b>	<b>3,5%</b>	<b>2,2%</b>	<b>1,4%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,5%</b>
4. Adquisición neta de Activos no Financieros <sup>1/</sup>	5,6%	5,9%	5,0%	5,6%	5,9%	5,9%	5,4%	4,4%	4,4%	4,6%	4,4%
<b>Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)</b>	<b>-1,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,3%</b>	<b>1,3%</b>	<b>0,0%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>-2,2%</b>	<b>-3,0%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>-1,8%</b>

1/ Neta de la venta de activos no financieros

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

Hasta el año 2014 (salvo el año 2009) el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del año 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento, es decir, el indicador préstamo neto/endeudamiento neto ha sido negativo, de forma creciente hasta el año 2017, donde alcanzó un nivel equivalente al 3,0% del PBI. En el año 2018, se revierte esta tendencia no deseada y el indicador préstamo/endeudamiento neto alcanzó un nivel que equivale al 1,9% del PBI, es decir 1,1% menos al registrado el año anterior, cabe destacar que esta mejora en el resultado fiscal fue acompañado de un incremento en la inversión pública en dicho año 2018. En el año 2019 se observa también una mejora en este indicador de 0,1% del PBI.

El mayor resultado operativo del Gobierno General durante el año 2019, es resultado de un incremento de sus ingresos en 5,2% respecto al registrado en el año 2018, explicado básicamente por una mayor recaudación de impuestos y contribuciones sociales. Cabe resaltar que los gastos se incrementaron en 5,7% en el período que se comenta, donde resalta el incremento del gasto en remuneraciones de los empleados donde destaca lo correspondiente al personal del magisterio y de la salud, docentes universitarios y poder judicial, entre los más importantes.

Cuadro N° 41  
Resultado operativo bruto y Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General  
(En porcentaje del PBI)

	Millones de S/			Porcentaje del PBI	
	2018	2019	Var. %	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>146 325</b>	<b>153 416</b>	<b>4.8</b>	<b>19.8</b>	<b>19.9</b>
Impuestos	107 710	114 270	6.1	14.5	14.8
Contribuciones sociales	15 343	16 314	6.3	2.1	2.1
Otros ingresos	23 272	22 831	-1.9	3.1	3.0
<b>Gastos</b>	<b>126 655</b>	<b>133 871</b>	<b>5.7</b>	<b>17.1</b>	<b>17.4</b>
Remuneración de empleados	59 685	61 262	2.6	8.1	8.0
Bienes y servicios	31 371	33 794	7.7	4.2	4.4
Intereses	9 274	9 953	7.3	1.3	1.3
Subsidios	101	76	-25.4	0.0	0.0
Prestaciones sociales	16 437	16 987	3.3	2.2	2.2
Otros gastos	9 787	11 800	20.6	1.3	1.5
<b>Resultado Operativo Bruto</b>	<b>19 670</b>	<b>19 545</b>		<b>2.7</b>	<b>2.5</b>
Gobierno Central	( 218)	( 1 017)		0.0	-0.1
Gobiernos Regionales	5 517	5 846		0.7	0.8
Gobiernos Locales	14 372	14 716		1.9	1.9
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>33 760</b>	<b>33 595</b>	<b>-0.5</b>	<b>4.6</b>	<b>4.4</b>
Disposición de Activos No Financieros	198	86	-56.5	0.0	0.0
Adquisición de Activos No Financieros	33 957	33 681	-0.8	4.6	4.4
<b>Préstamo neto(+)/endeudamiento neto(-)</b>	<b>( 14 089)</b>	<b>( 14 051)</b>	<b>-0.3</b>	<b>-1.9</b>	<b>-1.8</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

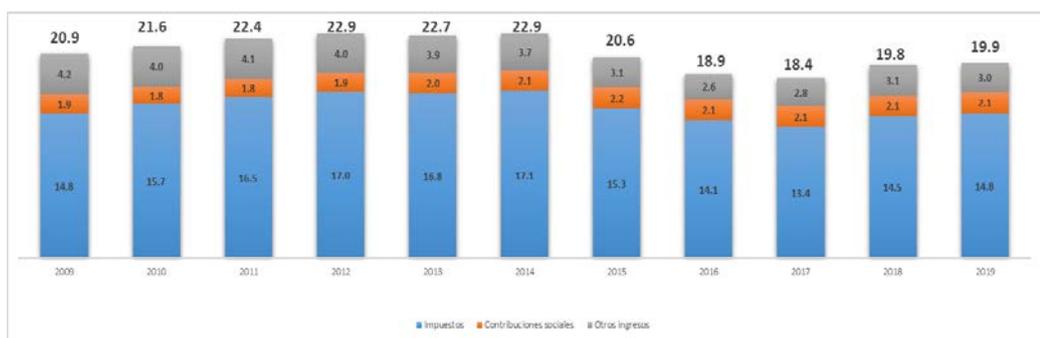
Según niveles de gobierno, los gobiernos locales registraron el mayor resultado operativo en el año 2019, producto de los mayores ingresos por transferencias recibidas del gobierno central para financiar sus proyectos de inversión.

Respecto al indicador préstamo neto/endeudamiento neto, si bien muestra un resultado deficitario para el periodo 2019, este déficit es ligeramente menor al registrado en el año 2018, explicado por el aumento de los ingresos tributarios y por la disminución en la adquisición de activos no financieros. Cabe resaltar que la disminución de 0,8% en la adquisición de activos no financieros en el año 2019 respecto al año anterior, se explica principalmente es por la menor adquisición realizada por los gobiernos locales en este rubro.

### Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General, en porcentaje del PBI, muestran un comportamiento estable hasta el año 2014, donde el nivel del total de ingresos fue equivalente al 22,9% del PBI, luego se observa un descenso continuo hasta el año 2017 donde alcanzaron un nivel de 18,3% del PBI. En el año 2018 se revierte esta tendencia decreciente, registrando un incremento de 1,4 punto porcentuales del PBI respecto al año anterior. En el año 2019, los ingresos se incrementaron nuevamente (pero en menor medida) y alcanzaron un nivel equivalente al 19,8%, es decir 0,1 puntos porcentuales más que el obtenido el año 2018.

Gráfico N° 36  
Ingresos del Gobierno General: 2009-2019  
(En porcentaje del PBI)



En el año 2019, los ingresos del Gobierno General ascendieron a S/ 153 416 millones, lo que significó un incremento de S/ 7 091 millones respecto al año 2018, es decir, se logró un incremento de 4,8%. Del incremento total de los ingresos observado en el año 2019, el 74,8% es explicado por la mayor recaudación de impuestos. Las tres fuentes principales del incremento de los ingresos tributarios fueron el IGV interno, impuesto a la renta e ISC, impulsadas por el crecimiento de la demanda interna, el efecto de las medidas de política tributaria adoptadas en 2018 y 2019, el aumento de los ingresos de los trabajadores formales, las acciones de fiscalización de SUNAT e ingresos extraordinarios.

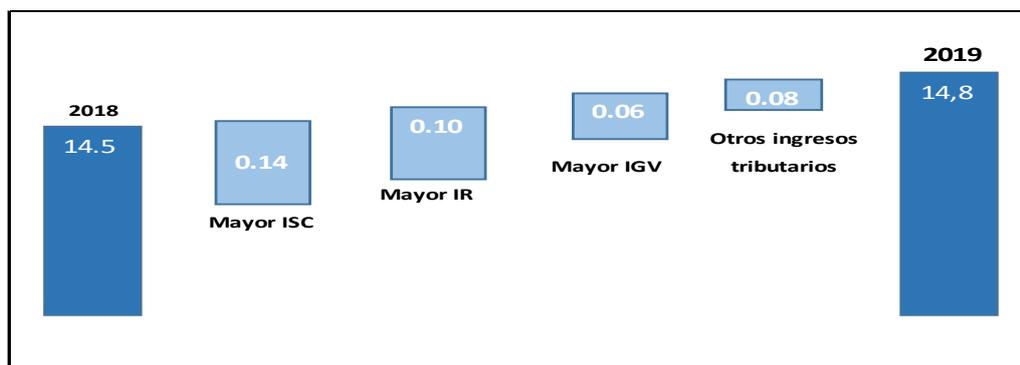
Cuadro N° 42  
Ingresos del Gobierno General

	Millones de S/			Porcentaje del PBI	
	2018	2019	Var. %	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>107 710</b>	<b>114 270</b>	<b>6.1</b>	<b>14.5</b>	<b>14.8</b>
Impuestos Nacionales	104 590	110 762	5.9	14.1	14.4
Impuesto a la renta	41 598	44 015	5.8	5.6	5.7
Impuestos a las importaciones	1 455	1 424	-2.1	0.2	0.2
Impuesto general a las ventas (IGV)	60 666	63 504	4.7	8.2	8.2
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	6 860	8 216	19.8	0.9	1.1
Otros ingresos tributarios	10 594	11 653	10.0	1.4	1.5
Devoluciones de impuestos	( 16 583)	( 18 051)	8.9	-2.2	-2.3
Impuestos Locales	3 120	3 508	12.4	0.4	0.5
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>15 343</b>	<b>16 314</b>	<b>6.3</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>
Aportes para prestaciones de salud	10 905	11 799	8.2	1.5	1.5
Aportes previsionales	4 438	4 516	1.7	0.6	0.6
<b>Otros ingresos</b>	<b>23 272</b>	<b>23 378</b>	<b>0.5</b>	<b>3.1</b>	<b>3.0</b>
Rentas de la propiedad	10 614	9 482	-10.7	1.4	1.2
Regalías	5 710	6 263	9.7	0.8	0.8
Intereses	1 906	2 133	11.9	0.3	0.3
Otras rentas de la propiedad	2 998	1 086	-63.8	0.4	0.1
Ventas de bienes y servicios	7 400	8 188	10.7	1.0	1.1
Multas, sanciones..	1 314	1 570	19.5	0.2	0.2
Resto de ingresos	3 944	4 137	4.9	0.5	0.5
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>146 325</b>	<b>153 962</b>	<b>5.2</b>	<b>19.8</b>	<b>20.0</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

En el mejor desempeño de la recaudación tributaria en el año 2019, destaca el Impuesto General de las Ventas (IGV), con un 8,2% del PBI; siguiendo el Impuesto a la Renta, con un 5,7% del PBI y otros ingresos tributarios, con un registro de 1,5% del PBI.

Gráfico N° 37  
Evolución de los Ingresos Tributarios del Gobierno General: 2018-2019  
(En porcentaje del PBI)



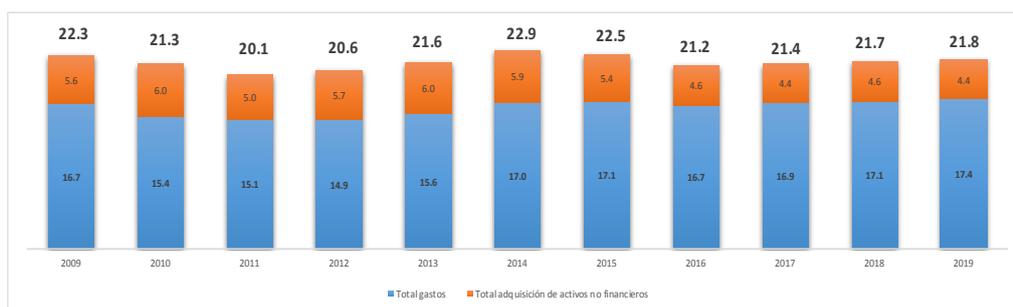
La mayor recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo - ISC (mayor en 0,14% del PBI) está asociada no solo a la evolución de la actividad económica sino a los cambios en las tasas impositivas aprobadas en 2018-2019. Por su parte, el incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta (0,10% del PBI), se explica principalmente por los mayores pagos por regularización de los sectores no asociados a minería e hidrocarburos, así como los mayores ingresos obtenidos en sectores como intermediación financiera y generación de energía eléctrica y agua, además de la venta de activos por montos significativos por parte de los contribuyentes.

Asimismo, los ingresos distintos a impuestos en el año 2019 también mostraron un comportamiento positivo, crecieron en 1,4% respecto a lo registrado el año anterior. Este resultado refleja los mayores pagos por contribuciones sociales, las mayores transferencias de utilidades de empresas públicas y los mayores ingresos propios de las entidades. Ello fue parcialmente compensado por los menores ingresos por regalías petroleras, gasíferas y mineras y canon petrolero y gasífero, por los menores precios de los minerales, petróleo y gas natural.

## Gastos y erogaciones del Gobierno General

Las erogaciones comprenden el total de recursos asignados tanto para el gasto como para la adquisición de activos no financieros. El total de erogaciones del Gobierno General durante la última década han fluctuado en un nivel de alrededor al 22% del PBI. Los gastos, en porcentaje del PBI, muestran en los últimos años una tendencia levemente ascendente, mientras que las adquisiciones de activos no financieros, por el contrario, muestran una tendencia ligeramente decreciente, aunque en el año 2018 esta tendencia ha sido revertida, al incrementarse en 0,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior, para el año 2019 vuelve a tener un comportamiento similar al periodo 2018 incrementando en 0,1 puntos porcentuales.

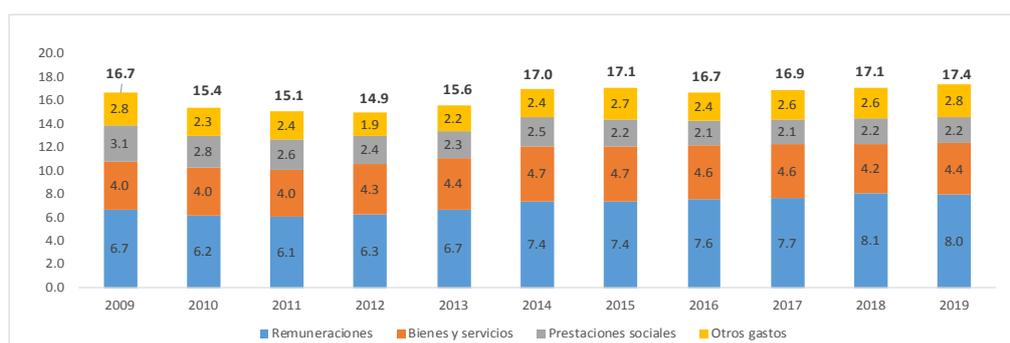
Gráfico N° 38  
Erogaciones del Gobierno General: 2009-2019  
(En porcentaje del PBI)



Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

En lo correspondiente a la evolución del gasto del Gobierno General, en términos del PBI, durante el periodo 2009-2019, muestra una ligera tendencia al alza. Según principales componentes del gasto se observa una tendencia alcista de los gastos destinados a remuneraciones de los empleados gubernamentales (Educación y Salud). De otra parte, se observa un comportamiento estable del gasto destinado a las prestaciones sociales que comprenden tanto las prestaciones de salud como las previsionales (pensiones). Por su lado, los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios presentan un incremento en los últimos años.

Gráfico N° 39  
Gasto del Gobierno General: 2009-2018  
(En porcentaje del PBI)



Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

En el año 2019, los gastos del Gobierno General ascendieron a S/ 133 871 millones, lo que significó un incremento de S/ 7 216 millones respecto al año 2018, es decir, un incremento de 5,7%. Del total de gasto observado en el año 2019, alrededor del 45,8% es explicado por el gasto en remuneraciones, seguido del gasto en bienes y servicios con 25,2% y las prestaciones sociales de la Seguridad Social con 12,7%.

Cuadro N° 43  
Gastos del Gobierno General: 2009-2019

	Millones de S/			Porcentaje del PBI	
	2018	2019	Var. %	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>59,685</b>	<b>61,262</b>	<b>2.6</b>	<b>8.1</b>	<b>8.0</b>
Personal del Magisterio	11,917	12,729	6.8	1.6	1.7
Personal Militar y Policial	8,298	8,355	0.7	1.1	1.1
Personal de la Salud	5,858	6,564	12.0	0.8	0.9
Personal Judicial	1,472	1,355	-8.0	0.2	0.2
Docente Universitarios	1,403	1,439	2.6	0.2	0.2
Resto de remuneraciones 1/	30,736	30,820	0.3	4.2	4.0
<b>Bienes y servicios</b>	<b>31,371</b>	<b>33,794</b>	<b>7.7</b>	<b>4.2</b>	<b>4.4</b>
Compra de bienes	7,923	9,104	14.9	1.1	1.2
Contratación de servicios	23,448	24,689	5.3	3.2	3.2
<b>Intereses</b>	<b>9,274</b>	<b>9,953</b>	<b>7.3</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>
Deuda externa	2,818	2,796	-0.8	0.4	0.4
Deuda interna	6,457	7,157	10.8	0.9	0.9
<b>Subsidios</b>	<b>101</b>	<b>76</b>	<b>-25.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>16,437</b>	<b>16,987</b>	<b>3.3</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	15,371	15,922	3.6	2.1	2.1
Prestaciones de asistencia social	1,065	1,065	-0.1	0.1	0.1
<b>Otros gastos</b>	<b>9,787</b>	<b>11,800</b>	<b>20.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.5</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	3,681	5,952	61.7	0.5	0.8
Subvenciones a personas naturales	3,038	3,245	6.8	0.4	0.4
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	1,144	1,431	25.2	0.2	0.2
Resto de gastos	1,925	1,173	-39.1	0.3	0.2
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>126 655</b>	<b>133 871</b>	<b>5.7</b>	<b>17.1</b>	<b>17.4</b>

1/ Incluye personal administrativo, gastos en Contrato de Administración de Servicios, entre otros.

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP

El aumento del gasto en remuneraciones se explica principalmente por los aumentos de remuneraciones al personal de magisterio (Decreto Supremo N°328-2019-EF) y al personal de salud (Decreto Supremo N°022-2019-EF y Decreto Supremo N°324-2019-EF).

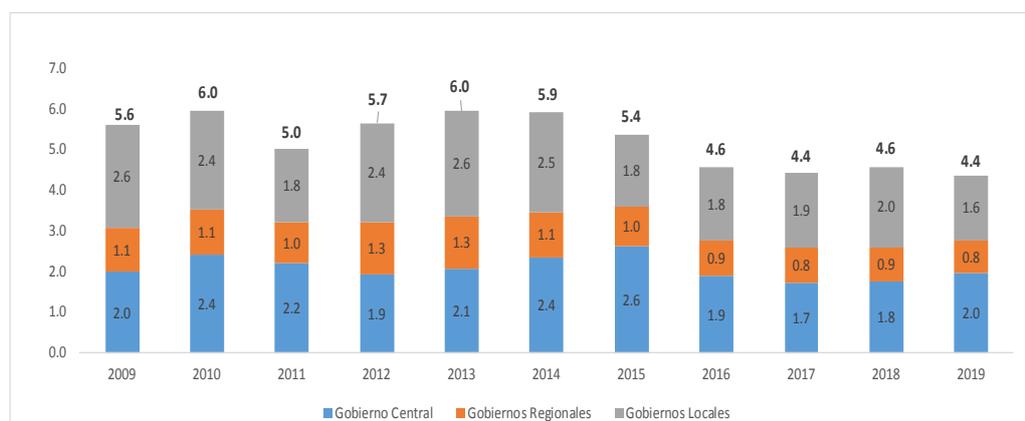
El mayor gasto en bienes y servicios refleja los mayores recursos asignados a los servicios de mantenimiento y conservación de carreteras, así como servicios profesionales y técnicos, que incluyen servicios de consultorías y asesorías de personas jurídicas y naturales, servicios de informática y procesamiento de datos, y servicios por atenciones y celebraciones, entre otros.

Respecto al incremento de los otros gastos, se explican principalmente por las mayores transferencias a instituciones sin lucro y el mayor pago de sentencias judiciales. Dichos incrementos fueron atenuados por las menores transferencias a organismos internacionales para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, al financiamiento de becas y créditos educativos de educación superior.

#### Adquisición de Activos No financieros del Gobierno General

En los últimos años, los recursos públicos asignados a la adquisición de activos no financieros del Gobierno General, en porcentaje del PBI, han mostrado caídas sucesivas, pasaron de 6,0% del PBI en el año 2013 a 4,4% del PBI en el año 2017, en el año 2018 mostró una leve recuperación (4,6% del PBI); sin embargo, en el año 2019 vuelve a registrar una ligera caída de 0,2 puntos porcentuales del PBI, explicado principalmente por la caída de la inversión pública de los gobiernos locales en 0,4 puntos porcentual del PBI respecto del año 2018.

**Gráfico N° 41**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General: 2009-2019**  
 (En porcentaje del PBI)



Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Si bien los recursos públicos asignados a proyectos de infraestructura vial siguen siendo los más importantes del total asignado para la adquisición de activos no financieros, vienen ganando importancia en los últimos años lo asignado a instalaciones médicas, elaboración de estudios técnicos y estudios de preinversión. De otra parte, los proyectos que vienen perdiendo importancia en la asignación de recursos (respecto al total) son los relacionados a instalaciones educativas, agua y saneamiento, infraestructura agrícola y los destinados a la construcción de plazuelas, parques (y jardines) y monumentos históricos. En el año 2019 los rubros que registraron un ligero incremento respecto del 2018 fueron la adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones, así como la elaboración de estudios de preinversión.

**Cuadro N° 44**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General según tipo activos: 2009-2019**  
 (Estructura %)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Infraestructura vial	31.9	34.8	33.7	32.3	30.5	31.0	26.9	30.4	29.5	30.4	27.5
Agua y saneamiento	9.5	9.7	12.0	11.1	9.9	10.1	7.7	9.5	13.1	10.5	9.3
Instalaciones educativas 1/	9.0	8.8	9.1	10.1	10.6	10.2	12.9	11.1	12.0	10.8	9.5
Instalaciones médicas 1/	4.2	3.7	4.2	4.1	4.5	4.5	4.9	4.9	5.4	5.2	5.5
Infraestructura agrícola	5.1	5.3	4.3	4.3	4.1	4.8	4.6	5.0	3.2	4.0	3.7
Elaboración de expedientes técnicos	1.6	1.2	1.3	1.8	1.7	1.8	1.6	1.9	2.3	2.2	2.2
Equipos informáticos y de comunicaciones	1.9	1.7	1.7	2.1	2.3	2.7	3.2	2.3	1.7	2.0	2.6
Elaboración de estudios de preinversión	0.5	0.5	0.6	0.7	1.9	1.7	1.7	2.0	1.6	1.5	2.0
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	1.2	1.6	1.2	1.3	1.4	1.9	1.1	0.9	0.9	1.3	0.9
Otros activos no financieros	35.1	32.7	31.9	32.2	33.1	31.3	35.4	31.9	30.4	32.1	36.8
<b>Total</b>	<b>100.0</b>										

En el año 2019, los recursos asignados a la adquisición de activos no financieros, del Gobierno General, ascendieron a S/ 33 681 millones, lo que significó una disminución de S/ 276 millones respecto del ejercicio anterior, es decir, se registró una disminución de 0,8%. Según niveles de gobierno, al gobierno central le corresponde la mayor ejecución por la adquisición de activos no financieros atenuado por el monto asignado por parte de los gobiernos locales y en menor proporción por los gobiernos regionales.

**Cuadro N° 45**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**

	Millones de S/			Porcentaje del PBI	
	2018	2019	Var. %	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>24,911</b>	<b>22,739</b>	<b>-8.7</b>	<b>3.4</b>	<b>3.0</b>
Infraestructura vial	10,320	9,253	-10.3	1.4	1.2
Agua y saneamiento	3,563	3,121	-12.4	0.5	0.4
Infraestructura agrícola	1,358	1,261	-7.2	0.2	0.2
Instalaciones educativas	3,427	2,934	-14.4	0.5	0.4
Instalaciones médicas	1,388	1,360	-2.0	0.2	0.2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	452	309	-31.8	0.1	0.0
Otras estructuras	4,403	4,502	2.2	0.6	0.6
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>2,213</b>	<b>3,698</b>	<b>67.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>
Vehículos	280	833	198.1	0.0	0.1
Equipos informáticos y de comunicaciones	663	868	31.0	0.1	0.1
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	395	503	27.3	0.1	0.1
Para instalaciones educativas	231	281	21.5	0.0	0.0
Maquinaria y equipo diversos	645	1,212	88.0	0.1	0.2
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>1,066</b>	<b>1,068</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
Formación y capacitación	234	122	-47.8	0.0	0.0
Otras inversiones intangibles	831	946	13.8	0.1	0.1
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>1,260</b>	<b>1,383</b>	<b>9.7</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Elaboración de estudios de preinversión	511	658	28.7	0.1	0.1
Elaboración de expedientes técnicos	749	725	-3.2	0.1	0.1
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>4,507</b>	<b>4,793</b>	<b>6.3</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>33,957</b>	<b>33,681</b>	<b>-0.8</b>	<b>4.6</b>	<b>4.4</b>
Gobierno Central	12,959	15,111	16.6	1.8	2.0
Gobiernos Regionales	6,357	6,246	-1.7	0.9	0.8
Gobiernos Locales	14,642	12,324	-15.8	2.0	1.6

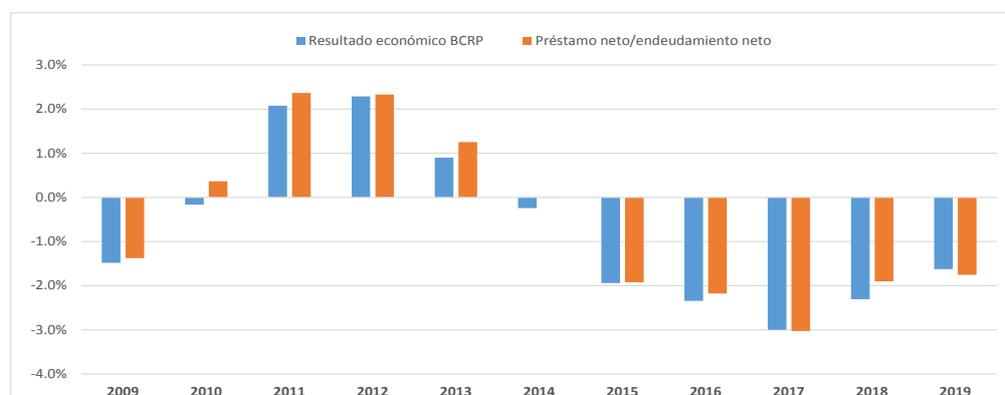
Según tipo de proyectos de inversión pública, el mayor incremento en la adquisición del año 2019 correspondió a vehículos, maquinaria y equipos diversos, equipos informáticos y de comunicaciones, así como la elaboración de estudios de preinversión.

### Conciliación con otras estadísticas fiscales

#### Conciliación con el resultado fiscal del BCRP

El BCRP elabora y publica estadísticas fiscales tomando como referencia el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI versión 1986, cuyo foco de análisis es determinar las necesidades de financiamiento público, a través del indicador “Resultado económico” que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Dentro de los ingresos se consideran los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y el ingreso de capital. Por el lado de los gastos, se incluyen a los gastos corrientes y los gastos de capital.

**Gráfico N° 42**  
**Gobierno General: Préstamo neto/endeudamiento neto y resultado económico-BCRP, 2009-2019**  
(En porcentaje del PBI)



Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

El indicador “Resultado económico” del Gobierno General que hace seguimiento el BCRP es compatible con el indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del presente

reporte. Como puede apreciarse en el Gráfico N° 42, ambos indicadores, expresados en porcentaje del PBI, siguen el mismo comportamiento en el período 2009-2019.

Sin embargo, ambos indicadores medidos en Soles (S/) nominales o corrientes muestran algunas diferencias poco significativas, que estarían explicadas principalmente por la distinta cobertura institucional y las diferencias en el tratamiento de los gastos<sup>26</sup>.

### Conciliación con la ejecución presupuestal de gastos

El gasto del Gobierno General del presente reporte se elabora a partir de la información de ejecución presupuestal del gasto que son reportadas por las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Los ajustes metodológicos se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 46**  
**Conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General: 2009-2018**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total Ejecución Presupuestal de Gasto <sup>1/</sup></b>	<b>80,621</b>	<b>89,120</b>	<b>94,764</b>	<b>104,322</b>	<b>116,806</b>	<b>130,556</b>	<b>137,246</b>	<b>138,579</b>	<b>152,638</b>	<b>159,824</b>	<b>161,560</b>
1. Personal y obligaciones sociales	19,920	20,831	22,583	24,969	27,980	32,909	34,075	37,533	40,824	44,065	46,433
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	10,409	10,732	11,379	11,324	11,494	12,708	11,814	11,986	12,465	12,791	13,221
3. Bienes y servicios	14,150	16,606	18,549	22,197	25,042	27,910	31,377	33,160	35,187	35,013	36,740
4. Donaciones y transferencias	3,655	3,008	4,520	3,638	4,702	5,716	7,274	6,402	10,809	12,121	6,384
5. Otros gastos	4,069	4,058	5,749	4,152	6,024	6,957	8,762	7,849	9,034	8,237	10,893
6. Adquisición de activos no financieros	20,048	24,628	23,347	28,630	32,347	33,801	32,582	29,620	30,926	33,713	33,348
7. Adquisición de activos financieros	56	382	170	223	425	452	480	526	1,255	486	403
8. Servicio de la deuda pública	8,313	8,876	8,466	9,190	8,793	10,103	10,882	11,501	12,137	13,398	14,137
<b>Gasto presupuestal no financiero (Total - 6 - 7 - 8)</b>	<b>52,203</b>	<b>55,234</b>	<b>62,780</b>	<b>66,279</b>	<b>75,242</b>	<b>86,200</b>	<b>93,302</b>	<b>96,931</b>	<b>108,320</b>	<b>112,226</b>	<b>113,671</b>
(+) Ajustes de cobertura <sup>2/</sup>	9,614	11,405	13,625	14,141	15,260	16,319	16,474	15,196	16,136	17,881	20,461
(-) Ajustes por consolidación <sup>3/</sup>	5,851	7,067	10,563	9,537	10,410	10,415	11,403	9,539	13,914	12,727	10,214
<b>= Gasto sin intereses</b>	<b>55,967</b>	<b>59,572</b>	<b>65,843</b>	<b>70,883</b>	<b>80,092</b>	<b>92,104</b>	<b>98,373</b>	<b>102,589</b>	<b>110,542</b>	<b>117,381</b>	<b>123,919</b>
(+) Intereses	5,004	5,044	5,100	5,157	5,176	5,449	5,937	6,903	7,876	9,274	9,953
<b>= Gasto Gobierno General</b>	<b>60,970</b>	<b>64,617</b>	<b>70,943</b>	<b>76,040</b>	<b>85,268</b>	<b>97,553</b>	<b>104,311</b>	<b>109,492</b>	<b>118,418</b>	<b>126,655</b>	<b>133,871</b>

<sup>1/</sup> Corresponde a la ejecución presupuestal del gasto de los 3 niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto del Sector Público, informadas por las entidades para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República.

<sup>2/</sup> Comprende los ajustes (a la cobertura presupuestal) para alcanzar la cobertura institucional del gobierno general bajo la definición del MEFP 2014.

<sup>3/</sup> Básicamente incluye los ajustes por eliminación de operaciones recíprocas entre entidades del gobierno general.

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

### Erogaciones del Gobierno General según funciones (COFOG)

La clasificación funcional del gasto del sector público tiene como objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción que desarrollan las entidades del Gobierno General, así como también la homogenización y sistematización de la información para fines estadísticos.

Las funciones del gasto público pueden analizarse mediante la «Clasificación de funciones de las Administraciones Públicas» (COFOG, en sus siglas en inglés), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas<sup>27</sup> permite clasificar los gastos de acuerdo a la metodología de cuentas nacionales, conforme a la finalidad que persiguen los fondos.

Esta clasificación funcional adoptada en el MEFP 2014 permite diferenciar entre los servicios individuales y colectivos que presta el Estado, además de proporcionar una amplia variedad de estadísticas relacionadas con el gasto del gobierno susceptible de ser utilizadas en aplicaciones analíticas. La COFOG permite también examinar las tendencias de los gastos públicos en funciones determinadas y hacer comparaciones entre países respecto de la medida en que los gobiernos desempeñan funciones económicas y sociales.

<sup>26</sup> Hay un tratamiento diferenciado por parte del BCRP al registro de los gastos. Para las entidades que registran en el SIAF utiliza el gasto devengado y para otras entidades (Essalud, organismos supervisores, entre otros) el gasto en base caja

<sup>27</sup> «Clasificación de gastos por finalidades» Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M, N° 84, Nueva York, 2000

La clasificación COFOG opera sobre la base de tres niveles de agregación. El primer nivel contiene diez divisiones o funciones, que a continuación se detallan:

Cuadro N° 47  
Clasificación del gasto por finalidades (COFOG)

Código COFOG	Función
701	Servicios públicos generales
702	Defensa
703	Orden público y seguridad
704	Asuntos económicos
705	Protección del medio ambiente
706	Vivienda y servicios comunitarios
707	Salud
708	Actividades recreativas, cultura y religión
709	Educación
710	Protección social

El segundo nivel considera distintos grupos dentro de cada división o función, los que se definen de acuerdo con las características de la división. Por último, existe un tercer nivel integrado por clases, que se definen de acuerdo a las características del grupo al cual pertenecen. El presente reporte considera la publicación de series solo hasta el segundo nivel (grupos) de la clasificación funcional.

La fuente de información proviene de las entidades del Gobierno General para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Más precisamente, comprende a la información contenida en el formato EP-328 que a su vez corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y, por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01. Esta clasificación funcional comprende a 25 funciones desagregadas en divisiones y grupos.

Para fines del presente reporte se ha construido una tabla de equivalencias que permite relacionar la clasificación funcional nacional (25 funciones) con la COFOG (10 divisiones o funciones), para ello se ha relacionado las definiciones usadas por ambas clasificaciones.

Para la construcción de las series estadísticas se clasifican funcionalmente las erogaciones y no el gasto. La clasificación económica del MEFP 2014 considera como gasto solo a aquellas transacciones que disminuyen el patrimonio neto, por su parte, la clasificación funcional utiliza el término “erogaciones” para incorporar la adquisición de activos no financieros (Inversión y transferencias de capital). El concepto de erogaciones es más relevante para definir la política del gobierno respecto a la distribución de los recursos fiscales.

#### **Erogaciones del Gobierno General según principales funciones (COFOG)**

El monto total de erogaciones del Gobierno General en el año 2019 ascendió a S/ 167 552 millones, según funciones, de dicho monto, el 18,0% del total fue destinado a la función Educación (S/ 30 101 millones), 16,9% a Salud (S/ 28 297 millones), 14,9% a Asuntos económicos (S/ 24 920 millones), 14,8% a Servicios públicos generales, entre los más importantes.

Se observa que en el periodo 2009 al 2019 el total de erogaciones ha tenido un aumento anual promedio de 7,5%, lo que significa un crecimiento acumulado de 105% en dicho

<sup>28</sup> Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 “Presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las entidades gubernamentales para la elaboración de la Cuenta General de la República”

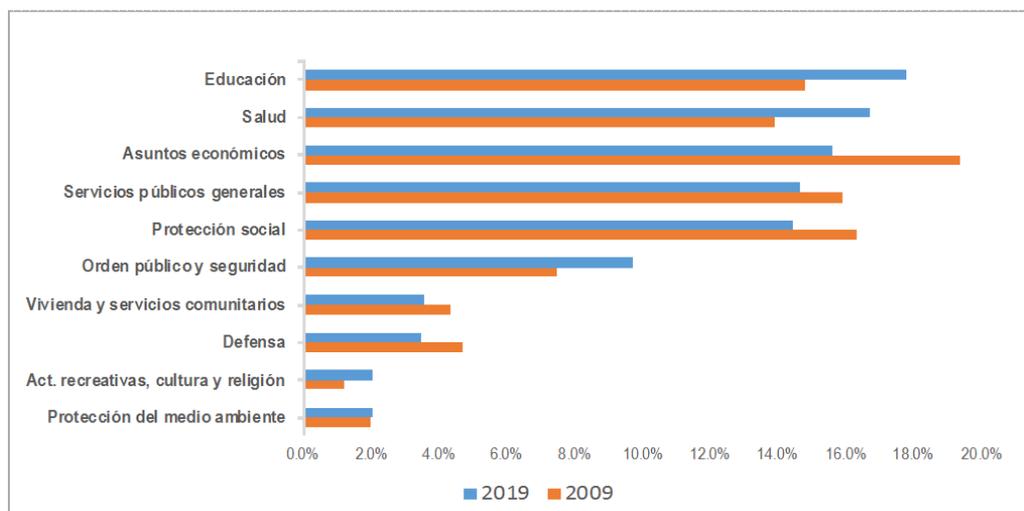
período. Las funciones que registraron mayor incremento en los últimos 10 años, en términos de la variación promedio anual, son Actividades Recreativas, Cultura y Religión (13,4%), Orden Público y Seguridad (10,4 %), Salud (9,6 %) y Educación (9,6 %). Las funciones que registraron el menor incremento fueron Defensa (4,3 %), Asuntos Económicos (4,7 %) y Vivienda y servicios comunitarios (5,5%). De esta forma, se observa una recomposición de la asignación presupuestaria (2019 vs 2009) a favor de las funciones de Educación, Salud y Orden Público y Seguridad, en desmedro de Defensa y Asuntos económicos, entre los cambios más importantes.

**Cuadro N° 48**  
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (COFOG): 2009-2019  
(En millones de Soles)

Funciones (COFOG)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>81 547</b>	<b>89 721</b>	<b>94 600</b>	<b>104 869</b>	<b>117 841</b>	<b>131 557</b>	<b>137 166</b>	<b>139 498</b>	<b>149 472</b>	<b>160 612</b>	<b>167 552</b>	<b>7,5%</b>
701 Servicios públicos generales	12 971	13 802	14 684	16 939	17 840	19 412	19 475	21 502	21 975	24 880	24 795	6,7%
702 Defensa	3 820	3 769	3 645	4 745	5 276	6 021	7 579	5 574	5 654	5 747	5 845	4,3%
703 Orden público y seguridad	6 115	6 871	7 112	8 512	9 914	12 089	12 681	13 213	14 146	14 692	16 407	10,4%
704 Asuntos económicos	15 778	19 981	20 970	20 611	22 002	23 118	22 603	22 104	22 089	24 906	24 920	4,7%
705 Protección del medio ambiente	1 622	1 781	1 820	2 186	2 712	2 734	2 713	2 950	3 109	3 424	3 437	7,8%
706 Vivienda y servicios comunitarios	3 555	3 370	3 792	4 495	5 005	5 864	4 991	5 200	6 716	7 334	6 077	5,5%
707 Salud	11 351	12 067	13 006	15 161	17 665	20 454	22 264	23 553	24 556	26 793	28 297	9,6%
708 Act. recreativas, cultura y religión	970	1 383	1 181	1 422	1 947	2 095	1 958	1 440	2 205	3 610	3 424	13,4%
709 Educación	12 070	12 573	13 606	14 944	17 153	20 773	23 957	24 900	27 695	28 300	30 101	9,6%
710 Protección social	13 294	14 125	14 785	15 854	18 326	18 998	18 946	19 061	21 328	20 928	24 250	6,2%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

**Gráfico N° 43**  
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (COFOG)  
(Estructura porcentual)



Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

En porcentaje del PBI el total de erogaciones del Gobierno General pasaron de 22,3% del PBI en el año 2009 a 21,8% en el año 2019. La mayor asignación de recursos respecto al total correspondió a las funciones de Educación, Salud y Orden Público y Seguridad, que incluso registraron una evolución mayor al PBI. Por el contrario, las funciones que tuvieron una menor asignación de recursos respecto al total fueron: Asuntos Económicos, Protección Social, Defensa y Servicios Públicos Generales.

**Cuadro N° 49**  
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (COFOG): 2009-2019  
(En % del PBI)

Funciones (COFOG)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2019/2009
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>22.3%</b>	<b>21.3%</b>	<b>20.1%</b>	<b>20.6%</b>	<b>21.6%</b>	<b>22.9%</b>	<b>22.5%</b>	<b>21.3%</b>	<b>21.4%</b>	<b>21.7%</b>	<b>21.8%</b>	<b>21.6%</b>
701 Servicios públicos generales	3,5%	3,3%	3,1%	3,3%	3,3%	3,4%	3,2%	3,3%	3,1%	3,4%	3,2%	3,3%
702 Defensa	1,0%	0,9%	0,8%	0,9%	1,0%	1,0%	1,2%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,9%
703 Orden público y seguridad	1,7%	1,6%	1,5%	1,7%	1,8%	2,1%	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%	2,1%	1,9%
704 Asuntos económicos	4,3%	4,7%	4,5%	4,1%	4,0%	4,0%	3,7%	3,4%	3,2%	3,4%	3,2%	3,9%
705 Protección del medio ambiente	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,4%
706 Vivienda y servicios comunitarios	1,0%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	1,0%	0,8%	0,8%	1,0%	1,0%	0,8%	0,9%
707 Salud	3,1%	2,9%	2,8%	3,0%	3,2%	3,6%	3,7%	3,6%	3,5%	3,6%	3,7%	3,3%
708 Act. recreativas, cultura y religión	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,3%	0,2%	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
709 Educación	3,3%	3,0%	2,9%	2,9%	3,1%	3,6%	3,9%	3,8%	4,0%	3,8%	3,9%	3,5%
710 Protección social	3,6%	3,4%	3,1%	3,1%	3,4%	3,3%	3,1%	2,9%	3,1%	2,8%	3,1%	3,2%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

### Análisis agregado del gasto funcional

El Banco Central Europeo en su artículo “The Functional Composition of Government Spending in the European Union”<sup>29</sup> agrupa las diez categorías de primer nivel de la clasificación COFOG en cinco funciones principales: redistribución, bienes públicos puros, salud y educación, servicios públicos generales y actividades privadas. La agregación de las categorías COFOG se muestra en la siguiente figura:

**Cuadro N° 50**  
Clasificación agregada del gasto por finalidades (COFOG)

Funciones COFOG		Funciones Agregadas	
710	Protección social	A.	Redistribución
702	Defensa	B.	Bienes públicos puros <sup>30</sup>
703	Orden público y seguridad		
707	Salud	C.	Salud y Educación
709	Educación		
701	Servicios públicos generales	D.	Servicios públicos generales
704	Asuntos económicos	E.	Actividades privadas
705	Protección del medio ambiente		
706	Vivienda y servicios comunitarios		
708	Actividades recreativas, cultura y religión		

A nivel del Gobierno General, para el período 2009-2019, la función agregada que recibió la mayor asignación presupuestaria lo constituyó Salud y Educación, recibió 31,5% del total en promedio para el período de análisis y observa una tendencia creciente, en porcentaje del PBI, pasa de 6,4% en el 2009 a 7,6% en el año 2019. Lo sigue en importancia Actividades Privadas, que corresponde a las actividades que realiza el gobierno que pueden realizarse también mediante acuerdos con el sector privado, le correspondió el 25,6% del total en promedio para el período de análisis; sin embargo, observa una tendencia decreciente, en porcentaje del PBI, pasa de 6,0% en el 2009 a 4,9% en el año 2019.

<sup>29</sup> European Central Bank - Monthly Bulletin, April 2009 (<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>)

<sup>30</sup> Se refiere a los bienes públicos no rivales y no excluibles. Bienes disponibles para cualquier individuo y el que por ser usado por unos no implica que otros no lo utilicen.

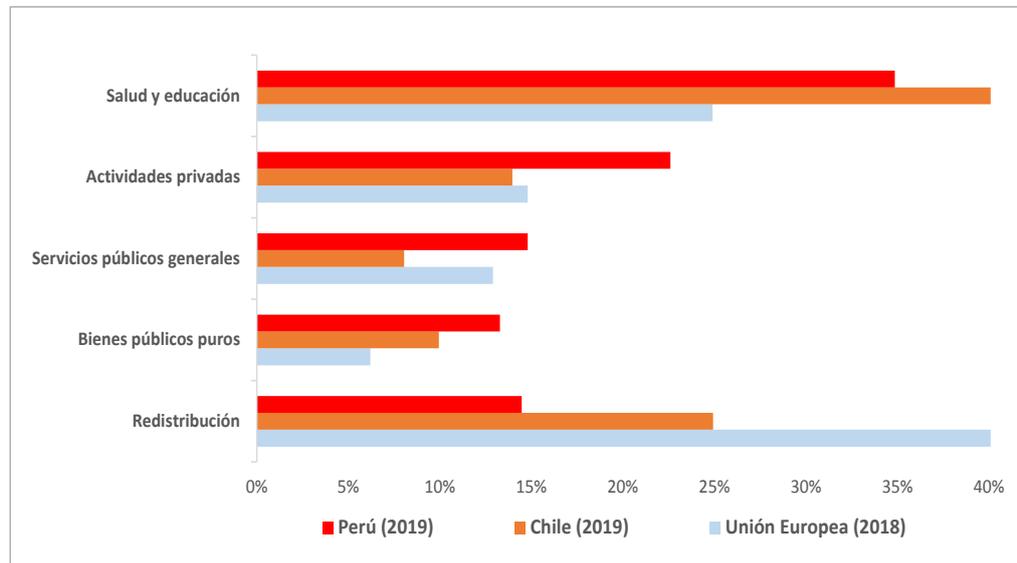
**Cuadro N° 51**  
Evolución de las funciones agregadas del Gobierno General

Funciones agregadas	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2019/2009
En porcentaje del PBI												
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>22,3%</b>	<b>21,3%</b>	<b>20,1%</b>	<b>20,6%</b>	<b>21,6%</b>	<b>22,9%</b>	<b>22,5%</b>	<b>21,3%</b>	<b>21,4%</b>	<b>21,7%</b>	<b>21,8%</b>	<b>21,6%</b>
A. Redistribución	3,6%	3,4%	3,1%	3,1%	3,4%	3,3%	3,1%	2,9%	3,1%	2,8%	3,1%	3,2%
B. Bienes públicos puros	2,7%	2,5%	2,3%	2,6%	2,8%	3,2%	3,3%	2,9%	2,8%	2,8%	2,9%	2,8%
C. Salud y educación	6,4%	5,9%	5,7%	5,9%	6,4%	7,2%	7,6%	7,4%	7,5%	7,4%	7,6%	6,8%
D. Servicios públicos generales	3,5%	3,3%	3,1%	3,3%	3,3%	3,4%	3,2%	3,3%	3,1%	3,4%	3,2%	3,3%
E. Actividades privadas	6,0%	6,3%	5,9%	5,6%	5,8%	5,9%	5,3%	4,8%	4,9%	5,3%	4,9%	5,5%
Estructura porcentual												
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>100%</b>											
A. Redistribución	16,3%	15,7%	15,6%	15,1%	15,6%	14,4%	13,8%	13,7%	14,3%	13,0%	14,5%	14,7%
B. Bienes públicos puros	12,2%	11,9%	11,4%	12,6%	12,9%	13,8%	14,8%	13,5%	13,2%	12,7%	13,3%	12,9%
C. Salud y educación	28,7%	27,5%	28,1%	28,7%	29,5%	31,3%	33,7%	34,7%	35,0%	34,3%	34,9%	31,5%
D. Servicios públicos generales	15,9%	15,4%	15,5%	16,2%	15,1%	14,8%	14,2%	15,4%	14,7%	15,5%	14,8%	15,2%
E. Actividades privadas	26,9%	29,6%	29,3%	27,4%	26,9%	25,7%	23,5%	22,7%	22,8%	24,5%	22,6%	25,6%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Comparado con las cifras de Chile<sup>31</sup> y la Unión Europea<sup>32</sup>, se observa que para Perú y Chile la mayor participación en el gasto total le corresponde al gasto destinado a las funciones de educación y salud, en Perú representa el 35% del total y en Chile 43%, mientras que para la Unión Europea la participación de este gasto es de 25% del total. Para la Unión Europea la mayor participación en el gasto total le corresponde al gasto destinado a la función redistribución, participa con el 41% del total, en el caso de Perú solo representa el 15% y en Chile el 25%. Es importante destacar que la asignación de recursos (respecto al total) para financiar actividades que podrían realizarse también mediante acuerdos con el sector privado es más alta en Perú (23%) que la asignación correspondiente que realiza Chile (14%) y la UE (7%).

**Gráfico N° 44**  
Composición del gasto del Gobierno General, según funciones (COFOG) y países  
(Estructura porcentual)



Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

<sup>31</sup> "Estadísticas de las Finanzas Públicas 2008-2019" Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda – Chile. Mayo 2020

<sup>32</sup> Eurostat: General government expenditure by function (COFOG)

## **Función de Servicios Públicos Generales (COFOG 701)**

Incluye aquellas actividades propias de las administraciones públicas y que tienen carácter comunitario. Además, considera servicios básicos para la existencia de un Estado organizado como son: servicios financieros y fiscales en general, servicios centralizados de adquisiciones y suministros, gestión de asuntos exteriores, etc.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Servicios Generales<sup>33</sup> y las Transacciones de Deuda Pública (en lo correspondiente a intereses) representaron el 88,9% del total de recursos asignado a la función Servicios Públicos Generales (COFOG 701) en el año 2019. En el período 2009-2019 el mayor aumento promedio anual correspondió al grupo funcional Transacciones de deuda pública con 7,2%, de otra parte, el menor aumento correspondió al grupo Órganos Ejecutivos y Legislativo, Asuntos Financieros y Fiscales, y Asuntos Exteriores 4,1%.

**Cuadro N° 52**  
**Evolución de las erogaciones en la Función Servicios Públicos Generales (COFOG 701)**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 701</b>	<b>12 971</b>	<b>13 802</b>	<b>14 684</b>	<b>16 939</b>	<b>17 840</b>	<b>19 412</b>	<b>19 475</b>	<b>21 502</b>	<b>21 975</b>	<b>24 880</b>	<b>24 795</b>	<b>6,7%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 701)</b>												
Servicios generales	6 249	6 796	7 449	9 586	10 112	10 862	10 573	11 364	11 013	12 311	11 999	6,7%
Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores	1 675	1 882	1 977	1 998	2 324	2 493	2 635	2 932	2 757	2 892	2 514	4,1%
Transacciones de deuda pública	5 017	5 092	5 233	5 315	5 307	5 928	6 044	7 023	8 015	9 474	10 040	7,2%
Otros	30	33	24	40	96	129	223	183	190	203	242	23,3%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	3 502	3 785	4 045	4 643	5 192	5 628	5 769	6 275	6 340	6 391	6 547	6,5%
Bienes y servicios	2 571	2 908	3 688	4 387	4 732	5 703	5 166	5 791	5 469	6 515	5 782	8,4%
Intereses	4 980	5 040	5 094	5 148	5 166	5 437	5 930	6 901	7 876	9 274	9 953	7,2%
Otros gastos	585	608	518	698	640	760	822	747	831	1 125	951	5,0%
Adquisición de activos no financieros	1 332	1 461	1 339	2 063	2 110	1 883	1 789	1 788	1 460	1 575	1 563	1,6%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	8 326	8 742	9 087	9 597	10 197	11 977	12 456	14 201	14 648	17 175	16 692	7,2%
Gobiernos Regionales	768	740	794	1 227	1 215	993	973	1 085	1 203	1 167	1 212	4,7%
Gobiernos Locales	3 877	4 320	4 803	6 115	6 428	6 442	6 046	6 217	6 124	6 538	6 891	5,9%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde al gasto en intereses, representa el 40,1% del total asignado a la función Servicios Públicos Generales en el año 2019. El componente adquisición de activos no financieros registró el menor incremento en el período 2009-2019 con un aumento anual promedio de 1,6%.

Según niveles de gobierno, le corresponde al gobierno central el mayor incremento promedio anual en 7,2% del gasto asignado a la función Servicios Públicos Generales en el periodo 2009-2019, en tanto, los gobiernos regionales registraron el menor incremento promedio anual con 4,7% en el período que se comenta.

## **Función Defensa (COFOG 702)**

Comprende todos los gastos destinados a la defensa civil y militar, los gastos de investigación llevadas a cabo para la defensa y la ayuda militar al exterior. Además, se incluyen los gastos de otras instituciones de defensa destinados a fines como: reclutamiento, instrucción, transporte; también se incluyen los gastos en material bélico y equipo militar diverso.

<sup>33</sup> Comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales (ministerios) a los diversos niveles del gobierno. Incluye los servicios de personal, adquisiciones, contabilidad, computación, entre otros

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de la Defensa Militar<sup>34</sup> representaron el 89,9% del total asignado a la función Defensa (COFOG 702) en el año 2019. En el período 2009-2019 el mayor aumento correspondió al grupo funcional Defensa Civil, con un aumento anual promedio de 11,9%, seguido de Defensa Militar con 5,4%.

Cuadro N° 53  
Evolución de las erogaciones en la Función Defensa (COFOG 702)  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 702</b>	<b>3 820</b>	<b>3 769</b>	<b>3 645</b>	<b>4 745</b>	<b>5 276</b>	<b>6 021</b>	<b>7 579</b>	<b>5 574</b>	<b>5 654</b>	<b>5 747</b>	<b>5 845</b>	<b>4,3%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 702)</b>												
Defensa militar	3 105	3 049	2 561	3 324	4 218	4 436	6 512	4 891	4 899	5 056	5 253	5,4%
Defensa civil	109	139	179	275	275	435	365	401	413	351	337	11,9%
Otros	606	581	905	1 145	783	1 150	703	282	343	340	255	-8,3%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	1 586	1 700	1 877	2 076	2 394	2 756	2 844	3 285	3 409	3 546	3 539	8,4%
Bienes y servicios	1 604	1 248	1 226	1 395	1 288	1 277	1 241	989	1 079	1 396	1 387	-1,4%
Otros gastos	72	46	32	80	107	63	74	53	58	96	79	0,9%
Adquisición de activos no financieros	558	775	509	1 194	1 487	1 925	3 421	1 247	1 108	708	841	4,2%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	3 715	3 635	3 471	4 496	4 994	5 574	7 193	5 175	5 243	5 418	5 518	4,0%
Gobiernos Regionales	47	69	103	119	118	136	143	92	152	104	139	11,4%
Gobiernos Locales	57	64	71	130	163	311	244	307	259	225	188	12,6%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde al gasto en remuneraciones, representó el 60,5% del total asignado a la función Defensa en el año 2019, seguido de bienes y servicios con 23,7%. El componente gasto en remuneraciones registró el mayor incremento en el período 2009-2019 con un aumento anual promedio de 8,4%, por lo contrario, el gasto en la adquisición de bienes y servicios registró una disminución de 1,4% en el período que se comenta.

Según niveles de gobierno, el 94,4% del total asignado a la función Defensa en el año 2019 le correspondió al gobierno central. En términos de incremento del gasto, lo correspondió a los gobiernos locales el mayor aumento promedio anual en el período 2009-2019 con 12,6% en el gasto destinado a la defensa civil.

### Función Orden Público y Seguridad (COFOG 703)

Esta función registra los gastos destinados a la administración e investigación relacionados con el orden público y la seguridad interna. Incluye policías de tránsito, servicios de protección civil como rescates, vigilancia de playas, evacuación de zonas inundadas, administración de prisiones, defensoría del pueblo, entre los más importantes.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Servicios de Policía representaron el 53,5% del total asignado a la función Orden Público y Seguridad (COFOG 703) en el año 2019. En el período 2009-2019 el mayor aumento correspondió al grupo funcional Servicios de Policía, con un aumento anual promedio de 11,0%, seguido de Tribunales de Justicia<sup>35</sup> con 10,0%.

<sup>34</sup> Comprende la administración de asuntos y servicios de la defensa militar y la gestión de las fuerzas defensivas de tierra, mar y aire, gestión de ingeniería, transportes, comunicaciones, información, personal, entre otros. Incluye las oficinas de los agregados militares destacados en el extranjero

<sup>35</sup> Corresponde a la administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial, incluyendo a los tribunales administrativos y defensoría del pueblo, entre otros.

**Cuadro N° 54**  
**Evolución de las erogaciones en la Función Orden Público y Seguridad (COFOG 703)**  
**(En millones de Soles)**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 703</b>	<b>6 115</b>	<b>6 871</b>	<b>7 112</b>	<b>8 512</b>	<b>9 914</b>	<b>12 089</b>	<b>12 681</b>	<b>13 213</b>	<b>14 146</b>	<b>14 692</b>	<b>16 407</b>	<b>10,4%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 703)</b>												
Servicios de policía	3 079	3 751	4 070	4 887	5 290	6 124	6 926	7 010	7 375	7 553	8 780	11,0%
Tribunales de justicia	1 545	1 704	1 806	2 061	2 277	2 592	2 671	3 100	3 303	3 572	4 012	10,0%
Otros	1 492	1 415	1 236	1 565	2 347	3 374	3 084	3 103	3 468	3 567	3 615	9,3%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	4 090	4 567	4 895	5 619	6 410	7 917	8 625	9 623	10 226	10 737	11 360	10,8%
Bienes y servicios	1 133	1 376	1 543	1 858	2 150	2 517	2 565	2 504	2 871	2 632	2 936	10,0%
Otros gastos	322	300	132	218	147	686	388	338	377	369	426	2,8%
Adquisición de activos no financieros	570	627	543	817	1 206	970	1 103	747	672	954	1 685	11,4%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	5 756	6 458	6 668	7 862	9 091	11 258	11 910	12 305	13 221	13 693	15 335	10,3%
Gobiernos Regionales	30	50	36	65	63	62	44	53	39	38	38	2,4%
Gobiernos Locales	330	362	408	585	759	768	727	856	885	961	1 035	12,1%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde al gasto en remuneraciones, representó el 73,1% del total asignado a la función Orden Público y Seguridad en el año 2019, seguido de bienes y servicios con 17,9%. El componente gasto en adquisición de bienes y servicios registró el mayor incremento en el período 2009-2019 con un aumento anual promedio de 11,4%, seguido del gasto en las remuneraciones que registró un aumento de 10,8 % en el período que se comenta.

Según niveles de gobierno, el 93,2% del total asignado a la función Orden Público y Seguridad en el año 2019 fue atendido por el gobierno central. En términos de incremento del gasto, les correspondió a los gobiernos locales el mayor aumento promedio anual en el período 2009-2019 con 12,1% en el gasto destinado a la seguridad de ámbito local.

### **Función Asuntos Económicos (COFOG 704)**

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas a la administración, regulación, supervisión e investigación en los asuntos económicos, comerciales y laborales en general, asuntos relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza, combustibles y energía, minería, transporte, comunicaciones y turismo. Incluye los recursos destinados a la construcción de infraestructura.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Transporte representaron el 60,5 por ciento del total asignado a la función Asuntos Económicos (COFOG 704) en el año 2019. En el período 2009-2018 el mayor aumento correspondió al grupo funcional Transporte<sup>36</sup>, con un aumento anual promedio de 5,5%. De otra parte, el gasto en el grupo funcional Combustibles y Energía registró una disminución de 4,2% en el período que se comenta.

<sup>36</sup> Corresponde a las asignaciones presupuestales destinadas a la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de los sistemas e instalaciones de transporte. Incluye los gastos destinados a la supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte.

**Cuadro N° 55**  
**Evolución de las erogaciones en la Función Asuntos Económicos (COFOG 704)**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 704</b>	<b>15 778</b>	<b>19 981</b>	<b>20 970</b>	<b>20 611</b>	<b>22 002</b>	<b>23 118</b>	<b>22 603</b>	<b>22 104</b>	<b>22 089</b>	<b>24 906</b>	<b>24 920</b>	<b>4,7%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 704)</b>												
Transporte	8 825	12 260	12 209	13 209	14 079	14 661	12 874	13 912	13 448	15 126	15 075	5,5%
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	2 105	2 174	1 913	2 513	2 757	3 029	3 089	3 176	2 687	3 030	2 994	3,6%
Combustibles y energía	2 863	3 344	4 805	2 375	2 244	2 066	1 896	1 448	1 258	2 025	1 855	-4,2%
Otros	1 985	2 203	2 043	2 514	2 923	3 363	4 744	3 568	4 697	4 725	4 996	9,7%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	938	1 061	1 158	1 318	1 438	1 603	1 736	1 916	1 918	1 991	2 065	8,2%
Bienes y servicios	2 966	4 007	4 587	4 973	4 986	5 237	5 783	5 482	6 246	6 692	6 779	8,6%
Otros gastos	1 541	1 578	2 817	467	618	416	1 153	580	279	620	649	-8,3%
Adquisición de activos no financieros	10 333	13 335	12 407	13 853	14 961	15 862	13 931	14 127	13 641	15 602	15 427	4,1%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	8 839	11 788	14 396	10 977	11 830	13 784	14 931	13 471	13 127	14 291	15 505	5,8%
Gobiernos Regionales	2 238	2 819	2 620	3 757	3 751	3 441	3 297	3 340	3 117	3 561	3 190	3,6%
Gobiernos Locales	4 701	5 375	3 954	5 876	6 421	5 893	4 375	5 293	5 845	7 054	6 224	2,8%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según niveles de gobierno, el 62,2% del total asignado a la función Asuntos Económicos en el año 2019 lo correspondió al gobierno central, el 25,0% a los gobiernos locales y el 12,8% restante a los gobiernos regionales.

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde a la adquisición de activos no financieros, representó el 61,9% del total asignado a la función Asuntos Económicos en el año 2019, seguido de bienes y servicios con 27,2%. El componente gasto en bienes y servicios registró el mayor incremento en el período 2009-2019 con un aumento anual promedio de 8,6%, seguido del gasto en remuneraciones que registró un aumento de 8,2% en el período que se comenta.

### **Función Protección del Medio Ambiente (COFOG 705)**

Comprende todos los gastos destinados a la ordenación de desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Ordenación de Desechos representaron el 68,2% del total asignado a la función Protección del Medio Ambiente (COFOG 705) en el año 2019. En el período 2009-2018 el mayor aumento correspondió al grupo funcional Ordenación de Desechos<sup>37</sup>, con un aumento anual promedio de 9,2%, seguido del gasto en Protección de la Diversidad Biológica<sup>38</sup> y del Paisaje que registró un incremento de 8,4% en el período que se comenta.

<sup>37</sup> Incluye la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos. La recogida de desechos comprende el barrido de calles, plazas, vías, mercados, jardines públicos, parques, etc.

<sup>38</sup> Este grupo incluye actividades relacionadas con la protección de la fauna y flora, la protección de determinados hábitats y la protección y rehabilitación de paisajes, entre otros.

**Cuadro N° 56**  
**Evolución de las erogaciones en la Función Protección del Medio Ambiente (COFOG 705)**  
 (En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG705</b>	<b>1 622</b>	<b>1 781</b>	<b>1 820</b>	<b>2 186</b>	<b>2 712</b>	<b>2 734</b>	<b>2 713</b>	<b>2 950</b>	<b>3 109</b>	<b>3 424</b>	<b>3 437</b>	<b>7,8%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 705)</b>												
Ordenación de desechos	969	1 073	1 159	1 476	1 599	1 740	1 700	1 965	2 063	2 380	2 343	9,2%
Protección de la diversidad biológica y del paisaje	233	287	267	452	519	574	602	564	489	495	521	8,4%
Otros	420	421	394	258	594	420	411	421	557	572	573	3,2%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	470	504	570	627	708	767	828	919	963	1 026	1 067	8,5%
Bienes y servicios	613	699	774	926	1 076	1 225	1 309	1 459	1 535	1 574	1 584	10,0%
Otros gastos	12	21	10	14	207	83	14	15	30	20	32	9,8%
Adquisición de activos no financieros	527	558	466	619	722	659	562	557	582	803	754	3,7%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	208	231	267	271	590	537	574	613	686	777	839	15,0%
Gobiernos Regionales	65	93	69	97	116	126	166	136	154	173	171	10,1%
Gobiernos Locales	1 348	1 457	1 484	1 818	2 006	2 071	1 973	2 201	2 269	2 474	2 427	6,1%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde a la adquisición de bienes y servicios, representó el 46,1% del total asignado a la función Asuntos Económicos en el año 2019, seguido del gasto en remuneraciones con 31,0%. El componente gasto en bienes y servicios registró el mayor incremento en el período 2009-2019 con un aumento anual promedio de 10,0%, seguido del gasto en remuneraciones que registró un aumento de 8,5% en el período que se comenta.

Según niveles de gobierno, el 70,6% del total asignado a la función Protección del Medio Ambiente en el año 2019 les correspondió a los gobiernos locales, el 24,4% al gobierno central y el 5,0% restante a los gobiernos regionales.

### **Función Vivienda y Servicios Comunitarios (COFOG 706)**

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas a la administración, reglamentación y fomento de actividades de servicios relativos a la vivienda, urbanización y desarrollo comunitario, ayuda financiera para la adquisición de vivienda, abastecimiento de agua, alumbrado público y gastos de investigación y desarrollo relacionados con la función.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Abastecimiento de Agua representaron el 73,0% del total asignado a la función Vivienda y Servicios Comunitarios (COFOG 706) en el año 2019. En el período 2009-2019 el mayor aumento correspondió al grupo funcional abastecimiento de agua, con un aumento anual promedio de 7,4% en el período que se comenta.

**Cuadro N° 57**  
**Evolución de las erogaciones en la Función Vivienda y Servicios Comunitarios (COFOG 706)**  
 (En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 706</b>	<b>3 555</b>	<b>3 370</b>	<b>3 792</b>	<b>4 495</b>	<b>5 005</b>	<b>5 864</b>	<b>4 991</b>	<b>5 200</b>	<b>6 716</b>	<b>7 334</b>	<b>6 077</b>	<b>5,5%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 706)</b>												
Abastecimiento de agua	2 179	2 566	2 998	3 442	3 534	3 859	3 244	3 473	4 868	4 294,2	4 435,1	7,4%
Urbanización	774	225	246	362	796	1 265	1 053	828	1 073	1 864,4	576,4	-2,9%
Otros	602	580	548	691	675	739	695	899	774	1 175,2	1 065,7	5,9%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	251	247	246	260	283	341	366	394	419	478	476	6,6%
Bienes y servicios	210	218	216	278	376	501	584	719	892	938	581	10,7%
Otros gastos	557	35	38	37	150	487	496	177	255	474	476	-1,6%
Adquisición de activos no financieros	2 537	2 870	3 291	3 920	4 197	4 535	3 545	3 910	5 149	5 444	4 544	6,0%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	1 016	472	483	414	825	1 212	1 330	1 171	1 956	2 725	1 947	6,7%
Gobiernos Regionales	487	686	935	828	710	590	398	462	353	461	390	-2,2%
Gobiernos Locales	2 052	2 212	2 374	3 254	3 471	4 062	3 264	3 567	4 407	4 147	3 741	6,2%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde a la adquisición de activos no financieros, representó el 74,8% del total asignado a la función Vivienda y Servicios Comunitarios en el año 2019. El componente gasto en bienes y servicios registró el mayor incremento en el período 2009-2019 con un aumento anual promedio de 10,7%, seguido del gasto en remuneraciones que registró un aumento de 6,6% en el período que se comenta.

Según niveles de gobierno, el 61,6% del total asignado a la función Vivienda y Servicios Comunitarios en el año 2019 les correspondió a los gobiernos locales, el 32,0% al gobierno central y el 6,4% restante a los gobiernos regionales. Asimismo, en términos del incremento del gasto en el período 2009-2019 le correspondió al gobierno central el mayor aumento con 6,7% de aumento promedio anual durante el período que se comenta

### **Función Salud (COFOG 707)**

Comprende los gastos destinados a la planificación, administración, reglamentación y fiscalización de toda actividad relacionada con la salud física y mental de la población. Incluyen las erogaciones en servicios prestados a particulares y en servicios prestados a colectivos. Incluyen los gastos a la adquisición de productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos, servicios hospitalarios, servicios de salud públicas, servicios para pacientes externos, entre otros.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Servicios de Salud Pública representaron el 47,1% del total asignado a la función Salud (COFOG 707) en el año 2019, lo sigue en importancia Servicios para pacientes externos que representaron el 20,4% y Servicios hospitalarios con 20,1% del total de la función en cuestión. En el período 2009-2019 el mayor aumento correspondió al grupo funcional Servicios para Pacientes Externos, con un aumento anual promedio de 10,9%, seguido del gasto en el grupo funcional Servicios Hospitalarios que registró un incremento de 9,9% en el período que se comenta.

**Cuadro N° 58**  
**Evolución de las erogaciones en la Función Salud (COFOG 707)**  
 (En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG707</b>	<b>11 351</b>	<b>12 067</b>	<b>13 006</b>	<b>15 161</b>	<b>17 665</b>	<b>20 454</b>	<b>22 264</b>	<b>23 553</b>	<b>24 556</b>	<b>26 793</b>	<b>28 297</b>	<b>9,6%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 707)</b>												
<b>Servicios de salud pública</b>	6 293	6 436	6 424	7 815	8 701	9 812	10 606	11 588	11 884	12 312	13 342	<b>7,8%</b>
<b>Servicios hospitalarios</b>	2 218	2 414	2 758	2 906	3 157	3 735	4 600	4 620	4 823	5 826	5 700	<b>9,9%</b>
<b>Servicios para pacientes externos</b>	2 040	2 448	2 890	2 997	3 845	4 421	4 648	4 764	5 133	5 544	5 765	<b>10,9%</b>
<b>Otros</b>	801	769	934	1 443	1 962	2 486	2 410	2 581	2 716	3 109	3 490	<b>15,9%</b>
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
<b>Remuneraciones</b>	5 157	5 560	6 195	7 372	8 692	10 606	10 928	11 848	12 536	13 960	15 248	<b>11,4%</b>
<b>Bienes y servicios</b>	3 514	3 874	3 989	4 817	5 282	6 284	7 497	8 303	8 406	8 507	9 154	<b>10,0%</b>
<b>Otros gastos</b>	1 107	1 104	1 321	1 188	1 399	1 377	1 546	1 273	1 518	2 098	1 509	<b>3,1%</b>
<b>Adquisición de activos no financieros</b>	1 572	1 528	1 500	1 783	2 291	2 186	2 293	2 129	2 097	2 228	2 386	<b>4,3%</b>
<b>Niveles de Gobierno</b>												
<b>Gobierno Central 1/</b>	8 125	8 582	9 054	10 214	11 658	13 403	15 110	15 926	16 440	18 104	18 852	<b>8,8%</b>
<b>Gobiernos Regionales</b>	2 850	3 005	3 504	4 373	5 382	6 423	6 584	7 013	7 492	8 284	9 138	<b>12,4%</b>
<b>Gobiernos Locales</b>	375	480	448	573	625	627	570	613	625	406	307	<b>-2,0%</b>

1/ Incluye a Essalud

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde al gasto en remuneraciones, representó el 53,9% del total asignado a la función Salud en el año 2019, seguido de bienes y servicios con 32,3%. El componente gasto en remuneraciones registró el mayor incremento en el período 2009-2019 con un aumento anual promedio de 11,4%, seguido del gasto en bienes y servicios que registró un aumento de 10,0% en el período que se comenta.

Según niveles de gobierno, el 66,6% del total asignado a la función Salud en el año 2019 le correspondió al gobierno central, el 32,3% a los gobiernos regionales y el 1,1% restante a los gobiernos locales. Asimismo, en términos del incremento del gasto en el período 2009-2019 les correspondió a los gobiernos regionales el mayor aumento con 12,4% de aumento promedio anual durante el período que se comenta.

### **Función Actividades Recreativas, Cultura y Religión (COFOG 708)**

Comprende los servicios recreativos y deportivos, culturales, de radio y editoriales, etc. y que son financiadas por el Estado. Incluye las erogaciones del gobierno en servicios de esparcimiento, cultura y religión prestados a personas particulares y familias y las erogaciones en servicios colectivos.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Servicios Recreacionales y Deportivos representaron el 75,3% del total asignado a la función Actividades Recreativas, Cultura y Religión (COFOG 708) en el año 2019, lo sigue en importancia Servicios Culturales que representaron el 18,8% de la función en cuestión. En el período 2009-2019 el mayor aumento correspondió al grupo funcional Servicios Recreacionales y Deportivos, con un aumento anual promedio de 15,3%, por su parte, el gasto en el grupo funcional Servicios Culturales registró un incremento de 7,6% en el período que se comenta.

Cuadro N° 59

## Evolución de las erogaciones en la Función Actividades Recreativas, Cultura y Religión (COFOG 708)

(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 708</b>	<b>970</b>	<b>1.383</b>	<b>1.181</b>	<b>1.422</b>	<b>1.947</b>	<b>2.095</b>	<b>1.958</b>	<b>1.440</b>	<b>2.205</b>	<b>3.610</b>	<b>3.424</b>	<b>13,4%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 708)</b>												
Servicios recreativos y deportivos	619	761	676	887	1.262	1.300	768	708	1.358	2.679	2.580	15,3%
Servicios culturales	308	572	424	433	539	618	1.035	552	655	746	643	7,6%
Otros	43	49	81	103	146	178	155	180	192	185	202	16,8%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	119	128	146	185	236	302	295	306	318	355	369	12,0%
Bienes y servicios	153	164	191	302	330	373	397	406	649	565	1.091	21,7%
Otros gastos	33	34	51	110	198	94	531	95	125	478	239	22,0%
Adquisición de activos no financieros	665	1.056	793	825	1.184	1.326	735	633	1.113	2.211	1.725	10,0%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	267	497	503	416	625	670	1.106	591	1.233	2.128	2.364	24,4%
Gobiernos Regionales	72	80	78	105	136	134	47	59	83	152	123	5,5%
Gobiernos Locales	632	805	600	901	1.187	1.291	805	790	889	1.330	937	4,0%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde a la adquisición de activos no financieros, representó el 50,4% del total asignado a la función Actividades Recreativas, Cultura y Religión en el año 2019, destacando lo destinado a la construcción de infraestructura deportiva y recreativa de los Juegos Panamericanos que se realizó en nuestro país.

Según niveles de gobierno, el 69,1% del total asignado a la función Actividades Recreativas, Cultura y Religión en el año 2019 lo correspondió al gobierno central, el 27,4% a los gobiernos locales y el 3,6% restante a los gobiernos regionales. Asimismo, en términos del incremento del gasto en el período 2009-2019 le correspondió al gobierno central el mayor aumento con 24,4% de aumento promedio anual durante el período que se comenta.

**Función Educación (COFOG 709)**

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas al servicio educativo, desde jardines infantiles hasta la educación superior y los servicios auxiliares de la educación. Incluyen las erogaciones en servicios educativos prestados a alumnos y estudiantes a título individual y las erogaciones en servicios colectivos.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Enseñanza Preescolar y Primaria representaron el 36,0% del total asignado a la función Educación (COFOG 709) en el año 2019, le sigue en importancia Enseñanza Secundaria que representó el 26,9% de la función en cuestión. En el período 2009-2019 el mayor aumento correspondió al grupo funcional Enseñanza Secundaria, con un aumento anual promedio de 11,2%, seguido del gasto en el grupo funcional Enseñanza Preescolar y Primaria con un incremento de 10,0% en el período que se comenta.

**Cuadro N° 60**  
**Evolución de las erogaciones en la Función Educación (COFOG 709)**  
 (En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 709</b>	<b>12 070</b>	<b>12 573</b>	<b>13 606</b>	<b>14 944</b>	<b>17 153</b>	<b>20 773</b>	<b>23 957</b>	<b>24 900</b>	<b>27 695</b>	<b>28 300</b>	<b>30 101</b>	<b>9,6%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 709)</b>												
Enseñanza preescolar y primaria	4 167	4 411	4 600	5 353	6 678	7 137	8 348	8 637	9 827	9 967	10 826	10,0%
Enseñanza secundaria	2 797	3 005	2 936	3 567	3 652	4 346	5 696	6 515	7 293	7 528	8 100	11,2%
Enseñanza terciaria	1 668	1 654	1 934	2 293	2 650	2 935	3 220	3 290	3 699	4 031	4 270	9,9%
Otros	3 438	3 502	4 135	3 731	4 174	6 355	6 694	6 458	6 875	6 775	6 906	7,2%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	7 821	8 007	8 749	9 418	10 519	11 909	12 922	14 303	16 375	18 070	19 294	9,5%
Bienes y servicios	1 288	1 452	1 612	1 652	2 134	2 555	3 220	3 318	3 323	2 864	3 108	9,2%
Otros gastos	821	590	671	428	446	2 159	2 696	2 725	3 074	2 745	3 358	15,1%
Adquisición de activos no financieros	2 140	2 524	2 573	3 445	4 054	4 150	5 118	4 554	4 922	4 621	4 341	7,3%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	4 643	4 855	5 481	5 545	6 422	9 089	10 837	11 018	11 692	11 027	11 909	9,9%
Gobiernos Regionales	6 216	6 417	6 909	8 023	8 823	9 830	11 115	11 992	14 084	15 309	16 673	10,4%
Gobiernos Locales	1 212	1 300	1 215	1 376	1 909	1 854	2 005	1 890	1 919	1 964	1 519	2,3%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde al gasto en remuneraciones, que representó el 64,1% del total asignado a la función Educación en el año 2019, seguido de la adquisición de activos no financieros con 14,4%. El componente gasto en remuneraciones registró en el período 2009-2019 un aumento anual promedio de 9,5%, mientras que el gasto en bienes y servicios registró un aumento de 9,2% en el período que se comenta.

Según niveles de gobierno, el 55,4% del total asignado a la función Educación en el año 2019 les correspondió a los gobiernos regionales, el 39,6% al gobierno central y el 5,0% restante a los gobiernos locales. Asimismo, en términos del incremento del gasto en el período 2009-2019 les correspondió a los gobiernos regionales el mayor aumento con 10,4% de promedio anual durante el período que se comenta, seguido del gobierno central con un incremento de 9,9%.

### **Función Protección Social (COFOG 710)**

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas a financiar actividades de tipo social como enfermedad e incapacidad laboral, la protección a personas de edad avanzada, protección a la familia e hijos, ayuda a indigentes, vivienda para personas de bajos recursos, etc.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas al financiamiento de Edad Avanzada representaron el 78,1% del total asignado a la función Protección Social (COFOG 709) en el año 2019, dicho grupo funcional comprende las prestaciones de protección social destinadas a cubrir los riesgos relacionados con la vejez. En el período 2009-2019 el grupo funcional Edad Avanzada registró un aumento anual promedio de 6,2%.

Cuadro N° 61  
Evolución de las erogaciones en la Función Protección Social (COFOG 710)  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % prom anual 2019/2009
<b>Total COFOG 710</b>	<b>13 294</b>	<b>14 125</b>	<b>14 785</b>	<b>15 854</b>	<b>18 326</b>	<b>18 998</b>	<b>18 946</b>	<b>19 061</b>	<b>21 328</b>	<b>20 928</b>	<b>24 250</b>	<b>6,2%</b>
<b>Grupos Funcionales (COFOG 710)</b>												
Edad avanzada	10 359	10 754	11 562	11 637	13 580	14 244	14 480	14 952	15 886	16 155	18 929	6,2%
Familia e hijos	0	0	0	1 899	2 504	1 570	1 498	1 516	1 582	1 660	1 716	
Otros	2 935	3 371	3 223	2 318	2 243	3 184	2 968	2 593	3 860	3 113	3 605	2,1%
<b>Tipo de Erogaciones</b>												
Remuneraciones	616	658	817	630	769	858	914	967	1 052	1 137	1 298	7,7%
Bienes y servicios	716	860	983	896	1 099	1 099	1 074	1 165	1 827	1 186	1 392	6,9%
Prestaciones sociales	10 554	10 971	11 570	11 666	12 003	13 340	12 699	13 106	13 749	14 775	15 632	4,0%
Otros gastos	1 065	1 248	1 177	2 350	4 083	3 191	3 897	3 504	4 384	3 540	5 513	17,9%
Adquisición de activos no financieros	343	388	239	312	373	509	362	318	316	290	414	1,9%
<b>Niveles de Gobierno</b>												
Gobierno Central	10 602	11 348	11 968	12 839	15 150	15 542	15 852	15 830	17 464	17 465	20 853	7,0%
Gobiernos Regionales	1 577	1 594	1 663	1 697	1 727	1 976	1 774	1 892	2 259	2 096	2 088	2,8%
Gobiernos Locales	1 114	1 183	1 154	1 318	1 450	1 479	1 320	1 340	1 605	1 366	1 309	1,6%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Según el tipo de erogaciones, el mayor concepto corresponde al gasto en prestaciones sociales, representó el 64,5% del total asignado a la función Protección Social en el año 2019 y registró en el período 2009-2019 un aumento anual promedio de 4,0%.

Según niveles de gobierno, el 86,0 % del total asignado a la función Protección Social en el año 2019 correspondió al gobierno central, el 8,6% a los gobiernos regionales y el 5,4% restante a los gobiernos locales. Asimismo, en términos del incremento del gasto en el período 2009-2019 le correspondió al gobierno central el mayor aumento con 7,0% de aumento promedio anual durante el período que se comenta, seguido de los gobiernos regionales con un incremento de 2,8% en el período que se comenta.

## 2.5 Pasivos contingentes gubernamentales

De acuerdo a H. Polackova <sup>39</sup>, las obligaciones o pasivos que se traducen en requerimientos presupuestales a corto, mediano o largo plazo, pueden clasificarse en cuatro categorías de acuerdo a los dos siguientes criterios: pasivos directos o firmes versus pasivos contingentes, y pasivos explícitos versus pasivos implícitos. Los pasivos directos o firmes son obligaciones previsible que se producirán ante cualquier evento, mientras que los pasivos contingentes son obligaciones que el Estado debe asumir en caso se produzcan ciertos hechos que son de naturaleza incierta. Los pasivos explícitos son obligaciones específicas del gobierno que están definidos por la ley o contrato. El gobierno está legalmente obligado para liquidar tal obligación a su vencimiento. A su vez, los pasivos implícitos están asociados a ciertas percepciones sociales sobre las responsabilidades del Estado o, más crudamente, de presiones políticas de grupos de interés, a pesar de no estar establecidas legalmente.

De acuerdo con el MEFP 2014, se hace una distinción entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los **pasivos contingentes explícitos** se definen como acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico. Los requisitos se hacen efectivos si se presentan una o más condiciones estipuladas. Por el contrario, los pasivos **contingentes implícitos** no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos,

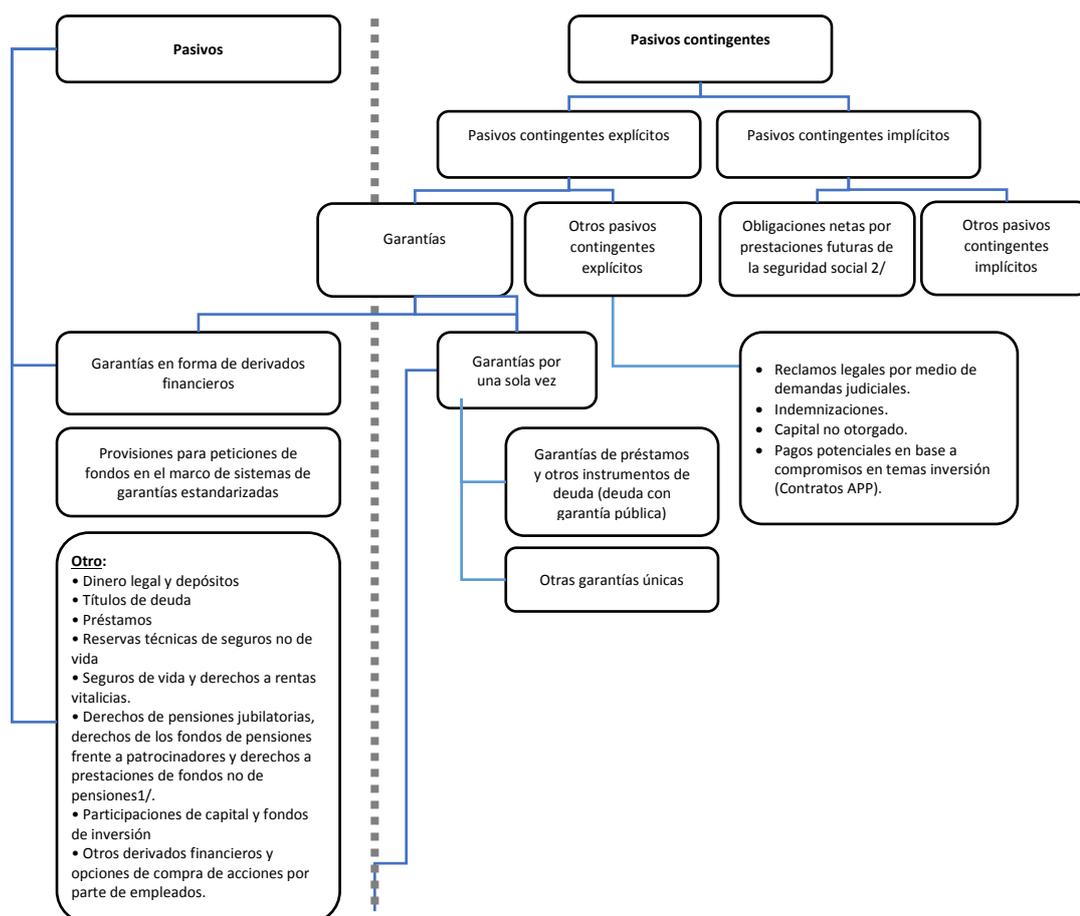
<sup>39</sup> Polackova, H. P. (2002). Dealing with Government Fiscal risk: An Overview. En T. W. Bank, Government at Risk (págs. 21-57). Washington DC: The World Bank.

como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad. Otros ejemplos de pasivos contingentes implícitos incluyen asegurar la solvencia del sector bancario, cubrir las obligaciones de los gobiernos subnacionales (regionales y locales) o del banco central en caso de incumplimiento, asumir la deuda no garantizada de las unidades del sector público y el gasto potencial para alivio de desastres naturales.

Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) Garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales. ii) Otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: los posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales; las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pagos potenciales en base a compromisos en temas inversión<sup>40</sup>.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes explícitos derivados de demandas judiciales en contra las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales; reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales; contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas; las garantías del gobierno nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento; y las controversias con inversionistas en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

Gráfico N° 45  
CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES



1/ Incluye pasivos para planes de pensiones de empleador no financiados no autónomos

2/ Excluye pasivos por sistemas de pensiones no autónomos no basados en fondos asignados gestionados por un empleador.

<sup>40</sup> FMI. "Government Finance Statistics Manual 2014", pág. 210.

#### **i. Contingencias derivadas de demandas judiciales en cortes nacionales**

Las demandas y arbitrajes contra las entidades públicas, en cortes nacionales o internacionales, implican riesgos, debido a la posible violación o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas con la consecuente indemnización a un tercero. Estas indemnizaciones presentan incertidumbre, pues la fecha de pago y el monto dependen de diversas variables difíciles de internalizar en un modelo. Adicionalmente, la obligación del pago por estos fallos negativos está establecida a través de instrumentos jurídicos, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente explícito.

Desde el punto de vista del proceso judicial y su relación con nuestro registro contable, las demandas judiciales contra las entidades gubernamentales, pueden encontrarse en una de las tres situaciones:

- Demandas en proceso: Corresponde a las demandas en trámite sin ninguna sentencia. El monto de la pretensión económica de la demanda es registrada contablemente en cuentas de orden como una contingencia.
- Demandas con sentencia: Son las demandas que tienen sentencia por lo menos en primera instancia. El registro contable corresponde a las demandas con sentencia y con alta probabilidad de ser desfavorable para el Estado. Se registra en el pasivo en cuenta de provisiones, los montos de las sentencias en primera instancia judicial.
- Demandas con sentencia firme: Son las demandas con sentencias en calidad de cosa juzgada o consentidas. Se registran en las cuentas del pasivo en cuentas por pagar, lo correspondiente al monto de la sentencia más los intereses y otros pagos.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera del balance de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia (firmes o no) se registran en el pasivo, bajo la forma de provisiones o cuentas por pagar.

#### **Fuente de información**

La fuente de información base para el presente capítulo proviene de las rendiciones de cuenta de las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República. La información comprende a todas las entidades gubernamentales bajo el alcance del Sistema Nacional de Contabilidad, regulado por el Decreto Legislativo N° 1438.

La información sobre las contingencias judiciales que reportan las entidades gubernamentales está contenida en su balance constructivo (formato HT-1) base para la formulación de sus estados financieros. El balance constructivo es un anexo financiero que contiene el movimiento acumulado de las todas las cuentas y subcuentas contables incurridas por la entidad pública dentro de un ejercicio fiscal, su generación es de periodicidad anual.

Para fines del presente documento, más específicamente la información base proviene de la cuenta contable 9109 “Cuentas de contingencias” del balance constructivo, la que forma parte de las cuentas de orden del vigente Plan Contable Gubernamental<sup>41</sup>. En dicha cuenta contable se registran las contingencias en contra con que puedan contar las entidades gubernamentales, incluye las demandas judiciales y arbitrales en cortes nacionales; asimismo, incluye los reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales que están en la etapa administrativa de cada entidad, de acuerdo con las recomendaciones de las NICSP 19 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.

---

<sup>41</sup> Aprobado con Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01 (modificada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01) que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

## Número de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrajes

Las entidades públicas no financieras que registraron demandas judiciales y arbitrajes, en instancias nacionales durante el periodo 2019, fueron 945 que representan el 38% del universo de entidades públicas obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

Cuadro N° 62

ENTIDADES QUE REPORTARON INFORMACION DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRAJES, SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO, 2019

	UNIVERSO DE ENTIDADES 1/	TOTAL ENTIDADES (2)		DEMANDAS SIN SENTENCIAS		SENTENCIAS NO FIRMES		SENTENCIAS FIRMES		
	(1)	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
GOBIERNO CENTRAL	172	143	15%	136	20%	124	26%	121	16%	83%
GOBIERNOS REGIONALES 2/	31	28	3%	28	4%	26	5%	27	4%	90%
GOBIERNOS LOCALES	2,174	712	75%	461	67%	331	68%	596	79%	33%
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	112	62	7%	62	9%	3	1%	6	1%	55%
<b>TOTAL ENTIDADES</b>	<b>2,489</b>	<b>945</b>	<b>100%</b>	<b>687</b>	<b>100%</b>	<b>484</b>	<b>100%</b>	<b>750</b>	<b>100%</b>	<b>38%</b>

1/ Corresponde a las entidades no financieras comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República 2019.

2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Del total de entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes el 75% corresponden a los Gobiernos Locales; 15% corresponde a las entidades del Gobierno Central; 7% a empresas públicas no financieras y 3% a los Gobiernos Regionales.

### Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El monto de demandas en proceso sin sentencias de las entidades del Gobierno General al cierre del año 2019 totalizó S/ 48 200 millones, equivalente al 6,3% del PBI y al 29,8% del presupuesto público. Respecto al año anterior, se registra una disminución de S/ 154 millones en el monto total, como resultado de la disminución del monto de las demandas sin sentencias del gobierno central en S/ 1 760 millones que fueron contrarrestadas por el aumento correspondiente registrado por los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Cuadro N° 63

DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO GENERAL  
(En miles de soles)

	2018	2019		Diferencia 2019-2018
	Al 31-dic	Al 31-dic	%	
GOBIERNO CENTRAL	41,240,731.8	39,480,454.5	81.9%	-1,760,277.3
GOBIERNOS REGIONALES	1,874,100.5	2,523,242.1	5.2%	649,141.5
GOBIERNOS LOCALES	5,239,878.1	6,196,681.7	12.9%	956,803.6
<b>TOTAL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>48 354 710.4</b>	<b>48 200 378.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>- 154 332.1</b>
En % del PBI	6.5%	6.3%		
En % del Presupuesto del Sector Público 1/	30.3%	29.8%		

1/ Corresponde a la ejecución del gasto del Presupuesto del Sector Público

Según materia o proceso judicial, a nivel de sector público, el monto de las demandas está concentrado en las de tipo civil (31,4%), seguidas por procesos previsionales – ONP (22,4%) y por procesos administrativos (19,1%); estos últimos con mayor participación en las entidades que conforman el gobierno central. Al respecto, cabe mencionar que Otras Contingencias aparecen como el tipo de demanda con un mayor incremento de S/ 877 millones y el tipo Civiles con una disminución de S/ 783 millones del año 2018 al 2019.

Cuadro N° 64

## DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN TIPO DE DEMANDA 1/

(En miles de soles)

TIPO DE DEMANDA	2018	2019		Diferencia 2019-2018
	Al 31-dic	Al 31-dic	%	
CIVILES	15 923 914.7	15 140 913.5	31.4	-783,001.2
ADMINISTRATIVAS	8 963 805.1	9 229 557.6	19.1	265,752.5
DEMANDAS ARBITRALES NACIONALES	6 614 112.4	6 517 345.2	13.5	-96,767.1
PREVISIONALES - ONP	10 868 682.8	10 801 964.4	22.4	-66,718.4
LABORALES	4 400 768.7	4 049 342.0	8.4	-351,426.6
OTRAS CONTINGENCIAS	1 583 426.8	2 461 255.6	5.1	877,828.8
<b>TOTAL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>48 354 710.4</b>	<b>48 200 378.3</b>	<b>100.0</b>	<b>- 154 332.1</b>

1/ Incluye Seguro Social de Salud

## Contingencias por demandas judiciales del Gobierno Central

El monto de las demandas sin sentencias de las entidades del Gobierno Central, al cierre del año 2019, ascendió a S/ 39 480 millones, menor en S/ 1 760 millones al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución de 4,3%.

Cuadro N° 65

## DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN ENTIDADES 1/

(En miles de soles)

ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	2018	2019		Diferencia 2019-2018
	Al 31-dic	Al 31-dic	%	
PODER JUDICIAL	8 837 289.2	9 018 951.1	22.8%	181,661.9
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	5 491 342.1	5 609 613.0	14.2%	118,270.9
SEGURO SOCIAL DE SALUD	5 520 266.8	5 346 429.2	13.5%	-173,837.6
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1 914 537.0	2 519 469.6	6.4%	604,932.6
MINISTERIO DEL INTERIOR	2 629 770.4	2 359 582.5	6.0%	-270,187.9
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2 153 087.7	1 874 717.5	4.7%	-278,370.2
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2 058 230.7	1 841 266.0	4.7%	-216,964.7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1 255 547.4	1 247 699.0	3.2%	-7,848.4
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	1 265 612.7	1 224 477.9	3.1%	-41,134.8
MINISTERIO DE DEFENSA	748 941.8	781 706.7	2.0%	32,764.9
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	324 453.6	695 892.9	1.8%	371,439.3
MINISTERIO DE EDUCACION	681 475.7	695 116.4	1.8%	13,640.7
SUNAT	2 009 103.4	620 153.7	1.6%	-1,388,949.7
DESPACHO PRESIDENCIAL	630 141.0	617 904.2	1.6%	-12,236.8
MINISTERIO DE CULTURA	367 015.5	401 408.5	1.0%	34,393.0
RESTO DE ENTIDADES	5 353 917.0	4 626 066.5	11.7%	-727,850.5
<b>TOTAL</b>	<b>41 240 731.8</b>	<b>39 480 454.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>-1 760 277.3</b>

1/ Incluye Seguro Social de Salud

Se observa también una importante concentración, cinco (5) entidades registran el 63% del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2019. Asimismo, se puede apreciar en el cuadro adjunto, que dos (2) entidades (Poder Judicial y Oficina de Normalización Previsional) registran el 37,1% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

Las mayor variación del monto de las demandas sin sentencias en el año 2019 respecto al año anterior, le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que registra una disminución de S/ 1 388 millones del año 2018 al 2019, debido al archivamiento del expediente judicial N° 04936-2014-0-1801-JR-CI-32 correspondiente a una demanda por indemnización por daños y perjuicios de la materia civil por S/ 971 millones y a la sentencia de una demanda (expediente N° 11619-2004-0-1801-JR-CI-66) por daños y perjuicios por S/ 466 millones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De otra parte, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones registra una variación positiva de S/ 604 millones, explicada principalmente por una demanda arbitral por parte de la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.

## Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Regionales

El monto de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 2 523 millones, mayor en S/ 649 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución de 34,6%.

Cuadro N° 66

DEMANDAS SIN SENTENCIAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, SEGÚN ENTIDADES  
(En miles de soles)

GOBIERNOS REGIONALES	2018	2019		Diferencia 2019-2018
	Al 31-dic	Al 31-dic	%	
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	322 475.3	746 328.6	29.6%	423,853.3
GOBIERNO REGIONAL PIURA	525 871.2	498 733.1	19.8%	-27,138.1
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	194 535.2	307 753.6	12.2%	113,218.4
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	175 950.2	217 376.4	8.6%	41,426.1
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	151 611.4	207 118.7	8.2%	55,507.4
GOBIERNO REGIONAL LORETO	152 109.1	152 075.3	6.0%	-33.8
GOBIERNO REGIONAL PUNO	60 655.2	61 229.6	2.4%	574.4
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	54 090.3	49 695.9	2.0%	-4,394.4
GOBIERNO REGIONAL TACNA	34 521.7	48 882.2	1.9%	14,360.5
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	6 201.4	38 512.9	1.5%	32,311.6
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	39 412.6	38 479.7	1.5%	-932.9
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	31 795.9	30 619.2	1.2%	-1,176.6
GOBIERNO REGIONAL ICA	4 029.3	22 629.3	0.9%	18,600.0
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	23 124.1	18 694.6	0.7%	-4,429.5
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	15 577.0	16 150.2	0.6%	573.2
RESTO DE ENTIDADES	82 140.8	68 963.0	2.7%	-13,177.9
<b>TOTAL</b>	<b>1 874 100.5</b>	<b>2 523 242.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>649 141.5</b>

También se observa una importante concentración, seis (6) Gobiernos Regionales registran el 84,4% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar en el cuadro adjunto, que tres (3) de estas entidades (La Libertad, Piura y San Martín) registran el 61,5% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

Las mayor variación del monto de las demandas sin sentencias en el año 2019 respecto al año anterior, le corresponde al Gobierno Regional La Libertad que registra un incremento de S/ 423 millones del año 2018 al año 2019 explicada por la demanda arbitral de la empresa Concesionaria Chavimochic S.A.C. que solicita se declare que el Gobierno Regional de La Libertad ha incumplido con ciertas obligaciones fundamentales a su cargo, derivadas de la falta de entrega por parte de la demandada de los terrenos acordados conforme disposiciones del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic.

## Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Locales

El monto de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 6 196 millones, mayor en S/ 957 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró un aumento de 18,3%. Se observa una importante concentración de este monto, tres (3) entidades de los Gobiernos Locales registran el 52,6% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, cabe señalar que las entidades antes citadas pertenecen al departamento de Lima, destacando entre ellas la Municipalidad Provincial de Lima que concentra el 27,8% del total.

Cuadro N° 67

**DEMANDAS SIN SENTENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, SEGÚN ENTIDADES**  
(En miles de soles)

ENTIDADES	2018	2019		Diferencia 2019-2018
	Al 31-dic	Al 31-dic	%	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	1 840 555.1	1 723 041.3	27.8%	-117,513.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	476 088.4	979 474.9	15.8%	503,386.5
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA	579 148.7	559 430.7	9.0%	-19,717.9
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	45 854.9	340 391.1	5.5%	294,536.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	156 837.7	189 003.5	3.1%	32,165.8
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	157 173.3	171 790.5	2.8%	14,617.2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE	151 194.1	151 007.3	2.4%	-186.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	76 840.2	135 094.5	2.2%	58,254.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	109 021.4	132 755.8	2.1%	23,734.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	117 086.2	114 315.7	1.8%	-2,770.5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	113 053.1	112 543.2	1.8%	-509.9
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	7 280.9	89 235.7	1.4%	81,954.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	10 263.0	65 501.3	1.1%	55,238.2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	82 464.6	62 252.3	1.0%	-20,212.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	43 997.1	45 612.7	0.7%	1,615.6
RESTO DE ENTIDADES	1 273 019.5	1 325 231.3	21.4%	52,211.8
<b>TOTAL</b>	<b>5 239 878.1</b>	<b>6 196 681.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>956 803.6</b>

Las mayor variación del monto de las demandas sin sentencias en el año 2019 respecto al año anterior, le corresponde a la Municipalidad distrital de Pachacamac que registra un incremento de S/ 503 millones del año 2018 al 2019, las nuevas demandas judiciales registradas por dicha municipalidad están concentradas en el concepto de civiles, siendo el de mayor monto el expediente: 17906-2013-0-1801-JR-CI-34 impuesta por una persona jurídica por motivo de indemnización por daños y perjuicios de orden patrimonial por S/ 464 millones. La siguiente entidad con mayor variación es la Municipalidad provincial de Chiclayo con un incremento de S/ 294,5 millones en el año 2019 respecto al año anterior, las mismas que están concentradas en la materia civil, siendo el de mayor monto el expediente: 21492-2019-0-2019-JR-CI-02, impuesta por una persona natural por acción de cumplimiento por el monto de S/ 230 millones.

#### **Evolución de las contingencias por demandas judiciales del Gobierno General**

A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, las cuales muestran un crecimiento importante entre el periodo 2010-2019. Al 31 de diciembre de 2019, el monto ascendió a S/ 48 200 millones, superior en S/ 26 624 millones al registrado el año 2010, lo que representa un crecimiento promedio anual de 9,3%. Asimismo, en términos del PBI el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del Gobierno General se incrementaron de 5,1% del PBI en el año 2010 a 6,3% del PBI en el año 2019.

Cuadro N° 68

**EVOLUCIÓN DE DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO GENERAL <sup>1/</sup>, 2010-2019**  
(En miles de soles)

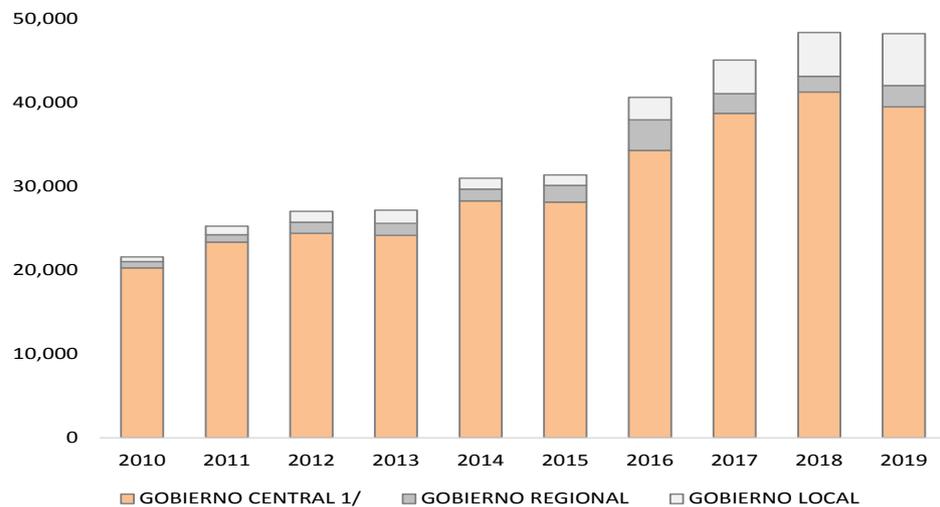
	Años										Var. % Prom. Anual
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
GOBIERNO CENTRAL <sup>2/</sup>	20 266 026.3	23 346 763.5	24 390 348.6	24 143 789.6	28 244 123.6	28 106 990.4	34 290 581.8	38 695 801.8	41 240 731.8	39 480 454.5	7.7
GOBIERNO REGIONAL	749 854.4	874 272.2	1 328 105.9	1 422 032.8	1 423 422.2	1 989 700.1	3 644 141.8	2 352 356.9	1 874 100.5	2 523 242.1	14.4
GOBIERNO LOCAL	559 853.9	1 011 820.6	1 303 295.4	1 594 049.9	1 303 285.7	1 239 747.9	2 662 660.5	3 992 115.7	5 239 878.1	6 196 681.7	30.6
<b>TOTAL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>21 575 734.6</b>	<b>25 232 856.3</b>	<b>27 021 749.9</b>	<b>27 159 872.3</b>	<b>30 970 831.5</b>	<b>31 336 438.4</b>	<b>40 597 384.1</b>	<b>45 040 274.3</b>	<b>48 354 710.4</b>	<b>48 200 378.3</b>	<b>9.3</b>
<b>En % del PBI</b>	<b>5.1</b>	<b>5.4</b>	<b>5.3</b>	<b>5.0</b>	<b>5.4</b>	<b>5.1</b>	<b>6.2</b>	<b>6.4</b>	<b>6.5</b>	<b>6.3</b>	

<sup>1/</sup> Las cifras no están consolidadas, incluye demandas entre entidades del gobierno general.  
<sup>2/</sup> Incluye a ESSALUD

Se observa, similar tendencia en la evolución de las contingencias según niveles de gobierno, aunque de manera más pronunciada a nivel de los gobiernos subnacionales, donde resalta el crecimiento de las contingencias judiciales de los Gobiernos Locales

que pasaron de S/ 559 millones en el 2010 a S/6 196 millones en el año 2019. Sin embargo, es preciso señalar que uno de los factores que explican las altas tasas de crecimiento es el hecho de que las entidades públicas en los últimos años recién están completando de registrar la totalidad de sus demandas.

Gráfico N° 46  
EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE DEMANDAS SIN SENTENCIAS 2010-2019  
(En miles de S/.)

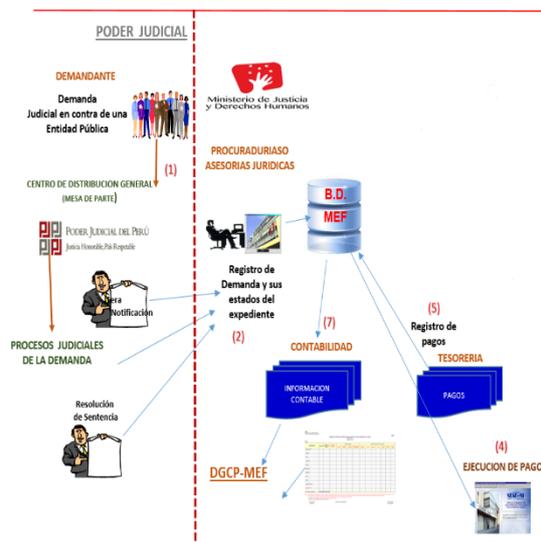


### Recuadro N° 01: Módulo de “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”

La Dirección General de Contabilidad Pública, se encuentra en permanente mejora de sus procesos e implementación gradual de Políticas y Procedimientos Contables en armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Dentro de este marco, se ha implementado el módulo de “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”, el cual permite el registro de demandas y de sus procesos judiciales, generación de información contable, control de pagos efectuados. De esta forma, la disponibilidad de esta información coadyuvará al seguimiento y control de deudas del Estado generadas por demandas judiciales a través de la data centralizada en el MEF que permita el mejor diseño de políticas públicas orientadas a la gestión y mitigación de los riesgos fiscales en Perú.

El aplicativo de “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” está en ambiente web y permitirá mantener actualizado en tiempo real el estado procesal de una demanda judicial en contra del Estado.

#### Aplicativo web: “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”



## ii. Controversias internacionales de inversión<sup>42</sup>

El Estado peruano ha venido desarrollando en las últimas décadas, una política sólida y estable para atraer inversiones. La suscripción de diversos instrumentos internacionales, contratos y convenios de inversión, junto al crecimiento económico del país en los últimos años, ha logrado que se incremente de forma considerable la inversión extranjera directa en el Perú

En este contexto, una política eficaz para la atracción de inversiones debe incluir necesariamente un plan de acción que permita identificar y solucionar potenciales disputas, así como asegurar una respuesta eficiente y coordinada del Estado en caso de controversias con inversionistas. De esta forma, mediante Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

La Ley N° 28933, define como integrantes a las siguientes entidades y órganos:

1. Ministerio de Economía y Finanzas, quien cumple las funciones de Coordinador del SICRECI.
2. Comisión Especial.
3. Entidades públicas que suscriban tratados, convenios y contratos que establezcan mecanismos internacionales de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.

Al respecto, el artículo 3.1 de la referida Ley N° 28933, establece que el ámbito de aplicación del SICRECI comprende las controversias que se deriven únicamente de:

1. “Acuerdos celebrados entre Entidades Públicas e inversionistas nacionales o extranjeros en los que se confiera derechos o garantías a estos últimos, tales como contratos de privatización, contratos de concesión, convenios de estabilidad jurídica, licencias de explotación de hidrocarburos, y en general todos aquellos acuerdos que se señalen en el reglamento de la presente Ley que remitan a mecanismos internacionales de solución de controversias.
2. Tratados que contengan disposiciones en materia de inversión, celebrados por el Estado peruano con otros Estados y que establezcan procedimientos de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.”

Asimismo, el artículo 3.1 del Reglamento de la Ley N° 28933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 125-2008-EF, establece que se entiende por Mecanismos Internacionales de Solución de Controversias a aquellos establecidos en virtud de Tratados de los que el Estado peruano sea parte, cuyo cumplimiento compromete al Estado peruano en el ámbito del Derecho Internacional Público, que cuenten con por lo menos una de las siguientes características generales:

1. Sean administrados por organizaciones autónomas internacionales.
2. Contengan ciertos tipos de reglas de procedimientos para la solución de controversias entre inversionistas y Estados, incluyendo procedimientos ad-hoc.
3. Los costos del proceso sean asumidos íntegramente por las Partes en la disputa.
4. Los Laudos Arbitrales que emitan sean de obligatorio cumplimiento para las Partes.
5. La ley aplicable a la impugnación, reconocimiento y/o ejecución de los Laudos Arbitrales que emitan no sea la de ningún Estado, sino la que el propio mecanismo establezca.

---

<sup>42</sup> Información proporcionada por la Comisión Especial prevista por la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

Tomando en cuenta el marco normativo anterior, la Comisión Especial, como órgano colegiado, tiene, entre otros, la facultad legal para evaluar las posibilidades de negociación en la fase de trato directo, participar en las negociaciones con la contraparte y coadyuvar a la labor de los abogados contratados para el patrocinio del Estado frente a Controversias Internacionales de Inversión.

### Arbitrajes internacionales de inversión en curso

Al 30 de abril del presente año, el Estado peruano tiene en curso 14 procesos arbitrales. El monto reclamado por los inversionistas en los casos en trámite a enero de 2020 se muestra en el cuadro siguiente. Sobre el particular, es importante tener en cuenta que se trata usualmente de montos sobrevaluados por los inversionistas, es decir, resulta altamente improbable que la República del Perú esté obligada a pagar dichos montos.

Cuadro N° 69

CASOS ARBITRALES EN CURSO (14)

N°	CASO	FECHA DE INICIO	PRETENSIÓN ESTIMADA (EN US\$)
1	Gramercy - Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/18/2)	02.06.2016	1 800 000 000.00
2	Metro - Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No.ARB/17/3)	01.02.2017	672 074 006.68
3	Aunor - Autopista del Norte SAC c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/17)	20.04.2018	135 772 447.29
4	Enagás - Enagás S.A. y Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/26)	24.07.2018	511 017 000.00
5	Chincho - Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/27)	27.07.2018	283 700 000.00
6	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA No. 2019-46)	23.10.2018	N.E.*
7	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú & Activos Mineros (Caso CPA No. 2019-47)	23.10.2018	N.E.*
8	IBT Energy - Hydrica 1 S.A.C. y otros c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/48)	28.12.2018	22 080 289.00
9	Pantel – Panamericana Televisión S.A., Ernest Victor Schütz Freundt, Lorena Vivian Schütz Freundt y Katerine Verónica Schütz Freundt c. República del Perú (Caso CPA No. 2019-26)	15.05.2019	459 920 735.00
10	IC Power & Kenon - IC Power Ltd. & Kenon Holdings Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/19)	27.06.2019	N.E.*
11	Mamacocha – Latam Hydro LLC & CH Mamacocha S.R.L. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/28)	19.09.2019	N.E.*
12	Caso Odebrecht – Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/4)	04.02.2020	N.E.*
13	Amorrortu – Bacilio Amorrortu c. República de Perú	17.02.2020	N.E.*
14	Freeport - Freeport-McMoran Inc. c. La República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/8)	16.03.2020	N.E.*

\* No Especificado

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Durante el año 2019 se registraron 3 nuevos arbitrajes:

#### **Caso Pantel – Panamericana Televisión S.A., Ernest Victor Schütz Freundt, Lorena Vivian Schütz Freundt y Katerine Verónica Schütz Freundt c. República del Perú**

Con fecha 15 de mayo de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas recibió por parte de Panamericana Televisión S.A. y determinadas personas naturales, la notificación de intención de someter a arbitraje una posible controversia surgida con relación a la alegada inversión de los reclamantes conforme al mecanismo de solución de controversias Inversionista – Estado del Convenio entre la República del Perú y la Confederación Suiza Sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Los reclamantes alegan que el Estado peruano habría vulnerado, a decir de los

demandantes, determinadas obligaciones asumidas en el Tratado al: a) supuestamente ordenar la expropiación de Pantel en el 2001, a través de una orden judicial emitida en el marco del proceso judicial seguido por el Sr. Genaro Salvador Delgado Paker; y b) ejecutar la orden judicial en 2003.

#### **Caso IC Power & Kenon - IC Power Ltd. & Kenon Holdings Ltd. contra la República del Perú**

Con fecha 12 de febrero de 2019, IC Power Ltd. y Kenon Holdings Ltd. notificaron su intención de someter a arbitraje determinadas controversias, en base al TLC Perú-Singapur. El 18 de junio de 2019 se recibió en físico copia de la notificación de la solicitud de inicio de arbitraje presentada por IC Power y Kenon. Dicha solicitud fue registrada en el CIADI el 27 de junio de 2019. Se reclama sobre el proceso de subasta de Provisión Base a firme de regulación Secundaria de Frecuencia, conducido por el COES, argumentando un supuesto cambio de reglas, específicamente, la resolución N° 141-2016-OS/CD. Kenon e IC Power señalan que la aprobación del nuevo procedimiento de Asignación de Responsabilidad de los SST Y SCT habría perjudicado a su empresa.

#### **Caso Mamacocha – Latam Hydro LLC & CH Mamacocha S.R.L. contra la República del Perú**

Con fecha 30 de agosto de 2019, Latam Hydro LLC y CH Mamacocha S.R.L. notificaron su Solicitud de Arbitraje con relación a la inversión de Latam Hydro en el sector eléctrico nacional en el marco de lo dispuesto en el artículo 10.15 del APC Perú y los Estados Unidos de América y el contrato de concesión, de fecha 18 de febrero de 2014. CIADI registró el caso el 19 de setiembre de 2019. La controversia se debe a ciertos actos del Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Energía y Minas que supuestamente impiden a Mamacocha la ejecución del proyecto. Asimismo, las empresas alegan que se habrían cancelado dos (02) permisos ambientales obtenidos por Mamacocha, a pesar de que dichos permisos fueron tramitados válidamente.

Adicionalmente, en lo que va del presente año (información al cierre del mes de abril 2020) se han registrado 3 nuevas solicitudes de arbitraje:

#### **Caso Odebrecht – Odebrecht Latinvest S.à.r.l. en contra de la República de Perú**

Con fecha 21 de enero de 2020, la Comisión Especial recibió una Solicitud de Arbitraje, presentada por la empresa Odebrecht Latinvest S.À.R.L. ante el CIADI, mediante la cual se somete a arbitraje la controversia relativa al Proyecto Gasoducto Sur Peruano, al amparo del artículo 11 del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la Unión Económica Belga-Luxemburguesa y la República del Perú. La empresa presentó su Solicitud de Arbitraje al amparo del artículo 11 del BIT Perú-Luxemburgo, por un supuesto incumplimiento de, entre otros, los artículos 7 (Privación y limitación de la propiedad), 3 (Protección de Inversiones), 4.2 (Trato nacional y naciones más favorecidas), reclamando por acciones adoptadas por el Perú en relación con el Proyecto Gasoducto Sur Peruano y con medidas anticorrupción.

#### **Caso Amorrortu – Bacilio Amorrortu en contra de la República de Perú**

Con fecha 13 de febrero de 2020, la Comisión Especial recibió una Solicitud de Arbitraje, presentada por el señor Bacilio Amorrortu, en el sector petrolero en el marco de lo dispuesto en el artículo 10.15 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú y los Estados Unidos de América. El reclamante alega que el Perú habría frustrado sus expectativas legítimas de asegurar la sostenibilidad y la rentabilidad de su inversión. Ello, a través de su frustrado ingreso a operar los Lotes III y IV dado que, al haberse supuestamente cometido irregularidades en los procesos de adjudicación de los contratos de operación de dichos lotes, no se le adjudicó la buena pro. Indica, además, que los requisitos técnicos establecidos en el citado proceso fueron diseñados para

excluirlo. Señaló que habría sido discriminado por Perupetro y que su propuesta de negociación directa nunca fue analizada.

### **Caso Freeport - Freeport-McMoran Inc. En contra de la República de Perú**

Con fecha 28 de febrero de 2020, la Comisión Especial recibió una Solicitud de Arbitraje, presentada por la empresa Freeport-McMoran Inc. en representación propia y de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (SMCV) ante el CIADI, mediante el cual se somete a arbitraje la controversia relativa a sus inversiones en Cerro Verde, complejo minero de cobre y molibdeno a tajo abierto ubicado en Arequipa, al amparo del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos. Las empresas señalan que la Notificación de Intención se emite como resultado de las violaciones de los compromisos contractuales que el Perú asumió hace más de 20 años para incentivar a Freeport y SMCV a invertir millones de dólares en la economía peruana y de los esfuerzos del Perú por convalidar sus incumplimientos a través de procedimientos irregulares ante el Tribunal Fiscal en violación a los derechos al debido proceso de los Demandantes. Asimismo, alegan que el Perú se niega a proporcionar la estabilidad fiscal y administrativa que prometió a cambio de sus inversiones.

Por otra parte, respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registran doce (12) controversias internacionales de inversión, de las cuales ocho (08) fueron iniciadas al amparo de un tratado de inversión y cuatro (04) controversias con base en un contrato. Esto es sin perjuicio de indicar que en muchas ocasiones los instrumentos alegados no tienen un plazo específico de prescripción para presentar un reclamo específico. Se listan en el Cuadro N° 74 los procesos que se encuentran activos a la fecha.

**Cuadro N° 70**

**CASOS DE TRATO DIRECTO EN CURSO (12)**

<b>N°</b>	<b>CASO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>
1	ATN 3, en base a Contrato de Concesión	N.E.*
2	LINEAS DE TRANSMISIÓN PERUANAS, en base a Contrato de Concesión	31.10.2017
3	TARUCANI, en base al Tratado con Portugal	11.02.2019
4	ANGLO PEACOCK, en base al Tratado con Reino Unido	07.03.2019
5	MOLLOCO, en base al Contrato	13.06.2019
6	PLUSPETROL, en base al Tratado con Países Bajos	06.09.2019
7	DEVIANDES, en base al Contrato de Concesión	N.E.*
8	NATURGY, en base al Tratado con España	N.E.*
9	COVIPERU, en base al Contrato de Concesión	N.E.*
10	SUMITOMO, en base a los Tratados con Países Bajos y Japón	27.11.2019
11	LUPAKA, en base al Tratado con Canadá	27.12.2019
12	VINCI, en base al Tratado con Francia	07.02.2020

\* No Especificado

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

### **Arbitrajes internacionales de inversión concluidos**

Al cierre del mes de abril de 2020, la República del Perú registra (18) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, cuyos arbitrajes se llevaron de manera ad hoc, conforme las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Cabe señalar que, el caso Caravelí 2, fue la primera demanda que el Estado peruano presentó ante el CIADI en contra de un inversionista.

Cuadro N° 71

CASOS CONCLUIDOS (18)

N°	AÑO	CASO	MONTO SOLICITADO (EN US\$)	MONTO RECONOCIDO A FAVOR DEL INVERIONISTA (EN US\$)	MONTO RECONOCIDO A FAVOR DEL PERÚ (EN US\$)	RESOLUCIÓN
1	1998	Compagine Miniere Int.Or	Información no disponible	0.00	0.00	Neutro por Conciliación
2	2003	Luchetti	150 000 000.00	0.00	0.00	A Favor
3	2003	Duke Energy	37 005 000.00	18 500 000.00	0.00	En contra/ Paga SUNAT
4	2006	Aguaytia	150 000 000.00	0.00	0.00	A Favor
5	2013	Caraveli 1	26 389 855.00	0.00	3 929 323.13	A Favor
6	2013	Convial	83 967 504.00	0.00	2 151 789.77	A Favor
7	2013	Isolux*	11 100 175.69	0.00	76 154.09	Neutro por Conciliación
8	2013	Caraveli 2*	35 999 970.00	0.00	36 076 124.09	Neutro por Conciliación
9	2014	Banco Nuevo Mundo	6 989 000 000.00	0.00	652 498.51	A Favor
10	2015	Gremcitel	42 000 000 000.00	0.00	2 146 858.72	A Favor
11	2015	Tza Yap Shum	26 000 000.00	970 438.17	0.00	En contra/ Paga SUNAT
12	2015	Camisea	**	0.00	64 893 603.00	A Favor
13	2016	Renco 1	1 000 000 000.00	0.00	0.00	Neutro por Laudo
14	2017	APMT	No cuantificado	0.00	0.00	Neutro por Conciliación
15	2017	Bear Creek**	522 200 000.00	18 237 592.00	0.00	En contra/ Paga MINEM
16	2018	Exeteco	74 580 043.07	0.00	0.00	Neutro por desestimación
17	2020	Lidercón	122 784 654.00	0.00	4 006 516.64	A Favor
18	2020	DP World	112 500 000.00	0.00	0.00	Neutro por Conciliación

\* Estos casos fueron resueltos mediante Acuerdo Integral entre las partes.

\*\* Los demandantes no cuantificaron el monto de su pretensión.

\*\*\* Más parte de las costas y los intereses correspondientes.

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Es importante mencionar que, de los arbitrajes internacionales concluidos, el Estado peruano obtuvo resultados completamente favorables en trece (13) de los casos. Como resultado de ello, se reconoció a favor del Perú aproximadamente US\$ 113 millones<sup>43</sup>. Por otro lado, respecto a los casos arbitrales restantes en que se ordenó pagar algún monto al Estado, en todos ellos se logró reducir significativamente la contingencia enfrentada. Finalmente, de los aproximadamente US\$ 50 mil millones demandados al Estado en los casos finalizados (es decir la máxima contingencia enfrentada), solo se ha reconocido a favor de los inversionistas aproximadamente US\$ 37 millones, sin intereses. Es decir, el Estado solo ha sido condenado aproximadamente a un 0,07 % del total que fue solicitado por los reclamos que ha enfrentado en Controversias Internacionales de Inversión y ha recibido decisiones a su favor de un total de más del doble del monto al que ha sido condenado a pagar por concepto de indemnizaciones.

### iii. Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivadas de los contratos APP

A continuación, se muestra las contingencias fiscales explícitas asociadas a garantías financieras y compromisos contingentes de las entidades del Sector Público No Financiero que suscribieron Contratos de Asociación Público-Privada (APP); del mismo modo, se presenta información sobre el seguimiento del límite del 12% del PBI referido al stock de compromisos derivados de Contratos de APP. La información presentada a continuación corresponde al año 2019 y fue proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público.

#### Contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos app

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador

<sup>43</sup> Incluye el reembolso, por parte de la demandante, al Estado peruano los costos y gastos incurridos en el arbitraje

y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APPs, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Cuadro N° 72

**CONTINGENCIAS EXPLÍCITAS ASOCIADAS A CONTRATOS DE APP - 2019**

(En millones de US\$)

TIPO DE CONTINGENCIA FISCAL EXPLÍCITA	EXPOSICIÓN MÁXIMA		COMPRIMISO NETO ESTIMADO	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
<b>1. GARANTÍAS FINANCIERAS</b>	<b>1 162.89</b>	<b>0.50%</b>		
VIGENTE a/	263.97	0.11%	n.d.	c/
POR SOLICITAR b/	898.92	0.39%	n.d.	c/
<b>2. Compromisos Contingentes</b>	<b>3 148.42</b>	<b>1.36%</b>	<b>224.59</b>	<b>0.10%</b>
RIESGO ASOCIADO A DEMANDA E INGRESOS d/	3 148.42	1.36%	68.44	0.03%
RIESGO ASOCIADO A COSTOS e/	n.d. c/		156.15	f/
<b>TOTAL</b>	<b>4 311.31</b>	<b>1.87%</b>	<b>224.59</b>	<b>0.10%</b>

a/ Saldo de cobertura de garantías del Proyecto Trasvase Olmos e IIRSA Norte al cierre del año 2019.

b/ Garantías Financieras por solicitar en el año 2019 establecidas en el artículo 5° de la Ley N° 30881

c/ No se cuenta con información disponible para valorar esos contingentes.

d/ Comprende Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG), Demanda Garantizada y Garantía de Fondo Mínimo.

e/ Comprende principalmente los compromisos por Evento Geológico y Mantenimiento de Emergencia.

f/ Información estimada por el MTC, MINSA, G.R. de La Libertad y G.R. de Arequipa.

Fuente: DGTP-MEF.

Al cierre del año 2019, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a US\$ 4 311,3 millones, que representan el 1,87% del PBI del año 2019; Comparativamente, esta posición es menor en términos absolutos y relativos al año precedente (US\$ 4 636,1 y 2,06% del PBI, respectivamente).

En lo correspondiente a las **garantías financieras vigentes** contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en el proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad APP, al cierre del 2019 ascendió a US\$ 467,80 millones (sin incluir GV). Estas garantías respaldan las obligaciones de pago del Concedente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Gobierno Sub-nacional Gobierno Regional de Lambayeque ante sus respectivos Concesionarios, restando un saldo de cobertura de US\$ 263,97 millones sin incluir IGV.

Cuadro N° 73

**Garantías Financieras vigentes otorgadas en Contratos de APP y saldos de cobertura**

(En millones de US\$)

Proyecto	Entidad Pública	Dispositivo Legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total (US\$ Millones sin IGV)	Saldo de cobertura
				Garantía Riesgo Parcial	Garantía Soberana		
Carretera Interoceánica del Norte	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía parcial al BID para asegurar el Pago del PAO.	60.00		60.00	60.00
Proyecto Olmos	GRL	D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la Garantía Soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.		407.80	407.80	203.97
		D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía de Riesgo Parcial a la CAF.	28.00		28.00	
<b>TOTAL</b>				<b>88.00</b>	<b>407.80</b>	<b>467.80</b>	<b>263.97</b>

1/ Este monto corresponde al pago asegurado de la retribución al Concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidos en el Contrato de Concesión), así co

2/ Este monto no considera la garantía de riesgo parcial porque la garantía respalda el pago de la Garantía Soberana.

Fuente: Dirección de Créditos y Dirección de Riesgos Fiscales. Elaboración: D. de Riesgos Fiscales.

Fuente: DGTP-MEF.

Cabe señalar que por la Ley N° 30881, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2019, se estableció como monto límite para las garantías financieras contratadas y otorgadas para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones la suma de hasta US\$ 898,92 millones, más el IGV. Cabe indicar que, las garantías financieras se registran como pasivo cuando la unidad de gobierno (subnacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las **contingencias derivadas de Compromisos Contingentes por APP**, la exposición máxima asociada a **riesgo de demanda e ingresos**, a valor nominal es de US\$ 3 148,4 millones, 60% de los cuales corresponden a 6 proyectos de carreteras.

Cuadro N° 74

**Compromisos Contingentes relacionados a riesgos de demanda e ingresos**

En millones de US\$

Proyecto	Exposición Máxima por IMAG			Contingente Neto		
	Valor	Valor Presente	% PBI	Valor	Valor Presente	% PBI
	Nominal	Monto		Nominal	Monto	
<b>I. TRANSPORTES</b>						
<b>1.1. Carreteras</b>	<b>1 880.77</b>	<b>1 497.95</b>	<b>0.65%</b>	<b>68.44</b>	<b>49.39</b>	<b>0.021%</b>
Autopista del Sol	464.67	380.20	0.16%	0.00	0.00	0.000%
Red Vial N° 4	455.90	379.02	0.16%	0.29	0.22	0.000%
Red Vial N° 6	336.30	274.35	0.12%	0.00	0.00	0.000%
Desvío Quilca - La Concordia	312.42	224.94	0.10%	67.97	49.04	0.021%
IIRSA Centro	311.47	239.44	0.10%	0.18	0.13	0.000%
Red Vial N° 5	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.000%
<b>1.2. Puertos</b>	<b>379.69</b>	<b>330.13</b>	<b>0.14%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.000%</b>
TP Paíta	339.34	289.77	0.13%	0.00	0.00	0.000%
TP Callao - Zona sur	40.36	40.36	0.02%	0.00	0.00	0.000%
<b>II. SANEAMIENTO</b>	<b>887.96</b>	<b>749.11</b>	<b>0.32%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.000%</b>
PTAR Taboada	435.91	369.85	0.16%	0.00	0.00	0.000%
Provisur	199.12	163.50	0.07%	0.00	0.00	0.000%
PTAR La Chira	156.02	126.60	0.05%	0.00	0.00	0.000%
Derivación Huascacocha	96.91	89.15	0.04%	0.00	0.00	0.000%
<b>Total</b>	<b>3 148.42</b>	<b>2 577.19</b>	<b>1.12%</b>	<b>68.44</b>	<b>49.39</b>	<b>0.021%</b>

Fuente: DGTP-MEF.

Los compromisos contingentes están referidos a las potenciales obligaciones de pago del Concedente a favor de su contraparte, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto materia de una APP. Este tipo de compromisos se encuentran principalmente en el sector transporte y saneamiento; y se presentan como Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), Demanda Mínima Garantizada, Garantía de Fondo Mínimo, entre otros.

En el sector transporte, el Estado Peruano ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al ingreso mínimo garantizado del año establecido en el respectivo Contrato de APP, por lo que el Estado deberá cubrir la diferencia de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato correspondiente. Esta diferencia es la que constituye un potencial pasivo contingente para la entidad contratante.

En el sector saneamiento, los Contratos de APP suscritos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) contemplan compromisos contingentes, que se activan cuando no se alcanza límites mínimos (9/12 de un RPI) de cuentas que conforman un fideicomiso que administra los pagos al privado.

Al cierre del 2019, 12 proyectos bajo Contratos de APP cuentan con estos compromisos contingentes relacionados al riesgo de demanda e ingresos. Con el objeto de contar con una estimación de la Exposición Máxima de los mismos, no se considerarán los ingresos generados por el proyecto. Es así como la Exposición Máxima por estos compromisos en el año 2019 a valor presente es de US\$ 2 577,19 millones con IGV (1,12% del PBI año 2019), de la cual el 58% representa la exposición

por carreteras, cuyo valor presente asciende a US\$ 1 497,95 millones con IGV (0,65% del PBI del año 2019).

En cuanto a los compromisos contingentes sobre riesgos relacionados a costos tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, en caso ocurran dichos eventos, el Concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados en otros. Sin embargo, se presenta la estimación de estos compromisos contingentes por cada proyecto y por sector, brindada por el MTC, MINSA, GR de La Libertad y GR de Arequipa, la cual asciende a US\$ 156,15 millones a valor nominal (0,07% del PBI del año 2019) o US\$ 136,98 millones a valor presente (0,06% del PBI 2019).

Límite del 12% sobre el stock de compromisos netos de ingresos

El Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los Contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

Existe dos tipos de compromisos que el Estado puede asumir en los Contratos de Asociación Público - Privada (APP): los compromisos firmes<sup>44</sup> y los compromisos contingentes.

Los compromisos firmes pueden generarse efectivamente cuando el Concesionario (la empresa privada) da cumplimiento a sus obligaciones y por tanto requiere la certificación de su avance y/o terminación de obra, a través de la emisión de los respectivos certificados de avance de obra (CAO), que confirman el cumplimiento de sus obligaciones. Entre tanto sólo son compromisos contractuales de pago, que se convierten en pasivos cuando el Concesionario (Privado) realice la prestación periódica del servicio o ejecute el avance de obra respectivo.

El compromiso firme es un compromiso de pago de un monto pactado que debe efectuar el Concedente (la Entidad Pública) a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP.

El compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda del servicio público, y por ello tiene un carácter potencial.

Al 31 de diciembre de 2019, el flujo nominal total de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP vigentes asciende a US\$ 4 797 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US\$ 5 785 millones incluido IGV. Dicho monto representa el 2,51% del PBI del año 2019, (frente al 2,21% del 2018). La diferencia se explica principalmente por el efecto neto de: (i) el incremento del flujo de compromisos firmes de la Concesión Línea 2 del Metro de Lima, atenuado por: ii) la variación de las proyecciones hacia el alza del flujo anual de ingresos y retribución a favor del Estado, proyectos por MTC.

---

<sup>44</sup> El artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1362 define los compromisos firmes como “las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el Contrato de APP” y los compromisos contingentes como “las potenciales obligaciones de pago a favor de su contraparte estipuladas en el Contrato de APP que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP.”

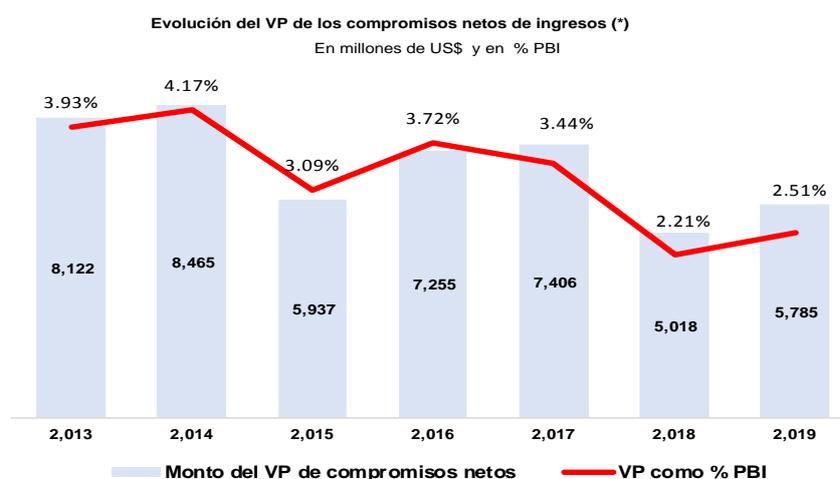
Cuadro N° 75

**Exposición máxima y Compromisos netos de ingresos, por tipo de compromiso - Año 2019**  
En millones de US\$

Por compromiso / ingreso	Valor Nominal	Valor Presente	
	Monto	Monto	% PBI
<b>I. Compromisos APP</b>	<b>36,730</b>	<b>28,913</b>	<b>12.53</b>
a) Compromisos firmes	33,426	26,199	11.35
b) Compromisos Contingentes	3,305	2,714	1.18
<b>II. Ingresos de APP</b>	<b>31,933</b>	<b>23,128</b>	<b>10.02</b>
a) Ingresos	24,140	17,426	7.55
b) Retribución	7,793	5,702	2.47
<b>Compromisos Netos (I - II)</b>	<b>4,797</b>	<b>5,785</b>	<b>2.51</b>

Fuente: DGTP-MEF.

Gráfico N° 47



**iv. Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo**

Las Garantías del Gobierno Nacional constituyen compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. En cuanto a las operaciones de endeudamiento externo, se cuenta con 2 garantías otorgadas, a la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y a la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. La exposición máxima por dichas garantías asciende a US\$ 1 024 millones, monto que representa el 0,44% del PBI del año 2019

Cuadro N° 76

**CONTINGENCIAS FISCALES EXPLÍCITAS ASOCIADAS A GARANTÍAS,  
AVALES Y SIMILARES 2019**  
(En millones de US\$)

ENTIDAD	EXPOSICIÓN MÁXIMA	
	EN VALOR NOMINAL	% PBI
GOBIERNOS REGIONALES	-	0.00
GOBIERNOS LOCALES a/	24.0	0.01
EMPRESAS ESTATALES b/	1 000.0	0.43
OTRAS ENTIDADES	-	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1 024.0</b>	<b>0.44</b>

a/ Garantía del Gobierno Nacional a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

b/ Garantía del Gobierno Nacional a la empresa estatal PETROPERÚ.

Fuente: DGTP-MEF.

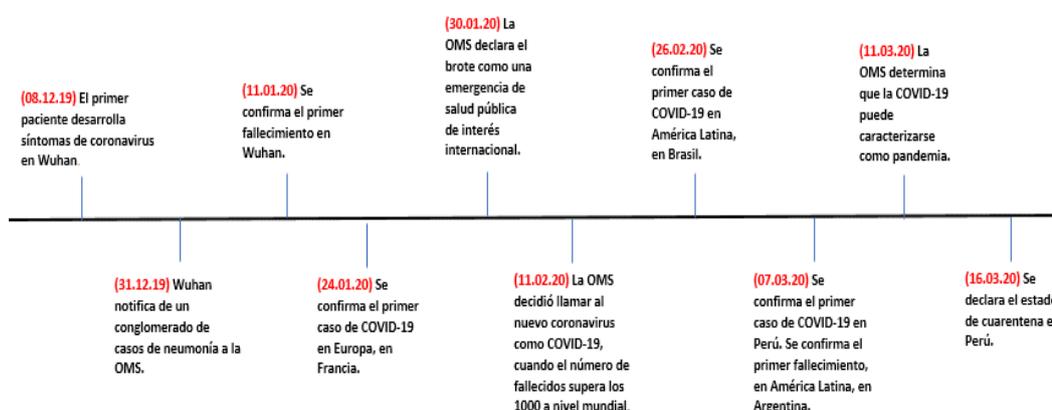
Lo correspondiente a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), aprobada mediante el Decreto Supremo N° 194-2003-EF, proviene de una operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, los mismos que cuentan con la

garantía del Gobierno Nacional, a través del MEF<sup>45</sup>. Al 31 de diciembre del 2019, el saldo por pagar de estas operaciones, asciende a US\$ 24.0 millones.

De otra parte, mediante la Ley N° 30130, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, se aprobó el otorgamiento a la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. de la garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto total de US\$ 1 000 millones. Esta garantía tiene el propósito de respaldar las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) a través de préstamos estructurados, bonos u otro tipo de operaciones de financiamiento. Al cierre de 2019, PETROPERU S.A. no hizo efectiva dicha garantía en sus operaciones de endeudamiento. Cabe señalar que la calificación crediticia asignada por la agencia local calificadora de riesgos Apoyo & Asociados a la deuda de largo plazo de PETROPERÚ S.A es de AA-(pe). De igual forma, Standard & Poor's y Fitch Ratings le asignaron una calificación de BBB- y BBB+, respectivamente. Esto implica que la empresa estatal presenta una alta capacidad para enfrentar el pago oportuno de sus obligaciones.

## 2.6 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2019

El año 2020, está siendo caracterizado por la propagación del COVID-19, dicho virus desde que apareció a fines del año pasado en la ciudad de Wuhan, China se viene esparciendo por todo el planeta, al 31 de mayo del presente año a nivel mundial, se reportan 6,1 millones de personas con esta enfermedad y alrededor de 370 mil personas fallecidas. Esta enfermedad ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud – OMS, desde el 11 de marzo de 2020, como una pandemia por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión. En el Perú, con fecha 11 de marzo, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional y con fecha 16 de marzo se publica el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio (cuarentena).



Desde el punto de vista económico, los efectos del COVID-19, que constituye un choque no previsto, actúan a través de canales externos, por la desaceleración de la economía global; así como internos, por las medidas de contención frente a esta pandemia.

A continuación, se presenta un resumen del escenario internacional actual, las medidas económicas que se han venido tomando en el país.

### i. Escenario internacional actual

La propagación del COVID-19 viene generando una alta incertidumbre debido a la magnitud de su impacto y su duración en los países afectados. En este contexto, en

<sup>45</sup> Conforme al Artículo 29º del Decreto Legislativo N° 1437, esta garantía cuenta con la respectiva contragarantía.

abril, el Fondo Monetario Internacional estimó una contracción del PBI mundo de 3,0%. Más recientemente, en su informe de perspectivas económicas el Banco Mundial<sup>46</sup> afirma que el COVID-19 ha desencadenado una crisis global como ninguna otra: una crisis de salud global que, además de un gran costo de vidas humanas, está llevando a la recesión global más profunda desde la segunda guerra mundial, se prevé un 5.2% de contracción del PBI mundial en 2020, la más profunda recesión global en ocho décadas, a pesar del apoyo político sin precedentes.

El rápido aumento de los casos de COVID-19, junto con la amplia gama de medidas para frenar la propagación del virus, ha frenado la actividad económica precipitadamente en muchos países de mercados emergentes y economías en desarrollo (EMDE). Es probable que las perturbaciones económicas sean más graves y prolongadas en aquellos países con mayor propagación del COVID-19, mayor exposición a efectos indirectos internacionales (especialmente a través de los menores precios de los commodities, restricciones en los mercados financieros, interrupción en las cadenas de valor mundiales y turismo), y desafíos preexistentes más grandes como la informalidad.

<b>Real GDP</b>					
<i>(Percent change from previous year)</i>					
	2017	2018	2019e	2020f	2021f
<b>World</b>	<b>3.3</b>	<b>3.0</b>	<b>2.4</b>	<b>-5.2</b>	<b>4.2</b>
<b>Advanced economies</b>	<b>2.5</b>	<b>2.1</b>	<b>1.6</b>	<b>-7.0</b>	<b>3.9</b>
United States	2.4	2.9	2.3	-6.1	4.0
Euro Area	2.5	1.9	1.2	-9.1	4.5
Japan	2.2	0.3	0.7	-6.1	2.5
<b>Emerging market and developing economies</b>	<b>4.5</b>	<b>4.3</b>	<b>3.5</b>	<b>-2.5</b>	<b>4.6</b>
Del cual	6.5	6.3	5.9	0.5	6.6
China	6.8	6.6	6.1	1.0	6.9
Latin America and the Caribbean	1.9	1.7	0.8	-7.2	2.8
Brazil	1.3	1.3	1.1	-8.0	2.2
Mexico	2.1	2.2	-0.3	-7.5	3.0
Argentina	2.7	-2.5	-2.2	-7.3	2.1
<b>Memorandum items:</b>					
<b>World trade volume</b>	5.9	4.0	0.8	-13.4	5.3
<b>Commodity prices</b>					
Oil price	23.3	29.4	-10.2	-47.9	18.8
Non-energy commodity price index	5.5	1.8	-4.2	-5.9	3.0

#### **Tomado del Global Economic Prospects, del Banco Mundial (june 2020)**

La preocupación por la rápida expansión del COVID-19 y la incertidumbre de cuán severa puede ser para el crecimiento global afectó a los mercados financieros, superando las caídas observadas en la crisis financiera internacional (2008-2009). Así, en el mercado de renta variable, el índice del mercado bursátil global (MSCI) registró una caída de hasta 24,0% en mayo de 2020 con respecto al cierre de 2019, tras una rápida expansión del COVID-19 en diferentes regiones del mundo. El índice Dow Jones (EE.UU.) registró una caída acumulada (al cierre de mayo 2020) de 11,9%, y el índice de las principales bolsas europeas sufrieron caídas entre el 12,5% (Dax de Alemania) y 25,7% (Ibex 35 de España) en similar período.

Sumado a ello, las cotizaciones de las materias primas también se vieron afectadas, especialmente el precio del petróleo. Al cierre del mes de mayo, el precio del petróleo (WTI) viene acumulando una caída de 52% (US\$/br. 29). Este último debido a que los almacenamientos en EE.UU. habrían llegado a su tope, en un contexto de débil demanda global y el vencimiento de los contratos futuros de mayo. Asimismo, el precio del cobre registra una caída de 14% en mayo, respecto a su cotización de fines del año 2019 año y cotiza en cUS\$/lb. 238, similar a los niveles observados en 2016.

<sup>46</sup> Global Economic Prospects, june 2020

Por su parte, la demanda por activos refugio (bonos de gobierno de EE. UU., dólar y oro) se fortaleció y de esta manera, el rendimiento de los bonos de EE.UU. ha alcanzado (al cierre de mayo de 2020) mínimos históricos y el precio del oro llegó a superar los US\$/oz.tr. 1 740, nivel similar a los observados en 2012. Finalmente, se han observado presiones depreciatorias (al cierre de mayo de 2020) en las monedas de la región respecto al dólar (Brasil: 34,8%; México: 18,0%; Colombia: 13,4%; Chile: 7,1%; Perú: 3,6%).

Para atender la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, los países vienen implementando medidas de política económica sin precedentes. Por el lado de la política monetaria, se han realizado reducciones importantes de las tasas de referencia y medidas no convencionales de significativas inyecciones de liquidez. Por el lado de la política fiscal, las medidas han estado orientadas, principalmente, a incrementar el gasto público en salud y a subsidios directos y alivios tributarios para hogares y empresas. Además, una de las principales medidas sanitarias implementadas por diversos países en el mundo, ha sido la cuarentena a nivel nacional y/o por áreas geográficas. No obstante, debido al impacto económico de esta medida, muchos países ya han anunciado estrategias de reapertura de sus economías. Dichas estrategias, si bien son diferenciadas por cada país en función a sus particularidades, tienen como aspectos transversales, la gradualidad de la reapertura, la sujeción a estrictos protocolos sanitarios y la constante evaluación de la evolución del COVID-19.

Para el próximo año se espera que el crecimiento mundial repunte en 4,2 %, un 3,9 % para las economías avanzadas y un 4,6 % para los países EMDE. Sin embargo, las perspectivas son sumamente inciertas y predominan los riesgos de que la situación empeore; por ejemplo, la posibilidad de que la pandemia se prolongue por más tiempo, de que ocurran agitaciones financieras o que se produzca un repliegue del comercio internacional y de las cadenas de suministro.

## **ii. Medidas económicas locales**

En el plano local, el COVID-19 está afectando a la economía peruana a través de diferentes vías: menores precios de las materias primas, la volatilidad de los mercados financieros, la disminución del comercio internacional y el menor dinamismo de algunas actividades claves. Asimismo, las medidas de contención como el aislamiento social y la cuarentena, como medidas de política sanitaria para contener la pandemia, han amplificado los efectos económicos del COVID-19. Este tipo de choque atípico afecta tanto a la oferta, como a la demanda agregada de la economía. Por el lado de la demanda se reflejan en: i) la contracción de la economía global, que impacta negativamente en las exportaciones; ii) la pérdida de ingresos, que reduce la capacidad adquisitiva de los hogares, y iii) la incertidumbre, que daña la confianza del consumidor y de las empresas. Asimismo, este choque tiene efectos sobre la oferta que se reflejan en: i) la disrupción en la cadena de suministros y ii) las medidas necesarias de aislamiento social para el control de la expansión de la enfermedad, las cuales afectan la producción. Esto genera una caída importante en los ingresos de las familias y en los flujos de caja de las empresas, lo cual limita la capacidad para poder cumplir con las obligaciones ya contraídas, como por ejemplo el pago de salarios a los trabajadores, alquileres, deudas con proveedores, entre otros aspectos.

**Evolución del Índice Mensual de la Producción Nacional: Abril 2020**  
(Año base 2007)

Sector	Ponderación 1/	Variación Porcentual		
		2020/2019		May 19-Abr 20/
		Abril	Enero-Abril	May 18-Abr 19
<b>Economía Total</b>	<b>100.00</b>	<b>-40.49</b>	<b>-13.10</b>	<b>-2.63</b>
<b>DI-Otros Impuestos a los Productos</b>	<b>8.29</b>	<b>-41.36</b>	<b>-14.71</b>	<b>-3.72</b>
<b>Total Industrias (Producción)</b>	<b>91.71</b>	<b>-40.42</b>	<b>-12.95</b>	<b>-2.54</b>
Agropecuario	5.97	0.57	2.17	2.38
Pesca	0.74	-57.82	-25.26	-19.61
Minería e Hidrocarburos	14.36	-42.29	-14.50	-4.27
Manufactura	16.52	-54.91	-21.35	-6.90
Electricidad, Gas y Agua	1.72	-25.58	-7.92	-0.57
Construcción	5.10	-89.72	-34.89	-9.77
Comercio	10.18	-65.41	-21.67	-4.76
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	4.97	-69.11	-20.70	-6.07
Alojamiento y Restaurantes	2.86	-94.55	-32.40	-6.92
Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	2.66	-1.62	2.46	3.97
Financiero y Seguros	3.22	4.60	3.76	4.30
Servicios Prestados a Empresas	4.24	-61.75	-18.27	-2.78
Administración Pública, Defensa y otros	4.29	3.62	4.46	4.77
Otros Servicios 2/	14.89	-25.96	-5.01	1.05

**Nota:** El cálculo correspondiente al mes de Abril de 2020 ha sido elaborado con información disponible al 12-06-2020.

1/ Corresponde a la estructura del PBI año base 2007

2/ Incluye Servicios Inmobiliarios y Servicios Personales

**Tomado del Informe Técnico sobre la Producción Nacional del INEI**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que el PBI del país cayó 40.49% en abril, respecto a similar mes del año anterior. Este resultado se explica por la paralización de gran parte de las actividades económicas, ante la Emergencia Sanitaria Nacional y el Aislamiento Social Obligatorio por la presencia del COVID-19 en el país, situación que incidió desfavorablemente en la oferta productiva y en los principales componentes de la demanda interna, como es el consumo de los hogares, reflejado en la reducción de las ventas al por menor (-66,35%), la importación de bienes de consumo no duradero (-8,63%); así como de la inversión en construcción (-89,72%). También, influyó negativamente en la demanda externa (-49,38%), por las menores exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales.

De acuerdo con las últimas proyecciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)<sup>47</sup> una adecuada reapertura de la economía, así como la adaptación de las empresas al nuevo entorno de negocios (digitalización, adaptación a protocolos sanitarios, innovaciones en sus procesos productivos, entre otros), permitiría atenuar el deterioro del PBI con una caída de 12,5% en 2020, tasa no observada en los últimos cien años. Se espera que la recuperación continúe en el año 2021, alcanzando un crecimiento de 11,5% y recuperando su nivel previo a la crisis (cuarto trimestre de 2019), en el primer trimestre de 2022.

En este contexto, el Gobierno ha puesto en marcha un Plan Económico sin precedentes para hacer frente al COVID-19. Este plan busca minimizar los efectos sociales y económicos de la pandemia en la economía peruana. Dicho Plan tiene por objetivo, incrementar la capacidad de respuesta del sistema de salud en el muy corto plazo, proveer de alivio a las familias y empresas durante el aislamiento social, garantizar el funcionamiento de la cadena de pagos de la economía; así como retornar gradualmente al crecimiento potencial de la economía, sin perder un enfoque basado en el ciudadano. Las medidas aprobadas del Plan, a inicios de junio 2020, asciende a S/ 110 290 millones, equivalentes al 14,5% del PBI, y se constituye en el más ambicioso entre los países de la región. Las medidas aprobadas se canalizan a través del uso de diversos instrumentos que se enfocan en los cuatro ejes siguientes:

<sup>47</sup> Reporte de Inflación. Junio 2020

Ejes del Plan Económico frente al COVID-19	Monto asignado
Eje 1: Atención a la emergencia	S/ 2 955 millones (0,4% del PBI)
Eje 2: Soporte a las familias	S/ 22 426 millones (3,0% del PBI)
Eje 3: Soporte a las empresas	S/ 12 608 millones (1,7% del PBI)
Eje 4: Cadena de pagos y soporte a la economía	S/ 72 301 millones (9,5% del PBI)

Fuente: MEF

El eje 1 se enfoca en la atención inmediata de la emergencia, a través del fortalecimiento de los servicios de salud, limpieza, servicios educativos, transporte, lugares públicos y acciones para garantizar el orden público. El eje 2 se centra en el soporte económico a las familias y comprende subsidios a hogares en situación vulnerable, alivio tributario, liquidez por medio de disponibilidad de fondos previsionales y CTS, aplazamiento de pago de impuestos. El eje 3 tiene por finalidad brindar liquidez a las empresas, en especial a las Mypes, comprende el subsidio a las planillas, aplazamiento del depósito de la CTS, aplazamiento del pago de impuestos y liquidez por liberación de la cuenta de detracciones. Por último, el eje 4 contempla medidas para garantizar el funcionamiento de la cadena de pagos y dar apoyo y soporte a la economía, a través de la creación del Fondo de Apoyo Empresarial (que permite garantizar créditos), el programa Reactiva Perú, el programa de garantías a las carteras de crédito de las entidades del sistema financiero, el acceso de empresas de factoring al Fondo Crecer, medidas de inversión pública, entre las principales medidas.

De otra parte, el BCRP viene implementando medidas monetarias y financieras orientadas a la reducción del costo de financiamiento, la provisión de liquidez al sistema financiero y la reducción de la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio. Entre marzo y abril se redujo la tasa de interés de referencia de 2,25 a 0,25 por ciento, su mínimo histórico.

Las principales medidas de carácter económico, publicadas en la sección de normas legales del Diario Oficial "El Peruano", que se vienen dando durante el presente año (al 31 de mayo 2020), se resumen en los siguientes cuadros: el Cuadro N° 01 resume las medidas que cuentan con asignación presupuestal explícita y en el Cuadro N° 02 las medidas sin asignación presupuestal explícita.

**Cuadro N° 01**  
**Asignaciones presupuestales para atender la pandemia del COVID-19, al 31 de mayo 2020**  
**(Miles de soles)**

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
<b>D.U. N° 027-2020 (16.03.20)</b>	Subsidiar a aquellas familias que se encuentren en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria definidos por el MINSA. Será entregado por el Programa Juntos.	Bono de S/ 380.00 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo al SISFOH.	S/ 1 170 250.3
<b>D.U. N° 029-2020 (20.03.20)</b>	Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)	Crean el FAE-MYPE para garantizar los créditos de capital de trabajo otorgados a las MYPE, y reestructurar y refinar sus deudas.	S/ 300 000.0
<b>D.U. N° 034-2020 (01.04.20)</b>	Distribución de canastas básicas para las familias vulnerables	Autorizar a Gobiernos Locales la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en vulnerabilidad.	S/ 1 056 698.2 (D.S. N° 100-2020-EF)
	Bono para familias vulnerables con trabajadores independientes	Otorgan Bono de S/ 380.00 a favor de los hogares vulnerables con trabajadores independientes, determinados por el MINTRA y que no haya sido beneficiados con el subsidio dispuesto por el art. 2 del D.U. N° 027-2020. Se puede cobrar hasta 30 días calendario posteriores al término de la Emergencia Sanitaria.	S/ 300 666.2
<b>D.S. N° 060-2020-EF (28.03.20)</b>	Financiar la contratación de los servicios necesarios para la organización y desarrollo de la Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 40 000 000,00, a favor del pliego MIDIS.	S/ 40 000.0
<b>D.S. N° 065-2020-EF (01.04.20)</b>	Financiar el Llamamiento Extraordinario de la Reserva Orgánica	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos previstos en la Reserva de Contingencia del MEF, al pliego Ministerio de Defensa, hasta por la suma de S/ 34 892 504	S/ 34 892.5
<b>D.S. N° 072-2020-EF (05.04.20)</b>	Financiar las contrataciones para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hospitales provisionales equipados para atender la emergencia por el COVID-19 a nivel nacional, requeridos por el Ministerio de Salud.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 32 931 857.	S/ 32 931.8
<b>Decreto Legislativo N° 1455 (06.04.20)</b>	Creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos - Programa "REACTIVA PERÚ" ante el impacto del COVID-19	Tiene por objeto garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero (ESF).	S/ 30 000 000.0
<b>D.S. N° 073-2020-EF (08.04.20)</b>	Financiar las intervenciones de control gubernamental, entre ellos, el control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República, en la ejecución de los recursos destinados a la prevención, control, vigilancia y respuesta a la Emergencia Sanitaria generada por el virus del COVID-19.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 9 979 869,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, a favor del pliego Contraloría General de la República.	S/ 9 979.8
<b>D.S. N° 074-2020-EF (08.04.20)</b>	Financiar el aislamiento social obligatorio para ciudadanos peruanos que retornen del extranjero.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 8 540 000,00, a favor del MINCETUR.	S/ 8 540.0

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
<b>D.U. N° 036-2020 (10.04.20)</b>	Autorizan a FONDEPES a financiar el otorgamiento de créditos	Autorizan a FONDEPES a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático hasta por un monto de S/ 17 000 000,00 para financiar el otorgamiento de créditos para capital de trabajo en favor de los pescadores artesanales y acuicultores AREL a nivel nacional en el marco del Programa de Créditos por Emergencia Nacional (COVID-19) de dicha entidad.	S/ 17 000.0
	Incremento del monto asignado para financiar el subsidio monetario a favor de los trabajadores independientes	Autorízase una transferencia de partidas para financiar de forma complementaria el otorgamiento del subsidio monetario autorizado en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 033-2020	S/ 294 929.7
<b>D.S. N° 075-2020-EF (12.04.20)</b>	Financiar las contrataciones para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hospitales provisionales equipados para atender la emergencia por el COVID-19 a nivel nacional, requeridos por el MINSA.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 4 139 030,00.	S/ 4 139.0
<b>D.U. N° 038-2020 (14.04.20)</b>	Continuidad de las prestaciones de salud por parte de ESSALUD	Transferencia de recursos para la continuidad de las prestaciones de prevención, promoción y de la salud del Seguro Social de Salud - EsSalud	S/ 92 962.6
	Medidas compensatorias a favor de los trabajadores que se encuentren en suspensión perfecta de labores	Se dispone la creación de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" que será otorgada por el ESSALUD hasta por un monto máximo de S/ 760 mensual hasta por un período máximo de tres meses.	S/ 652 510.9
<b>D.S. N° 079-2020-EF (15.04.20)</b>	Financiar el control simultáneo a los recursos públicos destinados a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.	Autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 21 044 332,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, a favor del pliego Contraloría General de la República.	S/ 21 044.3
<b>D.S. N° 081-2020-EF (16.04.20)</b>	Financiar el aislamiento social obligatorio para ciudadanos peruanos que retornen del extranjero.	Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 5 045 600,00, a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.	S/ 5 045.6
<b>D.S. N° 082-2020-EF (17.04.20)</b>	Financiar la asistencia y repatriación de connacionales que se encuentran en el exterior que requieran retornar al Perú en el actual contexto de emergencia sanitaria global por las medidas aplicadas en los distintos países en donde se encuentran	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 7 000 000,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores	S/ 7 000.0
<b>Decreto Legislativo N° 1465 (19.04.20)</b>	Implementar el servicio de educación no presencial o remoto	Contratación de servicios de internet, así como la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos.	S/ 140 000.0
<b>D.U. N° 042-2020 (19.04.20)</b>	Beneficiar a aquellas familias que se encuentren en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad.	Subsidio monetario de S/ 760,00 para hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural de acuerdo al SISFOH, de acuerdo a la focalización determinada por el MIDIS.	S/ 836 180.6

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
<b>D.U. N° 044-2020 (21.04.20)</b>	Subsidiar a hogares que se encuentren comprendidos en el padrón de hogares beneficiarios del subsidio monetario a que se refiere el numeral 2.2 del artículo 2 del D.U. N° 027-2020, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del D.U. N° 033-2020	Bono de S/ 380.00 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo al SISFOH.	S/ 921 858.8
<b>D.S. N° 089-2020-EF (22.04.20)</b>	Financiar lo previsto en el D.U. N° 005-2020 que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de femicidio.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia, hasta por la suma de S/ 2 643 216,00 a favor del pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	S/ 2 643.2
<b>D.S. N° 092-2020-EF (25.04.20)</b>	Financiar las necesidades operacionales vinculadas a la ejecución de acciones que permitan garantizar el orden interno en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y del Estado de Emergencia Nacional.	Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 108 633 213,00, a favor del MINDEF.	S/ 108 633.2
<b>D.S. N° 093-2020-EF (25.04.20)</b>	Financiar la habilitación, implementación, adecuación y operación de 02 torres adicionales de la Villa Panamericana que realice el EsSalud para la atención de pacientes confirmados con el COVID-19 y los sospechosos sintomáticos, asegurados y no asegurados.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 28 441 703,00, a favor del MINTRA.	S/ 28 441.7
<b>D.S. N° 094-2020-EF (27.04.20)</b>	Financiar la adquisición de bienes vinculados con la protección del personal de salud (EPP)	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 82 027 166,00 a favor del MINSA.	S/ 82 027.1
<b>D.U. N° 049-2020 (27.04.20)</b>	Medidas para fortalecer la gestión del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)	Medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para fortalecer la gestión del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), a través de la asignación de nuevos recursos	S/ 500 000.0
<b>D.S. N° 095-2020-EF (29.04.20)</b>	Financiar la adquisición de alimentos por un período de 30 días calendario, para 10 000 familias vulnerables a consecuencia de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 5 884 000,00, a favor del INDECI.	S/ 5 884.0
<b>D.S. N° 096-2020-EF (30.04.20)</b>	Financiar la continuidad de intervenciones a cargo de la Comisión Multisectorial del FONDES.	Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 14 986 848,00, a favor del MINAGRI, del GORE del Departamento de Moquegua y de 04 Gobiernos Locales.	S/ 14 986.0
<b>D.U. N° 051-2020 (01.05.20)</b>	Financiar medidas de gasto destinadas a la prevención y contención del COVID-19	Autorizar al MEF a realizar durante el año 2020 la emisión interna y/o externa de bonos hasta por la suma de 4 000 millones de dólares americanos	US\$ 4 000 000.0

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
<b>D.U. N° 052-2020 (05.05.20)</b>	Bono para familias en condición de pobreza o extrema pobreza	Autorizan el otorgamiento, excepcional y por única vez, de un subsidio monetario de S/ 760,00, a favor de hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema y beneficiarios de programas sociales	S/ 1 226 802.8
<b>D.U. N° 053-2020 (05.05.20)</b>	Beneficiar al personal de la PNP y FFAA que vienen cumpliendo sus funciones dentro del marco de la Emergencia Sanitaria.	Bono de S/ 720.00 mensuales a favor de: Personal de los Centros Juveniles de medio cerrado y establecimientos penitenciarios; personal militar Oficiales, Técnicos y Suboficiales de las FFAA; personal policial de la PNP.	S/ 5 320.0 (INPE) S/ 360.0 (MINJUS) S/ 32 195.8 (MINDEF) S/ 93 522.9 (MININTER)
<b>D.S. N° 098-2020-EF (06.05.20)</b>	Financiar, de forma complementaria, la contratación de servicios para el alojamiento temporal en cuarentena por 14 días, así como la alimentación completa diaria de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, que retornen a su domicilio habitual en su jurisdicción.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 19 980 686,00, a favor de 25 Gobiernos Regionales.	S/ 19 980.6
<b>D.S. N° 102-2020-EF (10.05.20)</b>	Financiar el pago del subsidio por incapacidad temporal para el trabajo	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 10 502 595,00, a favor del pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	S/ 10 502.5
<b>Decreto Legislativo N° 1485 (10.05.20)</b>	Garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios (Asegurar la continuidad en la cadena de pagos).	Ampliación del monto máximo autorizado del Programa "REACTIVA PERÚ" hasta por la suma de S/ 30 000 000 000,00 adicionales a los inicialmente autorizados por el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1455, Decreto Legislativo que crea el Programa.	S/ 30 000 000.0
<b>D.S. N° 104-2020-EF (14.05.20)</b>	Financiar la adquisición de pruebas de diagnóstico para la prevención y control del COVID-19.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 124 108 456,00, a favor de la Central de Compras Públicas –Perú Compras.	S/ 124 108.4
<b>D.S. N° 105-2020-EF (14.05.20)</b>	Financiar la adquisición de trescientos un (301) Monitores de Funciones Vitales de 8 Parámetros requeridos por el MINSA, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3.11 del artículo 3 del D.U. N° 031-2020.	Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto supuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 7 332 471,00, a favor de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios –RCC del pliego PCM.	S/ 7 332.4
<b>D.S. N° 110-2020-EF (15.05.20)</b>	Financiar las intervenciones contenidas en los productos priorizados del Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) para la Reducción de la Violencia contra la Mujer.	Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 106 059 913,00 del pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.	S/ 106 059.9

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
<b>D.S. N° 112-2020-EF (20.05.20)</b>	Financiar las intervenciones de educación básica priorizadas para el Año Fiscal 2020 por el MINEDU, así como para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 18 118 008,00, del pliego Ministerio de Educación a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales.	S/ 18 118.0
<b>D.S. N° 116-2020-EF (23.05.20)</b>	Financiar la creación e implementación de una beca especial de continuidad de estudios de Educación Superior destinada a los estudiantes afectados directa o indirectamente ante la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia Nacional.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, hasta por la suma de S/ 80 000 000,00 a favor del MINEDU.	S/ 80 000.0
<b>D.S. N° 120-2020-EF (25.05.20)</b>	Financiar las contrataciones de bienes y servicios para el aislamiento social obligatorio para 3 000 ciudadanos peruanos que retornan del extranjero; el alojamiento temporal en cuarentena por 14 días y alimentación completa diaria de 5 000 peruanos que retornen a su domicilio habitual en la jurisdicción de Lima Metropolitana, así como, el traslado y apoyo asistencial necesario para las personas que regresan del interior del país o repatriados del extranjero que requieran ser trasladados a un establecimientos de salud o destino dispuesto por la normativa del Ministerio.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 21 411 670,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, a favor del pliego MINCETUR.	S/ 21 411.6
<b>D.S. N° 121-2020-EF (27.05.20)</b>	Financiar la implementación de la asistencia técnica y evaluación de metas que deben cumplir los Gobiernos Locales al 15.06. Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020. (Meta 1: “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19” y Meta 2: “Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abasto”).	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 999 000,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, a favor del Pliego Ministerio de la Producción.	S/ 999.0
<b>D.S. N° 127-2020-EF (31.05.20)</b>	Financiar acciones de información y alerta temprana a la población indígena; así como para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial. Esto teniendo en cuenta que por su naturaleza y coyuntura, no han sido previstos en el Presupuesto Institucional de dicho pliego para el presente Año Fiscal.	Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 5 000 000,00, a favor del Pliego Ministerio de Cultura.	S/ 5 000.0

Fuente: Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano”  
Elaboración propia

**Cuadro N° 02**

**Medidas económicas para atender la pandemia del COVID-19, al 31 de mayo 2020**

<b>Norma Legal</b>	<b>Finalidad de la Medida</b>	<b>Descripción de la Medida</b>
<b>D.S. N° 051-2020-EF (13.03.20)</b>	Cero arancel para importación de bienes vinculados con emergencia sanitaria.	Eliminación de tasa de derechos arancelarios ad valorem CIF establecidas con D.S. N° 342-2016-EF, con un plazo de vigencia similar a la declaratoria de Emergencia Sanitaria (D.S. N° 008-2020-SA) o las que puedan ampliar el referido plazo.
<b>Resolución N° 054-2020/SUNAT (13.03.20)</b>	Nueva fecha de declaración de impuestos (para deudores tributarios con ingresos netos de hasta 2300 UIT)	Se modifica el cronograma de los plazos de vencimiento para presentar la Declaración Jurada Anual y efectuar el pago de regularización del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, correspondiente al ejercicio gravable 2019
<b>D.S. N° 004-2020-MIDIS (14.03.20)</b>	Coadyuvar con la reactivación de la economía y mitigar el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19.	Autorización al Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y al Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, a efectuar transferencias monetarias adelantadas, correspondiente a la relación bimestral de usuarios de los periodos marzo - abril y mayo - junio de 2020.
<b>D.S. N° 054-2020-EF (14.03.20)</b>	Ampliar el alcance de la cobertura del Fondo CRECER	De manera excepcional a lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1399, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-EF, se dispone que hasta el 30 de setiembre de 2020 se incrementan los porcentajes de cobertura sobre los créditos
<b>Resolución N° 055-2020/SUNAT (16.03.20)</b>	Facilidad y prórroga para obligaciones tributarias mensuales	Medidas para facilitar y prorrogar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para la declaración y pago de diversas obligaciones tributarias mensuales.
<b>D.U. N° 033-2020 (27.03.20)</b>	Disposición de fondos de la CTS.	Autorizar a los trabajadores comprendidos en el T.U.O. de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (D.S. N° 001-97-TR), a disponer de fondos del monto intangible hasta por S/ 2 400,00, durante vigencia de Emergencia Sanitaria.
<b>D.U. N° 034-2020 (01.04.20)</b>	Coadyuvar con la reactivación de la economía y mitigar el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19.	Disposición para que los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones - SPP, puedan retirar por única vez hasta S/ 2 000,00 de su Cuenta Individual de Capitalización (CIC), siempre que, hasta el 31.03.20, no cuenten con acreditación de aportes previsionales obligatorios a dicha cuenta por al menos 06 meses consecutivos y los que cuentan con menos de la citada suma podrán disponer del monto total en el mes de abril.
<b>D.U. N° 035-2020 (03.04.20)</b>	Continuidad de prestación de los servicios públicos básicos para la población vulnerable.	Disponer que durante el Estado de Emergencia Nacional (D.S. N° 044-2020 y sus prórrogas), a efectos de la continuidad de la prestación adecuada de los servicios públicos de energía eléctrica, gas natural y telecomunicaciones, faculta la reprogramación y fraccionamiento del pago de los recibos y facturas de los citados servicios básicos.
<b>D.U. N° 036-2020 (10.04.20)</b>	Fraccionamiento de recibos pendientes de pago de los servicios de saneamiento.	Dispone que los recibos pendientes de pago por los servicios de saneamiento que se hayan emitido en el mes de marzo del 2020 o que comprendan algún consumo realizado durante el Estado de Emergencia Nacional, pueden ser fraccionados a los usuarios que determina la norma, por los prestadores de servicios de saneamiento hasta en 24 meses, no aplicando el cobro de intereses moratorios y/o compensatorios, ni de cargos fijos por mora a los recibos fraccionados.

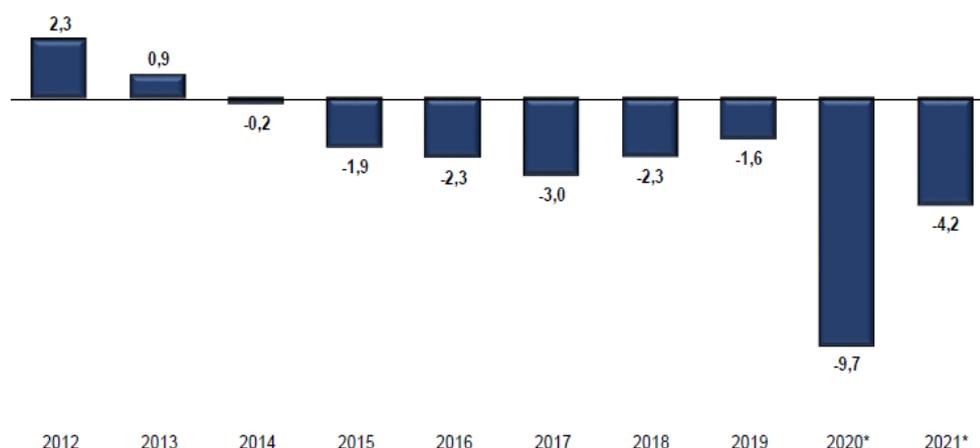
Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida
<b>Decreto Legislativo N° 1457 (12.04.20)</b>	Suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el sector público no financiero para los años fiscales 2020 y 2021	Aprueba la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el sector público no financiero para los años fiscales 2020 y 2021, para minimizar el efecto negativo en la economía peruana producido por la propagación del COVID-19
<b>Decreto Legislativo N° 1463 (17.04.20)</b>	Promover la adquisición de bienes de capital regulado en la Ley N° 30296.	Prórroga y ampliación el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas.
<b>D.U. N° 040-2020 (17.04.20)</b>	Promoción del financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) que vienen siendo afectadas económicamente por la propagación del COVID-19 en el país.	Establecen medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para promover el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) que vienen siendo afectadas económicamente por la propagación del COVID-19 en el país, a través de las empresas de factoring comprendidas y no comprendidas en el ámbito de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
<b>Decreto Legislativo N° 1471 (29.04.20)</b>	Reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020.	Establecer, de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos, para coadyuvar con la reactivación de la economía y mitigar el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19.
<b>Ley N° 31017 (01.05.20)</b>	Disposición para que los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones - SPP, puedan retirar el 25% de sus fondos	Autorizar que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, de forma voluntaria y extraordinaria, puedan retirar hasta el 25% del total de sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 3 UIT y como monto mínimo de retiro el equivalente a 1 UIT, con el detalle que contiene la norma
<b>Ley N° 31018 (09.05.20)</b>	Suspenden cobro de peaje en todas las unidades de peaje de la red vial nacional, departamental y local concesionada	Suspende con carácter excepcional y provisional el cobro de peaje en todas las unidades de peaje de la red vial nacional, departamental y local concesionada, con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19.
<b>Decreto Legislativo N° 1487 (10.05.20)</b>	Mitigar el impacto en la economía nacional, de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.	Establecer el Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la SUNAT, que constituyan ingresos del Tesoro Público o de ESSALUD.
<b>Decreto Legislativo N° 1508 (11.05.20)</b>	Garantizar la cartera de créditos de empresas del sistema financiero, con el fin de dotar de liquidez extraordinaria a las empresas del Sistema Financiero.	Creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional a las Empresas del Sistema Financiero.
<b>Decreto Legislativo N° 1511 (11.05.20)</b>	Proteger a la empresa, reprogramar sus obligaciones impagas, evitar su insolvencia, la pérdida de negocios y fuentes de empleo y, con ello, asegurar la recuperación del crédito y la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional a todo nivel.	Creación del Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal que, ante el impacto del COVID-19, permita a las Entidades Calificadas celebrar con sus acreedores el Plan de Refinanciación Empresarial.
<b>D.U. N° 063-2020 (28.05.20)</b>	Destinar los ahorros derivados de dicha reducción a contribuir con el financiamiento de medidas que permitan mitigar el impacto de la propagación del Coronavirus (COVID-19)	Reducción de manera temporal, por un periodo de 03 meses, la remuneración del Presidente de la República y los ingresos mensuales, provenientes de su cargo, de los funcionarios y servidores públicos del Estado del Poder Ejecutivo.

Fuente: Normas Legales del Diario Oficial "El Peruano"  
Elaboración: propia

El conjunto de medidas que se vienen implementando tienen efectos en las finanzas de corto plazo, que se vienen traduciendo en una reducción de los ingresos y en un incremento del gasto público, lo que, a su vez, impactará negativamente en el resultado fiscal (con el consiguiente endeudamiento) del presente ejercicio y de los próximos años. Al cierre de mayo de 2020, de acuerdo con las cifras publicadas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el sector público no financiero registró un déficit económico de S/ 2 883 millones, versus el superávit de mayo de 2019 (S/ 1 411 millones), producto de los menores ingresos corrientes del Gobierno General en 29,4%, tanto tributarios como no tributarios, así como por los mayores gastos corrientes del Gobierno General en 10,7%. Entre enero y mayo de 2020, se acumuló un déficit fiscal de S/ 9 371 millones, en contraste con el superávit observado en el mismo período de 2019 (S/ 11 167 millones).

Para el cierre del presente año 2020, de acuerdo con el BCRP, se proyecta un déficit fiscal equivalente a 9,7% del PBI. El principal factor explicativo de este mayor déficit es el incremento de los gastos corrientes (de 15,5% a 20,3% del PBI) debido a las actividades de lucha contra la pandemia. A esto se agrega un deterioro importante de los ingresos corrientes del Gobierno General de 19,7% a 17,5% del PBI; así como el mayor déficit primario de las empresas estatales, los menores ingresos de capital y el mayor pago por intereses de la deuda.

**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO: 2012- 2021**  
(Porcentaje del PBI)



\* Proyección

Tomado de "Reporte de Inflación-Junio 2020. BCRP"

Para el año 2021, se estima que el déficit fiscal se reduciría a 4,2% del PBI, nivel que reflejaría el menor gasto corriente, luego de los gastos extraordinarios de este año para controlar la pandemia, y la recuperación de los ingresos, consecuente con la recuperación esperada de la actividad y de los precios de los commodities.

Como es conocido, el manejo fiscal responsable ha permitido la construcción de importantes fortalezas fiscales y ha contribuido con la estabilidad macroeconómica al país, lo cual ahora permite enfrentar la emergencia sanitaria con un importante espacio fiscal. La historia de solvencia y prudencia fiscal reflejada en los más bajos niveles de déficit fiscal y deuda pública de la región, son un activo importante para esta crisis. Asimismo, debido a sus fortalezas fiscales, el Perú dispone de diversas fuentes de financiamiento como activos financieros, el Fondo de Estabilización Fiscal, líneas de créditos contingentes, financiamiento de organismos multilaterales y acceso a los mercados de capitales en condiciones favorables, reflejados en bajas tasas de interés de los bonos soberanos.

Los requerimientos de financiamiento asociado al déficit fiscal y la amortización de la deuda pública, serían financiados principalmente con los depósitos del Tesoro Público y con endeudamiento mediante la emisión de bonos soberanos. En el mes de abril 2020 se emitieron bonos globales en el mercado internacional por un monto total de US\$ 3 000 millones a tasas de interés entre 2,39% (por un monto de US\$ 1 000 millones con vencimiento al año 2026) y 2,78% (por un monto de US\$ 2 000 millones con vencimiento al año 2031), dichas tasas se constituyen en las más bajas obtenidas históricamente y por debajo de similares países de la región. Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia N° 051-2020 (01 de mayo 2020) se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2020, a realizar una operación de endeudamiento, mediante la emisión interna y/o externa de bonos hasta por la suma equivalente a US\$ 4 000 millones para financiar gastos corrientes y gastos de capital destinadas a la prevención y contención del COVID-19 y a la reactivación económica.

De otra parte, las medidas de apoyo financiero relacionadas a garantías dispuestas para apoyar la recuperación económica, van a elevar el nivel de contingencias con el consiguiente incremento de los riesgos fiscales. Al cierre de mayo 2020, se han creado programas y fondos de garantías destinados a evitar el rompimiento de la cadena de pagos y, al mismo tiempo, proveer de la liquidez necesaria al sistema financiero. Los recursos destinados ascienden a alrededor de S/ 70 000 millones (equivalente al 9,2% del PBI) distribuidos de la siguiente manera: Programa Reactiva Perú (S/ 60 000 millones), Programa de garantías a la cartera de créditos de las entidades del sistema financiero (S/ 7 000 millones) y Fondo de Apoyo Empresarial (S/ 800 millones), entre los más importantes. (Fuente: Normas Legales del Diario Oficial El Peruano)

### **3. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**

**3.1 Información Presupuestaria**

**3.2 Información Financiera**

**3.3 Estado de Tesorería**

**3.4 Estado de la Deuda Pública**

**3.5 Inversión Pública**

**3.6 Gasto Social e Indicadores Sociales**



### **3.1 Información Presupuestaria**

- **Marco Legal del Presupuesto de Ingresos**
- **Estado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos**
- **Estado de Fuentes y Uso de Fondos**
- **Clasificación Económica de Ingresos y Gastos**
- **Clasificación Funcional del Gasto**
- **Clasificación Geográfica del Gasto**
- **Estado Presupuestario de Entidades Financieras y No Financieras**
- **Notas a los Estados Presupuestarios**
- **Análisis de la Estructura y Evolución de los Estados e Indicadores Presupuestarios 2019-2018**
- **Presupuesto por Resultados**



SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO  
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2019  
( En Miles de Soles )

CUADRO N° 1

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS			GASTOS		
	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>158 312 216,1</b>	<b>3 402 258,0</b>	<b>161 714 474,1</b>	<b>127 678 574,4</b>	<b>( 8 090 447,9)</b>	<b>119 588 126,5</b>
RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700,0	2 972 854,4	108 770 554,4	75 333 427,3	( 9 080 052,3)	66 253 375,0
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	23 131 007,1	2 229 317,2	25 360 324,3	22 825 098,9	1 820 358,6	24 645 457,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	296 550,4	782 461,9	1 079 012,3	301 440,7	1 780 955,6	2 082 396,3
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	23 079 099,7	( 4 318 379,3)	18 760 720,4	23 079 099,7	( 4 363 827,4)	18 715 272,2
RECURSOS DETERMINADOS	6 007 858,9	1 736 003,8	7 743 862,7	6 139 507,8	1 752 117,6	7 891 625,4
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>4 579 960,0</b>	<b>4 391 263,5</b>	<b>8 971 223,5</b>	<b>29 942 080,9</b>	<b>9 491 817,2</b>	<b>39 433 898,1</b>
RECURSOS ORDINARIOS	0,0	0,0	0,0	25 356 245,0	4 369 869,6	29 726 114,6
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	855 515,6	179 776,4	1 035 292,0	855 187,0	177 943,4	1 033 130,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	( 6 204,5)	561 953,9	555 749,4	0,0	1 359 116,4	1 359 116,4
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	1 401 326,9	2 863 167,3	4 264 493,7	1 401 326,9	2 857 745,6	4 259 072,0
RECURSOS DETERMINADOS	2 329 322,5	786 365,9	3 115 688,4	2 329 322,5	727 142,2	3 056 464,7
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>18 036 995,4</b>	<b>13 281 539,3</b>	<b>31 318 534,7</b>	<b>20 719 011,3</b>	<b>15 940 241,8</b>	<b>36 659 253,1</b>
RECURSOS ORDINARIOS	0,0	0,0	0,0	2 721 052,2	2 215 441,1	4 936 493,3
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	3 754 154,6	1 140 870,5	4 895 025,1	3 718 668,0	1 137 336,6	4 856 004,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	416 642,9	412 266,5	828 909,4	459 392,7	907 283,3	1 366 676,0
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	532 711,0	4 940 054,1	5 472 765,1	532 711,0	4 940 054,1	5 472 765,1
RECURSOS DETERMINADOS	13 333 486,9	6 788 348,2	20 121 835,1	13 287 187,9	6 740 126,7	20 027 314,4
<b>EMPRESAS PUBLICAS</b>	<b>73 999 337,3</b>	<b>1 722 103,4</b>	<b>75 721 440,7</b>	<b>67 280 971,3</b>	<b>3 832 771,2</b>	<b>71 113 742,5</b>
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	48 855 333,3	1 312 967,4	50 168 300,7	42 729 484,2	2 812 157,5	45 541 641,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 262 677,4	612 191,2	1 874 868,6	1 625 494,6	1 016 931,4	2 642 426,0
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	23 881 326,6	( 203 231,3)	23 678 095,3	22 925 992,5	3 506,2	22 929 498,7
RECURSOS DETERMINADOS	0,0	176,1	176,1	0,0	176,1	176,1
<b>OTRAS FORMAS ORG. NO FINAN. QUE ADM. REC. PUB.</b>	<b>1 188 170,1</b>	<b>30 238,4</b>	<b>1 218 408,5</b>	<b>3 637 127,3</b>	<b>( 136,3)</b>	<b>3 636 991,0</b>
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	1 188 170,1	5 068,4	1 193 238,5	1 186 867,6	( 136,3)	1 186 731,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		25 170,0	25 170,0	2 450 259,7		2 450 259,7
<b>TOTAL</b>	<b>256 116 678,9</b>	<b>22 827 402,6</b>	<b>278 944 081,5</b>	<b>249 257 765,2</b>	<b>21 174 246,0</b>	<b>270 432 011,2</b>
RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700,0	2 972 854,4	108 770 554,4	103 410 724,5	( 2 494 741,6)	100 915 982,8
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	77 784 180,7	4 867 999,9	82 652 180,6	71 315 305,7	5 947 659,8	77 262 965,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 969 666,2	2 394 043,5	4 363 709,7	4 836 587,7	5 064 286,7	9 900 874,4
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	48 894 463,7	3 281 610,8	52 176 074,5	47 939 129,6	3 437 478,5	51 376 608,1
RECURSOS DETERMINADOS	21 670 668,3	9 310 894,0	30 981 562,3	21 756 017,7	9 219 562,6	30 975 580,3

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
Jorge Obedias Ramos  
Director General  
Dirección de Análisis y Contabilidad Costos

**SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**  
**ESTADO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

EJERCICIO 2019

( En Miles de Soles )

CUADRO N° 2

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>161 714 474.1</b>	<b>168 959 041.7</b>	<b>119 588 126.5</b>	<b>109 209 236.9</b>	<b>59 749 804.8</b>
RECURSOS ORDINARIOS	108 770 554.4	103 852 018.5	66 253 375.0	62 057 677.5	41 794 341.1
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	25 360 324.3	30 945 859.7	24 645 457.5	22 535 578.9	8 410 280.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 079 012.3	1 926 654.2	2 082 396.3	1 514 327.2	412 327.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18 760 720.4	22 660 842.3	18 715 272.3	16 049 391.0	6 611 451.1
RECURSOS DETERMINADOS	7 743 862.7	9 573 667.0	7 891 625.4	7 052 262.3	2 521 404.7
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>8 971 223.5</b>	<b>8 284 047.6</b>	<b>39 433 898.1</b>	<b>33 661 256.4</b>	<b>( 25 377 208.8)</b>
RECURSOS ORDINARIOS	0.0	0.0	29 726 114.6	28 153 532.7	( 28 153 532.7)
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	1 035 292.0	1 078 657.6	1 033 130.4	672 129.7	406 527.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	555 749.4	635 080.7	1 359 116.4	1 078 896.3	( 443 815.6)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 264 493.7	3 215 321.1	4 259 072.0	1 865 995.1	1 349 326.0
RECURSOS DETERMINADOS	3 115 688.4	3 354 988.2	3 056 464.7	1 890 702.6	1 464 285.6
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>31 318 534.7</b>	<b>29 842 175.2</b>	<b>36 659 253.1</b>	<b>25 436 512.6</b>	<b>4 405 662.6</b>
RECURSOS ORDINARIOS	0.0	0.0	4 936 493.3	3 376 966.0	( 3 376 966.0)
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	4 895 025.1	4 748 542.7	4 856 004.6	3 725 089.2	1 023 453.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	828 909.4	408 211.3	1 366 676.0	554 377.1	( 146 165.6)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 472 765.1	4 992 521.0	5 472 765.1	3 005 843.0	1 986 678.0
RECURSOS DETERMINADOS	20 121 835.1	19 692 900.2	20 027 314.1	14 774 237.3	4 918 662.9
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>75 721 440.7</b>	<b>66 401 591.8</b>	<b>71 113 742.5</b>	<b>60 846 151.2</b>	<b>5 555 440.6</b>
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	50 168 300.7	47 789 881.3	45 541 641.7	42 933 108.6	4 856 772.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 874 868.6	2 179 573.0	2 642 426.0	2 106 579.6	72 993.4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	23 678 095.3	16 431 961.4	22 929 498.7	15 806 463.0	625 498.4
RECURSOS DETERMINADOS	176.1	176.1	176.1	0.0	176.1
<b>OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADM. REC. PUB.</b>	<b>1 218 408.5</b>	<b>1 337 183.4</b>	<b>3 636 991.0</b>	<b>2 962 729.3</b>	<b>( 1 625 545.9)</b>
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	1 193 238.5	1 103 346.5	1 186 731.3	805 944.3	297 402.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25 170.0	233 836.9	2 450 259.7	2 156 785.0	( 1 922 948.1)
<b>TOTAL</b>	<b>278 944 081.5</b>	<b>274 824 039.7</b>	<b>270 432 011.2</b>	<b>232 115 886.4</b>	<b>42 708 153.3</b>
RECURSOS ORDINARIOS	108 770 554.4	103 852 018.5	100 915 982.9	93 588 176.2	10 263 842.3
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	82 652 180.6	85 666 287.8	77 262 965.5	70 671 850.7	14 994 437.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 363 709.7	5 383 356.1	9 900 874.4	7 410 965.2	( 2 027 609.1)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	52 176 074.5	47 300 645.8	51 376 608.1	36 727 692.1	10 572 953.7
RECURSOS DETERMINADOS	30 981 562.3	32 621 731.5	30 975 580.3	23 717 202.2	8 904 529.3

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
 Director General  
 Dirección General de Contabilidad Pública

  
 CPC JORGE CHACONA RAMOS  
 Director (a)  
 Dirección de Análisis y Consolidación Contable

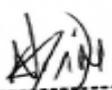
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO  
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS  
EJERCICIO 2019  
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 3

CONCEPTOS	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNOS LOCALES	EMPRESAS PÚBLICAS	OTRAS FORMAS ORG.	TOTAL GENERAL
<b>I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>129 929 845.3</b>	<b>3 013 127.7</b>	<b>19 659 806.1</b>	<b>43 913 132.5</b>	<b>1 337 183.4</b>	<b>197 853 095.0</b>
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	101 334 078.3	23 280.7	3 494 391.3	0.0	0.0	104 851 750.3
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15 600 936.7	0.0	0.0	0.0	0.0	15 600 936.7
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 024 006.9	503 871.4	2 834 880.2	31 520 330.9	0.0	39 883 089.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 081 218.7	2 232 616.1	11 927 596.8	5 305.5	233 837.0	15 480 574.1
OTROS INGRESOS	6 889 604.7	253 359.5	1 402 937.8	12 387 496.1	1 103 346.4	22 036 744.5
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>( 79 051 016.4)</b>	<b>( 26 884 554.9)</b>	<b>( 12 607 611.4)</b>	<b>( 36 927 469.6)</b>	<b>( 2 943 655.6)</b>	<b>( 158 414 307.9)</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	( 30 847 269.9)	( 18 918 681.6)	( 2 836 227.2)	( 4 554 800.8)	( 172 322.3)	( 57 329 301.8)
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	( 11 781 297.6)	( 1 844 094.7)	( 785 995.1)	( 294 142.3)	( 2 584 154.4)	( 17 289 684.1)
BIENES Y SERVICIOS	( 28 293 597.4)	( 5 120 210.0)	( 8 589 122.6)	( 25 045 943.2)	( 131 397.2)	( 67 190 270.4)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	( 1 450 258.5)	( 1 017.6)	( 151 404.1)	( 2 133 237.9)	0.0	( 3 735 918.1)
OTROS GASTOS	( 6 678 593.0)	( 1 000 551.0)	( 234 862.4)	( 4 899 345.4)	( 55 781.7)	( 12 869 133.5)
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I- II)</b>	<b>50 878 828.9</b>	<b>( 23 871 427.2)</b>	<b>7 052 194.7</b>	<b>6 985 662.9</b>	<b>( 1 606 472.2)</b>	<b>39 438 787.1</b>
<b>IV. INGRESO DE CAPITAL TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1 038 025.0</b>	<b>1 971 950.8</b>	<b>3 120 554.8</b>	<b>3 044 239.2</b>	<b>0.0</b>	<b>9 174 769.8</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	812 040.9	37 585.9	84 747.9	94 498.3	0.0	1 028 873.0
OTROS INGRESOS	101 825.5	2 683.2	38 569.5	0.0	0.0	143 078.2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94 011.3	5 491.5	13 403.5	140 972.0	0.0	253 878.3
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30 147.3	539.7	0.0	2 808 768.9	0.0	2 839 455.9
ENDEUDAMIENTO	0	1 925 650.5	2 983 833.9	0.0	0.0	4 909 484.4
<b>V. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>( 16 847 999.3)</b>	<b>( 6 383 288.8)</b>	<b>( 12 395 442.1)</b>	<b>( 9 721 500.0)</b>	<b>( 19 073.7)</b>	<b>( 45 367 303.9)</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>( 16 847 999.3)</b>	<b>( 6 383 288.8)</b>	<b>( 12 395 442.1)</b>	<b>( 9 721 500.0)</b>	<b>( 19 073.7)</b>	<b>( 45 367 303.9)</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	( 622 634.9)	( 1 435.5)	( 190 357.9)	( 21 857.7)	0.0	( 836 286.0)
OTROS GASTOS	( 566 912.9)	( 3 586.0)	( 2 341.7)	( 44 601.1)	0.0	( 617 451.7)
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	( 15 151 851.0)	( 6 378 257.3)	( 12 182 942.5)	( 5 587 083.6)	( 19 073.7)	( 39 319 208.1)
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	( 506 600.5)	0.0	( 19 800.0)	( 4 067 957.6)	0.0	( 4 594 358.1)
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>( 9 937 892.3)</b>	<b>( 46 344.1)</b>	<b>( 55 338.9)</b>	<b>( 308 840.5)</b>	<b>0.0</b>	<b>( 10 348 415.8)</b>
INTERESES DE LA DEUDA	( 9 851 745.0)	( 45 633.2)	( 55 212.8)	( 306 356.4)	0.0	( 10 258 947.4)
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	( 86 147.3)	( 710.9)	( 126.1)	( 2 484.1)	0.0	( 89 468.4)
<b>VII. RESULTADO ECONOMICO ( III-IV-V-VI)</b>	<b>25 130 962.3</b>	<b>( 28 329 109.3)</b>	<b>( 2 278 031.5)</b>	<b>( 438.4)</b>	<b>( 1 625 545.9)</b>	<b>( 7 102 162.8)</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)</b>	<b>34 618 842.5</b>	<b>2 951 900.5</b>	<b>6 683 694.1</b>	<b>5 555 879.0</b>	<b>0.0</b>	<b>49 810 316.1</b>
<b>A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1 149 792.7</b>	<b>85 677.0</b>	<b>562 070.6</b>	<b>( 1 457 161.3)</b>	<b>0.0</b>	<b>340 379.0</b>
FINANCIAMIENTO	3 374 547.7	158 055.4	576 133.9	610 413.8	0.0	4 719 150.8
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	3 374 547.7	158 055.4	576 133.9	610 413.8	0.0	4 719 150.8
SERVICIOS DE LA DEUDA	( 2 224 755.0)	( 72 378.4)	( 14 063.3)	( 2 067 575.1)	0.0	( 4 378 771.8)
(-) AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	( 2 224 755.0)	( 72 378.4)	( 14 063.3)	( 2 067 575.1)	0.0	( 4 378 771.8)
<b>B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>11 945 109.1</b>	<b>( 22 156.3)</b>	<b>14 922.7</b>	<b>( 947 412.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>10 990 463.3</b>
FINANCIAMIENTO	13 092 683.0	252 533.9	378 979.6	10 873 353.8	0.0	24 597 550.3
ENDEUDAMIENTO INTERNO	13 092 683.0	252 533.9	378 979.6	10 873 353.8	0.0	24 597 550.3
SERVICIOS DE LA DEUDA	( 1 147 573.9)	( 274 690.2)	( 364 056.9)	( 11 820 766.0)	0.0	( 13 607 087.0)
(-) AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	( 1 147 573.9)	( 274 690.2)	( 364 056.9)	( 11 820 766.0)	0.0	( 13 607 087.0)
<b>C SALDO DE BALANCE</b>	<b>21 523 940.7</b>	<b>2 888 379.8</b>	<b>6 106 700.8</b>	<b>7 960 452.5</b>	<b>0.0</b>	<b>38 479 473.8</b>
<b>RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII + VIII)</b>	<b>59 749 804.6</b>	<b>( 25 377 208.8)</b>	<b>4 405 662.6</b>	<b>5 555 440.6</b>	<b>( 1 625 545.9)</b>	<b>42 708 153.3</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
CPC JORGE CHIRINOS RAMOS  
DIRECTOR  
Dirección de Análisis y Consolidación Contable

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2019  
( En Miles de Soles )

CUADRO N° 4

PARTIDAS DE INGRESO	2019		PARTIDAS DE GASTO	2019	
	S/	%		S/	%
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>168 959 041.7</b>	<b>61.5</b>	<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>109 209 236.9</b>	<b>47.0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>128 848 626.6</b>	<b>46.9</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>79 051 016.4</b>	<b>34.1</b>
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	101 334 078.3	36.9	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30 847 269.9	13.3
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15 600 936.7	5.7	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	11 781 297.6	5.1
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.,	5 024 006.9	1.8	BIENES Y SERVICIOS	28 293 597.4	12.2
OTROS INGRESOS	6 889 604.7	2.5	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 450 258.5	0.6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>124 158.6</b>	<b>0.0</b>	OTROS GASTOS	6 678 593.0	2.9
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94 011.3	0.0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16 847 999.3</b>	<b>7.3</b>
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30 147.3	0.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	622 634.9	0.3
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1 995 085.1</b>	<b>0.7</b>	OTROS GASTOS	566 912.3	0.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 893 259.6	0.7	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 151 851.0	6.5
OTROS INGRESOS	101 825.5	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	506 600.5	0.2
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>37 991 171.4</b>	<b>13.8</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>13 310 221.2</b>	<b>5.7</b>
ENDEUDAMIENTO	16 467 230.7	6.0	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	13 310 221.2	5.7
SALDO DE BALANCE	21 523 940.7	7.8			
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>8 284 047.6</b>	<b>3.0</b>	<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>33 661 256.4</b>	<b>14.5</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>780 511.6</b>	<b>0.3</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26 884 554.9</b>	<b>11.6</b>
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	23 280.7	0.0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 918 681.6	8.2
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.,	503 871.4	0.2	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	1 844 094.7	0.8
OTROS INGRESOS	253 359.5	0.1	BIENES Y SERVICIOS	5 120 210.0	2.2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6 031.2</b>	<b>0.0</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 017.6	0.0
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 491.5	0.0	OTROS GASTOS	1 000 551.0	0.4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	539.7	0.0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6 383 288.8</b>	<b>2.8</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2 272 885.2</b>	<b>0.8</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 435.5	0.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 270 202.0	0.8	OTROS GASTOS	3 596.0	0.0
OTROS INGRESOS	2 683.2	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 378 257.3	2.7
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>5 224 619.6</b>	<b>1.9</b>	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.0	0.0
ENDEUDAMIENTO	2 336 239.8	0.9	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>393 412.7</b>	<b>0.2</b>
SALDO DE BALANCE	2 888 379.8	1.1	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	393 412.7	0.2
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>29 842 175.2</b>	<b>10.9</b>	<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>25 436 512.6</b>	<b>11.0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7 732 209.3</b>	<b>2.8</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12 607 611.3</b>	<b>5.4</b>
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	3 494 391.3	1.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 836 227.2	1.2
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.0	0.0	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	785 995.0	0.3
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.,	2 834 880.2	1.0	BIENES Y SERVICIOS	8 599 122.6	3.7
OTROS INGRESOS	1 402 937.6	0.5	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	151 404.1	0.1
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>13 403.5</b>	<b>0.0</b>	OTROS GASTOS	234 862.4	0.1
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 403.5	0.0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12 395 442.2</b>	<b>5.3</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>12 050 914.3</b>	<b>4.4</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	190 357.9	0.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12 012 344.8	4.4	OTROS GASTOS	2 341.7	0.0
OTROS INGRESOS	38 569.5	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 182 942.6	5.2
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>10 045 648.1</b>	<b>3.7</b>	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	19 800.0	0.0
ENDEUDAMIENTO	3 938 947.3	1.4	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>433 459.1</b>	<b>0.2</b>
SALDO DE BALANCE	6 106 700.8	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	433 459.1	0.2

*Continua...*

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2019

( En Miles de Soles )

CUADRO N 4

PARTIDAS DE INGRESO	2019		PARTIDAS DE GASTO	2019	
	S/	%		S/	%
<b>EMPRESAS PUBLICAS</b>	<b>66 401 591,8</b>	<b>24,2</b>	<b>EMPRESAS PUBLICAS</b>	<b>60 846 151,2</b>	<b>26,2</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43 907 827,0</b>	<b>16,0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36 927 469,6</b>	<b>15,9</b>
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	0,0	0,0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 554 800,8	2,0
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM..	31 520 330,9	11,5	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	294 142,3	0,1
OTROS INGRESOS	12 387 496,1	4,5	BIENES Y SERVICIOS	25 045 943,2	10,8
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2 949 740,9</b>	<b>1,1</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 133 237,9	0,9
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140 972,0	0,1	OTROS GASTOS	4 899 345,4	2,1
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 808 768,9	1,0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9 721 500,0</b>	<b>4,2</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>99 803,8</b>	<b>0,0</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	<b>21 857,7</b>	<b>0,0</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99 803,8	0,0	OTROS GASTOS	44 601,0	0,0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>19 444 220,1</b>	<b>7,1</b>	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 587 083,6	2,4
ENDEUDAMIENTO	11 483 767,6	4,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 067 957,6	1,8
SALDO DE BALANCE	7 960 452,5	2,9	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>14 197 181,6</b>	<b>6,1</b>
<b>OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADM. REC. PUB.</b>	<b>1 337 183,4</b>	<b>0,5</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>14 197 181,6</b>	<b>6,1</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1 103 346,4</b>	<b>0,4</b>	<b>OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADM. REC. PUB.</b>	<b>2 962 729,3</b>	<b>1,3</b>
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0,0	0,0	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2 943 655,6</b>	<b>1,3</b>
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	0,0	0,0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	172 322,3	0,1
OTROS INGRESOS	1 103 346,4	0,4	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	2 584 154,4	1,1
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	BIENES Y SERVICIOS	131 397,2	0,1
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,0	0,0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,0	0,0
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>233 837,0</b>	<b>0,1</b>	OTROS GASTOS	55 781,2	0,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	233 837,0	0,1	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>19 073,7</b>	<b>0,0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 073,7	0,0
SALDO DE BALANCE	0,0	0,0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0
<b>TOTAL :</b>	<b>274 824 039,7</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL :</b>	<b>232 115 886,4</b>	<b>100,0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>182 372 521,0</b>	<b>66,4</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>158 414 307,9</b>	<b>68,2</b>
IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	104 851 750,3	38,2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57 329 301,6	24,7
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15 600 936,7	5,7	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	17 289 684,0	7,4
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOOS ADM.	39 883 089,4	14,5	BIENES Y SERVICIOS	67 190 270,4	28,9
OTROS INGRESOS	22 036 744,6	8,0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 735 918,0	1,6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3 093 334,2</b>	<b>1,1</b>	OTROS GASTOS	12 869 133,9	5,5
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253 878,3	0,1	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>45 367 303,9</b>	<b>19,5</b>
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 839 455,9	1,0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	836286,0	0,4
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>16 652 525,2</b>	<b>6,1</b>	OTROS GASTOS	617 451,7	0,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16 509 447,0	6,0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39 319 208,0	16,9
OTROS INGRESOS	143 078,2	0,1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 594 358,0	2,0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>72 705 659,3</b>	<b>26,5</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>28 334 274,6</b>	<b>12,2</b>
ENDEUDAMIENTO	34 226 185,5	12,5	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>28 334 274,6</b>	<b>12,2</b>
SALDO DE BALANCE	38 479 473,8	14,0			

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES SEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

  
Oscar Nuñez del Arco Mendoza  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
CPC JORGE CHIRINOS RAMOS  
Director (a)  
Dirección de Análisis y Consolidación Contable

SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO  
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO  
EJERCICIO 2019  
( En Miles de Soles )

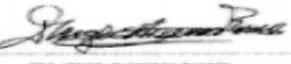
CUADRO Nº 05

FUNCION	GOBIERNO NACIONAL			GOBIERNO REGIONAL			GOBIERNO LOCALES			EMPRESAS PUBLICAS			OTRAS FORMAS ORG.			TOTAL GENERAL		
	PIM	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>44 750 562.4</b>	<b>41 366 982.2</b>	<b>92.4</b>	<b>2 348 228.9</b>	<b>1 831 501.4</b>	<b>78.0</b>	<b>11 514 843.4</b>	<b>8 714 068.1</b>	<b>75.7</b>	<b>3 744 198.9</b>	<b>3 132 372.4</b>	<b>83.7</b>	<b>447 301.4</b>	<b>354 490.8</b>	<b>79.3</b>	<b>62 805 135.0</b>	<b>55 399 414.9</b>	<b>88.2</b>
LEGISLATIVA	673 137.5	488 856.1	72.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	673 137.5	488 856.1	72.6
RELACIONES EXTERIORES	781 928.2	756 701.5	96.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	781 928.2	756 701.5	96.8
PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA	8 173 718.9	6 662 135.0	81.5	1 422 566.6	1 178 304.5	82.8	9 085 153.3	6 964 545.6	76.7	3 744 198.9	3 132 372.4	83.7	447 301.4	354 490.8	79.3	22 872 939.0	18 291 848.9	80.0
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 824 606.3	5 508 453.0	94.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5 824 606.3	5 508 453.0	94.6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9 715 995.3	9 407 274.5	96.8	487 389.5	259 496.2	53.2	1 831 959.6	1 316 017.1	71.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12 035 344.4	10 982 787.6	91.3
JUSTICIA	6 500 645.3	6 120 412.7	94.2	336.9	288.0	85.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6 500 982.2	6 120 700.7	94.2
DEUDA PUBLICA	13 080 531.9	12 423 149.6	95.0	437 935.9	393 412.7	89.8	597 730.5	433 505.4	72.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14 116 197.4	13 250 067.5	93.9
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>55 666 234.0</b>	<b>52 387 409.1</b>	<b>94.1</b>	<b>31 269 534.1</b>	<b>28 349 682.9</b>	<b>90.7</b>	<b>13 888 259.1</b>	<b>9 576 846.7</b>	<b>69.0</b>	<b>4 379 298.5</b>	<b>3 477 359.7</b>	<b>79.4</b>	<b>3 189 278.0</b>	<b>2 607 884.4</b>	<b>81.8</b>	<b>108 392 603.7</b>	<b>96 399 182.8</b>	<b>88.9</b>
TRABAJO	375 474.5	343 528.4	91.5	66 863.9	53 003.7	79.3	7 818.4	6 134.6	78.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	450 156.6	402 666.9	89.5
MEDIO AMBIENTE	799 730.2	720 783.0	90.2	183 371.1	127 115.0	69.3	3 113 516.9	2 457 592.5	78.9	118 901.1	79 120.5	66.5	0.0	0.0	0.0	4 215 519.3	3 384 611.0	80.3
SANEAMIENTO	1 912 716.8	1 452 226.6	75.9	516 600.3	262 714.6	50.9	5 018 985.1	2 851 823.3	56.8	4 252 685.8	3 391 562.5	79.8	0.0	0.0	0.0	11 700 987.8	7 958 327.0	68.0
SALUD	19 504 443.6	19 094 436.2	97.9	10 865 532.0	9 170 233.4	84.4	708 873.3	554 115.1	78.2	6 968.7	6 204.6	89.0	0.0	0.0	0.0	31 085 817.8	28 824 989.6	92.7
CULTURA Y DEPORTE	2 714 351.7	2 386 329.3	87.9	155 687.6	123 119.2	79.1	1 338 870.7	970 059.9	72.5	742.9	472.1	63.5	0.0	0.0	0.0	4 209 652.9	3 479 980.5	82.7
EDUCACION	11 981 246.4	10 616 445.9	88.6	17 485 307.0	16 674 338.5	95.4	2 303 190.7	1 518 170.5	65.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31 769 744.1	28 808 954.4	90.7
PROTECCION SOCIAL	5 766 756.1	5 522 629.0	95.8	136 736.2	94 509.5	69.1	1 142 393.9	985 130.5	86.2	0.0	0.0	0.0	1 013.3	1 025.4	101.2	7 046 899.6	6 603 294.8	93.7
PREVISION SOCIAL	12 611 514.7	12 251 031.5	97.1	1 859 435.5	1 844 649.0	99.2	254 610.2	233 819.3	91.8	0.0	0.0	0.0	3 188 264.7	2 606 859.0	81.8	17 913 825.4	16 936 358.6	94.5
<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>19 171 330.1</b>	<b>15 454 845.6</b>	<b>80.6</b>	<b>5 816 135.1</b>	<b>3 480 072.1</b>	<b>59.8</b>	<b>11 256 150.6</b>	<b>7 145 597.8</b>	<b>63.5</b>	<b>62 990 245.1</b>	<b>54 236 419.1</b>	<b>86.1</b>	<b>411.6</b>	<b>354.1</b>	<b>86.0</b>	<b>99 234 272.5</b>	<b>80 317 288.7</b>	<b>80.9</b>
COMERCIO	256 676.7	231 362.2	90.1	51 583.5	41 536.7	80.5	377 783.2	246 436.7	65.2	6 868 409.4	6 584 342.6	95.9	0.0	0.0	0.0	7 554 452.8	7 103 678.2	94.0
TURISMO	365 763.1	346 836.2	94.8	83 876.2	55 215.4	65.8	156 544.6	97 457.6	62.3	4 202.1	2 753.7	65.5	0.0	0.0	0.0	610 386.2	502 262.9	82.3
AGROPECUARIA	3 095 399.6	2 433 551.6	78.6	1 997 389.0	1 273 739.6	63.8	1 424 358.4	911 006.9	64.0	79 357.4	72 451.2	91.3	0.0	0.0	0.0	6 596 504.4	4 690 749.4	71.1
PESCA	444 077.6	395 771.0	89.1	47 115.9	37 236.5	79.0	5 002.0	2 477.6	49.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	496 194.6	435 485.1	87.8
ENERGIA	1 132 268.1	967 670.9	85.5	72 933.8	37 676.7	51.7	162 186.6	103 995.2	64.1	12 544 667.1	12 314 000.5	98.2	0.0	0.0	0.0	13 912 055.6	13 423 343.3	96.5
MINERIA	223 135.5	199 062.0	89.2	27 490.0	19 959.2	72.6	0.0	0.0	0.0	228 983.3	223 615.4	97.7	0.0	0.0	0.0	479 608.8	442 636.6	92.3
INDUSTRIA	196 017.2	169 189.2	86.3	12 406.5	9 941.7	80.1	11 411.9	7 698.4	67.5	40 492 150.8	32 399 840.5	80.0	0.0	0.0	0.0	40 711 986.5	32 586 669.8	80.0
TRANSPORTE	10 880 882.5	8 989 334.9	82.6	3 336 477.9	1 854 433.6	55.6	7 755 052.1	4 827 475.2	62.2	543 679.9	478 257.8	88.0	0.0	0.0	0.0	22 516 092.6	16 149 501.5	71.7
COMUNICACIONES	1 790 750.5	1 129 852.5	63.1	34 688.6	21 113.3	60.9	41 578.0	33 510.3	80.6	160 720.5	144 836.6	90.1	0.0	0.0	0.0	2 027 738.0	1 329 312.7	65.6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	786 358.9	592 215.1	75.3	152 174.6	129 219.2	84.9	1 322 233.6	915 540.0	69.2	2 068 074.1	2 016 320.6	97.5	411.6	354.1	86.0	4 329 252.8	3 653 649.2	84.4
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>119 588 126.5</b>	<b>109 209 236.9</b>	<b>91.3</b>	<b>39 433 898.1</b>	<b>33 661 256.4</b>	<b>85.4</b>	<b>36 659 253.1</b>	<b>25 436 512.6</b>	<b>69.4</b>	<b>71 113 742.5</b>	<b>60 846 151.2</b>	<b>85.6</b>	<b>3 636 991.0</b>	<b>2 962 729.3</b>	<b>81.5</b>	<b>270 432 011.2</b>	<b>232 115 886.4</b>	<b>85.8</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCION DE ANALISIS Y CONSOLIDACION - DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
OPC LORDE CHACOMAR RIVEROS  
Ginebra (S)  
Dirección de Análisis y Consolidación Contable

**SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO**  
**CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO**  
**EJERCICIO 2019**  
( En Miles de Soles )

CUADRO N° 6

DEPARTAMENTOS	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNOS LOCALES		EMPRESAS PUBLICAS		OTRAS FORMAS ORG.		TOTAL GENERAL	
	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%
AMAZONAS	887 758,2	0,8	909 586,0	2,7	374 237,9	1,5	92 819,4	0,2	0,0	0,0	2 264 401,5	1,0
ANCASH	2 173 983,5	2,0	1 772 758,6	5,3	1 364 276,1	5,4	583 723,3	1,0	0,0	0,0	5 894 742,1	2,5
APURIMAC	1 023 491,8	0,9	1 111 127,4	3,3	663 529,7	2,6	142 001,4	0,2	0,0	0,0	2 940 150,3	1,3
AREQUIPA	2 787 333,0	2,6	1 894 732,3	5,6	1 298 959,2	5,1	1 236 432,5	2,0	538,0	0,0	7 217 995,4	3,1
AYACUCHO	1 236 066,0	1,1	1 434 568,7	4,3	947 209,2	3,7	179 162,3	0,3	0,0	0,0	3 797 006,7	1,6
CAJAMARCA	1 923 804,5	1,8	2 062 744,6	6,1	1 324 639,6	5,2	429 945,3	0,7	0,0	0,0	5 741 134,0	2,5
PROV. CONST. DEL CALLAO	4 162 543,1	3,8	951 749,0	2,8	638 582,4	2,5	561 473,6	0,9	0,0	0,0	6 314 348,1	2,7
CUSCO	2 545 604,8	2,3	2 083 151,3	6,2	2 414 306,0	9,5	1 079 004,2	1,8	375,3	0,0	8 122 441,6	3,5
HUANCAVELICA	845 821,1	0,8	1 050 548,5	3,1	563 546,5	2,2	1 506 601,3	2,5	0,0	0,0	3 966 517,4	1,7
HUANUCO	1 362 419,6	1,2	1 318 616,7	3,9	683 991,4	2,7	174 607,4	0,3	0,0	0,0	3 539 635,1	1,5
ICA	1 587 716,8	1,5	1 076 310,5	3,2	555 837,8	2,2	364 547,4	0,6	0,0	0,0	3 584 412,5	1,5
JUNIN	1 915 247,3	1,8	1 823 059,4	5,4	901 371,1	3,5	1 051 880,0	1,7	467,2	0,0	5 692 025,0	2,5
LA LIBERTAD	2 340 764,9	2,1	1 944 910,0	5,8	1 590 532,4	6,3	1 233 547,3	2,0	544,8	0,0	7 110 299,4	3,1
LAMBAYEQUE	2 005 370,1	1,8	1 352 164,3	4,0	541 331,5	2,1	603 245,3	1,0	0,0	0,0	4 502 111,2	1,9
LIMA	69 504 118,2	63,6	1 480 185,7	4,4	5 940 625,8	23,3	35 933 835,3	59,1	2 959 550,7	99,9	115 818 315,7	49,9
LORETO	1 532 112,1	1,4	1 938 515,2	5,8	659 215,7	2,6	1 165 814,2	1,9	340,4	0,0	5 295 997,6	2,3
MADRE DE DIOS	669 193,4	0,6	424 288,2	1,3	91 021,3	0,4	146 388,5	0,2	0,0	0,0	1 330 891,4	0,6
MOQUEGUA	540 806,9	0,5	499 064,1	1,5	378 419,0	1,5	177 317,2	0,3	0,0	0,0	1 595 607,2	0,7
PASCO	744 442,3	0,7	670 401,1	2,0	309 923,6	1,2	208 849,2	0,3	0,0	0,0	1 933 616,2	0,8
PIURA	2 798 467,7	2,6	2 228 251,7	6,6	1 630 538,5	6,4	12 134 455,7	19,9	672,8	0,1	18 792 386,8	8,1
PUNO	2 421 327,4	2,2	1 900 827,6	5,6	924 968,7	3,6	527 843,6	0,9	240,1	0,0	5 775 207,6	2,5
SAN MARTIN	1 267 849,0	1,2	1 415 267,3	4,2	669 193,5	2,6	405 916,2	0,7	0,0	0,0	3 758 226,0	1,6
TACNA	741 626,4	0,7	671 364,7	2,0	382 302,4	1,5	483 329,8	0,8	0,0	0,0	2 278 623,3	1,0
TUMBES	562 972,0	0,5	449 063,3	1,3	165 474,1	0,7	150 013,4	0,3	0,0	0,0	1 327 522,8	0,6
UCAYALI	762 572,8	0,7	1 197 999,3	3,6	422 478,8	1,7	273 396,5	0,4	0,0	0,0	2 656 447,5	1,1
EXTERIOR	865 823,6	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	865 823,6	0,4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>109 209 236,9</b>	<b>100,0</b>	<b>33 661 256,4</b>	<b>100,0</b>	<b>25 436 512,6</b>	<b>100,0</b>	<b>60 846 151,2</b>	<b>100,0</b>	<b>2 962 729,3</b>	<b>100,0</b>	<b>232 115 886,4</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
**Jorge Chiriquis Ramos**  
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO  
ESTADO PRESUPUESTARIO DE ENTIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS  
2019  
( En Miles de Soles )

CUADRO N° 7

INGRESOS	SECTOR PÚBLICO		ENTIDADES FINANCIERAS		ENTIDADES NO FINANCIERAS		GASTOS	EMPRESAS PÚBLICAS		ENTIDADES FINANCIERAS		ENTIDADES NO FINANCIERAS	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>184 430 088,3</b>	<b>182 372 521,0</b>	<b>147 101 516,2</b>	<b>147 425 502,7</b>	<b>37 328 572,1</b>	<b>34 947 018,3</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>169 991 832,4</b>	<b>158 414 307,9</b>	<b>137 041 310,2</b>	<b>128 946 526,0</b>	<b>32 950 522,2</b>	<b>29 467 781,9</b>
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	106 654 386,2	104 851 750,3	106 654 386,2	104 851 750,3			RESERVA DE CONTINGENCIA	110 835,5		110 835,5			
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15 736 429,0	15 600 936,7	15 736 429,0	15 600 936,7			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58 798 208,8	57 329 301,8	56 130 189,6	54 719 501,8	2 668 019,2	2 609 800,0
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	41 883 847,8	39 883 089,4	7 933 454,9	8 368 141,3	33 950 392,9	31 514 948,1	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	17 863 807,0	17 289 684,1	17 738 473,5	17 174 576,8	125 333,5	115 107,3
OTROS INGRESOS	20 155 425,3	22 036 744,6	16 777 246,1	18 604 674,4	3 378 179,2	3 432 070,2	BIENES Y SERVICIOS	75 800 438,0	67 190 270,4	50 727 272,6	45 311 331,8	25 073 165,4	21 878 938,6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3 427 267,0</b>	<b>3 093 334,2</b>	<b>2 000 512,9</b>	<b>2 024 199,0</b>	<b>1 426 754,1</b>	<b>1 069 135,2</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 449 041,3	3 735 918,1	3 447 159,2	3 176 547,1	1 001 882,1	559 371,0
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	282 288,1	253 878,3	159 913,2	155 269,1	122 374,9	98 609,2	OTROS GASTOS	12 969 501,8	12 869 133,5	8 887 379,8	8 564 568,5	4 082 122,0	4 304 565,0
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 144 978,9	2 839 455,9	1 840 599,7	1 868 929,9	1 304 379,2	970 526,0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>66 438 749,7</b>	<b>45 367 303,9</b>	<b>57 142 868,5</b>	<b>37 757 035,7</b>	<b>9 295 881,2</b>	<b>7 610 268,2</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>20 245 902,2</b>	<b>16 652 525,2</b>	<b>19 857 610,2</b>	<b>16 442 082,8</b>	<b>388 292,0</b>	<b>210 442,4</b>	RESERVA DE CONTINGENCIA	278 388,5		278 388,5			
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20 114 341,9	16 509 447,0	19 726 049,9	16 299 004,6	388 292,0	210 442,4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 521 667,2	836 286,0	1 499 809,4	814 428,2	21 857,8	21 857,8
OTROS INGRESOS	131 560,3	143 078,2	131 560,3	143 078,2			OTROS GASTOS	657 836,9	617 451,7	579 523,0	572 850,6	78 313,9	44 601,1
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>70 840 824,0</b>	<b>72 705 659,3</b>	<b>45 303 622,0</b>	<b>54 467 679,8</b>	<b>25 537 202,0</b>	<b>18 237 979,5</b>	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58 896 217,2	39 319 208,1	51 983 208,4	33 948 992,5	6 913 008,8	5 370 215,6
ENDEUDAMIENTO	46 177 098,0	34 226 185,5	26 271 363,0	22 742 417,9	19 905 735,0	11 483 767,6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 084 639,9	4 594 358,1	2 801 939,1	2 420 764,3	2 282 700,8	2 173 593,8
SALDO DE BALANCE	24 663 726,0	38 479 473,8	19 032 259,0	31 725 261,9	5 631 467,0	6 754 211,9	SERVICIO DE LA DEUDA	<b>34 001 429,1</b>	<b>28 334 274,6</b>	<b>15 082 924,2</b>	<b>14 157 079,6</b>	<b>18 918 504,9</b>	<b>14 177 195,0</b>
							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	34 001 429,1	28 334 274,6	15 082 924,2	14 157 079,6	18 918 504,9	14 177 195,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>278 944 081,5</b>	<b>274 824 039,7</b>	<b>214 263 261,2</b>	<b>220 359 464,3</b>	<b>64 680 820,3</b>	<b>54 464 575,4</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>270 432 011,2</b>	<b>232 115 886,4</b>	<b>209 267 102,9</b>	<b>180 860 641,3</b>	<b>61 164 908,3</b>	<b>51 255 245,1</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
OFC. JOSÉ ORDOÑEZ RAMOS  
Dirección de Análisis y Consolidación Contable

## **NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

### **Nota N° 01: Objetivos y recursos**

El Sector Público está conformado por las entidades de la actividad gubernamental y de la actividad empresarial del Estado, cuyas funciones y competencias se encuentran señaladas en los dispositivos legales pertinentes.

La información presupuestaria, que se incluye en esta sección, se sustenta en la información que presentan en forma individual las entidades del Sector Público, lo que constituye una rendición de cuentas del presupuesto ejecutado en los programas y metas señalados en las políticas del gobierno durante el año fiscal 2019.

La referida información, ha sido integrada y consolidada de acuerdo con el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, el cual indica que la Dirección General de Contabilidad Pública consolida los presupuestarios presentados por las entidades del Sector Público, para la elaboración de la Cuenta General de la República.

El proceso de consolidación se inicia con las eliminaciones de las transacciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, para ser presentado como si fuera una sola entidad económica del Sector Público, cuyo fin es evitar la duplicidad del presupuesto de ingresos y gastos, en la programación y ejecución.

El objetivo es lograr que la información presupuestaria constituya un instrumento útil para el análisis y toma de decisiones de las instancias que lo requieran, y facilitar la formulación de las cuentas nacionales, las cuentas fiscales, el planeamiento y la evaluación presupuestaria. Asimismo, facilita el análisis y la interpretación de los estados presupuestarios consolidados a nivel del Sector Público, para tal fin se incluyen notas explicativas que describen las variaciones más significativas de los hechos que tienen mayor incidencia en la información presupuestaria.

### **Nota N° 02: Principales prácticas presupuestales**

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- Las entidades del Sector Público se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; así como por el Decreto Legislativo N° 1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Las notas a los estados presupuestarios se presentan en cumplimiento de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, que fue aprobada con la Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 y la Directiva N° 006-2020-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2019-EF/51.01.
- La información presupuestaria, es procesada e integrada a través del aplicativo Web SIAF “Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2019-EF/51.01 aprobada con la Resolución Directoral N° 018-2019-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades del Sector Público, remitidas para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República.
- La presentación de la información contable se realiza a través del aplicativo Web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, la que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración de la información financiera y presupuestaria.
- A nivel del Sector Público, los estados presupuestarios y cuadros se presentan en la moneda de curso legal, a valores históricos y en miles de soles con un decimal.

- Los estados presupuestarios se presentan netos de eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y/o recibidas entre entidades del sector público.

RESUMEN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS Y OTORGADAS

CONCEPTO	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS				TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS			
	PIA	MODIFICACIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIA	MODIFICACIÓN	PIM	EJECUCIÓN
PRESUP.INTEGRADO TOTAL	259 271 287.1	26 250 570.1	285 521 857.2	281 401 815.4	252 043 675.9	24 966 111.0	277 009 786.9	238 693 662.1
ELIMINACIÓN	3 154 608.2	3 423 167.5	6 577 775.7	6 577 775.7	2 785 910.7	3 791 865.0	6 577 775.7	6 577 775.7
PRESUP. NETO	256 116 678.9	22 827 402.6	278 944 081.5	274 824 039.7	249 257 765.2	21 174 246.0	270 432 011.2	232 115 886.4

- La ejecución del presupuesto de ingresos se presenta bajo el principio de lo percibido y el presupuesto de gastos mediante el principio del devengado.
- La información presupuestaria, se sustenta en el presupuesto aprobado por la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y los créditos suplementarios aprobados durante el ejercicio 2019. Además, incluye la información de presupuesto de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, que son aprobados por sus respectivos Directorios y/o Resoluciones de acuerdo con su competencia.
- El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, fue aprobado mediante Ley N° 30879 –Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019, que ascendió a S/ 168 074 407,2 mil, y, asimismo, incluye el presupuesto de las entidades no consideradas en la citada Ley, cuyo PIA ascendió a S/ 83 969 268,9 mil, con lo cual el total PIA del Sector Público Integrado ascendió a S/ 252 043 675,9 mil, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público por un monto de S/ 2 785 910,7 mil, se obtiene un PIA consolidado de S/ 249 257 765,2 mil. El resumen se muestra en los cuadros siguientes:

PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA - GASTOS PRESUPUESTO APROBADO POR LEY N° 30879 EJERCICIO 2019

( En Miles de Soles )

NIVEL DE GOBIERNO	PRESUPUESTO 2019 APROBADO POR LEY N° 30879	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL NO INCLUIDOS EN LA LEY	SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO
<b>GOBIERNO NACIONAL 1/</b>	<b>118 227 641,8</b>	<b>12 121 884,1</b>	<b>130 349 525,9</b>
GASTOS CORRIENTES	74 811 037,6	11 715 971,9	86 527 009,5
GASTOS DE CAPITAL	28 983 108,1	405 912,2	29 389 020,3
SERVICIO DE LA DEUDA	14 433 496,1		14 433 496,1
<b>GOBIERNOS REGIONALES 2/</b>	<b>29 915 914,2</b>	<b>26 495,3</b>	<b>29 942 409,5</b>
GASTOS CORRIENTES	22 682 409,5	25 963,3	22 708 372,8
GASTOS DE CAPITAL	6 943 879,8	532,0	6 944 411,8
SERVICIO DE LA DEUDA	289 624,9		289 624,9
<b>GOBIERNOS LOCALES 3/</b>	<b>19 930 851,2</b>	<b>902 790,7</b>	<b>20 833 641,9</b>
GASTOS CORRIENTES	11 286 922,4	679 048,9	11 965 971,3
GASTOS DE CAPITAL	8 289 344,0	223 741,7	8 513 085,7
SERVICIO DE LA DEUDA	354 584,8	0,1	354 584,9
<b>TOTAL LEY</b>	<b>168 074 407,2</b>	<b>13 051 170,1</b>	<b>181 125 577,3</b>
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>		<b>67 280 971,3</b>	<b>67 280 971,3</b>
GASTOS CORRIENTES		39 622 944,5	39 622 944,5
GASTOS DE CAPITAL		9 025 487,3	9 025 487,3
SERVICIO DE LA DEUDA		18 632 539,5	18 632 539,5
<b>OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADM. REC. PUB.</b>		<b>3 637 127,3</b>	<b>3 637 127,3</b>
GASTOS CORRIENTES		3 253 580,4	3 253 580,4
GASTOS DE CAPITAL		383 546,9	383 546,9
SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>TOTAL</b>		<b>83 969 268,7</b>	<b>252 043 675,9</b>
(-) ELIMINACIONES INTRASISTEMA			(2 785 910,7)
<b>TOTAL PIA CONSOLIDADO</b>			<b>249 257 765,2</b>

Presupuesto Institucional no Incluidas en la Ley (Entidades)	
<b>1/ Gobierno Nacional</b>	<b>12 121 884.1</b>
SBS y AFP	338 278.8
ESSALUD	11 705 368.2
Soc. Beneficencias Públicas	78 237.1
<b>2/Gobiernos Regionales</b>	<b>26 495.3</b>
Organismo Público Descentralizados Gob, Reg.	26 495.3
<b>3/ Gobiernos Locales</b>	<b>902 790.7</b>
Centros Poblados	12 959.3
Inst. vial Provincial	0.0
Organismo Público Descentralizado	889 831.4

### Nota N° 03: Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos

El presupuesto de ingresos a nivel Sector Público, está conformado principalmente por los impuestos que administran las entidades del Sector Público, tales como el impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y el consumo, multas y sanciones tributarias, intereses y descuento de documentos valorados; así como los ingresos provenientes de ingresos por tasas, venta de bienes, prestación de servicios, gravamen especial a la minería, venta de activos financieros y los saldos de balance.

El PIM de ingresos consolidado a nivel del Sector Público que incluye la actividad gubernamental y empresarial del Estado, ascendió a S/ 278 944 081,5 mil reflejando un incremento de S/22 827 402,6 mil u 8,9%, respecto al PIA, de S/ 256 116 678,9 mil. Con relación al ejercicio anterior, en el PIM se observa un incremento de S/ 8 623 426,8 mil o 3,2%.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

( En Miles de Soles )

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018			VARIACIÓN PIM (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700.0	108 770 554.4	39.0	102 698 798.1	106 837 314.6	39.5	1.8
REC. DIRECT. RECAUDADOS	77 784 180.7	82 652 180.6	29.6	69 199 666.1	76 823 686.0	28.5	7.6
DONAC. Y TRANSFERENCIAS	1 969 666.2	4 363 709.7	1.6	1 690 562.1	6 511 586.5	2.4	( 33.0 )
REC. OPERAC. OFIC. CRÉDITO	48 894 463.7	52 176 074.5	18.7	38 840 769.9	48 512 951.8	17.9	7.6
RECURSOS DETERMINADOS	21 670 668.3	30 981 562.3	11.1	19 574 655.1	31 635 115.8	11.7	( 2.1 )
<b>TOTAL</b>	<b>256 116 678.9</b>	<b>278 944 081.5</b>	<b>100.0</b>	<b>232 004 451.3</b>	<b>270 320 654.7</b>	<b>100.0</b>	<b>3.2</b>

El Análisis y comentarios a nivel de fuente de financiamiento es como sigue:

#### a) Recursos ordinarios

Corresponde principalmente a los ingresos generados por las entidades captadoras de recursos financieros, representados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) Captadora, como entidad encargada de administrar los recursos referentes a los impuestos, tales como: impuesto a la renta, a la propiedad, a la producción y el consumo, entre otros impuestos.

#### b) Recursos directamente recaudados

Corresponde a los ingresos administrados y recaudados directamente por las entidades públicas de acuerdo con la normatividad vigente, tales como venta de bienes y prestaciones de servicios, rentas de la propiedad, tasas, derechos administrativos, saldos de balance, entre otros.

A continuación, se presenta a las entidades con mayor representatividad de ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a nivel de PIM y en forma comparativa con el año anterior:

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM	ESTRUC. %	PIM	ESTRUC. %	VARIACIÓN	
	2019		2018		S/	%
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>25 360 324.3</b>	<b>30.7</b>	<b>22 628 527.1</b>	<b>29.5</b>	<b>2 731 797.2</b>	<b>12.1</b>
SEGURO SOCIAL DE SALUD	12 247 178.8	14.8	11 216 215.6	14.6	1 030 963.2	9.2
MINIS. DE TRANSP. Y COMUNICAC.	2 472 761.2	3.0	1 191 286.4	1.6	1 281 474.8	107.6
SUNAT (GASTADORA)	2 073 277.2	2.5	2 108 953.1	2.7	( 35 675.9)	( 1.7 )
SUNARP	705 761.7	0.9	697 414.8	0.9	8 346.9	1.2
RESTO DE ENTIDADES	7 861 345.4	9.5	7 414 657.2	9.7	446 688.2	6.0
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>1 035 292.0</b>	<b>1.3</b>	<b>999 121.3</b>	<b>1.3</b>	<b>36 170.7</b>	<b>3.6</b>
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	136 094.2	0.2	146 763.9	0.2	( 10 669.7)	( 7.3 )
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	102 767.2	0.1	101 654.0	0.1	1 113.2	1.1
GOBIERNO REGIONAL PIURA	85 020.8	0.1	55 964.9	0.1	29 055.9	51.9
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	60 997.8	0.1	56 031.2	0.1	4 966.6	8.9
RESTO DE ENTIDADES	650 412.0	0.8	638 707.3	0.8	11 704.7	1.8
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>4 895 025.1</b>	<b>5.9</b>	<b>5 059 528.9</b>	<b>6.6</b>	<b>( 164 503.8)</b>	<b>( 3.3 )</b>
MUNIC. PROVINCIAL DE LIMA	504 701.8	0.6	562 436.0	0.7	( 57 734.2)	( 10.3 )
SIST. MET. DE LA SOLIDARIDAD	233 147.2	0.3	234 207.8	0.3	( 1 060.6)	( 0.5 )
MUNIC. PROVINCIAL DEL CALLAO	163 066.7	0.2	163 577.0	0.2	( 510.3)	( 0.3 )
SERV. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	139 558.6	0.2	123 707.7	0.2	15 850.9	12.8
RESTO DE ENTIDADES	3 854 550.8	4.7	3 975 600.4	5.2	( 121 049.6)	( 3.0 )
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>50 168 300.7</b>	<b>60.7</b>	<b>47 040 324.3</b>	<b>61.2</b>	<b>3 127 976.4</b>	<b>6.6</b>
PETROLEOS DEL PERÚ S.A.	19 511 443.9	23.6	18 536 631.2	24.1	974 812.7	5.3
PERÚ PETRO S.A.	3 973 979.9	4.8	4 577 012.7	6.0	( 603 032.8)	( 13.2 )
BANCO DE LA NACIÓN	2 620 412.9	3.2	2 496 264.5	3.2	124 148.4	5.0
SERV-AGUA POT. ALC. DE LIMA	2 596 893.9	3.1	2 191 999.4	2.9	404 894.5	18.5
RESTO DE ENTIDADES	21 465 570.1	26.0	19 238 416.5	25.0	2 227 153.6	11.6
<b>OTRAS FORMAS ORG. QUE ADMINISTREN REC. PÚBLICOS</b>	<b>1 193 238.5</b>	<b>1.4</b>	<b>1 096 184.4</b>	<b>1.4</b>	<b>97 054.1</b>	<b>8.9</b>
CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	739 018.3	0.9	651 589.7	0.8	87 428.6	13.4
RESTO DE ENTIDADES	454 220.2	0.5	444 594.7	0.6	9 625.5	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>82 652 180.6</b>	<b>100</b>	<b>76 823 686.0</b>	<b>100.0</b>	<b>5 828 494.6</b>	<b>7.6</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**c) Recursos determinados**

Corresponde a los ingresos provenientes de los rubros: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN e Impuestos Municipales, entre otros ingresos regulados por las leyes vigentes.

Cabe resaltar, que el concepto de los Saldos de Balance de las entidades con mayor relevancia son el Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 5 676 878.7 mil o 18,3%; Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 3 309 828,8 mil o 10,7%; y, Ministerio de Energía y Minas con S/ 1 766 490,7 o 5,7%, entre otros.

A continuación, se presentan los comentarios a los rubros que lo conforman:

o **Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones**

Corresponde a los ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, provenientes de la explotación económica de los recursos naturales que se extraen de su territorio.

Incluye los ingresos por concepto de Regalías, Participación en Rentas de Aduanas, (marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres), Canon (minero, petrolero, hidroenergético, pesquero, forestal, gasífero), en el marco de la regulación correspondiente.

Los recursos de este rubro son destinados principalmente al financiamiento de proyectos de inversión pública, como la ejecución de obras de infraestructura, saneamiento de agua y desagüe, irrigación, salud, transporte y energía a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIÓN

(En Miles de Soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINISTERIO DEL INTERIOR	584 763.9	3.8	329 555.5	1.9	255 208.4	77.4
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	538 997.8	3.5	178 515.0	1.1	360 482.8	201.9
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	526 433.9	3.4	469 923.6	2.8	56 510.3	12.0
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	430 482.0	2.8	526 048.3	3.1	( 95 566.3 )	( 18.2 )
MUN. DIST. DE SAN MARCOS	354 673.3	2.3	285 314.0	1.7	69 359.3	24.3
RESTO DE ENTIDADES	13 060 087.4	84.2	15 142 073.3	89.4	(2 081 985.9 )	( 13.7 )
<b>TOTAL</b>	<b>15 495 438.3</b>	<b>100.0</b>	<b>16 931 429.7</b>	<b>100.0</b>	<b>(1 435 991.4 )</b>	<b>( 8.5 )</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

○ **Contribuciones a fondos**

Corresponde a los ingresos que son asumidos principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, que son ingresos recibidos por los aportes pensionarios obligatorios de los trabajadores y empleados, comprendidos en el Sistema Nacional de Pensiones D.L. 19990 y régimen de prestaciones del Seguro Social de Salud, asimismo, comprende los bonos de reconocimiento y complementarios emitidos por la Oficina de Normalización Previsional y las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales en concordancia con la normatividad vigente y disposiciones legales, orientados básicamente a la atención de pago de los pensionistas, incluye además el pago de las bonificaciones extraordinarias y el pago de sentencias judiciales.

○ **Fondo de Compensación Municipal**

Comprende a los ingresos por rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo, los saldos de balance, que son recursos no utilizados en ejercicios anteriores y considerados en el ejercicio 2019 de acuerdo con la normatividad vigente.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM-FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

(En Miles de Soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MUN. PROVINCIAL DE LIMA	181 786.3	2.7	208 131.0	3.2	( 26 344.7 )	( 12.7 )
MUN. DIST.SAN JUAN DE LURIGANCHO	72 147.2	1.1	67 579.8	1.0	4 567.4	6.8
MUN. DIST. DE PUENTE PIEDRA	66 576.6	1.0	64 036.4	1.0	2 540.2	4.0
MUN. DIST. DE VENTANILLA	60 268.8	0.9	62 157.3	0.9	( 1 888.5 )	( 3.0 )
MUN. DISTRITAL DE ATE-VITARTE	59 186.7	0.9	69 251.8	1.1	( 10 065.1 )	( 14.5 )
RESTO DE ENTIDADES	6 299 288.8	93.4	6 111 892.2	92.8	187 396.6	3.1
<b>TOTAL</b>	<b>6 739 254.4</b>	<b>100.0</b>	<b>6 583 048.5</b>	<b>100.0</b>	<b>156205.9</b>	<b>2.4</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

○ **Impuestos municipales**

Corresponde a los ingresos por los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.

Estos recursos provienen principalmente del impuesto de alcabala, predial y patrimonio vehicular, de la participación en la distribución de los impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas y a los espectáculos públicos, entre otros.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM-IMPUESTOS MUNICIPALES

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MUN. PROVINCIAL DE LIMA	741 154.2	19.1	763 629.2	20.7	( 22 475.0 )	( 2.9 )
MUN. DIST. DE SANT. DE SURCO	163 305.5	4.2	148 250.3	4.0	15 055.2	10.2
MUN. DIST. DE SAN ISIDRO	161 400.9	4.2	138 490.4	3.7	22 910.5	16.5
MUN. DIST. DE MIRAFLORES	146 045.0	3.8	129 871.3	3.5	16 173.7	12.5
MUN. DIST. DE ATE - VITARTE	89 483.5	2.3	72 108.5	2.0	17 375.0	24.1
RESTO DE ENTIDADES	2 574 669.2	66.4	2 441 961.0	66.1	132 708.2	5.4
<b>TOTAL</b>	<b>3 876 058.3</b>	<b>100.0</b>	<b>3 694 310.7</b>	<b>100.0</b>	<b>181 747.6</b>	<b>4.9</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**d) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Corresponde a los fondos provenientes de las operaciones de crédito interno y externo, concertadas por el Estado con Instituciones, organismos bilaterales e internacionales, gobiernos extranjeros, así como a las garantías de asignación de Líneas de Crédito y colocación de bonos, fondos que provienen de mercado internacional de capitales, que incluyen el diferencial cambiario y saldos de balance.

Es importante destacar, que el incremento que corresponde a los desembolsos provenientes de los Organismos Internacionales, Nacionales en la colocación de Bonos del Tesoro Público, muestra al Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 13 054 950,1 mil o 25,0% y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 2 929 074,0 mil o 395,7%..

ENTIDADES REPRESENTATIVAS-PIM-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINIST. DE ECONOMIA Y FINANZAS	13 054 950.1	25.0	11 416 639.2	23.5	1 638 310.9	14.4
MINIST. DE TRANSP. Y COMUNICAC.	3 669 347.4	7.0	740 273.4	1.5	2 929 074.0	395.7
GOBIERNO REGIONAL PIURA	1 059 906.0	2.0	970 431.0	2.0	89 475.0	9.2
MINIST. DE VIV.CONST.Y SANEAM.	995 153.6	1.9	1 434 406.5	3.0	( 439 252.9)	( 30.6)
MINIST. DE AGRICULTURA Y RIEGO	360 969.7	0.7	182 869.1	0.4	178 100.6	97.4
RESTO DE ENTIDADES	33 035 747.7	63.4	33 768 332.6	69.6	( 732 584.9)	( 2.2)
<b>TOTAL</b>	<b>52 176 074.5</b>	<b>100.0</b>	<b>48 512 951.8</b>	<b>100.0</b>	<b>3 663 122.7</b>	<b>7.6</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**e) Donaciones y transferencias**

Corresponde a los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, incluye además las transferencias procedentes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, rendimiento financiero, diferencial cambiario y los saldos de balance de ejercicios fiscales anteriores.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINISTERIO DE SALUD	559 813.1	12,8	662 797.7	10,2	( 102 984.6 )	( 15.5 )
MUN. PROVINCIAL DE LIMA	237 850.6	5,5	904 131.5	13,9	( 666 280.9 )	( 73.7 )
FONDO METROP.DE INVERSIONES	225 779.1	5,2	220 576.9	3,4	5 202.2	2,4
ORG. SUP. DE LA INV.EN LA ENERGIA Y MINERIA	173 413.3	4,0	175 712.4	2,7	( 2 299.1 )	( 1.3 )
INSTITUTO NACIONAL DE ENF. NEOPLASICAS	159 471.9	3,6	214 612.2	3,2	( 55 140.3 )	( 25.7 )
RESTO DE ENTIDADES	3 007 381.7	68,9	4 333 755.8	66,6	( 1 326 374.1 )	( 30.6 )
<b>TOTAL</b>	<b>4 363 709.7</b>	<b>100,0</b>	<b>6 511 586.5</b>	<b>100,0</b>	<b>( 2 147 876.8 )</b>	<b>( 33.0 )</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**Nota N° 04: Presupuesto Institucional Modificado - PIM de Gastos**

En el cuadro se muestra el presupuesto de gastos, a nivel de fuente de financiamiento y las variaciones respecto al periodo anterior.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM- DE GASTOS

( En Miles de Soles )

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018			VARIACIÓN (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	103 410 724,5	100 915 982,9	37,3	100 327 005,3	102 420 926,5	38,9	( 1,5 )
REC. DIRECT. RECAUDADOS	71 315 305,7	77 262 965,6	28,6	63 892 055,2	71 147 269,2	27,0	8,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 836 587,7	9 900 874,4	3,7	3 190 577,6	10 370 754,8	3,9	( 4,5 )
REC.POR OPER. OF. DE CREDITO	47 939 129,6	51 376 607,9	19,0	37 774 983,8	47 866 078,6	18,2	7,3
RECURSOS DETERMINADOS	21 756 017,7	30 975 580,4	11,4	19 486 327,3	31 620 617,6	12,0	( 2,0 )
<b>TOTAL</b>	<b>249 257 765,2</b>	<b>270 432 011,2</b>	<b>100,0</b>	<b>224 670 949,2</b>	<b>263 425 646,7</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

A continuación, se presenta el presupuesto de gastos por categorías del gasto.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM DE GASTOS POR CATEGORIAS

(En Miles de Soles)

CATEGORIAS/GENÉRICAS	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>169 991 832,4</b>	<b>62,8</b>	<b>162 542 129,4</b>	<b>61,7</b>	<b>7 449 703,0</b>	<b>4,6</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	110 835,5	0,1	694 527,1	0,3	( 583 691,6 )	( 84,0 )
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58 798 208,8	21,7	55 114 600,2	20,9	3 683 608,6	6,7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17 863 807,0	6,6	17 133 891,8	6,5	729 915,2	4,3
BIENES Y SERVICIOS	75 800 438,0	28,0	72 763 771,1	27,6	3 036 666,9	4,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 449 041,3	1,6	4 707 302,0	1,8	( 258 260,7 )	( 5,5 )
OTROS GASTOS	12 969 501,8	4,8	12 128 037,2	4,6	841 464,6	6,9
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>66 438 749,7</b>	<b>24,6</b>	<b>71 237 707,6</b>	<b>27,0</b>	<b>( 4 798 957,9 )</b>	<b>( 6,7 )</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	278 388,5	0,1	417 075,0	0,2	( 138 686,5 )	( 33,3 )
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 521 667,2	0,6	8 421 049,0	3,2	( 6 899 381,8 )	( 81,9 )
OTROS GASTOS	657 836,9	0,2	410 386,3	0,2	247 450,6	60,3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58 896 217,2	21,8	58 824 512,2	22,2	71 705,0	0,1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 084 639,9	1,9	3 164 685,1	1,2	1 919 954,8	60,7
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>34 001 429,1</b>	<b>12,6</b>	<b>29 645 809,7</b>	<b>11,3</b>	<b>4 355 619,4</b>	<b>14,7</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	34 001 429,1	12,6	29 645 809,7	11,3	4 355 619,4	14,7
<b>TOTAL</b>	<b>270 432 011,2</b>	<b>100,0</b>	<b>263 425 646,7</b>	<b>100,0</b>	<b>7 006 364,5</b>	<b>2,7</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

El análisis y comentarios por cada categoría de gastos es como sigue:

**a) Gastos Corrientes**

Corresponde a gastos orientados a la gestión operativa, como producción y consumo de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios

básicos, prestaciones de la seguridad social y otros que han desarrollado las entidades del Sector Público, durante el ejercicio fiscal.

Las partidas genéricas más significativas se presentan a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, las asignaciones de gastos corresponden al pago de planillas del personal activo (nombrado y contratado a plazo fijo) y otras obligaciones de responsabilidad que asume el Estado como empleador, así como las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, gratificaciones, bonificaciones extraordinarias por escolaridad y aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, guardias hospitalarias, compensación por tiempo de servicios y vacaciones al personal policial y otras asignaciones inherentes al empleador, entre otros.

A continuación, se indican las entidades representativas:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM-PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINISTERIO DEL INTERIOR	7 053 329.5	12.0	6 949 021.4	12.6	104 308.1	1.5
SEGURO SOCIAL DE SALUD	5 768 607.9	9.8	5 189 006.9	9.4	579 601.0	11.2
MINISTERIO DE DEFENSA	3 930 084.9	6.7	3 877 037.0	7.0	53 047.9	1.4
MINISTERIO DE SALUD	2 531 752.6	4.3	2 353 718.0	4.3	178 034.6	7.6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2 326 828.9	4.0	2 113 750.8	3.8	213 078.1	10.1
RESTO DE ENTIDADES	37 187 605.0	63.2	34 632 066.1	62.9	2 555 538.9	7.4
<b>TOTAL</b>	<b>58 798 208.8</b>	<b>100.0</b>	<b>55 114 600.2</b>	<b>100.0</b>	<b>3 683 608.6</b>	<b>6.7</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

El incremento en el Seguro Social de Salud respecto al año anterior se debe principalmente a: Recursos orientados de planillas del personal médico, administrativo, por el otorgamiento de bonificación extraordinaria por cierre de pliego a todos los trabajadores de la institución en cumplimiento de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057. Asimismo, por el mayor pago de los mecanismos de la jornada laboral extraordinaria – JLE, el impacto de la Ley N° 30555 que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a trabajadores asistenciales y administrativos que se encuentran bajo el régimen de contrato administrativo de Gerencia General N° 11-GG-EsSalud-2019, entre otras.

- **Bienes y Servicios**, son los gastos incurridos por las entidades del Sector Público en la compra de materiales de consumo, pagos por servicios de consultoría, Contratos Administrativos de Servicios (CAS) y otros.

A continuación, se indican las entidades representativas:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM-BIENES Y SERVICIOS

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
SEGURO SOCIAL DE SALUD	4 462 210.2	5.9	4 257 609.3	5.9	204 600.9	4.8
MINIST. DE TRANSP. Y COMUNIC.	4 057 072.1	5.4	2 839 221.6	3.9	1 217 850.5	42.9
MINISTERIO DE SALUD	2 676 307.4	3.5	2 522 966.3	3.4	153 341.1	6.1
MINISTERIO DE DEFENSA	1 719 948.4	2.3	1 718 021.2	2.4	1 927.2	0.1
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 592 273.2	2.1	1 441 206.9	2.0	151 066.3	10.5
RESTO DE ENTIDADES	61 292 626.7	80.8	59 984 745.8	82.4	1 307 880.9	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>75 800 438.0</b>	<b>100.0</b>	<b>72 763 771.1</b>	<b>100.0</b>	<b>3 036 666.9</b>	<b>4.2</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

El incremento en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al año anterior se debe al financiamiento de la continuidad de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o Proyectos que no se encuentran bajo el PROVÍAS Nacional; PROVÍAS Descentralizado; Autoridad Autónoma del

Sistema Eléctrico del Transporte Masivo de Lima y Callao; financiar el cumplimiento de los estudios de pre inversión a nivel de factibilidad y de impacto ambiental de la Línea 4 de la red básica del Metro de Lima y Callao y además para financiar el proyecto “Construcción de la Línea 2 y ramal de la Av. Faucett - Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao, provincia de Lima y Callao, departamento Lima; entre otros.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales;** son gastos relacionados con el pago de pensiones del D.L. N° 20530 y otros regímenes y a las pensiones de sobrevivencia e invalidez, otras compensaciones (escolaridad, aguinaldo y gratificaciones), pago de pensiones por accidentes de trabajo o víctimas del terrorismo, apoyo alimentario para programas sociales, apoyo escolar con textos y equipos informáticos, gastos de sepelio y luto, entre otros.

A continuación, se indican las entidades representativas:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
OF. NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	6 185 732,5	34,6	5 481 928,3	32,0	703 804,2	12,8
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 488 506,4	8,3	1 540 082,9	9,0	( 51 576,5)	( 3,3 )
MINISTERIO DE DEFENSA	1 345 613,4	7,5	1 415 184,6	8,3	( 69 571,2)	( 4,9 )
SEGURO SOCIAL DE SALUD	1 121 719,1	6,3	1 187 973,2	6,9	( 66 254,1)	( 5,6 )
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	558 425,2	3,2	582 524,7	3,4	( 24 099,5)	( 4,1 )
RESTO DE ENTIDADES	7 163 810,4	40,1	6 926 198,1	40,5	237 612,3	3,4
<b>TOTAL</b>	<b>17 863 807,0</b>	<b>100,0</b>	<b>17 133 891,8</b>	<b>100,0</b>	<b>729 915,2</b>	<b>4,3</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

El incremento en la Oficina de Normalización Previsional con respecto al año anterior se debe a los pagos de pensiones de los ex - trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA; empresa de la Sal – ENSAL; Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú – ENTEL PERU; planilla de pensionistas y cesantes y Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. ENAFER S.A.; Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERU S.A.; Empresa Nacional de Tabaco – ENATA; Empresa de Radio y Televisión S.A. – RTV; Régimen de Pensiones Complementarias de Jubilación Minera – FCJMMS; pagos de contingencias judiciales; entre otros.

- **Donaciones y Transferencias,** presenta un PIM, que asciende a S/ 4 449 041,3 mil o 2,6% del gasto corriente y 1,6%, del total PIM de gastos, con relación al PIA con S/ 4 198 564,1 mil o 6,0% y con relación al ejercicio anterior fue menor en S/ 258 260,7 mil, o 5,5%
- **Otros Gastos,** muestra un PIM, de S/ 12 969 501,8 mil o 7,6% del gasto corriente y 4,9% del total PIM de gastos, superior al PIA que fue de S/ 10 631 444,4 mil o 22,0%, con respecto al PIM del ejercicio anterior fue 6,9%.
- **Reserva de Contingencia,** con un PIM de S/ 110 835,5 mil con respecto al PIA, revela una disminución de S/ 3 395 396,6 mil o 96,8% y, con respecto al ejercicio anterior, es menor en 84,0%.

**b) Gastos de capital**

El PIM de gastos de capital alcanzó a S/ 66 438 749,7 mil y representa el 24,6% del total del PIM, con un incremento respecto al PIA de S/ 13 222 648,0 mil o 24,8% y en relación con el ejercicio anterior fue menor en S/ 4,798 957,9 mil y representa el 6,7%.

El presupuesto de gastos de capital estuvo orientado, a lo siguiente:

- **Adquisición de Activos No Financieros,** con S/ 58 896 217,2 mil o 88,6% del total del PIM de gasto de capital, con relación al PIA muestra un incremento de S/ 18 333 421,8 mil o 45,2% y con relación al ejercicio anterior es menor en 0,1%.

A continuación, se indican las entidades representativas:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINIST.DE TRANSP.Y COMUNICACIONES	9 355 350.3	15.9	7 716 845.7	13.1	1 638 504.6	21.2
GOBIERNO REGIONAL PIURA	1 422 878.3	2.4	1 261 899.7	2.1	160 978.6	12.8
MINIST.DE VIV, CONST Y SANEAMIENTO	1 414 971.8	2.4	1 597 609.5	2.8	( 182 637.7 )	( 11.4 )
MINIST.DE AGRICULTURA Y RIEGO	1201031.5	2.0	804 763.1	1.4	396 268.4	49.2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	933 651.9	1.6	849 285.0	1.4	84 366.9	9.9
RESTO DE ENTIDADES	44 568 333.4	75.7	46 594 109.2	79.2	( 2 025 775.8 )	( 4.3 )
<b>TOTAL</b>	<b>58 896 217.2</b>	<b>100.0</b>	<b>58 824 512.2</b>	<b>100.0</b>	<b>71 705.0</b>	<b>0.1</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Reserva de Contingencia**, presenta un PIM de S/ 278 388,5 mil, que representa el 0,1% del total del PIM, con respecto al PIA, tuvo una disminución de S/ 720 461,2 mil o 72,1% y respecto al ejercicio anterior es menor en 33,3%.
- **Donaciones y Transferencias**, con un PIM, que asciende a S/ 1 521 667,2 mil o 2,3% del gasto de capital, con variación negativa respecto al PIA en 82,9% y 0,6% respecto al total de gastos, con relación al año anterior es menor en 81,9%.
- **Otros Gastos**, el PIM fue S/ 657 836,9 mil o 1,0% del gasto de capital, la variación positiva de 301,8% del PIA y 0,2% del total del PIM de gastos, con un incremento con relación al ejercicio anterior de 60,3%.

**c) Servicio de la deuda**

El PIM, ascendió a S/ 34 001 429,1 mil o 12,6% del total PIM; con un incremento de S/ 291 183,7 mil o 0,9%, respecto al PIA que fue S/ 33 710 245,4 mil y con relación al año anterior fue mayor en 14,7%.

A continuación, se indican las entidades representativas:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - SERVICIO DE LA DEUDA

( En Miles de Soles )

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	12 847 774,4	37,8	11 332 568,8	38,2	1 515 205,6	13,4
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	942 955,2	2,8	1 116 136,7	3,8	( 173 181,5 )	( 15,5 )
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	309 101,3	0,9	165 535,4	0,6	143 565,9	86,7
MINISTERIO DE DEFENSA	231 317,4	0,7	233 321,0	0,8	( 2 003,6 )	( 0,9 )
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	70 338,2	0,2	41 137,7	0,1	29 200,5	71,0
RESTO DE ENTIDADES	19 599 942,6	57,6	16 757 110,1	56,5	2 842 832,5	17,0
<b>TOTAL</b>	<b>34 001 429,1</b>	<b>100,0</b>	<b>29 645 809,7</b>	<b>100,0</b>	<b>4355619,4</b>	<b>14,7</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

En el periodo 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas muestra una variación positiva del 13,4% respecto al año anterior; por endeudamiento externo de largo plazos; por los desembolsos de préstamos externos; bonos corporativos; por los desembolsos de créditos; en la amortización de la deuda interna y endeudamiento externo; así como la ejecución de proyectos de inversión que corresponde exclusivamente a préstamos de corto plazo de la banca local.

**Nota N° 05: Estado Consolidado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos**

El estado consolidado de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos muestra la programación de los ingresos y gastos para su ejecución en el ejercicio materia de

análisis, para efectos de la presente evaluación, se ha considerado el indicador económico del Producto Bruto Interno - PBI del ejercicio 2019. A nivel del Sector Público la ejecución de ingresos ascendió a S/ 274 824 039,7 mil, representa el 35,7% del PBI, en tanto la ejecución del gasto fue de S/ 232 115 886,4 mil. De la comparación de la ejecución de ingresos con la ejecución de gastos se obtiene como resultado un superávit de ejecución presupuestaria de S/42 708 153,3 mil, cifra menor en 5,0% en relación con el ejercicio anterior que fue de S/ 44 968 678,8 mil.

**EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**  
( En Miles de Soles )

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	S/	%	S/	%	
RECURSOS ORDINARIOS	103 852 018.5	37.8	93 588 176.2	40.3	10 263 842.3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	85 666 287.8	31.1	70 671 850.7	30.5	14 994 437.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 383 356.1	2.0	7 410 965.2	3.2	(2 027 609.1 )
REC.POR OPER.OFICIALES DE CREDITO	47 300 645.8	17.2	36 727 692.1	15.8	10 572 953.7
RECURSOS DETERMINADOS	32 621 731.5	11.9	23 717 202.2	10.2	8 904 529.3
<b>TOTAL</b>	<b>274 824 039.7</b>	<b>100.0</b>	<b>232 115 886.4</b>	<b>100.0</b>	<b>42 708 153.3</b>

**a) Recursos ordinarios**

Los ingresos de esta fuente de financiamiento provienen, principalmente, de la recaudación tributaria y otros conceptos destinados al cumplimiento de las metas programadas por las entidades del Sector Público.

El total de los ingresos recaudados en el ejercicio 2019, alcanzó a S/ 103 852 018,5 mil o 37,8% de la estructura total de ingresos y constituyen el 95,5% del PIM y el 13,5% del PBI.

Los gastos financiados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 93 588 176,2 mil o 40,3% de la estructura total de gastos y el 92,7% del PIM de gastos.

Al comparar la ejecución de ingresos y gastos de esta fuente, se obtiene un superávit de S/ 10 263 842,3 mil, mayor en 34,2% respecto al ejercicio anterior que fue de S/ 7 648 182,1 mil.

**b) Recursos determinados**

Los recursos ejecutados provienen de los rubros de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN e impuestos municipales, los mismos que están orientados a gastos de inversión, proyectos y actividades que contribuyen a elevar el nivel de vida de la población.

Los ingresos recaudados ascendieron a S/ 32 621 731,5 mil, representan el 11,9% de la estructura total de ingresos y el 105,3% respecto al PIM y 4,2% del PBI.

En tanto la ejecución del gasto ascendió a S/ 23 717 202,2 mil, que representa el 10,2% de la estructura total y respecto al PIM representa el 76,6%.

Al comparar la ejecución de ingresos y gastos de esta fuente, se obtiene un superávit de S/ 8 904 529,3 mil, el cual es menor en 9,4% respecto al ejercicio anterior que fue S/ 9 832 835,8 mil.

Su estructura comprende los siguientes rubros:

## EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - RECURSOS DETERMINADOS

( En Miles de Soles )

RUBRO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	S/	%	S/	%	
CANON Y SOBRECANON, REG., RENTA DE AD. Y PARTIC.	17 329 329,2	53,1	10 296 083,7	43,4	7 033 245,5
CONTRIBUCIONES A FONDOS	4 913 501,6	15,1	4 798 735,1	20,2	114 766,5
FONDO DE COMPESACIÓN MUNICIPAL	6 630 855,7	20,3	5 518 864,6	23,3	1 111 991,1
IMPUESTOS MUNICIPALES	3 748 045,0	11,5	3 103 518,8	13,1	644 526,2
<b>TOTAL</b>	<b>32 621 731,5</b>	<b>100,0</b>	<b>23 717 202,2</b>	<b>100,0</b>	<b>8 904 529,3</b>

ELAB. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DGCP - MEF

○ **Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones**

Los ingresos por los conceptos de canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, se originan por la explotación económica de recursos naturales y las rentas de aduana.

La ejecución de ingresos en este rubro, ascendió a S/ 17 329 329,2 mil y representa el 6,3% de la ejecución del total de ingresos y 111,8% del PIM de este nivel, con participación del 2,3% del PBI, respecto al año anterior es menor en S/ 1 723 935,0 mil o 9,0%; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 10 296 083,7 mil y representan el 4,4% del total de gasto.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 7 033 245,5 mil y comparado al ejercicio anterior es menor en 7,4%, cuya cifra fue de S/ 7 595 324,9 mil.

○ **Contribuciones a fondos**

Los ingresos ascendieron a S/ 4 913 501,6 mil, y representan el 1,8% de la estructura total de ingresos y 100,9% respecto al PIM y 0,6% respecto al PBI, asimismo, los gastos ascendieron a S/ 4 798 735,1 mil y representan el 2,1% de la estructura total de gastos

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 114 766,5 mil y comparado al ejercicio anterior es menor en 67,8%, cuya cifra fue de S/ 356 653,6 mil.

○ **Fondo de Compensación Municipal**

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento de Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, incluye el rendimiento financiero y los saldos de balance.

Los ingresos por este concepto ascendieron a S/ 6 630 855,7 mil y representan el 2,4% de la estructura total de ingresos, y 98,4% respecto al PIM y 0,9% del PBI; asimismo, el gasto ascendió a S/ 5 518 864,6 mil y representa el 2,4% de la estructura total del gasto.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 1 111 991,1 mil con un resultado positivo respecto al año anterior de S/ 1 005 308,0 mil o 10,6%.

○ **Impuestos municipales**

Comprende los ingresos que provienen del cobro de impuestos de alcabala, predial y al patrimonio vehicular, entre otros, a favor de los Gobiernos Locales.

La recaudación de ingresos ascendió a S/ 3 748 045,0 mil y representa el 1,4% del ingreso total, el 96,7% del PIM y el 11,5% del rubro recursos determinados y 0,5% del PBI; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 3 103 518,8 mil que representan el 1,3% del gasto total.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 644 526,2 mil; y comparado al ejercicio anterior muestra un resultado menor en 26,4% o S/ 875 549,3 mil.

**c) Recursos Directamente Recaudados**

Los ingresos que muestra esta fuente de financiamiento son generados por la venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, tasas y saldos de balance.

Los ingresos en esta fuente ascendieron a S/ 85 666 287,8 mil y representan el 31,1% de la estructura del ingreso total, el 103,6% del PIM y 11,1% del PBI, con respecto al año anterior fue superior en 0,9%; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 70 671 850,7 mil o 30,5% de la estructura total del gasto.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 14 994 437,1 mil, menor en 10,9% con relación al ejercicio anterior el cual fue de S/ 16 835 261,2 mil.

#### **d) Recursos por operaciones oficiales de crédito**

Los ingresos en esta fuente fueron de S/ 47 300 645,8 mil, que representan el 17,2% del ingreso total y 90,7% del PIM y 6,1% del PBI y con relación al año anterior es menor en 7,8%; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 36 727 692,1 mil y representan el 15,8% de la estructura del gasto total.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 10 572 953,7 mil, y comparado al ejercicio anterior presenta una disminución de 3,7% cuya cifra ascendió a S/ 10 975 574,6 mil.

#### **e) Donaciones y transferencias**

Comprende los recursos financieros provenientes de las agencias internacionales de desarrollo, de gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de personas naturales y jurídicas domiciliadas o no en el país; además, incluye las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, el rendimiento financiero y el diferencial cambiario.

Esta fuente presenta ingresos por S/ 5 383 356,1 mil que representan el 2,0 % del ingreso total y con 123,4% del PIM y 0,7% del PBI y con relación al año anterior es menor en 26,1% en el que fue de S/ 7 283 796,7 mil; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 7 410 965,2 mil que representan el 3,2% del gasto total.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un resultado negativo de S/ 2 027 609,1 mil o 527,4% con relación al año anterior que fue de S/ 323 174,9 mil.

### **NOTA N°06: ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS**

El Estado de Fuentes y Uso de Fondos, muestra el origen de los recursos financieros y uso de los mismos. A través de su estructura permite visualizar los resultados del ahorro y/o desahorro en cuenta corriente, por niveles de gobierno, empresas públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos. Además, permite visualizar la ejecución de los gastos operativos y administrativos de las entidades del Sector Público.

Asimismo, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, revela el resultado de la ejecución presupuestaria producto de la diferencia de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento obtenido durante el ejercicio 2019, por niveles de gobierno, empresas del Estado y otras formas organizativas que administren recursos públicos.

Al término del ejercicio fiscal 2019, los ingresos corrientes consolidados a nivel del sector público fue de S/ 197,853 095,0 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 158 414 307,9 mil de cuya comparación se obtiene un ahorro en cuenta corriente de S/ 39 438 787,1 mil, que sumando los ingresos de capital de S/ 9 174 769,8 mil, y deduciendo los gastos de capital por S/ 45 367 303,9 mil y servicio de la deuda de S/ 10 348 415,8 mil, arroja un resultado económico de S/ 7 102 162,8 mil, al cual se adiciona el financiamiento neto de S/ 49 810 316,1 mil, logrando un resultado de ejecución presupuestaria de S/ 42,708 153,3 mil.

A continuación, se describe por nivel de gobierno y empresas públicas y otras formas organizativas:

**a) Gobierno Nacional**

Al cierre del ejercicio 2019, los ingresos corrientes ascendieron a S/ 129 929 845,3 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 79 051 016,4 mil, resultando un ahorro de cuenta corriente de S/ 50 878 828,9 mil, que sumando los ingresos de capital por S/ 1 038 025,0 mil, menos los gastos de capital S/ 16 847 999,3 mil y el servicio de la deuda S/ 9 937 892,3 mil, se obtiene un resultado económico positivo de S/ 25 130 962,3 mil, agregado al financiamiento neto de S/ 34 618 842,5 mil, genera un resultado positivo de ejecución presupuestaria de S/ 59 749 804,8 mil o 140,0% del resultado obtenido a nivel del Sector Público. Debemos indicar que dicho resultado ha permitido financiar la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales y locales.

**b) Gobiernos Regionales**

Al cierre del ejercicio 2019 los ingresos corrientes alcanzaron a S/ 3 013 127,7 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 26 884 554,9 mil, obteniéndose como resultado un desahorro en cuenta corriente ascendente a S/ 23 871 427,2 mil; lo que refleja que los ingresos corrientes fueron insuficientes para cubrir los gastos operativos y administrativos de los Gobiernos Regionales; a los cuales se suman los ingresos de capital de S/ 1 971 950,8 mil, deduciéndose los gastos de capital por S/ 6 383 288,8 mil y el servicio de la deuda S/ 46 344,1 mil, se obtiene un resultado económico negativo por el importe de S/ 28 329 109,3 mil, que adicionando el financiamiento neto de S/ 2 951 900,5 mil, se obtiene un resultado de ejecución presupuestaria negativa por el importe de S/ 25 377 208,8 mil o 59,0 % del resultado a nivel de Sector Público.

Cabe señalar que el aparente déficit se debe a que los Gobiernos Regionales no registran los ingresos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, siendo exclusivo del Gobierno Nacional; que financia los gastos corrientes y de capital de los Gobiernos Regionales.

**c) Gobiernos Locales**

Al cierre del ejercicio 2019, los Ingresos Corrientes alcanzaron la suma de S/ 19 659 806,1 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 12 607 611,4 mil, resultando un ahorro en cuenta corriente de S/ 7 052 194,7 mil, sumados a los ingresos de capital por S/ 3 120 554,8 mil y deduciendo los gastos de capital de S/ 12 395 442,1 mil y el servicio de la deuda por S/ 55 338,9 mil, generan un resultado económico negativo de S/ 2 278 031,5 mil, adicionándose el financiamiento neto de S/ 6 683 694,1 mil, se logra un resultado de la ejecución presupuestaria ascendente a S/ 4 405 662,6 mil o 10,0% del Sector Público.

**d) Empresas Públicas**

Al cierre del ejercicio 2019 los Ingresos Corrientes, fueron de S/ 43 913 132,5 mil, y los gastos corrientes por S/ 36 927 469,6 mil, mostrando un ahorro en cuenta corriente de S/ 6 985 662,9 mil, sumados los ingresos de capital de S/ 3 044 239,2 mil y deducidos los gastos de capital S/ 9 721 500,0 mil y servicio de la deuda S/ 308 840,5 mil, se obtiene un resultado económico negativo de S/ 438,4 mil, que adicionando el financiamiento neto de S/ 5 555 879,0 mil, se obtiene un resultado de la ejecución presupuestaria de S/ 5 555 440,6 mil o 13,0% del total del Sector Público.

**e) Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos**

Los ingresos corrientes del ejercicio 2019 muestran la cantidad de S/ 1 337 183,4 mil y los gastos corrientes de S/ 2 943 655,6 mil, obteniéndose un desahorro en cuenta corriente de S/ 1 606 472,2 mil, que deducidos los gastos de capital de S/ 19 073,7 mil, obteniéndose un resultado económico negativo de S/ 1 625 545,9 mil, y un resultado de la ejecución presupuestaria negativa de S/ 1 625 545,9 mil o 4,0% del total obtenido por el Sector Público.

## Nota N° 7: Clasificación económica de ingresos y gastos

La clasificación económica, de los ingresos y gastos permite ordenar a estos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de obtener un mejor análisis e interpretación en el impacto de la política y de las finanzas públicas y sus respectivos componentes sobre la economía nacional de acuerdo a la normatividad presupuestaria establecida por la Dirección General de Presupuesto Público.

Los resultados económicos y patrimoniales obtenidos durante el ejercicio 2019, provienen de las diversas operaciones económicas que realizan las entidades del sector público, en cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la adquisición oportuna de bienes y servicios, a efectos de viabilizar la gestión eficiente de los fondos públicos, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual, teniendo en cuenta las prioridades en estricta observancia de los objetivos y metas previstas, que es lograr el desarrollo social en lo que corresponde a educación, salud, seguridad social, vivienda, desarrollo regional, saneamiento y asistencia social, todo ello orientado al bienestar del ciudadano en general.

Según su naturaleza económica los ingresos se clasifican en ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos por transferencias, financiamiento y los gastos en gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda.

### a) Clasificación económica de los ingresos

La recaudación de los ingresos tiene por finalidad financiar los gastos de los presupuestos anuales de las diferentes actividades programadas. Dichos ingresos comprenden los impuestos y contribuciones, que emergen de la obligatoriedad de los contribuyentes en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes, lo cual no origina una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente.

Al término del ejercicio 2019, la ejecución de ingresos presupuestarios alcanzó a S/ 274 824 039,7 mil, que representa el 35,7% del PBI, con una menor ejecución de S/ 4 339 535,1 mil o 1,6% respecto al ejercicio anterior.

En el cuadro N° 4 se observa, que el 66,4 % corresponde a ingresos corrientes; el 1,1% a ingresos de Capital; el 6,1% a Transferencias y Financiamiento con 26,4% respecto al ingreso total.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS  
( En Miles de Soles )

INGRESOS	2019		2018		VARIACION	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	S/	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>182 372 521.0</b>	<b>66.4</b>	<b>175 947 942.5</b>	<b>63.1</b>	<b>6 424 578.5</b>	<b>3.7</b>
IMP. Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	104 851 750.3	38.2	98 174 797.5	35.2	6 676 952.8	6.8
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15 600 936.7	5.7	14 650 071.8	5.2	950 864.9	6.5
VENTA DE BIENES Y SERV.Y DERECHOS ADM.	39 883 089.4	14.5	39 796 655.3	14.3	86 434.1	0.2
OTROS INGRESOS	22 036 744.6	8.0	23 326 417.9	8.4	(1 289 673.3)	( 5.5)
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3 093 334.2</b>	<b>1.1</b>	<b>5 698 990.3</b>	<b>2.0</b>	<b>(2 605 656.1 )</b>	<b>( 45.7)</b>
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253 878.3	0.1	513 294.2	0.1	( 259 415.9)	( 50.5)
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 839 455.9	1.0	5 185 696.1	1.9	(2 346 240.2)	( 45.2)
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>16 652 525.2</b>	<b>6.1</b>	<b>23 479 896.9</b>	<b>8.4</b>	<b>(6 827 371.7 )</b>	<b>( 29.1)</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16 509 447.0	6.0	23 290 916.0	8.3	(6 781 469.0)	( 29.1)
OTROS INGRESOS	143 078.2	0.1	188 980.9	0.1	( 45 902.7)	( 24.3)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>72 705 659.3</b>	<b>26.4</b>	<b>74 036 745.1</b>	<b>26.5</b>	<b>(1 331 085.8 )</b>	<b>( 1.8)</b>
ENDEUDAMIENTO	34 226 185.5	12.4	37 933 579.0	13.6	(3 707 393.5)	( 9.8)
SALDO DE BALANCE	38 479 473.8	14.0	36 103 166.1	12.9	2 376 307.7	6.6
<b>TOTAL</b>	<b>274 824 039.7</b>	<b>100.0</b>	<b>279 163 574.8</b>	<b>100.0</b>	<b>(4 339 535.1 )</b>	<b>( 1.6)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes a nivel del Sector Público en el año 2019 alcanzaron a S/ 182 372 521,0 mil o el 66,4% del total de ingresos y 23,7% del PBI. Con relación al ejercicio precedente reporta un incremento de S/ 6 424 578,5 mil o 3,7%.

Los importes más significativos de los Ingresos Corrientes son los siguientes:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**

Los ingresos en este rubro se originan cuando los contribuyentes ejecutan los pagos de las obligaciones tributarias, en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes, los cuales no originan una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente.

La ejecución de ingresos en este rubro alcanzó a S/ 104 851 750,3 mil o 38,2% del ingreso total y 13,6% del PBI; mayor en 6,8% respecto al ejercicio anterior. La mayor captación está representada por la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (Captadora)** con S/ 100 103 109,8 mil que representa el 98,8% del total de este rubro, superior en 7,0% respecto al ejercicio anterior.

Dicho incremento mayormente se debe a la recaudación del impuesto a la producción y el consumo, determinado por el Impuesto General a la Ventas y el Impuesto a la Renta de personas jurídicas y naturales.

### ENTIDADES REPRESENTATIVAS - IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	%
SUPERINT.NAC.ADUANAS Y ADM. TRIBUTARIA (CAPTADORA)	100 103 109.8	93 827 313.7	6 275 796.1	6.7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	612 799.7	654 303.8	( 41 504.1)	( 6.3)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	520 795.4	528 378.3	( 7 582.9)	( 1.4)
SUPERINT.BANCA,SEG.Y ADM. PRIV. DE F.PENSIONES Y AFP	332 811.8	306 141.5	26 670.3	8.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	153 850.4	137 074.7	16 775.7	12.2
RESTO DE ENTIDADES	3 128 383.2	2 721 585.5	406 797.7	14.9
<b>TOTAL</b>	<b>104 851 750.3</b>	<b>98 174 797.5</b>	<b>6 676 952.8</b>	<b>6.8</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Contribuciones Sociales**

Corresponde a los aportes pensionarios D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones, así como los ingresos para el pago del servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT), Ley N° 26790, entre otros.

Los ingresos en este concepto alcanzaron S/ 15 600 936,7 mil o 5,7% del total de ingresos y 2,0% del PBI, y con relación al ejercicio anterior presenta un incremento de 8,6%. Sobresale el Seguro Social de Salud con S/ 11 774 553,4 mil, con una variación positiva del 8,1%.

### ENTIDADES REPRESENTATIVAS - CONTRIBUCIONES SOCIALES

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	11 774 553.4	10 888 571.7	885 981.7	8.1
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	3 802 252.3	3 744 012.3	58 240.0	1.6
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	24 131.0	16 837.3	7 293.7	43.3
RESTO DE ENTIDADES	0.0	650.5	( 650.5)	( 100.0)
<b>TOTAL</b>	<b>15 600 936.7</b>	<b>14 650 071.8</b>	<b>950 864.9</b>	<b>6.5</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**

Comprende los recursos financieros provenientes de las ventas de bienes, servicios, derechos y tasas administrativas, entre otros, que las entidades generan independientemente de su función de administración, los que se orientan a la cobertura individualizada de sus costos.

Esta partida alcanzó una ejecución de S/ 39 883 089,4 mil, o 14,5% del ingreso total y 5,2% del PBI, mayor en 0,2% respecto al ejercicio anterior. Sobresale la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Gastadora) con una mayor ejecución de gastos de S/ 2 243 500,0 mil y revela una variación porcentual de 5,2% respecto al ejercicio anterior.

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SUPERINT.NAC.ADUANAS Y ADM.TRIBUTARIA (GASTADORA)	2 243 500.0	2 132 456.7	111 043.3	5.2
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	654 762.2	625 996.2	28 766.0	4.6
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	464 511.7	383 871.3	80 640.4	21.0
MINISTERIO DEL INTERIOR	394 451.2	206 460.5	187 990.7	91.1
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	353 776.8	320 257.6	33 519.2	10.5
RESTO DE ENTIDADES	35 772 087.5	36 127 613.0	( 355 525.5)	( 1.0)
<b>TOTAL</b>	<b>39 883 089.4</b>	<b>39 796 655.3</b>	<b>86 434.1</b>	<b>0.2</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Otros Ingresos**

Son los recursos provenientes de la renta de la propiedad, multas y sanciones No tributarias, transferencias voluntarias, otros ingresos y derechos de concesiones y análogas por infracciones laborales, derecho de servidumbre, infracciones de transportes, intereses por depósitos diferentes a recursos por privatización y concesiones, entre otros.

La ejecución en esta partida alcanzó la suma de S/ 22 036 744,6 mil u 8,0% del ingreso total y 2,9% del PBI, inferior al 5,5% respecto al año anterior que fue S/ 23 326 417,9 mil.

Entre las entidades que sobresalen el Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería con S/ 464 626,1 mil, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 451 244,9 mil.

### **Ingresos de capital**

Son los recursos financieros que reciben las entidades del sector público, originados por la venta de activos fijos e intangibles, venta de valores financieros, títulos y valores, así como otros ingresos por recuperación de inversiones o por los fondos como transferencias y donaciones sin contraprestación, entre otros.

Los ingresos ascendieron a S/ 3 093 334,2 mil o 1,1% del ingreso total, inferior en 45,7% respecto al ejercicio anterior.

- **Venta de Activos No Financieros**

La recaudación por este concepto alcanzó a S/ 253 878,3 mil o 0,1% del ingreso total, inferior en 50,5 % con relación al ejercicio anterior. Destaca el Ministerio de Defensa con la suma de S/ 35 043,9 mil y con variación positiva de 153,6% respecto al ejercicio anterior.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE DEFENSA	35 043.9	13 819.0	21 224.9	153.6
ORG. DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	16 294.0	11 255.2	5 038.8	44.8
SUPERINTENDENCIA NAC. DE BIENES ESTATALES	10 479.9	11 736.7	( 1 256.8)	( 10.7)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	3 731.4	3 562.7	168.7	4.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	2 474.1	5 158.1	( 2 684.0)	( 52.0)
RESTO DE ENTIDADES	220 898.9	481 581.5	( 260 682.6)	( 54.1)
<b>TOTAL</b>	<b>253 878.3</b>	<b>513 294.2</b>	<b>( 259 415.9)</b>	<b>( 50.5)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Venta de Activos Financieros**

La recaudación proviene de los reembolsos de préstamos concedidos a las MYPES, para fines agropecuarios y otros, al cierre del ejercicio 2019 los ingresos ascendieron a S/ 2 839 455,9 mil, o 1,0% de la estructura total de ingreso, con relación al ejercicio anterior disminuyó en 45,2% y con 0,4% de PBI. Sobresale el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con la suma de S/ 12 480,9 mil y una variación positiva de 12,6% respecto al ejercicio anterior.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	12 480.9	11 083.1	1 397.8	12.6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7 848.2	8 256.2	( 408.0)	( 4.9)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	4 850.8	4 649.6	201.2	4.3
SEGURO SOCIAL DE SALUD	2 099.6	2 099.6	0.0	0.0
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	2 075.8	2 075.8	0.0	0.0
RESTO DE ENTIDADES	2 810 100.6	5 157 531.8	( 2 347 431.2)	( 45.5)
<b>TOTAL</b>	<b>2 839 455.9</b>	<b>5 185 696.1</b>	<b>( 2 346 240.2)</b>	<b>( 45.2)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**Transferencias**

• **Donaciones y Transferencias**

Comprende los fondos adquiridos por las entidades del Sector Público, provenientes de las agencias internacionales, instituciones financieras, organismos por convenios internacionales, incluyendo las personas jurídicas y naturales y otras transferencias públicas o privadas domiciliadas o no en el país.

La ejecución de ingresos en lo que respecta a las transferencias, fue de S/ 16 652 525,2 mil o del 6,1% del total de ingresos y el 2,2% del PBI, menor en 29,1%, respecto al año anterior.

Este rubro comprende los siguientes conceptos:

- **Donaciones y Transferencias** con S/ 16 509 447,0 mil o 6,0% del total de ingresos y menor en 29,1% y 2,1% del PBI.
- **Otros Ingresos** por S/ 143 078,2 mil o 0,1% del total de ingresos y con una variación negativa del 24,3%.

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	719 895,4	670 715,1	49 180,3	7,3
MINISTERIO DE DEFENSA	506 582,0	457 214,8	49 367,2	10,8
MINISTERIO DE SALUD	480 569,4	582 919,5	( 102 350,1)	( 17,6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	439 652,0	233 357,0	206 295,0	88,4
GOBIERNO REGIONAL LORETO	427 714,0	168 600,0	259 114,0	153,7
RESTO DE ENTIDADES	13 935 034,2	21 178 109,6	(7 243 075,4)	( 34,2)
<b>TOTAL</b>	<b>16 509 447,0</b>	<b>23 290 916,0</b>	<b>(6 781 469,0)</b>	<b>( 29,1)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## Financiamiento

Son recursos financieros provenientes de convenios y de fuentes multilaterales y bilaterales, por operaciones oficiales de crédito interno y externo, financiamiento a corto y largo plazo, contratos de líneas de crédito para ejecutar programas sociales y proyectos de inversión orientados al desarrollo de infraestructura social y económica.

Los ingresos por este rubro ascendieron a S/ 72 705 659,3 mil o el 26,5% del ingreso total y 9,4% del PBI, menor en 1,8% respecto al ejercicio anterior.

Está conformado por los conceptos siguientes:

- **Endeudamiento**

Proviene de la colocación de Títulos Valores (Bonos del Tesoro Público - MEF), Certificados de Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público, préstamos del Banco de la Nación, del Gobierno Nacional y de la Banca Privada y Financiera.

Los ingresos ascienden a S/ 34 226 185,5 mil o 12,4% del ingreso total y 4,4% del PBI, respecto al año anterior, muestra una disminución de 9,8%. Sobresale el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 12 595 498,8 mil, con una variación mayor de 33,5%.

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS - ENDEUDAMIENTO**

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	%
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	12 595 498,8	9 433 444,1	3 162 054,7	33,5
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2 592 594,7	183 377,9	2 409 216,8	1 313,8
MINIST.DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	536 334,6	1 158 429,0	( 622 094,4)	( 53,7)
GOBIERNO REGIONAL PIURA	256 139,5	433 039,3	( 176 899,8)	( 40,9)
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	227 413,1	105 780,3	121 632,8	115,0
RESTO DE ENTIDADES	18 018 204,8	26 619 508,4	(8 601 303,6)	( 32,3)
<b>TOTAL</b>	<b>34 226 185,5</b>	<b>37 933 579,0</b>	<b>(3 707 393,5)</b>	<b>( 9,8)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Saldo de Balance**

Son recursos financieros no utilizados en ejercicios anteriores, provienen de las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Los ingresos en este concepto alcanzaron a S/ 38 479 473,8 mil o 14,0% del total recaudado y 5,0% del PBI, con un incremento de 6,6% respecto al ejercicio precedente. Destaca el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 5 676 878,7 mil con una variación menor en 24,5%.

Las entidades con mayor monto se presentan en el cuadro siguiente:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - SALDOS DE BALANCE

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	5 676 878.7	7 521 210.5	(1 844 331.8)	( 24.5)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3 309 828.8	3 319 126.0	( 9 297.2)	( 0.3)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1 766 490.7	1 857 212.4	( 90 721.7)	( 4.9)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	672 166.7	2 600 782.6	(1 928 615.9)	( 74.2)
MINISTERIO DEL INTERIOR	662 994.2	528 426.8	134 567.4	25.5
RESTO DE ENTIDADES	26 391 114.7	20 276 407.8	6 114 706.9	30.2
<b>TOTAL</b>	<b>38 479 473.8</b>	<b>36 103 166.1</b>	<b>2 376 307.7</b>	<b>6.6</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## b) Clasificación económica de gastos

A nivel del Sector Público, la clasificación económica de gastos permite, la identificación y agrupación de los egresos en categorías homogéneas según las características económicas de la transacción, con el propósito de vincular la política económica y social con la política presupuestaria proporcionar los elementos metodológicos de déficit o superávit, financiamiento, consolidación del gasto y otras mediciones en el área de las finanzas públicas que faciliten el análisis macroeconómico. Asimismo, proveer la información básica para la elaboración de las estadísticas sobre cuentas nacionales entre otros. Sin embargo, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas.

El análisis desagregado de la clasificación económica del gasto se presenta a continuación:

- **Gastos Corrientes**, destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado, durante el ejercicio fiscal.
- **Gasto de Capital**, contribuye al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.
- **Servicio de la Deuda**, incluye los gastos efectuados durante un periodo, en cumplimiento de las obligaciones originadas por las concertaciones de deuda pública interna o externa.

La clasificación económica del gasto, a nivel del Sector Público, presenta una ejecución ascendente a S/ 232 115 886,4 mil, que representan el 30,2% del PBI; y menor en 0,9% respecto al año anterior, que fue S/ 234 194 896,0 mil.

CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS

( En Miles de Soles )

GASTOS	2019		2018		VARIACION	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	S/	(%)
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>158 414 307,9</b>	<b>68,2</b>	<b>152 697 217,6</b>	<b>65,2</b>	<b>5 717 090,3</b>	<b>3,7</b>
PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	57 329 301,8	24,7	54 073 294,1	23,1	54 073 271,0	6,0
PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	17 289 684,1	7,4	16 716 297,7	7,1	16 716 290,6	3,4
BIENES Y SERVICIOS	67 190 270,4	28,9	66 247 709,7	28,3	66 247 681,4	1,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 735 918,1	1,6	3 866 358,2	1,7	3 866 356,5	( 3,4)
OTROS GASTOS CORRIENTES	12 869 133,5	5,6	11 793 557,9	5,0	11 793 552,9	9,1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>45 367 303,9</b>	<b>19,5</b>	<b>53 224 808,8</b>	<b>22,7</b>	<b>(7 857 504,9)</b>	<b>( 14,8)</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	836 286,0	0,4	6 242 042,5	2,7	6 242 039,8	( 86,6)
OTROS GASTOS	617 451,7	0,2	434 703,7	0,2	434 703,5	42,0
ADQUISICIÓN DE ACT. NO FINANCIEROS	39 319 208,1	16,9	37 649 177,7	16,0	37 649 161,7	4,4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 594 358,1	2,0	8 898 884,9	3,8	8 898 881,1	( 48,4)
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>28 334 274,6</b>	<b>12,3</b>	<b>28 272 869,6</b>	<b>12,1</b>	<b>61 405,0</b>	<b>0,2</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	28 334 274,6	12,3	28 272 869,6	12,1	28 272 857,5	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>232 115 886,4</b>	<b>100,0</b>	<b>234 194 896,0</b>	<b>100,0</b>	<b>(2 079 009,6)</b>	<b>( 0,9)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Estructura de la clasificación económica de gastos**

- **Gastos corrientes**

Estos gastos corrientes, son destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado son erogaciones no recuperables que se destinan a la remuneración de los factores productivos, adquisición de bienes y servicios y transferencias, para atender las actividades ordinarias de producción de bienes y prestación de servicios que son propias del Sector Público.

La ejecución de gastos corrientes ascendió a S/ 158 414 307,9 mil o 68,2% de la estructura total y 20,6% del PBI superior en 3,7%, respecto al ejercicio anterior que fue de S/ 152 697 217,6 mil.

Comprende los siguientes conceptos:

- **Personal y Obligaciones Sociales**

Corresponde, los gastos orientados al pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como a otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función y otras obligaciones de responsabilidad que asume el Estado como empleador; las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, gratificaciones, bonificaciones extraordinarias por escolaridad, aguinaldos por fiestas patrias y navidad, guardias hospitalarias, compensación por tiempo de servicios, vacaciones al personal policial y otras asignaciones otorgadas a los servidores públicos.

La ejecución de gastos en este concepto ascendió a S/ 57 329 301,8 mil, representa el 24,7% del gasto total y 7,4% del PBI y respecto al ejercicio anterior mayor en 6,0%, destacando el Ministerio del Interior con S/ 7 009 475,2 mil con una variación positiva del 1,2%.

Las entidades que destacan se presentan en el cuadro siguiente:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DEL INTERIOR	7 009 475.2	6 929 747.3	79 727.9	1.2
SEGURO SOCIAL DE SALUD	5 787 530.4	5 192 403.3	595 127.1	11.5
MINISTERIO DE DEFENSA	3 905 316.4	3 863 109.3	42 207.1	1.1
MINISTERIO DE SALUD	2 480 605.0	2 348 904.2	131 700.8	5.6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2 198 407.2	2 070 548.9	127 858.3	6.2
RESTO DE ENTIDADES	35 947 967.6	33 668 581.1	2 279 386.5	6.8
<b>TOTAL</b>	<b>57 329 301.8</b>	<b>54 073 294.1</b>	<b>3 256 007.7</b>	<b>6.0</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

Corresponde a los pagos de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público; así como asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social, entre otros.

Presenta una ejecución del gasto de S/ 17 289 684,1 mil o 7,4% de la estructura total y 2,2% del PBI; mayor en 3,4% respecto al ejercicio anterior. Sobresale la Oficina de

Normalización Previsional con S/ 5 949 040,6 mil con una variación positiva de 10,5%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	5 949 040.6	5 383 075.3	565 965.3	10.5
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 488 032.7	1 535 728.5	( 47 695.8)	( 3.1)
MINISTERIO DE DEFENSA	1 343 092.0	1 397 281.7	( 54 189.7)	( 3.9)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	1 180 523.5	1 218 640.2	( 38 116.7)	( 3.1)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	553 678.6	557 896.3	( 4 217.7)	( 0.8)
RESTO DE ENTIDADES	6 775 316.7	6 623 675.7	151 641.0	2.3
<b>TOTAL</b>	<b>17 289 684.1</b>	<b>16 716 297.7</b>	<b>573 386.4</b>	<b>3.4</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

■ **Bienes y Servicios**

Corresponde gastos por concepto de la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional, y cumplimiento de funciones; así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas; entre otros.

La ejecución del gasto en esta genérica fue de S/ 67 190 270,4 mil o 28,9% de la estructura y 8,7% del PBI; con una variación positiva de 1,4% respecto al ejercicio anterior que fue de S/ 66 247 709,7 mil. Destaca el Seguro Social de Salud con S/ 4 514 962,7 mil con una variación positiva del 6,8%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - BIENES Y SERVICIOS

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	4 514 962.7	4 226 623.3	288 339.4	6.8
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3 720 104.5	2 489 571.5	1 230 533.0	49.4
MINISTERIO DE SALUD	2 508 955.8	2 340 075.5	168 880.3	7.2
MINISTERIO DE DEFENSA	1 598 190.2	1 583 668.7	14 521.5	0.9
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 516 650.2	1 331 550.8	185 099.4	13.9
RESTO DE ENTIDADES	53 331 407.0	54 276 219.9	( 944 812.9)	( 1.7)
<b>TOTAL</b>	<b>67 190 270.4</b>	<b>66 247 709.7</b>	<b>942 560.7</b>	<b>1.4</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

■ **Otros Gastos Corrientes**

Comprende a este rubro los gastos por subsidios a entidades públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, utilizados para mantener o mejorar la capacidad productiva del país.

La ejecución alcanzó a S/ 12 869 133,5 mil o 5,6% del gasto total, con 1,7% del PBI, superior en 9,1% al ejercicio precedente, que fue de S/ 11 793 557,9 mil. Sobresale el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 4 044 619,0 mil con una variación positiva del 12,0%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - OTROS GASTOS CORRIENTES

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	4 044 619.0	3 612 495.9	432 123.1	12.0
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 539 995.9	594 679.4	945 316.5	159.0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1 321 440.9	1 004 540.5	316 900.4	31.5
MINISTERIO DE DEFENSA	1 052 205.2	466 984.8	585 220.4	125.3
MINISTERIO DE VIV. CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	210 526.2	168 611.0	41 915.2	24.9
RESTO DE ENTIDADES	4 700 346.3	5 946 246.3	( 1 245 900.0)	( 21.0)
<b>TOTAL</b>	<b>12 869 133.5</b>	<b>11 793 557.9</b>	<b>1 075 575.6</b>	<b>9.1</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## ■ Donaciones y Transferencias

Comprende los gastos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa y de salud, así como proyectos de mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de irrigación, lucha contra la droga, entre otros.

Muestra una ejecución de S/ 3 735 918,1 mil o 1,6% del total de gastos y un PBI de 0,5%, menor en 3,4% respecto al ejercicio anterior fue de S/ 3,866 358,2 mil. Sobresale el Seguro Integral de Salud con S/ 1 429 739,9 mil y una variación menor de 21,7%.

### ENTIDADES REPRESENTATIVAS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1 429 739.9	1 824 892.3	( 395 152.4)	( 21.7)
MINISTERIO DE SALUD	481 565.1	591 891.1	( 110 326.0)	( 18.6)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	200 525.0	500 159.1	( 299 634.1)	( 59.9)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	180 059.4	170 170.5	9 888.9	5.8
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	161 197.7	88 556.0	72 641.7	82.0
RESTO DE ENTIDADES	1 282 831.0	690 689.2	592 141.8	85.7
<b>TOTAL</b>	<b>3 735 918.1</b>	<b>3 866 358.2</b>	<b>( 130 440.1)</b>	<b>( 3.4)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## ■ Gastos de capital

Comprende los gastos orientados a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles, inversiones financieras, a fin de contribuir y acrecentar los activos fijos patrimoniales del Estado.

La ejecución en Gastos de Capital a nivel de sector público ascendió a S/ 45 367 303,9 mil, representa el 19,5% del gasto total y 5,9% del PBI; menor en 14,8 % con relación al ejercicio anterior, fue S/ 53 224 808,8 mil.

A continuación se presentan las principales genéricas de Gastos de Capital:

### a. Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución en este concepto fue de S/ 39 319 208,1 mil o 16,9% del gasto total y 5,1% del PBI; mayor en 14,8% respecto al ejercicio anterior fue de S/ 37 649 177,7 mil. Sobresale el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 7 320 718,7 mil con una variación positiva del 7,9%.

### ENTIDADES REPRESENTATIVAS - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7 320 718.7	6 784 871.6	535 847.1	7.9
MINIST.DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	909 060.6	977 020.3	( 67 959.7)	( 7.0)
MINISTERIO DEL INTERIOR	861 653.7	254 062.7	607 591.0	239.2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	800 203.9	713 140.0	87 063.9	12.2
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	748 714.1	477 518.9	271 195.2	56.8
RESTO DE ENTIDADES	28 678 857.1	28 442 564.2	236 292.9	0.8
<b>TOTAL</b>	<b>39 319 208.1</b>	<b>37 649 177.7</b>	<b>1 670 030.4</b>	<b>4.4</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

### b. Adquisición de Activos Financieros

Presenta una ejecución de gastos de S/ 4 594 358,1 mil o 2,0% de la estructura y 0,6% del PBI; y menor en 48,3% respecto al ejercicio anterior de S/ 8 898 884,9 mil. Destaca el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 358 921,3 mil y variación menor de 21,8%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	358 921.3	458 717.1	( 99 795.8)	( 21.8)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	123 033.6	201 924.1	( 78 890.5)	( 39.1)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	14 696.3	10 690.5	4 005.8	37.5
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	6 522.5	5 325.1	1 197.4	22.5
MINISTERIO DE EDUCACION	2 992.4	10 230.0	( 7 237.6)	( 70.7)
RESTO DE ENTIDADES	4 088 192.0	8 211 998.1	(4 123 806.1)	( 50.2)
<b>TOTAL</b>	<b>4 594 358.1</b>	<b>8 898 884.9</b>	<b>(4 304 526.8)</b>	<b>( 48.4)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

○ **Servicio de la deuda**

Al cierre del ejercicio 2019, la ejecución del servicio de la deuda fue de S/ 28 334 274, 6 mil o 12,2% del gasto total y 3,7% del PBI; respecto al periodo anterior se incrementó en 0,2% fue de S/ 28 272 869,6 mil. Sobresale Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con la suma de S/ 12 197 908,3 mil con una variación positiva de 7,6%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	12 197 908.3	11 331 988.8	865 919.5	7.6
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	887 071.8	1 116 019.1	( 228 947.3)	( 20.5)
MINISTERIO DE DEFENSA	223 832.1	232 488.1	( 8 656.0)	( 3.7)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	186 188.2	163 689.9	22 498.3	13.7
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	68 639.4	37 537.3	31 102.1	82.9
RESTO DE ENTIDADES	14 770 634.8	15 391 146.4	( 620 511.6)	( 4.0)
<b>TOTAL</b>	<b>28 334 274.6</b>	<b>28 272 869.6</b>	<b>61 405.0</b>	<b>0.2</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**Nota N° 08: Análisis de la Clasificación Funcional del Gasto**

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 Ley N° 30879 y el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se establece que a través de la clasificación funcional se evidencian las grandes líneas de acción que desarrollan las entidades del Sector Público, en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, con la finalidad de alcanzar el logro de sus objetivos y metas institucionales.

A nivel del Sector Público, la ejecución del gasto ascendió a S/ 232 115 886,4 mil, lo que significa que el nivel de cumplimiento fue de 85,8% del PIM, representa el 30,2 % del PBI, respecto al ejercicio precedente es menor en 0,9% fue de S/ 234 194 896,0 mil.

Las funciones se presentan de acuerdo al clasificador funcional que muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo a las actividades que realizan las entidades en el ámbito de su competencia, la clasificación funcional comprende los servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

**Servicios generales**

La ejecución de gastos en esta función ascendió a S/ 55 399 414,9 mil o 23,9% del gasto total ejecutado y el 88,2% con relación al PIM, representa el 7,2% del PBI; presentando una disminución de 1,0% con relación al ejercicio anterior, cuya cifra inicial fue S/ 55 971 043,0 mil.

Destacan las siguientes funciones:

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**

Presenta una ejecución de gastos que ascendió a S/ 18 291 848,3 mil o 7,9% de la estructura total de gastos, con un nivel de cumplimiento de 80,0% respecto al PIM y 2,4% del PBI; siendo menor a la ejecución del ejercicio precedente en 15,3% y de S/ 21 595 251,4 mil. En esta función la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria destaca con ejecución de S/ 1 867 030,3 mil y con relación al periodo anterior menor en 0,4%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SUPERINT.NAC.ADUANAS Y ADM.TRIBUTARIA (GASTADORA)	1 867 030.3	1 875 145.0	( 8 114.7)	( 0.4)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1 032 933.8	1 398 226.8	( 365 293.0)	( 26.1)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	642 494.2	539 602.1	102 892.1	19.1
SUPERINT.NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	618 692.7	577 935.8	40 756.9	7.1
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	400 647.7	389 950.8	10 696.9	2.7
RESTO DE ENTIDADES	13 730 049.6	16 814 390.9	(3 084 341.3)	( 18.3)
<b>TOTAL</b>	<b>18 291 848.3</b>	<b>21 595 251.4</b>	<b>(3 303 403.1)</b>	<b>( 15.3)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Deuda Pública**

La ejecución del gasto en esta función ascendió a S/ 13 250 067,5 mil o 5,7% de la estructura total, el nivel de cumplimiento en la ejecución es del 93,9% respecto al PIM y equivale 1,7% del PBI; con un aumento de 6,8%. Sobresale el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 12 197 908,3 mil o 98,2%, presenta una variación superior de 6,5%, con relación al ejercicio precedente, para atender el Programa Anual de Endeudamiento y de Administración de la Deuda.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - DEUDA PUBLICA

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	12 197 908.3	11 454 747.8	743 160.5	6.5
MINISTERIO DE DEFENSA	223 832.1	232 488.1	( 8 656.0)	( 3.7)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	186 188.2	163 689.9	22 498.3	13.7
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	68 639.4	37 537.3	31 102.1	82.9
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	50 119.9	48 465.4	1 654.5	3.4
RESTO DE ENTIDADES	523 379.6	466 710.8	56 668.8	12.1
<b>TOTAL</b>	<b>13 250 067.5</b>	<b>12 403 639.3</b>	<b>846 428.2</b>	<b>6.8</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Orden Público y Seguridad**

Esta función, tiene por finalidad aumentar la confianza y el bienestar de los ciudadanos, así como proteger las inversiones para lograr mayor empleo y oportunidades para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país.

El nivel de ejecución del gasto en esta función, alcanzó a S/ 10 982 787,8 mil o 4,7% del gasto total, con un nivel de cumplimiento de 91,3% respecto al PIM, que representa 1,4% del PBI; resultando mayor en 11,6 % en relación al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio del Interior con S/ 8 714 350,0 mil con una variación positiva de 10,9%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DEL INTERIOR	8 714 350.0	7 855 964.4	858 385.6	10.9
COMISIÓN NAC.PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	313 435.3	235 968.9	77 466.4	32.8
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	162 832.0	76 136.8	86 695.2	113.9
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	151 568.3	150 675.4	892.9	0.6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	84 078.4	77 970.0	6 108.4	7.8
RESTO DE ENTIDADES	1 556 523.8	1 447 848.0	108 675.8	7.5
<b>TOTAL</b>	<b>10 982 787.8</b>	<b>9 844 563.5</b>	<b>1 138 224.3</b>	<b>11.6</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Justicia**

La ejecución del gasto en esta función, alcanzó a S/ 6 120 700,7 mil o 2,7% del total de gastos y representa 0,8% del PBI, con un nivel de cumplimiento de 94,2% respecto al PIM, mostrando un incremento de 13,0% respecto al ejercicio anterior. Destaca el Poder Judicial con S/ 2 482 507,3 mil con una variación positiva de 10,8%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - JUSTICIA

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
PODER JUDICIAL	2 482 507.3	2 240 877.6	241 629.7	10.8
MINISTERIO PUBLICO	2 106 842.1	1 881 241.5	225 600.6	12.0
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	825 767.8	766 529.0	59 238.8	7.7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	531 900.5	341 631.0	190 269.5	55.7
DEFENSORIA DEL PUEBLO	78 017.6	71 320.4	6 697.2	9.4
RESTO DE ENTIDADES	95 665.4	113 115.0	( 17 449.6)	( 15.4)
<b>TOTAL</b>	<b>6 120 700.7</b>	<b>5 414 714.5</b>	<b>705 986.2</b>	<b>13.0</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**Servicios sociales**

Con una ejecución de gastos de S/ 96 399 182,8 mil o 41,5% de la estructura total, ejecutando el 88,9% respecto al PIM, representa 12,5% del PBI; con una variación positiva de 4,4% respecto al ejercicio 2018, cuya cifra fue S/ 92 357 475,7 mil.

Comprende las funciones siguientes:

• **Salud**

Presenta una ejecución de S/ 28 824 989,6 mil o 12,4% del gasto total, con un avance en la ejecución de 92,7% respecto al PIM y 3,7% del PBI; con un avance mayor en 7,1% en comparación al ejercicio anterior. Destaca el Seguro Social de Salud con S/ 11 572 110,8 mil y variación positiva de 8,4%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - SALUD

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	11 572 110.8	10 675 237.3	896 873.5	8.4
MINISTERIO DE SALUD	5 947 784.4	5 700 910.3	246 874.1	4.3
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1 719 407.0	2 129 720.9	( 410 313.9)	( 19.3)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN	562 017.3	564 538.1	( 2 520.8)	( 0.4)
GOBIERNO REGIONAL PIURA	555 123.4	510 878.5	44 244.9	8.7
RESTO DE ENTIDADES	8 468 546.7	7 341 471.3	1 127 075.4	15.4
<b>TOTAL</b>	<b>28 824 989.6</b>	<b>26 922 756.4</b>	<b>1 902 233.2</b>	<b>7.1</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## • Educación

En esta función, tiene por finalidad brindar servicios educativos a través de un sistema que fortalece de manera integral y eficiente, asegurando el desarrollo de la educación de la niñez y juventud en forma descentralizada, contribuyendo al plan nacional y estratégico en el sector.

La ejecución del gasto alcanzó a S/ 28 808 954,1 mil o 12,4% de la estructura total y con relación al PIM muestra un avance en la ejecución de 90,7%; respecto al PBI es 3,7%, y con relación al año anterior es mayor en 7,1%. Resalta el Ministerio de Educación con S/ 6 826 233,1 mil y una variación positiva de 26,3%.

### ENTIDADES REPRESENTATIVAS - EDUCACIÓN

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	6 826 233.1	5 406 080.5	1 420 152.6	26.3
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1 298 971.6	1 245 115.7	53 855.9	4.3
GOBIERNO REGIONAL LORETO	1 103 160.7	971 418.7	131 742.0	13.6
GOBIERNO REGIONAL PUNO	1 095 927.6	1 007 075.8	88 851.8	8.8
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1 073 705.8	976 225.6	97 480.2	10.0
RESTO DE ENTIDADES	17 410 955.3	17 287 650.5	123 304.8	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>28 808 954.1</b>	<b>26 893 566.8</b>	<b>1 915 387.3</b>	<b>7.1</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## • Previsión Social

La ejecución de gastos en esta función, fue de S/ 16 936 358,9 mil o 7,3% del gasto total y 2,2% del PBI; con un nivel de cumplimiento de 94,5% del PIM y una variación de 2,5% respecto al ejercicio anterior. Sobresale la Oficina de Normalización Previsional - ONP con S/ 7 220 391,6 mil con una variación positiva de 4,4%; a nivel funcional la ONP desarrolla las actividades orientando su mayor esfuerzo a la atención de los asegurados y pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, entre otros.

### ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PREVISIÓN SOCIAL

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	7 220 391.6	6 916 391.8	303 999.8	4.4
MINISTERIO DEL INTERIOR	3 072 060.9	2 092 732.3	979 328.6	46.8
MINISTERIO DE DEFENSA	2 449 720.4	1 901 403.7	548 316.7	28.8
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	547 030.9	551 152.3	( 4 121.4)	( 0.7)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	445 342.5	486 733.7	( 41 391.2)	( 8.5)
RESTO DE ENTIDADES	3 201 812.6	4 572 533.7	(1 370 721.1)	( 30.0)
<b>TOTAL</b>	<b>16 936 358.9</b>	<b>16 520 947.5</b>	<b>415 411.4</b>	<b>2.5</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## • Saneamiento

Presenta una ejecución de S/ 7 958 327,0 mil o 3,4% del gasto total con relación al PIM, el nivel de cumplimiento alcanzó 68,0% y del PBI 1,0%; siendo menor en la ejecución respecto al ejercicio anterior en 4,4%. Destacando Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/ 1 323 454,2 mil y variación menor en 29,9%.

### ENTIDADES REPRESENTATIVAS - SANEAMIENTO

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1 323 454.2	1 887 952.2	( 564 498.0)	( 29.9)
ORGANISMO TEC.DE LA ADM.DE LOS SERV.DE SANEAMIENTO	107 040.7	163 033.1	( 55 992.4)	( 34.3)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERV.DE SANEAMIENTO	90 428.8	75 857.2	14 571.6	19.2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	55 660.5	17 697.4	37 963.1	214.5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAITIA	55 643.3	25 857.7	29 785.6	115.2
RESTO DE ENTIDADES	6 326 099.5	6 151 136.7	174 962.8	2.8
<b>TOTAL</b>	<b>7 958 327.0</b>	<b>8 321 534.3</b>	<b>( 363 207.3)</b>	<b>( 4.4)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Protección Social**

Presenta una ejecución del gasto por S/ 6 603 294,8 mil o 2,8% de la estructura total, con relación al PIM, respecto al nivel de cumplimiento alcanzó 93,7% y 0,9% del PBI; en relación al ejercicio anterior es mayor en 7,0%. Sobresale el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 4 824 718,4 mil y una variación positiva de 13,1%.

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PROTECCIÓN SOCIAL**

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/.	(%)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	4 824 718.4	4 267 017.0	557 701.4	13.1
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	556 765.4	413 655.0	143 110.4	34.6
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	68 730.0	26 834.0	41 896.0	156.1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	49 513.2	65 036.8	( 15 523.6)	( 23.9)
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	34 641.0	84 526.7	( 49 885.7)	( 59.0)
RESTO DE ENTIDADES	1 068 926.8	1 316 030.8	( 247 104.0)	( 18.8)
<b>TOTAL</b>	<b>6 603 294.8</b>	<b>6 173 100.3</b>	<b>430 194.5</b>	<b>7.0</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Servicios económicos**

Corresponde a las acciones de apoyo a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico del país.

En esta función la ejecución de gastos alcanzó S/ 80 317 288,7 mil o 34,6% del gasto total del Sector Público, habiéndose ejecutado 80,9% con relación al PIM y 10,4% del PBI; presenta menor ejecución en 6,5% con respecto al periodo anterior, cuya cifra fue S/ 85 866 377,3 mil.

En este grupo destacan las siguientes funciones:

- **Industria**

Presenta una ejecución de S/ 32 586 669,8 mil o 14,0% del gasto total, con relación al PIM fue 80,0% y 4,2% del PBI; con respecto al ejercicio anterior es menor en 15,3%. Sobresale el Instituto Tecnológico de la Producción con S/ 121 857,8 mil con una variación positiva de 23,8%.

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS - INDUSTRIA**

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	121 857.8	98 454.4	23 403.4	23.8
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	45 489.7	48 599.6	( 3 109.9)	( 6.4)
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	1 862.2	485.3	1 376.9	283.7
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	1 704.6	3 561.0	( 1 856.4)	( 52.1)
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	1 313.0	1 056.8	256.2	24.2
RESTO DE ENTIDADES	32 414 442.5	38 326 869.6	(5 912 427.1)	( 15.4)
<b>TOTAL</b>	<b>32 586 669.8</b>	<b>38 479 026.7</b>	<b>(5 892 356.9)</b>	<b>( 15.3)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Transporte**

Corresponde a las acciones orientadas a las labores de gestión pública, en la dirección, supervisión y coordinación, asesoramiento técnico y jurídico. Así como a las acciones para proveer la infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desempeño de las entidades, entre otros.

La ejecución de gastos en esta función ascendió a S/ 16 149 501,5 mil o 7,0% de la estructura total y 2,1% del PBI; con respecto al PIM, presenta un avance de 71,7%, menor en 1,8% respecto al ejercicio anterior fue de S/ 16 440 824,3 mil. Destaca el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 8 889 459,5 mil con una variación positiva de 11,3%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - TRANSPORTE

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8 889 459.5	7 988 203.8	901 255.7	11.3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	472 275.6	1 344 262.4	( 871 986.8)	( 64.9)
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	225 002.5	354 077.8	( 129 075.3)	( 36.5)
INST. METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA	103 492.4	92 505.1	10 987.3	11.9
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	100 599.9	133 758.5	( 33 158.6)	( 24.8)
RESTO DE ENTIDADES	6 358 671.6	6 528 016.7	( 169 345.1)	( 2.6)
<b>TOTAL</b>	<b>16 149 501.5</b>	<b>16 440 824.3</b>	<b>( 291 322.8)</b>	<b>( 1.8)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Energía**

Reporta una ejecución de gastos de S/ 13 423 343,3 mil o 5,8% del gasto total, respecto al PIM la ejecución representa 96,5% y 1,7% del PBI; con un incremento de 0,3% con respecto al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio de Energía y Minas con S/ 540 775,2 mil y una variación negativa de 46,3%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - ENERGIA

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	540 775.2	1 006 162.1	( 465 386.9)	( 46.3)
ORG. SUPERVISOR DE LA INV. EN LA ENERGIA Y MINERIA	438 051.6	478 732.3	( 40 680.7)	( 8.5)
INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	28 438.7	26 582.0	1 856.7	7.0
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	9 757.0	6 131.2	3 625.8	59.1
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	6 440.7	14 148.4	( 7 707.7)	( 54.5)
RESTO DE ENTIDADES	12 399 880.1	11 852 465.9	547 414.2	4.6
<b>TOTAL</b>	<b>13 423 343.3</b>	<b>13 384 221.9</b>	<b>39 121.4</b>	<b>0.3</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Comercio**

Los gastos ejecutados en esta función ascendieron a S/ 7 103 678,2 mil o 3,0% del gasto total, respecto al avance representa el 94,0% y 0,9% del PBI; mayor en 13,9% con relación al ejercicio anterior. Destaca el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/ 133 695,3 mil y una variación negativa de 10,5%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - COMERCIO

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	133 695.3	149 456.8	( 15 761.5)	( 10.5)
COM.PROM.DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	95 641.8	77 049.2	18 592.6	24.1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	21 404.0	21 767.1	( 363.1)	( 1.7)
COMITÉ DE ADM. DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	13 261.2	11 886.1	1 375.1	11.6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	11 692.0	9 230.2	2 461.8	26.7
RESTO DE ENTIDADES	6 827 983.9	5 968 766.6	859 217.3	14.4
<b>TOTAL</b>	<b>7 103 678.2</b>	<b>6 238 156.0</b>	<b>865 522.2</b>	<b>13.9</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Agropecuaria**

La ejecución del gasto en esta función, alcanzó de S/ 4,690 749,4 mil o 2,0% de la estructura total y respecto al PIM presenta un avance de 71,1% y 0,6% del PBI; siendo mayor en 2,0% con relación al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio de Agricultura y Riego con S/ 1 654 429,2 mil, con variación positiva de 14,3%.

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS - AGROPECUARIA**

( En Miles de Soles )

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	1 654 429.2	1 446 981.7	207 447.5	14.3
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	249 311.4	175 681.8	73 629.6	41.9
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	241 014.0	180 314.8	60 699.2	33.7
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	199 852.6	177 058.9	22 793.7	12.9
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	191 027.0	177 523.3	13 503.7	7.6
RESTO DE ENTIDADES	2 155 115.2	2 439 783.6	( 284 668.4)	( 11.7)
<b>TOTAL</b>	<b>4 690 749.4</b>	<b>4 597 344.1</b>	<b>93 405.3</b>	<b>2.0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

### Nota N°09: Clasificación Geográfica del Gasto

La Clasificación Geográfica del Gasto, constituye la localización de las transacciones económicas y financieras que realizan las instituciones públicas dentro del territorio nacional, por niveles de departamentos, provincias y distritos, a fin de atender las necesidades primordiales de la ciudadanía, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones socio-económicas y atender las necesidades básicas con apoyo de los programas de emergencia social; así como las relaciones entre el ciudadano y el Estado, cuya finalidad es disminuir el flagelo de la pobreza y pobreza extrema de la población.

La ejecución del presupuesto de gastos en el ejercicio 2019 fue de S/ 232 115 886,4 mil, representa el 30,2% del PBI, menor al ejercicio anterior en 0,8%.

Los departamentos que presentan mayor ejecución son los siguientes:

- **Lima**

Lima concentra más de la tercera parte de la población, situada en la costa central del país y es el centro de la actividad económica-financiera de servicios y manufacturera del país, centralizando la mayor parte del gasto a nivel nacional.

La ejecución del gasto en este departamento alcanzó a S/ 115 818 315,7 mil, cifra que representa el 49,9% de la estructura del gasto total y el 15,0% del PBI; respecto al ejercicio anterior con una disminución 8,8%. Sobresale el Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 13 253 886,5 mil y una variación positiva de 2,9%.

**ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**

( En Miles de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO LIMA	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	13 253 886.5	12 876 670.4	377 216.1	2.9
MINISTERIO DEL INTERIOR	8 686 425.1	7 501 457.5	1 184 967.6	15.8
SEGURO SOCIAL DE SALUD	6 385 573.7	11 161 961.0	(4 776 387.3)	( 42.8)
MINISTERIO DE SALUD	5 597 469.1	4 938 149.7	659 319.4	13.4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5 298 569.7	5 200 893.5	97 676.2	1.9
RESTO DE ENTIDADES	76 596 391.6	85 373 124.0	(8 776 732.4)	( 10.3)
<b>TOTAL</b>	<b>115 818 315.7</b>	<b>127 052 256.1</b>	<b>(11 233 940.4)</b>	<b>( 8.8)</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Piura**

Considerado como el segundo departamento con mayor población, situado al noroeste del país. La ejecución de gastos en este departamento ascendió a S/ 18 792 386,8 mil u 8,1% del gasto total, representa el 2,4% del PBI; con un incremento de 6,7% en relación con el ejercicio anterior. Sobresale el Gobierno Regional de Piura con S/ 2 235 197,3 mil y una variación negativa de 2,6%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - DEPARTAMENTO DE PIURA

( En Miles de Soles )

DEPARTAMENTO DE PIURA	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	2 235 197.3	2 294 462.7	( 59 265.4)	( 2.6)
MINISTERIO DE TRANSP. Y COMUNICACIONES	474 389.6	442 323.0	32 066.6	7.2
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	318 167.0	235 260.0	82 907.0	35.2
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	285 866.5	234 020.9	51 845.6	22.2
MINISTERIO DEL INTERIOR	261 388.4	235 260.0	26 128.4	11.1
RESTO DE ENTIDADES	15 217 378.0	14 174 836.7	1 042 541.3	7.4
<b>TOTAL</b>	<b>18 792 386.8</b>	<b>17 616 163.3</b>	<b>1 176 223.5</b>	<b>6.7</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Cusco**

Este departamento presenta una ejecución de S/ 8 122 441,6 mil, o 3,5% del total de gastos y 1,1% del PBI con una variación positiva del 4,4%. Dichos gastos estuvieron financiados con los recursos provenientes del canon, sobre canon, regalías y participaciones entre otros, sobresale el Gobierno Regional del Cusco con S/ 2 089 166,9 mil con un incremento del 6,2% respecto al año anterior.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO

( En Miles de Soles )

DEPARTAMENTO DE CUSCO	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	2 089 166.9	1 967 804.6	121 362.3	6.2
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	487 170.2	693 013.5	( 205 843.3)	( 29.7)
MINISTERIO DEL INTERIOR	361 675.2	288 991.0	72 684.2	25.2
MINISTERIO DE DEFENSA	334 017.0	316 232.6	17 784.4	5.6
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	249 045.4	222 605.8	26 439.6	11.9
RESTO DE ENTIDADES	4 601 366.9	4 292 596.1	308 770.8	7.2
<b>TOTAL</b>	<b>8 122 441.6</b>	<b>7 781 243.6</b>	<b>341 198.0</b>	<b>4.4</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Arequipa**

Este departamento presenta una ejecución de gastos de S/ 7 217 995,4 mil o 3,1% del gasto total y 0,9% del PBI; con un incremento de 13,3 % con relación al ejercicio anterior. Sobresale el Gobierno Regional de Arequipa con S/ 1 922 208,6 mil con una variación negativa de 2,6%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

( En Miles de Soles )

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1 922 208.6	1 973 274.6	( 51 066.0)	( 2.6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	396 759.7	327 822.6	68 937.1	21.0
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	386 950.6	343 293.9	43 656.7	12.7
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	352 253.2	290 469.7	61 783.5	21.3
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	334 402.8	227 143.8	107 259.0	47.2
RESTO DE ENTIDADES	3 825 420.5	3 207 917.1	617 503.4	19.2
<b>TOTAL</b>	<b>7 217 995.4</b>	<b>6 369 921.7</b>	<b>848 073.7</b>	<b>13.3</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **La Libertad**

Refleja una ejecución de S/ 7 110 299,4 mil o 3,1% del gasto total, representa el 0,9% del PBI; menor en 0,9% respecto al ejercicio anterior. Reporta una mayor ejecución el Gobierno Regional de La Libertad con S/ 1 948 388,4 mil con una variación positiva de 5,0%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

( En Miles de Soles )

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1 948 388.4	1 855 924.8	92 463.6	5.0
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	339 899.8	278 018.3	61 881.5	22.3
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	261 254.3	142 048.4	119 205.9	83.9
MINISTERIO DEL INTERIOR	250 895.7	238 810.5	12 085.2	5.1
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	233 367.2	239 386.1	( 6 018.9)	( 2.5)
RESTO DE ENTIDADES	4 076 494.0	4 418 452.2	( 341 958.2)	( 7.7)
<b>TOTAL</b>	<b>7 110 299.4</b>	<b>7 172 640.3</b>	<b>( 62 340.9)</b>	<b>( 0.9)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• **Provincia Constitucional del Callao**

Reporta una ejecución de gastos de S/ 6,314 348,1 mil o 2,7% del gasto total y 0,7% del PBI; con un incremento de 23,8% en relación al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio de Defensa con S/ 2 014 552,8 mil con una variación positiva de 5,4%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

( En Miles de Soles )

DEPARTAMENTO DE CALLAO	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE DEFENSA	2 014 552.8	1 911 067.7	103 485.1	5.4
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	852 701.6	1 025 328.9	( 172 627.3)	( 16.8)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	310 039.3	331 625.8	( 21 586.5)	( 6.5)
MINISTERIO DEL INTERIOR	201 692.5	216 729.1	( 15 036.6)	( 6.9)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	166 340.0	174 531.3	( 8 191.3)	( 4.7)
RESTO DE ENTIDADES	2 769 021.9	1 437 798.0	1 331 223.9	92.6
<b>TOTAL</b>	<b>6 314 348.1</b>	<b>5 097 080.8</b>	<b>1 217 267.3</b>	<b>23.9</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**Nota N° 10: Entidades financieras y no financieras**

Según la estructura establecida en el Sector Público, está compuesto por el Gobierno General, Empresas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, que comprende el Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero.

• **Sector Público Financiero**

Presenta a las entidades públicas financieras, como el Banco Central de Reserva, Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Banco de la Nación, Banco Agropecuario, Fondo Mi Vivienda y las Cajas Municipales.

- **Ingresos.** - El PIM de ingresos ascendió a S/ 214 263 261,2 mil que representa el 77,0 % respecto al monto total, con una ejecución de S/ 220 359 464,3 mil o 80,0 % del total Sector Público.
- **Gastos.** - El PIM de gastos es de S/ 209 267 102,9 mil, o 77,0 % del total de gastos y con relación a la ejecución muestra S/ 180 860 641,3 mil o 78,0 % del total del gasto.

• **Sector Público No Financiero**

- **Ingresos.** - En el Sector Público No Financiero, los ingresos reflejados en el PIM alcanzaron S/ 64 680 820,3 mil, que representa el 23,0% del total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos y la ejecución alcanzó S/ 54 464 575,4 mil, que representa el 20,0% respecto a la ejecución de ingresos del sector público total.
- **Gastos.-** Presenta un PIM de S/ 61 164 908,3 mil, o 23,0 % respecto al total del PIM Sector Público y una ejecución que alcanzó a S/ 51 255 245,1 mil, o 22,0 % del sector público total.

## ANÁLISIS DE ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS 2019 – 2018

El presupuesto consolidado del Sector Público, permite conocer las operaciones que realiza el Estado en proveer bienes, servicios, ejecutar obras públicas, así como atender servicio de la deuda pública, que las entidades contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), muestra un crecimiento de 2,7% respecto al año 2018, igual comportamiento presenta el gasto corriente con 4,6% y el servicio de la deuda con 14,7%, en tanto que el gasto de capital disminuyó en 6,7%.

La Ejecución del Gasto a nivel del Sector Público consolidado, presenta disminución de 0,9% en relación al ejercicio anterior, debido a la menor ejecución en gastos de capital por 14,8%.

En detalle se desgrega en lo siguiente:

**Gastos Corrientes**, presentan una ejecución superior en 3,7% respecto al año anterior, debido al incremento en el pago de personal y obligaciones sociales con 6,0%, pensiones y otras prestaciones sociales con 4,3%, compra de bienes, servicios en 4,2% y entre otros gastos.

**Gastos de Capital**, muestra variación negativa de 14,8% comparado al año precedente, influenciado por la menor adquisición de activos financieros por 48,4% y Donaciones y Transferencias que revela un decremento del 86,6% respecto al año anterior, respectivamente, sin embargo, se aprecia un incremento en la adquisición de activos no financieros en 4,4%, entre otros.

**Servicio de la Deuda**, se incrementa en relación con el ejercicio anterior en 0,2%, y comprende la amortización del principal, así como las comisiones e intereses de la deuda interna y externa a corto y largo plazo.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

EVOLUCION DEL GASTO PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2019

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019		PRESUPUESTO 2018		VARIACIÓN PIM (%)	VARIACIÓN EJECUCION (%)
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>169 991 832,4</b>	<b>158 414 307,9</b>	<b>162 542 129,4</b>	<b>152 697 217,6</b>	<b>4,6</b>	<b>3,7</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	110 835,5		694 527,1		( 84,0)	
PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	58 798 208,8	57 329 301,8	55 114 600,2	54 073 294,1	6,7	6,0
PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	17 863 807,0	17 289 684,1	17 133 891,8	16 716 297,7	4,3	3,4
BIENES Y SERVICIOS	75 800 438,0	67 190 270,4	72 763 771,1	66 247 709,7	4,2	1,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 449 041,3	3 735 918,1	4 707 302,0	3 866 358,2	( 5,5)	( 3,4)
OTROS GASTOS CORRIENTES	12 969 501,8	12 869 133,5	12 128 037,2	11 793 557,9	6,9	9,1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>66 438 749,7</b>	<b>45 367 303,9</b>	<b>71 237 707,6</b>	<b>53 224 808,8</b>	<b>( 6,7)</b>	<b>( 14,8)</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	278 388,5		417 075,0		( 33,3)	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 521 667,2	836 286,0	8 421 049,0	6 242 042,5	( 81,9)	( 86,6)
OTROS GASTOS DE CAPITAL	657 836,9	617 451,7	410 386,3	434 703,7	60,3	42,0
ADQUISICIÓN DE ACT. NO FINANCIEROS	58 896 217,2	39 319 208,1	58 824 512,2	37 649 177,7	0,1	4,4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 084 639,9	4 594 358,1	3 164 685,1	8 898 884,9	60,7	( 48,4)
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>34 001 429,1</b>	<b>28 334 274,6</b>	<b>29 645 809,7</b>	<b>28 272 869,6</b>	<b>14,7</b>	<b>0,2</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	34 001 429,1	28 334 274,6	29 645 809,7	28 272 869,6	14,7	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>270 432 011,2</b>	<b>232 115 886,4</b>	<b>263 425 646,7</b>	<b>234 194 896,0</b>	<b>2,7</b>	<b>( 0,9)</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas, lo cual permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.
- Es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades públicas:
- Hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- Tomen decisiones con más información: se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.

El presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, de los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local). Para el caso de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no están contempladas en el presupuesto por resultados debido a que sus presupuestos son aprobados a través de sus Directorios; sin embargo, a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público y conforme a las categorías programáticas presupuestales, se considera el presupuesto y ejecución de estas entidades en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP.

La clasificación programática bajo la cual se formula el presupuesto por resultados se divide en tres categorías: **i) Programas Presupuestales, ii) Acciones Centrales y iii) Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP**, cuyos conceptos se presentan a continuación<sup>48</sup>:

---

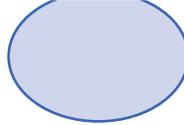
<sup>48</sup> Conceptos tomados de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados”

**PRESUPUESTO DE GASTOS BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS**



**PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

Se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados y que es una unidad de programación de acciones de las entidades públicas, que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro del resultado final asociado a un objetivo de política pública.



**ACCIONES CENTRALES**

Son actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de resultados de los programas presupuestales (a los que se encuentra articulada la entidad), así como de otras actividades de la entidad.



**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP**

Comprende actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los Programas Presupuestales, esta categoría podría incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificados como parte de un Programa Presupuestal.

## Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias

La distribución del Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Sector Público para el ejercicio fiscal 2019, bajo la metodología del presupuesto por resultados fue la siguiente: en la categoría presupuestaria de Programas Presupuestales alcanzó a S/ 100 995 837,2 mil y la ejecución fue de S/ 84 503 994,6 mil; Acciones Centrales por S/ 20 581 404,5 mil y se ejecutó S/ 18 018 488,2 mil; y la categoría de Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP alcanzó a S/ 155 432 545,2 mil y su ejecución fue de S/ 136 171 179,3 mil.

Cabe precisar que se adicionó el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas en la Categoría Presupuestal APNOP. Debido a que la Cuenta General de la República se presenta a nivel de Sector Público, y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del sector público, se han efectuado las eliminaciones intrasistemas. Como resultado de este proceso, la programación del PIM y Ejecución se ajustó en S/ 6 577 775,7 mil, por lo tanto, el PIM consolidado alcanza el monto de S/ 270 432 011,2 mil y la ejecución consolidada fue S/ 232 115 886,4 mil.

Los Programas Presupuestales como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto del programa presupuestal<sup>49</sup>.



En el comparativo del presupuesto asignado y ejecutado por los **Programas Presupuestales** del año 2019, respecto al año 2018, se observa un incremento del PIM de S/ 3 865 474,3 mil que representa 4,0%, mientras que en la ejecución el aumento alcanzó la suma de S/ 3 707 248,8 mil o 4,6%, como se muestra en el cuadro siguiente:

<sup>49</sup> Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".

## PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES E INSTANCIAS

EJERCICIO FISCAL 2019 - 2018

(En Miles de Soles)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES NIVELES DE GOBIERNO	2019		2018		VARIACIÓN (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	100 995 837,2	84 503 994,6	97 130 362,9	80 796 745,8	4,0	4,6
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	54 674 631,5	48 938 039,5	50 710 387,5	45 609 667,2	7,8	7,3
GOBIERNO CENTRAL	45 678 917,7	41,235,152,1	42 436 093,9	38,635,507,9	7,6	6,7
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	5 349 751,1	4,688,538,2	4 906 639,0	4,167,123,6	9,0	12,5
UNIVERSIDADES NAC. Y OTROS ORG. DESC. AUTON.	3 645 962,7	3 014 349,2	3 367 654,6	2 807 035,7	8,3	7,4
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	25 908 116,2	22 572 409,8	25 263 336,4	21 286 343,1	2,6	6,0
GOBIERNOS REGIONALES	25 895 199,5	22 568 269,0	25 260 161,3	21 286 141,7	2,5	6,0
MANCOMUNIDADES REGIONALES	12 916,7	4 140,8	3 175,1	201,4	306,8	1 956,0
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	20 413 089,5	12 993 545,3	21 156 639,0	13 900 735,5	( 3,5)	( 6,5)
MUNICIPALIDADES	20 408 358,2	12,991,845,6	21 151 977,3	13,898,491,0	( 3,5)	( 6,5)
INSTITUTOS VIALES	3 346,8	1,671,2	1 022,4	583,4	227,3	186,5
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	1 384,5	28,5	3 639,3	1,661,1	( 62,0)	( 98,3)
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	20 581 404,5	18 018 488,2	19 102 735,6	16 999 417,3	7,7	6,0
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	10 360 200,4	9 353 297,2	9 922 708,6	9 000 050,6	4,4	3,9
GOBIERNO CENTRAL	6 655 324,7	6 098 551,0	6 388 552,8	5 894 923,4	4,2	3,5
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	2 784 696,8	2 473 049,5	2 634 510,4	2 330 175,8	5,7	6,1
UNIVERSIDADES NAC. Y OTROS ORG. DESC. AUTON.	854 193,6	749 125,2	740 055,4	671 973,0	15,4	11,5
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	65 985,3	32 571,5	159 590,0	102 978,4	( 58,7)	( 68,4)
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	3 893 582,4	3 514 503,2	3 121 039,4	2 951 163,5	24,8	19,1
GOBIERNOS REGIONALES	3 875 224,1	3 501 040,0	3 106 507,3	2 941 251,5	24,7	19,0
MANCOMUNIDADES REGIONALES	128,4	128,4	385,0	206,5	( 66,6)	( 37,8)
ORG. PÚBLICOS DESCEN. DEL GOBIERNO REGIONAL	18 229,9	13 334,8	14 147,1	9 705,5	28,9	37,4
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	6 327 621,7	5 150 687,8	6 058 987,6	5 048 203,2	4,4	2,0
MUNICIPALIDADES	6 049 002,5	4 963 981,8	5 812 904,8	4 866 376,4	4,1	2,0
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	62 687,2	37,119,6	60 578,8	41,566,5	3,5	( 10,7)
CENTROS POBLADOS	20 536,4	15,724,7	17 657,5	9,989,5	16,3	57,4
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	2 476,2	1,688,3	1 956,4	1,395,9	26,6	20,9
ORG. PÚBL. DESC. DE GOBIERNOS LOCALES	192 919,4	132,173,4	165 890,1	128,874,9	16,3	2,6
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS-APNOP</b>	155 432 545,2	136 171 179,3	151 516 500,3	140 722 685,0	2,6	( 3,2)
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	60 774 637,6	57 139 243,2	62 979 905,5	57 738 460,9	( 3,5)	( 1,0)
GOBIERNO CENTRAL	34 879 466,7	32 224 589,4	37 670 556,9	33 486 837,5	( 7,4)	( 3,8)
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	12 744 604,8	11 921 432,5	12 849 338,4	12 089 648,8	( 0,8)	( 1,4)
UNIVERSIDADES NAC. Y OTROS ORG. DESC. AUTON.	1 217 403,6	944 381,5	1 097 474,7	903 173,0	10,9	4,6
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	46 172,1	31 386,4	146 319,9	96 830,7	( 68,4)	( 67,6)
ORG. PÚBL. DESCENT. DEL GOBIERNO NACIONAL	11 886 990,4	12 017 453,4	11 216 215,6	11 161 970,9	6,0	7,7
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	9 767 730,9	7 709 874,8	9 513 806,8	7 533 157,2	2,7	2,3
GOBIERNOS REGIONALES	9 753 821,7	7 700 160,9	9 481 499,9	7 521 925,9	2,9	2,4
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL-ETES	13 256,2	9 430,9	30 555,0	10 056,8	( 56,6)	( 6,2)
MANCOMUNIDADES REGIONALES	653,0	283,0	1 751,9	1 174,5	( 62,7)	( 75,9)
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	10 138 353,1	7 512 090,7	11 910 343,1	9 229 747,9	( 14,9)	( 18,6)
MUNICIPALIDADES	9 208 265,0	6 917 077,8	10 918 292,3	8 609 258,3	( 15,7)	( 19,7)
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	125 736,1	70,407,6	162 184,6	117,939,6	( 22,5)	( 40,3)
CENTROS POBLADOS	1 956,3	1,143,8	3 541,6	1,607,4	( 44,8)	( 28,8)
MANCOMUNIDADES	3 413,3	577,1	36 116,0	32,811,0	( 90,5)	( 98,2)
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	798 982,4	522,884,4	790 208,6	468,131,6	1,1	11,7
<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	71 114 832,6	60 847 241,3	64 065 181,4	63 411 201,2	11,0	( 4,0)
EMPRESAS FINANCIERAS	9 949 924,2	9 591 996,2	8 828 424,3	7 917 948,5	12,7	21,1
EMPRESAS NO FINANCIERAS	61 164 908,4	51 255 245,1	55 236 757,1	55 493 252,7	10,7	( 7,6)
<b>OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS</b>	3 636 991,0	2 962 729,3	3 047 263,5	2 810 117,8	19,4	5,4
<b>TOTAL</b>	277 009 786,9	238 693 662,1	267 749 598,8	238 518 848,1	3,5	0,1
<b>TRANSFERENCIAS INTRASISTEMAS</b>	( 6 577 775,7)	( 6 577 775,7)	( 4 323 952,1)	( 4 323 952,1)	52,1	52,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO</b>	270 432 011,2	232 115 886,4	263 425 646,7	234 194 896,0	2,7	( 0,9)

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELAB. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

A continuación, se explican las categorías presupuestales e instancias que lo conforman:

#### **Programas Presupuestales:**

- a. **Gobierno Central**, alcanzaron un PIM de S/ 45 678 917,7 mil, y una ejecución de S/ 41 235 152,1 mil o 17,8% respecto al total del presupuesto ejecutado, mostrando un grado de cumplimiento de 90,3% con relación al presupuesto programado en programas presupuestales.

Entre las entidades más representativas de esta instancia, podemos describir las siguientes:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, tuvo una programación de S/ 11 547 363,4 mil y una ejecución de S/ 9 222 510,9 mil, con un grado de cumplimiento de 79,9% de su presupuesto, siendo lo más relevante: i) Vías nacionales con una ejecución de S/ 6 394 218,0 mil, ii) Vías urbanas con una ejecución de S/ 848 099,3 mil, iii) Servicios de Telecomunicaciones con una ejecución de S/ 711 962,7 mil, iv) Vías vecinales con una ejecución de S/ 410 534,0 mil, v) Infraestructura aeroportuaria con S/ 330 029,9 mil, entre otros componentes.
  - **Ministerio de Interior**, con un presupuesto programado de S/ 6 357 412,6 mil y ejecución de S/ 6 297 167,2 mil, con un grado de cumplimiento de 90,3% en relación a lo programado; destinado principalmente a: i) Operaciones de orden interno con una ejecución de S/ 5 689 337,1 mil, ii) Interdicción, lavado de dinero y delitos conexos con una ejecución de S/ 277 198,1 mil, iii) Seguridad nacional con S/ 164 656,1 mil, entre otros.
  - **Ministerio de Defensa**, se programó un presupuesto de S/ 5 986 043,3 mil y la ejecución fue de S/ 5 673 038,0; de los cuales se ejecutó en: i) Defensa y seguridad nacional S/ 5 127 155,0 mil, ii) Atención medica básica y especializada S/ 314 519,1 mil, entre otros.
  - **Ministerio de Educación**, con un presupuesto programado de S/ 4 515 244,9 mil y ejecución de S/ 4 346 309,1 mil o 96,3% del presupuesto programado, destinado principalmente a: i) Educación básica secundaria con una ejecución de S/ 1 892 051,6 mil, ii) Educación básica primaria con S/ 966 068,9 mil, iii) Educación básica inicial con S/ 451 546,5 mil, iv) Atención inmediata de desastres, se utilizó el monto de S/ 174 873,2 mil, v) Becas y créditos educativos S/ 436 357,3 mil; entre otros.
  - **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, tuvo un presupuesto de S/ 4 134 349,3 mil ejecutando S/ 4 063 519,9 mil, que representa el 98,3% de lo programado; cuyas ejecuciones se destinan principalmente a la Protección de poblaciones en Riesgo con una ejecución de S/ 3 648 063,9 mil, entre otros.
- b. **Gobiernos Regionales**, alcanzaron un PIM de S/ 25 908 116,2 mil y una ejecución de S/ 22 572 409,8 mil que equivale al 87,1% del presupuesto ejecutado; resaltando los siguientes **Gobiernos Regionales**:
- **Gobierno Regional de Cajamarca** que ejecutó S/ 1 613 699,2 mil, lo cual representa el 87,5% de lo programado, destinado principalmente a la educación básica inicial, primaria, secundaria y especial con una ejecución de S/ 1 169 191,9 mil, y a la atención medica básica y especializada con una ejecución de S/ 266 680,4 mil, entre otros.
  - **Gobierno Regional de Cusco** con una ejecución de S/ 1 377 211,1 mil que equivale a 93,2% del presupuesto programado, orientado a: i) Educación básica especial, inicial, primaria y secundaria con una ejecución de S/ 856 381,2 mil, ii) Salud en atención medica básica, especializada y servicios de diagnóstico y tratamiento, con una ejecución de S/ 187 520,1 mil, iii) Vías departamentales del transporte terrestre ejecutó S/ 77 914,0 mil.
  - **Gobierno Regional de Piura**, tuvo un presupuesto programado de S/ 2 257 882,7 mil y una ejecución de S/ 1 492 037,6 mil que equivale a 66,1% respecto al presupuesto programado; dichos recursos se destinaron principalmente a la educación básica, con una ejecución de S/ 912 878,2 mil; salud S/ 275 345,2 mil, entre otros.
- c. **Gobiernos Locales** alcanzaron un PIM de S/ 20 413 089,5 mil y una ejecución de S/ 12 993 545,3 mil, que representa el 68,2% del presupuesto programado, siendo las

municipalidades del departamento de Lima las que mayor ejecución demostraron por un total de S/ 1 766 969,6 mil, entre las más importantes:

- **Municipalidad Provincial de Lima**, ejecutó S/ 178 456,6 mil, equivale a 61,1% de su presupuesto programado; orientado principalmente a: i) Gestión integral de la calidad ambiental (gestión de los residuos sólidos) con una ejecución de S/ 89 300,3 mil, ii) Orden interno con S/ 46 117,5 mil, iii) Vías urbanas con S/ 17 575,2 mil, entre otras.
- **Municipalidad de Santiago de Surco**, con una ejecución de S/ 112 924,8 mil que equivale a 79,9% del presupuesto programado, destinado a: i) Gestión integral de la calidad ambiental con una ejecución de S/ 52 074,3 mil, ii) Seguridad vecinal y comunal (orden interno) con una ejecución de S/ 46 070,8 mil, iii) Vías vecinales con una ejecución de S/ 5 624,9 mil, iv) Servicio de transporte terrestre con S/ 4 694,2 mil; entre otros.

Asimismo, las municipalidades del departamento del Cusco alcanzaron un presupuesto de S/ 1 942 784,1 mil y ejecutaron S/ 1 480 670,9 mil que equivale a 76,2% del presupuesto programado. Entre dichas municipalidades destaca la Municipalidad Distrital de Echarate con una ejecución de S/ 120 437,4 mil, la que representa el 85,2% de su presupuesto programado, orientado a: educación básica S/ 33 030 mil; vías vecinales S/ 30 951,6 mil, infraestructura de riego S/ 19 749,6 mil, saneamiento rural S/ 13 310,2 mil, entre otros.

#### **d. Acciones Centrales:**

Presenta un presupuesto programado de S/ 20 581 404,5 mil y la ejecución alcanzó a S/ 18 018 488,2 mil, que representa el 7,8% de la ejecución total.

#### **e. Categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP:**

Participan con un presupuesto de S/ 155 432 545,2 mil y la ejecución alcanzó a S/ 136 171 179,3 mil, equivale al 58,6% del total del presupuesto ejecutado.

### **Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento**

El presupuesto del Sector Público bajo el enfoque por resultados se detalla por fuentes de financiamiento, categorías presupuestarias (Programas Presupuestales, Acciones Centrales y APNOP) y estos a su vez en Productos, Acciones Comunes, Proyectos y Actividades (Sin Productos).

- Producto:** es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son consecuencia de haber realizado según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto.
- Acciones Comunes<sup>50</sup>:** Son los gastos administrativos de carácter exclusivo de los Programas Presupuestales, los que además no pueden ser identificados en los productos de dichos programas presupuestales, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión, y el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestal.
- Proyecto de Inversión Pública<sup>51</sup>:** Constituye una intervención temporal, destinada a la formación de capital físico, humano, natural, institucional, y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios a cargo del estado. Dicha intervención<sup>52</sup> así como las inversiones de optimización, de

<sup>50</sup> Se diferencia de la Acción Central en el carácter exclusivo del Gasto Asociado a un Programa Presupuestal-PP. Por ejemplo: monitoreo del PP; gestión del PP, etc.- Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados" de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF.

<sup>51</sup> Definición recogida del Art.2 Cap.1 del Reglamento del SNIP, aprobada por Decreto Supremo N° 102-2007-EF.

<sup>52</sup> Incluye los proyectos de inversión de emergencia (concepto tomado del Anexo de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada con R.D. N° 008-2017-EF/50.01-DGPP.

ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, están enmarcados en las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Miles de Soles)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES PRODUCTOS/ACCIONES COMUNES/ PROYECTOS/ACTIVIDADES FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019		2018		VARIACIÓN (%) 2019-2018	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	100 995 837,2	84 503 994,6	97 130 362,9	80 796 745,8	4,0	4,6
<b>PRODUCTOS</b>	58 481 192,0	55 643 999,7	55 044 271,7	52 270 733,7	6,2	6,5
RECURSOS ORDINARIOS	51 447 413,0	49,982,866,1	48 078 998,1	46,715,749,6	7,0	7,0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 460 072,9	2,913,256,4	3 226 506,9	2,546,782,4	7,2	14,4
RECURSOS POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	169 451,8	13,127,1	27 169,5	23,792,9	523,7	( 44,8)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 168 832,6	884 771,7	1 006 447,1	762 275,7	16,1	16,1
RECURSOS DETERMINADOS	2 235 421,7	1 849 978,4	2 705 150,1	2 222 133,1	( 17,4)	( 16,7)
<b>ACCIONES COMUNES</b>	4 669 497,1	4 221 008,0	4 984 933,6	4 564 204,7	( 6,3)	( 7,5)
RECURSOS ORDINARIOS	3 077 257,6	2,908,409,5	2 941 531,4	2,811,242,3	4,6	3,5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	934 801,7	796,684,8	1 150 826,5	934,050,9	( 18,8)	( 14,7)
RECURSOS POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	150 505,7	102,004,1	536 077,3	535,400,0	( 71,9)	( 80,9)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	135 708,1	94,991,6	160 597,2	125,019,8	( 15,5)	( 24,0)
RECURSOS DETERMINADOS	371 224,0	318,918,0	195 901,2	158,491,7	89,5	101,2
<b>PROYECTOS</b>	37 845 148,1	24 638 986,9	37 101 157,6	23 961 807,4	2,0	2,8
RECURSOS ORDINARIOS	12 991 957,5	9 731 656,9	12 911 549,1	9 699 837,5	0,6	0,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 320 916,4	1 488 068,0	1 333 962,6	877 962,3	74,0	69,5
RECURSOS POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	12 379 221,4	7 016 977,3	11 024 263,6	5 660 546,5	12,3	24,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	664 486,3	335 051,9	755 272,7	505 670,9	( 12,0)	( 33,7)
RECURSOS DETERMINADOS	9 488 566,5	6,067,232,8	11 076 109,6	7,217,790,2	( 14,3)	( 15,9)
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	20 581 404,5	18 018 488,2	19 102 735,6	16 999 417,3	7,7	6,0
<b>ACTIVIDADES</b>	20 435 548,1	17 926 006,6	18 899 041,8	16 847 021,2	8,1	6,4
RECURSOS ORDINARIOS	10 145 251,3	9,542,889,4	9 230 072,1	8,887,267,4	9,9	7,4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 120 321,8	4 083 337,7	4 841 243,4	3 863 554,1	5,8	5,7
RECURSOS POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	205,5	28,4	8 039,7	576,4	( 97,4)	( 95,1)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	246 824,4	150,582,5	178 644,9	121,568,2	38,2	23,9
RECURSOS DETERMINADOS	4 922 945,1	4,149,168,6	4 641 041,7	3,974,055,1	6,1	4,4
<b>PROYECTOS</b>	145 856,4	92 481,6	203 693,8	152 396,1	( 28,4)	( 39,3)
RECURSOS ORDINARIOS	16 994,7	12,194,5	25 331,5	17 902,1	( 32,9)	( 31,9)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 209,9	6 585,5	21 121,7	13 955,9	( 28,0)	( 52,8)
RECURSOS POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	5 840,1	4,377,6	17 869,5	11 969,6	( 67,3)	( 63,4)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 766,2	2,534,0	7 863,1	2 369,7	( 13,9)	6,9
RECURSOS DETERMINADOS	101 045,5	66,790,0	131 508,0	106 198,8	( 23,2)	( 37,1)
<b>ASIGNAC. PRESUP. QUE NO RESULTAN EN PROD.- APNOP</b>	155 432 545,2	136 171 179,3	151 516 500,3	140 722 685,0	2,6	( 3,2)
<b>ACTIVIDADES</b>	137 977 932,8	123 885 535,5	133 619 844,7	129 367 656,4	3,3	( 4,2)
RECURSOS ORDINARIOS	26 026 076,3	24,896,793,8	29 201 864,9	26,393,496,8	( 10,9)	( 5,7)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	63 279 369,2	60 120 640,5	58 701 764,6	58 809 173,8	7,8	2,2
RECURSOS POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	32 086 011,7	24,489,537,3	29 526 443,8	30,446,612,7	8,7	( 19,6)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 267 988,4	5,290,961,8	6 475 591,3	5,043,371,0	( 3,2)	4,9
RECURSOS DETERMINADOS	10 318 487,2	9,087,602,1	9 714 180,1	8,675 002,1	6,2	4,8
<b>PROYECTOS</b>	17 454 612,4	12 285 643,8	17 896 655,6	11 355 028,6	( 2,5)	8,2
RECURSOS ORDINARIOS	3 144 327,9	2,446,661,4	3 647 985,0	2 897 690,1	( 13,8)	( 15,6)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 528 368,7	1 659 372,9	2 350 198,6	1 492 176,8	7,6	11,2
RECURSOS POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	6 636 241,7	5,152,510,1	6 770 054,9	3 676 775,0	( 2,0)	40,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 421 742,4	663,545,7	1 787 021,3	1 047 379,3	( 20,4)	( 36,6)
RECURSOS DETERMINADOS	3 723 931,7	2,363,553,7	3 341 395,8	2 241 007,4	11,4	5,5
<b>TOTAL</b>	277 009 786,9	238 693 662,1	267 749 598,8	238 518 848,1	3,5	0,1
<b>TRANSFERENCIAS INTRASISTEMAS</b>	( 6 577 775,7)	( 6 577 775,7)	( 4 323 952,1)	( 4 323 952,1)	52,1	52,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO</b>	270 432 011,2	232 115 886,4	263 425 646,7	234 194 896,0	2,7	( 0,9)

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

• **Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales**

El presupuesto programado en los Programas Presupuestales, durante el ejercicio 2019 alcanzó la suma de S/ 100 995 837,2 mil y la ejecución fue de S/ 84 503 994,6 mil según se indica a continuación:

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

(En Miles de Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2019		2018		VARIACIÓN %	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2 845 030,0	2 612 139,2	2 707 801,2	2 488 907,3	5,1	5,0
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	2 434 198,0	2 207 993,4	2 356 463,9	2 147 765,1	3,3	2,8
0016 TBC-VIH/SIDA	710 649,1	673 863,6	767 449,0	739 830,1	( 7,4)	( 8,9)
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	432 753,5	390 735,8	388 302,1	370 898,6	11,4	5,3
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	885 539,6	844 131,7	584 266,7	562 817,4	51,6	50,0
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	844 638,1	764 593,8	982 867,4	831 519,1	( 14,1)	( 8,0)
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6 322 714,0	5 990 036,2	5 768 091,8	5 256 234,5	9,6	14,0
0031 REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	296 869,0	290 762,1	292 067,4	285 399,5	1,6	1,9
0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	385 202,5	342 148,0	307 895,7	293 902,2	25,1	16,4
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2 179 536,2	1 723 257,8	2 111 672,8	1 734 780,6	3,2	( 0,7)
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	135 432,6	106 869,7	123 846,6	99 982,2	9,4	6,9
0040 MEJORA Y MANTEN. DE LA SANIDAD VEGETAL	199 826,2	163 490,6	156 210,6	130 911,2	27,9	24,9
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	84 039,1	55 792,1	75 453,0	59 949,5	11,4	( 6,9)
0042 APROVECHAMIENTO DE REC. HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	2 476 019,6	1 455 219,8	2 910 061,3	1 396 311,9	( 14,9)	4,2
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFIC. RURAL	533 652,4	409 868,9	638 897,8	506 721,1	( 16,5)	( 19,1)
0047 ACCESO Y USO ADECUADO SERV. PÚB. DE TELECOMUNIC. E INFORMAC. ASOCIADOS	1 350 729,7	723 585,0	530 276,6	270 938,9	154,7	167,1
0048 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERG. MÉDICAS, RESCATES Y OTROS	113 231,6	59 486,4	97 047,5	42 257,5	16,7	40,8
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	931 828,9	917 225,5	970 607,6	968 463,3	( 4,0)	( 5,3)
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	34 094,7	28 799,0	58 210,0	49 539,6	( 41,4)	( 41,9)
0057 CONSERV. DE LA DIVERS. BIOLÓG. Y APROVECHAM. SOSTENIBLE DE RECURSOS NAT. EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA	96 488,8	83 306,6	91 801,9	71 960,3	5,1	15,8
0058 ACCESO DE LA POBLAC. A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	54 161,3	47 459,3	52 776,3	50 527,8	2,6	( 6,1)
0062 OPTIMIZ. DE POLÍT. DE PROTEC. Y ATENC. A COMUNID. PERUANAS EN EL EXTERIOR	230 398,2	229 069,3	220 291,0	216 768,4	4,6	5,7
0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNID. COMERC. BRINDADOS POR PRINCIP. SOCIOS COMERC. DEL PERU	156 914,3	146 651,9	153 902,0	149 751,1	2,0	( 2,1)
0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE PAGO	3 514 046,7	2 908 497,4	3 222 748,3	2 683 530,9	9,0	8,4
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	95 633,8	93 262,5	65 913,3	65 508,7	45,1	42,4
0068 REDUCC. DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERG. POR DESASTRES	3 218 398,9	2 145 659,6	2 693 043,1	1 777 765,6	19,5	20,7
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRIDAS	230 091,3	181 279,9	216 501,8	205 140,4	6,3	( 11,6)
0073 PROGRAMA PARA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	341 842,6	278 274,0	352 035,3	290 369,4	( 2,9)	( 4,2)
0074 GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN PERU	123 028,4	121 010,0	97 883,0	96 290,8	25,7	25,7
0079 ACCESO DE LA POBLAC. A LA IDENTIDAD	278 012,3	234 304,3	265 955,5	220 250,0	4,5	6,4
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	292 352,9	279 295,9	185 890,3	181 815,3	57,3	53,6
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3 086 116,0	1 673 912,6	3 645 446,4	2 041 029,6	( 15,3)	( 18,0)
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	3 901 892,8	2 577 436,9	3 950 204,4	2 872 063,0	( 1,2)	( 10,3)
0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2 617 624,2	2 532 006,1	2 201 814,8	2 155 952,3	18,9	17,4
0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA	16 915,1	12 350,7	21 372,8	12 942,9	( 20,9)	( 4,6)
0089 REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	17 392,7	12 734,5	22 731,4	19 662,0	( 23,5)	( 35,2)
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	19 694 298,7	18 492 229,0	18 745 082,2	17 416 812,4	5,1	6,2
0091 INCREMENTO EN ACCESO DE POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	812 422,0	589 574,8	992 433,6	700 996,2	( 18,1)	( 15,9)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	132 811,7	108 967,9	98 219,9	89 235,7	35,2	22,1
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	34 702,6	31 330,6	31 575,9	30 413,0	9,9	3,0
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	110 197,4	85 823,5	118 408,8	104 854,1	( 6,9)	( 18,1)
0096 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	7 565,2	5 894,2	6 118,8	5 118,4	23,6	15,2
0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	869 567,8	867 473,5	863 467,1	863 195,2	0,7	0,5
0098 CUNA MÁS	454 362,0	445 255,5	372 774,3	369 873,9	21,9	20,4
<b>VAN:</b>	<b>63 583 222,5</b>	<b>53 943 059,1</b>	<b>60 515 881,2</b>	<b>50 928 957,0</b>	<b>5,1</b>	<b>5,9</b>

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

(En Miles de Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2019		2018		VARIACIÓN %	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>VIENEN :</b>	<b>63 583 222,5</b>	<b>53 943 059,1</b>	<b>60 515 881,2</b>	<b>50 928 957,0</b>	<b>5,1</b>	<b>5,9</b>
0099 CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	104 963,6	102 266,7	91 849,3	91 388,8	14,3	11,9
0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	980 406,7	698 481,7	1 340 528,7	1 008 552,5	( 26,9)	( 30,7)
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	198 558,4	181 171,4	154 786,7	146 085,6	28,3	24,0
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	610 148,4	575 911,8	468 654,0	450 346,2	30,2	27,9
0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	191 668,3	183 025,9	180 420,8	172 259,9	6,2	6,2
0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	193 076,0	179 697,0	210 089,9	192 444,3	( 8,1)	( 6,6)
0109 NUESTRAS CIUDADES	264 002,5	170 478,2	394 254,9	262 354,9	( 33,0)	( 35,0)
0110 FISCALIZACIÓN ADUANERA	52 088,5	48 574,4	20 756,7	16 528,5	150,9	193,9
0111 APOYO AL HABITAD RURAL	69 048,0	55 092,1	272 853,8	213 961,3	( 74,7)	( 74,3)
0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERT.UNIVERSAL	701 958,9	618 692,7	693 639,5	577 935,8	1,2	7,1
0114 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	33 670,5	31 641,6	34 929,0	33 446,2	( 3,6)	( 5,4)
0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1 574 942,7	1 531 552,7	1 525 069,4	1 517 653,2	3,3	0,9
0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	65 888,0	54 894,7	64 167,7	48 685,1	2,7	12,8
0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESC. EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	201 512,7	190 612,2	160 979,2	151 693,1	25,2	25,7
0118 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES-HAKU WIÑAY	241 537,1	240 813,0	221 175,3	221 013,9	9,2	9,0
0119 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL	17 611,1	17 340,2	16 681,6	16 661,1	5,6	4,1
0120 REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	82 797,1	81 061,6	172 427,8	171 954,9	( 52,0)	( 52,9)
0121 MEJORA DE ARTICULAC.DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	588 335,7	515 835,7	539 896,8	462 529,1	9,0	11,5
0122 ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACIÓN CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD	439 429,6	436 357,3	493 214,5	484 135,6	( 10,9)	( 9,9)
0123 MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	986 204,0	904 804,6	1 026 772,6	766 230,4	( 4,0)	18,1
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	59 783,6	54 632,9	58 183,3	53 452,4	2,8	2,2
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA	198 006,1	146 790,3	564 472,5	512 428,8	( 64,9)	( 71,4)
0126 FORMALIZACIÓN MINERA DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	27 291,4	19 110,5	18 881,0	15 490,1	44,5	23,4
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	423 962,4	338 301,3	488 863,6	378 654,8	( 13,3)	( 10,7)
0128 REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	97 816,1	92 357,8	59 330,8	52 795,8	64,9	74,9
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	92 008,5	88 689,7	81 314,8	79 755,6	13,2	11,2
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SISVESTRE	171 248,2	154 427,6	177 500,4	148 317,6	( 3,5)	4,1
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	318 400,9	296 734,0	200 831,1	189 820,3	58,5	56,3
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	263 713,8	213 710,4	228 706,9	210 270,7	15,3	1,6
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA	383 014,9	378 967,8	420 222,8	417 995,7	( 8,9)	( 9,3)
0134 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	111 251,8	47 419,6	156 699,9	59 125,8	( 29,0)	( 19,8)
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	5 670 075,5	5 403 579,8	5 481 046,8	5 233 533,7	3,4	3,2
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	109 227,6	96 308,6	115 661,4	102 685,4	( 5,6)	( 6,2)
0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN SISTEMA DE TRANSPORTE	15 087 957,1	11 238 478,7	14 308 488,9	10 885 731,4	5,4	3,2
0139 DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO	306 147,9	296 557,7	328 169,3	266 583,9	( 6,7)	11,2
0140 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	91 490,6	82 356,3	84 700,1	72 773,0	8,0	13,2
0141 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	21 046,6	20 218,8	22 410,2	21 643,9	( 6,1)	( 6,6)
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	35 738,0	30 033,5	43 909,6	36 273,0	( 18,6)	( 17,2)
0143 CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO.	11 805,2	11 790,9	12 091,2	11 576,9	( 2,4)	1,8
0144 CONSERVAC. Y USO SOSTENIBLE DE ECOSIST.PARA LA PROVIS.DE SERV. ECOSISTEMICOS	317 859,4	280 981,8	289 811,8	254 858,6	9,7	10,3
0145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO	9 701,6	1 227,8	13 397,0	4 542,5	( 27,6)	( 73,0)
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2 084 704,2	1 855 460,5	2 103 112,3	1 705 702,4	( 0,9)	8,8
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	140 141,4	126 044,7	119 065,8	103 455,2	17,7	21,8
0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	3 710 546,2	2 405 151,8	3 095 149,4	1 988 999,5	19,9	20,9
0149 MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS	71 827,9	63 297,2	59 312,6	55 461,4	21,1	14,1
<b>TOTAL</b>	<b>100 995 837,2</b>	<b>84 503 994,6</b>	<b>97 130 362,9</b>	<b>80 796 745,8</b>	<b>4,0</b>	<b>4,6</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

A continuación, se explican los principales programas presupuestales ejecutados durante el año 2019:

- **Programa 0090: Logros de Aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular**, con un presupuesto programado de S/ 19 694 298,7 mil y ejecución de S/ 18 492 229,0 mil; es un programa de alcance nacional, liderado por el Ministerio de Educación, basado en el enfoque de presupuesto por resultados, con la finalidad de utilizar el presupuesto público de manera eficiente, oportuna y orientada a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular. Para ello, propone ampliar la cobertura y mejorar el desempeño de estudiantes, mejorar la calidad educativa, fortalecer las competencias y actitudes de los estudiantes de acuerdo con los estándares de la sociedad, a través de la capacitación y especialización docente, acompañamiento pedagógico, suministro de materiales educativos y evaluación de alumnos con devolución de resultados, mejorar la infraestructura de los centros educativos y fortalecer la gestión educativa orientada a resultados.
- **Programa 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte**, con un presupuesto programado de S/ 15 087 957,1 mil y ejecución de S/ 11 238 478,7 mil, el objetivo específico es contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas en los diferentes tipos de transporte (terrestre, aéreo, hidroviario y ferroviario), a través de productos orientados al mantenimiento de las vías, involucra la participación de los 03 niveles de gobierno.
- **Programa 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana**, tuvo un presupuesto programado de S/ 6 322 714,0 mil y ejecución de S/ 5 990 036,2 mil, mostrando un aumento de 9,6% y 14,0% respectivamente, con relación al año anterior. Este programa tiene como objetivo reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de productos orientados a realizar operaciones policiales, patrullaje por sector, comisarías y unidades especializadas con condiciones básicas para el servicio de la comunidad, y el fortalecimiento de las comunidades organizadas a favor de la seguridad ciudadana.
- **Programa 0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional**, tuvo un presupuesto programado de S/ 5 670 075,5 mil y ejecutó S/ 5 403 579,8 mil observándose un aumento respecto al año 2018 de 3,4% y 3,2% respectivamente.
- **Programa 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano**, tuvo un presupuesto de S/3 710 546,2 mil y la ejecución alcanzó S/ 2 405 151,8mil, los resultados específicos de este programa son productos orientados a la operación del Servicio de Transporte Masivo, al mantenimiento de la infraestructura urbana y controlar el parque automotor en vías urbanas, con la articulación del gobierno nacional y gobiernos locales.
- **Programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**, presentó un presupuesto de S/ 3 218 398,9 mil y una ejecución de S/ 2 145 659,6 mil; su objetivo es mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros naturales.



### **3.2 Información Financiera**

- **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018**
- **Estado de Gestión por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**
- **Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**
- **Notas a los estados financieros**
- **Análisis de la Estructura del Estado de Situación Financiera**



**SECTOR PÚBLICO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 01

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CONCEPTO				CONCEPTO			
		2019	2018			2019	2018
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	86 710 798,1	78 042 105,2	SOBREGUIROS BANCARIOS Y FONDOS INTERBANCARIOS		4 042,7	11 289,2
INVERSIONES FINANCIERAS - INVERSIONES NEGOCIABLES (NETO)	4	91 397 021,1	91 651 996,5	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	18	33 793 039,2	29 990 819,2
CARTERA DE CRÉDITOS	5	13 285 348,7	13 411 936,3	DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO		198 129,1	193 978,8
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)	6	12 258 854,1	12 751 175,3	ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	19	73 438 565,8	67 520 680,4
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS		37 568,2	51 208,3	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	20	10 868 823,7	10 164 050,1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7	24 786 009,3	23 596 502,4	REMUNERAC. BENEF. SOCIALES Y OBLIGAC. PREVISIONALES	21	13 006 087,4	11 649 858,9
INVENTARIOS (NETO)	8	10 050 754,4	9 422 783,4	CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS		3 475,9	3 481,2
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		132 192,5	86 753,9	VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	22	373 298,3	2 812 275,1
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDOS		228 513,7	294 981,1	OPERACIONES DE CRÉDITO		384 048,7	709 042,9
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	5 421 749,1	3 719 575,8	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	23	16 661 439,5	11 952 284,4
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	10	18 007 476,1	18 864 618,2	PORTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO	24	5 836 712,7	8 207 978,2
				OTROS PASIVOS	25	13 539 807,0	13 654 847,0
				PROVISIONES	26	382 611,9	468 361,7
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>262 316 285,3</b>	<b>251 893 636,4</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>168 490 081,9</b>	<b>157 338 947,1</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
CARTERA DE CRÉDITOS	11	18 225 554,7	17 124 090,2	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	27	11 885 475,6	11 122 261,3
CUENTAS POR COBRAR	12	4 950 932,9	4 513 242,7	DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO		98 478,4	45 677,7
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13	3 262 318,2	6 275 703,5	ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28	78 560 032,6	72 432 817,0
INVENTARIOS		54 004,7	27 378,9	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	29	6 280 512,0	5 439 015,5
INVERSIONES MOBILIARIAS (NETO)	14	109 655 728,8	96 124 687,4	CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS		2 113,9	2 063,9
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	15	1 925 460,3	10 591 380,5	DEUDAS A LARGO PLAZO	30	172 861 493,8	155 102 338,3
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	16	469 915 589,8	447 018 781,6	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	31	3 954 892,5	5 069 553,6
ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS (NETO)	17	44 628 100,0	40 985 558,0	VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	32	10 420 054,9	9 953 882,7
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDAS		548 995,6	434 422,5	BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	33	262 279 100,4	235 155 078,7
				PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDAS	34	2 072 724,3	2 047 983,5
				INGRESOS DIFERIDOS	35	8 885 341,0	8 435 157,0
				OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	36	53 786 200,9	54 018 134,8
				PROVISIONES	37	5 679 837,0	4 767 382,2
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>653 166 685,0</b>	<b>623 095 245,3</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>616 766 257,3</b>	<b>563 591 346,2</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>915 482 970,3</b>	<b>874 988 881,7</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>785 256 339,2</b>	<b>720 930 293,3</b>
CUENTAS DE ORDEN	45	1 086 270 514,9	1 081 436 687,3	<b>PATRIMONIO</b>			
				CAPITAL	38	11 649 463,1	11 452 794,8
				HACIENDA NACIONAL	39	299 514 618,5	286 079 310,6
				HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	40	1 225 464 198,1	1 110 107 406,7
				AJUSTES Y RESULTADOS NO REALIZADOS	41	113 616 007,1	121 361 853,5
				RESERVAS LEGALES Y OTRAS RESERVAS	42	13 030 088,8	13 692 629,1
				RESULTADOS ACUMULADOS	43	( 1 538 302 665,3)	( 1 393 583 288,8)
				INTERESES MINORITARIOS	44	5 254 920,8	4 947 882,5
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>130 226 631,1</b>	<b>154 058 588,4</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>915 482 970,3</b>	<b>874 988 881,7</b>
				CUENTAS DE ORDEN	45	1 086 270 514,9	1 081 436 687,3

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

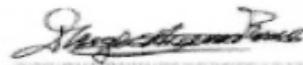
  
CPC JORGE CHIRIQUIS AGUADO  
Director CGC  
Dirección de Análisis y Controlación Contable

**SECTOR PÚBLICO  
ESTADO DE GESTIÓN  
(EN MILES DE SOLES)**

CUADRO N° 02  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CONCEPTO		2019	2018
<b>INGRESOS</b>			
	<b>NOTA</b>		
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	46	137 416 934,4	130 633 068,1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES	47	37 643 291,4	38 618 087,8
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS		-	5 284,8
INGRESOS FINANCIEROS	48	24 568 647,5	17 058 693,5
OTROS INGRESOS	49	25 673 916,6	34 662 334,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	50	1 905 672,4	2 851 201,3
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>227 208 462,3</b>	<b>223 828 670,3</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
COSTO DE VENTAS Y OTROS COSTOS OPERACIONALES	51	( 25 978 643,5)	( 36 362 614,5)
GASTOS FINANCIEROS	52	( 24 547 886,8)	( 19 819 321,1)
GASTOS DE VENTA	53	( 1 175 842,1)	( 1 144 646,4)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	54	( 8 909 197,3)	( 8 849 805,4)
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	55	( 33 000 479,2)	( 30 446 221,7)
GASTOS DE PERSONAL	56	( 103 611 923,1)	( 72 819 958,7)
GASTOS POR PENS.PREST.Y ASISTENCIA SOCIAL	57	( 3 067 968,6)	( 2 551 696,7)
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	58	( 7 470 182,7)	( 6 570 254,5)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	59	( 3 177 348,9)	( 9 185 882,3)
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	60	( 21 221 652,5)	( 22 300 176,2)
OTROS GASTOS	61	( 4 668 809,6)	( 4 643 918,5)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>( 236 829 934,3)</b>	<b>( 214 694 496,0)</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>		<b>( 9 621 472,0)</b>	<b>9 134 174,3</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
G(P)SURG.DE LA DIF.ENTRE VAL.LIB.ANT. Y EL VAL.JUST. DE ACT.FINAC.RECLAS.MED. A VAL.RAZ.		19 010,8	( 1 056,7)
INGRESO (GASTO) NETO DE OPERACIONES EN DESCONTINUACIÓN		( 1 546,1)	( 2 333,1)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		321,3	500,2
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>17 786,0</b>	<b>( 2 889,6)</b>
GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS		( 1 531 765,7)	( 1 325 980,3)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)</b>		<b>( 11 135 451,7)</b>	<b>7 805 304,4</b>
MATRIZ		1 282 907,4	1 064 345,8
INTERESES MINORITARIOS		1 442 702,6	1 138 569,2
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>			
GANANCIAS (PÉRDIDA) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		( 4 202,6)	( 736,1)
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>( 4 202,6)</b>	<b>( 736,1)</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
OTROS COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL		1 335 174,8	203 772,3
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>1 335 174,8</b>	<b>203 772,3</b>
OTROS RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTOS (EMP.FINANC.)		286 199,3	( 273 286,6)
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>( 9 518 280,2)</b>	<b>7 735 054,0</b>

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
 Director General  
 Dirección General de Contabilidad Pública

  
 JORGE CHACOMA RAMOS  
 Director General  
 Dirección de Análisis y Consolidación Contable

**SECTOR PÚBLICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**(EN MILES DE SOLES)**

CUADRO N° 03

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CONCEPTO	CAPITAL	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2018</b>	<b>11 013 563,1</b>	<b>262 478 393,5</b>	<b>996 950 526,8</b>	<b>125 141 291,3</b>	<b>9 303 364,7</b>	<b>( 1 255 393 998,6)</b>	<b>5 056 516,9</b>	<b>154 549 657,7</b>
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	8 715 681,2	312 807,8	( 1 139 816,2)	( 22 363,9)	443 464,8	( 388 359,7)	12 466,5	7 933 880,5
EMISIÓN DE ACCIONES / ACCIONES LIBERADAS	158 405,0	-	85 675,0	-	15 091,2	( 211 290,4)	-	47 880,8
DIVIDENDOS DECLARADOS EN EFECTIVO Y ACCIONES	42 204,7	-	-	-	7 104,6	( 129 717,2)	( 288 870,7)	( 369 278,6)
REDUCCIÓN DE CAPITAL O REDENCIÓN DE ACCIONES DE INV.	-	-	( 557 770,2)	-	-	413,6	-	( 557 356,6)
TRASPASOS Y REMESAS DEL TESORO PÚBLICO	-	-	23 941 026,2	-	-	-	-	23 941 026,2
TRASPASOS Y REMESAS DE OTRAS ENTIDADES	-	-	( 2,1)	-	-	-	-	( 2,1)
TRASPASOS DE DOCUMENTOS	-	-	( 1 478 404,5)	-	-	-	-	( 1 478 404,5)
OTRAS OPERACIONES PATRIMONIALES	( 9 505 418,2)	90 036,5	( 14 201 984,0)	( 4 901 134,0)	( 281 000,8)	( 1 051 155,8)	-	( 29 850 656,3)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	6 666 735,2	1 138 569,2	7 805 304,4
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-	-	-	167 801,5	-	1 208,3	( 210 041,8)	( 41 032,0)
INCRE(DISMIN.) OTR. APORT. DE PROP. TRANSAC. DE ACC. Y OTR.	1 028 359,0	-	531 568,3	( 105 373,2)	4 204 604,6	( 12 812 650,0)	( 760 757,6)	( 7 914 248,9)
CAPITALIZACIÓN DE PARTIDAS PATRIMONIALES	-	22 912 400,1	105 975 496,4	-	-	( 128 887 896,5)	-	-
INCREMENTO O DISMINUCIONES POR FUNCIONES O ESCIS.	-	285 672,7	1 091,0	1 081 631,8	-	( 1 376 577,7)	-	( 8 182,2)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>11 452 794,8</b>	<b>286 079 310,6</b>	<b>1 110 107 406,7</b>	<b>121 361 853,5</b>	<b>13 692 629,1</b>	<b>( 1 393 583 288,8)</b>	<b>4 947 882,5</b>	<b>154 058 588,4</b>
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2019</b>	<b>11 452 794,8</b>	<b>286 079 310,6</b>	<b>1 110 107 406,7</b>	<b>121 361 853,5</b>	<b>13 692 629,1</b>	<b>( 1 393 556 414,2)</b>	<b>4 947 882,5</b>	<b>154 085 609,0</b>
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	9 505 418,2	2 000 420,2	( 1 969 604,1)	( 189 743,1)	281 000,8	( 5 654 352,8)	( 28 363,5)	3 944 775,7
EMISIÓN DE ACCIONES / ACCIONES LIBERADAS	162 303,3	-	64 340,2	-	14 668,2	( 206 671,4)	90,9	34 731,2
DIVIDENDOS DECLARADOS EN EFECTIVO Y ACCIONES	48 530,6	-	-	-	7 672,2	( 171 312,1)	( 1 059 558,4)	( 1 174 667,7)
REDUCCIÓN DE CAPITAL O REDENCIÓN DE ACCIONES DE INV.	-	-	-	-	-	( 23,9)	-	( 23,9)
TRASPASOS Y REMESAS DEL TESORO PÚBLICO	-	-	19 639 072,5	-	-	-	-	19 639 072,5
TRASPASOS Y REMESAS DE OTRAS ENTIDADES	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASPASOS DE DOCUMENTOS	-	-	( 3 258 526,9)	-	-	-	-	( 3 258 526,9)
OTRAS OPERACIONES PATRIMONIALES	( 9 929 242,2)	1 786 603,4	( 10 661 477,3)	( 8 924 538,6)	( 730 589,0)	( 2 206 849,3)	-	( 30 666 093,0)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	( 12 578 154,3)	1 442 702,6	( 11 135 451,7)
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-	-	-	1 400 138,1	-	2 442,0	212 015,0	1 614 595,1
INCRE(DISMIN.) OTR. APORT. DE PROP. TRANSAC. DE ACC. Y OTR.	409 658,4	-	( 55 824,0)	( 31 479,9)	( 235 292,5)	( 2 700 272,9)	( 259 848,3)	( 2 873 059,2)
CAPITALIZACIÓN DE PARTIDAS PATRIMONIALES	-	9 647 137,9	111 599 216,4	-	-	( 121 246 354,3)	-	-
INCREMENTO O DISMINUCIONES POR FUNCIONES O ESCIS.	-	1 146,4	( 405,4)	( 368,9)	-	15 297,9	-	15 670,0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>11 649 463,1</b>	<b>299 514 618,5</b>	<b>1 225 464 198,1</b>	<b>113 616 007,1</b>	<b>13 030 088,8</b>	<b>( 1 538 302 665,3)</b>	<b>5 254 920,8</b>	<b>130 226 631,1</b>

  
**Oscar Nuñez del Arco Mendoza**  
**Director General**  
**Dirección General de Contabilidad Pública**

  
**CPC JOSSE CHEDDAN RAYARD**  
**Director General**  
**Dirección de Análisis y Controlación Contable**

**SECTOR PÚBLICO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(EN MILES DE SOLES)**

CUADRO N° 04

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CONCEPTO	2019	2018
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
COBRANZA DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (NOTA)	132 561 034,6	126 524 229,3
COBRANZA DE APORTES POR REGULACIÓN	717 805,3	750 537,5
REGALÍAS, CUOTAS, COMISIONES, OTR.ING.ACT.ORD.	2 611 026,5	3 437 614,1
COBRANZA DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y RENTA DE LA PROPIEDAD	52 009 356,0	42 952 087,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS (NOTA)	4 096 583,6	3 891 499,8
TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDAS DEL TESORO PÚBLICO	-	5 284,8
DIVIDENDOS (NO INCLUIDOS EN LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN)	48,4	13 973,2
OTROS	41 000 120,6	38 836 837,5
<b>MENOS</b>		
PAGO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (NOTA)	( 75 206 718,8)	( 70 753 092,0)
PAGO DE REMUNERACIONES Y OBLIGACIONES SOCIALES	( 56 752 284,0)	( 49 942 558,1)
PAGO DE OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTARIAS	( 2 534 248,8)	( 2 456 925,0)
PAGO DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS	( 12 253 959,3)	( 12 289 813,6)
PAGO POR PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	( 1 176 486,4)	( 1 152 459,2)
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	( 5 687 598,2)	( 5 271 045,3)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS (NOTA)	( 6 175 220,4)	( 6 129 718,5)
OTROS	( 22 499 739,7)	( 55 553 661,6)
<b>AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO PROV.DE ACT.DE OPERACIÓN</b>	<b>50 709 719,4</b>	<b>12 862 790,1</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	4 857 276,1	8 643 973,1
VENTA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	-	16,9
COBRANZA DE VENTA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	312 682,6	161 642,1
COBRANZA DE VENTA DE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	-	8 942,5
OTROS	4 973 615,2	2 039 522,7
<b>MENOS</b>		
COMPRA DE INVERSIONES FINANCIERAS	( 5 344 298,2)	( 8 769 303,6)
PAGO POR COMPRA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	( 5 339 844,5)	( 4 652 850,0)
PAGO POR CONSTRUCCIONES EN CURSO (NOTA)	( 22 803 285,2)	( 23 418 834,8)
PAGO POR COMPRA DE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	( 6 368 900,1)	( 6 021 948,4)
OTROS	( 4 246 662,9)	( 8 735 017,2)
<b>AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO PROV.DE ACT.DE INVERSIÓN</b>	<b>( 33 959 417,0)</b>	<b>( 40 743 856,7)</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
EMISIÓN DE ACCIONES O NUEVOS APORTES	31 843,1	174 005,9
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	11 544 132,0	19 965 538,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS (NOTA)	1 323 458,1	1 639 756,1
COBRANZA POR COLOCACIONES DE VALORES Y OTROS DOCUMENTOS (NOTA)	7 988,5	4 111,2
EMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	5 001 921,6	3 443 301,7
AUMENTO DE EFECTIVO Y ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO - FINANCIERA	295 823,2	290 163,8
OTROS	25 050 427,0	27 497 380,4
<b>MENOS</b>		
AMORTIZACIÓN DE PAGOS DE SOBREGIROS BANCARIOS	( 13 917 129,8)	( 14 693 987,7)
AMORTIZACIÓN, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	( 4 308 832,4)	( 4 554 642,3)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ENTREGADAS (NOTA)	( 3 058 682,0)	( 7 457 878,3)
DIVIDENDOS (PAGADOS)	( 1 068 445,9)	( 838 472,0)
OTROS	( 6 430 937,5)	( 9 733 746,9)
TRASLADO DE SALDOS POR FUSIÓN Y/O LIQUIDACIÓN	( 4 642,3)	( 4 744,4)
<b>AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO PROV.DE ACT.DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>14 466 923,6</b>	<b>15 730 785,9</b>
<b>D. AUMENTO (DISM.) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (A+B+C)</b>	<b>31 217 226,0</b>	<b>( 12 150 280,7)</b>
EFFECTO DE LAS VARIAC. EN LAS TASAS DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO	( 593 292,0)	2 250 681,2
<b>E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>157 874 107,1</b>	<b>180 116 885,0</b>
<b>F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>188 498 041,1</b>	<b>170 217 285,5</b>

  
Oscar Nuñez del Arco Mendoza  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
Jorge Chiribana Ramos  
Director General  
Dirección de Análisis y Contabilidad Contable

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Nota N° 01: Identificación del Sector Público**

La información financiera consolidada del Sector Público en la Cuenta General de la República, contiene la información y el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de las entidades del Sector Público de Perú, sin excepción. Comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Empresas Públicas y otras entidades. La Cuenta General de la República, provee información para el planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras entidades con categoría constitucional, ejerciendo sus funciones de acuerdo con las normas básicas de su organización y competencia, permitiéndoles cumplir las políticas nacionales y sectoriales para potenciar los intereses generales del Estado. Estas entidades reciben una asignación presupuestaria en cada periodo fiscal, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y por ello tienen la obligación de rendir cuentas por los recursos recibidos.

Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada e informan de los resultados de su gestión, a través de los estados financieros y presupuestarios, los mismos que constituyen la fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios, agrupados por actividades o sectores económicos. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

### **Nota N° 02: Políticas y prácticas contables**

#### **a) Finalidad y uso de la información financiera**

La información financiera tiene por finalidad, facilitar el análisis y evaluar la gestión y desempeño de las entidades, cuyos resultados permitan a las autoridades responsables, la toma de decisiones y formulación de políticas relevantes en relación al manejo de los recursos públicos, que contribuyan a la gestión de un estado moderno y transparente, basado en la calidad y oportunidad de la información, con acceso público a la misma y a los usuarios, para generar conocimiento sobre la realidad económica, financiera y social del Estado.

Las entidades reportaron su información financiera hasta el 15 de mayo de 2020, según el plazo establecido en la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01; adicionalmente, para la consolidación de dicha información del ejercicio fiscal 2019, se considera la información recibida hasta el 31 de mayo de 2020.

#### **b) Principios regulatorios**

El Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que son principios regulatorios del Sistema, los siguientes: integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad.

### **c) Marco de preparación de la información financiera**

Los estados financieros de las Entidades Públicas (entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, principalmente), se preparan en aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales corresponden a la regulación contable que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). No obstante, mediante la Resolución Directoral N° 010-2018-EF/51.01, se oficializó el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP - edición de 2017), y con fines de su adecuada implementación, la DGCP ha venido emitiendo una serie de normas orientadas a la adopción de las NICSP; entre ellas, las siguientes:

- Directiva N° 004-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”.
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos” (Texto Ordenado).
- Directiva N° 006-2014-EF/51.01 “Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes”.
- Directiva N° 004-2014-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales”.
- Directiva N° 003-2014-EF/51.01 “Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales”.
- Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”.
- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

Los estados financieros de las empresas públicas son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Las empresas públicas financieras, elaboran su información financiera, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); es decir, teniendo en cuenta las normas contables de la SBS y el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

### **d) Base de registro de las transacciones y otros eventos**

El registro contable de las transacciones y otros eventos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público; para ello, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación; es decir, cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago. Se consideran incluso los hechos ocurridos después de la fecha de presentación y hasta la fecha de autorización para la emisión de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

**e) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles que es la moneda funcional. Toda la información es presentada en miles de Soles con un decimal, excepto cuando se indica de otra manera.

**f) Soporte informático**

Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera de los Recursos Públicos, el SIAF-RP es el sistema informático de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público, según determine cada ente rector de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

**g) Ajustes y consolidación**

La consolidación a nivel del Sector Público, se presenta de acuerdo a los lineamientos de la Resolución Directoral N° 004-2007-EF/93.01, los cuales requieren efectuar las eliminaciones de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, para su presentación como si constituyeran una sola unidad económica, con el propósito de evitar la doble presentación de transacciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas, tienen una partida compensatoria; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuarse la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores con acreedores. Ello no implica la aprobación por la DGCP, de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del Sector Público.

Este proceso incluye la eliminación del saldo total de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público, registradas en las cuentas Traspasos y Remesas Recibidas y Traspasos y Remesas Otorgadas.

Los estados financieros del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y sus subsidiarias, comprenden la eliminación de transacciones y saldos recíprocos entre las empresas públicas bajo su ámbito, donde ostenta participación mayoritaria o tiene el control por mandato legal, efectuando los ajustes y eliminaciones en cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ganancias y pérdidas e interés minoritario.

El detalle de los conceptos y saldos que intervinieron en las eliminaciones del Sector Público, se muestra a continuación:

**RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31.12.2019**

(EN MILES DE SOLES)

<b>ACTIVO</b>	DEBE	HABER
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	83 531 888,9	
INVERSIONES FINANCIERAS - INVERSIONES NEGOCIABLES	10 799 711,7	
CARTERA DE CRÉDITOS (CTE.)	86 907,0	
CUENTAS POR COBRAR (CTE.)	1 249 840,3	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CTE.)	3 257 419,8	
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	2 512,9	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	7 131 855,8	
CARTERA DE CRÉDITOS (NO CTE.)	812 536,4	
CUENTAS POR COBRAR (NO CTE.)	772 935,8	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NO CTE.)	26 335 526,7	
INVERSIONES MOBILIARIAS	13 734 002,4	
ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS	20 943 546,4	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (CTE.)		6 814 809,1
DEPÓSITOS EMP. SIST. FINANC. Y ORGAN. FINANCIEROS		137 579,5
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANC. A CORTO PLAZO		82 107 637,0
CUENTAS POR PAGAR (CTE.)		1 641 820,8
VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN		15 348,5
OPERACIONES DE CRÉDITO (CTE.)		559 123,5
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CTE.)		1 045 095,7
PARTE CTE. DE LAS DEUDAS A LARGO PLAZO		2 164 114,7
OTROS PASIVOS (CTE.)		24 454 624,3
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (NO CTE.)		27 000,0
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANC. A LARGO PLAZO		2 972 592,9
CUENTAS POR PAGAR (NO CTE.)		27 713,3
DEUDAS A LARGO PLAZO		34 598 145,8
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NO CTE.)		163 714,8
INGRESOS DIFERIDOS		697 376,6
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		80 560,3
CAPITAL		9 929 242,2
HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		( 1 339 017 492,8)
AJUSTES Y RESULTADOS NO REALIZADOS		26 805,5
RESERVAS LEGALES Y OTRAS RESERVAS		730 589,0
RESULTADOS ACUMULADOS		1 339 482 283,4
<b>TOTAL</b>	<u><u>168 658 684,1</u></u>	<u><u>168 658 684,1</u></u>

**TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES ACUMULADAS**

(EN MILES DE SOLES)

	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>AUMENTOS</u>
HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		1 339 167 700,4
RESULTADOS ACUMULADOS	1 339 167 700,4	
<b>TOTAL</b>	<u><u>1 339 167 700,4</u></u>	<u><u>1 339 167 700,4</u></u>

**RUBROS DEL ESTADO DE GESTIÓN POR EL AÑO TERMINADO 2019**

(EN MILES DE SOLES)

<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS TRIBUTARIOS		71 209,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES		6 057 071,7
INGRESOS FINANCIEROS		2 495 620,2
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS		136 628 078,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		4 200 338,6
OTROS INGRESOS		2 042 345,2
<b>TOTAL</b>		<u><u>151 494 662,9</u></u>
<b>GASTOS</b>		
COSTO DE VENTAS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS		2 550 664,2
GASTOS ADMINISTRATIVOS		259 543,0
GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN		35 201,3
GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS		1 427 974,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS		6 265 483,9
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS		12 789 092,8
GASTOS FINANCIEROS		2 454 724,5
OTROS GASTOS		1 872 993,4
<b>TOTAL</b>		<u><u>27 655 677,5</u></u>

#### **h) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados, ha requerido que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo importante de resultar en un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos en el período terminado el 31 de diciembre de 2019, corresponde a las obligaciones previsionales por cálculos actuariales y a las provisiones por el reconocimiento de demandas judiciales.

#### **i) Estimaciones de obligaciones previsionales**

El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales, se aplica de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en el caso de los trabajadores bajo el régimen de la actividad privada, por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo.

La contabilización de las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, está a cargo de cada entidad del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo ajuste e importe se realiza anualmente en base al cálculo actuarial de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

El registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado, del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 lo realiza la ONP, de conformidad con el Decreto Supremo N° 026-2003-EF.

En cuanto a las empresas públicas que cuentan con pensionistas y trabajadores del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, cuyo financiamiento es atendido con recursos que provienen del Tesoro Público, se rigen por las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133.

#### **j) Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a Soles en la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de presentación, son convertidos a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio promedio ponderado de la SBS de la fecha de presentación.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio, relacionadas con las partidas monetarias se reconocen en el resultado del período.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico, se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo cambio de la fecha de la transacción.

#### **k) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

Los activos son clasificados como corrientes, si espera realizarlos, venderlos o consumirlos dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros, si se mantienen para negociación, o si se trata de efectivo o equivalentes al efectivo, cuya utilización no esté restringida. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Los pasivos se clasifican como corrientes, si se espera liquidarlos en el ciclo normal de la operación de las entidades, si deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación o si no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

#### **l) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otros depósitos; así como los equivalentes al efectivo, incluyendo inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales las entidades no puedan disponer, ni los saldos en cuentas a plazo fijo a ser mantenidos hasta el vencimiento, con plazo mayor a tres meses.

En el caso de las entidades públicas, sus fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT). La CUT forma parte de la gestión de tesorería y es definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja. Los saldos de la CUT se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva.

#### **m) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de titularidad de las entidades públicas, se reconocen como tales, cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal ajustados, por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a la cuenta.

Las entidades públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En el caso de las empresas públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los montos que adeudan los clientes, sustancialmente por los diferentes servicios y venta de bienes que realizan. Si su cobranza se espera ocurra en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario, se presentan como no corrientes.

#### **n) Inventarios**

El costo de adquisición de las existencias comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición.

En las entidades públicas, los inventarios se miden al costo. Cuando resulta necesario, las entidades realizan reducciones del valor en libros para constituir una estimación para desvalorización de inventarios con cargo al resultado del período.

En las empresas públicas, los inventarios son valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización, es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones del negocio, menos los gastos de venta variables que apliquen. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una provisión para desvalorización con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

#### **o) Propiedades de inversión**

En las entidades públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente han sido revaluados con referencia al 31 de diciembre de 2013. Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión se reconocen como ingreso del periodo a lo largo del plazo de arrendamiento.

En las empresas públicas, se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, caso contrario se imputa a gasto cuando se incurren.

**p) Propiedades, planta y equipo**

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo todos los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados. En el caso de activos aptos, los intereses de préstamos son capitalizados.

En las entidades públicas, los terrenos y edificios han sido medidos según su valor revaluado con referencia al 31 de diciembre de 2013. El resto de activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo son presentados al valor revaluado o al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, según corresponda.

Los gastos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan normalmente al resultado del periodo. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resultarán en beneficios futuros, más allá de su estándar de performance original, en incremento de la vida útil o se trate de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del período.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas. La depreciación se reconoce en el resultado del período. El valor residual de los activos es de Un Sol. Los terrenos no se deprecian.

En las empresas públicas, el tratamiento de los elementos de propiedades, planta y equipo, se realiza de conformidad con la NIC 16 (del mismo nombre). Es así que estos activos, se registran al costo histórico menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

**q) Activos intangibles**

Los aplicativos informáticos o licencias adquiridas, se reconocen como activos intangibles siempre que cumplan la definición de activo intangible, que su vida útil estimada sea mayor a un año y que su costo sea mayor a un cuarto de la Unidad Impositiva Tributaria. Cuando un intangible no cumpla los criterios, es reconocido como gasto del periodo.

Los activos intangibles adquiridos que tienen vida útil finita son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro (cuando corresponda). La

amortización se calcula para asignar el costo de los activos intangibles, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas y se reconoce en el resultado del período.

Los desembolsos posteriores son reconocidos en el resultado del período cuando se incurren, a menos que aumenten los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio incorporados.

La vida útil de los activos intangibles es estimada teniendo en cuenta: la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento del activo, el periodo de control sobre el activo por la entidad, si la vida útil del activo depende de otro activo poseído por la entidad, entre otros factores. Las entidades deben revisar incluso la vida útil de los activos intangibles calificados como vida útil perpetua o indefinida.

Los costos por publicidad, por actividades de promoción, por reubicación o reorganización de la entidad, por formación o capacitación del personal; así como los de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos, son contabilizados como gastos del período en el cual se incurran.

Las entidades deben evaluar en forma obligatoria, en qué medida los costos incurridos bajo la denominación de "Inversiones Intangibles", cumplen las condiciones para su contabilización como activos. Cuando de los costos bajo la denominación de "Inversiones Intangibles", surjan softwares, aplicativos informáticos u otros activos intangibles, estos costos son reclasificados a cuentas de Activos Intangibles. En caso contrario, los costos deben ser reconocidos como gastos del período.

En las empresas públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos asumidos para adquirirlo o ponerlo en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles y los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

#### **r) Contratos de concesión**

Con fines de la aplicación por las entidades públicas, mediante Resolución Directoral N° 011-2014-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes", concordante con la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

Cuando el Estado representado en la entidad (Concedente) que concede el derecho de uso o explotación de un activo de concesión de servicios a un Concesionario, en el marco de un contrato de concesión; siempre que se cumplan las condiciones de control establecidas, los activos de la concesión que sean proporcionados por este Concesionario, se registrarán por el Concedente, cuando sea probable que este obtenga, a partir de los mismos, beneficios económicos o un potencial de servicio futuros y siempre que puedan ser medidos con fiabilidad.

Es así que la Concedente reconocerá un activo proporcionado por el Concesionario y una mejora de un activo ya existente de la Concedente como un activo de la concesión de servicios si: controla o regula qué servicios debe proporcionar el Concesionario con el activo, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y, controla a través de la propiedad, del derecho de uso o de cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En el momento del reconocimiento de los activos, la entidad Concedente también registrará un pasivo por el mismo importe que el activo de concesión de servicios. La contabilización del

pasivo dependerá de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de dos modelos:

Modelo del Pasivo Financiero, cuando el Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.

Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo de la concesión de servicios, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo de la concesión de servicios u otro activo generador de ingresos. En este modelo, la Concedente no tiene obligación incondicional de pagar efectivo u otro activo financiero al Concesionario por los activos de la concesión de servicios.

#### **s) Pasivos financieros y deuda pública**

Corresponden a operaciones de endeudamiento externas, que son financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana; así como a operaciones de endeudamiento interno.

Estos financiamientos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción y posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de costos de transacción) y el valor de redención, se reconoce en el resultado del periodo durante el período de pago, usando el método de interés efectivo.

En aplicación de la base de registro, costos del endeudamiento devengados se incluyen como parte del valor de la deuda; es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

Los costos del endeudamiento atribuibles a la construcción de activos aptos, los cuales son activos que necesariamente toman un período sustancial (mayor a un año) para alcanzar su condición de uso o venta, son agregados al costo de dichos activos hasta que en dicho período los activos estén sustancialmente listos para su uso o venta.

Los demás costos de endeudamiento son reconocidos en resultados en el período en el cual han sido incurridos.

#### **t) Cuentas por pagar a proveedores**

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, que se contabilizan y presentan por su valor nominal. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

#### **u) Beneficios a los empleados y pensionistas**

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la entidad posee una obligación legal, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado y son acumuladas. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, resultante de los servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha del estado de situación financiera y corresponde a un mes.

Las obligaciones en relación con otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gasto del periodo.

En las entidades públicas, la obligación relacionada con las pensiones del personal activo y pensionista, es estimada por la ONP según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, aplicando cálculos actuariales. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados afectan el resultado del período en el cual se actualiza la estimación. El cálculo de las reservas requeridas se ha realizado por la ONP según las tablas de mortalidad para cálculos actuariales, aprobadas por la SBS.

En las empresas públicas, aquellas que hayan reportado utilidades reconocen un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, la cual se determina en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta.

#### **v) Demandas judiciales en contra del Estado**

En las entidades públicas, el procedimiento y criterio uniforme, corresponde a la contabilización de las demandas judiciales en contra del Estado en cuentas de orden y permanecen en dicha condición hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de la entidad en primera y segunda instancia o aquellas en que se haya interpuesto recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión.

Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las empresas públicas, las provisiones se reconocen cuando tienen una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que les requiera una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

#### **w) Pasivos y activos contingentes**

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. Un pasivo contingente es revelado cuando la existencia de una obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero si revelados cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia las entidades.

Las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares en las entidades públicas, son tratadas conforme a la sección Demandas judiciales en contra del Estado.

#### **x) Movimientos de cuentas patrimoniales en entidades públicas**

El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La primera de ellas, representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública.

La regulación contable aplicable, requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados a la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, todos los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

#### y) **Reconocimiento de ingresos**

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables que en uso de sus atribuciones emite la DGCP. Las transferencias que reciben las entidades públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; en caso contrario, cuando están sujetas a condiciones, el reconocimiento es diferido hasta que las condiciones queden satisfechas.

Las multas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, sólo cuando cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad del Sector Público o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden

En la venta de bienes, los ingresos se reconocen cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si los servicios se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre los distintos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Los ingresos procedentes de arrendamientos de propiedades de inversión, se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a su favor y que puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable del pago recibido o por recibir, derivado de los mismos. El marco que regula la contabilización de los ingresos de las empresas públicas, corresponde a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

#### z) **Reclasificaciones**

Las reclasificaciones efectuadas fueron las siguientes:

##### o **Cuentas por pagar a proveedores**

Este rubro contiene un cambio en la presentación en el Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2019, el cual corresponde a los pasivos derivados de la contratación de personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), que debido a su naturaleza, ha requerido la reclasificación de este concepto, mostrado en el rubro Cuentas por Pagar a Proveedores, hacia el rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales. Es decir, para fines de presentación, este criterio también ha sido aplicado a los estados financieros comparativos de 2018.

##### o **Gastos en bienes y servicios**

En cuanto al Estado de Gestión, el cambio en la presentación de 2019, por los gastos de contratación del personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), ha requerido la reclasificación de este concepto mostrado en el rubro Gastos en Bienes y Servicios, hacia el rubro Gastos de Personal. Es decir, para fines de presentación, este criterio también ha sido aplicado a los estados financieros comparativos de 2018.

##### o **Saldos Históricos**

La variación de los saldos históricos del ejercicio 2018 en relación con las cifras comparativas (2018) del periodo 2019, se justifica por la incorporación de la información financiera de un

universo mayor de entidades en cuanto a los Gobiernos Locales; asimismo, se da una variación negativa por las entidades que presentaron su información contable en el año 2018 y omisas en el año 2019.

Las variaciones referidas se evidencian por niveles de gobierno; así como por empresas públicas y otras formas organizativas que administran recursos públicos, las mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

#### VARIACIONES DE SALDOS HISTÓRICOS

CONCEPTOS	CTA. GRAL. 2019 AL 31.12.2018	CTA. GRAL. 2018 AL 31.12.2018	VARIACIÓN
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>			
TOTAL ACTIVO	399 857 355.3	399 857 355.3	0.0
TOTAL PASIVO	449 469 877.1	449 469 877.1	0.0
TOTAL PATRIMONIO	( 49 612 521.7)	( 49 612 521.7)	0.0
TOTAL RESULTADO NETO	115 220 978.6	115 220 978.6	0.0
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>			
TOTAL ACTIVO	79 220 671.2	79 220 671.2	0.0
TOTAL PASIVO	32 760 988.4	32 760 988.4	0.0
TOTAL PATRIMONIO	46 459 682.8	46 459 682.8	0.0
TOTAL RESULTADO NETO	3 450 679.9	3 450 679.9	0.0
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>			
TOTAL ACTIVO	178 609 978.9	178 563 578.6	46 400.3
TOTAL PASIVO	12 331 579.6	12 329 400.7	2 178.9
TOTAL PATRIMONIO	166 278 399.3	166 234 177.8	44 221.5
TOTAL RESULTADO NETO	12 798 753.9	12 795 161.7	3 592.2
<b>EMPRESAS</b>			
TOTAL ACTIVO	141 746 127.8	141 843 379.3	( 97 251.5)
TOTAL PASIVO	102 406 905.6	102 451 872.0	( 44 966.4)
TOTAL PATRIMONIO	39 339 222.2	39 391 507.3	( 52 285.1)
TOTAL RESULTADO NETO	3 149 315.1	3 150 986.0	( 1 670.9)
<b>OTRAS ENTIDADES (EMPRESAS)</b>			
TOTAL ACTIVO	229 345 010.1	229 345 010.1	0.0
TOTAL PASIVO	267 654 934.0	267 654 934.0	0.0
TOTAL PATRIMONIO	( 38 309 923.9)	( 38 309 923.9)	0.0
TOTAL RESULTADO NETO	( 8 086 207.4)	( 8 086 207.4)	0.0

### Nota N°03: Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro comprende el efectivo disponible en cuentas corrientes, a plazo e inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor, como se muestra a continuación:

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	62 797 681,6	52 060 399,1	10 737 282,5	20,6
CUENTA ESPECIAL ORDINARIA Y CUENTA OVERIGHT	14 771 232,1	8 824 906,6	5 946 325,5	67,4
CAJA Y FONDOS DISPONIBLES	2 707 622,4	2 583 100,5	124 521,9	4,8
CUENTAS CORRIENTES	5 671 441,2	5 576 188,1	95 253,1	1,7
CUENTAS A PLAZOS	1 040 030,5	3 004 729,3	( 1 964 698,8)	( 65,4)
DEPÓSITOS EN INST.FINANCIERAS PÚBLICAS	48 097 880,2	43 464 710,5	4 633 169,7	10,7
DEPÓSITOS EN INST.FINANCIERAS PRIVADAS	9 908 697,7	11 699 396,9	( 1 790 699,2)	( 15,3)
FONDOS DE LIQUIDEZ	792 928,9	10 305,8	782 623,1	7 594,0
OTROS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4 473 020,7	4 000 393,0	472 627,7	11,8
OTROS DEPÓSITOS	284 364,4	188 710,7	95 653,7	50,7
RECURSOS CENTRALIZADOS CUT	19 697 787,3	17 862 909,9	1 834 877,4	10,3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>170 242 687,0</b>	<b>149 275 750,4</b>	<b>20 966 936,6</b>	<b>14,0</b>
(-) ELIMINACIONES	( 83 531 888,9)	( 71 233 645,2)	( 12 298 243,7)	17,3
<b>TOTAL NETO</b>	<b>86 710 798,1</b>	<b>78 042 105,2</b>	<b>8 668 692,9</b>	<b>11,1</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 8 668 692,9 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- Depósitos en Instituciones Financieras de S/ 10 737 282,5 mil, representado por el Banco Central de Reserva, por el incremento de depósitos en USD por \$7 mil millones aproximadamente (mayor detalle en la Nota N° 3 a los estados financieros 2019 del BCR). Comprende depósitos a plazo que se encuentran en bancos del exterior de primer nivel, que devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y están principalmente denominados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$ 16 082 millones (2019) y US\$ 9 727 millones (2018).
- El concepto Cuenta Especial Ordinaria y Cuenta Overnight de S/ 5 946 325,5 mil, representado por el Banco de la Nación con un aumento de S/ 1 763 048,0 mil, producto de las mayores operaciones overnight depositadas en el BCRP que al 31 de diciembre 2019 ascendieron a US\$ 532 000,0 mil; asimismo la Cuenta Ordinaria presentó una variación de S/ 40 282,3 mil, producto del aumento de la Cuenta Ordinaria M.N. Le sigue Cofide, aporta en el rubro el importe de S/ 274 291,2 mil, de los cuales en Moneda Extranjera es por US\$ 79 150,0 mil por Depósitos Overnight efectuados al BCRP, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 1,507%, los depósitos overnight devengaron por el año 2019 intereses por US\$ 2 329,0 mil, en M.E. y S/ 35,0 mil en M.N.

### Nota N°04: Inversiones financieras – Inversiones negociables (neto)

Este rubro comprende los instrumentos financieros que forman parte del activo de la entidad, como: bonos, pagarés, letras, valores, títulos de otras sociedades, certificados bancarios en moneda extranjera y certificados de depósitos a plazos mayores a tres meses y menores a un año, que adquieren las entidades con el excedente del disponible, como se muestra a continuación:

**INVERSIONES FINANCIERAS - INVERSIONES NEGOCIABLES (NETO)**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES - BCR	73 540 585,2	76 026 158,3	( 2 485 573,1)	( 3,3)
INVERSIONES DE VENCIMIENTO	3 776 518,4	3 856 827,5	( 80 309,1)	( 2,1)
VALORES Y TÍTULOS DEL GOBIERNO PERUANO	10 514 732,8	11 694 496,7	( 1 179 763,9)	( 10,1)
VALORES Y TÍTULOS DE OTRAS SOCIEDADES	10 270 283,3	8 353 846,2	1 916 437,1	22,9
OTROS	4 094 613,1	2 452 126,7	1 642 486,4	67,0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>102 196 732,8</b>	<b>102 383 455,4</b>	<b>( 186 722,6)</b>	<b>( 0,2)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 10 799 711,7)	( 10 731 458,9)	( 68 252,8)	0,6
<b>TOTAL NETO</b>	<b>91 397 021,1</b>	<b>91 651 996,5</b>	<b>( 254 975,4)</b>	<b>( 0,3)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 254 975,4 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Valores de Entidades Internacionales – BCR en S/ 2 485 573,1 mil, por el menor saldo de títulos soberanos a largo plazo, (la clasificación en corriente y no corriente depende de la fecha de vencimiento de los valores internacionales). Corresponde a instrumentos financieros adquiridos en el exterior, tales como certificados de depósito, títulos soberanos y supranacionales de corto plazo.
- En el concepto Valores y Títulos del Gobierno Peruano, destaca principalmente el Banco de la Nación con S/ 7 990 582,1 mil, por la disminución de Bonos Globales por USD \$ 347 462 764, equivalente a S/ 1 151 491,6 mil. Los Bonos Globales al término del ejercicio generan rendimientos con tasas internas de retorno del 1,4792% y 2,2774% (3,0272 % en el 2018) y vencimientos entre 2019 y 2050.

**Nota N°05: Cartera de créditos**

Este rubro comprende principalmente los créditos vigentes, créditos vencidos y en cobranza judicial y créditos directos de las entidades, como se muestra a continuación:

**CARTERA DE CRÉDITOS**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
CRÉDITOS VIGENTES	11 225 952,3	13 795 537,0	( 2 569 584,7)	( 18,6)
CRÉDITOS REFINANCIADOS	587 702,9	687 800,1	( 100 097,2)	( 14,6)
CRÉDITOS VENCIDOS Y EN COBRANZA JUDICIAL	1 470 562,4	1 453 629,1	16 933,3	1,2
CRÉDITOS DIRECTOS	1 787 212,0	1 637 465,1	149 746,9	9,1
OTROS RUBROS	84 155,2	80 460,1	3 695,1	4,6
	<b>15 155 584,8</b>	<b>17 654 891,4</b>	<b>( 2 499 306,6)</b>	<b>( 14,2)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 86 907,0)	( 2 495 408,3)	2 408 501,3	( 96,5)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15 068 677,8</b>	<b>15 159 483,1</b>	<b>( 90 805,3)</b>	<b>( 0,6)</b>
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS	( 1 783 329,1)	( 1 747 546,8)	( 35 782,3)	2,0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13 285 348,7</b>	<b>13 411 936,3</b>	<b>( 126 587,6)</b>	<b>( 0,9)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 126 587,6 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a los Créditos Vigentes de S/ 2 569 584,7 mil, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 está representado principalmente por el Banco de la Nación con S/ 5 479 794,9 mil, y que comprende principalmente Préstamos al Sector Público por S/ 4 752 843,6 mil, créditos de Tarjetas de Créditos por S/ 646 600,7 mil, y otros Créditos a Entidades del Sistema Financiero y al Sector Público.

**Nota N°06: Cuentas por cobrar comerciales (neto)**

Este rubro comprende principalmente los impuestos y contribuciones; así como las cuentas por cobrar relacionadas a las ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y rentas de la propiedad, como se muestra a continuación:

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)**

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	6 946 293,7	7 092 137,4	( 145 843,7)	( 2,1)
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINIST.	4 668 890,8	4 789 443,0	( 120 552,2)	( 2,5)
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	48 909,2	92 470,6	( 43 561,4)	( 47,1)
RENTA DE LA PROPIEDAD	355 808,9	326 802,4	29 006,5	8,9
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2 746 952,6	2 995 584,6	( 248 632,0)	( 8,3)
CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN	57 991 882,6	53 853 103,3	4 138 779,3	7,7
CARTERA DE CRÉDITOS REVOLVENTES	1 200 410,7	1 226 127,8	( 25 717,1)	( 2,1)
OTROS	58 719,9	70 124,1	( 11 404,2)	( 16,3)
	<b>74 017 868,4</b>	<b>70 445 793,2</b>	<b>3 572 075,2</b>	<b>5,1</b>
(-) ELIMINACIONES	( 1 249 840,3)	( 1 253 875,7)	4 035,4	( 0,3)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>72 768 028,1</b>	<b>69 191 917,5</b>	<b>3 576 110,6</b>	<b>5,2</b>
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	( 60 509 174,0)	( 56 440 742,2)	( 4 068 431,8)	7,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>12 258 854,1</b>	<b>12 751 175,3</b>	<b>( 492 321,2)</b>	<b>( 3,9)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 492 321,2 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en Otras Cuentas por Cobrar de S/ 248 632,0 mil, se origina principalmente en PetroPerú, en lo que corresponde al Fondo de Estabilización de precios, el cual presenta una disminución de S/ 246 183,8 mil respecto al ejercicio anterior.
- Asimismo, la variación de la Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa de S/ 4 068 431,8 mil, está representada principalmente por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Captadora) – Sunat, con un saldo de S/ 50 240 426,7 mil. La estimación de cuentas por cobrar de dudosa recuperación de esta entidad se basa en la aplicación a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 004-2020-SUNAT/700000 que aprueban los porcentajes de estimación de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos internos y tributos aduaneros, al 31 de diciembre del Ejercicio contable 2019 y al castigo contable de deuda.

**Nota N°07: Otras cuentas por cobrar (neto)**

Este rubro comprende las acreencias de las entidades del Sector Público por concepto de venta de activos financieros, préstamos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios de fideicomiso, reclamos a terceros, embargos judiciales en reclamación, otras cuentas por cobrar diversas y cuentas por cobrar de dudosa recuperación. El detalle se muestra a continuación:

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS POR COBRAR	43 061,5	20 862,7	22 198,8	106,4
SUBSIDIOS - ESSALUD	19 081,2	20 009,9	( 928,7)	( 4,6)
PRÉSTAMOS	201 320,7	218 224,0	( 16 903,3)	( 7,7)
MULTAS Y SANCIONES	2 852 974,5	2 420 511,9	432 462,6	17,9
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS FIDEICOMISO	858 195,3	810 269,6	47 925,7	5,9
RECLAMOS A TERCEROS	267 223,5	198 766,5	68 457,0	34,4
EMBARGOS JUDICIALES EN RECLAMACIÓN	58 745,4	40 170,4	18 575,0	46,2
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	25 723 860,4	26 507 447,6	( 783 587,2)	( 3,0)
CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN	34 066 793,6	32 625 041,1	1 441 752,5	4,4
	<b>64 091 256,1</b>	<b>62 861 303,7</b>	<b>1 229 952,4</b>	<b>2,0</b>
(-) ELIMINACIONES	( 3 257 419,8)	( 6 141 649,0)	2 884 229,2	( 47,0)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>60 833 836,3</b>	<b>56 719 654,7</b>	<b>4 114 181,6</b>	<b>7,3</b>
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	( 36 047 827,0)	( 33 123 152,3)	( 2 924 674,7)	8,8
<b>TOTAL NETO</b>	<b>24 786 009,3</b>	<b>23 596 502,4</b>	<b>1 189 506,9</b>	<b>5,0</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 1 189 506,9 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación de S/ 1 441 752,5 mil, está representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria que acumuló los saldos pendientes de cobro exigibles vencidos en periodo igual o mayor a 1 año desde su fecha de emisión y aquellos que ingresaron a Impugnaciones Impositivas, transacciones del ámbito de Tributos Internos, reclasificación por antigüedad, actualización de la deuda tributaria por los intereses moratorios devengados en el ejercicio, Resoluciones de Multa en condición de exigible al concluir procesos impugnatorios controlados en cuentas de orden por la extinción por cobranza dudosa u onerosa y pagos.

La estimación de cuentas por cobrar de dudosa recuperación de esta entidad se basa en la aplicación a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos n°. 004-2020-SUNAT/700000 que aprueban los porcentajes de estimación de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos internos y tributos aduaneros, al 31 de diciembre del Ejercicio contable 2019 y al castigo contable de deuda.

- El incremento en el concepto Multas y Sanciones de S/ 432 462,6 mil, está representado principalmente por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, por multas impuestas a los infractores las cuales se encuentran con resolución de cobranza coactiva, determinada por la Oficina de Ejecución Coactiva; por el Gobierno Regional del Callao en cobranzas coactivas efectuadas a los establecimientos de salud, que corresponden a la Dirección Regional de Salud, cuya cartera está a cargo de la Oficina de Cobranzas Coactivas de la Sede Central.

#### Nota N°08: Inventarios (neto)

Este rubro comprende los bienes corrientes adquiridos, en tránsito o producidos para la venta, para uso y consumo de la entidad y/o para transferencia a otras entidades públicas y no públicas o para la comunidad, como se muestra a continuación:

INVENTARIOS (EN MILES DE SOLES)				
CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	6 258 856,3	5 941 840,4	317 015,9	5,3
PRODUCTOS TERMINADOS	858 915,5	647 044,8	211 870,7	32,7
MATERIAL AUXILIAR, SUMINISTROS Y REPUESTOS	386 237,3	351 090,3	35 147,0	10,0
BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	344 421,9	338 558,8	5 863,1	1,7
PRODUCCIÓN EN PROCESO	922 814,0	776 563,8	146 250,2	18,8
PRODUCTOS REFINADOS ADQUIRIDOS	237 520,6	314 831,0	( 77 310,4)	( 24,6)
MERCADERÍAS	67 110,3	63 298,5	3 811,8	6,0
BIENES PARA LA VENTA	453 553,6	510 187,0	( 56 633,4)	( 11,1)
BIENES EN TRÁNSITO	260 321,2	180 748,0	79 573,2	44,0
MATERIAS PRIMAS	324 953,9	351 018,3	( 26 064,4)	( 7,4)
OTRAS EXISTENCIAS	113 500,8	124 330,7	( 10 829,9)	( 8,7)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10 228 205,4</b>	<b>9 599 511,6</b>	<b>628 693,8</b>	<b>6,5</b>
DESVALORIZACIÓN DE BIENES CORRIENTES	( 177 451,0)	( 176 728,2)	( 722,8)	0,4
<b>TOTAL NETO</b>	<b>10 050 754,4</b>	<b>9 422 783,4</b>	<b>627 971,0</b>	<b>6,7</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 627 971,0 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al mayor saldo en el concepto Bienes y Suministros de Funcionamiento y Productos Terminados, representado principalmente por el Ministerio de Defensa y se debe a las adquisiciones de repuestos y accesorios para vehículos de las unidades ejecutoras, adquisición de componentes y repuestos para aviones; adquisición de llantas para aviones, repuestos y misceláneos para helicópteros. Cabe precisar que las adquisiciones efectuadas se han realizado de acuerdo a la atención del Cuadro de Necesidades, quedando en stock al cierre del ejercicio, según el inventario físico, informado por la Fuerza Aérea del Perú.

### Nota N°09: Servicios y otros pagados por anticipado

Este rubro comprende las Obligaciones de la Deuda a confirmar por el Banco de la Nación, cargos financieros por vencer y/o regularizar, anticipos por los servicios, viáticos, movilidad y otros desembolsos sujetos a liquidación futura, como se muestra a continuación:

#### SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	146 424,4	161 811,9	( 15 387,5)	( 9,5)
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO	30 572,4	27 974,6	2 597,8	9,3
ANTICIPO A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	505 690,5	411 914,0	93 776,5	22,8
ENTREGAS A RENDIR CUENTA	1 378 915,7	1 271 782,6	107 133,1	8,4
OTROS	3 362 659,0	1 847 067,7	1 515 591,3	82,1
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5 424 262,0</b>	<b>3 720 550,8</b>	<b>1 703 711,2</b>	<b>45,8</b>
(-) ELIMINACIÓN	( 2 512,9)	( 975,0)	( 1 537,9)	157,7
<b>TOTAL NETO</b>	<b>5 421 749,1</b>	<b>3 719 575,8</b>	<b>1 702 173,3</b>	<b>45,8</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 1 702 173,3 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente al incremento en el concepto Otros de S/ 1 515 591,3 mil, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por los adelantos otorgados por las unidades ejecutoras Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y Programa Nacional de Telecomunicaciones, para la ejecución de proyectos de telecomunicaciones en las siguientes regiones: Ancash, Arequipa, La Libertad, San Martín, Huánuco y Pasco. Y la Municipalidad Metropolitana de Lima por la transferencia de recursos de la Organización Internacional de las Migraciones – OIM, para el proyecto obras viales para la accesibilidad de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

### Nota N°10: Otras cuentas del activo

Este rubro comprende las cuentas que representan fideicomisos, anticipos a contratistas y proveedores, encargos generales, cargas diferidas, entre otros activos, como se muestra a continuación:

#### OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	5 607 843,0	4 809 656,6	798 186,4	16,6
FIDEICOMISOS	4 109 401,5	3 760 285,3	349 116,2	9,3
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	2 383 368,2	2 064 451,5	318 916,7	15,4
ENCARGOS GENERALES	891 481,3	1 289 946,4	( 398 465,1)	( 30,9)
BIENES PARA OTRAS ENTIDADES	448 329,2	357 022,7	91 306,5	25,6
FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN	1 574 838,4	1 280 015,9	294 822,5	23,0
OTRAS CARGAS DIFERIDAS	5 601 794,6	6 079 423,0	( 477 628,4)	( 7,9)
RECURSOS - TESORO PÚBLICO	4 522 275,7	3 855 630,6	666 645,1	17,3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>25 139 331,9</b>	<b>23 496 432,0</b>	<b>1 642 899,9</b>	<b>7,0</b>
(-) ELIMINACIÓN	( 7 131 855,8)	( 4 631 813,8)	( 2 500 042,0)	54,0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>18 007 476,1</b>	<b>18 864 618,2</b>	<b>( 857 142,1)</b>	<b>( 4,5)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 857 142,1 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

El rubro Encargos Generales de S/ 398 465,1 mil, está representado por el Ministerio del Interior por las rendiciones y amortizaciones de los Encargos Otorgados y por la reclasificación al rubro

de Otras Cuentas del Activo a largo plazo por la Unidad Ejecutora 1558 Oficina General de Infraestructura- MIN.

El rubro Otras Cargas Diferidas de S/ 477 628,4 mil, está representado por el Banco Central de Reserva en el Perú, comprende los depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI) denominados en Derechos Especiales de Giro - DEG, y no son de libre disponibilidad.

**Nota N°11: Cartera de créditos (no corriente)**

Este rubro comprende las cuentas que representan las acreencias a largo plazo del dinero otorgado por las empresas del sistema financiero a los clientes, provenientes de sus recursos propios, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento, como se muestra a continuación:

**CARTERA DE CRÉDITO (NO CORRIENTE)**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
CRÉDITOS VIGENTES	16 408 802,1	15 172 498,8	1 236 303,3	8,1
CRÉDITOS REFINANCIADOS	215 902,7	230 490,6	( 14 587,9)	( 6,3)
CRÉDITOS VENCIDOS Y EN COBRANZA JUDICIAL	377 721,4	350 716,1	27 005,3	7,7
CRÉDITOS DIRECTOS	3 373 622,0	3 246 389,5	127 232,5	3,9
OTROS RUBROS	87 592,0	82 579,7	5 012,3	6,1
	<b>20 463 640,2</b>	<b>19 082 674,7</b>	<b>1 380 965,5</b>	<b>7,2</b>
(-) ELIMINACIONES	( 812 536,4)	( 673 681,0)	( 138 855,4)	20,6
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>19 651 103,8</b>	<b>18 408 993,7</b>	<b>1 242 110,1</b>	<b>6,7</b>
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS	( 1 425 549,1)	( 1 284 903,5)	( 140 645,6)	10,9
<b>TOTAL NETO</b>	<b>18 225 554,7</b>	<b>17 124 090,2</b>	<b>1 101 464,5</b>	<b>6,4</b>

El incremento neto en este rubro es de S/ 1 101 464,5 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente al aumento en el concepto de Créditos Vigentes por S/ 1 236 303,3 mil, el cual se encuentra representado principalmente por:

- CMAC Huancayo, el cual incremento en 20,3% obteniendo un saldo en el año 2019 de S/ 3 783 919,0 mil, el cual corresponde a los créditos prendarios que se encuentran respaldados con garantías de joyas de oro custodiadas en bóveda, mientras que los créditos a la pequeña empresa se encuentran respaldados por garantías preferidas y no preferidas.
- CMAC Cusco, obtuvo un incremento de 15,4%, al cierre del ejercicio 2019, mostrando un saldo de S/ 2 546 615,8 mil, corresponde a las colocaciones a largo plazo, la cartera de créditos de la CMAC Cusco está calificada por categoría de riesgo en función a la normas vigentes de la SBS y AFP, se encuentran agrupadas por sectores económicos, destacando los créditos por consumo que agrupa el mayor porcentaje de las colocaciones con el 26,6%, seguido por los créditos orientados al sector comercio con 26,5%.
- CMAC Arequipa, presentó un incremento de 12,4%, obteniendo un saldo al 31 de diciembre de 2019 de S/ 2 447 103,4 mil, teniendo mayor relevancia en créditos a microempresas y créditos de consumo, la tasa de interés que rige para las operaciones activas está regulada por el mercado, pudiendo ser fijada libremente por la caja, según el tipo de crédito y la moneda en que se otorga, en función a la oferta y demanda del mercado financiero de la localidad, entre otras.

## Nota N°12: Cuentas por cobrar (no corriente)

Este rubro comprende las cuentas por cobrar por conceptos de impuestos y contribuciones, venta de bienes, servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, promoción de la inversión privada, intereses diferidos y otras cuentas por cobrar. El detalle se muestra en el cuadro a continuación:

### CUENTAS POR COBRAR (NO CORRIENTE)

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1 748 351,5	1 436 353,2	311 998,3	21,7
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINIST.	1 520 153,6	1 546 576,1	( 26 422,5)	( 1,7)
RENTA DE LA PROPIEDAD	41 697,8	104 051,8	( 62 354,0)	( 59,9)
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	1 361 132,5	1 364 357,4	( 3 224,9)	( 0,2)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	67 057,5	111 566,2	( 44 508,7)	( 39,9)
OTROS	3 743 674,7	3 752 683,5	( 9 008,8)	( 0,2)
INTERESES DIFERIDOS	( 1 793 978,7)	( 1 691 713,2)	( 102 265,5)	6,0
	<b>6 688 088,9</b>	<b>6 623 875,0</b>	<b>64 213,9</b>	<b>1,0</b>
(-) ELIMINACIONES	( 772 935,8)	( 1 018 561,1)	245 625,3	( 24,1)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5 915 153,1</b>	<b>5 605 313,9</b>	<b>309 839,2</b>	<b>5,5</b>
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	( 964 220,2)	( 1 092 071,2)	127 851,0	( 11,7)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>4 950 932,9</b>	<b>4 513 242,7</b>	<b>437 690,2</b>	<b>9,7</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 437 690,2 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al concepto de Impuestos y Contribuciones de S/ 311 998,3 mil, que aumentó por las cuotas de fraccionamientos y/o aplazamientos tributarios, otorgados según el artículo 36 del Código Tributario y otros aprobados con normas específicas; así como por la disminución de Tributos Internos y por la menor emisión de resoluciones de intendencia de fraccionamiento (no corrientes), relacionados con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora). Otra variación importante dentro de este concepto corresponde a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la cual ha realizado la reclasificación de cuentas por cobrar, considerando los plazos de vencimiento de acuerdo con su naturaleza, como impuestos vencidos y derechos administrativos.

## Nota N°13: Otras cuentas por cobrar (no corriente)

Este rubro comprende las acreencias de las entidades del Sector Público, originadas por depósitos entregados en garantía, convenios por endeudamiento, préstamos, operaciones de reporte y otros, multas y sanciones y otras cuentas por cobrar diversas. El detalle se muestra a continuación:

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NO CORRIENTE)

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS POR COBRAR	2 287,4	1 262,0	1 025,4	81,3
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	28 664,8	28 315,6	349,2	1,2
HONRAS DE AVAL U OTRAS GARANTÍAS	0,0	69,5	( 69,5)	( 100,0)
CONVENIO POR ENDEUDAMIENTO	4 520 170,8	5 107 113,9	( 586 943,1)	( 11,5)
PRÉSTAMOS	72 623,8	64 019,8	8 604,0	13,4
OPERACIONES DE REPORTE Y OTROS	2 004 696,0	4 698 215,6	( 2 693 519,6)	( 57,3)
MULTAS Y SANCIONES	145 274,3	231 636,7	( 86 362,4)	( 37,3)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	22 858 410,1	16 592 465,6	6 265 944,5	37,8
	<b>29 632 127,2</b>	<b>26 723 098,7</b>	<b>2 909 028,5</b>	<b>10,9</b>
(-) ELIMINACIONES	( 26 335 526,7)	( 20 418 522,4)	( 5 917 004,3)	29,0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3 296 600,5</b>	<b>6 304 576,3</b>	<b>( 3 007 975,8)</b>	<b>( 47,7)</b>
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	( 34 282,3)	( 28 872,8)	( 5 409,5)	18,7
<b>TOTAL NETO</b>	<b>3 262 318,2</b>	<b>6 275 703,5</b>	<b>( 3 013 385,3)</b>	<b>( 48,0)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 3 013 385,3 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Operaciones de Reporte y Otros de S/ 2 693 519,6 mil, generada por operaciones de reporte de monedas realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú con empresas del Sistema Financiero Nacional; por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco, a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra.
- La disminución en el concepto Convenio por Endeudamiento de S/ 586 943,1 mil, variación representada por la diferencia de cambio de la parte no corriente de los desembolsos de deuda del periodo a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas; así como por el traslado de saldo del principal y de la carga financiera de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento: EPS Sedacusco, EPS Sedalib y EPS Sedacaj y del interés capitalizado y los desembolsos de la deuda interna y externa del Gobierno Central, entre otros movimientos.

#### Nota N°14: Inversiones mobiliarias (neto)

Este rubro comprende la participación del Estado en el accionariado de empresas, aportes y contribuciones a organismos internacionales e inversión en bonos, como se muestra a continuación:

#### INVERSIONES MOBILIARIAS (NETO) (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
VALORES DE ENTIDADES FINANCIERAS Y APORT.BCRP	78 895 004,5	64 911 804,5	13 983 200,0	21,5
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	61,5	219 279,2	( 219 217,7)	( 100,0)
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE ORGANISMOS INTERN.	18 341 842,8	18 447 375,5	( 105 532,7)	( 0,6)
BONOS	6 319 868,6	6 376 656,5	( 56 787,9)	( 0,9)
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL - EMPRESAS Y OTROS	16 261 761,5	15 310 340,6	951 420,9	6,2
OTROS TÍTULOS VALORES	3 549 365,1	3 875 187,4	( 325 822,3)	( 8,4)
TÍTULOS Y VALORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN	63 251,2	62 059,2	1 192,0	1,9
OTRAS ENTIDADES	89 199,8	97 216,5	( 8 016,7)	( 8,2)
	<b>123 520 355,0</b>	<b>109 299 919,4</b>	<b>14 220 435,6</b>	<b>13,0</b>
(-) ELIMINACIONES	( 13 734 002,4)	( 13 113 201,2)	( 620 801,2)	4,7
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>109 786 352,6</b>	<b>96 186 718,2</b>	<b>13 599 634,4</b>	<b>14,1</b>
DESVALORIZACIÓN / FLUCTUACIÓN DE VALORES	( 130 623,8)	( 62 030,8)	( 68 593,0)	110,6
<b>TOTAL NETO</b>	<b>109 655 728,8</b>	<b>96 124 687,4</b>	<b>13 531 041,4</b>	<b>14,1</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 13 531 041,4 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al aumento en el concepto de Valores de Entidades Financieras y Aportes BCRP de S/ 13 983 200,0 mil. Este importe del Banco Central de Reserva del Perú, se refiere a valores de entidades internacionales y comprende los instrumentos financieros adquiridos en el exterior; tales como certificados de depósito, títulos soberanos y supranacionales de corto plazo, de primera categoría y de bajo riesgo.

Es importante indicar que los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

#### Nota N°15: Propiedades de inversión

Este rubro comprende las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tenencia es mantenida con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor del capital o ambos, y no para su venta o uso en la

producción de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones, como se muestra a continuación:

**PROPIEDADES DE INVERSIÓN**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EDIFICACIONES	648 152,7	648 741,1	( 588,4)	( 0,1)
ACTIVOS NO PRODUCIDOS	1 068 618,4	9 490 465,5	( 8 421 847,1)	( 88,7)
RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS	212 949,9	239 805,0	( 26 855,1)	( 11,2)
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE EXPORTACIÓN	0,0	387 708,5	( 387 708,5)	( 100,0)
OTRAS PROPIEDADES DE INVERSIÓN	360,0	4 265,7	( 3 905,7)	( 91,6)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1 930 081,0</b>	<b>10 770 985,8</b>	<b>( 8 840 904,8)</b>	<b>( 82,1)</b>
DESVALORIZACIÓN	( 4 620,7)	( 179 605,3)	174 984,6	( 97,4)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 925 460,3</b>	<b>10 591 380,5</b>	<b>( 8 665 920,2)</b>	<b>( 81,8)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 8 665 920,2 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

El concepto Activos no Producidos disminuyó S/ 8 421 847,1 mil, debido a que la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana no ha reportado información en la rendición de cuentas del ejercicio 2019 por un importe de S/ 8 378 399,6 mil, el cual formaba parte de los saldos del ejercicio anterior.

**Nota N°16: Propiedades, planta y equipo (neto)**

Este rubro comprende los bienes tangibles de larga duración, tales como terrenos, edificios, estructuras, vehículos, maquinaria y equipo, construcciones en curso y otros, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
TERRENOS	137 743 414,7	138 424 800,3	( 681 385,6)	( 0,5)
EDIFICIOS	93 291 421,2	88 152 434,9	5 138 986,3	5,8
ESTRUCTURAS	84 034 983,6	79 339 982,6	4 695 001,0	5,9
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	88 940 710,4	85 087 971,2	3 852 739,2	4,5
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	43 059 024,5	40 559 398,7	2 499 625,8	6,2
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	140 479 277,5	125 881 448,8	14 597 828,7	11,6
OTROS	7 772 678,0	6 596 956,4	1 175 721,6	17,8
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>595 321 509,9</b>	<b>564 042 992,9</b>	<b>31 278 517,0</b>	<b>5,5</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	( 125 405 920,1)	( 117 024 211,3)	( 8 381 708,8)	7,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>469 915 589,8</b>	<b>447 018 781,6</b>	<b>22 896 808,2</b>	<b>5,1</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 22 896 808,2 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a la Construcción de Estructuras de S/ 14 597 828,7 mil, que corresponde principalmente al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), al Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo y a la construcción de la Planta de Ventas de Puerto Maldonado (Primera Etapa) efectuadas por la empresa pública Petróleos del Perú S.A. (Petroperú).

Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones incluye las siguientes obras: Creación del Servicio de Alta Competencia de Gimnasia en el Parque Zonal 26 de Villa El Salvador, Mejoramiento de los Servicios Deportivos de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca

del distrito de Bellavista (Callao), Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Ecuéstres de la Escuela de Equitación del Ejército, Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa María del Triunfo, Complejo Deportivo del Callao y Estadio de la Universidad Mayor de San Marcos, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos de Tiro del Polígono de Tiro Capitán FAP José Abelardo Quiñonez en el distrito de Santiago de Surco. En infraestructura vial, el incremento corresponde a las obras de rehabilitación por la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la Autopista del Sol (Trujillo-Sullana), financiado con recursos de la reconstrucción y en contratos de concesión se incrementa por la Línea 2 del Metro de Lima.

**Nota N°17: Activos intangibles y otros activos (neto)**

Este rubro comprende la parte no corriente de las inversiones intangibles y de otros activos, como se muestra a continuación:

**ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS (NETO)**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
RECURSOS ADMINISTRADOS POR TESORO PÚBLICO	18 117 383,5	19 438 528,9	( 1 321 145,4)	( 6,8)
ESTUDIOS Y PROYECTOS	7 047 411,4	6 315 317,2	732 094,2	11,6
FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN	3 946 678,6	2 839 985,4	1 106 693,2	39,0
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	5 488 766,7	5 414 417,7	74 349,0	1,4
FIDEICOMISOS	2 927 853,7	2 677 761,0	250 092,7	9,3
OBJETOS DE VALOR	21 195,0	29 888,9	( 8 693,9)	( 29,1)
ENCARGOS	477 549,8	198 876,8	278 673,0	140,1
PROGRAMAS DE CÓMPUTO	514 164,9	493 408,8	20 756,1	4,2
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	4 512 219,8	4 170 447,1	341 772,7	8,2
OTROS ACTIVOS	24 270 035,3	23 121 032,9	1 149 002,4	5,0
Ajuste y Reclasificación	2 446,9	4 128,3	( 1 681,4)	( 40,7)
Amortización Acumulada	( 1 754 059,2)	( 1 640 765,2)	( 113 294,0)	6,9
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>65 571 646,4</b>	<b>63 063 027,8</b>	<b>2 508 618,6</b>	<b>4,0</b>
(-) ELIMINACIONES	( 20 943 546,4)	( 22 077 469,8)	1 133 923,4	( 5,1)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>44 628 100,0</b>	<b>40 985 558,0</b>	<b>3 642 542,0</b>	<b>8,9</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 3 642 542,0 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- Otros Activos, con S/ 1 149 002,4 mil, corresponde a la adquisición de licencias corporativas y licencias de mantenimiento preventivo y correctivo para uso de software y hardware, para garantizar la continuidad operativa del Banco de la Nación. Asimismo, la empresa pública Corpac destaca en la adquisición de programas para el funcionamiento de los equipos de navegación (UPGRADE, ATIS Y SAP).
- Fondos Sujetos a Restricción, aumentó S/ 1 106 693,2 mil, el cual corresponde a fondos no disponibles en instituciones financieras privadas y en el Banco de la Nación, de titularidad de las entidades del Sector Público.
- Estudios y Proyectos, con aumento de S/ 732 094,2 mil, que corresponde a estudios de preinversión; tales como, el proyecto Mejoramiento del Corredor Ferroviario Este Lima-Chosica, el proyecto Construcción del Túnel Trasandino, el proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central y el proyecto Ferrocarril San Juan de Marcona - Andahuaylas - VRAEM, a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

## Nota N°18: Obligaciones con el público

Este rubro comprende obligaciones a la vista, por cuentas de ahorros, por cuentas a plazos, obligaciones con el público restringidas, beneficios sociales a los trabajadores y otras obligaciones. El detalle se presenta a continuación:

### OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
OBLIGACIONES A LA VISTA	13 861 083,4	11 699 022,8	2 162 060,6	18,5
OBLIGACIONES POR CUENTAS DE AHORRO	12 808 473,5	11 794 931,2	1 013 542,3	8,6
OBLIGACIONES POR CUENTAS A PLAZOS	4 993 764,6	4 593 132,0	400 632,6	8,7
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	3 309 362,1	2 927 730,0	381 632,1	13,0
BENEFICIOS SOCIALES A LOS TRABAJADORES	5 094,3	4 363,8	730,5	16,7
OTRAS OBLIGACIONES	5 630 070,4	5 484 616,6	145 453,8	2,7
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>40 607 848,3</b>	<b>36 503 796,4</b>	<b>4 104 051,9</b>	<b>11,2</b>
(-) ELIMINACIONES	( 6 814 809,1)	( 6 512 977,2)	( 301 831,9)	4,6
<b>TOTAL NETO</b>	<b>33 793 039,2</b>	<b>29 990 819,2</b>	<b>3 802 220,0</b>	<b>12,7</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 3 802 220,0 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Obligaciones a la Vista de S/ 2 162 060,6 mil, que comprende los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación; asimismo, registra depósitos en cuentas corrientes constituidas por empresas privadas, gobiernos locales y gobiernos regionales.
- El concepto Obligaciones por Cuentas de Ahorro de S/ 1 013 542,3 mil, corresponde en su totalidad al Banco de la Nación, que se compone de cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público, de los cuales S/ 9 614 610,1 mil (S/ 8 955 421,5 mil en 2018), constituyen depósitos de ahorro activos y S/ 271 107,5 mil (S/ 243 562,2 mil en 2018) constituyen depósitos de ahorro inactivos.
- El incremento en el concepto Obligaciones por Cuentas a Plazos de S/ 400 632,6 mil, comprende a Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES, destacando la CMAC Arequipa y CMAC Huancayo).

## Nota N°19: Adeudos y obligaciones financieras a corto plazo

Comprende las obligaciones por la obtención de recursos y financiamiento de hasta un año de plazo, como se muestra a continuación:

### ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EMISIÓN PRIMARIA	2 465 469,1	2 123 038,9	342 430,2	16,1
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	76 000 499,3	63 458 372,3	12 542 127,0	19,8
DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL	47 810 166,5	41 813 455,5	5 996 711,0	14,3
VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN	23 560 781,3	25 585 996,2	( 2 025 214,9)	( 7,9)
PASIVOS DE RESERVAS	178 662,4	560 989,6	( 382 327,2)	( 68,2)
FONAFE MATRIZ	1 816 065,6	1 212 461,0	603 604,6	49,8
PETROPERÚ S.A.	3 317 091,8	5 578 365,7	( 2 261 273,9)	( 40,5)
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	397 466,8	437 100,9	( 39 634,1)	( 9,1)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>155 546 202,8</b>	<b>140 769 780,1</b>	<b>14 776 422,7</b>	<b>10,5</b>
(-) ELIMINACIONES	( 82 107 637,0)	( 73 249 099,7)	( 8 858 537,3)	12,1
<b>TOTAL NETO</b>	<b>73 438 565,8</b>	<b>67 520 680,4</b>	<b>5 917 885,4</b>	<b>8,8</b>

El incremento neto de S/ 5 917 885,4 mil en comparación al anterior, se debe principalmente a:

- Depósitos en Moneda Extranjera correspondiente a las operaciones realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú, por los depósitos en M.E., con un incremento de S/ 12 542 127,0 mil o 19,8% respecto al año 2018; así mismo por los depósitos en M.E. realizados por las entidades sujetas a encaje del Sistema Financiero Nacional, dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento, permitiendo mejorar la posición de liquidez internacional de la economía y atender eventuales escenarios de escasez de estos fondos.
- Los Depósitos en Moneda Nacional, reflejan un incremento de S/ 5 996 711,0 mil o 14,3% en relación al año 2018, siendo los principales: Sector Público con S/ 34 624 447 mil, Banco de la Nación S/ 11 038 351 mil, Empresas Bancarias S/ 1 130 000 mil, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito S/ 603 600 mil, Empresas Financieras S/ 334 300 mil, Fondo de Seguro de Depósitos S/ 24 997 mil, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito S/ 47 500 mil y Otras Entidades y Fondos S/ 6 972 mil. Durante los años 2019 y 2018, el BCRP reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 922 millones y S/ 934 millones, respectivamente.

#### Nota N°20: Cuentas por pagar a proveedores

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por las entidades y empresas del Sector Público, derivadas de la adquisición de bienes, servicios y activos no financieros; así como por conceptos de depósitos en garantía y otros por pagar. El rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

#### CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES (EN MILES DE SOLES)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Variación</u>	
			<u>S/</u>	<u>%</u>
BIENES Y SERVICIOS POR PAGAR	6 728 576,1	6 109 807,0	618 769,1	10,1
ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	4 193 778,0	3 256 091,1	937 686,9	28,8
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1 407 861,2	906 066,8	501 794,4	55,4
OTROS POR PAGAR	180 429,2	169 011,8	11 417,4	6,8
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>12 510 644,5</b>	<b>10 440 976,7</b>	<b>2 069 667,8</b>	<b>19,8</b>
(-) ELIMINACIONES	( 1 641 820,8)	( 276 926,6)	( 1 364 894,2)	492,9
<b>TOTAL NETO</b>	<b>10 868 823,7</b>	<b>10 164 050,1</b>	<b>704 773,6</b>	<b>6,9</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 704 773,6 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- Activos No Financieros por Pagar, con S/ 937 686, 9 mil, destacando la empresa pública Petroperú, la cual muestra aumentos por las obligaciones relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados, con servicios de transporte de operación de plantas, adquisición de suministros y repuestos y con servicios de construcción de proyectos. En este caso, las facturas se emiten principalmente en dólares estadounidenses, destacando las deudas con proveedores extranjeros de crudo y de productos refinados, siendo el principal proveedor del exterior, Exxon Mobil Sales and Supply LLC.
- Bienes y Servicios por Pagar, S/ 618 769,1 mil, corresponde a obligaciones de tipo contractual con proveedores diversos, que al cierre del ejercicio fiscal 2019 no han sido canceladas por las entidades y que, de acuerdo a la regulación del Sistema Nacional de Tesorería, se esperaría que dicha cancelación suceda en el transcurso del 2020.

## Nota N°21: Remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones previsionales

Este rubro comprende las obligaciones que tienen las entidades del Sector Público, con sus trabajadores por concepto de remuneraciones, obligaciones previsionales y otros beneficios sociales, como se muestra a continuación:

### REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
REMUNERACIONES POR PAGAR	420 260,9	313 247,2	107 013,7	34,2
COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	383 272,3	291 452,2	91 820,1	31,5
OBLIGACIONES PREVISIONALES	8 991 331,2	8 386 937,8	604 393,4	7,2
OTROS BENEFICIOS DIRECTOS	2 843 906,7	2 426 455,0	417 451,7	17,2
PENSIONES POR PAGAR	71 167,3	73 916,1	( 2 748,8)	( 3,7)
CONTRIBUCIONES, APORTES A FONDOS	11 269,2	13 766,7	( 2 497,5)	( 18,1)
PARTICIPACIONES DE TRABAJADORES	284 879,8	144 083,9	140 795,9	97,7
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13 006 087,4</b>	<b>11 649 858,9</b>	<b>1 356 228,5</b>	<b>11,6</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 1 356 228,5 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- Obligaciones Previsionales, aumentó S/ 604 393,4 mil, principalmente por las mayores obligaciones por pagar a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19990 con una variación de S/ 759 961,9 mil; y por el incremento en pensiones devengadas registradas por la Oficina de Normalización Previsional.
- Otros Beneficios Directos, S/ 417 451,7 mil, corresponde a una mayor provisión por vacaciones. Las empresas a las cuales corresponde principalmente el saldo son: Sedapal, Corpac, Electrocentro, Electroperú, Hidrandina, SIMA PERU, Serpost, Electrosureste, Editora Perú, Electronorte, Electro Oriente, FONAFE, entre otras.
- Participación de los Trabajadores, S/ 140 795, 9 mil, que corresponde principalmente a Petroperú con un aumento de S/ 131 915, 4 mil, representado mayormente por la ganancia en la diferencia de cambio, por la depreciación del sol que incrementó significativamente la base imponible tributaria, seguido del concepto Administración de Fondos de Pensiones.

## Nota N°22: Valores, títulos y obligaciones en circulación (corriente)

Comprende las obligaciones contraídas mediante la emisión de valores y títulos representativos de deuda; tales como bonos, letras, pagarés y cédulas colocadas en el mercado, las cuales, de conformidad con la legislación correspondiente, pueden ser redimibles o no a la fecha de su vencimiento o convertibles. Asimismo, incluye los gastos devengados por las obligaciones que se encuentran pendientes de pago, como se muestra a continuación:

### VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN (CORRIENTE) (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
<b>EN MONEDA NACIONAL</b>				
BONOS ORDINARIOS		117 813,7	( 117 813,7)	( 100,0)
OTROS	256 745,0	36 353,2	220 391,8	606,3
<b>EN MONEDA EXTRANJERA</b>				
BONOS CORPORATIVOS	131 786,5	1 838 700,5	( 1 706 914,0)	( 92,8)
BONOS ORDINARIOS		827 578,1	( 827 578,1)	( 100,0)
BONOS EN CIRCULACIÓN	115,3	111,4	3,9	3,5
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>388 646,8</b>	<b>2 820 556,9</b>	<b>( 2 431 910,1)</b>	<b>( 86,2)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 15 348,5)	( 8 281,8)	( 7 066,7)	85,3
<b>TOTAL NETO</b>	<b>373 298,3</b>	<b>2 812 275,1</b>	<b>( 2 438 976,8)</b>	<b>( 86,7)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 2 438 976,8 mil en comparación con el anterior, se debe principalmente a:

- La disminución por la cancelación de Bonos Corporativos en moneda extranjera y certificados de depósitos en moneda nacional. La variación negativa es explicada principalmente por la empresa COFIDE, la cual registró una disminución de S/ 1 486 522,2 mil o 79,3% con relación al periodo anterior, por el vencimiento de la segunda emisión internacional de bonos corporativos, que fueron pagados por S/ 1 011 900,0 mil; adicionalmente fue pagada parcialmente la tercera emisión internacional de bonos corporativos por S/ 674 600,0 mil y asimismo fueron pagados certificados de depósitos del segundo programa por S/ 35 950,0 mil, no obstante que estos pagos fueron contrarrestados por una nueva emisión de certificados de depósitos por S/ 256 745,0 mil.
- La disminución por la cancelación de Bonos Ordinarios en moneda extranjera y en moneda nacional. La variación negativa es explicada principalmente por la empresa Fondo Mi vivienda, que registró una disminución de S/ 945 381,8 mil o 100% con relación al periodo anterior, por la cancelación de la primera emisión local de bonos (capital más intereses) por un total de S/ 119 907,1 mil; asimismo se realizó la cancelación de la segunda emisión internacional de bonos (capital más intereses) por USD 249,6 millones, emitidos en abril de 2014 con plazo de vencimiento de 5 años.

#### Nota N°23: Otras cuentas por pagar (corriente)

Este rubro comprende tributos, contraprestaciones y aportes de salud por pagar; así como cuentas por pagar diversas y otras no clasificadas en rubros específicos. Los conceptos incluidos son siguientes:

#### OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CORRIENTE) (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
TRIBUTOS, CONTRAP. Y APORTES Y SALUD POR PAGAR	1 668 724,0	1 727 316,8	( 58 592,8)	( 3,4)
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	2 555 139,8	2 401 307,2	153 832,6	6,4
OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	13 482 671,4	9 040 645,8	4 442 025,6	49,1
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>17 706 535,2</b>	<b>13 169 269,8</b>	<b>4 537 265,4</b>	<b>34,5</b>
(-) ELIMINACIONES	( 1 045 095,7)	( 1 216 985,4)	171 889,7	( 14,1)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>16 661 439,5</b>	<b>11 952 284,4</b>	<b>4 709 155,1</b>	<b>39,4</b>

El incremento neto en este rubro es de S/ 4 709 155,1 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al aumento en Otras Cuentas por Pagar Diversas, generado por las operaciones de reporte que realiza el Banco Central de Reserva con las entidades del Sistema Financiero Nacional, las cuales variaron por el importe de S/ 4 315 671,1 mil, en comparación con el ejercicio anterior.

## Nota N°24: Parte corriente deudas a largo plazo

Este rubro comprende la parte de la deuda pública interna y externa, con vencimiento corriente (a corto plazo), por obligaciones contraídas frente a instituciones financieras nacionales y extranjeras y a otros acreedores.

### PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	1 478 646,8	3 121 634,8	( 1 642 988,0)	( 52,6)
DEUDA PÚBLICA INTERNA	3 634 169,9	5 094 131,2	( 1 459 961,3)	( 28,7)
DEUDA DIRECTA A LARGO PLAZO - INTERNA	1 770 819,2	6 346 641,8	( 4 575 822,6)	( 72,1)
OTROS GASTOS	1 117 191,5	1 091 841,4	25 350,1	2,3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>8 000 827,4</b>	<b>15 654 249,2</b>	<b>( 7 653 421,8)</b>	<b>( 48,9)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 2 164 114,7)	( 7 446 271,0)	5 282 156,3	( 70,9)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>5 836 712,7</b>	<b>8 207 978,2</b>	<b>( 2 371 265,5)</b>	<b>( 28,9)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 2 371 265,5 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- Deuda Directa a Largo Plazo – Interna, S/ 4 575 822,6 mil, representada principalmente por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, originada por el pago de instrumentos financieros derivados, correspondientes a contratos forward, por la transferencia de fondos realizados a la Oficina de Normalización Previsional para el pago de la planilla de pensiones y al Fondo Compensatorio de Jubilación Minera, Metalurgia y Siderúrgica.
- Deuda Pública Externa, S/ 1 642 988,0 mil, representada principalmente por las obligaciones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que corresponden al principal de la deuda pública externa a diversos acreedores.

## Nota N°25: Otros pasivos (corriente)

Este rubro representa las obligaciones por operaciones internas, sentencias judiciales, laudos arbitrales, subsidios, intermediación de recursos monetarios y recursos administrados por la Dirección General del Tesoro Público a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), entre otros conceptos.

### OTROS PASIVOS (CORRIENTE) (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
OPERACIONES EN TRÁMITE	190 691,8	401 931,5	( 211 239,7)	( 52,6)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1 871 583,8	1 345 445,0	526 138,8	39,1
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 958 296,0	10 188 466,2	( 1 230 170,2)	( 12,1)
OTROS PASIVOS	1 087 103,2	715 878,5	371 224,7	51,9
CUENTA ÚNICA DEL TESORO - CUT	25 886 756,5	22 940 270,9	2 946 485,6	12,8
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>37 994 431,3</b>	<b>35 591 992,1</b>	<b>2 402 439,2</b>	<b>6,7</b>
(-) ELIMINACIONES	( 24 454 624,3)	( 21 937 145,1)	( 2 517 479,2)	11,5
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13 539 807,0</b>	<b>13 654 847,0</b>	<b>( 115 040,0)</b>	<b>( 0,8)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 115 040,0 mil, en comparación del año anterior, se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Otras Cuentas por Pagar de S/ 1 230 170,2 mil, representado por la Dirección General del Tesoro Público, que comprende la devolución de la deuda tributaria a favor de otras entidades en cumplimiento del Decreto Supremo N° 410-2017-EF y la Sexta Disposición Complementaria final de la Ley N° 30519; además comprende los documentos cancelatorios tesoro público entregados a las unidades ejecutoras.

- El incremento en el saldo de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) de S/ 2 946 485,6 mil, corresponde a un aumento en la intermediación de recursos monetarios en el endeudamiento interno de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) y las obligaciones por la aprobación de devengados de entidades en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

#### Nota N°26: Provisiones (corriente)

Comprende la provisión para litigios y demandas civiles, laborales y tributarias, provisión para remediación ambiental que realizan las empresas petroleras y mineras, provisión para créditos contingentes que realizan las empresas financieras, entre otros.

#### PROVISIONES (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	134 503.7	125 152.9	9 350.8	7.5
PROVISION PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	100 791.8	100 910.2	( 118.4)	( 0.1)
PROV. CRÉDITOS CONTINGENTES - FINANCIERAS	50 594.2	149 470.6	( 98 876.4)	( 66.2)
OTRAS PROVISIONES	96 722.2	92 828.0	3 894.2	4.2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>382 611.9</b>	<b>468 361.7</b>	<b>( 85 749.8)</b>	<b>( 18.3)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 85 749,8 mil en comparación con el año anterior, se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Provisión para Créditos Contingentes, explicada principalmente por la empresa COFIDE, la cual registró una disminución de S/ 97 158,7 mil por la reversión de provisiones genéricas, toda vez que la empresa efectuó el honramiento de una fianza por US\$ 30 millones con el Banco Santander del Perú y cuyo beneficiario final era la empresa Líneas de Transmisión Peruanas SAC, siendo sus efectos en los estados financieros la constitución de provisiones específicas por el 100% de la activación del crédito directo por honra y la reversión de las provisiones genéricas voluntarias del crédito indirecto (fianza) por US\$ 30 millones.
- El incremento en el concepto Provisión por Litigios y Demandas, explicado por el incremento reportado por la empresa Seda Ayacucho S.A. de S/ 5 500,0 mil como provisión para litigios, básicamente por el laudo arbitral iniciado por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa (SUTAPAA). Asimismo, la empresa SEDALIB S.A. muestra un incremento de S/ 2 870,1 mil o 32,9% debido a la mayor provisión por concepto de litigios laborales y civiles.

#### Nota N°27: Obligaciones con el público (no corriente)

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades y los depósitos recibidos en la prestación de servicios bancarios diversos, los fondos captados de las entidades del sector público; así como las cuentas que registran los gastos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago.

#### OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
BENEFICIOS SOCIALES CON LOS TRABAJADORES	1 792 004,1	1 840 538,5	( 48 534,4)	( 2,6)
OBLIGACIONES POR CUENTA DE AHORROS	494 477,6	452 747,0	41 730,6	9,2
OBLIGACIONES A LA VISTA	125,8	75,8	50,0	66,0
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDO	72 370,4	65 327,0	7 043,4	10,8
DEPÓSITOS GARANTÍA	89 928,0	71 487,1	18 440,9	25,8
GASTOS POR PAGAR DE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	106 151,5	115 425,3	( 9 273,8)	( 8,0)
OTRAS OBLIGACIONES	667 002,6	634 954,7	32 047,9	5,0
OBLIGACIONES POR DEPÓSITOS	8 690 415,6	7 941 705,9	748 709,7	9,4
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11 912 475,6</b>	<b>11 122 261,3</b>	<b>790 214,3</b>	<b>7,1</b>
(-) ELIMINACIONES	( 27 000,0)	0,0	( 27 000,0)	100,0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>11 885 475,6</b>	<b>11 122 261,3</b>	<b>763 214,3</b>	<b>6,9</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 763 214,3 mil en comparación con el periodo anterior, se explica principalmente por:

- Obligaciones por Depósitos, de S/ 748 709,7 mil, cuya variación corresponde principalmente a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – CMAC que revelan un incremento de S/ 838 039,3 mil, destacando el rubro obligaciones por cuentas a plazos, con S/ 762 128,7 mil, sobresaliendo la CMAC Piura, que reflejó un incremento de S/ 330 012,9 mil especialmente en las cuentas a plazo y otras obligaciones; CMAC Cusco, que muestra un incremento de S/ 438 989,7 mil con relación al año anterior por la captación de depósitos a plazos mayores a un año y CMAC Arequipa, que aumentó S/ 36 155,8 mil en obligaciones por cuentas a plazo.
- Obligaciones por Cuenta de Ahorros, S/ 41 730,6 mil, variación que corresponde íntegramente a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – CMAC, sobresaliendo la CMAC Arequipa, que reflejó un aumento de S/ 30 949,1 mil en relación al año anterior, conformado por depósitos de ahorro activos y depósitos de ahorro inactivos; seguida de la CMAC Ica, que representó un incremento de S/ 10 781,5.
- La disminución en el concepto Beneficios Sociales con los trabajadores de S/ 48 534,4 mil. Esta variación es explicada principalmente por el Banco de la Nación, debido a la disminución de S/ 55 465,8 mil del cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de los trabajadores y pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 20530, no obstante, esta disminución fue contrarrestada por el incremento de beneficios a los trabajadores de la CMAC Ica por S/ 6 844,5 mil.

#### **Nota N° 28: Adeudos y obligaciones financieras a largo plazo**

Comprende los adeudos por recursos y financiamientos obtenidos a plazos mayores a un año, contratados con la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), el Banco de la Nación, las empresas del Sistema Financiero, las instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito; asimismo comprende la emisión primaria y los valores emitidos en circulación por el Banco Central de Reserva.

#### **ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO** (EN MILES DE SOLES)

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Variación</b>	
			<b>S/</b>	<b>%</b>
EMISIÓN PRIMARIA - BCRP	62 099 221,2	59 244 027,7	2 855 193,5	4,8
OBLIGACIONES FINANCIERAS	4 548 364,9	4 271 066,1	277 298,8	6,5
VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN	10 782 848,7	7 648 741,3	3 134 107,4	41,0
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	4 102 190,7	4 178 867,1	( 76 676,4)	( 1,8)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>81 532 625,5</b>	<b>75 342 702,2</b>	<b>6 189 923,3</b>	<b>8,2</b>
(-) ELIMINACIONES	( 2 972 592,9)	( 2 909 885,2)	( 62 707,7)	2,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>78 560 032,6</b>	<b>72 432 817,0</b>	<b>6 127 215,6</b>	<b>8,5</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 6 127 215,6 mil en comparación con el año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Emisión Primaria BCRP de S/ 2 855 193,5 mil. Los saldos corresponden íntegramente al Banco Central de Reserva del Perú. La variación es explicada por una mayor emisión de billetes y monedas en circulación, habiéndose realizado mayor emisión de billetes con la denominación de S/ 100 (mayor en S/ 1775 802,0 mil) y de S/ 200 (mayor en S/ 700 544,0 mil), no obstante, la emisión de billetes de menor denominación también se incrementó, aunque no de manera significativa.
- El incremento en el concepto Valores Emitidos en Circulación de S/ 3 134 107,4 mil, variación explicada principalmente por los certificados de depósito, emitidos en moneda nacional por el Banco Central de Reserva del Perú–BCRP, que muestra un incremento de S/ 3 232 234,7

mil. Estos certificados fueron adquiridos principalmente por el Fondo Seguro de Depósitos, Banco de la Nación y empresas financieras. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, los certificados emitidos por el BCRP tenían vencimiento entre enero de 2020 y agosto de 2021, los mismos que devengan intereses a tasas de descuento de entre 2,02% y 3,12%.

#### Nota N°29: Cuentas por pagar a proveedores (no corriente)

Este rubro comprende las deudas contraídas y devengadas con terceros, con vencimientos no corrientes (mayores a un año), originadas por la adquisición de activos no financieros, concesiones, compra de bienes y contratación de servicios; así como por otros gastos.

##### CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES (NO CORRIENTE) (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	6 238 566,3	5 641 143,8	597 422,5	10,6
OTRAS CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	8 391,4	19 585,6	( 11 194,2)	( 57,2)
BIENES Y SERVICIOS	61 267,6	46 924,4	14 343,2	30,6
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6 308 225,3</b>	<b>5 707 653,8</b>	<b>600 571,5</b>	<b>10,5</b>
(-) ELIMINACIONES	( 27 713,3)	( 268 638,3)	240 925,0	( 89,7)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>6 280 512,0</b>	<b>5 439 015,5</b>	<b>841 496,5</b>	<b>15,5</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 841 496,5 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente al concepto Activos no Financieros Por Pagar, representado por la parte no corriente de las obligaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de S/ 597 422,5 mil, según los cronogramas de pago de las inversiones y mantenimiento periódico, entre otros, en el marco de los contratos de concesión cofinanciados, correspondientes a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, primer y segundo grupo de aeropuertos, terminales portuarios, Metro de Lima y Red Vial concesionada. En el MTC, este incremento, es atribuible a la unidad ejecutora Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, por la adquisición de material rodante y pago de retribuciones por inversiones de las Líneas 1 y 2 del Metro de Lima y a la unidad ejecutora Provias Nacional por las redes viales concesionadas.

#### Nota N°30: Deudas a largo plazo (no corriente)

Este rubro comprende las obligaciones de las entidades y empresas del Sector Público por deudas contraídas con instituciones financieras del exterior y locales y con otros acreedores, con vencimiento a plazos mayores a un año. El saldo está representado por los siguientes conceptos:

##### DEUDAS A LARGO PLAZO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	53 974 485,4	52 803 779,2	1 170 706,2	2,2
DEUDA PÚBLICA INTERNA	126 017 832,3	106 913 212,7	19 104 619,6	17,9
DEUDA DIRECTA A LARGO PLAZO - INTERNA	24 242 020,4	19 332 273,8	4 909 746,6	25,4
CONVENIO POR TRASPASO DE RECURSOS	2 311 244,4	2 979 439,4	( 668 195,0)	( 22,4)
OTROS POR PAGAR	914 057,1	852 098,9	61 958,2	7,3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>207 459 639,6</b>	<b>182 880 804,0</b>	<b>24 578 835,6</b>	<b>13,4</b>
(-) ELIMINACIONES	( 34 598 145,8)	( 27 778 465,7)	( 6 819 680,1)	24,6
<b>TOTAL NETO</b>	<b>172 861 493,8</b>	<b>155 102 338,3</b>	<b>17 759 155,5</b>	<b>11,4</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 17 759 155,5 mil, en comparación con el año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento del concepto de la Deuda Pública Interna de S/ 19 104 619,6 mil, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que comprende la emisión de bonos de Tesoro Público.
- El incremento de la Deuda Directa a Largo Plazo – Interna de S/ 4 909 746,6 mil, saldo que corresponde a las obligaciones financieras originadas por la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), en la ejecución de proyectos de inversión pública

de Obras por Impuestos, representado principalmente por el Gobierno Regional Piura y por la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

- El incremento de la Deuda Externa de S/ 1 170 706,2 mil, representado principalmente por los Bonos Globales, cuyas emisiones se encuentran a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. La variación de la deuda externa, también se debe al prepago de bonos externos, créditos externos y ajustes de desembolsos e interés implícito devengado por deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la Cooperación Andina de Fomento (CAF), las más significativas, transacciones que están a cargo de la unidad ejecutora Dirección General del Tesoro Público; además de los traslados de vencimientos corrientes y diferencias de cambio. Continúa en importancia, la reclasificación de las obligaciones de endeudamiento externo con el BID y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con aval del Estado Peruano, cuyo titular es la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### Nota N°31: Otras cuentas por pagar (no corriente)

Comprende las operaciones de reporte que realiza el Banco Central de Reserva con las entidades del sistema financiero, también incluye el fondo acumulado del FONAVI. En el caso de las empresas del ámbito FONAFE, comprende las transferencias por pagar al Tesoro Público de PERUPETRO; así como las subvenciones gubernamentales recibidas por las empresas del sector eléctrico.

#### OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NO CORRIENTE) (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
OTROS PASIVOS	248 368,0	220 382,4	27 985,6	12,7
OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	3 870 239,3	4 917 919,7	( 1 047 680,4)	( 21,3)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4 118 607,3</b>	<b>5 138 302,1</b>	<b>( 1 019 694,8)</b>	<b>( 19,8)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 163 714,8)	( 68 748,5)	( 94 966,3)	138,1
<b>TOTAL NETO</b>	<b>3 954 892,5</b>	<b>5 069 553,6</b>	<b>( 1 114 661,1)</b>	<b>( 22,0)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 1 114 661,1 mil con relación al año anterior, es explicado por el rubro otras cuentas por pagar diversas y se debe principalmente a:

- La disminución en Cuentas por Pagar Operaciones de Reporte BCRP, por S/ 916 200,2 mil o 100% (sin saldo al cierre de 2019). Comprende operaciones de reporte de monedas que realiza el Banco Central con las entidades del Sistema Financiero; por las cuales, las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron en el mismo acto a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior, al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. Estas operaciones tuvieron una tasa de interés entre 1,03% y 3,46%, con fechas de liquidación entre febrero de 2020 y octubre de 2020.
- La disminución en el Fondo Acumulado FONAVI, por S/ 136 496,6 mil, que corresponde íntegramente al FONAVI en Liquidación. En este caso, muestra una disminución de S/ 503 704,3 mil del saldo de contribuciones reembolsables de empresas de electrificación y saneamiento, los mismos que fueron compensados con el incremento en el fondo acumulado neto por S/ 367 607,7 mil, principalmente por la extinción de la deuda por aplicación de las Leyes N° 26969, 27044 y 27045, ajuste por determinación de contribuciones reembolsables de las empresas de saneamiento y recursos transferidos al Banco de la Nación para su devolución a los Fonavistas, entre otros.

### Nota N°32: Valores, títulos y obligaciones en circulación (no corriente)

Comprende las obligaciones contraídas por la emisión de valores y títulos representativos de deuda; tales como bonos, letras, pagarés y cédulas colocados en el mercado, los cuales, de

conformidad con la legislación correspondiente, pueden ser redimibles o no a la fecha de su vencimiento o convertibles.

**VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN (NO CORRIENTE)**  
(EN MILES DE SOLES)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Variación</u>	
			<u>S/</u>	<u>%</u>
<b>EN MONEDA NACIONAL</b>				
BONOS CORPORATIVOS	1 240 457.6	1 018 445.0	222 012.6	21.8
BONOS ORDINARIOS	2 110 661.9	1 854 572.6	256 089.3	13.8
BONOS SUBORDINADOS	251 633.3	251 646.7	( 13.4)	( 0.0)
<b>EN MONEDA EXTRANJERA</b>				
BONOS CORPORATIVOS	3 633 439.1	3 586 219.4	47 219.7	1.3
BONOS SUBORDINADOS	990 486.3	1 007 677.6	( 17 191.3)	( 1.7)
BONOS ORDINARIOS	2 173 376.7	2 215 321.4	( 41 944.7)	( 1.9)
BONOS COMUNES	20 000.0	20 000.0	0.0	0.0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>10 420 054.9</b>	<b>9 953 882.7</b>	<b>466 172.2</b>	<b>4.7</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 466 172,2 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Bonos Corporativos en moneda nacional de S/ 222 012,6 mil, el cual es explicado íntegramente por COFIDE, que durante el periodo 2019 realizó tres emisiones de bonos por un total de S/ 300 457,6 miles, los cuales corresponden al quinto programa (aprobado hasta por US\$ 500,0 millones en cualquier moneda). La primera emisión fue realizada en abril de 2019 por un importe de S/ 100 000,0 mil a una tasa de interés de 5,125%, la segunda emisión se realizó en junio de 2019 por S/ 100 000,5 mil a una tasa de interés de 3,0% y la tercera emisión en octubre de 2019 por S/ 100 000,0 mil a una tasa de 3,781%. Estos incrementos fueron contrarrestados por el pago de bonos corporativos del cuarto programa, por un importe de S/ 78 445,0 mil que vencía en enero de 2020.
- El incremento en el concepto Bonos Ordinarios en moneda nacional de S/ 256 089,3 mil, corresponde íntegramente al Fondo Mivivienda, que, en julio de 2019, realizó la quinta emisión de bonos ordinarios en el mercado local por un monto nominal de S/ 250 000,0 mil, con plazo de vencimiento de 7 años a una tasa cupón de 5,03%, con pago de intereses semestral y amortización al vencimiento.
- La disminución en el concepto Bonos Ordinarios en moneda extranjera de S/ 17 191,3 mil, corresponde principalmente al Fondo Mivivienda que tuvo una disminución de S/ 34 475,6 mil o 1,6%, explicado por el efecto combinado de la diferencia de cambio en las emisiones internacionales, que al cierre de 2019 fue de 3.314 versus 3.373 en el 2018, generando una diferencia de cambio negativa por S/ 38 892,5 mil, neteado con un mayor valor del costo amortizado por S/ 3 611,5 mil.

**Nota N°33: Beneficios sociales y obligaciones previsionales**

Este rubro comprende a las obligaciones previsionales de las entidades del Sector Público con los trabajadores activos y pensionistas de los diferentes regímenes pensionarios; asimismo comprende la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores activos que se acumulan como obligación y que se cancelan al cese del trabajador. El rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

**BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (NETO)	9 040 222,4	8 131 146,7	909 075,7	11,2
OBLIGACIONES PREVISIONALES	197 879 919,4	172 529 450,7	25 350 468,7	14,7
OBLIGACIONES PREVISIONALES MILITAR POLICIAL	55 104 251,7	54 232 205,7	872 046,0	1,6
OTROS BENEFICIOS (EMPRESAS)	254 706,9	262 275,6	( 7 568,7)	( 2,9)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>262 279 100,4</b>	<b>235 155 078,7</b>	<b>27 124 021,7</b>	<b>11,5</b>

El incremento neto en este rubro es de S/ 27 124 021,7 mil con relación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Obligaciones Previsionales de S/ 25 350 468,7 mil, explicado principalmente por el efecto combinado de la variación de S/ 29 436 250,1 mil de la Oficina de Normalización Previsional, debido al aumento de la alícuota de la reserva actuarial del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, la cual se incrementó en S/ 28 900 362,6 mil; también se incrementaron las obligaciones por pagar a los pensionistas de los regímenes pensionarios del Decreto Ley N° 20530, pensionistas y trabajadores de la Ley N° 30003, entre otros regímenes. Por otro lado, el Ministerio del Interior muestra una disminución de S/ 3 631 745,6 mil, debido a la rebaja en el monto de la planilla de pensiones, en especial la pensión media, otros factores que influyeron en este comportamiento fueron, el aumento de la edad de los pensionistas y la disminución en la esperanza de vida.
- El incremento en el concepto Compensación por Tiempo de Servicios de S/ 909 075,7 mil, explicado principalmente por el Ministerio del Interior, que revela una variación de S/ 208 570,4 mil, producto del incremento de las obligaciones pendientes al personal sujeto a la Ley N° 30057 asignados a la Policía Nacional. El Ministerio de Salud muestra un incremento de S/ 107 189,2 mil, debido a la provisión acumulada a favor de los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo N° 276; asimismo, muestra un incremento en otros regímenes por la provisión a los trabajadores asistenciales del Decreto Legislativo N° 1153.
- El incremento en el concepto Obligaciones Previsionales Militar Policial de S/ 872 046,0 mil; explicado íntegramente por la Caja de Pensiones Militar Policial, debido a la mayor provisión de reservas para rentas en curso de los miembros pasivos del régimen del Decreto Ley N° 19846, derivada de la corrección de la proyección de la Reserva Técnica determinada en enero de 2019, atenuada con las menores obligaciones previsionales del Fondo de Primas de los miembros activos del mismo régimen.

**Nota N°34: Pasivos por impuesto a las ganancias - diferidas**

En este rubro se registra el impuesto a la renta por pagar en periodos futuros, relacionado con las diferencias temporales imponibles (gravables), de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

**PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS - DIFERIDAS**

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
IMPUESTO A LA RENTA PASIVO DIFERIDO	1 817 459,8	1 674 949,6	142 510,2	8,5
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>				
PROVISIÓN PARA PENSIONES DE JUBILACIÓN	( 87,3)	( 97,9)	10,6	( 10,8)
PROVISIÓN PARA REMEDIACIÓN DEL AMBIENTE	( 40 838,6)	( 37 847,1)	( 2 991,5)	7,9
PROVISIÓN DETERIORO DE ACTIVO FIJO	( 4 865,1)	0,0	( 4 865,1)	0,0
OTRAS PROVISIONES	( 17 299,9)	( 15 840,4)	( 1 459,5)	9,2
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES NO PAGADAS	( 11 246,3)	( 13 337,5)	2 091,2	( 15,7)
<b>PASIVO DIFERIDO</b>				
COSTO ATRIBUIDO AL ACTIVO FIJO	325 178,4	361 895,4	( 36 717,0)	( 10,1)
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4 423,3	78 261,4	( 73 838,1)	( 94,3)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2 072 724,3</b>	<b>2 047 983,5</b>	<b>24 740,8</b>	<b>1,2</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 24 740,8 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Impuesto a la Renta Pasivo Diferido de S/ 142 510,2 mil, se genera principalmente en COFIDE por S/ 49 940,2 mil y Banco de la Nación por S/ 44 153,3 mil, debido a mayores diferencias temporarias pasivas netas acumuladas al 31 de diciembre 2019.
- La disminución en el concepto Otros Pasivos Diferidos de S/ 73 838,1 mil, se presenta principalmente en Petroperú, con una disminución de S/ 66 895,2 mil debido al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo), toda vez que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$), por lo que durante el ejercicio fiscal 2019 el dólar estadounidense tuvo una depreciación importante respecto al Sol, generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por S/ 66,895,2 mil (equivalente a US\$20,167 mil).

### Nota N°35: Ingresos diferidos

Este rubro comprende la venta de bienes y servicios, intereses, tributos y otros diferidos, cuya realización como ingresos, parcial o total se efectuará en ejercicios posteriores. En el caso de las empresas públicas, comprende las transferencias dinerarias y en obras recibidas de las entidades del gobierno nacional, regional y local, que serán aplicadas a resultados bajo el método de la renta.

INGRESOS DIFERIDOS (EN MILES DE SOLES)				
CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39 939,7	86 232,3	( 46 292,6)	( 53,7)
INTERESES DIFERIDOS	520 586,3	440 817,7	79 768,6	18,1
TRIBUTOS DIFERIDOS	7 178,0	63 482,8	( 56 304,8)	( 88,7)
INGRESOS DIFERIDOS	3 984 946,8	3 838 718,8	146 228,0	3,8
OTROS INGRESOS DIFERIDOS	5 030 066,8	4 109 068,4	920 998,4	22,4
<b>SUB TOTAL</b>	<b>9 582 717,6</b>	<b>8 538 320,0</b>	<b>1 044 397,6</b>	<b>12,2</b>
(-)ELIMINACIONES	( 697 376,6)	( 103 163,0)	( 594 213,6)	576,0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>8 885 341,0</b>	<b>8 435 157,0</b>	<b>450 184,0</b>	<b>5,3</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 450 184,0 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Otros Ingresos Diferidos de S/ 920 998,4 mil, explicado principalmente por el Seguro Social de Salud (ESSALUD), que aumentó en S/ 375 285,9 mil, importe que corresponde al monto total que aportan las Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP a ESSALUD respecto al número de afiliados que se acogen a la Ley N° 30478, el mismo que se justifica en el cambio de política en el reconocimiento de ingresos bajo el procedimiento del valor actuarial aprobado por ESSALUD en el año 2019. Asimismo, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, muestra incremento de S/ 223 171,9 mil, por el registro de las concesiones en condición de concedente bajo el modelo de derechos al operador, que comprende el registro del costo de las obras civiles y el costo de obras electromecánicas.
- El incremento en el concepto Ingresos Diferidos de S/ 146 228,0 mil, explicado principalmente por la empresa Electropuno, que muestra un incremento de S/ 82 495,3 mil (sin saldo en 2018), que corresponde a transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas (dinerarias y en obras) a través de programas de electrificación rural; así como a transferencias de obras ejecutadas por gobiernos regionales y locales. Sedapal revela un incremento de S/ 67 359,0 mil debido al servicio de monitoreo de aguas subterráneas fuente propia, de acuerdo al convenio celebrado entre la empresa y Edegel por el proyecto de afianzamiento

Hídrico de la laguna Huascacocha – Marca IV. Además, Adinelsa muestra incremento de S/ 57 583,5 mil debido a los subsidios que corresponden a la depreciación mensual reconocida como ingreso por el saneamiento patrimonial de las obras de electrificación rural y de los subsidios para las obras del FONER del Ministerio de Energía y Minas.

### Nota N°36: Otras cuentas del pasivo (no corriente)

Este rubro comprende los encargos recibidos del Tesoro Público, contribuciones y tributos por pagar, transferencias recibidas del Tesoro Público, otras cuentas por pagar y otros pasivos del Banco Central de Reserva. El rubro está compuesto por:

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (NO CORRIENTE)				
(EN MILES DE SOLES)				
CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
ENCARGOS RECIBIDOS DEL TESORO	18 117 366,9	19 438 580,0	( 1 321 213,1)	( 6,8)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34 765 689,4	33 847 652,1	918 037,3	2,7
CONTRIBUCIONES Y TRIBUTOS POR PAGAR	790 041,3	613 248,9	176 792,4	28,8
TRANSF. RECIBIDAS DEL TESORO	193 663,6	191 965,5	1 698,1	0,9
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>53 866 761,2</b>	<b>54 091 446,5</b>	<b>( 224 685,3)</b>	<b>( 0,4)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 80 560,3)	( 73 311,7)	( 7 248,6)	9,9
<b>TOTAL NETO</b>	<b>53 786 200,9</b>	<b>54 018 134,8</b>	<b>( 231 933,9)</b>	<b>( 0,4)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 231 933,9 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Encargos Recibidos del Tesoro de S/ 1 321 213,1 mil, variación que es explicada íntegramente por la Dirección General del Tesoro Público, derivada de la transferencia o devolución de los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, por el ajuste por diferencia de cambio y recursos por encargos; asimismo hubo disminuciones por los depósitos y transferencias a la Comisión Nacional de Bienes Incautados, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1104.
- El incremento en el concepto Otras Cuentas por Pagar de S/ 176 792,4 mil, se explica principalmente por los gobiernos regionales, que en conjunto muestran un incremento de S/ 1 501 591,1 mil con relación al año anterior, destacando el Gobierno Regional de Cajamarca con S/ 245 212,9 mil, debido a la actualización y registro de las demandas judiciales, en especial por demandas laborales, las cuales corresponden al sector educación por los conceptos de preparación de clases y al sector agricultura por reconocimientos a favor de cesantes. También destacan, el Gobierno Regional de Tacna con S/ 116 321,8 mil, por sentencias en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago, considerada la obligación principal más los intereses; y, el Gobierno Regional de Lambayeque con S/ 86 413,6 mil, por registros de embargos judiciales y giros provisionales, resaltando los judiciales laborales por deuda social. Este rubro también comprende al Banco Central de Reserva que muestra una disminución en otros pasivos por S/ 581 896,0 mil con respecto al periodo anterior, por los aportes a organismos internacionales en moneda nacional.

### Nota N°37: Provisiones no corriente

Este rubro comprende las provisiones por sentencias judiciales, laudos arbitrales y provisiones diversas. En el caso de las empresas públicas, comprende además las provisiones para protección y remediación ambiental, para desmantelamiento, retiro o rehabilitación de activos inmovilizados, para créditos contingentes, entre otros. El rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

**PROVISIONES**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
PROV.SENTENC.JUDIC.LAUDOS ARBIT.Y OTROS	4 941 858,5	4 318 402,3	623 456,2	14,4
PROVISIONES DIVERSAS	737 978,5	448 979,9	288 998,6	64,4
<b>TOTAL NETO</b>	<b>5 679 837,0</b>	<b>4 767 382,2</b>	<b>912 454,8</b>	<b>19,1</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 912 454,8 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Provisiones por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros de S/ 623 456,2 mil, explicado principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, con un incremento de S/ 695 945,0 mil debido al reconocimiento de los procesos judiciales por demandas civiles, laborales y previsionales en los fondos pensionarios; por la Universidad Nacional de San Martín, que muestra un incremento de S/ 79 652,8 mil debido a la provisión de demandas laborales por denuncias sobre pagos devengados que han sido admitidos. Estos incrementos fueron atenuados por la disminución de S/ 183 841,9 mil de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por procesos arbitrales apelados y las provisiones reversadas por el archivamiento de las demandas por órdenes judiciales y en otros casos, por su reclasificación a la cuenta de contingencias.
- El incremento en el concepto Provisiones Diversas de S/ 288 998,6 mil, explicado principalmente por Sedapal debido al registro a partir del 2019, de la provisión de los pasivos por derecho de uso por S/ 236 376,4 mil toda vez que la empresa adoptó la NIIF 16 Arrendamientos a partir de 2019 registrando el pasivo por arrendamiento de la concesión Huascachocha por caducidad del contrato y en convenio con el MVCS y de la concesión Chillón por las líneas de conducción primaria y reservorios; por Petroperú que revela un incremento de S/ 14 972,7 mil o 63,2% debido a la mayor provisión para mejoras del medio ambiente, en especial por las operaciones del Oleoducto Nor Peruano; así como por la mayor provisión para desvinculación laboral voluntaria iniciada por la compañía en 2019 para el personal a plazo indeterminado. Adicionalmente, el Banco de la Nación muestra un incremento de S/ 11 150,0 mil, debido a la mayor provisión para pérdidas por litigios previsionales y civiles.

**Nota N° 38: Capital**

Este rubro comprende el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado de manera directa (a través del FONAFE en el marco de la Ley N° 27170) o indirecta a través de los Gobiernos Locales. Los saldos al 31 de diciembre son los siguientes:

CONCEPTOS	CAPITAL		Variación	
	2019	2018	S/	%
CAPITAL EMPRESAS OPERATIVAS	21 578 705,3	20 958 213,1	620 492,2	3,0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21 578 705,3</b>	<b>20 958 213,1</b>	<b>620 492,2</b>	<b>3,0</b>
(-) ELIMINACIONES	( 9 929 242,2)	( 9 505 418,3)	( 423 823,9)	4,5
<b>TOTAL NETO</b>	<b>11 649 463,1</b>	<b>11 452 794,8</b>	<b>196 668,3</b>	<b>1,7</b>

El incremento neto en este rubro es de S/ 196 668,3 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- Los aportes de capital de Petroperú, empresa que revela un incremento de capital equivalente a S/ 402 478 mil (US\$ 107 597 mil), el mismo que fue realizado en la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2019, mediante transferencia del saldo del capital adicional. De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Supremo N° 012-2013-EM, la compañía tiene por

política capitalizar las utilidades del periodo anterior, previa deducción de las reservas legales de acuerdo a la Ley General de Sociedades.

- Los aportes de capital a las CMAC, durante el año 2019 diversas cajas municipales tuvieron incrementos de capital, producto de las utilidades obtenidas en periodos anteriores, los cuales se realizaron previa deducción de las reservas legales de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero. Los principales incrementos se realizaron en CMAC Sullana, que aumentó su capital en S/ 88 265,8 mil, CMAC Huancayo que incrementó su capital en S/ 65 904,2 mil, CMAC Arequipa que aumentó su capital en 53 977,4 mil y CMAC Cusco que incrementó su capital en S/ 48 530,6 mil.

#### Nota N°39: Hacienda Nacional

Este rubro representa el patrimonio del Estado Peruano adscrito a cada entidad., está conformado por los conceptos siguientes:

HACIENDA NACIONAL (EN MILES DE SOLES)				
CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
CAPITALIZACIÓN DE HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	( 1 125 105 821.7)	( 1 012 656 335.4)	( 112 449 486.3)	11.1
CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS	1 424 337 654.8	1 298 410 663.9	125 926 990.9	9.7
CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS	282 785.4	324 982.1	( 42 196.7)	( 13.0)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>299 514 618.5</b>	<b>286 079 310.6</b>	<b>13 435 307.9</b>	<b>4.7</b>

El incremento neto en este rubro es de S/ 13 435 307,9 mil en comparación al año anterior corresponde a la Capitalización de Resultados Acumulados por S/ 125 926 990.9 mil, según se indica a continuación:

- Las variaciones están representadas por: el Ministerio de la Producción por la capitalización del superávit acumulado del año anterior, Unidad Ejecutora 1590 Innovate – Perú, Unidad Ejecutora 1681 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura; Ministerio de Salud con el incremento generado de sus Unidades Ejecutoras y la capitalización de saldos de las Unidades Ejecutoras: Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud, Programa Nacional de Inversiones en Salud, Instituto de Rehabilitación; Ministerio de Educación con incremento que corresponde a la capitalización de resultados acumulados de las Unidades Ejecutoras: Unidad de Gestión Educativa Local 01 San Juan de Miraflores, APROLAB II, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Programa Nacional de Distribución de Materiales Educativos.
- De igual forma, el incremento corresponde a la capitalización de saldos de años anteriores que realizó la Municipalidad Distrital de Echarate; Gobierno Regional Cusco por la capitalización del superávit de la unidad ejecutora Proyecto Especial Plan Merris, así como la capitalización de resultados acumulados del Gobierno Regional San Martín, por la capitalización del predio urbano denominado oficinas de coordinación PEAM, incorporado en el ejercicio anterior, bajo la condición de administración funcional; Gobierno Regional Piura representado por la capitalización del saldo acreedor de resultados acumulados y ajuste de ejercicios anteriores.

#### Nota N°40: Hacienda Nacional Adicional

Este rubro comprende los traspasos y remesas de fondos entre entidades del Sector Público, traspasos de documentos, otros traslados por operaciones patrimoniales y el capital adicional de las empresas.

**HACIENDA NACIONAL ADICIONAL**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
TRASPASOS Y REMESAS	( 122 443 951,3)	( 110 529 827,7)	( 11 914 123,6)	10,8
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	229 266,6	( 1 140 794,5)	1 370 061,1	120,1
OTRAS OPERACIONES PATRIMONIALES	2 314 798,0	178 710,8	2 136 087,2	1 195,3
CAPITAL ADICIONAL - EMPRESAS	6 346 592,0	6 349 680,2	( 3 088,2)	( 0,0)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>( 113 553 294,7)</b>	<b>( 105 142 231,2)</b>	<b>( 8 411 063,5)</b>	<b>8,0</b>
(-) ELIMINACIONES	1 339 017 492,8	1 215 249 637,9	123 767 854,9	10,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 225 464 198,1</b>	<b>1 110 107 406,7</b>	<b>115 356 791,4</b>	<b>10,4</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 115 356 791,4 mil en comparación al año anterior se debe principalmente a traspasos y remesas por S/ 11 914 123,6 mil, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora) por S/ 96 828 211,3 mil; por traspasos del Tesoro Público y el Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 31 837 341,6 mil así como los traspasos y remesas recibidos del Tesoro Público y los entregados por las Entidades por operaciones de endeudamiento público de la Unidad Ejecutora 0047 MEF-Administración de la Deuda y por las transferencias de documentos de la Unidad Ejecutora 0046 MEF-Administración General.

**Nota N°41: Ajustes y resultados no realizados**

Este rubro corresponde al mayor valor asignado a los Edificios y Activos no Producidos que han sido objeto de revaluación, así como parte de las ganancias o pérdidas de instrumentos financieros derivados y otras reservas patrimoniales.

**AJUSTES Y RESULTADOS NO REALIZADOS**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EXCEDENTE DE REVALUACIÓN	112 496 986,0	121 612 120,8	( 9 115 134,8)	( 7,5)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	57 557,1	29 067,3	28 489,8	98,0
OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	1 088 269,5	( 278 580,0)	1 366 849,5	( 490,6)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>113 642 812,6</b>	<b>121 362 608,1</b>	<b>( 7 719 795,5)</b>	<b>( 6,4)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 26 805,5)	( 754,6)	( 26 050,9)	3 452,3
<b>TOTAL NETO</b>	<b>113 616 007,1</b>	<b>121 361 853,5</b>	<b>( 7 745 846,4)</b>	<b>( 6,4)</b>

La disminución neta en este rubro es de S/ 7 745 846,4 mil en comparación al año anterior se debe principalmente al Excedente de Revaluación en S/ 9 115 134,8 mil, por ajustes de revaluación en edificios administrativos y terrenos, en aplicación a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para modificación de la vida útil de edificios y revaluaciones de edificios y terrenos, representado por el Ministerio del Ambiente en S/ 30 811,117,8 mil por la revaluación de terrenos afectados en uso de PEPENAR a valor CAPECO; el Ministerio de Educación por S/ 9 250 611,3 mil por la revaluación de edificios y terrenos y los ajustes contables del valor de los activos realizados por las Unidades Ejecutoras del MINEDU.

**Nota N°42: Reservas legales y otras reservas**

Este rubro comprende la Reserva Legal y otras reservas.

**RESERVAS LEGALES Y OTRAS RESERVAS**  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
RESERVA LEGAL	2 158 453,7	2 378 512,7	( 220 059,0)	( 9,3)
OTRAS RESERVAS	11 602 224,1	11 595 117,2	7 106,9	0,1
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>13 760 677,8</b>	<b>13 973 629,9</b>	<b>( 212 952,1)</b>	<b>( 1,5)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 730 589,0)	( 281 000,8)	( 449 588,2)	160,0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13 030 088,8</b>	<b>13 692 629,1</b>	<b>( 662 540,3)</b>	<b>( 4,8)</b>

Este rubro presenta una disminución de S/ 662 540,3 mil o 4,8% en comparación al año anterior, principalmente en Reserva Legal por S/ 220 059,0 mil y está representado por las Empresas de Tratamiento Empresarial y por las reservas del Banco Central de Reserva del Perú generado por el Reajuste de Valuación por las fluctuaciones del precio de la moneda. Además, por FONAFE-Matriz, con un incremento en las reservas legales y otras reservas de las empresas de la corporación, ajustes y reclasificaciones de saldos de años anteriores.

#### Nota N°43: Resultados acumulados

Este rubro comprende la acumulación de los resultados favorables o desfavorables, que se obtienen en el ejercicio fiscal, los errores contables de ejercicios anteriores y por cambio de políticas contables, incluye además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley N° 29608.

#### RESULTADOS ACUMULADOS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
SUPERÁVIT ACUMULADO	272 819 767,1	277 902 277,0	( 5 082 509,9)	( 1,8)
DÉFICIT ACUMULADO	( 732 045 825,9)	( 580 237 297,1)	( 151 808 528,8)	26,2
SANEAMIENTO CONTABLE	( 2 412 546,4)	( 2 401 893,3)	( 10 653,1)	0,4
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	2 087 800,3	1 355 052,3	732 748,0	54,1
OTROS	260 730 423,0	125 357 306,5	135 373 116,5	108,0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>( 198 820 381,9)</b>	<b>( 178 024 554,6)</b>	<b>( 20 795 827,3)</b>	<b>11,7</b>
(-) ELIMINACIONES	( 1 339 482 283,4)	( 1 215 558 734,2)	( 123 923 549,2)	10,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>( 1 538 302 665,3)</b>	<b>( 1 393 583 288,8)</b>	<b>( 144 719 376,5)</b>	<b>10,4</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 144 719 376,5, mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución del Déficit Acumulado de S/ 151 808 528,8 mil, representada por la Caja de Pensiones Militar Policial, que comprende principalmente las pérdidas acumuladas, la estimación de la Reserva Técnica Actuarial del Decreto Ley N° 19846, Decreto Legislativo N° 1133 y Ley N° 27677 ; además el saldo está representado por la incorporación del déficit del ejercicio, ajuste por errores de ejercicios anteriores, cobertura del déficit acumulado y cambios en las políticas contables de las entidades gubernamentales.
- El incremento de S/ 732 748,0 mil en el rubro de Utilidades No Distribuidas, representado por el Fondo Revolvente Administrado por el Banco de Materiales, que comprende la utilidad no distribuida.

#### Nota N°44: Intereses minoritarios

Este rubro comprende el valor patrimonial proporcional del resultado neto de las subsidiarias consolidadas, atribuible a accionistas ajenos a la controladora.

#### INTERESES MINORITARIOS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
<b>FONAFE - MATRIZ</b>				
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO	5 254 920,8	4 947 882,5	307 038,3	6,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>5 254 920,8</b>	<b>4 947 882,5</b>	<b>307 038,3</b>	<b>6,2</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 307 038.3 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente al saldo inicial, representado por Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) que comprende los resultados netos de las operaciones de algunas subsidiarias que no pertenecen mayoritariamente al FONAFE, sino a accionistas privados minoritarios, además por las empresas públicas que se consolidan sin que

FONAFE tenga la propiedad accionaria. En el caso del Banco de la Nación, Electro Perú S.A., Hidrandina entre los principales, FONAFE consolida al ejercer el control y al tener participación minoritaria.

#### Nota N° 45: Cuentas de control (orden) contingencias y otras cuentas

Este rubro comprende transacciones que no inciden en los activos y pasivos del estado de situación financiera, tales como Contratos y Compromisos Aprobados, Valores y Garantías, Bienes en Préstamo, Cuentas de Contingencia, el control del Saneamiento de los Activos y Pasivos, Cuentas Incobrables Castigadas, Valores y Bienes Entregados en Cobranzas, Títulos Valores y Bienes Recibidos en Cobranza y Otros Conceptos.

#### CUENTAS DE CONTROL (ORDEN), CONTINGENCIAS Y OTRAS CUENTAS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	132 827 855,3	117 366 018,8	15 461 836,5	13,2
VALORES Y GARANTÍAS	490 577 934,9	523 680 276,0	( 33 102 341,1)	( 6,3)
BIENES EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	9 122 387,6	8 278 854,7	843 532,9	10,2
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	49 607 808,9	48 346 621,1	1 261 187,8	2,6
SANEAMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO	9 419 842,9	9 450 568,6	( 30 725,7)	( 0,3)
RENDIMIENTO DE CREDITOS Y RENTAS EN SUSPENSO	42 055 749,3	26 492 599,3	15 563 150,0	58,7
CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS	55 128 041,2	55 021 473,1	106 568,1	0,2
VALORES Y BIENES ENTREGADOS EN COBRANZA Y DERECHOS SOBRE INSTRU. FINANZ	11 894 297,7	12 267 171,5	( 372 873,8)	( 3,0)
TITULOS VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN COBRANZA, CUSTODIA	60 557 922,5	47 881 035,4	12 676 887,1	26,5
OPERACIONES FORWARD	80 124 565,5	77 921 103,3	2 203 462,2	2,8
EXISTENCIAS DE BILLETES Y MONEDAS	30 863 903,9	51 029 138,1	( 20 165 234,2)	( 39,5)
SWAPS CAMBIARIOS	1 781 353,9	3 376 960,0	( 1 595 606,1)	( 47,2)
DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2 017 399,8	3 690 035,7	( 1 672 635,9)	( 45,3)
PROCESOS CONTINGENTES(LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVOS)	1 035 488,9	951 272,7	84 216,2	8,9
FONDOS EN FIDEICOMISOS Y COMISIONES DE CONFIANZA	27 261 621,8	24 693 634,6	2 567 987,2	10,4
COBERTURA DE PÓLIZA DE SEGURO	1 030 597,9	849 112,3	181 485,6	21,4
OTROS CONCEPTOS	80 963 742,9	70 140 812,1	10 822 930,8	15,4
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 086 270 514,9</b>	<b>1 081 436 687,3</b>	<b>4 833 827,6</b>	<b>0,4</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 4 833 827,6 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- El incremento en Contratos y Compromisos Aprobados de S/ 15 461 836,5 mil, por los compromisos de inversión pactados entre los inversionistas y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- El incremento en el rubro Operaciones "Forward" de S/ 2 203 462,2 mil, representado por el Banco Central de Reserva del Perú, debido a la compra de dólares y libras esterlinas y venta de otras monedas distintas al sol y a la venta de euros y el yen japonés.
- El incremento en el rubro Rendimiento de Créditos y Rentas, representado por el Banco de la Nación de S/ 15 563 150,0 mil, por créditos refinanciados, préstamos, créditos de consumo, descuentos y sobregiros en cuentas corrientes y cuyo cobro se encuentra en cobranza judicial.
- El incremento en el rubro de Títulos, Valores y Bienes recibidos de S/ 12 676 887,1 mil, representado por las garantías recibidas por operaciones de crédito de las Cajas Municipales y del Banco de la Nación, por valores y bienes recibidos en custodia de las Instituciones Financieras.
- El incremento en el rubro Cuentas Incobrables Castigadas de S/ 106 568,1 mil, representado por el ajuste realizado por la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.
- La disminución en Valores y Garantías de S/ 33 102 341,1 mil, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas por incrementos en las emisiones de especies y documentos valorados.

## Nota N° 46: Ingresos tributarios netos

Este rubro comprende los ingresos tributarios, acotaciones de declaración de importaciones y liquidaciones de cobranza y exportación, con los siguientes conceptos:

### INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>				
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS DOMICILIADAS	31 756 025,7	30 028 044,7	1 727 981,0	5,8
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NO DOMICILIADAS	4 073 148,1	3 581 119,0	492 029,1	13,7
RÉGIMEN ESPECIAL IMPUESTO A LA RENTA	2 110 312,6	2 009 143,1	101 169,5	5,0
REGULARIZACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	7 565 176,7	7 463 711,5	101 465,2	1,4
<b>IMPUESTO A LA PROPIEDAD</b>				
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	3 025 464,7	2 924 360,6	101 104,1	3,5
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE	5 530 230,5	5 314 418,9	215 811,6	4,1
<b>IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO</b>				
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	63 526 849,9	60 767 850,0	2 758 999,9	4,5
IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL	2 910 365,3	2 902 872,2	7 493,1	0,3
IMPUESTO SELECTIVO A PROD. ESPECÍFICOS	8 884 806,3	7 659 925,2	1 224 881,1	16,0
IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES	3 052 646,0	3 041 574,6	11 071,4	0,4
<b>OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS</b>				
FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	1 511 959,1	1 331 599,2	180 359,9	13,5
MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	3 042 374,8	2 738 398,1	303 976,7	11,1
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	2 158 478,0	2 101 474,1	57 003,9	2,7
<b>CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES</b>				
CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1 180 981,8	1 168 305,4	12 676,4	1,1
APORTES PREVISIONALES	4 337 430,3	4 337 738,5	( 308,2)	( 0,0)
APORTACIONES PARA PRESTACIONES DE SALUD	11 355 107,2	10 903 544,9	451 562,3	4,1
OTRAS CONTRIBUCIONES	115 864,0	126 853,6	( 10 989,6)	( 8,7)
(-) DEVOLUCIONES, LIBERACIONES E INCENT.TRIBUTARIOS	( 18 649 077,6)	( 17 696 819,4)	( 952 258,2)	5,4
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>137 488 143,4</b>	<b>130 704 114,2</b>	<b>6 784 029,2</b>	<b>5,2</b>
(-) ELIMINACIONES	( 71 209,0)	( 71 046,1)	( 162,9)	0,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>137 416 934,4</b>	<b>130 633 068,1</b>	<b>6 783 866,3</b>	<b>5,2</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 6 783 866,3 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- El Impuesto a la Producción y Consumo, dentro del cual se encuentra el Impuesto General a las Ventas por S/ 2 758 999,9 mil e Impuesto Selectivo a Productos Específicos de S/ 1 224 881,1 mil, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, originado por el incremento de la recaudación efectiva, favorecido por las acciones orientadas a la mejora del cumplimiento, por los cambios normativos aplicados en el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT) y por el desempeño de la demanda interna que habría crecido alrededor de 2,5%. Asimismo, el incremento de la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) se debe no sólo a la evolución de la actividad económica sino a los cambios en las tasas impositivas aprobados entre mayo del 2018 y junio del 2019 en bienes como combustibles, bebidas, vehículos y cigarrillos.
- Impuesto a la Renta, dentro del cual se encuentra el Impuesto a la Renta Personas Domiciliadas de S/ 1 727 981,0 mil, también representado por la SUNAT, debido al incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta de Segunda, Tercera y Quinta Categoría, rubros en los que se registraron importantes cobros extraordinarios durante el ejercicio, producto de las acciones del ente recaudador y de la venta de activos por parte de los contribuyentes.

#### Nota N° 47: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

Este rubro comprende los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios, alquileres, derechos administrativos y otros ingresos operacionales.

##### INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
VENTA DE BIENES	20 101 961,4	21 511 215,4	( 1 409 254,0)	( 6,6)
VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	13 828 755,9	13 286 945,7	541 810,2	4,1
VENTA DE SERVICIOS	2 129 150,3	1 837 015,7	292 134,6	15,9
INGRESOS POR ALQUILERES Y PRESTACIONES DE SERVICIO	5 934 895,3	6 194 397,1	( 259 501,8)	( 4,2)
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1 705 600,2	1 712 615,7	( 7 015,5)	( 0,4)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>43 700 363,1</b>	<b>44 542 189,6</b>	<b>( 841 826,5)</b>	<b>( 1,9)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 6 057 071,7)	( 5 924 101,8)	( 132 969,9)	2,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>37 643 291,4</b>	<b>38 618 087,8</b>	<b>( 974 796,4)</b>	<b>( 2,5)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 974 796,4 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- Venta de Bienes, que corresponde al rubro de bienes agrícolas, pecuarios, minerales, industriales, educación, salud, transportes en todos los niveles de gobierno; especialmente en Otras Formas Organizativas, representado principalmente por FONAVI en Liquidación.
- Ingresos por Alquileres y Prestaciones de Servicios muestra una rebaja de S/ 259 501,8 mil con relación al año anterior.

#### Nota N°48: Ingresos financieros

Este rubro comprende las rentas de la propiedad financiera, ganancias por diferencia de cambios, ingresos por intereses e ingresos por servicios financieros.

##### INGRESOS FINANCIEROS

(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
RENTA DE PROPIEDAD FINANCIERA	18 681 937,6	11 801 843,4	6 880 094,2	58,3
DIFERENCIA DE CAMBIO (GANANCIA)	49 944,8	27 540,4	22 404,4	81,4
INGRESOS POR INTERESES	7 335 681,6	7 033 159,7	302 521,9	4,3
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	996 703,7	1 005 455,3	( 8 751,6)	( 0,9)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>27 064 267,7</b>	<b>19 867 998,8</b>	<b>7 196 268,9</b>	<b>36,2</b>
(-) ELIMINACIONES	(2 495 620,2)	(2 809 305,3)	313 685,1	( 11,2)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>24 568 647,5</b>	<b>17 058 693,5</b>	<b>7 509 954,0</b>	<b>44,0</b>

El incremento neto de S/ 7 509 954,0 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- Renta de Propiedad Financiera de S/ 6 880 094,2 mil, representado principalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas por los Bonos de la deuda interna y externa que mantiene el Estado con diversas entidades, que incluye el valor de los intereses por depósitos distintos de recursos públicos, privados; descuento de documentos valorados, así como los intereses por depósitos en la CUT, concesión de préstamos del sector, bonos, créditos entre otros intereses.
- Ingresos por Intereses de S/ 302 521,9 mil, representado por empresas de FONAFE (MATRIZ) con un aumento de S/ 111 550,3 mil, producto de las mayores captaciones durante el ejercicio 2019.

## Nota N° 49: Otros ingresos

Este rubro comprende ingresos por multas, sanciones no tributarias, venta de edificios, vehículos maquinarias y activos no producidos; así mismo incluye los ingresos por la inversión privada, resultados por operaciones financieras y otros ingresos diversos.

CONCEPTOS	OTROS INGRESOS (EN MILES DE SOLES)		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	%
RENTA DE LA PROPIEDAD REAL	4 056 664,2	2 540 214,8	1 516 449,4	59,7
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2 475 262,0	2 093 904,3	381 357,7	18,2
VENTA DE EDIFICIOS	11 390,6	102 283,6	(90 893,0)	( 88,9)
VENTA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	1 025,6	635,1	390,5	61,5
VENTA DE OTROS ACTIVOS	6 570,2	4 627,4	1 942,8	42,0
VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	97 223,1	83 518,8	13 704,3	16,4
INGRESOS PROMOCIÓN INVERSIÓN PRIVADA	357 644,7	512 561,5	(154 916,8)	( 30,2)
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS	402 288,2	434 196,3	(31 908,1)	( 7,3)
INGRESOS DIVERSOS	20 308 193,2	30 610 132,2	(10 301 939,0)	( 33,7)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>27 716 261,8</b>	<b>36 382 074,0</b>	<b>(8 665 812,2)</b>	<b>( 23,8)</b>
(-) ELIMINACIONES	(2 042 345,2)	(1 719 739,2)	(322 606,0)	18,8
<b>TOTAL NETO</b>	<b>25 673 916,6</b>	<b>34 662 334,8</b>	<b>(8 988 418,2)</b>	<b>( 25,9)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 8 988 418,2 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Ingresos Diversos, por S/ 10 301 939,0 mil en relación al año 2018, representado principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, por menor recupero de las ganancias por la gestión de los activos financieros administrados por el Fondo Consolidado de Reserva, provisiones del ejercicio determinado por el nuevo cálculo actuarial de las obligaciones pensionarias del régimen del Decreto Ley N° 20530 de conformidad con lo establecido con el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y la normatividad vigente
- La disminución en el concepto Ingresos de la Promoción Privada, de S/ 154 916,8 mil, en relación con el año 2018, destacando el Ministerio del Interior.

## Nota N° 50: Donaciones y transferencias recibidas

Este rubro comprende los ingresos provenientes de donaciones en efectivo y bienes corrientes y de capital del exterior, entre otros.

CONCEPTOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (EN MILES DE SOLES)		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	%
EN EFECTIVO	3 641 094,6	4 286 826,3	( 645 731,7)	( 15,1)
EN BIENES	2 224 219,7	2 377 351,1	( 153 131,4)	( 6,4)
EN DOCUMENTOS	240 696,7	348 656,0	( 107 959,3)	( 31,0)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6 106 011,0</b>	<b>7 012 833,4</b>	<b>( 906 822,4)</b>	<b>( 12,9)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 4 200 338,6)	( 4 161 632,1)	( 38 706,5)	0,9
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 905 672,4</b>	<b>2 851 201,3</b>	<b>( 945 528,9)</b>	<b>( 33,2)</b>

La disminución neta en este rubro de S/ 945 528,9 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Donaciones y Transferencias Recibidas en Efectivo, que corresponde a S/ 645 731,7 mil en relación con el año 2018, siendo la entidad más representativa el Ministerio de Salud con S/ 96 539,4 mil.
- La disminución en el concepto Bienes, reporta una reducción de S/ 153 131,4 mil, destacando el Gobierno Regional de Piura con un importe menor de S/ 24 548,8 mil, con relación al año 2018.

## Nota N° 51: Costo de ventas y otros costos operacionales

Este rubro comprende los costos y gastos por la venta de bienes y servicios producidos a título oneroso.

### COSTO DE VENTAS Y OTROS COSTOS OPERACIONALES (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
COSTO DE VENTAS BIENES Y SERVICIOS	26 215 839,9	27 235 519,2	( 1 019 679,3)	( 3,7)
OTROS GASTOS OPERATIVOS	2 313 467,8	11 627 140,2	( 9 313 672,4)	( 80,1)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>28 529 307,7</b>	<b>38 862 659,4</b>	<b>( 10 333 351,7)</b>	<b>( 26,6)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 2 550 664,2)	( 2 500 044,9)	( 50 619,3)	2,0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>25 978 643,5</b>	<b>36 362 614,5</b>	<b>( 10 383 971,0)</b>	<b>( 28,6)</b>

La disminución en este rubro es de S/ 10 383 971,0 mil en comparación al año anterior, este se debe principalmente a los costos de ventas de bienes y servicios que disminuyeron, representados por la Municipalidad Distrital de Pocollay - Tacna, que tuvo disminución en la recaudación por menores ventas de combustible del grifo municipal, la Municipalidad Provincial de Tacna, generado por la falta de funcionamiento de las Estaciones de Servicio, que al cierre del ejercicio no se encuentran en funcionamiento; y la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, debido a que el grifo municipal con que se cuenta, no realiza sus operaciones de venta de combustible.

Asimismo hubo incrementos en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora), resaltando el concepto Costo de Servicios que corresponde a Tributos Internos y Tributos Aduaneros, según artículo 13 de la Ley N° 29816 Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ministerio de Salud, producto del costo de las medicinas vendidas por sus Unidades Ejecutoras, Gobierno Regional Arequipa, presenta un aumento por el costo de las medicinas vendidas, entre otros, Gobierno Regional Puno, presenta mayor venta de medicamentos por las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, por la venta de mercaderías por concepto de combustible de la Unidad Operativa Grifo Municipal.

## Nota N°52: Gastos financieros

Este rubro comprende los intereses y otros gastos financieros pagados a clientes por depósitos efectuados, tales como:

### GASTOS FINANCIEROS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA	10 825 835,4	9 614 305,7	1 211 529,7	12,6
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	183 687,9	287 544,5	(103 856,6)	( 36,1)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (PÉRDIDA)	7 559 975,5	5 536 025,5	2 023 950,0	36,6
GASTOS POR INTERESES	1 830 965,4	1 791 732,3	39 233,1	2,2
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	415 794,4	366 904,9	48 889,5	13,3
OTRAS CARGAS FINANCIERAS	3 097 913,3	2 696 600,3	401 313,0	14,9
OTROS INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	3 088 439,4	2 282 174,3	806 265,1	35,3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>27 002 611,3</b>	<b>22 575 287,5</b>	<b>4 427 323,8</b>	<b>19,6</b>
(-) ELIMINACIONES	(2 454 724,5)	(2 755 966,4)	301 241,9	( 10,9)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>24 547 886,8</b>	<b>19 819 321,1</b>	<b>4 728 565,7</b>	<b>23,9</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 4 728 565,7 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el rubro de Diferencias de cambio representado por el Ministerio de Economía y Finanzas debido a la diferencia de cambio de los saldos de las cuentas por cobrar y comisiones de confianza, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por el aumento de los fondos en moneda extranjera y otras transacciones así como por la actualización de los pasivos financieros correspondientes a los contratos de concesión de la Red Dorsal Nacional de Fibra

Óptica, Aeropuertos, Terminales Portuarios, Metro de Lima y la Red Vial concesionada, Caja de Pensiones Militar Policial por depósitos, intereses por cobrar y cuentas por cobrar por venta de inmuebles, la Municipalidad Metropolitana de Lima derivada de las operaciones efectuadas en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2019, así como los intereses de las deudas y comisiones bancarias.

- El incremento en el rubro de Intereses de la deuda interna y externa representado por el Ministerio de Economía y Finanzas por intereses de la deuda de la Comisión Ad hoc por concepto de aporte patronal, Gobierno Regional La Libertad, Gobierno Regional de Junín por intereses de la deuda acogida al fraccionamiento del Régimen de Reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones - REPRO-AFP, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, conformado por la rectificación de pagos a la deuda pública, la Municipalidad Provincial de Cotabambas con el incremento generado por los intereses de la deuda interna que la municipalidad ha obtenido en años anteriores.

#### Nota N°53: Gastos de venta

Este rubro incluye las operaciones que están directamente relacionadas con las ventas y comprende lo siguiente:

<b>GASTOS DE VENTA</b>				
(EN MILES DE SOLES)				
<u>CONCEPTOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>VARIACIÓN</u>	
			S/	%
GASTOS DE VENTAS DE BIENES	352 917,0	336 272,0	16 645,0	4,9
CONSUMO DE SUMINISTROS	23 086,5	23 137,2	( 50,7)	( 0,2)
GASTOS DE PERSONAL	258 418,3	258 011,0	407,3	0,2
SERVICIOS A TERCEROS	327 907,7	317 584,0	10 323,7	3,3
TRIBUTOS	121 299,3	130 300,3	( 9 001,0)	( 6,9)
GASTOS DIVERSOS DE GESTIÓN	37 119,4	36 082,6	1 036,8	2,9
OTROS RUBROS	90 295,2	122 246,7	( 31 951,5)	( 26,1)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1 211 043,4</b>	<b>1 223 633,8</b>	<b>( 12 590,4)</b>	<b>( 1,0)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 35 201,3)	( 78 987,4)	43 786,1	( 55,4)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 175 842,1</b>	<b>1 144 646,4</b>	<b>31 195,7</b>	<b>2,7</b>

El incremento neto en este rubro es de S/ 31 195,7 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a a:

- Mayor gasto de venta de la empresa HIDRANDINA en S/ 9 853,9 mil o 26,8%; debido a mayores pagos de suministros imputados a gastos de venta en S/ 6 643,4 mil, así como al incremento de provisiones en S/ 5 228,0 mil debido a la mayor provisión de depreciación de activo fijo, mayor deterioro de cuentas por cobrar y mayor provisión para perdidas por litigio.
- Mayor gasto de venta de la empresa PETROPERU en S/ 8 453,9 mil, debido a mayores pagos de participación a los trabajadores en S/ 20 642,2 mil, así como al incremento de pago de pólizas de seguros en S/ 3 983,1 mil, por las partidas servicios prestados por terceros que disminuyó en S/ 11 053,8 mil y cargas de personal que disminuyó en S/ 5 935,3 mil.
- Menor gasto de venta de la empresa ESLIMP CALLAO S.A. en S/ 40 664,4 mil debido a menores pagos por los servicios de terceros de S/ 43 784,6 mil, así mismo por mayores gastos de personal en el pago de la planilla de obreros (incluido CTS) que aumentó en S/ 3 099,7 mil.

## Nota N° 54: Gastos administrativos

Este rubro comprende los gastos en actividades administrativas, consumo de suministros, gastos de personal, servicios prestados por terceros, entre otros.

### GASTOS ADMINISTRATIVOS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2 261 400,9	1 881 612,5	379 788,4	20,2
GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO	4 104 122,0	3 979 687,6	124 434,4	3,1
GASTOS DE SERVICIOS A TERCEROS	720 981,5	733 794,8	( 12 813,3)	( 1,7)
GASTOS POR TRIBUTOS	108 019,0	109 665,6	( 1 646,6)	( 1,5)
GASTOS DE SUMINISTROS DIVERSOS	70 574,3	67 648,4	2 925,9	4,3
VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	89 811,5	200 132,2	( 110 320,7)	( 55,1)
OTRAS PROVISIONES	318 370,0	518 298,4	( 199 928,4)	( 38,6)
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1 495 461,1	1 481 704,0	13 757,1	0,9
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9 168 740,3</b>	<b>8 972 543,5</b>	<b>196 196,8</b>	<b>2,2</b>
(-) ELIMINACIONES	( 259 543,0)	( 122 738,1)	( 136 804,9)	111,5
<b>TOTAL NETO</b>	<b>8 909 197,3</b>	<b>8 849 805,4</b>	<b>59 391,9</b>	<b>0,7</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 59 391,9 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento en Gastos Administrativos de S/ 379 788,4 mil, representado por la Caja de Pensiones Militar Policial, se debe principalmente a la provisión por desvalorización de inmuebles producto de la nueva valuación (tasación), la provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar de aportes de la Ley N° 28359 y N° 28857, y por el valor patrimonial de las subsidiarias administradoras del Comercio S.A.
- El incremento de Gasto de Personal y Directorio de S/ 124 434,4 mil, representado por la Caja de Pensiones Militar Policial, originado por los gastos previsionales por pensiones y compensaciones a los cuales tienen derecho los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como sus beneficiarios, por el incremento del número de pensionistas; además el saldo está representado por el Banco Central de Reserva del Perú, originado en el gasto de remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones y asignaciones, compensación por tiempo de servicios y otros

## Nota N° 55: Gastos de bienes y servicios

Este rubro comprende los gastos de personal, consumo de bienes y suministros de funcionamiento, los servicios prestados a la entidad por terceras personas naturales y jurídicas y otros gastos de administración.

### GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	925 862,3	1 018 000,1	( 92 137,8)	( 9,1)
VESTUARIO Y TEXTILES	441 154,9	383 955,2	57 199,7	14,9
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	951 253,8	960 056,9	( 8 803,1)	( 0,9)
MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y SIMILARES	39 034,0	37 888,1	1 145,9	3,0
MATERIALES Y ÚTILES	918 103,7	890 330,7	27 773,0	3,1
REPUESTOS Y ACCESORIOS	430 444,1	422 821,6	7 622,5	1,8
ENSERES	29 796,4	20 028,5	9 767,9	48,8
SUMINISTROS MÉDICOS	3 483 812,3	3 024 387,7	459 424,6	15,2
MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	317 855,1	285 029,6	32 825,5	11,5
SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTALES Y VET.	65 685,1	57 743,7	7 941,4	13,8
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	289 705,2	493 989,6	( 204 284,4)	( 41,4)
OTROS BIENES	704 158,1	749 665,9	( 45 507,8)	( 6,1)
VIAJES	1 459 307,4	1 401 759,9	57 547,5	4,1
SERVICIOS BÁSICOS DE COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIF.	2 072 882,1	2 090 874,5	( 17 992,4)	( 0,9)
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD	1 832 189,7	1 682 916,7	149 273,0	8,9
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDIC. Y REPARACIÓN	4 635 264,9	4 009 542,2	625 722,7	15,6
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1 201 511,9	1 019 466,6	182 045,3	17,9
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SEGUROS	832 248,9	782 166,8	50 082,1	6,4
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	13 798 183,7	12 526 044,8	1 272 138,9	10,2
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>34 428 453,6</b>	<b>31 856 669,1</b>	<b>2 571 784,5</b>	<b>8,1</b>
(-) ELIMINACIONES	( 1 427 974,4)	( 1 410 447,4)	( 17 527,0)	1,2
<b>TOTAL NETO</b>	<b>33 000 479,2</b>	<b>30 446 221,7</b>	<b>2 554 257,5</b>	<b>8,4</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 2 554 257,5 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento de Servicios Profesionales y Técnicos de S/ 1 272 138,9, mil, saldo representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que corresponde a la contratación de servicio de consultorías de personas naturales y jurídicas, locadores de servicios, servicio de seguridad y vigilancia y servicios diversos.
- El incremento en el consumo de bienes está representado por el Seguro Social de Salud, que comprende los accesorios médicos quirúrgicos y otros suministros; además está representado por el Gobierno Regional de Piura, por el suministro de vacunas que fueron necesarias para combatir el Síndrome de Guillain Barré y dengue en el sector salud y otros materiales impresos para fines educativos (libros y textos).

#### Nota N° 56: Gastos de personal

Este rubro comprende la planilla de remuneraciones de los trabajadores de la administración pública, las contribuciones al seguro y otras subvenciones sociales.

#### GASTOS DE PERSONAL (EN MILES DE SOLES)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>VARIACIÓN</u>	
			<u>S/</u>	<u>%</u>
PERSONAL Y OBLIG.SOC.RETRIB.Y COMP.EFFECTIVO	59 595 430,9	56 187 726,4	3 407 704,5	6,1
OTRAS RETRIBUCIONES	169 662,4	175 952,4	( 6 290,0)	( 3,6)
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3 092 967,0	2 943 537,1	149 429,9	5,1
OTROS	40 753 862,8	13 512 742,8	27 241 120,0	201,6
<b>TOTAL NETO</b>	<b>103 611 923,1</b>	<b>72 819 958,7</b>	<b>30 791 964,4</b>	<b>42,3</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 30 791 964, 4 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los trabajadores activos y del régimen de pensiones pertenecientes al DL 19990 en S/ 28 832 114, 3 mil, efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el importe relevante para el ejercicio 2019 fue producto del reajuste en el monto de pensiones en cumplimiento del D.S. N°139-2019-EF, asimismo el traslado de personal del DL 728 y de personal bajo la modalidad de Contrato de Administración de Servicios (CAS) al régimen de la Ley Servir.

#### Nota N°57: Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social

Este rubro comprende las obligaciones a favor de los pensionistas, los gastos por prestaciones de salud, asistencia social a los pensionistas y otras prestaciones del empleador.

#### GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL (EN MILES DE SOLES)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>VARIACIÓN</u>	
			<u>S/</u>	<u>%</u>
PENSIONES	474 670,2	1 177 942,2	( 703 272,0)	( 59,7)
PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	761 637,4	2 723,4	758 914,0	27 866,4
ASISTENCIA SOCIAL EN PENS.INDEMNIZACIONES	162 987,8	163 305,7	( 317,9)	( 0,2)
BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTROS	1 212 797,3	1 207 725,4	5 071,9	0,4
OTROS	455 875,9	0,0	455 875,9	100,0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>3 067 968,6</b>	<b>2 551 696,7</b>	<b>516 271,9</b>	<b>20,2</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 516 271,9 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento del concepto Prestaciones de Salud y Otros Beneficios de S/ 758 914,0 mil, saldo que corresponde al reconocimiento de las Prestaciones y Asistencia Social del Régimen de Pensiones D.L. N° 20530 y Régimen de Pensiones D.L. N° 19846, representado por el Seguro Social de Salud.
- La disminución en Pensiones de S/ 703 272,0 mil, representada principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, originada por el menor gasto efectuado en la bonificación de FONAHPU, Bonos de Reconocimiento, emisión de Bonos Complementarios, gastos de pensiones complementarias de labores de riesgos, y otros beneficios.

**Nota N° 58: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas**

Este rubro comprende las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades de gobierno hacen a las empresas, estudiantes, a organizaciones sin fines de lucro en efectivo o en bienes, para atender las necesidades que surgen como consecuencia de riesgos sociales relacionados con enfermedades, vivienda, educación o circunstancias familiares en situación de pobreza y extrema pobreza.

**TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS**

(EN MILES DE SOLES)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>VARIACIÓN</u>	
			<u>S/</u>	<u>%</u>
A LAS EMPRESAS PUB. Y PRIVADAS	68 978,3	838 627,3	( 769 649,0)	( 91,8)
TRANSFERENCIAS CTES.A INSTITUCIONES SIN FII	3 492 004,4	2 723 383,8	768 620,6	28,2
SUBVENCIONES FINANCIERAS	3 904 438,4	3 007 147,4	897 291,0	29,8
SUBVENCIONES EN BIENES	4 761,6	1 096,0	3 665,6	334,5
<b>TOTAL NETO</b>	<b>7 470 182,7</b>	<b>6 570 254,5</b>	<b>899 928,2</b>	<b>13,7</b>

El incremento neto en este rubro de S/ 899 928,2 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento en Transferencias Corrientes a Instituciones Sin Fines De Lucro de S/ 768 620,6 mil, representado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, originado por los recursos transferidos a los núcleos ejecutores mediante convenios de cooperación entre el Programa Nacional de Vivienda Rural y dichos núcleos ejecutores del proyecto mejoramiento de vivienda rural en los diversos centros poblados para el mejoramiento de la unidad habitacional; asimismo, comprende las transferencias realizadas por convenios suscritos con núcleos ejecutores para la instalación, mejoramiento de agua potable y saneamiento de diversos caseríos; además el saldo está representado por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, originado en gastos de rehabilitación de los servicios de agua potable; y los desembolsos realizados a los núcleos ejecutores para la instalación de agua y saneamiento básico a nivel nacional por el Programa de Saneamiento Rural.
- El incremento en Subvenciones Financieras en S/ 897 291,0 mil, representado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que comprende las subvenciones a personas naturales que corresponden a las rendiciones del Fondo Mi Vivienda S.A.
- La disminución en el concepto A las Empresas Públicas y Privadas de S/ 769 649,0 mil, comprende los pagos por parte de la gerencia de negocios y financiamiento de la entidad efectuados a los beneficiarios de los afiliados al Seguro Integral de Salud por concepto de subsidios por sepelio.

## Nota N°59: Donaciones y transferencias otorgadas

Este rubro comprende las cuentas que representan donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo y en bienes a entidades nacionales.

### DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
EN EFECTIVO	6 648 575,9	12 444 063,6	( 5 795 487,7)	( 46,6)
EN BIENES	2 762 960,1	2 850 522,1	( 87 562,0)	( 3,1)
EN DOCUMENTOS	31 296,8	54 443,6	( 23 146,8)	( 42,5)
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9 442 832,8</b>	<b>15 349 029,3</b>	<b>( 5 906 196,5)</b>	<b>( 38,5)</b>
(-) ELIMINACIONES	( 6 265 483,9)	( 6 163 147,0)	( 102 336,9)	1,7
<b>TOTAL NETO</b>	<b>3 177 348,9</b>	<b>9 185 882,3</b>	<b>( 6 008 533,4)</b>	<b>( 65,4)</b>

La disminución neta en este rubro es de S/ 6 008 533,4 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- La disminución En Efectivo de S/ 5 795 487,7 mil, representado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que comprende la disminución de transferencias de capital otorgadas al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; además el saldo está representado por el Ministerio de Energía y Minas, por la reducción de transferencia financiera otorgada al fondo de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo y a las empresas públicas eléctricas estatales y concesionarios.
- La disminución En Bienes de S/ 87 562,0 mil, representado por el Ministerio de Educación, que comprende las transferencias otorgadas en bienes corrientes y de capital a entidades del Gobierno Nacional (COFOPRI, Ministerio de Defensa, Contraloría General de la República y Universidades Nacionales).

## Nota N°60: Estimaciones y provisiones del ejercicio

Este rubro comprende las depreciaciones de edificios, estructuras, vehículos y maquinarias; las amortizaciones y agotamiento, así como las estimaciones por deterioro de edificios, sentencias judiciales, laudos arbitrales y provisiones diversas del ejercicio.

### ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO (EN MILES DE SOLES)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
DEPRECIACIÓN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	4,538,682,3	4 631 082,1	( 92 399,8)	( 2,0)
DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	3,029,566,9	3 894 221,4	( 864 654,5)	( 22,2)
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	144,513,9	138 414,1	6 099,8	4,4
DESVALORIZACIÓN DE BIENES CORRIENTES	4,853,6	113 554,8	( 108 701,2)	( 95,7)
ESTIMACIONES DE COBRANZA DUDOSA Y RECLAMACIONES	9,873,313,5	10 039 673,5	( 166 360,0)	( 1,7)
ESTIMACIÓN DE FLUCTUACIÓN DE VALORES	68,078,6	119 969,1	( 51 890,5)	( 43,3)
DETERIORO DE EDIFICIOS	1 232,6	43,4	1 189,2	2 740,1
SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y OTROS	3 523 106,1	2 887 998,1	635 108,0	22,0
PROVISIONES DIVERSAS	5 215,7	375 704,2	( 370 488,5)	( 98,6)
PROVISIONES DEL EJERCICIO	33 089,3	99 515,5	( 66 426,2)	( 66,7)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>21 221 652,5</b>	<b>22 300 176,2</b>	<b>( 1 078 523,7)</b>	<b>( 4,8)</b>

La disminución neta en este rubro es S/ 1 078 523,7 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto en Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros, que corresponde a S/ 864 654,5 mil en relación con el año 2018, siendo la entidad más representativa el Ministerio de Defensa, debido a una depreciación acumulada.
- La disminución en el concepto Provisiones Diversas, reporta una reducción de S/ 370 488,5 mil, representado por el Seguro Social de Salud en relación con el año 2018.
- La disminución en el concepto Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, por S/ 166 360,0 mil, representado por la Procuraduría Pública de la Nación, considerando el estado situacional de las demandas judiciales y laudos arbitrales.

#### Nota N°61: Otros gastos

Este rubro comprende los pagos de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales, indemnizaciones y otros gastos.

<b>OTROS GASTOS</b>				
(EN MILES DE SOLES)				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACIÓN</b>	
			S/	%
PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINIST.Y MULTAS GUBERN.	134 353,3	141 883,9	( 7 530,6)	( 5,3)
INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES	31 158,4	75 398,4	( 44 240,0)	( 58,7)
VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 511,0	419,9	4 091,1	974,3
VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 320,7	38 794,8	( 29 474,1)	( 76,0)
OTROS GASTOS DIVERSOS	6 362 459,6	6 041 915,2	320 544,4	5,3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6 541 803,0</b>	<b>6 298 412,2</b>	<b>243 390,8</b>	<b>3,9</b>
(-) ELIMINACIONES	( 1 872 993,4)	( 1 654 493,7)	( 218 499,7)	13,2
<b>TOTAL</b>	<b>4 668 809,6</b>	<b>4 643 918,5</b>	<b>24 891,1</b>	<b>0,5</b>

El incremento neto en este rubro es de S/ 24 891,1 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en Otros Gastos Diversos de S/ 320 544,4 mil, representado básicamente por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCRP), originado por otros gastos diversos debido a la pérdida por el resultado de la administración del portafolio de inversiones de los fondos del FCRP y la alícuota por transferencias a pensionistas de ENATA, la devolución efectuada en aplicación de la Ley N° 28046, por conceptos tales como: Contribución Solidaria y Reducción de Pensiones Financiadas por el Tesoro Público y otras entidades.
- En este mismo concepto, también se encuentra el Ministerio de la Producción, que reporta un incremento de S/ 382 076,1 mil, principalmente por el reconocimiento como gasto de las inversiones intangibles, así mismo la inversión en los estudios y proyectos por los Gobiernos Regionales, la compra de bienes no depreciables y la devolución efectuada en aplicación de la Ley N° 28046.

**SECTOR PÚBLICO**  
**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(EN MILES DE SOLES)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECREMENTO
	S/	%	S/	%		
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	86 710 798,1	9,5	78 042 105,2	8,9	8 668 692,9	11,1
INVERSIONES FINANCIERAS - INVERSIONES NEGOCIABLES (NETO)	91 397 021,1	10,0	91 651 996,5	10,5	( 254 975,4)	( 0,3)
CARTERA DE CRÉDITOS	13 285 348,7	1,5	13 411 936,3	1,5	( 126 587,6)	( 0,9)
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)	12 258 854,1	1,3	12 751 175,3	1,5	( 492 321,2)	( 3,9)
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS	37 568,2		51 208,3		( 13 640,1)	( 26,6)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	24 786 009,3	2,7	23 596 502,4	2,7	1 189 506,9	5,0
INVENTARIOS (NETO)	10 050 754,4	1,1	9 422 783,4	1,1	627 971,0	6,7
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	132 192,5		86 753,9		45 438,6	52,4
IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES DIFERIDAS	228 513,7		294 981,1		( 66 467,4)	( 22,5)
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	5 421 749,1	0,6	3 719 575,8	0,4	1 702 173,3	45,8
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	18 007 476,1	2,0	18 864 618,2	2,2	( 857 142,1)	( 4,5)
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>262 316 285,3</b>	<b>28,7</b>	<b>251 893 636,4</b>	<b>28,8</b>	<b>10 422 648,9</b>	<b>4,1</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
CARTERA DE CRÉDITOS	18 225 554,7	2,0	17 124 090,2	2,0	1 101 464,5	6,4
CUENTAS POR COBRAR	4 950 932,9	0,5	4 513 242,7	0,5	437 690,2	9,7
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3 262 318,2	0,3	6 275 703,5	0,7	( 3 013 385,3)	( 48,0)
INVENTARIOS	54 004,7		27 378,9		26 625,8	97,2
INVERSIONES MOBILIARIAS (NETO)	109 655 728,8	12,0	96 124 687,4	11,0	13 531 041,4	14,1
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1 925 460,3	0,2	10 591 380,5	1,2	( 8 665 920,2)	( 81,8)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	469 915 589,8	51,3	447 018 781,6	51,1	22 896 808,2	5,1
ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS (NETO)	44 628 100,0	4,9	40 985 558,0	4,7	3 642 542,0	8,9
ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIP. DIFERIDAS	548 995,6	0,1	434 422,5		114 573,1	26,4
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>653 166 685,0</b>	<b>71,3</b>	<b>623 095 245,3</b>	<b>71,2</b>	<b>30 071 439,7</b>	<b>4,8</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>915 482 970,3</b>	<b>100,0</b>	<b>874 988 881,7</b>	<b>100,0</b>	<b>40 494 088,6</b>	<b>4,6</b>
CUENTAS DE ORDEN	1 086 270 514,9	118,7	1 081 436 687,3	123,6	4 833 827,6	0,4
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
SOBREGIROS BANCARIOS Y FONDOS INTERBANCARIOS	4 042,7		11 289,2		( 7 246,5)	( 64,2)
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	33 793 039,2	3,7	29 990 819,2	3,4	3 802 220,0	12,7
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SIST. FINAN. Y ORGAN.FINAN.INTERN.	198 129,1		193 978,8		4 150,3	2,1
ADEUDOS Y OBLIG.FINANCIERAS A CORTO PLAZO	73 438 565,8	8,0	67 520 680,4	7,7	5 917 885,4	8,8
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	10 868 823,7	1,2	10 164 050,1	1,2	704 773,6	6,9
REMUNERAC.BENEF.SOCIALES Y OBLIGAC.PREVISIONALES	13 006 087,4	1,4	11 649 858,9	1,3	1 356 228,5	11,6
CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS	3 475,9		3 481,2		( 5,3)	( 0,2)
VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	373 298,3		2 812 275,1	0,3	( 2 438 976,8)	( 86,7)
OPERACIONES DE CRÉDITO	384 048,7		709 042,9	0,1	( 324 994,2)	( 45,8)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16 661 439,5	1,8	11 952 284,4	1,4	4 709 155,1	39,4
PORTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO	5 836 712,7	0,6	8 207 978,2	0,9	( 2 371 265,5)	( 28,9)
OTROS PASIVOS	13 539 807,0	1,5	13 654 847,0	1,6	( 115 040,0)	( 0,8)
PROVISIONES	382 611,9	0,0	468 361,7	0,1	( 85 749,8)	( 18,3)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>168 490 081,9</b>	<b>18,2</b>	<b>157 338 947,1</b>	<b>18,0</b>	<b>11 151 134,8</b>	<b>7,1</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	11 885 475,6	1,3	11 122 261,3	1,3	763 214,3	6,9
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SIST. FINAN. Y ORGAN.FINAN.INTERN.	98 478,4	0,0	45 677,7	0,0	52 800,7	115,6
ADEUDOS Y OBLIG.FINANCIERAS A LARGO PLAZO	78 560 032,6	8,6	72 432 817,0	8,3	6 127 215,6	8,5
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	6 280 512,0	0,7	5 439 015,5	0,6	841 496,5	15,5
CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS	2 113,9	0,0	2 063,9	0,0	50,0	2,4
DEUDAS A LARGO PLAZO	172 861 493,8	18,9	155 102 338,3	17,7	17 759 155,5	11,4
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3 954 892,5	0,4	5 069 553,6	0,6	( 1 114 661,1)	( 22,0)
VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	10 420 054,9	1,1	9 953 882,7	1,1	466 172,2	4,7
BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	262 279 100,4	28,7	235 155 078,7	26,9	27 124 021,7	11,5
PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDAS	2 072 724,3	0,2	2 047 983,5	0,2	24 740,8	1,2
INGRESOS DIFERIDOS	8 885 341,0	1,0	8 435 157,0	1,0	450 184,0	5,3
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	53 786 200,9	6,0	54 018 134,8	6,2	( 231 933,9)	( 0,4)
PROVISIONES	5 679 837,0	0,6	4 767 382,2	0,5	912 454,8	19,1
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>616 766 257,3</b>	<b>67,5</b>	<b>563 591 346,2</b>	<b>64,4</b>	<b>53 174 911,1</b>	<b>9,4</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>785 256 339,2</b>	<b>85,7</b>	<b>720 930 293,3</b>	<b>82,4</b>	<b>64 326 045,9</b>	<b>8,9</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
CAPITAL	11 649 463,1	1,3	11 452 794,8	1,3	196 668,3	1,7
HACIENDA NACIONAL	299 514 618,5	32,7	286 079 310,6	32,7	13 435 307,9	4,7
HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	1 225 464 198,1	133,9	1 110 107 406,7	126,9	115 356 791,4	10,4
AJUSTES Y RESULTADOS NO REALIZADOS	113 616 007,1	12,4	121 361 853,5	13,9	( 7 745 846,4)	( 6,4)
RESERVAS LEGALES Y OTRAS RESERVAS	13 030 088,8	1,4	13 692 629,1	1,5	( 662 540,3)	( 4,8)
RESULTADOS ACUMULADOS	( 1 538 302 665,3)	( 168,0)	( 1 393 583 288,8)	( 159,3)	( 144 719 376,5)	10,4
INTERESES MINORITARIOS	5 254 920,8	0,6	4 947 882,5	0,6	307 038,3	6,2
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>130 226 631,1</b>	<b>14,3</b>	<b>154 058 588,4</b>	<b>17,6</b>	<b>( 23 831 957,3)</b>	<b>( 15,5)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>915 482 970,3</b>	<b>100,0</b>	<b>874 988 881,7</b>	<b>100,0</b>	<b>40 494 088,6</b>	<b>4,6</b>
CUENTAS DE ORDEN	1 086 270 514,9	118,7	1 081 436 687,3	123,6	4 833 827,6	0,4

**SECTOR PÚBLICO**  
**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN**  
**(EN MILES DE SOLES)**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECREMENTO
	S/	%	S/	%		
<b>INGRESOS</b>						
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	137 416 934,4	60,5	130 633 068,1	58,4	6 783 866,3	5,2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES	37 643 291,4	16,6	38 618 087,8	17,2	( 974 796,4)	( 2,5)
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS			5 284,8		( 5 284,8)	( 100,0)
INGRESOS FINANCIEROS	24 568 647,5	10,8	17 058 693,5	7,6	7 509 954,0	44,0
OTROS INGRESOS	25 673 916,6	11,3	34 662 334,8	15,5	( 8 988 418,2)	( 25,9)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1 905 672,4	0,8	2 851 201,3	1,3	( 945 528,9)	( 33,2)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>227 208 462,3</b>	<b>100,0</b>	<b>223 828 670,3</b>	<b>100,0</b>	<b>3 379 792,0</b>	<b>1,5</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
COSTO DE VENTAS Y OTROS COSTOS OPERACIONALES	( 25 978 643,5)	( 11,4)	( 36 362 614,5)	( 16,2)	10 383 971,0	( 28,6)
GASTOS FINANCIEROS	( 24 547 886,8)	( 10,8)	( 19 819 321,1)	( 8,9)	( 4 728 565,7)	23,9
GASTOS DE VENTA	( 1 175 842,1)	( 0,5)	( 1 144 646,4)	( 0,5)	( 31 195,7)	2,7
GASTOS ADMINISTRATIVOS	( 8 909 197,3)	( 3,9)	( 8 849 805,4)	( 4,0)	( 59 391,9)	0,7
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	( 33 000 479,2)	( 14,5)	( 30 446 221,7)	( 13,6)	( 2 554 257,5)	8,4
GASTOS DE PERSONAL	( 103 611 923,1)	( 45,6)	( 72 819 958,7)	( 32,5)	( 30 791 964,4)	42,3
GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL	( 3 067 968,6)	( 1,4)	( 2 551 696,7)	( 1,1)	( 516 271,9)	20,2
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	( 7 470 182,7)	( 3,3)	( 6 570 254,5)	( 2,9)	( 899 928,2)	13,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	( 3 177 348,9)	( 1,4)	( 9 185 882,3)	( 4,1)	6 008 533,4	( 65,4)
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	( 21 221 652,5)	( 9,3)	( 22 300 176,2)	( 10,0)	1 078 523,7	( 4,8)
OTROS GASTOS	( 4 668 809,6)	( 2,1)	( 4 643 918,5)	( 2,1)	( 24 891,1)	0,5
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>( 236 829 934,3)</b>	<b>( 104,2)</b>	<b>( 214 694 496,0)</b>	<b>( 95,9)</b>	<b>( 22 135 438,3)</b>	<b>10,3</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>( 9 621 472,0)</b>	<b>( 4,2)</b>	<b>9 134 174,3</b>	<b>4,1</b>	<b>( 18 755 646,3)</b>	<b>( 205,3)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>						
GP(SURG. DE LA DIF. ENTRE VAL. LIB. ANT. Y EL VAL. JUST. DE ACT. FINAC. RECLAS. MED. A VAL. RAZ.	19 010,8		( 1 056,7)		20 067,5	( 1 899,1)
INGRESO (GASTO) NETO DE OPERACIONES EN DESCONTINUACIÓN	( 1 546,1)		( 2 333,1)		787,0	( 33,7)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	321,3		500,2		( 178,9)	( 35,8)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>17 786,0</b>		<b>( 2 889,6)</b>		<b>20 675,6</b>	<b>715,5</b>
GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	( 1 531 765,7)	( 0,7)	( 1 325 980,3)	( 0,6)	( 205 785,4)	15,5
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)</b>	<b>( 11 135 451,7)</b>	<b>( 4,9)</b>	<b>7 805 304,4</b>	<b>3,5</b>	<b>( 18 940 756,1)</b>	<b>( 242,7)</b>
MATRIZ	1 282 907,4	0,6	1 064 345,8	0,5	218 561,6	20,5
INTERESES MINORITARIOS	1 442 702,6	0,6	1 138 569,2	0,5	304 133,4	26,7
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>						
GANANCIAS (PÉRDIDA) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	( 4 202,6)		( 736,1)		( 3 466,5)	470,9
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>( 4 202,6)</b>		<b>( 736,1)</b>		<b>( 3 466,5)</b>	<b>470,9</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>						
GANANCIAS DE INVERSIONES POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1 335 174,8	0,6	203 772,3	0,1	1 131 402,5	555,2
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>1 335 174,8</b>	<b>0,6</b>	<b>203 772,3</b>	<b>0,1</b>	<b>1 131 402,5</b>	<b>555,2</b>
OTROS RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTOS (EMP. FINANC.)	286 199,3	0,1	( 273 286,6)	( 0,1)	559 485,9	( 204,7)
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>( 9 518 280,2)</b>	<b>( 4,2)</b>	<b>7 735 054,0</b>	<b>3,5</b>	<b>( 17 253 334,2)</b>	<b>223,1</b>

### **3.3 Estado de Tesorería**

- **Notas al Estado de Tesorería**
- **Entidades – Ingresos**
- **Entidades - Egresos**



ESTADO DE TESORERÍA

(En Miles de Soles)

INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	AI 31.12.2019	AI 31.12.2018	CONCEPTO	AI 31.12.2019	AI 31.12.2018
<b>I. ENTIDADES CAPTADORAS</b>	<b>148 703 513,3</b>	<b>140 724 558,4</b>	<b>I ENTIDADES</b>	<b>166 567 369,6</b>	<b>158 837 000,3</b>
SUNAT Nota N° 01	118 340 524,3	111 299 323,7	SUNAT Nota N° 07	18 149 360,3	16 585 453,0
Otras Entidades Nota N° 02	11 778 176,4	12 219 859,2			
<b>TOTAL SECTORES Nota N° 03</b>	<b>18 584 812,6</b>	<b>17 205 375,5</b>	<b>ENTIDADES DE GASTO E INVERSIÓN Nota N° 08</b>	<b>148 418 009,3</b>	<b>142 251 547,3</b>
00 Gobiernos Locales	1 378 772,5	899 354,0	00 Gobiernos Locales	20 455 622,8	21 283 227,6
01 Presidencia Consejo Ministros	844 770,0	921 992,1	01 Presidencia Consejo Ministros	1 857 179,3	1 672 510,4
03 Cultura	268 192,5	274 503,2	03 Cultura	565 718,2	583 833,4
04 Poder Judicial	226 464,9	251 977,2	04 Poder Judicial	2 584 738,1	2 359 875,1
05 Ambiental	230 695,9	194 660,3	05 Ambiental	598 734,8	574 505,2
06 Justicia	720 571,0	645 094,2	06 Justicia	1 914 730,0	1 730 131,0
07 Interior	577 756,8	401 558,9	07 Interior	11 156 404,6	10 769 441,2
08 Relaciones Exteriores	68 367,2	80 639,3	08 Relaciones Exteriores	799 870,3	822 672,7
09 Economía y Finanzas	7 816 751,1	7 500 635,4	09 Economía y Finanzas	22 373 538,4	21 280 800,0
10 Educación	1 147 597,2	1 118 949,7	10 Educación	10 990 886,8	10 025 313,8
11 Salud	345 565,0	306 786,8	11 Salud	7 069 746,7	6 846 230,3
12 Trabajo y Promoción del Empleo	49 109,7	27 370,6	12 Trabajo y Promoción del Empleo	331 931,9	341 509,9
13 Agricultura	459 398,4	374 936,0	13 Agricultura	2 078 106,4	1 587 251,4
16 Energía y Minas	526 041,3	1 232 708,3	16 Energía y Minas	602 394,3	852 057,1
19 Contraloría General de la República	8 690,3	4 010,3	19 Contraloría General de la República	668 050,1	565 276,1
20 Defensoría del Pueblo	47,6	43,9	20 Defensoría del Pueblo	76 043,8	69 821,0
21 Consejo Nac. De la Magistratura	715,9	5 958,1	21 Consejo Nac. De la Magistratura	24 875,5	36 220,2
22 Ministerio Público	25 567,1	30 824,4	22 Ministerio Público	2 164 574,1	1 920 864,5
24 Tribunal Constitucional	75,4	12,9	24 Tribunal Constitucional	40 066,8	39 939,9
26 Defensa	373 412,3	383 175,3	26 Defensa	7 691 091,8	7 898 621,9
27 Fuero Militar Policial	1 705,0	1 914,6	27 Fuero Militar Policial	23 935,3	23 126,8
28 Congreso de la República	891,2	898,6	28 Congreso de la República	520 868,8	565 905,0
31 Jurado Nacional de Elecciones	27 316,9	31 289,1	31 Jurado Nacional de Elecciones	72 699,8	191 671,7
32 Oficina Nac. De Procesos Electorales	54 408,6	27 188,8	32 Oficina Nac. De Procesos Electorales	263 220,3	379 285,9
33 Registro Nac. Identif.de Estado Civil	332 468,7	295 548,4	33 Registro Nac. Identif.de Estado Civil	390 283,9	384 193,7
35 Comercio Exterior y Turismo	69 940,9	80 065,7	35 Comercio Exterior y Turismo	571 499,1	607 305,6
36 Transportes y Comunicaciones	1 778 462,9	1 039 162,8	36 Transportes y Comunicaciones	10 669 394,3	8 825 901,7
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	206 162,2	240 426,5	37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 678 335,8	2 943 380,0
38 Producción	261 618,8	150 964,4	38 Producción	694 560,6	672 236,6
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	1 211,7	1 345,7	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	572 229,4	439 284,0
40 Desarrollo e Inclusión Social	3 866,8	2 354,9	40 Desarrollo e Inclusión Social	4 817 561,4	4 274 400,6
99 Gobiernos Regionales.	778 196,8	679 025,1	98 Mancomunidad Regional	4 833,3	1 148,5
			99 Gobiernos Regionales.	32 094 282,0	31 663 604,5
			Otras Entidades	0,6	20 000,0
<b>II. INGRESOS VARIOS</b>	<b>29 824 010,5</b>	<b>28 204 913,8</b>	<b>II. EGRESOS VARIOS</b>	<b>9 307 643,3</b>	<b>11 296 962,8</b>
Trasposos de Documentos Nota N° 04	21 876 385,0	17 265 248,1	Transferencias de Documentos Nota N° 09	1 661 587,3	2 741 746,6
Ingresos Nota N° 05	4 308 135,4	4 712 375,4	Gastos Nota N° 10	1 150 891,0	562 018,8
Otros Nota N° 06	3 639 490,1	6 227 290,3	Otros Nota N° 11	6 495 165,0	7 993 197,4
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>178 527 523,8</b>	<b>168 929 472,2</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>175 875 012,9</b>	<b>170 133 963,1</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>64 252 351,3</b>	<b>65 456 842,2</b>	<b>SALDO FINAL Nota N° 12</b>	<b>66 904 862,2</b>	<b>64 252 351,3</b>
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>242 779 875,1</b>	<b>234 386 314,4</b>	<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>242 779 875,1</b>	<b>234 386 314,4</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

## Notas al Estado de Tesorería

Las notas a continuación, han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

### 1. Aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del Presupuesto del Sector Público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación de Compromiso Anual y elabora y presenta estados financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un documento que muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos ascendieron a S/ 178 527 523,8 mil y los egresos fueron S/ 175 875 012,9 mil, de cuya comparación se obtiene como resultado un flujo neto de S/ 2 652 510,9 mil, que agregado al saldo inicial de S/ 64 252 351,3 mil, permite obtener un saldo final de S/ 66 904 862,2 mil.

### 2. Principios y prácticas contables

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT, instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del período, depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva. La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería, representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

#### • Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho período. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

El saldo de la cuenta principal 299294 (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

- **Oportunidad del registro**

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el Sector Público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se muestran, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

- **Intereses devengados**

En aplicación de la base de registro, los intereses se incluyen solo cuando son exigibles frente a la entidad depositaria; es decir, la acumulación de intereses que todavía no tienen esa condición (exigibles), este devengo no incrementa el saldo del Estado de Tesorería.

- **Medición**

El saldo del Estado de Tesorería, es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

- **Moneda funcional y moneda extranjera**

La moneda funcional y la moneda de presentación, es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a Soles, utilizando los tipos de cambio promedio ponderado compra, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los tipos de cambio compra fueron:

	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>
Dólar estadounidense	S/ 3,311	S/ 3,369
EURO	S/ 3,652	S/ 3,695
Yen	S/ 0,027	S/ 0,027

### 3. Entidades - Ingresos

#### o Entidades captadoras

Comprende principalmente los ingresos de la SUNAT Captadora y de entidades de los sectores institucionales, de acuerdo con las explicaciones en las notas que a continuación se detallan:

#### Nota N° 01: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público, provenientes de la recaudación de la SUNAT, ascendieron a S/ 118 340 524,3 mil, que representan el 66,3% del total de ingresos. El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

NUMERAL I COLUMNA DE INGRESOS - SUNAT  
(En Miles de Soles)

OTRAS ENTIDADES	2019	2018	VARIACIÓN	
			MONTO	%
<b>TRASPASOS Y REMESAS</b>				
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SUNAT	90 640 709,6	83 880 520,8	6 760 188,8	8,1
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SUNAT - IMPUESTO EXTRAORD. DE SOLIDARIDAD - IES	483,5	2 659,5	( 2 176,0)	( 81,8)
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ADUANAS	25 852 813,5	25 944 439,3	( 91 625,8)	( 0,4)
CONVENIO COOPERACIÓN PERÚ - COLOMBIA DS N° 015-094-EF	3 200,6	2 143,0	1 057,6	49,4
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SUNAT-NCN- LEY N° 27037 DE LA AMAZONÍA	55 919,5	47 647,8	8 271,7	17,4
DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE NCN- ADUANAS DS 104-95-EF	7 068,9	10 543,4	( 3 474,5)	( 33,0)
RECAUDACIÓN SUNAT - IMPUESTO EXTRAORDINARIO PROM.DE DESARROLLO TURÍSTICO	194 894,8	179 609,1	15 285,7	8,5
DETRACCIÓN FONCOMUN - DS N° 107-2008-EF	1 585 433,9	1 231 760,8	353 673,1	28,7
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>118 340 524,3</b>	<b>111 299 323,7</b>	<b>7 041 200,6</b>	<b>6,3</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público - MEF

Del cuadro precedente se observa que la variación respecto al año anterior fue de S/ 7 041 200,6 mil o 6,3%, debido principalmente al aumento de la recaudación tributaria que se incrementó en S/ 6 760 188,8 u 8,1% y al aumento de la detracción del FONCOMUN en S/ 353 673,1 mil o 28,7%.

En el cuadro siguiente se explican los ingresos de la SUNAT, que se presentan en el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos – EP-1 y las adiciones y disminuciones de los ingresos originados en el Ejercicio Fiscal 2019, hasta llegar al saldo de los ingresos presentados en el Estado de Tesorería, según se detalla a continuación:

#### CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA SUNAT EN EL ESTADO DE TESORERÍA CON LOS INGRESOS PRESENTADOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS EP-1 SUNAT (En Miles de Soles)

<b>PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PEPI 2019</b>	<b>100 145 685,7</b>
<b>ADICIONES</b>	<b>21 453 492,2</b>
Efectivo	3 226 038,8
Rec.SUNAT-Imp.Extraordinario Prom.Desarrollo Turístico	194 894,8
Recaudación Tributaria IES	483,5
Recaudación Tributaria SUNAT-NCN-Ley N° 27037 de la Amazonía	55 919,5
Devolución por exceso de NCN - Aduanas D.S. N° 104-95 EF	7 068,8
Convenio Cooperación Perú - Colombia D.S. N° 015-094-EF	3 200,6
Devolución de Impuestos - TI	17 074 619,8
Devolución de Impuestos - TA	891 266,4
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>3 258 653,6</b>
Utilización de Documentos Cancelatorios D.S. N° 239 - 90-EF	330 063,0
Certificado de Inversión Pública y Local - CIPRL y CIPGN	607 972,9
Comisión de Recaudación	2 320 617,7
<b>TOTAL INGRESOS DE SUNAT EN EL ESTADO DE TESORERÍA 2019</b>	<b>118 340 524,3</b>

FUENTE: 1) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT  
2) DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

## Nota N° 02: Ingresos de Otras Entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de Otras Entidades por un importe de S/ 11 778 176,4 mil, que representa 6,6% con relación a los ingresos totales, mostrando una disminución de S/ 441 682,8 mil o 3,6% respecto al año anterior. El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

NUMERAL I. "OTRAS ENTIDADES" DE LA COLUMNA DE INGRESOS				
OTRAS ENTIDADES	2019	2018	VARIACIÓN	
			MONTO	%
FONAFE	580 000,0	300 000,0	280 000,0	93,3
FONDO DE PENSIONES DL 20530	126,3	956,2	( 829,9)	( 86,8)
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA - FCR	6 541,4	10 181,6	( 3 640,2)	( 35,8)
SUPERINTENDENCIA NAC. DE SERV. DE SANEAMIENTO - SUNASS	969,9	821,0	148,9	18,1
PERUPETRO	774 228,7	1 115 305,6	( 341 076,9)	( 30,6)
BANCO DE LA NACION - INGRESOS DIVERSOS	1,8	468,2	( 466,4)	( 99,6)
BANCO DE LA NACION - OTRAS OPERACIONES INFORMADAS POR BN	72,2	-	72,2	-
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - CANON FORESTAL	515,6	426,4	89,2	20,9
PERUPETRO - CANON Y SOBRECANON	742 588,1	779 156,4	( 36 568,3)	( 4,7)
REGALÍAS MINERAS	1 469 828,4	1 247 152,0	222 676,4	17,9
FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CAMISEA - FOCAM	262 473,1	360 575,5	( 98 102,4)	( 27,2)
RENTA DE ADUANAS	545 154,8	542 022,5	3 132,3	0,6
TRANSFERENCIA DE FONCOMUN	5 874 817,5	5 886 697,6	( 11 880,1)	( 0,2)
PARTICIPACIONES LEY N° 15686 Y COMPLEMENTARIAS	19 331,3	17 491,1	1 840,2	10,5
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE LA CONABI	11 342,3	16 108,5	( 4 766,2)	( 29,6)
PROGRAMA DE COOPERACIÓN AECID	30 686,4	176,1	30 510,3	17 325,6
PROG. APOYO ESTRATEGIA NAC. LUCHA CONTRA DROGAS	-	21 962,9	( 21 962,9)	( 100,0)
IMPUESTO JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	185 473,1	190 396,6	( 4 923,5)	( 2,6)
CANON PESQUERO PROV. DE LOS DERECHOS DE PESCA	30 053,3	28 570,5	1 482,8	5,2
TRANSFERENCIAS CANON GASIFERO REGALÍAS	944 283,7	1 311 138,8	( 366 855,1)	( 28,0)
FONDO PARA INTERV. ANTE OCURRENCIAS DESASTRES NATURALES - LEY 30458	0,0	321,2	( 321,2)	( 100,0)
TRANSF. DE RECURSOS DGETP-FDO. DE PROM. MUNICIPAL D.S. 410-2017.EF	95 796,2	139 586,7	( 43 790,5)	( 31,4)
TESORO PÚBLICO - D.S. 410-2017-EF	-	1 544,1	( 1 544,1)	( 100,0)
TRANSFERENCIAS DE AGROBANCO/AGROPERU	10 296,9	-	10 296,9	-
ABONOS QUE REGULARIZAN GASTOS DIVERSOS	5 152,9	0,5	5 152,4	1 030 480,0
RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO	8 498,0	-	8 498,0	-
CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS Y PARTICIPACIONES	179 944,5	248 799,2	( 68 854,7)	( 27,7)
<b>TOTAL OTRAS ENTIDADES</b>	<b>11 778 176,4</b>	<b>12 219 859,2</b>	<b>( 441 682,8)</b>	<b>( 3,6)</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO- MEF

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/ 5 874 817,5 mil, que representa el 49,9% respecto al total de ingresos de este rubro, mostrando una disminución de S/ 11 880,1 mil o 0,2% con relación al año anterior.

Además, se consideran las transferencias por Canon Gasífero Regalías por S/ 944 283,7 mil o 8,0% del total de los ingresos de este rubro, disminuyendo en S/ 366 855,1 mil o 28,0% con relación al año anterior. También destacan las Regalías Mineras por S/ 1 469 828,4 mil que representan el 12,5% del total, con un incremento de S/ 222 676,4 mil o 17,9% con relación al año anterior; asimismo PERUPETRO participó con S/ 774 228,7 mil o 6,6% del total de ingresos de este concepto, disminuyendo en S/ 341 076,9 mil o 30,6% respecto al año anterior.

En el año 2019, FONAFE participó con un monto de S/ 580 000,0 mil que representa el 4,9% del total de ingresos de este concepto.

Asimismo, las Transferencias por Canon y Sobrecanon Petrolero, representado por PERUPETRO, alcanzaron S/ 742 588,1 mil o 6,3% del total de ingresos de este concepto, disminuyendo en S/ 36 568,3 mil o 4,7% respecto al año anterior.

## Nota N° 03: Ingresos por sectores

En este concepto, se observa que el Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por un importe de S/ 18 584 812,6 mil, el cual representa el 10,4% del total de ingresos y tuvo un aumento de S/ 1 379 437,1 mil o 8,0% respecto al año anterior.

Los sectores están conformados por los ministerios y por las entidades que se encuentran bajo su ámbito, según la clasificación institucional que establece la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El resumen se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS POR EL TESORO PÚBLICO 2019 Y 2018  
(En Miles de Soles)

ENTIDADES	IMPORTE		VARIACIÓN	
	2019	2018	MONTO	%
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>16 427 843,3</b>	<b>15 626 996,4</b>	<b>800 846,9</b>	<b>5,1</b>
Presidencia del Consejo de Ministros	803,5	507,0	296,5	58,5
(+) Entidades del Sector	843 966,5	921 485,1	( 77 518,6)	( 8,4)
Ministerio de Cultura	257 323,0	262 700,1	( 5 377,1)	( 2,0)
(+) Entidades del Sector	10 869,5	11 803,1	( 933,6)	( 7,9)
Poder Judicial	219 865,3	245 057,1	( 25 191,8)	( 10,3)
(+) Entidades del Sector	6 599,6	6 920,1	( 320,5)	( 4,6)
Ministerio del Ambiente	3 381,6	4 288,1	( 906,5)	( 21,1)
(+) Entidades del Sector	227 314,3	190 372,2	36 942,1	19,4
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	40 990,7	19 552,8	21 437,9	109,6
(+) Entidades del Sector	679 580,3	625 541,4	54 038,9	8,6
Ministerio del Interior	436 189,1	245 397,2	190 791,9	77,7
+ Entidades del Sector	141 567,7	156 161,7	( 14 594,0)	( 9,3)
Ministerio de Relaciones Exteriores	68 241,5	80 307,7	( 12 066,2)	( 15,0)
+ Entidades del Sector	125,7	331,6	( 205,9)	( 62,1)
Ministerio de Economía y Finanzas	106 995,4	66 095,7	40 899,7	61,9
(+) Entidades del Sector	7 709 755,7	7 434 539,7	275 216,0	3,7
Ministerio de Educación	53 381,6	84 426,9	( 31 045,3)	( 36,8)
(+) Entidades del Sector	115 370,3	116 887,2	( 1 516,9)	( 1,3)
(+) Universidades Públicas	978 845,3	917 635,6	61 209,7	6,7
Ministerio de Salud	287 363,5	250 773,5	36 590,0	14,6
(+) Entidades del Sector	58 201,5	56 013,3	2 188,2	3,9
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	21 057,5	19 374,5	1 683,0	8,7
(+) Entidades del Sector	28 052,2	7 996,1	20 056,1	250,8
Ministerio de Agricultura y Riego	63 108,2	47 008,0	16 100,2	34,2
(+) Entidades del Sector	396 290,2	327 928,0	68 362,2	20,8
Ministerio de Energía y Minas	440 135,3	1 142 276,6	( 702 141,3)	( 61,5)
(+) Entidades del Sector	85 906,0	90 431,7	( 4 525,7)	( 5,0)
Contraloría General de la República	8 690,3	4 010,3	4 680,0	116,7
Defensoría del Pueblo	47,6	43,9	3,7	8,4
Consejo Nacional de la Magistratura	715,9	5 958,1	( 5 242,2)	( 88,0)
Oficina Nacional de Procesos Electorales	54 408,6	27 188,8	27 219,8	100,1
Ministerio de Público	25 567,1	30 824,4	( 5 257,3)	( 17,1)
Tribunal Constitucional	75,4	12,9	62,5	484,5
Jurado Nacional de Elecciones	27 316,9	31 289,1	( 3 972,2)	( 12,7)
Congreso de la República	891,2	898,6	( 7,4)	( 0,8)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	332 468,7	295 548,4	36 920,3	12,5
Fuero Policial Militar	1 705,0	1 914,6	( 209,6)	( 10,9)
Ministerio de Defensa	365 065,1	376 797,6	( 11 732,5)	( 3,1)
(+) Entidades del Sector	8 347,2	6 377,7	1 969,5	30,9
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	56 042,6	65 505,5	( 9 462,9)	( 14,4)
(+) Entidades del Sector	13 898,3	14 560,2	( 661,9)	( 4,5)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	1 714 741,5	985 602,1	729 139,4	74,0
(+) Entidades del Sector	63 721,4	53 560,7	10 160,7	19,0
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	50 507,1	78 924,6	( 28 417,5)	( 36,0)
(+) Entidades del Sector	155 655,1	161 501,9	( 5 846,8)	( 3,6)
Ministerio de la Producción	208 228,0	115 676,1	92 551,9	80,0
+ Entidades del Sector	53 390,8	35 288,3	18 102,5	51,3
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	1 156,2	1 340,5	( 184,3)	( 13,7)
+ Entidades del Sector	55,5	5,2	50,3	967,3
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	3 866,8	2 354,9	1 511,9	64,2
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>778 196,8</b>	<b>679 025,1</b>	<b>99 171,7</b>	<b>14,6</b>
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>1 378 772,5</b>	<b>899 354,0</b>	<b>479 418,5</b>	<b>53,3</b>
<b>TOTAL RECURSOS RECIBIDOS</b>	<b>18 584 812,6</b>	<b>17 205 375,5</b>	<b>1 379 437,1</b>	<b>8,0</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

- **Sector Economía y Finanzas**, con un importe de S/ 7 816 751,1 mil que representa 4,4% del total de ingresos del Tesoro Público; de los cuales corresponden al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 106 995,4 mil y a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del sector, el importe de S/ 7 709 755,7 mil.

Entre las entidades que destacan tenemos, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora) con S/ 2 232 499,2 mil, la Oficina de Normalización Previsional con S/ 5 135 817,6 mil y la Superintendencia del Mercado de Valores con S/ 168 124,8 mil, entre otras entidades.

- **Sector Energía y Minas**, participa con S/ 526 041,3 mil o 0,3% del total de los ingresos del Tesoro Público, con una disminución de S/ 706 667,0 mil o 57,3% con relación al año 2018; siendo el Ministerio de Energía y Minas quien contribuye con

un monto de S/ 440 135,3 mil de los ingresos del sector y el resto de entidades con S/ 85 906,0 mil.

- **Sector Educación**, con un importe de S/ 1 147 597,2 mil o 0,6% del total de ingresos, aumentando en S/ 28 647,5 mil respecto al año anterior. Los ingresos del sector están representados por el Ministerio de Educación con un monto de S/ 53 381,6 mil y el resto de entidades con un importe de S/ 1 094 215,6 mil, incluyendo a las universidades públicas con S/ 978 845,3 mil.

Entre las universidades públicas que destacan tenemos: Universidad Nacional Mayor de San Marcos con S/ 186 800,0 mil, Universidad Nacional de Ingeniería con S/ 107 552,0 mil, Universidad Nacional Federico Villarreal con S/ 67 150,0 mil, Universidad Nacional de San Agustín con S/ 61 717,0 mil, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco con S/ 45 191,2 mil, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo con S/ 39 251,8 mil, Universidad Nacional de Piura con S/ 40 694,0 mil, entre otras.

En cuanto a las otras entidades del sector, destaca el Instituto Peruano del Deporte con S/ 57 723,9 mil, el Centro Vacacional Huampaní con S/ 21 077,0 mil y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria con S/ 36 487,4 mil.

- **Sector Transportes y Comunicaciones**, participó con un importe de S/ 1 778 462,9 mil o 1,0% del total de ingresos, mostrando un aumento de S/ 739 300,1 mil o 71,1% respecto al año anterior.

Entre las entidades que destacan, se encuentran el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 1 714 741,5 mil, la Autoridad Portuaria Nacional con S/ 39 188,1 mil y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías con S/ 24 389,6 mil.

- **Sector Presidencia del Consejo de Ministros**, participa con S/ 844 770,0 mil o 0,5% del total de ingresos, mostrando una disminución de S/ 77 222,1 mil o 8,4% respecto al año anterior.

En este sector destaca el pliego Presidencia del Consejo de Ministros con S/ 803,5 mil; mientras que el resto de entidades del sector participan con S/ 843 966,5 mil. Entre las más significativas se encuentran: el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual con S/ 165 650,0 mil, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería con S/ 377 509,4 mil, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público con S/ 145 876,2 mil, el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones con S/ 86 975,0 mil, entre otras entidades.

- **Sector Justicia**, con un importe de S/ 720 571,0 mil, representa el 0,4% respecto al total de ingresos del Estado de Tesorería, mostrando un aumento de S/ 75 476,8 mil o 11,7% respecto al año anterior.

Este sector está representado por el pliego Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con un importe de S/ 40 990,7 mil y las entidades del sector: Superintendencia Nacional de Registros Públicos con S/ 646 660,7 mil e Instituto Nacional Penitenciario con S/ 32 919,6 mil.

- **Sector Interior**, alcanzó el importe de S/ 577 756,8 mil, que representa el 0,3% del total de ingresos, aumentando en S/ 176 197,9 mil o 43,9% respecto al año anterior. Este sector se encuentra representado por el pliego Ministerio del Interior, con un monto de S/ 436 189,1 mil y las entidades adscritas al mismo, presentan un importe de S/ 141 567,7 mil, sobresaliendo la Superintendencia Nacional de Migraciones con S/ 132 199,7 mil. En el cuadro siguiente se presenta en forma detallada los ingresos recibidos por el Tesoro Público, de los sectores institucionales.

Además de los sectores mencionados, el Tesoro Público recibió ingresos de los Gobiernos Locales que alcanzaron S/ 1 378 772,5 mil, con un aumento de S/ 479 418,5 mil o 53,3%; con relación al 2018, asimismo, los Gobiernos Regionales participan con S/ 778 196,8 mil, mostrando un incremento de S/ 99 171,7 mil o 14,6% respecto al año anterior.

Ingresos varios, El numeral II de la columna de Ingresos del Estado de Tesorería muestra Ingresos Varios por un importe de S/ 29 824 010,5 mil, que representa el 16,7% del total de ingresos, aumentando en S/ 1 619 096,7 mil o 5,7% respecto al año anterior y está conformado por los conceptos Traspasos de Documentos, Ingresos y Otros, explicados en las notas 04, 05 y 06 de este acápite.

#### Nota N° 04: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto Traspasos de Documentos, muestra ingresos de la Cuenta de Traspasos y Remesas que alcanzó el importe de S/ 21 876 385,0 mil, que representa el 12,3% del total de los ingresos, incrementado en S/ 4 611 136,9 mil o 26,7%. Está conformado por los siguientes conceptos:

NUMERAL II DEL RUBRO "INGRESOS VARIOS" DE LA COLUMNA DE INGRESOS  
TRASPASOS DE DOCUMENTOS  
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			MONTO	%
<b>TRASPASOS Y REMESAS</b>				
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>3 861 235,6</b>	<b>1 173 907,2</b>	<b>2 687 328,4</b>	<b>228,9</b>
<b>DESEMBOLSOS POR ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO</b>	<b>3,861,235,6</b>	<b>1,173,907,2</b>	<b>2 687 328,4</b>	<b>228,9</b>
BIRF	1,438,566,4	1,114,732,2	323 834,2	29,1
BID	330,400,0	-	330 400,0	-
CAF	826,000,0	-	826 000,0	-
KFW	74,055,2	59,175,0	14 880,2	25,1
COLOCACIÓN - BONOS SOBERANOS EXTERNOS	1,192,214,0	-	1 192 214,0	-
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO</b>	<b>17 842 311,5</b>	<b>15 890 148,0</b>	<b>1 952 163,5</b>	<b>12,3</b>
COLOCACIÓN - BONOS SOBERANOS INTERNOS	17,842,311,5	15,890,148,0	1 952 163,5	12,3
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	<b>172 837,9</b>	<b>201 192,9</b>	<b>( 28 355,0)</b>	<b>( 14,1)</b>
OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	38,386,1	26,695,5	11 690,6	43,8
COBERTURA DE RIESGO - SWAP	31,118,7	65,618,3	( 34 499,6)	( 52,6)
RECUPERACIÓN DE CARTERA PESADA	3,5	4,9	( 1,4)	( 28,6)
RECUPERACIÓN DE HONRAS DE AVAL Y GARANTIAS	102,248,3	106,022,0	( 3 773,7)	( 3,6)
RECUPERACIÓN DE PROGRAMA RFA - FOPE	541,3	2,676,5	( 2 135,2)	( 79,8)
AJUSTE POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	540,0	175,7	364,3	207,3
<b>TOTAL TRASPASOS DE DOCUMENTOS</b>	<b>21 876 385,0</b>	<b>17 265 248,1</b>	<b>4 611 136,9</b>	<b>26,7</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público - MEF

- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo**, alcanzaron el importe de S/ 3 861 235,6 mil, incrementándose en S/ 2 687 328,4 mil o 228,9% respecto al año anterior, debido principalmente a la colocación de Bonos Soberanos Externos con S/ 1 192 214,0 mil; asimismo, los desembolsos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con S/ 826 000,0 mil, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con S/ 330 400,0 mil y los desembolsos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que alcanzaron los S/ 1 438 566,4 mil, además de los desembolsos de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) por S/ 74 055,2 mil.
- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno**, alcanzaron el importe de S/ 17 842 311,5 mil, que corresponde a la emisión de bonos internos, mostrando un **incremento** de S/ 1 952 163,5 mil o 12,3% respecto al año anterior.
- **Otros Documentos**, tuvo un importe de S/ 172 837,9 mil, menor en S/ 28 355,0 mil o 14,1% respecto al año 2018, destacando en este concepto la Recuperación de Honras de Aval y Garantías, esta alcanzó S/ 102 248,3 mil, mostrando una disminución de S/ 3 773,7 mil o 3,6% respecto al año anterior. Otras operaciones de endeudamiento público, alcanzó el importe de S/ 38 386,1 mil, presentando un aumento de S/ 11 690,6 mil.

mil o 43,8% con relación al año 2018. En cuanto a la Cobertura de Riesgo – Swap por S/ 31 118,7 mil, muestra una disminución de S/ 34 499,6 mil o 52,6% respecto a 2018, entre otros conceptos.

#### Nota N° 05: Ingresos

El concepto **Ingresos** del Estado de Tesorería, presenta el importe de S/ 4 308 135,4 mil que representa el 2,4% del total de los ingresos, comparado con el año anterior disminuye en S/ 404 240,0 mil o 8,6%. El resumen se muestra a continuación:

NUMERAL II DEL RUBRO "INGRESOS VARIOS" DE LA COLUMNA DE INGRESOS

**INGRESOS**  
(En Miles de Soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			MONTO	%
<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3 157 563,4</b>	<b>2 491 439,9</b>	<b>666 123,5</b>	<b>26,7</b>
<b>OTROS</b>	<b>669 438,9</b>	<b>472 833,2</b>	<b>196 605,7</b>	<b>41,6</b>
AJUSTE POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	669 438,9	472 833,2	196 605,7	41,6
<b>OTROS INTERESES</b>	<b>1 918 182,2</b>	<b>1 489 397,7</b>	<b>428 784,5</b>	<b>28,8</b>
INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS DEL TESORO PÚBLICO	1 145 368,0	954 915,6	190 452,4	19,9
INTERESES POR NUMERALES ACREEDORES	8 796,7	8 563,8	232,9	2,7
INTERESES GENERADOS EN OTRAS CUENTAS BANCARIAS	2 846,7	1 335,3	1 511,4	113,2
INTERESES CORRIDOS BONOS SOBERANOS	212 013,5	153 720,3	58 293,2	37,9
INTERESES - FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL	525 146,1	346 506,2	178 639,9	51,6
INTERESES POR CUPONES DE LOS BONOS SOBERANOS DEL FDS	24 011,2	24 356,5	( 345,3)	( 1,4)
<b>PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS</b>	<b>942,3</b>	<b>1 612,0</b>	<b>( 669,7)</b>	<b>( 41,5)</b>
RESULTADO DE LAS CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO - COBMYPE	-	845,8	( 845,8)	( 100,0)
TRANSFERENCIA INTERBANCARIA COMISIONES GARANTIA (CRÉD. FISCAL)	942,3	766,2	176,1	23,0
<b>UTILIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN</b>	<b>569 000,0</b>	<b>527 597,0</b>	<b>41 403,0</b>	<b>7,8</b>
BANCO DE LA NACIÓN	569 000,0	527 597,0	41 403,0	7,8
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>1 150 572,0</b>	<b>2 220 935,5</b>	<b>( 1 070 363,5)</b>	<b>( 48,2)</b>
<b>INDEMNIZACIONES DE SEGUROS</b>	<b>197 040,0</b>	-	<b>197 040,0</b>	-
SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES - CAT - BOND	197 040,0	-	197 040,0	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>953 532,0</b>	<b>2 220 935,5</b>	<b>( 1 267 403,5)</b>	<b>( 57,1)</b>
SALDOS DE OTRAS CUENTAS BANCARIAS TRANSFERIDAS AL TESORO PÚBLICO	0,0	2 701,7	( 2 701,7)	( 100,0)
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FEF LEY N° 30099 ART.13	953 532,0	2 197 317,8	( 1 243 785,8)	( 56,6)
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE LOS RECURSOS DE FONCOR	0,0	19 535,6	( 19 535,6)	( 100,0)
TRANSF. DE RECURSOS A TESORO PÚBL. POR DECOMISOS DE UIF ART.32 DS N° 018-2006-JUS	0,0	1 380,4	( 1 380,4)	( 100,0)
<b>TOTAL</b>	<b>4 308 135,4</b>	<b>4 712 375,4</b>	<b>( 404 240,0)</b>	<b>( 8,6)</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público - MEF

ELAB.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

- **Rentas de la Propiedad**, alcanzó S/ 3 157 563,4 mil, mostrando un aumento de S/ 666 123,5 mil o 26,7% respecto al año anterior. En este concepto destacan **Otros Intereses** con S/ 1 918 182,2 mil, presentando un incremento de S/ 428 784,5 mil o 28,8% con relación a 2018. Como se puede observar, los Intereses de las cuentas bancarias del Tesoro Público participaron con S/ 1 145 368,0 mil, incrementándose en S/ 190 452,4 mil o 19,9% con relación a 2018; continúan en importancia los Intereses del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) con un importe de S/ 525 146,1 mil, importe que es mayor en S/ 178 639,9 mil o 51,6% respecto al año anterior, además se tienen las utilidades del Banco de la Nación con S/ 569 000,0 mil, entre otros conceptos.
- El **rubro Ingresos Diversos** alcanzó el importe de S/ 1 150 572,0 mil, tuvo una disminución de S/ 1 070 363,5 mil o 48,2% respecto al año anterior, debido principalmente a la menor transferencia de recursos al Fondo de Estabilización Fiscal, el cual alcanzó S/ 953 532,0 mil, menor en S/ 1 243 785,8 mil o 56,6%, entre otros conceptos.

## Nota N° 06: Otros

Este concepto participó con S/ 3 639 490,1 mil o 2,0% del total de ingresos que presenta el Estado de Tesorería, tuvo una disminución de S/ 2 587 800,2 mil o 41,6% respecto al año 2018.

Están conformados por los ingresos de los rubros de Cuentas por Cobrar con S/ 152 163,2 mil, Cuentas por Cobrar Diversas con S/ 129 950,3 mil, Fideicomisos, Comisiones de Confianza y Otras modalidades con S/ 2 174,9 mil, Intermediación de Recursos Monetarios con S/ 1 862 570,4 mil, Operaciones de Crédito con S/ 1 490 384,0 mil, entre otros. El resumen se muestra a continuación:

NUMERAL II DEL RUBRO "INGRESOS VARIOS" DE LA COLUMNA DE INGRESOS				
OTROS				
(En Miles de Soles)				
CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>152,163,2</b>	<b>87,280,9</b>	<b>64 882,3</b>	<b>74,3</b>
<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>				
<u>REDEMNACIÓN DE INTERESES-SUBASTA DFP A PLAZOS Circular 021-2015-BCRP</u>	<u>152 163,2</u>	<u>87 280,9</u>	<u>64 882,3</u>	<u>74,3</u>
BANCOS	142,968,0	82,220,1	60 747,9	73,9
CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO	5,401,4	3,572,8	1 828,6	51,2
CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO S.A.A	-	665,1	( 665,1)	( 100,0)
FINANCIERAS	3,793,8	822,9	2 970,9	361,0
<b>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>	<b>129,950,3</b>	<b>51,790,0</b>	<b>78 160,3</b>	<b>150,9</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>				
<u>RECUPERACIONES EPS GRAU</u>	<u>129 950,3</u>	<u>51 790,0</u>	<u>78 160,3</u>	<u>150,9</u>
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	302,1	-	302,1	-
VENTA DE BONOS SOBERANOS DEL FDS - RM N° 331-2016-EF/52	129 648,2	51 790,0	77 858,2	150,3
<b>FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES</b>	<b>2 174,9</b>	<b>31,5</b>	<b>2 143,4</b>	<b>6 804,4</b>
<u>FIDEICOMISO</u>	<u>-</u>	<u>31,5</u>	<u>( 31,5)</u>	<u>( 100,0)</u>
PROG. DE CONSOLIDACIÓN DEL NBK BANK N° 108-2000 - BCO.FINANCIERO	-	31,5	( 31,5)	( 100,0)
<u>COMISIONES DE CONFIANZA</u>	<u>2 174,9</u>	<u>-</u>	<u>2 174,9</u>	<u>-</u>
INGRESOS/SALIDAS DE FONDO COMISIÓN DE CONFIANZA	2 174,9	-	2 174,9	-
<b>INTERMEDIACIÓN DE RECURSOS MONETARIOS</b>	<b>1,862,570,4</b>	<b>1,763,681,1</b>	<b>98 889,3</b>	<b>5,6</b>
<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL</b>				
<u>DEPÓSITOS, INTERESES Y AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO</u>	<u>1 796 128,3</u>	<u>1 716 448,9</u>	<u>79 679,4</u>	<u>4,6</u>
CAPITAL	1 320 694,8	1 288 331,8	32 363,0	2,5
INTERESES	475 433,5	428 117,1	47 316,4	11,1
<b>OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGOS</b>				
<u>DEPÓSITOS, INTERESES Y AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO</u>	<u>66 442,1</u>	<u>47 232,2</u>	<u>19 209,9</u>	<u>40,7</u>
FONDO DE CONTINGENCIA PESCA PERU	170,8	138,8	32,0	23,1
FONDO DE DESARROLLO PERÚ CANADÁ	477,4	388,0	89,4	23,0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR	22,314,5	17,098,7	5 215,8	30,5
COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - CONABI	43,479,3	29,606,6	13 872,7	46,9
FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE ANCASH-DS-007-2002-PRES	0,1	0,1	-	-
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO</b>	<b>1,490,384,0</b>	<b>4,324,506,8</b>	<b>( 2 834 122,8)</b>	<b>( 65,5)</b>
<b>COLOCACIÓN DE LETRAS DEL TESORO</b>				
TENEDOR DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO	1,490,384,0	4,324,506,8	( 2 834 122,8)	( 65,5)
<b>HACIENDA NACIONAL ADICIONAL</b>	<b>2 247,0</b>	<b>-</b>	<b>2 247,0</b>	<b>-</b>
<u>AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>2 247,0</u>	<u>-</u>	<u>2 247,0</u>	<u>-</u>
REGULARIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	2 247,0	-	2 247,0	-
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>0,3</b>	<b>-</b>	<b>0,3</b>	<b>-</b>
<b>SUPERÁVIT ACUMULADO</b>				
<u>REGULARIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>-0,3</u>	<u>-</u>	<u>-0,3</u>	<u>-</u>
SUPERÁVIT ACUMULADO	0,3	-	0,3	-
<b>TOTAL</b>	<b>3 639 490,1</b>	<b>6 227 290,3</b>	<b>( 2 587 800,2)</b>	<b>( 41,6)</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público - MEF

ELAB.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

- **Intermediación de Recursos Monetarios**, tuvo el monto de S/ 1 862 570,4 mil, aumentando en S/ 98 889,3 mil o 5,6% con relación al año 2018. Comprende los depósitos e intereses del Fondo de Estabilización Fiscal por S/ 1 796 128,3 mil, mostrando un aumento de S/ 79 679,4 mil o 4,6%, conformado por Capital con S/ 1 320 694,8 mil e Intereses por S/ 475 433,5 mil.

Además, este concepto incluye Otros Fondos Administrados por Encargos con S/ 66 442,1 mil aumentando en S/ 19 209,9 mil o 40,7% respecto al año 2018, compuesto por los depósitos, intereses y ajuste por diferencia de cambio.

- **Operaciones de Crédito**, alcanzó el importe de S/ 1 490 384,0 mil, disminuyendo en S/ 2 834 122,8 mil o 65,5% respecto al año 2018, comprende principalmente el menor interés en el mercado por este tipo de valores y por tanto el MEF disminuyó la emisión de Letras del Tesoro.

#### 4. Entidades - egresos

##### Nota N° 07: Egresos de SUNAT (captadora)

En la columna de Egresos se presenta a la SUNAT (Captadora), con un importe de S/ 18 149 360,3 mil, mostrando un aumento de S/ 1 563 907,3 mil o 9,4% respecto al año 2018. El cuadro siguiente contiene el resumen de las redenciones de Notas de Crédito, los extornos; así como las devoluciones:

NUMERAL I ENTIDADES CAPTADORAS DE LA COLUMNA DE EGRESOS				
SUNAT				
(En Miles de Soles)				
CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
<b>TRASPASOS Y REMESAS</b>				
<b>TESORO PÚBLICO</b>				
EXTORNO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SUNAT	153 223,8	96 064,2	57 159,6	59,5
EXTORNO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ADUANAS	2 361,5	333,2	2 028,3	608,7
REDENCIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLE SUNAT	16 779 419,1	14 857 244,5	1 922 174,6	12,9
REDENCIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLE ADUANAS	750 701,2	1 002 855,1	( 252 153,9)	( 25,1)
REDENCIÓN NCN-ADUANAS CONV.COOPERACION PERÚ - COLOMBIA-DS 015-94-EF	47 945,4	42 692,6	5 252,8	12,3
EXTORNO DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA 27037	39,7	-	39,7	-
EXTORNO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA IES	13,4	1,8	11,6	644,4
DEVOLUCIÓN CON CHEQUES - ADUANAS	2 323,9	1 608,6	715,3	44,5
REDENCIÓN NCN - DS N° 066 - 2006 - EF	117 956,8	301 489,7	( 183 532,9)	( 60,9)
DEVOLUCIONES SUNAT MEDIANTE ÓRDENES DE PAGO - DS 051-2008-EF	153 169,2	163 313,9	( 10 144,7)	( 6,2)
DEVOLUCIONES POR DISPOSICIÓN DE LA SUNAT	178,4	539,2	( 360,8)	( 66,9)
SUNAT - DEVOLUCIÓN CON ABONO EN CUENTA	142 027,9	119 310,2	22 717,7	19,0
<b>TOTAL</b>	<b>18 149 360,3</b>	<b>16 585 453,0</b>	<b>1 563 907,3</b>	<b>9,4</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público - MEF

ELAB.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

Los aumentos de los traspasos y remesas se explican por el incremento de la redención de Notas de SUNAT que fue de S/ 1 922 174,6 mil, con relación al año 2018; también influye el incremento del extorno de la recaudación tributaria de SUNAT y Aduanas con S/ 59 187,9 mil, respecto al año anterior, otro incremento fue la devolución con abono en cuenta – SUNAT con un aumento de S/ 22 717,7 mil, en comparación con el año anterior, entre otros.

Con relación a las disminuciones, se observa la redención de Notas de Crédito de Aduanas con S/ 252 153,9 mil, la redención NCN – DS N° 066-2006–EF con S/ 183 532,9 mil, la Devolución SUNAT mediante Órdenes de Pago – DS N° 051-2008-EF con S/ 10 144,7 mil, entre otras disminuciones.

##### Nota N° 08: Entidades de gasto e inversión

En el Estado de Tesorería se presentan Egresos por S/ 148 418 009,3 mil, los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 84,4% de los egresos totales, mostrando un aumento de S/ 6 166 462,0 mil o 4,3% respecto al año anterior.

Los recursos asignados a las entidades del **Gobierno Nacional** fueron de S/ 95 863 271,2 mil, con un incremento de S/ 6 559 704,5 mil o 7,3% respecto al año anterior.

Asimismo, los recursos asignados a los **Gobiernos Regionales** fueron S/ 32 094 282,0 mil, que representan el 18,2% del total de egresos, aumentando en S/ 430 677,5 mil o 1,4% respecto al año anterior. Las asignaciones a las Mancomunidades Regionales, alcanzaron un importe de S/ 4 833,3 mil.

Los **Gobiernos Locales** participan con S/ 20 455 622,8 mil o 11,6% del total de egresos, importe que comparado con el año anterior refleja una disminución de S/ 827 604,8 mil o 3,9%. En el cuadro siguiente se presenta el resumen mencionado:

**RECURSOS ENTREGADOS POR EL TESORO PÚBLICO 2019 Y 2018**  
(En Miles de Soles)

ENTIDADES	IMPORTE		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	%
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	95 863 271,2	89 303 566,7	6 559 704,5	7,3
Presidencia del Consejo de Ministros	141 306,8	129 468,2	11 838,6	9,1
(+) Entidades del Sector	1 715 872,5	1 543 042,2	172 830,3	11,2
Ministerio de Cultura	428 818,2	443 061,8	( 14 243,6)	( 3,2)
(+) Entidades del Sector	136 900,0	140 771,6	( 3 871,6)	( 2,8)
Poder Judicial	2 570 697,8	2 343 717,0	226 980,8	9,7
(+) Entidades del Sector	14 040,3	16 158,1	( 2 117,8)	( 13,1)
Ministerio de Justicia	530 631,7	365 206,7	165 425,0	45,3
(+) Entidades del Sector	1 384 098,3	1 364 924,3	19 174,0	1,4
Ministerio del Ambiente	159 933,2	139 942,7	19 990,5	14,3
(+) Entidades del Sector	438 801,6	434 562,5	4 239,1	1,0
Ministerio del Interior	10 908 888,0	10 545 081,1	363 806,9	3,5
(+) Entidades del Sector	247 516,6	224 360,1	23 156,5	10,3
Ministerio de Relaciones Exteriores	788 299,2	810 887,1	( 22 587,9)	( 2,8)
(+) Entidades del Sector	11 571,1	11 785,6	( 214,5)	( 1,8)
Ministerio de Economía y Finanzas	13 032 366,2	12 332 037,4	700 328,8	5,7
(+) Entidades del Sector	9 341 172,2	8 948 762,6	392 409,6	4,4
Ministerio de Educación	6 264 261,8	5 654 605,1	609 656,7	10,8
(+) Entidades del Sector	310 892,2	318 902,6	( 8 010,4)	( 2,5)
(+) Universidades Públicas	4 415 732,8	4 051 806,1	363 926,7	9,0
Ministerio de Salud	6 113 278,2	5 868 066,9	245 211,3	4,2
(+) Entidades del Sector	956 468,5	978 163,4	( 21 694,9)	( 2,2)
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	171 404,1	213 765,8	( 42 361,7)	( 19,8)
(+) Entidades del Sector	160 527,8	127 744,1	32 783,7	25,7
Ministerio de Agricultura y Riego	1 406 872,8	980 537,1	426 335,7	43,5
(+) Entidades del Sector	671 233,6	606 714,3	64 519,3	10,6
Ministerio de Energía y Minas	495 353,3	748 696,8	( 253 343,5)	( 33,8)
(+) Entidades del Sector	107 041,0	103 360,3	3 680,7	3,6
Contraloría General de la República	668 050,1	565 276,1	102 774,0	18,2
Defensoría del Pueblo	76 043,8	69 821,0	6 222,8	8,9
Consejo Nacional de la Magistratura	24 875,5	36 220,2	( 11 344,7)	( 31,3)
Tribunal Constitucional	40 066,8	39 939,9	126,9	0,3
Congreso de la República	520 868,8	565 905,0	( 45 036,2)	( 8,0)
Ministerio de Público	2 164 574,1	1 920 864,5	243 709,6	12,7
Fuero Militar Policial	23 935,3	23 126,8	808,5	3,5
Jurado Nacional de Elecciones	72 699,8	191 671,7	( 118 971,9)	( 62,1)
Oficina Nacional de Procesos Electorales	263 220,3	379 285,9	( 116 065,6)	( 30,6)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	390 283,9	384 193,7	6 090,2	1,6
Ministerio de Defensa	7 595 149,9	7 816 038,9	( 220 889,0)	( 2,8)
(+) Entidades del Sector	95 941,9	82 583,0	13 358,9	16,2
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	252 106,3	334 101,9	( 81 995,6)	( 24,5)
(+) Entidades del Sector	319 392,8	273 203,7	46 189,1	16,9
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	10 532 516,0	8 709 128,5	1 823 387,5	20,9
(+) Entidades del Sector	136 878,3	116 773,2	20 105,1	17,2
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 387 596,2	2 688 977,7	698 618,5	26,0
(+) Entidades del Sector	290 739,6	254 402,3	36 337,3	14,3
Ministerio de la Producción	267 855,8	270 887,0	( 3 031,2)	( 1,1)
(+) Entidades del Sector	426 704,8	401 349,6	25 355,2	6,3
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	558 684,6	427 683,6	131 001,0	30,6
(+) Entidades del Sector	13 544,8	11 600,4	1 944,4	16,8
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	4 817 561,4	4 274 400,6	543 160,8	12,7
Otras Entidades del Gobierno Nacional	0,6	20 000,0	( 19 999,4)	( 100,0)
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	32 094 282,0	31 663 604,5	430 677,5	1,4
<b>MANCOMUNIDADES REGIONALES</b>	4 833,3	1 148,5	3 684,8	320,8
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	20 455 622,8	21 283 227,6	( 827 604,8)	( 3,9)
<b>TOTAL RECURSOS ENTREGADOS</b>	148 418 009,3	142 251 547,3	6 166 462,0	4,3

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO  
ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

- En el cuadro precedente se observa que las entidades del **Sector Economía y Finanzas** participan con S/ 22 373 538,4 mil o 12,7% del total de egresos, mostrando un aumento de S/ 1 092 738,4 mil o 5,1% con relación al año anterior, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas, la que participa con S/ 13 032 366,2 mil y las entidades que conforman este sector con S/ 9 341 172,2 mil. Entre estas últimas destacan, la Oficina

de Normalización Previsional con S/ 7 205 245,3 mil y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora) con S/ 1 922 599,6 mil, entre otras.

- **Sector Interior**, participó con S/ 11 156 404,6 mil que representa el 6,3% del total de los egresos, mostrando un aumento de S/ 386 963,4 mil o 3,6% respecto al año anterior; destacando el Ministerio del Interior con S/ 10 908 888,0 mil y el resto de entidades que conforman el sector con S/ 247 516,6 mil.
- **Sector Educación**, participa con S/ 10 990 886,8 mil, que equivale a 6,2% del total, observándose una disminución de S/ 965 573,0 mil o 9,6% respecto al 2018.

El Ministerio de Educación alcanza un importe de S/ 6 264 261,8 mil, así como las entidades adscritas, con un importe de S/ 310 892,2 mil. También se incluye a las Universidades Públicas, cuyo monto fue de S/ 4 415 732,8 mil; entre las que destacan la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con S/ 503 068,0 mil, Universidad Nacional de Ingeniería con S/ 264 117,5 mil, Universidad Nacional de San Agustín con S/ 331 629,7 mil, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco con S/ 187 578,3 mil, Universidad Nacional de Trujillo con S/ 172 381,9 mil, Universidad Nacional de Piura con S/ 177 768,3 mil, entre otras.

- **Sector Transportes y Comunicaciones**, con una participación de S/ 10 669 394,3 mil, equivalente a 6,1% respecto al total de egresos, destacando las entidades: Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 10 532 516,0 mil, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías con S/ 76 337,6 mil y la Autoridad Portuaria Nacional S/ 54 469,5 mil, entre otras entidades.
- **Sector Defensa**, alcanzó una participación de S/ 7 691 091,8 mil, que representa el 4,4% del total de egresos, mostrando una disminución de S/ 207 530,1 mil o 2,6% respecto al año anterior. Se observa que el pliego Ministerio de Defensa participa con S/ 7 595 149,9 mil y otras entidades del sector con S/ 95 941,9 mil.
- **Sector Salud**, obtuvo un importe de S/ 7 069 746,7 mil, equivalente a 4,0% del total de egresos, mostrando una variación positiva de S/ 223 516,4 mil o 3,3% respecto al año anterior. Destacan el Ministerio de Salud con S/ 6 113 278,2 mil, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas con S/ 457 908,1 mil, el Seguro Integral de Salud con S/ 328 233,1 mil, entre otras entidades.
- **Los Gobiernos Regionales**, participaron con S/ 32 094 282,0 mil o 18,2% del total de egresos, presentando un incremento de S/ 430 677,5 mil o 1,4% respecto al año anterior.

En este nivel de gobierno, destacan las siguientes entidades: Gobierno Regional de Piura con S/ 2 100 795,3 mil, Gobierno Regional de Loreto con S/ 2 041 582,4 mil, Gobierno Regional de Cajamarca con S/ 1 983 531,4 mil, Gobierno Regional del Cusco con S/ 1 961 272,5 mil, Gobierno Regional de Arequipa con S/ 1 868 663,3 mil, Gobierno Regional de La Libertad con S/ 1 857 675,5 mil, Gobierno Regional de Puno con S/ 1 815 648,7 mil; entre otros gobiernos regionales.

Las **Mancomunidades Regionales** participaron con S/ 4 833,3 mil, presentan un incremento de S/ 3 684,8 mil o 320,8% respecto al año anterior. Están conformadas por la Mancomunidad Regional de Los Andes con S/ 4 680,9 mil y la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica con S/ 152,4 mil.

- **Los Gobiernos Locales**, participaron con S/ 20 455 622,8 mil o 11,6% con relación al total de egresos, se observa una disminución de S/ 827 604,8 mil o 3,9% respecto al año anterior.
5. **Egresos varios**, El numeral II de la columna de Egresos del Estado de Tesorería presenta el concepto **Egresos Varios**, por un importe de S/ 9 307 643,3 mil, que representa el 5,3% del total de egresos, disminuyendo en S/ 1 989 319,5 mil o 17,6% respecto al año anterior y

está conformado por transferencias de documentos cuyo importe alcanza a S/ 1 661 587,3 mil, gastos con S/ 1 150 891,0 mil y otros con S/ 6 495 165,0 mil.

#### Nota N° 09: Transferencia de documentos

En la columna del numeral II de los Egresos, se observa el concepto denominado **Trasferencia de Documentos**, con un importe de S/ 1 661 587,3 mil, que comparado con el año anterior disminuyó en S/ 1 080 159,3 mil o 39,4%. Esta disminución se debe a Otras Operaciones de Endeudamiento que comprenden, prepagos al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a la Corporación Andina de Fomento y a bonistas por S/ 1 626 818,0 y la devolución al BID por desembolsos externos por S/ 2 725,9 mil, disminuyendo en 39,0% respecto al año 2018.

Asimismo, comprende la cobertura de riesgo SWAP cuya participación fue de S/ 31 118,7 mil y el ajuste por diferencia de tipo de cambio SWAP de S/ 924,7 mil. El detalle se muestra a continuación.

TRASPASOS DE DOCUMENTOS DE LA COLUMNA DEL NUMERAL II DE EGRESOS DEL ESTADO DE TESORERÍA

(En Miles de Soles)				
CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
<b>TRASPASOS Y REMESAS</b>				
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>				
OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	1 629 543,9	2 673 013,9	( 1 043 470,0)	( 39,0)
AJUSTE POR DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO - SWAP	924,7	3 114,4	( 2 189,7)	( 70,3)
COBERTURA DE RIESGO SWAP	31 118,7	65 618,3	( 34 499,6)	( 52,6)
<b>TOTAL</b>	<b>1 661 587,3</b>	<b>2 741 746,6</b>	<b>( 1 080 159,3)</b>	<b>( 39,4)</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público

ELAB.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

#### Nota N° 10: Gastos

En la columna del numeral II de la columna de Egresos se presenta el concepto **Gastos**, el mismo que tuvo un importe de S/ 1 150 891,0 mil, comparado con el año anterior se incrementó en S/ 588 872,2 mil o 104,8%. El aumento se debe principalmente al ajuste por diferencia de tipo de cambio por S/ 615 761,7 mil o 286,6% respecto al año anterior. El cuadro siguiente muestra las variaciones de este concepto:

"GASTOS" DE LA COLUMNA DEL NUMERAL II DE EGRESOS DEL ESTADO DE TESORERÍA

(En Miles de Soles)				
CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>OTROS</b>	<b>830 636,9</b>	<b>214 875,2</b>	<b>615 761,7</b>	<b>286,6</b>
AJUSTE POR DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO	830 636,9	214 875,2	615 761,7	286,6
<b>OTROS INTERESES</b>	<b>41,3</b>	<b>235,0</b>	<b>( 193,7)</b>	<b>( 82,4)</b>
INTERESES BANCARIOS POR CTAS. DE SOBREGIRADAS-BN-000-299294	41,3	235,0	( 193,7)	( 82,4)
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>320 212,8</b>	<b>346 908,6</b>	<b>( 26 695,8)</b>	<b>( 7,7)</b>
COMISIÓN MANEJO DE ESTADO TESORERÍA-BN-DS 207-2004-EF/Art.39A	320 159,3	346 904,2	( 26 744,9)	( 7,7)
OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	53,5	4,4	49,1	1 115,9
<b>TOTAL</b>	<b>1 150 891,0</b>	<b>562 018,8</b>	<b>588 872,2</b>	<b>104,8</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público - MEF

ELAB.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

#### Nota N 11: Otros

En la columna del numeral II de la columna de Egresos se presenta el concepto **Otros**, el cual muestra un importe de S/ 6 495 165,0 mil, que representa el 3,7% del total egresos. Este importe comparado con el año anterior disminuyó en S/ 1 498 032,4 mil o 18,7%.

Este concepto está conformado por **Cuentas por Pagar Diversas** por convenio de endeudamiento que corresponden a Bonos SEDAPAL por S/ 21 761,6 mil.

Otro de los conceptos es **Cuentas por Pagar** con un importe de S/ 419 880,5 mil y disminución de S/ 42 301,4 mil o 9,2% respecto al año anterior, debido principalmente al

detalle de cuentas de ESSALUD con S/ 109 953,9 mil, ONP-DS N° 410-2014-EF con S/ 52 032,0 mil; entre otros conceptos.

En la cuenta de **Intermediación de Recursos Financieros**, con un importe de S/ 3 139 152,4 mil, se observa un incremento de S/ 103 296,7 mil o 3,4%. Este concepto se encuentra conformado por el Fondo de Estabilización Fiscal por S/ 3 117 167,8 mil, que aumentó en S/ 888 054,1 mil o 39,8% respecto al año 2018, producto de las devoluciones y transferencias, tanto de capital como de intereses.

**Otros Fondos administrados por encargo**, con un importe de S/ 21 984,6 mil, disminuyó en S/ 17 784,4 mil o 44,7% con relación al año anterior. Está conformado por los fondos de la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, el Fondo de Compensación Regional, el Fondo de Desarrollo Perú Canadá, Fondo de Contingencia Pesca Perú y el Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash – D.S. N° 007-2002-PRES.

Otro concepto de este rubro **Otros**, está constituido por las **Operaciones de Crédito**, con un importe de S/ 2 914 256,8 mil, el cual muestra una disminución de S/ 1 561 663,1 mil o 34,9% con relación al año anterior y se encuentra conformado por la redención del principal de las Letras del Tesoro Público.

Finalmente, la **Hacienda Nacional Adicional** muestra un ajuste de ejercicios anteriores por S/ 69,8 mil y la cuenta de **Resultados Acumulados** un importe de S/ 43,9 mil.

La composición de los conceptos antes mencionados se resume en el cuadro siguiente:

**"OTROS" DE LA COLUMNA DEL NUMERAL II DE EGRESOS DEL ESTADO DE TESORERÍA**

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
<b>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>	<b>21 761,6</b>	-	<b>21 761,6</b>	-
<b>CONVENIOS POR ENDEUDAMIENTO</b>				
SEDAPAL BONOS	21 761,6	-	21 761,6	-
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>419 880,5</b>	<b>462 181,9</b>	<b>( 42 301,4)</b>	<b>( 9,2)</b>
<b>OTROS</b>				
BONOS SOBERANOS CON FDS	153 934,6	75 980,8	77 953,8	102,6
FONDO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL DS 410-2017-EF	180 704,1	136 678,4	44 025,7	32,2
ESSALUD	58 509,3	168 463,2	( 109 953,9)	( 65,3)
ONP-DS 410-2014-EF	26 732,5	78 764,5	( 52 032,0)	( 66,1)
TESORO PÚBLICO-IES DS 410-2017-EF	-	1 268,1	( 1 268,1)	( 100,0)
SENCICO - DS 410 - 2017-EF	-	395,6	( 395,6)	( 100,0)
TESORO PÚBLICO-PROM.TURISMO - DS 410-2017-EF	-	276,0	( 276,0)	( 100,0)
FCR-FCJMMMS LEY 29741	-	335,4	( 335,4)	( 100,0)
ONP-LEY 29741	-	14,0	( 14,0)	( 100,0)
COMISIÓN AD HOC- LEY 29625/FONA - DS 410-2017-EF	-	5,5	( 5,5)	( 100,0)
FCR-PRIMA ASEGURA TU PENSION DS 410-2017-EF	-	0,3	( 0,3)	( 100,0)
F.COS.RESE.PREVI-DL 28046	-	0,1	( 0,1)	( 100,0)
<b>INTERMEDIACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>3 139 152,4</b>	<b>3 035 855,7</b>	<b>103 296,7</b>	<b>3,4</b>
<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL</b>	<b>3 117 167,8</b>	<b>2 996 086,7</b>	<b>121 081,1</b>	<b>4,0</b>
<u>DEVOLUCIONES Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>3 117 167,8</u>	<u>2 996 086,7</u>	<u>121 081,1</u>	<u>4,0</u>
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL - CAPITAL	3 117 167,8	2 229 113,7	888 054,1	39,8
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL - INTERESES	-	766 973,0	( 766 973,0)	( 100,0)
<b>OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGOS</b>	<b>21 984,6</b>	<b>39 769,0</b>	<b>( 17 784,4)</b>	<b>( 44,7)</b>
<u>DEVOLUCIONES Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>21 984,6</u>	<u>39 769,0</u>	<u>( 17 784,4)</u>	<u>( 44,7)</u>
COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - CONABI	19 863,2	19 861,8	1,4	0,0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL-FONCOR	1 426,9	19 742,2	( 18 315,3)	( 92,8)
FONDO DE DESARROLLO PERÚ CANADÁ	511,4	121,5	389,9	320,9
FONDO DE CONTINGENCIA PESCA PERÚ	183,0	43,5	139,5	320,7
FONDO DE INV.PARA DESARROLLO DE ANCASH-DS 007-2002-PRES	0,1	-	0,1	-
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO</b>	<b>2 914 256,8</b>	<b>4 475 919,9</b>	<b>( 1 561 663,1)</b>	<b>( 34,9)</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
REDECIÓN DEL PRINCIPAL DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO	2 914 256,8	4 475 919,9	( 1 561 663,1)	( 34,9)
<b>HACIENDA NACIONAL ADICIONAL</b>	<b>69,8</b>	-	<b>69,8</b>	-
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	69,8	-	69,8	-
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>43,9</b>	<b>19 239,9</b>	<b>( 19 196,0)</b>	<b>( 99,8)</b>
REGULARIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES-DEFICIT ACUMULADO	43,9	19 239,9	( 19 196,0)	( 99,8)
<b>TOTAL</b>	<b>6 495 165,0</b>	<b>7 993 197,4</b>	<b>( 1 498 032,4)</b>	<b>( 18,7)</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público - MEF

ELAB.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

### Nota N° 12: Saldo final del Estado de Tesorería

El Saldo Final que muestra el Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por los saldos de los depósitos bancarios realizados por la Dirección General del Tesoro Público en moneda nacional y en moneda extranjera, en el Banco de la Nación, en el Banco Central de Reserva y en instituciones financieras públicas y privadas, que incluyen cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos sujetos a restricción según normas legales expresas; así como del Fondo de Estabilización Fiscal, las obligaciones con la fuente de financiamiento de Recursos Determinados y los Fondos Administrados por el Tesoro Público bajo la modalidad de Encargos.

El Saldo Final del Estado de Tesorería, alcanzó el importe de S/ 66 904 862,2 mil, mayor en S/ 2 652 510,9 mil o 4,1% respecto al año anterior.

COMPOSICIÓN DEL SALDO FINAL DEL ESTADO DE TESORERÍA

(En Miles de Soles)

CONCEPTO / AÑOS	2019	2018	VARIACIÓN	
CONCEPTO	S/	S/	S/	%
<b>BANCO DE LA NACIÓN</b>	<b>( 106 760,8)</b>	<b>( 259 847,5)</b>	153 086,7	( 58,9)
<b><u>MONEDA NACIONAL</u></b>	<b>( 145 871,7)</b>	<b>( 728 744,6)</b>	<b>582 872,9</b>	<b>( 80,0)</b>
CUENTAS CORRIENTES	( 208 775,3)	( 781 014,5)	572 239,2	( 73,3)
CUENTAS A PLAZO	271,7	269,2	2,5	0,9
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGO	62 631,9	52 000,7	10 631,2	20,4
<b><u>MONEDA EXTRANJERA</u></b>	<b>39 110,9</b>	<b>468 897,1</b>	<b>( 429 786,2)</b>	<b>( 91,7)</b>
CUENTAS CORRIENTES	17 014,3	22 193,5	( 5 179,2)	( 23,3)
CUENTAS A PLAZO	17 108,0	437 970,0	( 420 862,0)	0,0
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGO	4 988,6	8 733,6	( 3 745,0)	( 42,9)
<b>BANCO CENTRAL DE RESERVA</b>	<b>44 794 039,4</b>	<b>41 073 669,9</b>	<b>3 720 369,5</b>	<b>9,1</b>
<b><u>MONEDA NACIONAL</u></b>	<b>34 614 976,5</b>	<b>33 220 977,6</b>	<b>1 393 998,9</b>	<b>4,2</b>
CUENTAS CORRIENTES	5 014 976,5	5 520 977,6	( 506 001,1)	( 9,2)
CUENTAS A PLAZO	29 600 000,0	27 700 000,0	1 900 000,0	6,9
<b><u>MONEDA EXTRANJERA</u></b>	<b>10 179 062,9</b>	<b>7 852 692,3</b>	<b>2 326 370,6</b>	<b>29,6</b>
CUENTAS CORRIENTES	1 582 248,5	1 535 652,6	46 595,9	3,0
CUENTAS A PLAZO	6 688 220,0	4 649 220,0	2 039 000,0	43,9
FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN	1 809 606,5	1 589 295,1	220 311,4	13,9
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGO	98 987,9	78 524,6	20 463,3	26,1
<b>EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS</b>	<b>18 274 983,6</b>	<b>19 438 528,9</b>	<b>( 1 163 545,3)</b>	<b>( 6,0)</b>
CUENTAS A PLAZO	18 274 983,6	19 438 528,9	( 1 163 545,3)	( 6,0)
<b>INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS</b>	<b>3 942 600,0</b>	<b>4 000 000,0</b>	<b>( 57 400,0)</b>	<b>( 1,4)</b>
<b><u>MONEDA NACIONAL</u></b>	<b>3 942 600,0</b>	<b>4 000 000,0</b>	<b>( 57 400,0)</b>	<b>( 1,4)</b>
CUENTAS A PLAZO- SUBASTAS - COLOCACIONES	3 942 600,0	4 000 000,0	( 57 400,0)	( 1,4)
<b>SALDO FINAL AL 31-12-2018</b>	<b>66 904 862,2</b>	<b>64 252 351,3</b>	<b>2 652 510,9</b>	<b>4,1</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

- **Banco de la Nación.** Los depósitos en el Banco de la Nación muestran un saldo negativo en moneda nacional que alcanzaron S/ 106 760,8 mil, presentando una variación de S/ 153 086,7 mil o 58,9% con relación al 2018, debido principalmente al saldo de los depósitos en moneda nacional por S/ 145 871,7 mil, siendo los depósitos en **Cuentas Corrientes** los que alcanzaron un importe de S/ 208 775,3 mil, con una variación de S/ 572 239,2 mil o 73,3% respecto al año anterior.

Los depósitos en moneda extranjera alcanzaron S/ 39 110,9 mil, mostrando una variación de S/ 429 786,2 mil o 91,7% respecto al año anterior, conformados por **Cuentas a Plazos** que alcanzaron S/ 17 108,0 mil para el año 2019 y las **Cuentas Corrientes** con S/ 17 014,3 mil, en ambas cuentas se presenta una disminución de S/ 420 862,0 mil y S/ 5 179,2 mil con relación al año anterior, respectivamente.

- **Banco Central de Reserva.** Los depósitos en el Banco Central de Reserva, presentan un importe de S/ 44 794 039,4 mil, con un aumento de S/ 3 720 369,5 mil o 9,1% con relación al 2018, los depósitos en **Moneda Nacional** alcanzaron S/ 34 614 976,5 mil, aumentando en S/ 1 393 998,9 mil o 4,2% con relación al año anterior; debido principalmente al aumento en **Cuentas a Plazos** por S/ 1 900 000,0 mil o 6,9% con relación al año 2018.

Los saldos en **Moneda Extranjera**, alcanzaron S/ 10 179 062,9 mil, incrementándose en S/ 2 326 370,6 mil o 29,6% respecto al año 2018.

- **Instituciones Financieras Públicas.** Los depósitos en **Cuentas a Plazo** en las instituciones financieras públicas, alcanzaron S/ 18 274 983,6 mil, disminuyendo en S/ 1 163 545,3 mil o 6,0% con relación al año anterior, conformados por depósitos FEF –D.S. N° 039-2000-EF por el importe de S/ 18 114 481,0 mil y depósitos a la Vista (FEF) por S/ 2 902,6 mil. Asimismo, comprenden subastas de colocaciones por S/ 157 600,0 mil en las Cajas Municipales de Trujillo, Cusco, Arequipa y Huancayo.

### **3.4 Estado de la Deuda Pública**

- **Estado de Deuda Pública**
- **Notas al Estado de la Deuda Pública**



## ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL 2019 y 2018

## DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

(En Miles de Soles)

	NOTA N°	2019	2018	VARIACIÓN 2019/2018	
				MONTO	%
<b>1. DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>NOTA N° 3</b>	<b>126 280 098,2</b>	<b>108 706 342,4</b>	<b>17 573 755,8</b>	<b>16,2</b>
<b>1.1 CONTRATOS</b>					
SALDO INICIAL		3 104 373,7	3 237 071,1	( 132 697,4)	( 4,1)
<b>MÁS</b>					
DESEMBOLSOS	3.1	5 350,5	90 053,3	( 84 702,8)	( 94,1)
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	3.2	536 543,1	232 306,9	304 236,2	131,0
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	3.3	170,8	15 799,0	( 15 628,2)	( 98,9)
DIFERENCIA DE CAMBIO	3.4	-	-	-	-
<b>MENOS</b>					
AMORTIZACIÓN	3.5	( 2 658 216,4)	( 455 057,6)	( 2 203 158,8)	484,1
<b>TOTAL DEUDA POR CONTRATOS</b>		<b>988 221,7</b>	<b>3 120 172,7</b>	<b>( 2 131 951,0)</b>	<b>( 68,3)</b>
<b>1.2 BONOS</b>					
SALDO INICIAL		103 197 992,9	88 920 354,0	14 277 638,9	16,1
<b>MÁS</b>					
COLOCACIONES	3.1	30 497 283,0	19 733 880,0	10 763 403,0	54,5
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	3.2	160 083,0	88 100,6	71 982,4	81,7
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	3.3	2 991 527,8	2 388 176,8	603 351,0	25,3
DIFERENCIA DE CAMBIO	3.4	48,2	-	48,2	-
<b>MENOS</b>					
AMORTIZACIÓN	3.5	( 11 555 058,4)	( 5 544 341,7)	( 6 010 716,7)	108,4
<b>TOTAL DEUDA POR BONOS</b>		<b>125 291 876,5</b>	<b>105 586 169,7</b>	<b>19 705 706,8</b>	<b>18,7</b>
<b>2. DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	<b>NOTA N° 4</b>	<b>55 731 787,0</b>	<b>55 487 649,3</b>	<b>244 137,7</b>	<b>0,4</b>
<b>2.1 CONTRATOS</b>					
SALDO INICIAL		15 033 013,2	15 901 811,0	( 868 797,8)	( 5,5)
<b>MÁS</b>					
DESEMBOLSOS	4.1	3 716 497,3	1 863 207,5	1 853 289,8	99,5
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	4.2	-	-	-	-
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	4.3	106 432,3	121 977,5	( 15 545,2)	( 12,7)
DIFERENCIA DE CAMBIO		-	618 685,8	( 618 685,8)	-
<b>MENOS</b>					
AMORTIZACIÓN	4.4	( 2 150 210,8)	( 3 350 691,2)	1 200 480,4	( 35,8)
DIFERENCIA DE CAMBIO	4,5	( 214 074,4)	-	( 214 074,4)	-
<b>TOTAL DEUDA POR CONTRATOS</b>		<b>16 491 657,6</b>	<b>15 154 990,6</b>	<b>1 336 667,0</b>	<b>8,8</b>
<b>2.2 BONOS</b>					
SALDO INICIAL		39 611 089,2	38 755 332,3	855 756,9	2,2
<b>MÁS</b>					
COLOCACIONES	4,1	2 497 500,0	-	2 497 500,0	-
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	4,2	-	21 185,3	( 21 185,3)	( 100,0)
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	4,3	647 108,8	721 569,5	( 74 460,7)	( 10,3)
DIFERENCIA DE CAMBIO		-	1 686 552,9	( 1 686 552,9)	( 100,0)
<b>MENOS</b>					
AMORTIZACIÓN	4,4	( 2 375 509,4)	( 851 981,3)	( 1 523 528,1)	178,8
DIFERENCIA DE CAMBIO	4,5	( 1 140 059,2)	-	( 1 140 059,2)	-
<b>TOTAL DEUDA POR BONOS</b>		<b>39 240 129,4</b>	<b>40 332 658,7</b>	<b>( 1 092 529,3)</b>	<b>( 2,7)</b>
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA -GOBIERNO NACIONAL AL 31-12-2019</b>		<b>182 011 885,2</b>	<b>164 193 991,7</b>	<b>17 817 893,5</b>	<b>10,9</b>
<b>MÁS:</b>		<b>133 472 047,2</b>	<b>119 157 629,2</b>	<b>14 314 418,0</b>	<b>12,0</b>
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA INTERNA		97 568 642,1	79 547 019,7	18 021 622,4	22,7
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA EXTERNA		35 903 405,1	39 610 609,5	( 3 707 204,4)	( 9,4)
		<b>315 483 932,4</b>	<b>283 351 620,9</b>	<b>32 132 311,5</b>	<b>11,3</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## Notas al Estado de la Deuda Pública

### Nota 1: Aspectos generales

El Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conformante de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

### Nota 2: Principios y prácticas contables

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período, dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

- **Flujos y saldos**

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho periodo. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

- **Clasificación de la deuda**

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor, puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

- **Oportunidad del registro**

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo, bienes o servicios).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

- **Intereses devengados**

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

- **Medición**

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al monto pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el monto del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

- **Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera**

La moneda funcional y la moneda de presentación, es el Sol.

Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a Soles, utilizando los tipos de cambio promedio ponderado venta del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de S/ 3,317 y S/ 3,379, respectivamente.

- **Vencimiento**

Las operaciones de endeudamiento, están definidas como, financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

### **Nota N° 03: Deuda Pública Interna**

Al 31 de diciembre de 2019 la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/ 126 280 098,2 mil, con una variación positiva de S/ 17 573 755,8 mil o 16,2% respecto al importe del año 2018. Este incremento se explica fundamentalmente por la deuda en bonos, que tuvo un aumento de 18,7% con relación a dicho periodo.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 988 221,7 mil, disminuyendo en 68,3% respecto al periodo 2018 y deuda por bonos que fue de S/ 125 291 876,5 mil, con un aumento de S/ 19 705 706,8 mil.

Las variaciones de los principales rubros del Estado de la Deuda Pública Interna, se explican a continuación:

- **Desembolsos y Colocaciones**

El siguiente cuadro muestra el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

**DESEMBOLSOS Y COLOCACIONES DE LA DEUDA INTERNA 2019 - 2018**

(En Miles de Soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
DESEMBOLSOS	5 350,5	90 053,3	( 84 702,8)	( 94,1)
COLOCACIONES	30 497 283,0	19 733 880,0	10 763 403,0	54,5
REGULARES	15 284 493,9	12 321 649,0	2 962 844,9	24,0
OPERACIONES ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	15 212 789,1	7 412 231,0	7 800 558,1	105,2
<b>TOTAL</b>	<b>30 502 633,5</b>	<b>19 823 933,3</b>	<b>10 678 700,2</b>	<b>53,9</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

Para el ejercicio fiscal 2019, los desembolsos y las colocaciones internas, presentan un importe de S/ 30 502 633,5 mil, con un incremento de S/ 10 678 700,2 mil o 53,9%, debido principalmente a las operaciones de emisión de bonos en el mercado de capitales doméstico por un total de S/ 30 497 283,0 mil, de los cuales S/ 15 284 493,9 mil, corresponde a emisión de bonos regulares, como bonos soberanos 12AGO2034 con una tasa cupón 5,40%; por S/ 4 860 233,5 mil, bonos soberanos 12FEB2029E con una tasa cupón de 5,94% por S/ 3 330 345,4 mil; bonos soberanos 12AGO2037 con tasa cupón 6,90% por S/ 2 500 090,0 mil; bonos soberanos 12AGO2040 con tasa cupón 5,35% por S/ 1 992 338,0 mil; bonos soberanos 12AGO2032 con tasa cupón 6,15% por S/ 1 544 000,0 mil, entre otras emisiones de bonos.

Y con relación a S/ 15 212 789,1 mil, que corresponde a operaciones de administración de la deuda comprende la emisión de bonos soberanos 12AGO2040 con tasa cupón 5,35% por S/ 6 268 382,0 mil, bonos soberanos 12AGO2034 con tasa cupón 5,40% por S/ 5 265 717,5 mil, bonos soberanos 12AGO2037 con una tasa cupón 6,90% por S/ 2 074 072,0 mil, entre otras emisiones de bonos.

Asimismo, el importe alcanzado por los desembolsos por contratos fue de S/ 5 350,5 mil, observándose una disminución de 94,1% respecto al año anterior. Estos desembolsos corresponden a operaciones, principalmente, provenientes de préstamos del Banco de la Nación.

● **Actualización del Saldo Adeudado**

Las actualizaciones por contratos ascendieron a S/ 536 543,1 mil, mayor en 131,0% con relación al año anterior, considerando a la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625 – FONAVI.

Asimismo, las actualizaciones por bonos alcanzaron S/ 160 083,0 mil, con un aumento de 81,7% respecto al año anterior. Este monto considera las actualizaciones de los Bonos Soberanos-VAC por concepto del índice de precios al consumidor. El detalle se explica en el cuadro siguiente:

**ACTUALIZACIÓN DEL SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA INTERNA 2019 - 2018**

(En Miles de Soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
REGULARIZACIONES POR CONTRATOS	536 543,1	232 306,9	304 236,2	131,0
REGULARIZACIONES POR BONOS	160 083,0	88 100,6	71 982,4	81,7
<b>TOTAL</b>	<b>696 626,1</b>	<b>320 407,5</b>	<b>376 218,6</b>	<b>117,4</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Carga Financiera Devengada**

Corresponde a los registros por intereses devengados, cuyos saldos se muestran en el cuadro siguiente:

**CARGA FINANCIERA DEVENGADA DE LA DEUDA INTERNA 2019 - 2018**

(En Miles de Soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
POR CONTRATO	170,8	15 799,0	( 15 628,2)	( 98,9)
POR BONOS	2 991 527,8	2 388 176,8	603 351,0	25,3
<b>TOTAL</b>	<b>2 991 698,6</b>	<b>2 403 975,8</b>	<b>587 722,8</b>	<b>24,4</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

La variación fue de S/ 587 722,8 mil, debido principalmente a los intereses devengados de Bonos, que para el ejercicio fiscal 2019 alcanzó el importe de S/ 2 991 527,8 mil, con una variación de S/ 603 351,0 mil o 25,3% respecto al 2018.

- **Diferencia de cambio**

Se registró S/ 48,2 mil, como diferencia de cambio por una operación de Administración de Deuda del Bono Soberano, derivada de Convenios de Traspasos de Recursos (Defensa –FAP), por la moneda extranjera utilizada.

- **Amortización**

La variación fue de S/ 8 213 875,5 mil o 136,9% respecto al año 2018, principalmente por el intercambio de Créditos por Bonos Soberanos que aumentó en S/ 2 370 964,3 mil o 4 854,7% respecto al año anterior; asimismo, se observa que en amortización por bonos se da un aumento de S/ 6 010 716,7 mil que representa 108,4% y proviene del aumento por canje de deuda y bonos con S/ 9 668 227,2 mil, y pagos en efectivo sin afectación presupuestal, estos aumentos se ven disminuidos por la recompra de bonos soberanos por S/ 4 433 141,3mil y el pago en efectivo por amortización de bonos de S/ 847 304,3 mil.

**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA**

(En Miles de Soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
<b>AMORTIZACIÓN POR CONTRATOS</b>	<b>2 658 216,4</b>	<b>455 057,6</b>	<b>2 203 158,8</b>	<b>484,1</b>
PAGOS/EFFECT.Comisión Ad Hoc -Ley N° 29625 - FONAVI	65 000,0	232 306,9	( 167 306,9)	( 72,0)
PAGOS EN EFECTIVO	173 413,4	173 912,0	( 498,6)	( 0,3)
INTERCAMBIO DE CRÉDITOS POR BONOS SOBERANOS	2 419 803,0	48 838,7	2 370 964,3	4 854,7
<b>AMORTIZACIÓN POR BONOS</b>	<b>11 555 058,4</b>	<b>5 544 341,7</b>	<b>6 010 716,7</b>	<b>108,4</b>
RECOMPRA DE BONOS SOBERANOS	-	4 433 141,3	( 4 433 141,3)	( 100,0)
CANJE DE DEUDA	9 453 031,2	-	9 453 031,2	-
CANJE POR BONOS	215 196,0	-	215 196,0	-
PAGOS EN EFECTIVO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL	1 349 101,8	-	1 349 101,8	-
PAGOS EN EFECTIVO	37 783,1	885 087,4	( 847 304,3)	( 95,7)
APLICACIÓN UTILIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN	499 946,3	226 113,0	273 833,3	121,1
<b>TOTAL</b>	<b>14 213 274,8</b>	<b>5 999 399,3</b>	<b>8 213 875,5</b>	<b>136,9</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**Nota 4: Deuda Pública Externa**

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019 la posición de la deuda externa, alcanzó un importe de S/ 55 731 787,0 mil, aumentando en S/ 244 137,7 mil, respecto al importe del ejercicio

2018, este incremento se debe principalmente a la variación en los desembolsos de la deuda por contratos.

La deuda pública externa está conformada por deuda derivada por contratos que fue de S/ 16 491 657,6 mil y deuda por bonos que alcanzó a S/ 39 240 129,4 mil.

A continuación, se comentan las variaciones más importantes que presenta el Estado de la Deuda Pública Externa:

- **Desembolsos y Colocaciones**

Son los recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento público externo y de la emisión de bonos.

**DESEMBOLSOS Y COLOCACIONES DE LA DEUDA EXTERNA 2019 - 2018**

(En Miles de Soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
<b>DESEMBOLSOS</b>	<b>3 716 497,3</b>	<b>1 863 207,5</b>	<b>1 853 289,8</b>	<b>99,5</b>
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>3 171 383,6</b>	<b>1 523 932,7</b>	<b>1 647 450,9</b>	<b>108,1</b>
BCO. INTERAM.DE DESARROLLO-BID	638 902,1	195 897,7	443 004,4	226,1
BCO.INTERNAC.DE RECONTRUC.Y FOMENTO-BIRF	1 667 794,7	1 261 071,5	406 723,2	32,3
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF	832 794,3	40 366,1	792 428,2	1 963,1
FDO.INTERNAC.PARA EL DESAR. AGRICULTURA - FIDA	31 892,5	26 597,4	5 295,1	19,9
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY	75 483,3	163 056,3	( 87 573,0)	( 53,7)
KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW)	469 630,4	176 218,5	293 411,9	166,5
<b>COLOCACIONES</b>	<b>2 497 500,0</b>	-	<b>2 497 500,0</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>6 213 997,3</b>	<b>1 863 207,5</b>	<b>4 350 789,8</b>	<b>233,5</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

En los desembolsos por contratos, se observa una variación de S/ 1 853 289,8 mil o 99,5%, debido principalmente a los desembolsos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, que para el ejercicio fiscal 2019 alcanzaron S/ 1 667 794,7 mil, frente al ejercicio 2018 que fueron de S/ 1 261 071,5 mil.

La variación en las colocaciones de bonos fue de S/ 2 497 500,0 mil y se explica por la recompra de bonos globales y pre-financiamiento parcial de los requerimientos del año fiscal 2020, la República del Perú con fecha 13.06.19, colocó 750 000,0 mil unidades del Bono Global 2030 con un plazo de vencimiento de 11 años a una tasa cupón de 2.844% y tasa de rendimiento de 2.844%.

- **Actualización del Saldo Adeudado**

En la deuda por contratos, se presentaron actualizaciones por S/ 94,5 mil por las deudas derivadas de Convenios de Traspaso de Recursos y que el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF atenderá como deuda a cargo del gobierno, debido a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1359 – 2018, que señalaba que “con cargo a los recursos de las partidas presupuestales correspondientes a la atención del servicio de la deuda pública, el MEF atiende el servicio de la deuda correspondiente a las operaciones de endeudamiento externo que ha sido materia de un Convenio de Traspaso de Recursos con las empresas prestadoras municipales”. En el año 2019 se presenta el traslado del saldo de traspaso a cargo de la entidad por S/ -94,5 mil, hacia el saldo de traspaso a cargo del gobierno, el efecto en el Estado de la Deuda es cero.

- **Carga Financiera Devengada**

Corresponde a los registros de saldos por intereses devengados y comisiones por un total de S/ 753 541,1 mil, de los cuales S/ 106 432,3 mil, corresponde a deuda por contratos, mostrando una disminución de 12,7% respecto al 2018.

Así también, comprende los intereses devengados de la deuda por bonos, que alcanzó el monto de S/ 647 108,8 mil, presentando una disminución de 10,3% con relación al año 2018. El detalle se presenta en el cuadro siguiente:

**CARGA FINANCIERA DEVENGADA DE LA DEUDA EXTERNA 2019 - 2018**

(En Miles de Soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
POR CONTRATO	106 432,3	121 977,5	( 15 545,2)	( 12,7)
POR BONOS	647 108,8	721 569,5	( 74 460,7)	( 10,3)
<b>TOTAL</b>	<b>753 541,1</b>	<b>843 547,0</b>	<b>( 90 005,9)</b>	<b>( 10,7)</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

- **Amortización**

Los pagos efectuados por amortización de la deuda pública externa fueron de S/ 4 525 720,2 mil, notándose un incremento de S/ 323 047,7 mil, respecto al año 2018 o el 7,7%.

La amortización de la deuda por contratos fue por el importe de S/ 2 150 210,8 mil y la amortización por bonos alcanzó a S/ 2 375 509,4 mil, en el cuadro siguiente se presenta el detalle:

**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA 2019 - 2018**

(En Miles de Soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
<b>AMORTIZACIÓN POR CONTRATOS</b>	<b>2 150 210,8</b>	<b>3 350 691,2</b>	<b>( 1 200 480,4)</b>	<b>( 35,8)</b>
PAGOS EN EFECTIVO	1 813 779,1	1 475 384,5	338 394,6	22,9
PAGOS EN EFECTIVO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	277 716,1	1 821 032,7	( 1 543 316,6)	( 84,7)
PAGO DIRECTO DE FIDEICOMISO	50 246,6	48 782,3	1 464,3	3,0
PAGO DIRECTO A LA UNIDAD EJECUTORA	8 469,0	5 491,7	2 977,3	54,2
<b>AMORTIZACIÓN POR BONOS</b>	<b>2 375 509,4</b>	<b>851 981,3</b>	<b>1 523 528,1</b>	<b>178,8</b>
RECOMPRA DE BONOS GLOBALES EXTERNOS	1 879 969,7	851 981,3	1 027 988,4	120,7
PAGOS EN EFECTIVO	495 539,7	-	495 539,7	-
<b>TOTAL</b>	<b>4 525 720,2</b>	<b>4 202 672,5</b>	<b>323 047,7</b>	<b>7,7</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

La amortización presenta un aumento de S/ 323 047,7 mil respecto al ejercicio fiscal 2018, principalmente por la variación registrada en amortización por bonos que alcanzó el importe de S/ 1 523 528,1 mil. Este aumento en bonos se ve atenuado por la disminución significativa en el concepto de pagos en efectivo sin afectación presupuestal que fue de S/ 1 543 316,6 mil; esto último implica que estas operaciones no están sujetas a los límites para las operaciones de endeudamiento, que fija la Ley de Endeudamiento del Sector Público para cada año fiscal, ni tiene implicancias presupuestales en el año fiscal que se acuerden.

Esta variación se vio atenuada, ya que para el ejercicio fiscal 2019 se redimió bonos externos, debido a la recompra e intercambio de bonos globales, por el monto de S/ 1 879 969,7 mil.

- **Diferencia de Cambio de la Amortización**

Se presenta por los saldos en Dólares Norteamericanos, Yenes, Euros y Derechos Especiales de Giro (DEG).

**DIFERENCIA DE CAMBIO POR AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA 2019 - 2018**

(En Miles de Soles)

<b>RUBROS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
<b>CONTRATOS</b>				
DIFERENCIA DE CAMBIO	214 074,4	-	214 074,4	-
<b>BONOS</b>				
DIFERENCIA DE CAMBIO	1 140 059,2	-	1 140 059,2	-
<b>TOTAL</b>	<b>1 354 133,6</b>	-	<b>1 354 133,6</b>	-

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

### **3.5 Inversión Pública**

- **Evolución del Presupuesto Ejecutado de Inversión del Sector Público**
- **Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública**
- **Presupuesto de Inversión por Fuentes de Financiamiento**
- **Clasificación de la Inversión Pública por Ámbito Sectorial y Geográfico**
- **Metas de Inversiones Programadas y Ejecutadas**
- **Análisis de Inversiones Considerando Metas Físicas y Financieras**



## Inversión Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, se ha elaborado la información referente al Presupuesto de Inversión Pública, para ser incluida en la Cuenta General de la República.

### Evolución del presupuesto ejecutado de inversión del sector público

De la revisión de la evolución del presupuesto de inversión en los últimos 5 años, se aprecia que, en el año 2015, la ejecución del presupuesto en inversión pública fue de S/ 33 182 017,2 mil. En 2016 y 2017 se observa una disminución en la inversión respecto al año anterior, de 3,4% y 0,4%, respectivamente. En 2018 hubo un incremento de 9,6% con relación al año 2017 y en 2019 de 4,5% respecto a 2018.

#### EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO DE INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

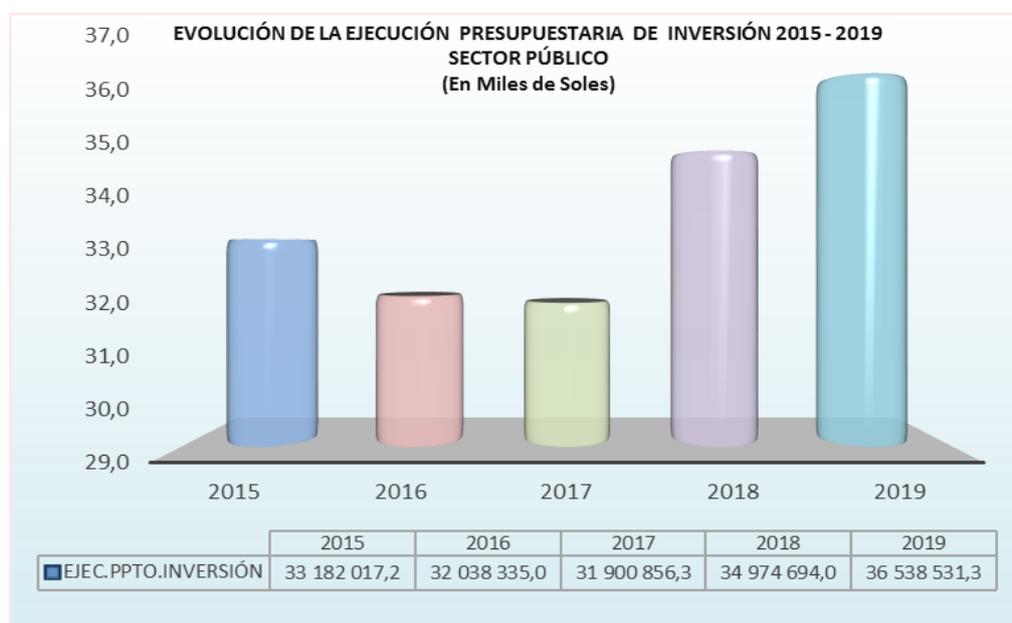
(En Miles de Soles)

NIVELES	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
1 GOBIERNO NACIONAL	13 741 829,9	41,4	10 485 791,0	32,7	10 742 745,4	33,7	11 607 550,2	33,2	13 728 519,7	37,6
2 GOBIERNOS REGIONALES	5 681 635,9	17,1	5 430 592,6	17,0	5 640 120,9	17,7	6 163 093,9	17,6	6 155 423,9	16,8
3 GOBIERNOS LOCALES	10 616 293,2	32,0	11 529 054,7	36,0	12 677 562,5	39,7	14 429 085,3	41,3	11 983 741,5	32,8
4 EMPRESAS PÚBLICAS	3 142 258,2	9,5	4 592 896,7	14,3	2 840 427,5	8,9	2 774 964,6	7,9	4 670 846,2	12,8
<b>TOTAL</b>	<b>33 182 017,2</b>	<b>100,0</b>	<b>32 038 335,0</b>	<b>100,0</b>	<b>31 900 856,3</b>	<b>100,0</b>	<b>34 974 694,0</b>	<b>100,0</b>	<b>36 538 531,3</b>	<b>100,0</b>
<b>VARIACIÓN DE EJEC.(%)</b>			<b>(3,4)</b>		<b>(0,4)</b>		<b>9,6</b>		<b>4,5</b>	

FUENTE: RENDICION DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Gráficamente se observa la evolución de la ejecución presupuestaria en los últimos 5 años:



- **Marco legal y ejecución del presupuesto de inversión pública**

#### Presupuesto de inversión por niveles de gobierno

En el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de inversión programado alcanzó la suma de S/ 54 516 769,8 mil, y la ejecución el importe de S/ 36 538 531,3 mil, que representa el 67,0%

con relación al presupuesto programado, mientras el 2018 la ejecución represento 63,9% de su presupuesto.

Esta mayor ejecución del 2019 se debe principalmente que las entidades que comprende el gobierno nacional tuvieron un mayor grado de cumplimiento, entre las que se puede mencionar como las instituciones públicas con un 73,9% frente a un 63,3% del 2018, los organismos descentralizados del gobierno nacional con un 87,8% en el 2019 y 57,1% en el 201, entre otras instancias.

Otro de los principales aumentos en la ejecución del presupuesto de inversión es el grado de cumplimiento de las empresas del estado con un 81,6% en el 2019 frente a un 49,5% del 2018.

Los gobiernos regionales tuvieron un leve aumento en la ejecución del presupuesto que fue de S/ 6 155 423,9 mil y representa 57,9% respecto a su presupuesto programado.

En tanto los gobiernos locales presentan un grado de cumplimiento 59,7% en el 2019 frente a un 63,9% respecto al 2018.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR INSTANCIAS

(En Miles de Soles)

INSTANCIAS	2019			2018			VARIACIÓN 2019/2018
	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	EJECUCIÓN
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>18 095 860,6</b>	<b>13 728 519,7</b>	<b>75,9</b>	<b>15 337 070,6</b>	<b>11 607 550,2</b>	<b>18,0</b>	<b>18,3</b>
GOBIERNO CENTRAL	15 567 690,2	11 892 241,6	76,4	13 033 762,2	10 119 273,4	77,6	17,5
INSTITUC. PÚB. DESCENTRALIZADAS	1 184 635,9	875 849,3	73,9	1 017 455,5	644 494,1	63,3	35,9
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	1 106 670,0	767 054,8	69,3	990 200,8	643 456,6	65,0	19,2
OTROS ORG. PUB. DESC. AUTONOMOS	84 167,7	63 659,0	75,6	103 632,1	94 411,5	91,1	( 32,6)
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUB.	12 376,1	6 475,9	52,3	23 584,0	9 759,6	41,4	( 33,6)
ORG. DESC. DE GOB. NACIONAL - ESSALUD	140 320,7	123 239,1	87,8	168 436,0	96 155,0	57,1	28,2
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>10 639 008,0</b>	<b>6 155 423,9</b>	<b>57,9</b>	<b>11 199 831,0</b>	<b>6 163 093,9</b>	<b>55,0</b>	<b>( 0,1)</b>
GOBIERNOS REGIONALES	10 623 393,6	6 149 885,3	57,9	11 192 488,1	6 161 546,1	55,1	( 0,2)
MANCOMUNIDADES REGIONALES	13 519,7	4 373,7	32,4	4 927,0	1 375,8	27,9	217,9
ORG. DESCENT. DE GOB. REGIONALES - OPD	2 094,7	1 164,9	55,6	2 415,9	172,0	7,1	577,3
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>20 059 620,3</b>	<b>11 983 741,5</b>	<b>59,7</b>	<b>22 567 467,9</b>	<b>14 429 085,3</b>	<b>63,9</b>	<b>( 16,9)</b>
MUNICIPALIDADES	20 041 300,5	11 980 496,9	59,8	22 493 184,2	14 372 763,7	63,9	( 16,6)
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	4 433,6	307,1	6,9	39 664,3	34 391,1	86,7	( 99,1)
CENTROS POBLADOS, INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	4 733,9	1 787,2	37,8	23 349,4	15 697,3	67,2	( 88,6)
ORG. PÚBLICOS DESC. MUNICIPALES - OPD	9 152,3	1 150,3	12,6	11 270,0	6 233,2	55,3	( 81,5)
<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>5 722 280,9</b>	<b>4 670 846,2</b>	<b>81,6</b>	<b>5 601 328,9</b>	<b>2 774 964,6</b>	<b>49,5</b>	<b>68,3</b>
EMPRESAS FINANCIERAS	38 855,5	27 282,6	70,2	40 947,1	28 630,6	69,9	( 4,7)
EMPRESAS NO FINANCIERAS	5 683 425,4	4 643 563,6	81,7	5 560 381,8	2 746 334,0	49,4	69,1
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>54 516 769,8</b>	<b>36 538 531,3</b>	<b>67,0</b>	<b>54 705 698,4</b>	<b>34 974 694,0</b>	<b>63,9</b>	<b>4,5</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

A continuación, se indica una explicación del presupuesto de inversión por nivel de gobierno e instancia:

- El **Gobierno Central** tuvo una ejecución de S/ 11 892 241,6 mil que representa 76,4% respecto al presupuesto programado explicado por el presupuesto del **Ministerio de Transportes** y Comunicaciones que tuvo una ejecución de S/ 7 215 349,0 mil que representa el 78,1% respecto a su presupuesto programado cuyos recursos se orientaron principalmente a vías nacionales una ejecución de S/ 4 008 049,9 mil, infraestructura deportiva y recreativa S/ 844 612,8 mil, vías urbanas S/ 811 615,3 mil, Servicios de Telecomunicación S/ 761 589,4 mil, infraestructura aeroportuaria S/ 302 128,9 mil, entre otros.

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** con una ejecución de S/ 892 800,6 mil que representa el 65,5%, destinándose a proyectos de saneamiento urbano con una ejecución de S/ 586 034,2 mil. Rural con S/ 213 129,4 mil, infraestructura y equipamiento de desarrollo urbano con S/ 59 480,4 mil, entre otros.

**Ministerio del Interior** con una ejecución de S/ 776 758,1 mil equivale a 94,5% de su presupuesto programado que se orientó a orden interno, principalmente a operaciones policiales con una ejecución de S/ 712 498,6 mil que comprende adquisición de equipos con S/ 487 556,7 mil; mejoramiento de la infraestructura de seguridad interna con una ejecución de S/ 144 419,1 mil, atención medica de salud especializada S/ 52 578,7 mil, entre otros.

**Ministerio de Agricultura y Riego** con una ejecución de S/ 742 214,1 mil que representa 62,2% de su presupuesto programado, dichos recursos se orientaron principalmente a infraestructura de riego con una ejecución de S/ 400 942,5 mil; eficiencia de mercados que comprende el fortalecimiento con una ejecución de S/ 130 917,3 mil, gestión de riesgos y emergencias en prevención de desastres con S/ 105 736,7 mil, entre otros.

- Le sigue el **nivel de los Gobiernos Locales**, que participan con una ejecución de S/ 11 983 741,5 mil que representa 59,7% respecto al presupuesto programado, mostrando un menor grado de cumplimiento con **relación** al 63,9% del 2018.

Las Municipalidades muestran una ejecución de S/ 11 980 496,9 mil, siendo las municipalidades del departamento del Cusco quienes tienen una ejecución de S/ 1 599 359,2 mil de entre las cuales destaca la **Municipalidad Distrital de Megantoni** con una ejecución de S/ 173 945,3 mil destinando a educación S/ 63 702,3 mil incluyendo infraestructura y equipamiento en instalaciones educativas, a saneamiento rural S/ 10 217,8 mil; fortalecimiento de capacidades S/ 42 626,6 mil, este fortalecimiento de capacidades comprende el mejoramiento de la capacidad productiva de arroz, cacao, mejoramiento del nivel de conocimiento competitivo en la producción de ganado vacuno a través de la innovación tecnológica, entre otros.

Continúa la **Municipalidad Distrital de Echarate** con una ejecución de S/ 124 550,9 mil, destinando dichos recursos a la instalación y mejoramiento de infraestructura educativa con una ejecución de S/ 30 076,8 mil, instalación de líneas de conducción de sistema de riego, distribución y riego por aspersión con una ejecución de S/ 16 190,8 mil, programa de saneamiento rural con una ejecución de S/ 12 135,7 mil que comprende la construcción del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta, mejoramiento del sistema de agua potable, entre otros.

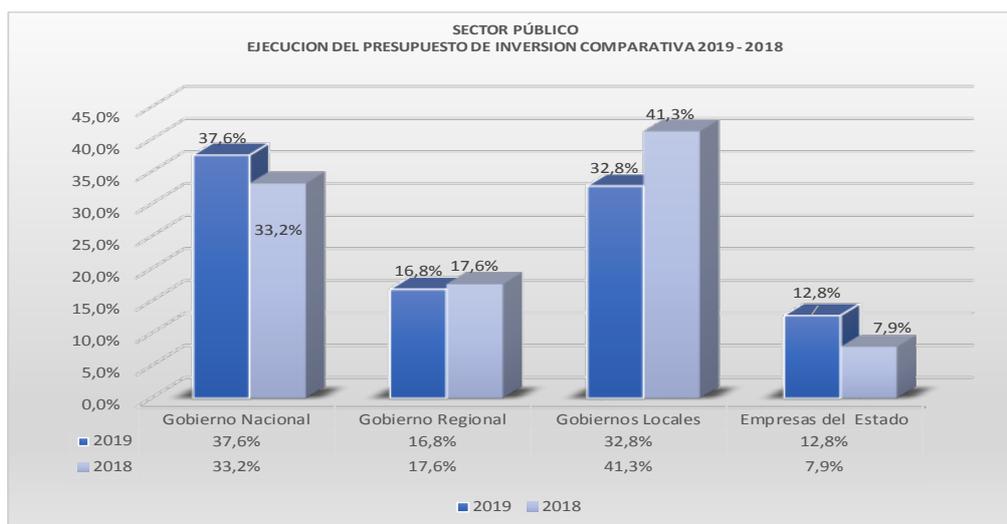
- En cuanto al presupuesto de inversión **de los Gobiernos Regionales**, ejecutaron S/ 6 155 423,9 mil que equivalen a 57,9% respecto al presupuesto programado, mientras que en el 2018 tuvo un grado de cumplimiento de 55,0%, los gobierno regionales que destacan son el **Gobierno Regional de Ucayali** con una ejecución de S/ 496 054,3 mil, recursos que fueron destinados a mejoramiento de caminos vecinales con una ejecución de S/ 129 169,6 mil; de caminos rurales con una ejecución de S/ 30 282,4 mil; mejoramiento de la red vial departamental con S/ 24 212,0 mil; mejoramiento de hospitales con S/ 131 851,7 mil, ampliación de centros de salud con S/ 35 925,8 mil, instalación de infraestructura administrativa de gestión con S/ 26 146,9 mil, entre otros.

**Gobierno Regional de Arequipa** con una ejecución de S/ 467 574,9 mil que representa 56,4% de su presupuesto programado, dichos recursos han sido destinados a la construcción de vía local con una ejecución de S/ 28 798,8 mil, mejoramiento de la red departamental con S/ 74 881,7 mil, mejoramiento de caminos vecinales con S/ 22 998,6 mil; construcción de la red vial departamental con S/ 19 146,6 mil,

mejoramiento de centros de salud con S/ 62 836,3 mil; gestión, administración, operación y mantenimiento de obras de riego con S/ 61 967,7 mil, entre otros.

En Empresas del Estado, la ejecución presupuestaria fue de S/ 4 670 846,2 mil debido a la mayor ejecución efectuada por Petr6leos del Per6 con una ejecuci6n de S/ 3 484 311,8 mil dichos recursos se orientaron a la modernizaci6n de la refinera Talara con una ejecuci6n de S/ 3 427 838,4 mil que consiste en asesoría financiera y servicio EPC Und. Proc. UA\$TC, PMC, PMO, Exploraci6n y explotaci6n de hidrocarburos en el Lote 64 con una ejecuci6n de S/ 13 771,8 mil; entre otros.

Gráficamente se presenta el presupuesto de inversi6n ejecutado comparado con el a6o 2018.



### Presupuesto de inversi6n por fuente de financiamiento

A nivel de fuente de financiamiento, los **Recursos Ordinarios** alcanzaron un importe de S/ 12 164 844,6 mil con un grado de cumplimiento de 75,5% respecto a su presupuesto programado menor al grado de ejecuci6n de 75,8% en el 2018, las concesiones viales con S/ 414 410,7 mil, concesiones aeroportuarias con S/ 249 041,8 mil; expedientes t6cnicos, estudios de pre inversi6n y otros estudios –Plan Integral para la Reconstrucci6n con Cambios con S/ 113 182,0 mil; Concesiones Ferroviarias con S/ 300 623,4 mil; mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-Videna San Luis en Lima con S/ 176 538,1 mil; mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, sector Huánuco – La Uni6n-Huallanca, ruta PE-3N con S/ 129 214,6 mil; Construcci6n de la Lnea 2 Ramal Av. Faucett-Gambeta de la red b6sica del Metro de Lima y Callao con S/ 108 631,3 mil, mejoramiento de la Carretera Oy6n-Ambo con S/ 138 318,0 mil, entre otros.

Le sigue la fuente de financiamiento **Recursos por Operaciones Oficiales de Cr6dito** con S/ 12 082 972,8 mil que representan 63,9% de su presupuesto programado y fue mayor con relaci6n al 2018 que ejecuto el 51,8% del presupuesto de ese periodo, los proyectos que entre su fuente de financiamiento se hace necesario complementar su financiamiento con recursos de cr6dito sea externo y/o interno como Modernizaci6n de la Refinería Talara con S/ 3 293 202,4 mil, Concesiones Viales con S/ 664 721,4 mil, Rehabilitaci6n y Mejoramiento de la Carretera Lima – Canta – La Viuda – Unish con S/ 102 277,5 mil; mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua-Arequipa; tramo MO-108: Cruz de Flores de los distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina; L. D. Pampa Usuña, Moquegua; tramo AR-118: Distritos de Polobaya, Pocsí, Mollebaya en Arequipa con S/ 77 338,6 mil, entre otros.

En cuanto a Recursos Determinados, participa con S/ 8 397 589,2 mil que representan el 63,6% respecto al presupuesto programado mostrando un menor grado de cumplimiento con relaci6n al 65,7% ejecutado en el 2018; entre los proyectos que comparten recursos de esta fuente de financiamiento se tiene a gesti6n de proyectos con S/ 155 227,6 mil; estudios de

pre inversión con S/ 127 967,1 mil, construcción, operación y mantenimiento del Túnel Trasandino y la primera etapa de la Presa Limón con S/ 141 295,4 mil, entre otros.

El siguiente cuadro muestra en forma comparativa el presupuesto de inversión por fuente de financiamiento:

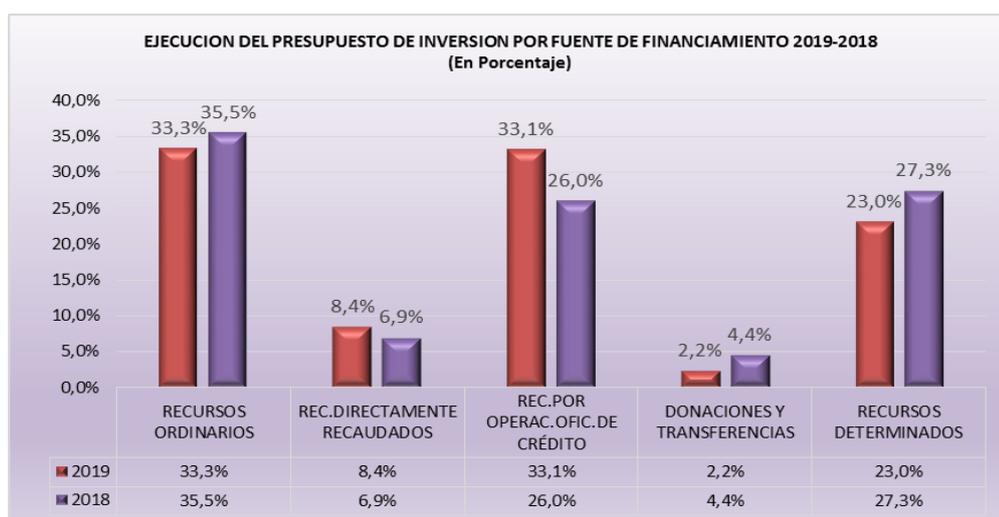
**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Miles de Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2019			2018			VARIACIÓN 2019/2018
	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	EJECUCIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	16 113 045,8	12 164 844,6	75,5	16 381 743,7	12 412 307,9	75,8	( 2,0)
REC.DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 617 925,2	3 075 673,5	66,6	3 688 514,0	2 367 736,5	64,2	29,9
REC.POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	18 922 512,1	12 082 972,8	63,9	17 543 907,8	9 081 011,0	51,8	33,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 651 961,1	817 451,2	49,5	2 546 328,3	1 552 450,9	61,0	( 47,3)
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>13 211 325,6</b>	<b>8 397 589,2</b>	<b>63,6</b>	<b>14 545 204,6</b>	<b>9 561 187,7</b>	<b>65,7</b>	<b>( 12,2)</b>
FONDO DE COMPENSAC.MUNICIPAL	1 763 696,7	1 131 413,4	64,2	1 783 691,5	1 278 325,7	71,7	( 11,5)
IMPUESTOS MUNICIPALES	337 110,0	183 077,1	54,3	455 683,8	305 185,2	67,0	( 40,0)
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RTA.ADUANAS Y PARTICIPACIONES	11 110 518,9	7 083 098,7	63,8	12 305 829,3	7 977 676,8	64,8	( 11,2)
<b>TOTAL :</b>	<b>54 516 769,8</b>	<b>36 538 531,3</b>	<b>67,0</b>	<b>54 705 698,4</b>	<b>34 974 694,0</b>	<b>63,9</b>	<b>4,5</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

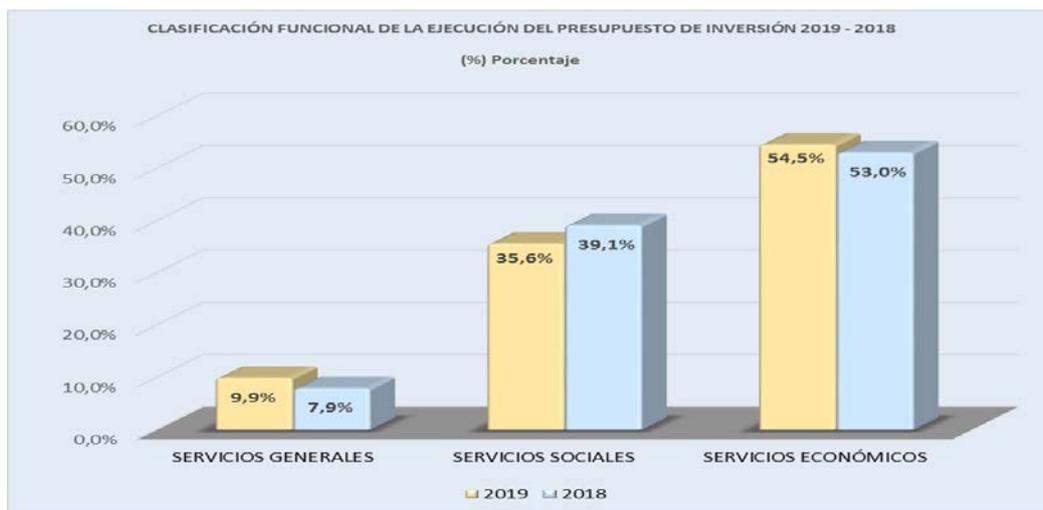


• **Clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial y geográfico**

**Por ámbito sectorial**

De acuerdo con la clasificación funcional programática que emite la Dirección General de Presupuesto Público, se presenta la clasificación funcional desagregada por funciones conformadas en tres grandes grupos: Servicios Generales, Servicios Sociales y Servicios Económicos.

Esta clasificación facilita el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones que desarrollan las entidades que conforman el sector público, y presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permite identificar el presupuesto destinado a funciones de gobierno de desarrollo social, económico y otras funciones clasificadas como generales, las cuales determinan los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar los objetivos.



En el cuadro siguiente se muestra la clasificación funcional desagregada por funciones conformadas en tres grandes grupos: Servicios Generales, Servicios Sociales y Servicios Económicos:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

(En Miles de Soles)

GRUPO / FUNCIONES	2019			2018			VARIACIÓN 2019/2018 (%)
	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	EJECUCIÓN
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	5 311 740,3	3 652 699,5	68,8	4 841 861,3	2 820 074,1	58,2	29,5
LEGISLATIVA	8 742,5	34,8	0,4	13 800,0	313,3	2,3	( 88,9)
RELACIONES EXTERIORES	7 396,4	2 694,3	36,4	9 513,2	5 319,2	55,9	( 49,3)
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2 000 969,0	1 333 404,5	66,6	1 979 821,2	1 330 251,1	67,2	0,2
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	669 997,1	488 621,8	72,9	536 374,8	350 011,3	65,3	39,6
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2 039 412,9	1 396 730,3	68,5	1 659 688,9	854 176,7	51,5	63,5
JUSTICIA	585 222,4	431 213,8	73,7	641 996,5	279 345,8	43,5	54,4
DEUDA PÚBLICA	-,-	-,-	-,-	666,7	656,7	98,5	( 100,0)
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	20 233 574,0	12 944 190,4	64,0	21 093 198,4	13 663 166,5	64,8	( 5,3)
TRABAJO	35 648,6	23 653,5	66,4	18 631,5	7 522,0	91,3	214,5
AMBIENTE	974 857,7	616 094,9	63,2	977 384,2	654 117,3	66,9	( 5,8)
SANEAMIENTO	7 671 174,6	4 518 887,6	58,9	7 836 286,9	4 537 871,6	57,9	( 0,4)
SALUD	3 524 731,1	2 034 483,6	57,7	3 229 821,6	1 901 735,5	58,9	7,0
CULTURA Y DEPORTES	2 208 155,8	1 693 894,9	76,7	2 743 690,7	2 217 406,7	80,8	( 23,6)
EDUCACION	5 577 060,5	3 915 506,5	70,2	6 031 403,3	4 155 581,6	68,9	( 5,8)
PROTECCION SOCIAL	241 014,8	140 784,6	58,4	255 050,1	188 108,0	73,8	( 25,2)
PREVISIÓN SOCIAL	930,9	884,8	95,0	930,1	823,8	88,6	7,4
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	28 971 455,5	19 941 641,4	68,8	28 770 638,7	18 491 453,4	64,3	7,8
COMERCIO	228 111,4	114 825,1	50,3	279 157,3	191 959,8	68,8	( 40,2)
TURISMO	223 372,3	142 199,4	63,7	307 675,5	228 767,5	74,4	( 37,8)
AGROPECUARIA	4 416 538,6	2 778 568,1	62,9	4 643 197,3	2 661 666,4	57,3	4,4
PESCA	201 743,9	165 066,4	81,8	201 702,0	150 448,4	74,6	9,7
ENERGIA	5 008 907,1	4 236 281,7	84,6	4 808 278,7	2 430 094,3	50,5	74,3
MINERÍA	9 501,4	7 138,7	75,1	8 801,4	2 785,2	31,6	156,3
INDUSTRIA	76 318,2	53 432,0	70,0	33 771,2	27 478,8	81,4	94,4
TRANSPORTES	16 210 707,1	10 925 887,4	67,4	16 683 445,7	11 616 588,6	69,6	( 5,9)
COMUNICACIONES	1 416 449,7	778 553,8	55,0	491 062,1	327 946,9	66,8	137,4
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 179 805,8	739 688,8	62,7	1 313 547,5	853 717,5	65,0	( 13,4)
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	54 516 769,8	36 538 531,3	67,0	54 705 698,4	34 974 694,0	63,9	4,5

ELAB.: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

A continuación, en forma resumida, se presentan los comentarios de las principales funciones clasificadas en tres grupos:

- **Servicios Generales**, agrupa las funciones cuyas actividades son propias de la administración pública tales como legislativa y judicial, que además incluyen los servicios proporcionados a la sociedad y los gastos asociados a la gestión de las actividades de planeamiento, gestión y otros. El presupuesto programado fue de S/ 5 311 740,3 mil o 9,7% respecto al total del presupuesto programado de inversión del sector público y su ejecución ascendió a S/ 3 652 699,5 mil o 9,9% del total del presupuesto ejecutado, que comparado con el presupuesto ejecutado del año anterior muestra un grado de ejecución de 68,8% frente a 58,2% de ejecución del año anterior

Destaca en esta clasificación la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias con un presupuesto programado de S/ 2 000 969,0 mil y una ejecución de S/ 1 333 404,5 mil que representa el 66,6% del presupuesto programado mostrando una pequeña disminución con relación al 67,2% alcanzado en el 2018.

- Le sigue **Orden Público y Seguridad** con un presupuesto programado de S/ 2 039 412,9 mil y ejecución de S/ 1 396 730,3 mil, aumentando en 63,5% la ejecución respecto al año anterior debido al aumento de presupuesto que se aprobó para algunas entidades como el Ministerio del Interior que incrementó su presupuesto respecto al año anterior en 105,5% (S/ 421 881,6 mil) en el gobierno nacional, asimismo, las municipalidades y gobiernos regionales asignaron recursos para operaciones de seguridad ciudadana, que es componente de esta función.
- **Servicios Sociales**, agrupa las funciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación, cultura, entre otros servicios dirigidos a la sociedad. El presupuesto programado alcanzó a S/ 22 233 574,0 mil disminuyendo en 4,1% respecto al año 2018 y la ejecución alcanzó a S/ 12 944 190,4 mil o 35,6% del total de inversión ejecutada por las entidades del Sector Público, mostrando una disminución de 5,3% respecto al año anterior.

En este grupo de servicios, destacan las funciones de Saneamiento con una programación de S/ 7 671 174,6 mil y una ejecución de S/ 4 518 887,6 mil que representan 58,9% respecto a su presupuesto programado, ligeramente mayor al 57,9% de cumplimiento alcanzado en el 2018, Educación con S/ 5 577 060,5 mil y ejecución de S/ 3 915 506,5 mil que equivale a 70,2% respecto a su presupuesto programado; Salud con S/ 3 524 731,1 mil y ejecutó S/ 2 034 483,6 mil, Cultura y Deportes con una programación de S/ 2 208 155,8 mil y ejecución de S/ 1 693 894,9 mil, entre otras funciones que conforman este grupo de servicios sociales.

- **Servicios Económicos**, está conformado por aquellas funciones que permiten que el Estado cumpla con acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y fomento; tuvo una programación de S/ 28 971 455,5 mil y la ejecución alcanzó a S/ 19 941 641,4 mil o 54,5% del total de inversión del sector público, muestra un ligero aumento respecto al año 2018 en la ejecución de 7,8%, respectivamente.

Entre las funciones que destacan se encuentran Transportes, con un presupuesto programado de S/ 16 210 707,1 mil y ejecución de S/ 10 925 887,4 mil o 29,9% respecto al total ejecutado; continúa la función Energía, con un presupuesto programado de S/ 5 008 907,1 mil y ejecución de S/ 4 236 281,7 mil u 11,6%, este porcentaje se explica principalmente por la ejecución efectuada por Petróleos del Perú en el Proyecto de la Modernización de la Refinería de Talara de S/ 3 484 311,8 mil, continúa la función Agropecuaria con una programación de S/ 4 416 538,6 mil y ejecución de S/ 2 778 568,1 mil; Comunicaciones con S/ 1 416 449,7 mil y S/ 778 553,8 mil; Vivienda y Desarrollo Urbano con un presupuesto programado de S/ 1 179 805,8 mil y ejecución de S/ 739 688,8 mil; entre otras funciones que agrupan las actividades de servicios económicos.



### Por ámbito geográfico

El espacio geográfico es un concepto que utiliza la ciencia geográfica para definir al espacio físico organizado por la sociedad o bien a la organización de la sociedad desde una óptica espacial. En ese sentido, el análisis geográfico que se da en esta clasificación del presupuesto de inversión son las características de los proyectos en sus áreas geográficas, atendiendo a la ubicación de los mismos en un punto del espacio. Es así como el presupuesto de inversión del ejercicio 2019, alcanzó una programación de S/ 54 516 769,8, mil y ejecución de S/ 36 538 531,3 mil.

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto de inversión por departamentos y comparado con el presupuesto de inversión ejecutado el 2018:

**CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO**  
(En Miles de Soles)

DEPARTAMENTO	2019			2018			VARIACIÓN 2019/2018
	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	PIM	EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.	EJECUCIÓN
AMAZONAS	1 095 689,2	723 225,6	66,0	1 267 104,0	941 273,5	74,3	( 23,2)
ANCASH	3 209 566,2	1 578 414,5	49,2	2 709 269,8	1 511 409,0	55,8	4,4
APURIMAC	1 445 838,3	1 101 563,5	76,2	1 774 856,9	1 170 939,0	66,0	( 5,9)
AREQUIPA	2 908 450,0	1 573 508,0	54,1	3 061 875,2	1 863 727,2	60,9	( 15,6)
AYACUCHO	2 003 435,7	1 250 385,5	62,4	1 898 993,0	1 307 958,2	68,9	( 4,4)
CAJAMARCA	2 466 745,9	1 405 082,8	57,0	2 387 789,2	1 415 764,7	59,3	( 0,8)
PROV.CONST.DEL CALLAO	1 034 615,0	649 359,0	62,8	928 554,9	578 200,6	62,3	12,3
CUSCO	3 544 719,7	2 646 743,9	74,7	4 195 147,5	3 065 378,4	73,1	( 13,7)
HUANCAVELICA	1 135 233,1	803 271,7	70,8	1 059 263,6	725 456,3	68,5	10,7
HUÁNUCO	1 386 436,5	1 055 529,0	76,1	1 593 110,4	1 099 065,0	69,0	( 4,0)
ICA	1 172 584,1	778 226,6	66,4	1 147 388,6	586 933,0	51,2	32,6
JUNÍN	1 492 255,0	900 842,6	60,4	1 890 226,4	1 234 692,9	65,3	( 27,0)
LA LIBERTAD	2 686 212,5	1 507 263,4	56,1	2 689 721,3	1 197 291,8	44,5	25,9
LAMBAYEQUE	1 201 430,6	717 870,1	59,8	1 371 645,1	821 063,7	59,9	( 12,6)
LIMA	9 706 448,8	7 102 556,1	73,2	9 983 982,9	7 022 205,5	70,3	1,1
LORETO	1 434 462,8	990 240,9	69,0	1 381 258,0	1 008 478,1	73,0	( 1,8)
MADRE DE DIOS	661 030,4	493 326,9	74,6	553 299,2	450 766,6	81,5	9,4
MOQUEGUA	789 796,9	535 059,3	67,7	817 049,7	488 428,4	59,8	9,5
PASCO	915 027,6	649 804,7	71,0	887 471,7	512 675,9	57,8	26,7
PIURA	8 079 556,4	5 645 969,0	69,9	7 095 993,0	3 700 252,0	52,1	52,6
PUNO	2 105 952,8	1 663 684,4	79,0	2 294 256,3	1 802 661,4	78,6	( 7,7)
SAN MARTÍN	1 671 866,0	1 124 509,7	67,3	1 636 523,1	1 135 633,8	69,4	( 1,0)
TACNA	691 281,9	454 797,3	65,8	726 864,9	481 677,7	66,3	( 5,6)
TUMBES	614 326,3	310 548,7	50,6	472 273,5	320 261,2	67,8	( 3,0)
UCAYALI	1 060 698,1	874 342,1	82,4	879 576,8	530 078,6	60,3	64,9
EXTERIOR	3 110,0	2 406,0	77,4	2 203,4	2 021,5	91,7	19,0
<b>TOTAL :</b>	<b>54 516 769,8</b>	<b>36 538 531,3</b>	<b>67,0</b>	<b>54 705 698,4</b>	<b>34 974 294,0</b>	<b>63,9</b>	<b>4,5</b>

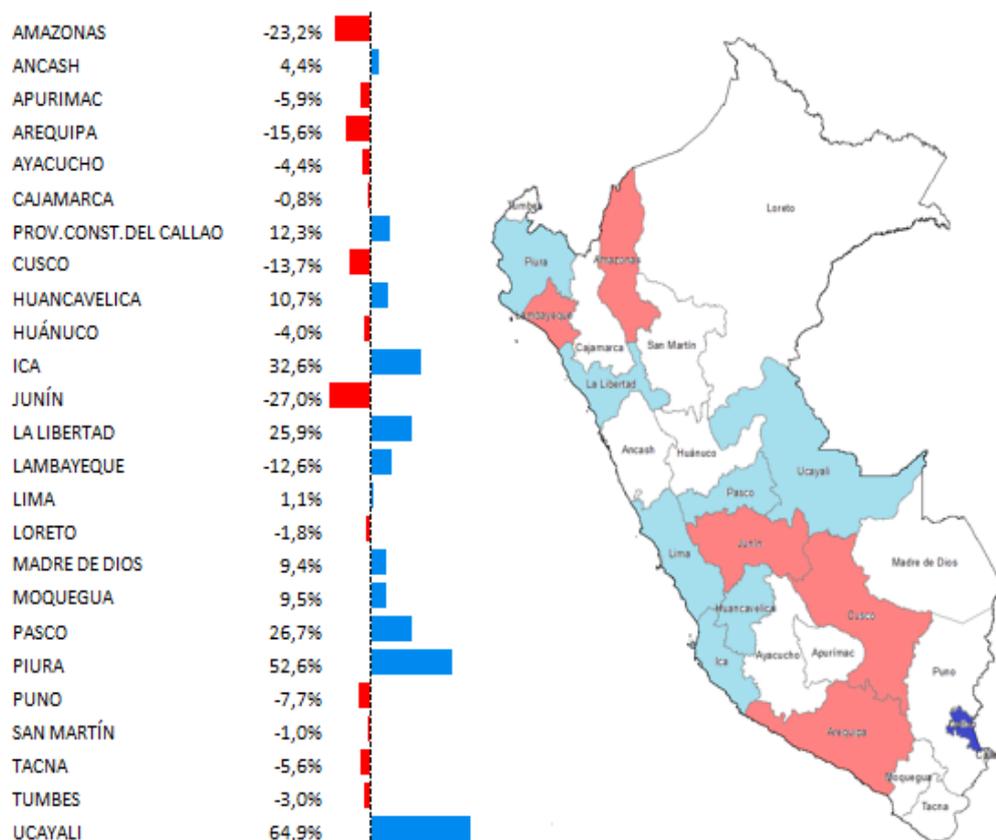
FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Al comparar el presupuesto de inversión del ejercicio 2019 con el presupuesto del año anterior, se observa que algunos departamentos han aumentado la ejecución de su presupuesto en forma significativa, tales como Ancash que alcanzó a S/ 1 578 414,5 mil aumentando en 4,4% con relación al presupuesto ejecutado el año anterior; la Provincia Constitucional del Callao con S/ 649 359,0 mil aumentando en 12,3%; Ica con S/ 778 226,6 mil, incrementando en 32,6%; La Libertad con S/ 1 507 263,4 mil aumentando su ejecución en 25,9%; Pasco con S/ 649 804,7 mil incrementando en 26,7% respecto al año 2018; Piura con S/ 5 645 969,0 mil aumentando la ejecución respecto al año anterior en 52,6%; Ucayali ejecutó un presupuesto de S/ 874 342,1 mil incrementando su ejecución en 64,9%; asimismo, se observa un aumento de 19,0% en el Exterior que se refiere a las entidades del gobierno nacional que ejecutan presupuesto de inversión en el exterior; entre otros.

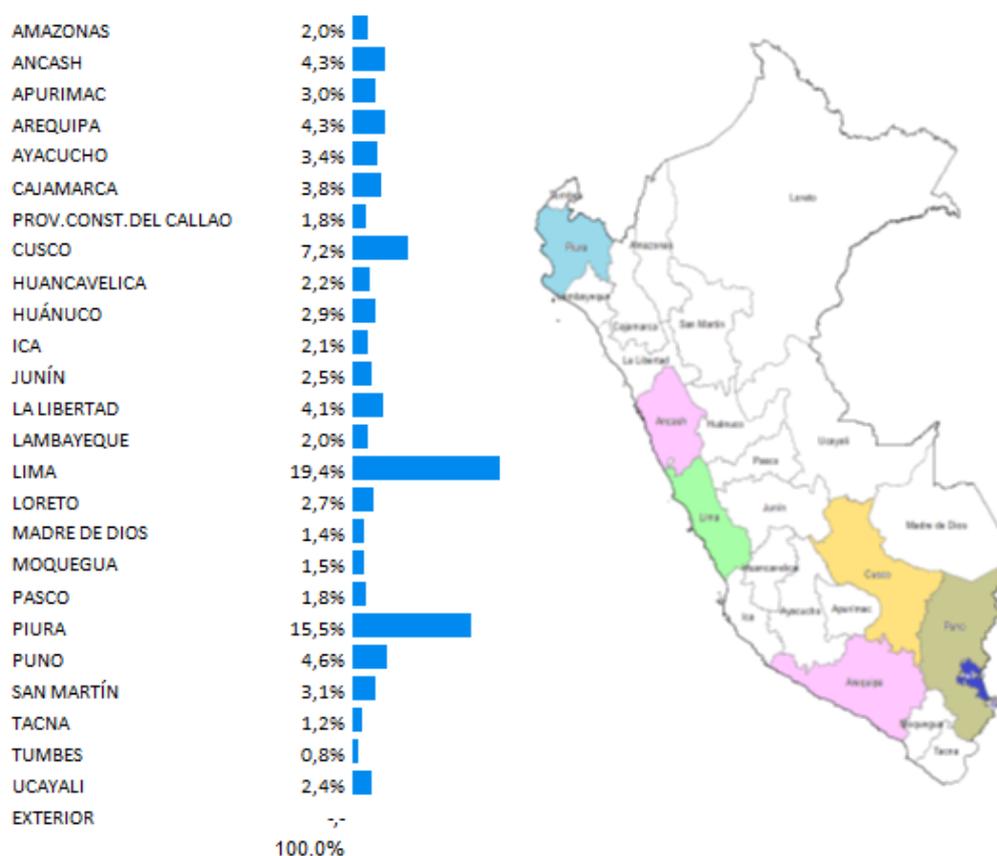
Asimismo, se observa una disminución en la ejecución presupuestaria de inversión con relación al año 2018, entre los más significativos tenemos a: Junín con 27,0%; Amazonas con 23,2%, Arequipa con 16,6%, Cusco con 13,7%; Lambayeque con 12,6%, entre otros.

La imagen siguiente muestra los aumentos y disminuciones más significativos en los departamentos antes mencionados:

VARIACION DE LA EJECUCION 2019 RESPECTO AL 2018 POR DEPARTAMENTO  
(En Porcentaje)



En la siguiente imagen se presenta los departamentos que destacan en el presupuesto de inversión del año 2019 con relación al total del presupuesto ejecutado por las entidades del Sector Público.



Entre los departamentos que destacan tenemos al departamento de Lima con un presupuesto ejecutado de S/ 7 102 556,1 mil o 19,4%; le sigue Piura con S/ 5 645 969,0 mil o 15,5%; Cusco con S/ 2 646 743,9 mil o 7,2%, Puno con S/ 1 663 684,4 mil o 4,6%; Ancash con S/ 1 578 414,5 mil y Arequipa con S/ 1 573 508,0 mil o 4,3% respectivamente.

El resto de los departamentos tienen una participación porcentual del presupuesto de inversión que va desde el 0,8% al 3,8%.

### Metas de inversiones programadas y ejecutadas

Las metas de Inversión son el producto de las políticas planificadas que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos que se desea alcanzar durante un ejercicio fiscal y progreso hacia un desarrollo a mediano y largo plazo de un país, como consecuencia de un logro a nivel local, regional y nacional.

Las metas pueden ser cuantificables mediante el presupuesto asignado así como la meta física o unidad de medida a alcanzar en determinado periodo; sin embargo, en esta parte se expondrá esas medidas físicas por los proyectos de mayor envergadura para las entidades que destacan o que se considera de mayor relevancia, de cada uno de los niveles de gobierno en tanto que cada uno de los proyectos puede ejecutarse con varias unidades de medida física y no siendo posible la agregación de diferentes unidades de medida, se procederá a efectuar a presentar el presupuesto de inversión de acuerdo a la codificación que utiliza la cadena funcional del presupuesto por resultados que desagrega el presupuesto de inversión en Obras y Acciones de Inversión.

## **Presupuesto de inversión por categorías presupuestarias desagregado según la codificación de la estructura programática**

El presupuesto que se presenta en este acápite es el presupuesto asignado en Obras y Acciones de Inversión de las entidades que comprende la Actividad Gubernamental, dado que la cadena funcional programática es factible de conocer este tipo de información.

Cabe precisar que las **Empresas Públicas** no formulan su presupuesto bajo el enfoque de resultados, por lo que para efectos de presentación en la Cuenta General se ha incluido en la categoría de APNOP, como resultado que sus proyectos están conformados por Obras y Acciones de inversión y tuvo un presupuesto programado de S/ 5 722 280,9 mil y la ejecución fue de S/ 2 163 656,2 mil.

**Obras**, comprende la ampliación, construcción, instalación, mejoramiento de infraestructura en educación, comunicaciones, pesquera, etc., mejoramiento de caminos rurales, complejos turísticos, centros de salud, recuperación de infraestructura, rehabilitaciones de sistemas de saneamiento, red vial, vías locales, entre otros.

**Acciones de inversión**, está conformada por la adquisición de equipos, mobiliario, estudios de factibilidad, estudios de inversión, expedientes técnicos, operación y mantenimiento, fortalecimiento de cadenas productivas, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, preservación de suelos, reproducción y repoblamiento de especies, supervisión y liquidación de obras, seguro de obras, etc.

En el ejercicio 2019 el presupuesto de inversión pública programado fue de S/ 54 516 769,8 mil y ejecución de S/ 34 031 341,3 mil, conformado por **Obras y Acciones de Inversión**. El presupuesto programado en **Obras** fue S/ 36 259 684,8 mil y ejecución de S/ 22 622 569,9 mil o 66,5%; y **Acciones de Inversión**, presenta un presupuesto programado de S/ 12 534 804,1 mil y la ejecución de S/ 9 245 115,2 mil o 27,1%, asimismo, se incluye el presupuesto de inversión de las empresas con una programación de S/ 5 722 280,9 mil y su ejecución de S/ 2 163 656,2mil.

**Programas Presupuestales:** el presupuesto de esta categoría se desagrega según la codificación de la estructura programática en:

- **Obras**, con un presupuesto programado de S/ 29 646 934,8 mil y ejecución de S/ 18 522 351,1 mil; destacando los Gobiernos Locales que participan con un presupuesto de inversión programado de S/ 14 828 333,5 mil y ejecución de S/ 8 801 495,4 mil, le sigue el Gobierno Nacional con un presupuesto programado de S/ 8 964 947,7 mil, ejecutando S/ 6 388 463,6 mil y los Gobiernos Regionales participaron con un presupuesto de S/ 5 853 653,6 mil y ejecución de S/ 3 332 392,1 mil.
- **Acciones de Inversión**, con un presupuesto programado de S/ 8 172 067,7 mil y la ejecución alcanzó S/ 6 091 164,0 mil, de los cuales el Gobierno Nacional presupuestó S/ 5 476 848,0 mil y ejecutó S/ 4 418 130,5 mil, los Gobiernos Locales presupuestaron S/ 1 660 447,3 mil y ejecutaron S/ 958 243,8 mil y los Gobiernos Regionales tuvieron como presupuesto la suma de S/ 1 034 772,4 mil y ejecutaron S/ 714 789,7 mil.
- **Acciones Centrales**, el presupuesto programado en **Obras fue de S/ 63 453,6 mil** y ejecutó S/ 39 612,0 mil; mientras que en **Acciones de Inversión** se programó un presupuesto de S/ 81 973,8 mil y ejecución de S/ 52 766,5 mil.
- **Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP**, el presupuesto programado para Obras de las entidades del Sector Público fue de S/ 6 549 296,4 mil y ejecución S/ 4 060 606,8 mil y Acciones de Inversión con S/ 4 280 762,6 mil y ejecución de S/ 3 101 184,7 mil.

El cuadro siguiente muestra lo antes indicado:

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SEGÚN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2019**

(En Miles de Soles)

CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS CODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	PROGRAMAS PRESUPUESTALES		ACCIONES CENTRALES		APNOP		TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC. EJECUC. %	AVANCE FINANCIERO (%)
<b>OBRAS</b>	<b>29 646 934,8</b>	<b>18 522 351,1</b>	<b>63 453,6</b>	<b>39 612,0</b>	<b>6 549 296,4</b>	<b>4 060 606,8</b>	<b>36 259 684,8</b>	<b>22 622 569,9</b>	<b>66,5</b>	<b>62,4</b>
GOBIERNO NACIONAL	8 964 947,7	6 388 463,6	25 586,6	16 123,9	1 689 291,6	1 309 907,9	10 679 825,9	7 714 495,4	22,7	72,2
GOBIERNOS REGIONALES	5 853 653,6	3 332 392,1	78,9	58,1	2 794 323,8	1 491 162,3	8 648 056,3	4 823 612,5	14,2	55,8
GOBIERNOS LOCALES	14 828 333,5	8 801 495,4	37 788,1	23 430,0	2 065 681,0	1 259 536,6	16 931 802,6	10 084 462,0	29,6	59,6
<b>ACCIONES DE INVERSIÓN</b>	<b>8 172 067,7</b>	<b>6 091 164,0</b>	<b>81 973,8</b>	<b>52 766,5</b>	<b>4 280 762,6</b>	<b>3 101 184,7</b>	<b>12 534 804,1</b>	<b>9 245 115,2</b>	<b>27,1</b>	<b>73,8</b>
GOBIERNO NACIONAL	5 476 848,0	4 418 130,5	19 431,3	11 808,4	1 919 755,4	1 584 085,4	7 416 034,7	6 014 024,3	17,6	81,1
GOBIERNOS REGIONALES	1 034 772,4	714 789,7	7 136,4	4 042,1	949 042,9	612 979,6	1 990 951,7	1 331 811,4	3,9	66,9
GOBIERNOS LOCALES	1 660 447,3	958 243,8	55 406,1	36 916,0	1 411 964,3	904 119,7	3 127 817,7	1 899 279,5	5,6	60,7
<b>OBRAS/ACCIONES DE INVERSIÓN</b>	<b>-,-</b>	<b>-,-</b>	<b>-,-</b>	<b>-,-</b>	<b>5 722 280,9</b>	<b>2 163 656,2</b>	<b>5 722 280,9</b>	<b>2 163 656,2</b>	<b>6,4</b>	<b>37,8</b>
EMPRESAS PÚBLICAS	-,-	-,-	-,-	-,-	5 722 280,9	2 163 656,2	5 722 280,9	2 163 656,2	6,4	37,8
<b>TOTAL</b>	<b>37 819 002,5</b>	<b>24 613 515,1</b>	<b>145 427,4</b>	<b>92 378,5</b>	<b>16 552 339,9</b>	<b>9 325 447,7</b>	<b>54 516 769,8</b>	<b>34 031 341,3</b>	<b>100,0</b>	<b>62,4</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## Análisis de inversiones considerando metas físicas y financieras

Como se ha precisado que cada proyecto considera diferentes unidades de medida, este análisis se va a efectuar por las entidades que comprende los niveles de gobierno y las Instancias que conforman cada nivel de gobierno; mostrando los proyectos más importantes con sus metas físicas y financieras:

### • Gobierno Central

El Gobierno Central forma parte del nivel de Gobierno Nacional y está conformado por: Ministerios, Poderes del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Otras Entidades de Gasto de Inversión.

El presupuesto de inversión del Gobierno Central, para el ejercicio 2019, alcanzó a S/ 15 567 690,2 mil, ejecutándose S/ 11 892 241,6 mil que representa 76,4% respecto al presupuesto programado; de este Presupuesto el 98,5% corresponde a Ministerios y el 1,5% a Poderes del Estado y Organismos Constitucionales.

#### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL 2019 - 2018

(En Miles de Soles)

PLIEGOS	2019			2018			VARIACIÓN 2019/2018
	PIM	EJECUCIÓN	GRADO CUMPLIM.	PIM	EJECUCIÓN	GRADO CUMPLIM.	EJECUCION
<b>MINISTERIOS</b>	<b>15 239 585,3</b>	<b>11 714 237,3</b>	<b>76,9</b>	<b>12 766 788,8</b>	<b>9 991 841,4</b>	<b>78,3</b>	<b>17,2</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	1 192 500,7	742 214,1	62,2	797 394,4	473 030,2	59,3	56,9
MINISTERIO DEL AMBIENTE	91 826,9	82 327,8	89,7	88 289,3	80 904,9	91,6	1,8
MINISTERIO DE CULTURA	109 996,9	72 281,1	65,7	66 051,5	56 507,7	85,6	27,9
MINISTERIO DE DEFENSA	722 290,9	517 895,6	71,7	594 860,2	391 939,1	65,9	32,1
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	47 141,1	40 745,7	86,4	69 748,2	16 994,9	24,4	139,8
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	514 721,3	463 118,0	90,0	558 601,8	467 643,7	83,7	( 1,0)
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	283 678,7	243 163,7	85,7	251 869,7	225 863,5	89,7	7,7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	151 500,9	148 112,4	97,8	218 520,5	60 269,7	27,6	145,7
MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	7 396,4	2 694,3	36,4	9 513,2	5 319,2	55,9	( 49,3)
MINISTERIO DE SALUD	460 087,8	310 973,2	67,6	425 651,6	246 421,4	57,9	26,2
MINISTERIO TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	27 596,4	20 817,0	75,4	16 597,2	5 670,7	34,2	267,1
MINISTERIO DEL INTERIOR	821 920,3	776 758,1	94,5	400 038,7	208 442,8	52,1	272,6
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	9 240 090,6	7 215 349,9	78,1	7 494 174,8	6 616 775,6	88,3	9,0
MINIST.VIVIENDA, CONSTRUC. Y SANEAMIENTO	1 363 106,2	892 800,6	65,5	1 532 334,2	931 839,9	60,8	( 4,2)
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	84 473,0	71 780,0	85,0	133 406,6	127 937,9	95,9	( 43,9)
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	108 700,5	102 288,6	94,1	106 715,4	73 327,8	68,7	39,5
MINISTERIO DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	548,3	548,3	100,0	533,0	532,1	99,8	3,0
MINISTERIO MUJER Y POBLAC.VULNERABLES	12 008,4	10 368,9	86,3	2 488,5	2 420,3	97,3	328,4
<b>PODERES DEL ESTADO, ORG.CONST.AUTONOMOS</b>	<b>328 104,9</b>	<b>178 004,3</b>	<b>54,3</b>	<b>266 973,4</b>	<b>127 432,0</b>	<b>47,7</b>	<b>39,7</b>
CONGRESO DE LA REPUBLICA	8 742,5	34,8	0,4	13 800,0	313,3	2,3	( 88,9)
PODER JUDICIAL	204 484,4	122 644,5	60,0	160 168,3	70 968,1	44,3	72,8
MINISTERIO PÚBLICO	25 440,0	16 307,8	64,1	26 033,7	18 853,6	72,4	( 13,5)
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	9 536,8	4 560,3	47,8	9 321,0	7 963,9	85,4	( 42,7)
CONTRALORIA GRAL. DE LA REPÚBLICA	51 104,6	24 227,5	47,4	55 742,5	28 619,6	51,3	( 15,3)
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	100,0	71,6	71,6	312,3	305,3	97,8	( 76,5)
OFICINA NAC.PROCESOS ELECTORALES	356,2	205,5	57,7	190,0	-	-	-
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	-	-	-	105,6	105,6	100,0	( 100,0)
REGISTRO NAC. DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	1 550,6	956,2	61,7	1 000,0	30,0	3,0	3 087,3
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	243,2	227,7	93,6	300,0	272,6	90,9	( 16,5)
FUERO MILITAR POLICIAL	343,7	335,3	97,6	-	-	-	-
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	26 202,9	8 433,1	32,2	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15 567 690,2</b>	<b>11 892 241,6</b>	<b>76,4</b>	<b>13 033 762,2</b>	<b>10 119 273,4</b>	<b>77,6</b>	<b>17,5</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

La variación en la ejecución de 17,5% respecto al 2018 se debe a que algunas entidades tuvieron un mayor presupuesto programado y por ende su ejecución también aumentó, como es el caso del Ministerio del Interior que incrementó su ejecución en 272,6% respecto al 2018, entre otros aumentos de otras entidades del Gobierno Central.

Entre las entidades que destacan se encuentran el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** cuyo presupuesto de inversión se distribuye en actividades de las siguientes funciones:

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES POR FUNCIONES**

Función Transportes	Función Cultura y Deportes	Función Comunicaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>•PIM= S/ 6 898 339,2 mil</li> <li>•Ejec.= S/ 5 607 629,6 mil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PIM= S/ 952 565,1 mil</li> <li>•Ejec.= S/ 844 612,8 mil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PIM= S/ 1 389 186,3 mil</li> <li>•Ejec.= S/ 763 107,5 mil</li> </ul>

La función Transportes alcanzó una ejecución del presupuesto de inversión de S/ 5 607 629,6 mil que representa el 77,7% del total de presupuesto de dicho Ministerio; de los cuales se destinan a rehabilitación, mejoramiento, construcción de vías terrestres, entre otros proyectos, así como a las vías de comunicación del país.

PRINCIPALES PROYECTOS DE LA FUNCION TRANSPORTES DEL MTC

(En Miles de Soles)

CÓDIGO	PROYECTO	PIM	EJECUCION
2027620	CONCESIONES VIALES	1 095 631,6	1 079 132,7
2115072	CONCESIONES FERROVIARIAS	431 134,8	393 148,6
2233850	CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA	567 057,5	304 220,0
2234355	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO	301 571,3	300 762,3
2044721	CONCESIONES AEROPORTUARIAS	272 025,2	249 041,7
2094971	REHABILITACION DEL EJE VIAL N° 01 PIURA - GUAYAQUIL, PERU - ECUADOR, 21 INTERVENCIONES SECTOR PERU	175 720,8	175 716,8
2177209	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO-CONOCHOCHA, SECTOR: HUANUCO-LA UNION-HUALLANCA, RUTA PE-3N	158 824,6	156 483,6
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	152 193,9	138 340,3
2015973	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JUANJUI - TOCACHE	133 962,9	133 962,8
2192666	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO	113 265,0	113 265,0
2057906	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA-CANTA-LA VIUDA-UNISH	114 092,3	112 783,5
2290818	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 135) CHECCA - MAZOCRUZ, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	106 458,4	105 995,0
2278195	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-1S (DV. APLAO) - CORIRE - APLAO - CHUQUIBAMBA - ARMA - COTAHUASI - CHARCANA - ACCOPAMPA - DV. SAYLA - PAMPACHACRA - USHUA - OYOLO - DV. SEQUELLO - MARCABAMBA - EMP. PE - 32C (PAUSA) - MARAN POR NIVELES DE SERVICIO	97 006,9	97 006,9
2046177	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMAE, COALAUQUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUÑA, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCSE, MOLLEBAYA, AREQUIPA	84 339,3	83 880,5
2257430	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE LA LINEA 1 DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	87 240,0	81 887,4
2234988	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLASCA - MOLLEPATA - MOLLEBAMBA - SANTIAGO DE CHUCO EMPALME RUTA NO 10	129 293,8	79 988,3
2027711	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: PATAHUASI - YAURI - SICUANI	77 543,2	77 110,9
2318526	CONSTRUCCION DE LA AUTOPISTA CHINCHA - ICA TRAMO KM 188+000 - KM 283+609	71 162,1	71 162,1
2305757	REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL RUTA PE-3N: CONOCHOCHA - HUARAZ - PUENTE QUIROZ	66 682,2	66 682,2
2309493	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CASMA - HUARAZ - HUARI - HUACAYBAMBA - JIRCAN - TINGO MARIA - MONZON - EMP. PE-18A (TINGO MARIA) POR NIVELES DE SERVICIO	58 881,6	58 881,6
2471128	CREACION DE LA VIA DE EVITAMIENTO OLLACHEA Y ACCESOS EN EL SECTOR KM 232+700 AL KM 233+820 DEL CORREDOR VIAL INTEROCEANICO PERU-BRASIL, TRAMO 04: AZANGARO - INAMBARI, RUTA PE-34B DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	56 696,6	56 696,6
2192511	REEMPLAZO DE 13 PUENTES EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES SULLANA - AGUAS VERDES KM. 0+000 - KM. 219+600 Y PIURA - SECHURA - BAYOVAR KM. 0+000 - KM. 18+000	56 382,2	56 382,2
2190272	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGION CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO	52 028,3	50 544,5
	OTROS PROYECTOS CON IMPORTES DE EJECUCION MENORES A \$/ 49 000,0 MIL.	2 439 144,7	1 564 554,1
	<b>TOTAL</b>	<b>6 898 339,2</b>	<b>5 607 629,6</b>

A continuación, se presenta algunos de los proyectos de la función transportes con sus unidades de medida y metas físicas obtenidas en el ejercicio fiscal 2019:

**PROYECTO 2027620 CONCESIONES VIALES**

DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
		PROGRA- MADA	EJECU- TADA	PIM	EJECUCIÓN
<b>PAGO ANUAL POR OBRAS</b>					
PAGO ANUAL POR OBRAS	CUOTA	6	6	806 759,5	806 757,5
<b>LIBERACION Y SANEAMIENTO DE OBRAS</b>					
PLANES DE COMPENSACIÓN Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO-PACRI	UNIDAD	2058	1967	<b>156 753,9</b>	<b>147 977,3</b>
<b>PAGO POR OBRAS FALTANTES/ADICIONALES POR CONCESION</b>					
PAGOS POR OBRAS FALTANTES POR CONCESIÓN-TRAMO 4 IIRSA SUR	ACCIÓN	1	1	112 928,1	107 249,6
PAGOS POR OBRAS ADICIONALES POR CONCESIÓN- IIRSA SUR e IIRSA SUR	OBRA	1	1	14 503,0	12 652,0
<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS</b>					
SUPERVISIÓN OBRAS ADICIONALES IIRSA NORTE - IIRSA SUR	SUPERVISIÓN	2	2	4 477,2	4 286,6
<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>					
GESTIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS	INFORME	1	1	209,9	209,7
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>1 095 631,6</b>	<b>1 079 132,7</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

El presupuesto de inversión ejecutado del pago anual de obras – PAO que ascendió a S/ 806 75,5 mil; se debe principalmente a los tramos 1, 2, 3, 4, y 5 de IIRSA Sur que alcanzó el importe de S/ 652 030,9 mil, así como el PAO de Buenos Aires Canchaque que tuvo una ejecución de S/ 130 979,7 mil, entre otros.

Otro de los proyectos es el siguiente:

**PROYECTO 2234355 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO**

DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
		PROGRA- MADA	EJECU- TADA	PIM	EJECUCIÓN
<b>MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL</b>					
TRAMO DV CERRO PASCO-DV.CHACAYAN KM 181+000-KM 230+000	KILOMETRO	14,08	9,65	165 519,2	164 813,1
TRAMO OYON - DV CERRO DE PASCO KM 134+978-KM 181+000 REG LIMA	KILOMETRO	10,06	9,31	108 179,9	108 179,9
<b>LIBERACION DE SANEAMIENTO DE ÁERAS</b>					
PACRI	UNIDAD	254	254	<b>16 738,4</b>	<b>16 635,5</b>
<b>SUPERVISION DE OBRAS</b>					
SUPERVISION	SUPERVISION	2	2	<b>10 734,4</b>	<b>10 734,4</b>
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>					
TRAMO DV.CHACAYAN - AMBO KM 230+000 - KM 280+962 REG HUANUCO	ESTUDIO	0,80	0,80	<b>399,4</b>	<b>399,4</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>301 571,3</b>	<b>300 762,3</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

**PROYECTO 2044721 CONCESIONES AEROPORTUARIAS**

DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
		PROGRA- MADA	EJECU- TADA	PIM	EJECUCIÓN
<b>EXPROPIACIONES Y/O COMPENSACIONES</b>				<b>206 346,1</b>	<b>193 720,5</b>
ADQUISICION DE PREDIOS	BENEFICIARIOS	625	625	11 692,4	11 692,4
EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES	EXPEDIENTE	595	425,02	194 653,7	182 028,1
<b>PAGO ANUAL POR OBRAS</b>				<b>65 679,1</b>	<b>55 321,2</b>
PAO-MEJORAM.DE AEROPUERTO PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS PROV.	CUOTA	5	6	63 924,5	53 627,5
PAO-MEJORAM.DE AEROPUERTOSEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS PROV.	CUOTA	3	4	1 754,6	1 693,7
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>272 025,2</b>	<b>249 041,7</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

**PROYECTO 2115072 CONCESIONES FERROVIARIAS**

DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
		PROGRA- MADA	EJECU- TADA	PIM	EJECUCIÓN
<b>PAGO POR KILOMETRO RECORRIDO</b>				<b>202 522,1</b>	<b>166 233,8</b>
COFINANCIAMIENTO DE CONCESION LINEA 1 TRAMO I	CUOTA	4	5	202 522,1	166 233,8
<b>RETRIBUCION POR INVERSIÓN</b>				<b>126 211,1</b>	<b>125 362,8</b>
LÍNEA 2 - RETRIBUCION POR INVERSION (RPI)	CUOTA	2	2	126 211,1	125 362,8
<b>PAGO ANUAL POR OBRAS - PAO</b>				<b>102 401,6</b>	<b>101 552,0</b>
MEJORAM.DE CAPAC.DE LOS SITEMS LINEA 1 RED BÁSICA-METRO LIMA-CALLAO	CUOTA	8	8	102 401,6	101 552,0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>431 134,8</b>	<b>393 148,6</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

**PROYECTO 2233850 CONSTRUCCION DE LÍNEA 2 Y RAMAL AV.FAUCETT - GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO**

DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
		PROGRA- MADA	EJECU- TADA	PIM	EJECUCIÓN
<b>CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA</b>				<b>408 802,1</b>	<b>169 204,9</b>
PAGO MATERIAL RODANTE	CUOTA	3	2	139 355,0	87 312,4
PAGO POR OBRA - CONSTRUC. DE LINEA 2 Y RAMAL	CUOTA	1	1	269 447,1	81 892,5
<b>LIBERACION Y SANEAMIENTO DE ÁREAS</b>				<b>140 333,5</b>	<b>121 428,4</b>
LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS	INTERVENCIÓN	137	126	38 034,0	22 093,2
LÍNEA 2 TRAMO 1 ADQUISICIÓN Y/O EXPROPIACIONES DE PREDIOS	UNIDAD	39	44	102 299,5	99 335,2
<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>				<b>17 921,9</b>	<b>13 586,7</b>
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION	ACCION	12	6	17 921,9	13 586,7
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>567 057,5</b>	<b>304 220,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

PROYECTO 2094971 REHABILITACIÓN DEL EJE VIAL N° 01 PIURA-GUAYAQUIL, PERU - ECUADOR, 21 INTERVENCIONES SECTOR PERU

DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
		PROGRA- MADA	EJECU- TADA	PIM	EJECUCIÓN
<b>CONSTRUCCION DE PUENTES</b>					
REEMPLAZO DE 14 PUENTES RUTA: 1N SULLANA-AGUAS VERDES KM 1043	METRO	1,277	1173,4	169 647,8	169 643,8
<b>SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS</b>					
SUPERVISIÓN DEL REEMPLAZO DE 14 PUENTES	SUPERVISIÓN	1	1	6 073,0	6 073,0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>175 720,8</b>	<b>175 716,8</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

PROYECTO 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION

DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
		PROGRA- MADA	EJECU- TADA	PIM	EJECUCIÓN
<b>ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN</b>				<b>101 445,5</b>	<b>89 066,4</b>
CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR FERROVIARIO CIOCEANICO CENTRAL	ESTUDIO	0.70	0.15	3 895,9	1 063,5
CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL TRASANDINO	ESTUDIO	0.30	0.20	7 785,9	7 426,4
CREACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y CAMARA DE COMPENSACIÓN DEL METRO	DOCTO.	2	1	1 752,5	1 747,5
CREACIÓN DEL FERROCARRIL LIMA- ICA; MULTIPROV. Y MULTIDEPARTAME	ESTUDIO	0.01	0.01	6 755,4	6 413,7
OTROS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO	90,58	33,42	81 255,8	72 415,3
<b>ELABORACIÓN DE PERFILES</b>				<b>41 991,1</b>	<b>41 089,3</b>
ELABORACION DE PERFILES	ESTUDIO	15,29	15,22	41 991,1	41 089,3
<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS</b>				<b>7 810,1</b>	<b>7 343,8</b>
SUPERVISION Y CONTROL DE ESTUDIOS	SUPERVISIÓN	1	1	7 331,5	6 869,9
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	SUPERVISIÓN	1	1	478,6	473,9
<b>OTRAS METAS</b>				<b>947,2</b>	<b>840,8</b>
<b>OTRAS METAS</b>				947,2	840,8
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>152 193,9</b>	<b>138 340,3</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

- Instituciones Públicas Descentralizadas**

Durante el ejercicio 2,019, el presupuesto asignado fue de S/ 1 184 635,9 mil, y se ejecutó S/ 875 849,3 mil, que representa el 73,9% del PIM, como se muestra en el cuadro siguiente:

**INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS**

ENTIDADES	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC. EJEC. (%)	GRADO CUMPLIM.
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	1 139.6	1 115.1	0.1	97.9
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	72 580.5	57 204.4	6.5	78.8
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	18 845.9	17 646.3	2.0	93.6
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	398.6	180.0	0.0	45.2
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS	4 040.9	3 691.9	0.4	91.4
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	1 847.0	1 843.2	0.2	99.8
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	4 609.3	462.6	0.1	10.0
COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	8 931.1	1 216.1	0.1	13.6
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	41 269.6	40 513.2	4.6	98.2
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	148.1	148.1	0.0	100.0
DESPACHO PRESIDENCIAL	2 208.3	155.5	0.0	7.0
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	8 151.6	4 208.9	0.5	51.6
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERU	7 069.3	6 452.6	0.7	91.3
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	5 212.0	3 204.9	0.4	61.5
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	9 058.7	4 538.6	0.5	50.1
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	131 056.4	126 667.8	14.5	96.7
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	6 478.2	3 178.6	0.4	49.1
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	123 474.1	122 294.0	14.0	99.0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE GLACIARES Y ECOSISTEMAS	894.8	665.4	0.1	74.4
INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD	2 624.8	1 950.5	0.2	74.3
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISIÓN DEL PERÚ	2 937.9	2 103.4	0.2	71.6
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	7 702.9	4 020.7	0.5	52.2
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	206 025.5	147 208.7	16.8	71.5
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	6 539.7	3 305.7	0.4	50.5
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	12 751.3	1 976.1	0.2	15.5
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	70 165.4	49 868.5	5.7	71.1
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	52 428.2	13 547.6	1.5	25.8
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	58.9	58.7	0.0	99.7
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	24 391.3	12 539.5	1.4	51.4
ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	5 902.7	3 000.5	0.3	50.8
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	16 295.5	14 769.1	1.7	90.6
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	2 698.7	184.6	0.0	6.8
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE LA ENERGÍA Y MINERÍA	1 496.0	0.0	0.0	0.0
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	1 680.1	1 445.9	0.2	86.1
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	4 118.4	1 665.6	0.2	40.4
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	5 953.2	3 790.3	0.4	63.7
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	15 017.2	2 077.6	0.2	13.8
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	15 178.2	11 330.9	1.3	74.7
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	44 178.7	23 233.0	2.7	52.6
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	31 625.4	29 983.7	3.4	94.8
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	425.0	425.0	0.0	100.0
SISTEMA NACIONAL DE EVALUAC. ACREDITAC. Y CERTIFIC. DE LA CALIDAD EDUCATIVA	932.1	257.0	0.0	27.6
SUPERINTENDENCIA DE TRANSP. TERRESTRE DE PERSONAS, CARGAS Y MERCANCÍAS	6 651.5	3 016.4	0.3	45.3
SUPERINTENDENCIA DE L MERCADO DE VALORES - SMV	1 829.5	1 374.9	0.2	75.2
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRAC. TRIBUTARIA (GASTAD)	156 965.0	118 676.0	13.5	75.6
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	399.7	396.1	0.0	99.1
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	21 802.7	11 079.5	1.3	50.8
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	15 304.0	14 778.4	1.7	96.6
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	3 142.4	2 398.2	0.3	76.3
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>1 184 635.9</b>	<b>875 849.3</b>	<b>100.0</b>	<b>73.9</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Como se observa en el cuadro anterior, la entidad que tiene mayor participación en la ejecución del presupuesto es el **Instituto Nacional Penitenciario** con 16,8% y su avance financiero fue de 71,5% respecto al presupuesto programado, le sigue el **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas** con 14,5%, y su avance financiero fue de 96,7%.

En el siguiente cuadro se detalla los proyectos ejecutados, por el Instituto Nacional Penitenciario:

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./ MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
<b>READAPTACION SOCIAL</b>					
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	INFORME	59,0	1231,0	189 199,9	134 752,3
	ACCION	0,0	0,0	2 284,9	2 177,0
	OBRA	1,0	242,0	13 776,7	9 542,9
ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ACCION	0,0	0,0	764,0	736,5
<b>TOTAL :</b>				<b>206 025,5</b>	<b>147 208,7</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

- **El Instituto Nacional Penitenciario**, cuyo objetivo es optimizar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la rehabilitación, reforzar las labores de inteligencia penitenciaria, garantizando la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios, para la reinserción social, así mismo reducir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios, presenta una programación de S/ 206 025,5 mil y su ejecución de S/ 147 208,7 mil. Los proyectos que ejecutaron son los siguientes:

Remodelación integral y ampliación de la capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios de Tambopata – Puerto Maldonado y de Juanjuí, con una programación de S/ 1 281,0 mil y su ejecución de S/ 228,5 mil.

Ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en el complejo penitenciario de Arequipa y del establecimiento penitenciario de Chimbote – Ancash, con una programación de S/ 83 479,6 mil y su ejecución alcanzó a S/ 55 679,1 mil.

Rehabilitación y ampliación integral de la capacidad de albergue de establecimientos penitenciarios en Pucallpa – Ucayali, Lampa, asimismo en la provincia de Puno y penitenciario de mujeres de Trujillo – La Libertad, con una programación de S/ 56 615,9 mil y su ejecución alcanzó a S/ 42 446.3 mil.

Mejoramiento del servicio de readaptación social en los establecimientos penitenciarios de Chincha – Ica, Jauja – Junín, y Cajamarca, asimismo, el mejoramiento del servicio de información para la gestión de la inversión pública del INPE – Miraflores – Lima., con una programación de S/ 46 990,9 mil y su ejecución alcanzó a S/ 35 657,3 mil.

- **El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**, su misión es proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a personas de escasos recursos económicos, con una programación de S/ 131 056,4 mil y su ejecución de S/ 126 667,8 mil.

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS**

PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./ MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
<b>ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA</b>				<b>129 331.2</b>	<b>125 222.5</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO	EQUIPO	1.0	28.0	58 768.4	57 510.8
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPO	0.0	2.0	210.5	210.5
ASEGURAR LA PROVIS. DE ALIMENTACIÓN ADECUADA	OBRA	1.0	1.0	241.3	96.6
EQUIPAMIENTO Y OTROS	CAPAC.INST.	3.0	1.0	151.3	20.4
INFRAESTRUCTURA	OBRA	1.0	1.0	66 849.5	64 819.9
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	OBRA	2.0	2.0	658.3	422.4
	EQUIPO IMP	1.0	1.0	140.1	56.1
	EXP.TÉCN.	0.0	0.0	204.8	0.0
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	SUPERV.	0.0	11.0	2 107.0	2 085.8
INVESTIGACIÓN APLICADA				1 646.8	1 367.3
MODERNIZAR Y FORTALECER LA INFRAEST. EN UNIV. Y C	PROY.	0.0	2.0	1 646.8	1 367.3
PREVENCIÓN DE DESASTRES				78.4	78.0
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO	EQUIPO	0.0	1.0	78.4	78.0
<b>TOTAL :</b>				<b>131 056.4</b>	<b>126 667.8</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Las obras ejecutadas por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas durante el ejercicio son:

- **Atención Médica Especializada:** con una programación del presupuesto de inversión de S/ 129 331,2 mil y ejecución de S/ 125 222,5 mil, en los proyectos que se mencionan a continuación:
- **Adquisición de Equipo Médico,** en la ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento ambulatorio del cáncer del INEN.  
Adquisición de monitor multi parámetro, adquisición de broncoscopio, electrobisturí, dosímetros de cámara de ionización, entre otros.

• **Universidades Nacionales y otros Organismos Descentralizados Autónomos**

En el año 2019, el presupuesto asignado a las Universidades Nacionales alcanzó a S/ 1 106 670,0 mil, ejecutándose S/ 767 054,8 mil, que representan el 69,3% del PIM, asimismo, Otros Organismos Descentralizados Autónomos, alcanzó a S/ 84 167,7 mil, ejecutándose S/ 63 659,0 mil, que representa el 75,6% del PIM, tal como se demuestra en el cuadro siguiente.

**UNIVERSIDADES NACIONALES Y OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS**

(En Miles de Soles)

ENTIDADES	PIM	EJECUCION	ESTRUC.EJE C. (%)	GRADO CUMPLIM.
<b>UNIVERSIDADES NACIONALES</b>	<b>1 106 670,0</b>	<b>767 054,8</b>	<b>92,3</b>	<b>69,3</b>
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	41 564,3	22 202,2	2,7	53,4
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	40 009,7	29 555,4	3,6	73,9
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	15 719,7	14 228,0	1,7	90,5
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	9 148,7	6 235,9	0,8	68,2
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	10 572,9	8 846,8	1,1	83,7
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA	11 782,4	5 396,1	0,6	45,8
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	3 969,0	3 157,3	0,4	79,5
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA	21 883,2	21 572,5	2,6	98,6
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	809,7	809,7	0,1	100,0
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	17 167,5	6 050,6	0,7	35,2
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	21 738,6	15 666,1	1,9	72,1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	53 349,5	13 989,4	1,7	26,2
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	17 242,1	15 012,0	1,8	87,1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	20 394,0	18 242,0	2,2	89,4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA FRONTERA	22 871,4	22 796,1	2,7	99,7
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	14 349,6	12 172,2	1,5	84,8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	34 216,8	30 903,9	3,7	90,3
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	29 217,1	28 890,9	3,5	98,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	23 858,2	23 458,5	2,8	98,3
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	5 185,0	4 917,7	0,6	94,8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	31 777,8	31 130,0	3,7	98,0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	32 070,4	21 267,0	2,6	66,3
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	20 471,1	15 596,2	1,9	76,2
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	38 126,3	15 471,1	1,9	40,6
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	22 293,1	12 336,9	1,5	55,3
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	17 141,3	13 231,4	1,6	77,2
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	31 927,8	30 129,3	3,6	94,4
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	10 244,9	7 673,2	0,9	74,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	58 835,7	27 612,3	3,3	46,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	14,8	14,7	0,0	99,3
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	5 526,3	4 773,1	0,6	86,4
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	22 009,9	16 106,6	1,9	73,2
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	11 350,5	8 084,0	1,0	71,2
UNIV. NAC. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	6 021,3	800,2	0,1	13,3
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	3 370,3	1 939,8	0,2	57,6
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	11 527,3	9 523,6	1,1	82,6
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	22 038,8	9 299,1	1,1	42,2
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRIÓN	37 183,7	29 929,1	3,6	80,5
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	22 584,3	16 306,3	2,0	72,2
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	27 271,2	22 132,6	2,7	81,2
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	21 275,7	19 203,5	2,3	90,3
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	16 551,7	14 742,4	1,8	89,1
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	39 671,7	29 829,3	3,6	75,2
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	34 724,8	25 210,5	3,0	72,6
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	33 613,9	11 353,1	1,4	33,8
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	23 429,7	11 620,5	1,4	49,6
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	46 448,0	22 030,6	2,7	47,4
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	2 597,7	12,5	0,0	0,5
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	32 744,5	27 854,5	3,4	85,1
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	8 775,7	7 737,0	0,9	88,2
<b>OTROS ORGANISMOS DESC. AUTONOMOS</b>	<b>84 167,7</b>	<b>63 659,0</b>	<b>7,7</b>	<b>75,6</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	80 441,6	60 521,2	7,3	75,2
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	3 726,1	3 137,8	0,4	84,2
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>1 190 837,7</b>	<b>830 713,8</b>	<b>100,0</b>	<b>69,8</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Como se observa en el cuadro, la universidad que tiene mayor participación en la ejecución del presupuesto es la **Universidad Nacional de Moquegua**, con 3,7% y su avance financiero Cuenta General de la República 2019

fue de 98,0% respecto al presupuesto programado, le sigue la **Universidad Nacional de Ingeniería** con 3,7% y una ejecución del 90.3 %

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos ejecutados, por la Universidad Nacional de Moquegua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA					
PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./MODIF	OBTENIDA	PIM	EJECUCIÓN
<b>EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>				<b>4 248,2</b>	<b>4 066,3</b>
CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	ACCIÓN	1,0	0,96	52,1	50,7
EJECUCIÓN DE OBRAS	ACCIÓN	1,0	2,9	2 337,4	2 328,4
	OBRA	1,3	1,3	830,6	759,3
ELABORACIÓN Y EVALUAC. DE EXPED. TÉCNICOS	ACCIÓN	12,9	12,9	81,6	70,9
	EXP. TECN.	1,0	1,0	150,0	150,0
	OBRA	12,0	12,0	4,2	4,2
ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ACCIÓN	11,9	11,9	357,3	303,3
GESTION DE ADMINISTRACIÓN	ACCIÓN	1,5	1,5	59,7	59,3
GESTION PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACCIÓN	2,4	2,4	78,7	76,1
	OBRA	1,0	1,0	77,6	77,6
GESTIÓN, COORDINAC. Y SUPERVISIÓN	ACCIÓN	5,1	5,1	19,4	8,3
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	ACCIÓN	4,8	4,8	199,6	178,2
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>				<b>27 456,6</b>	<b>27 010,6</b>
CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	ACCIÓN	0,6	0,6	11,0	6,8
EJECUCIÓN DE OBRAS	ACCIÓN	6,0	6,0	325,0	325,0
	M2	3667	1584,3	4 827,5	4 587,9
	OBRA	1	3,9	12 047,3	11 915,8
ELABORAC. Y EVALUAC. DE EXPED. TÉCNICOS	ACCIÓN	4,9	4,9	410,6	403,7
GESTION ADMINISTRATIVA Y PROY. DE INVERS.	ACCIÓN	9,7	9,7	343,2	331,6
	OBRA	3,0	3,0	1 555,3	1 542,0
GESTION COORDINACIÓN Y SUPERVISION	ACCIÓN	12,0	12,0	31,4	30,6
INFRAESTRUCTURA DE EDUCAC.SUP. UNIVERSIT.	OBRA	1,0	1,0	7 222,2	7 222,1
SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS	ACCIÓN	7,6	7,6	683,1	645,1
<b>INVESTIGACION APLICADA</b>				<b>73,0</b>	<b>53,1</b>
SUBVENC.A PROY. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC.	PROY.	8,7	8,7	73,0	53,1
<b>TOTAL</b>				<b>31 777,8</b>	<b>31 130,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

La **Universidad Nacional de Moquegua**, tiene entre las principales obras ejecutadas durante el ejercicio 2019:

- **Educación Básica Universitaria**, con un presupuesto programado de S/ 4 248,2 mil y su ejecución de S/ 4 066,3 mil, cuyas obras que sobresalen se indican a continuación:  
**Instalación del servicio de energía eléctrica** mediante sistema convencional en la Universidad Nacional de Moquegua, sede central, provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, con una programación y ejecución fue de S/ 2 249.8 mil.  
**Mejoramiento de los sistemas de información** para cumplir las CBC del licenciamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, con una programación de S/ 638,4 mil y su ejecución de S/ 630,2 mil.
- **Infraestructura y Equipamiento**, con un presupuesto programado de S/ 27 456,6 mil y su ejecución es de S/ 27 010,6 mil, cuyas obras se detallan:
- **Creación de la infraestructura e implementación básica** en la carrera profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, sede Ilo, distrito de Pacocha, provincia de Ilo – Moquegua y de la sede central administrativa de la Universidad con una programación de S/ 6 162,3 mil y su ejecución de S/ 6 145,5 mil.
- **Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, sede Moquegua, de la Universidad Nacional de Moquegua, con una programación y ejecución de S/ 2 589,2 mil.

- **Mejoramiento de los servicios de estudios generales** de la sede de la Universidad Nacional de Moquegua, con una programación de S/ 4 827,5 mil y su ejecución de S/ 4 587,9 mil.

La **Universidad Nacional de Ingeniería**, sobresale con mayor participación en la ejecución del presupuesto, durante el ejercicio 2 019, con 3,7% y su avance financiero fue de 90,3%.

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos ejecutados, por la Universidad Nacional de Ingeniería:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA					
PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./ MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
<b>EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>				<b>1 206.1</b>	<b>1 190.3</b>
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA SUPER. UNIV.	INFORME	7.0	7.0	55.0	55.0
	PERCENT.	1.0	390.0	1 151.1	1 135.3
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>				<b>24 334.6</b>	<b>23 101.1</b>
EQUIPO DE LABORATORIOS	PERCENT.	100	93.0	6 170.3	6 072.9
MANTENIM. Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA SUPER.UNIV.	INFORME	1.0	60.0	600.8	582.5
	M2	1.0	5338.8	11 453.6	10 646.3
	M.	1.0	2202.0	2 495.4	2 495.4
	PERCENT.	1.0	700.0	3 614.5	3 304.0
<b>INVESTIGACIÓN APLICADA</b>				<b>7 382.0</b>	<b>6 276.7</b>
FOMENTO A LA INVESTIG. CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	PROY.	10.0	20.0	2 223.2	1 715.5
INCREMENTAR DISP.CAPAC.HUMANA PARA INVESTIG., DESARROLLO E INNOV PROY.		1.0	1.0	829.4	596.0
MODERNIZAR Y FORTALEC. INFRAEST.INVESTIG.EN UNIV.Y CENTROS DE INVE PROY.		1.0	1.0	2 356.1	2 255.0
SUBVENCIÓN A PROY. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC.	PROY.	13.0	13.0	1 973.3	1 710.2
<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>				<b>1 294.1</b>	<b>335.8</b>
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	PERCENT.	100.0	100.0	1 294.1	335.8
<b>TOTAL :</b>				<b>34 216.8</b>	<b>30 903.9</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Las principales obras ejecutadas por la Universidad Nacional de Ingeniería se detallan a continuación:

- **Educación Superior Universitaria**, con un presupuesto programado de S/ 1 206,1 mil y su ejecución de S/ 1 190,3 mil, cuyas obras que sobresalen se indican:
- **Creación de un sistema de automatización y control** del edificio de la FIP de la UNI – Rímac, con un programación y ejecución de S/ 516,1 mil.
- **Modernización del Laboratorio de Mecánica** (Laboratorio N° 4) de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la UNI, con una programación de S/ 635.0 mil y su ejecución de S/ 619,2 mil
- **Infraestructura y Equipamiento**, con un presupuesto programado de S/ 24 334,6 mil y una ejecución de S/ 23 101,1 mil, con las obras siguientes:
- **Ampliación de los servicios de corrosión** del Laboratorio de Investigación y certificaciones de la Facultad de Ciencias y la ampliación y mejoramiento del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNI con una programación de S/ 4322,2 mil y su ejecución de S/ 3 524,7 mil.
- **Mejoramiento de los servicios en los Laboratorios de Química Orgánica y Textil**, en las Facultades Química y Textil de la UNI, con una programación de S/ 4 559,3 mil y su ejecución de S/ 4 4625,0 mil
- **Ampliación del servicio para el ciclo Pre Universitario y Básico del CEPRE UNI** y mejoramiento de los servicios de formación cultural y complementaria a la actividad académica en la FIECS, así como servicios complementarios en apoyo a la actividad académica de la Facultad de Ciencias de la UNI, con una programación de S/ 5 877,1 y su ejecución de S/ 5 870,1 mil, entre otras obras.

- **Otros Organismos Descentralizados Autónomos**

El presupuesto de Inversión que representa a las entidades fue de S/ 84 167,7 mil y la ejecución alcanzó S/ 63 659,0 mil conformado el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Instituto de Investigación de la Amazonia.

**Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**

El presupuesto aprobado para el año 2019 para la formulación y ejecución de proyectos de inversión asciende a S/ 80 441,6 mil, cuya ejecución fue de S/ 60 521,2 mil, cuyas obras se muestran en el siguiente cuadro:

PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES					
PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ACUICOLA				<b>1 384,0</b>	<b>634,9</b>
ADQUISICIÓN DE AMBIENTES DE OFICINA Y VEHICULOS DE TRANSP.	INFORME	5,0	5,0	597,5	372,1
CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN CENTRO ACUICOLA	OBRA	0,2	0,2	590,0	191,8
	DOCUM.	3,0	3,0	21,2	7,9
REMODELACIÓN DE AMBIENTES RESIDENC. EN CENTRO ACUICOLA	OBRA	0,4	0,4	151,9	45,3
	DOCUM.	2,0	2,0	23,4	17,8
INFRAESTRUCTURA PESQUERA				<b>79 057,6</b>	<b>59 886,3</b>
ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE INFRAESTRUCT. PESQUERA	INFORME	2,0	2,0	17,5	7,1
ADQUISICIÓN DE AMBIENTES U OFICINA SEDE ADMINISTRATIVA	INFORME	1,0	1,0	63,5	9,7
ADQUISICIÓN DE KITS DE MULTIMEDIA PARA SEDE ADMINISTRATIVA	INFORME	16,0	16,0	1 405,1	356,6
CONSTRUC.BLOQUES DE CONCRETO, CERCO PERIMET.COBERT.EN DESEMB.PESQ.	OBRA	5,8	2,7	871,3	761,2
	INFORME	1,0	9,0	43,2	30,0
	DOCUM.	9,0	9,0	95,8	77,5
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEQUERA PARA CONSUMO HUMANO	TALLER	N/I	N/I	34,5	34,5
	OBRA	1,0	0,2	4 734,7	4 510,0
	EXPED.TEC.	0,5	0,5	69,2	12,4
	INFORME	13,0	24,0	1 250,3	1 119,5
CREACIÓN DE DESEMBARCADERO Y SERVICIOS PESQUEROS	EXPED.TEC.	4,0	1,0	2 518,5	1 173,7
	INFORME	13,0	48,0	2 453,1	1 848,6
ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	EST.PRE INV.	6,0	3,5	2 299,9	2 190,1
MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE PESCADORES A SERV.DE DESEMB.	OBRA	14,0	13,5	26 095,9	21 208,4
	INFORME	71,0	234,0	15 544,3	12 000,7
	TALLER	N/I	N/I	407,2	349,3
	EXPED.TEC.	1,0	4,5	1 611,6	929,4
	DOCUM.	2,0	2,0	123,4	99,8
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA PESQUERA	TALLER	N/I	N/I	40,5	40,5
	OBRA	1,0	0,1	1 437,3	1 363,1
	EXPED.TEC.	1,0	1,0	137,5	109,3
	DOCUM.	6,0	10,0	712,4	582,1
	INFORME	2,0	11,1	338,9	272,6
MEJORAMIENTO Y AMPLIAC. Y RECUPERAC. DE SERV. DE DESEMB.PESQUERO	TALLER	N/I	N/I	86,5	74,5
	OBRA	0,52	0,12	4 135,3	2 563,3
	EXPED.TEC.	1,0	1,0	85,1	58,6
	INFORME	13,0	31,0	2 338,6	2 035,6
OPTIMIZACIÓN DE SERVIC.DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OBRA	1,0	N/I	19,8	19,8
REMODELAC.CERCOS PERIM., COBERT.ILUMINAC.DEPOS., MUELLE Y EDIF.FNP	OBRA	10,0	19,1	7 918,0	4 845,5
	DOCUM.	7,0	13,5	248,7	83,5
	EXPED.TEC.	8,4	8,4	348,7	183,3
	INFORME	18,4	18,4	814,8	306,1
<b>OTRAS OBRAS DE MENOR CUANTIA</b>				<b>756,5</b>	<b>630,0</b>
<b>TOTAL:</b>				<b>80 441,6</b>	<b>60 521,2</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

- **Gobiernos Regionales**

Los Gobiernos Regionales, son instituciones públicas encargadas de la administración de su región con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia, tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

Durante el ejercicio 2019, el Presupuesto Institucional Modificado de Inversión alcanzó a S/ 10 639 008,0 mil, ejecutándose S/ 6 155 423,9 mil que representa el 57,9% con relación al presupuesto programado, cabe precisar que este presupuesto incluye el presupuesto de la Mancomunidad Regional y Organismos Públicos Descentralizados de los gobiernos regionales.

En el cuadro siguiente se detalla el presupuesto de inversión programado y ejecutado durante el año 2019.

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

(En Miles de Soles)

ENTIDADES	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC.EJEC (%)	GRADO CUMPLIM.
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	<b>10 623 393,6</b>	<b>6 149 885,3</b>	<b>99,9</b>	<b>57,9</b>
GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	384 791,4	195 440,6	3,2	50,8
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	463 856,5	222 522,1	3,6	48,0
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	322 840,9	260 652,1	4,2	80,7
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	829 018,2	467 574,9	7,6	56,4
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	505 246,8	272 306,5	4,4	53,9
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	397 420,4	156 882,5	2,5	39,5
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	192 485,0	26 378,8	0,4	13,7
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	647 948,3	400 231,6	6,5	61,8
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	301 213,4	185 985,7	3,0	61,7
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	334 951,8	274 434,6	4,5	81,9
GOBIERNO REGIONAL DE ICA	192 156,2	121 205,7	2,0	63,1
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	440 279,3	222 956,4	3,6	50,6
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	259 107,0	134 889,3	2,2	52,1
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	365 470,1	275 838,5	4,5	75,5
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	337 099,5	192 603,8	3,1	57,1
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	494 565,9	345 376,4	5,6	69,8
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	205 180,3	164 523,3	2,7	80,2
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	185 959,7	133 820,0	2,2	72,0
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	347 629,2	233 629,8	3,8	67,2
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	1 400 634,2	446 762,4	7,3	31,9
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	399 615,5	251 339,0	4,1	62,9
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	381 878,0	296 987,2	4,8	77,8
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	284 001,2	184 325,5	3,0	64,9
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	148 111,1	55 272,3	0,9	37,3
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	549 292,5	496 054,3	8,1	90,3
REGION LIMA METROPOLITANA	252 641,2	131 892,0	2,1	52,2
<b>MANCOMUNIDADES REGIONALES</b>	<b>13 519,7</b>	<b>4 373,7</b>	<b>0,1</b>	<b>32,4</b>
MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES	13 519,7	4 373,7	0,1	32,4
<b>ORG.DESC. DE GOB. REG. - OPD</b>	<b>2 094,7</b>	<b>1 164,9</b>	<b>0,0</b>	<b>55,6</b>
COMITÉ DE ADM. DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	1 301,0	1 148,9	0,0	88,3
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	793,7	16,0	0,0	2,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10 639 008,0</b>	<b>6 155 423,9</b>	<b>100,0</b>	<b>57,9</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

En el cuadro siguiente se detallan las principales obras ejecutadas por el **Gobierno Regional de Ucayali** que tuvo un grado de cumplimiento de 90,3% respecto a su presupuesto programado:

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./ MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
<b>ASESORAMIENTO Y APOYO</b>				<b>2 571,6</b>	<b>2 327,3</b>
SEGUIMIENTO EVALUAC. Y SUPERV. DE PROYECTOS	ACCION	54,0	12,0	2 571,6	2 327,3
<b>ATENCIÓN MEDICA BÁSICA</b>				<b>41 062,4</b>	<b>35 925,8</b>
AMPLIAC. DE INFRAEST.Y EQUIP. CENTRO DE SALUD-PURUS	OBRA	1,0	0,6	8 235,3	4 451,6
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD	OBRA	1,0	1,9	32 827,1	31 474,2
<b>EDUCACIÓN INICIAL</b>				<b>25 424,9</b>	<b>20 939,0</b>
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OBRA	1,0	1,8	25 309,4	20 823,5
MEJORAMIENTO DE TECHOS EDUCATIVOS	OBRA	1,0	1,0	115,5	115,5
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>				<b>5 785,4</b>	<b>2 825,7</b>
CONSTRUC. Y MEJORAM.DE INFRAEST.EN CENTROS EDUC.	OBRA	1,0	24,7	5 785,4	2 825,7
<b>EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA</b>				<b>6 786,7</b>	<b>4 381,3</b>
MEJORAM. Y CONSTRUC. DE INFRAEST.DE CENTROS EDUC.	OBRA	1,0	2,0	6 786,7	4 381,3
<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL</b>				<b>4 000,0</b>	<b>3 762,4</b>
CONSTRUCC. E IMPLEMENTAC.CENTRO EDUCATIVO TÉCNICO	OBRA	0,9	0,9	4 000,0	3 762,4
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>				<b>208 656,5</b>	<b>193 450,9</b>
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OBRA	1,0	2,6	28 924,7	27 851,4
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRA	1,0	0,7	26 477,5	26 147,0
FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	OBRA	1,0	0,8	137 676,5	131 851,1
MEJORAM. DE CAPACID. RESOLUTIVAS DE ESTABLEC.DE SALUD	OBRA	1,0	0,9	15 577,8	7 600,8
<b>VIAS DEPARTAMENTALES</b>				<b>24 212,0</b>	<b>24 212,0</b>
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	OBRA	1,0	1,0	24 212,0	24 212,0
<b>VIAS URBANAS</b>				<b>2 668,6</b>	<b>2 664,5</b>
MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO	M2	8000,0	8000,0	2 668,6	2 664,5
<b>VIAS VECINALES</b>				<b>167 814,5</b>	<b>160 383,3</b>
MANTEN. Y MEJORAM. DE VIAS Y CAMINOS RURALES	OBRA	1,0	4,4	167 814,5	160 383,3
<b>SANEAMIENTO URBANO</b>				<b>27 173,1</b>	<b>15 561,9</b>
MEJORAM. Y AMPLIAC. DE SIST.AGUA POTABLE Y ALCANT.	OBRA	1,0	2,8	27 173,1	15 561,9
<b>OTRAS OBRAS DE MENOR CUANTIA</b>				<b>33 136,8</b>	<b>29 620,2</b>
<b>TOTAL :</b>				<b>549 292,5</b>	<b>496 054,3</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Según el cuadro precedente se detallan las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Ucayali, que participa con una programación de S/ 549 292,5 mil y su ejecución de S/ 496 054,3 mil, en las obras siguientes:

- **Atención Básica Médica**, cuyas obras principales son:

Ampliación de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Purús, con fines de recategorización a nivel I-4.

Mejoramiento de los servicios de salud en Nueva Requena y Campo Verde provincia de Coronel Portillo, asimismo en Bolognesi – Tahuania y Centro de Salud Breu en la provincia de Atalaya – Región Ucayali.

- **Infraestructura y Equipamiento**, en las **principales** obras:

Construcción de Infraestructura Educativa, como el mejoramiento del servicio educativo en la I.E 64114 Fernando Belaúnde Terry- CC.PP Boquerón, distrito y provincia de Padre Abad, mejoramiento de los servicios de educación inicial y primaria de la I.E. N° 346 – 64024, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, también del nivel inicial N° 515 y primaria N° 64359 de la I.E. José Gálvez Egúsqiza – A.H. Dos de Mayo, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo.

También el mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. Nuevo Samaria B, en la C.N. Nueva Samaria, asimismo, en la I.E. Comercio Curiaca del Caco-B en el C.P. Curiaca,

distrito de Ipara, provincia de Coronel Portillo, lo mismo en la I.E. N° 64789 José Faustino Sánchez Carrión, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo.

**Gobierno Regional de Arequipa**, participa con una programación de S/ 829 018,2 mil y una ejecución de S/ 467 574,9 mil.

En el cuadro siguiente se detallan las principales obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Arequipa.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA					
PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./ MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
ATENCIÓN MEDICA BÁSICA				163 231,5	69 362,1
AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	OBRA	1,8	1,8	52 520,0	21 700,5
CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL	OBRA	0,7	0,7	24 954,6	4 792,5
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	OBRA	0,9	0,9	6 949,0	3 762,8
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS	OBRA	1,0	0,2	72 723,1	36 916,5
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	SUPERV.	2,0	5,8	6 084,8	2 189,8
EDUCACIÓN INICIAL				6 738,4	5 917,4
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OBRA	1,0	3,2	6 738,4	5 917,4
EDUCACIÓN PRIMARIA				7 500,2	6 012,3
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OBRA	1,0	2,5	7 500,2	6 012,3
EDUCACIÓN SECUNDARIA				17 446,4	14 569,9
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OBRA	1,0	3,7	14 972,5	12 096,0
MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO	OBRA	1,0	1,0	2 473,9	2 473,9
EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA				13 451,4	10 584,0
BRINDAR EDUCACIÓN SUPERIOR	OBRA	1,0	1,4	11 050,5	9 034,7
MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	OBRA	1,0	0,0	2 400,9	1 549,3
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				3 413,7	3 413,7
IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	ACCION	1,0	1,0	3 413,7	3 413,7
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO				133 574,7	79 533,5
ACONDICIONAMIENTO DE TERRITORIO	ACCION	194,0	144,0	8 554,2	6 053,2
MEJORAM. DE BOCATOMA, CANALES Y SISTEMA DE RIEGO	OBRA	2,0	5,9	18 772,5	14 762,3
MONITOREO DE CONCESIÓN DE PROY.MAJES SIGUAS II ETAPA	ACCION	407,0	208,0	86 157,0	44 054,8
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	PLAN	16,0	10,3	14 503,5	10 463,8
PAGO DE SEGURO DE OBRA	CUOTA	1,0	0,8	5 587,5	4 199,6
SANEAMIENTO URBANO				13 613,8	9 706,2
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANT.	OBRA	1,1	1,1	2 433,0	950,6
MEJORAMIENTO Y AMPLIAC.DE SIST. DE AGUA POT. Y DESAGUE	OBRA	1,0	5,0	11 180,8	8 755,6
VIAS DEPARTAMENTALES				193 266,6	124 657,0
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA OBRAS PÚBLICAS	ACCION	0,8	0,8	16 791,9	15 352,5
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	OBRA	1,0	0,3	60 138,2	13 020,0
HABILITAC. DE RUTAS ALTERNAS DE CARRETERAS	OBRA	0,9	0,9	2 912,6	2 701,4
INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICAC.	OBRA	0,7	0,7	5 012,7	4 758,0
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y VIAS AUXILIARES	OBRA	3,4	3,4	65 079,6	59 914,6
MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO	OBRA	2,3	2,3	37 453,8	23 914,2
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	SUPERV.	7,2	7,2	5 877,8	4 995,9
VIAS URBANAS				54 389,9	35 909,8
MEJORAMIENTO DE CALLES URBANAS	OBRA	3,2	3,2	47 781,6	30 981,2
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	SUPERV.	2,7	2,7	6 608,0	4 928,6
VIAS VECINALES				81 071,2	28 794,3
MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y VIAS	OBRA	5,9	5,9	78 302,7	28 108,6
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	SUPERV.	3,8	3,8	2 768,5	685,5
OTRAS OBRAS DE MENOR CUANTIA				141 320,4	79 114,7
<b>TOTAL :</b>				<b>829 018,2</b>	<b>467 574,9</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

o **Atención Médica Básica**, con las obras:

Mejoramiento y ampliación de los servicios del establecimiento de salud en Alto Inclán, distrito de Mollendo, así como en Cocachacra, distrito de Cocachacra, provincia de Islay, también en Chala, distrito de Chala, provincia de Caravelí.

Construcción de Hospital, para el mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Camaná, provincia y distrito de Camaná – Región Arequipa.

Mejoramiento y ampliación de los servicios del establecimiento de salud Maritza Campos Díaz del distrito de Cerro Colorado, en la región Arequipa.

- **Vías Departamentales**, cuyas obras principales son:

Construcción del puente vehicular, para el mejoramiento de la Vía Regional Arequipa - La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540, distritos de Cerro Colorado – La Joya.

Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la Vía de evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, en la región Arequipa, también la red vial departamental Moquegua-Arequipa, tramo MO-108: Cruz de Flores, distritos de Torata, Omate, Coalaque, Puquina, L.D. Pampa Usuña, Moquegua; tramo AR-118: distritos: Polabaya, Pocsi, Mollebaya, en Arequipa, asimismo, la carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, en la provincia de Caylloma.

- **Gobiernos Locales**

Los Gobiernos Locales, están conformados por las Municipalidades Provinciales y Distritales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos Descentralizados Municipales - OPD, ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales, tienen autonomía política, económica y administrativa. Las Municipalidades, son órganos de gobierno local, facultadas para liderar la gestión de desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial, entendiéndose por desarrollo integral sostenible al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión.

Los Gobiernos Locales son los encargados de la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural indispensables para el desenvolvimiento de la producción, el comercio, el transporte, la educación, salud y comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares.

El presupuesto asignado a los Gobiernos Locales, incluyendo los Centros Poblados, los Institutos Viales, Mancomunidades Municipales y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales – OPD, para el ejercicio 2019, alcanzó a S/ 20 059 620,3 mil, ejecutándose S/ 11 983 741,5 mil, con un avance financiero de 59,7%.

En el cuadro siguiente, se muestra el presupuesto de inversión para el ejercicio 2019 de los Gobiernos Locales.

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En Miles de Soles)

INSTANCIAS	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.EJEC. (%)	GRADO DE CUMPLIM.
<b>MUNICIPALIDADES/DPTO</b>	<b>20 041 300,5</b>	<b>11 980 496,9</b>	<b>100,0</b>	<b>59,8</b>
AMAZONAS	380 059,9	230 069,6	1,9	60,5
ANCASH	1 687 869,3	773 738,4	6,5	45,8
APURIMAC	680 425,6	457 429,4	3,8	67,2
AREQUIPA	1 287 327,5	665 267,8	5,6	51,7
AYACUCHO	997 864,2	684 343,8	5,7	68,6
CAJAMARCA	1 283 376,4	746 207,6	6,2	58,1
CALLAO	135 125,4	89 529,1	0,7	66,3
CUSCO	2 110 731,8	1 599 359,2	13,3	75,8
HUANCAVELICA	524 399,4	348 677,6	2,9	66,5
HUÁNUCO	605 342,0	391 191,5	3,3	64,6
ICA	416 024,8	241 881,4	2,0	58,1
JUNIN	759 227,2	469 277,1	3,9	61,8
LA LIBERTAD	1 769 465,0	976 877,9	8,2	55,2
LAMBAYEQUE	426 860,7	211 920,2	1,8	49,6
LIMA	1 997 379,7	1 061 166,7	8,9	53,1
LORETO	486 922,6	281 765,4	2,4	57,9
MADRE DE DIOS	111 957,5	39 195,6	0,3	35,0
MOQUEGUA	280 730,5	198 216,9	1,7	70,6
PASCO	278 518,9	164 552,9	1,4	59,1
PIURA	1 630 480,2	967 157,5	8,1	59,3
PUNO	745 973,7	526 359,2	4,4	70,6
SAN MARTÍN	715 123,6	403 670,9	3,4	56,4
TACNA	218 358,9	145 546,5	1,2	66,7
TUMBES	176 240,2	76 775,5	0,6	43,6
UCAYALI	335 515,5	230 319,2	1,9	68,6
<b>CENTROS POBLADOS</b>	<b>2 516,6</b>	<b>448,2</b>	<b>-</b>	<b>17,8</b>
<b>INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES</b>	<b>2 217,3</b>	<b>1 339,0</b>	<b>-</b>	<b>60,4</b>
<b>MANCOMUNIDADES MUNICIPALES</b>	<b>4433,6</b>	<b>307,1</b>	<b>-</b>	<b>6,9</b>
<b>ORG.PUBLIC. DESCENT. MUNIC.</b>	<b>9 152,3</b>	<b>1 150,3</b>	<b>-</b>	<b>12,6</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20 059 620,3</b>	<b>11 983 741,5</b>	<b>100,0</b>	<b>59,7</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019  
ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Como se indicó anteriormente, el presupuesto de inversión de las **municipalidades** en el año 2019, alcanzó una programación de S/ 20 059 620,3 mil y la ejecución fue de S/ 11 983 741,5 mil, los **Centros Poblados** alcanzaron un presupuesto de S/ 2 516,6 mil y su ejecución fue de S/ 448,2 mil, los **Institutos Viales** con una programación de S/ 2 217,3 mil y su ejecución de S/ 1 339,0 mil, las **Mancomunidades Municipales** alcanzaron una programación de S/ 4 433,6 mil y su ejecución S/ 307,1 mil, y los **Organismos Públicos Descentralizados Municipales**, con una programación de S/ 9 152,3 mil y ejecución de S/ 1 150,3 mil.

Los Gobiernos Locales, que intervinieron con mayor Presupuesto de Inversión son: las municipalidades del departamento del **Cusco**, con un presupuesto programado de S/ 2 110 731,8 mil y su ejecución alcanzó a S/ 1 599 359,2 mil, las municipalidades del departamento de **Lima**, con una programación de S/ 1 997 379,7 mil y una ejecución de S/ 1 061 166,7 mil, y las municipalidades del departamento de **La Libertad**, con una programación de S/ 1 769 465,0 mil y su ejecución de S/ 976 877,9 mil, entre otros.

Los principales proyectos con mayor ejecución en el ejercicio 2019 por la Municipalidad del Cusco, se detallan en el cuadro siguiente:

**GOBIERNO LOCAL DEL CUSCO**

(En Miles de Soles)

PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./ MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>					
CREACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOC.ACUI CULTURA, BIOCUMERC., Y RECUPERAC. DE BOSQUES	BENEF.	150,0	250,1	10 443,2	9 536,9
	EXPED.	-	-	288,7	237,6
CREACIÓN Y MEJORAM. DE SERVICIOS AMBIENTALES	BENEF.	1100,0	477,6	6 792,1	6 719,7
	INF. TECN.	1,0	9,0	4 640,0	4 328,3
	ACCION	44,7	44,7	1 310,1	1 218,5
CREACIÓN SERV.TECNOLÓGICO CRIANZA DE ANIMALES	BENEF.	100,0	149,5	7 266,0	7 201,5
CREACIÓN DE SERVIC. PÚBLICO DE TELECOMUNICAC. INTERNET	RED INST.	0,4	0,4	4 342,8	1 926,2
DESARROLLO Y MEJORAM. DE CAPAC.PARA PREVENIR Y REDUCIR LA DESNU	INTERV.	10,0	10,0	3 005,2	2 823,0
	MODULO	1000,0	530,0	2 199,7	2 188,7
FORTALECIMIENTO DE CAPACID.EN EDUCAC. CULTURA Y DEPORTE	BENEF.	1242,0	1701,8	255,6	243,1
	ACCION	24,0	1073,8	1 919,9	1 847,0
	EVENTO	10,0	22,0	551,4	537,9
	ALUMNO	8,9	8,9	501,7	497,4
FORTALECIMIENTO Y MEJORAM. DE CAPACIDAD GENETICA Y SANIDAD ANIM	CONO	2927,0	2927,0	1 146,2	1 114,3
	ACCION	12,0	12,0	1 300,3	1 295,3
FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL	ACCION	2000,0	2000,0	2 080,0	1 825,1
MEJORAM. Y AMPLIAC. DE PRODUCC. Y COMERC. AGROP. Y APICOLA	BENEF.	192,0	1399,5	5 280,6	4 583,8
	ACCION	90,0	75,0	2 208,7	2 045,4
	MODULO	89,0	89,0	325,8	324,2
MEJORAMIENTO DE CAPAC.POR TRANSF. DE TECNOLOG.PARA EL COMERCIO	CAPAC.	584,0	88,0	2 503,2	2 482,2
	HECTAREA	12,0	12,0	2 101,2	1 787,5
MEJORAMIENTO DE CAPAC. PRODUCT., COMPETITIVAS E INNOVAC.TECNOLOG	BENEF.	8869,5	8869,5	25 670,2	24 379,2
	ASIST. TECN	80,0	780,0	2 022,0	1 608,0
	ACCION	33,8	33,8	1 575,6	1 490,9
	SEMIN.	7984,0	7425,1	1 340,1	1 246,2
MEJORAM.DE SERV. DE CAPACITAC.SOBRE CALIDAD PRODUCT.Y ASIST.TECN	MODULO	1398,0	1067,0	5 214,9	4 978,4
	USUAR.CAP.	2316,2	2316,2	2 365,1	2 304,6
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	BENEF.	20000,0	13033,8	6 600,0	4 301,2
	ACCION	1780,0	0,4	1 284,1	1 271,7
MEJORAM. Y AMPLIAC.DE SERV. DE EDUCAC.PARA INCREMENTO DE LOGRO	BENEF.	2300,0	1061,3	6 175,7	5 745,1
	INST.DEP.	7,0	7,0	1 083,5	1 001,7
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	BENEF.	110,0	110,0	5 146,1	5 051,1
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE GANADERIA EN COMUNIDADES NATIVAS	BENEF.	185,0	185,0	2 560,0	2 558,4
RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS Y REHABILITAC.COBERTURA VEGET	BENEF.	1276,0	1322,7	5 006,3	4 482,0
	ACCION	13,0	12,0	1 692,4	1 638,8
OTRAS OBRAS DE MENOR CUANTIA				116 615,2	96 475,9
<b>TOTAL:</b>				<b>244 813,6</b>	<b>213 296,8</b>

La Municipalidad del Cusco, en el proyecto Fortalecimiento de Capacidades con un presupuesto programado de S/ 244 813,6 mil y su ejecución de S/ 213 295,8 mil, se menciona las principales obras:

Mejoramiento de la Capacidad Productiva, Competitivas e Innovación Tecnológica, de la producción agropecuaria, así como en la producción de recursos acuícolas amazónicos, crianza de truchas, alpacas, ganado vacuno, ovino, y asistencia tecnológica en beneficio de la comunidad ganadera. También el mejoramiento de las capacidades competitivas en la gestión productiva y comercial de los artesanos productores textiles de las comunidades nativas.

Creación de los servicios de promoción de acuicultura, además la creación de los servicios de promoción del biocomercio, también los servicios de recuperación y conservación de bosques, en ecosistemas degradados, en las comunidades nativas, entre otros proyectos.

Las principales obras ejecutadas en el **departamento de Lima** se mencionan a continuación:

Mejoramiento de vías de acceso y mantenimiento de vías y de la red de semáforos, en beneficio de la localidad

GOBIERNO LOCAL DEL LIMA					
(En Miles de Soles)					
PROYECTO, COMPONENTE, META	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG./ MODIF.	OBTENIDA	PIM	EJECUCION
<b>MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL</b>					
MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO	OBRA	1.0	103.8	21 719.8	16 681.4
	UNIDAD	5.0	0.1	8 041.0	110.2
	M2	0.0	754460.0	18 130.4	13 657.3
	EXPED.	1.0	1.0	3 934.4	2 562.0
	ACCIÓN	0	197.34	1061.4	308.2
MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED SEMAFOROS LOCAL	UNIDAD	0.0	2096.0	49 861.5	48 993.4
<b>TOTAL:</b>				<b>102 748.5</b>	<b>82 312.5</b>

- **Empresas Públicas y otras entidades del Estado**

Al 31 de diciembre de 2019, el Presupuesto Institucional Modificado de Inversión de las empresas públicas fue de S/ 5 722 280,9 mil y la ejecución de S/ 4 670 846,2 mil.

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES**  
(En Miles de Soles)

ENTIDADES	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC. EJEC.(%)	GRADO DE CUMPLIM.
<b>I.- EMPRESAS DEL ESTADO</b>				
<b>EMPRESAS FINANCIERAS</b>	<b>38 855,5</b>	<b>27 282,6</b>	<b>0,6</b>	<b>70,2</b>
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE CUSCO	2 880,0	166,6	-,-	5,8
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA	29 000,0	24 074,7	0,5	83,0
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA	6 975,5	3 041,3	0,1	43,6
<b>EMPRESAS NO FINANCIERAS</b>	<b>5 683 425,4</b>	<b>4 643 563,6</b>	<b>99,4</b>	<b>81,7</b>
EMPRESAS DEL SECTOR SANEAMIENTO	1 156 255,9	758 536,7	16,2	65,6
EMPRESAS DEL SECTOR ELECTRICIDAD	455 203,4	392 521,6	8,4	86,2
EMPRESAS DEL SECTOR HIDROCARBUROS	4 063 166,1	3 484 311,8	74,6	85,8
EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTES	8 800,0	8 193,5	0,2	93,1
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE EMPRESAS</b>	<b>5 722 280,9</b>	<b>4 670 846,2</b>	<b>100,0</b>	<b>81,6</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Las empresas no financieras, en conjunto, alcanzaron un presupuesto de inversión de S/ 5 683 425,4 mil, ejecutándose S/ 4 643 563,6 mil, que representa 81,6% con relación al presupuesto programado destacando las empresas del sector Hidrocarburos, siendo la principal empresa Petróleos del Perú con una ejecución de S/ 3 484 311,8 mil que equivale 85,8% respecto al presupuesto programado:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A.

PROYECTOS	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	EJECUTADA	PIM	EJECUCIÓN
MODERNIZACION DE REFINERIA TALARA- ASESORIA FINANCIERA y OTROS	%	85	85	209 913,4	134 636,0
MODERNIZACION DE REFINERIA TALARA- SERVICIOS EPC Y OTROS	%	85	85	3 650 125,6	3 293 202,4
CONSTRUCCION DE PLANTA DE ABASTECIMIENTO NINACACA	%	100	56	21 411,1	8 020,2
CONSTRUCCION DE PLANTA DE VENTA PUESRTO MALDONADO	%	53	38	29 999,0	3 204,4
INSTALACION Y OPERACIÓN DEL NUEVO TERMINAL ILO	%	71	55	102 319,4	27 668,9
EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS DEL LOTE 192	%	0	0	29 870,0	3 808,2
EXPLOTACION Y EXPLORACION DE HIDROCARBUROS EN EL LOTE 64	%	11	9	19 527,6	13 771,8
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>4 063 166,1</b>	<b>3 484 311,9</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS - EJERCICIO FISCAL 2019 PETRÓLEOS DEL PERU

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SANEAMIENTO 2019

(En Miles de Soles)

ENTIDADES	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA %
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMUSAP S.R.L.	1 455,6	433,3	0,1
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	1 407,9	380,8	0,1
EMP. PRESTADORA DE SERV. DE SANEAMIENTO MUNICIP. UTCUBAMBA S.R.L.	259,5	126,9	0,0
EMP. MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - ABANCAY	3 433,8	2 665,0	0,4
EMP. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA -	69 196,9	11 747,9	1,5
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO	22 286,1	12 387,0	1,6
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA	16 571,8	6 318,6	0,8
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JAEN PERÚ	801,3	0,0	0,0
EMP. MUN. PRESTADORA DE SERV. DE SANEAMIENTO PROV. ALTO ANDINAS	7 055,3	6 097,7	0,8
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAM. DEL CUSCO	51 111,0	20 299,9	2,7
EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALCA S.R.L.	284,0	276,7	0,0
EMP. MUNICIP. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.L	3 362,3	253,3	0,0
SERVICIO MUN. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAMELICA	3 809,0	698,6	0,1
EMPRESA MUN. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUÁNUCO	6 898,3	1 063,7	0,1
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	23 588,2	11 909,5	1,6
SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	36 660,3	7 145,6	0,9
EMP. MUN. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANT. CHANKA S.A	1 924,1	772,6	0,1
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNIC. DE HUANCAYO	27 725,8	628,2	0,1
EMP. PRESTADORA DE SERV. DE SANEAMIENTO NOR PUNO	147,6	147,6	0,0
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL MANTARO	3 033,3	1 334,9	0,2
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD	79 440,0	14 596,0	1,9
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE	59 954,0	35 144,4	4,6
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA	486 200,8	515 564,0	68,0
EMP. DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE BARRANCA	4 061,3	1 833,7	0,2
EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAÑETE S.A	21 592,6	1 705,5	0,2
EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE PISCO S.A.	29 842,5	4 352,4	0,6
ENTIDAD MUNICIPAL AGUA POTABLE Y ALCANT. DE BAGUA S.R.L.	2 947,5	776,8	0,1
EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHO S.A	2 583,7	1 790,7	0,2
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	31 973,8	25 375,0	3,3
EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.A.	6 249,2	3 677,7	0,5
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A	5 040,2	1 689,8	0,2
EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	2 055,5	1 072,8	0,1
ENTIDAD PRESTADORA DE SERV. AGUA POTABLE Y ALCANT. DE ILO S.R.LTDA.	3 799,4	1 016,1	0,1
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU (EX SEDA PIURA)	50 137,9	24 816,6	3,3
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO	4 081,5	1 864,4	0,2
EMP. PREST. DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE AGUA DEL ALTIPLANO S.R.L.	430,1	264,6	0,0
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JULIACA	13 594,6	4 650,6	0,6
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA	7 680,8	1 624,7	0,2
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN	14 650,3	9 574,7	1,3
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOJA S.R.L	141,7	86,8	0,0
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA	23 893,3	6 164,5	0,8
EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CORONEL PORTILLO S.A.	24 893,1	16 207,1	2,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE SECTOR SANEAMIENTO</b>	<b>1 156 255,9</b>	<b>758 536,7</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DGCP - MEF

○ **Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL**

Es una empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima. Es resultado de la transformación de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - ESAL. Fue creada mediante Decreto Legislativo N° 150 de fecha 12.06.81, encontrándose inscrita en la Partida Electrónica N° 02005409 del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Se rige por lo establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887, sus modificatorias y ampliatorias. Asimismo, se encuentra en el ámbito de la Ley N° 24984- Ley de la Actividad Empresarial del Estado, promulgada en diciembre de 1998, modificada por Ley N° 27170- Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, publicada en setiembre de 1999, las cuales definen el régimen económico, financiero y laboral de la empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y sistemas administrativos.

Mediante Ley N° 28696 se precisó que el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, comprende la provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao y aquellas otras provincias, distritos o zonas del departamento de Lima que se adscriban mediante resolución ministerial del sector vivienda, cuando haya continuidad territorial y la cobertura del servicio pueda ser efectuada en forma directa por la empresa. SEDAPAL, al cierre del ejercicio 2019, alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 486 200,8 mil, ejecutándose S/ 515 564,0 mil; se detallan a continuación sus proyectos:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

PROYECTOS	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	EJECUTADA	PIM	EJECUCIÓN
PROYECTOS INSTITUCIONALES	PROYECTO	9	8	1 480,9	1 120,1
PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA	METRO LINEAL	81823	17609	103 814,2	104 285,9
OTROS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO	PROYECTO	24	22	4 558,6	4 483,5
REHAB. Y REPOSICIÓN DE REDES PRIM.Y SECUND.DE AGUA Y ALC.	METRO LINEAL	21755	8958	95 428,7	100 655,4
REHAB.Y MEJORAM.DE PLANTAS DE TRATAM.AGUA POTABLE	PROYECTO	2	2	25 256,4	52 680,8
REHAB.Y MEJORAM.DE PLANTAS DE TRATAM.DE DESAGÜE	PROYECTO	3	3	1 985,1	2 257,2
PROYECTOS ESPECIALES	KILOMETRO	268	246	253 676,9	250 081,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>486 200,8</b>	<b>515 564,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS - EJERCICIO FISCAL 2019 - SEDAPAL

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Los **Proyectos de Inversión**, presentan una mayor ejecución debido principalmente a los programas siguientes:

Rehabilitación y mejoramiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, debido a la adquisición de un predio, ubicado en la Urbanización Las Praderas de Santa María II Etapa, distrito de El Agustino, en aplicación del D.L. N°1192, y la adquisición de dos predios: Lote 4 y Lote 5, Valle de Ate, margen izquierda del Río Rímac, denominado Monte Lindero Estrella parte Lote 4 y Lote 5 del fundo Zavala.

Rehabilitación y reposición de redes primarias y secundarias de agua potable y alcantarillado por la reclasificación de la partida Servicios Prestados por Terceros a Gastos de Capital, de acuerdo con la naturaleza del activo y a las obras.

○ **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad – SEDALIB**

En concordancia con los Decretos Legislativos N° 574 y 601, a partir de setiembre de 1993, la empresa pasa a llamarse SEDALIB S.A.

SEDALIB al cierre del ejercicio 2019, alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 79 440,0 mil, ejecutándose S/ 14 596,0 mil.

Los principales proyectos de la Empresa de Saneamiento de la Libertad se tiene **Mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado** con un presupuesto programado de S/ 15 537,7 mil, ejecutando S/ 588,7 mil en el distrito de Trujillo; su objetivo es: mejorar el sistema de alcantarillado de dicho sector, mejorar las condiciones operativas del sistema de alcantarillado y mejorar la calidad de vida de la población.

Otro de los proyectos es la Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario con un presupuesto de S/ 2 353,0 mil y la ejecución de S/ 1371,1 mil, beneficiándose los sectores Virgen del Socorro, Víctor Raúl, Sol Naciente y aledaños en los distritos de Huanchaco y la Esperanza.

En el cuadro siguiente se detallan los principales proyectos:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD - SEDALIB

PROYECTOS	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	EJECUTADA	PIM	EJECUCIÓN
MEJORAM. Y AMPLIAC. DE LOS SIST. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	INFORME	1	N/I	15 537,7	588,7
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANT.SANITARIO EN SECTORES	INFORME	1	N/I	2 353,0	1 371,1
MEJORAMIENTO DE REDES ALCANTARILLADO SANITARIO	METRO LINEAL	2773	N/I	1 799,4	1 402,1
MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA CONSUMO HUMANO Y SISTEMA DE ALCANT.	METRO LINEAL	8300	N/I	3 555,2	1 441,8
MEJORAMIENTO RED ALCANTARILLADO SANITARIO	METRO LINEAL	2901	2861	2 155,7	1 326,0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTAB. Y ALCANT. SANITARIO	INFORME	1	N/I	1 567,5	591,5
MEJORAM.SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMPO HUMANO	UNIDAD	9	N/I	13 952,9	919,8
OTROS PROYECTOS DE MENORES IMPORTES EJECUTADOS	VARIOS			38 518,6	6 955,0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>79 440,0</b>	<b>14 596,0</b>

NOTA: N/I No Informa

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS - EJERCICIO FISCAL 2019 - SEDALIB

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

**Empresas del Sector Electricidad;** alcanzaron un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 455 203,4 mil y ejecución de S/ 392 521,6 mil, según detalle que se presenta en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR ELECTRICIDAD

(En Miles de Soles)

EMPRESAS DEL SECTOR ELECTRICIDAD	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA %
EMP. MUNIC. DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE	2 976,6	2 692,2	0,7
SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A. - SEAL	63 101,4	61 357,3	15,6
EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S. A.	163,6	165,6	0,0
EMPRESA REG. DE SERV. PÚBLICO DE LECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.	58 000,0	40 151,7	10,2
EMPRESA REG. DE SERV. PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO - ELECTROCENTRO	19 745,6	6 433,8	1,6
EMPRESA REG. DE SERV. PÚBLICO DE LECTRICIDAD DEL NORTE MEDIO- HIDRANDINA S.A.	42 808,3	29 297,9	7,5
EMPRESA REG. SERV. PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A. - ELECTRONORTE	50 762,8	33 884,3	8,6
ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERÚ	333,2	310,1	0,1
EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA - ADINELSA	1 568,8	1 880,5	0,5
EMPRESA REG. SERV. PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE	81 938,9	79 408,5	20,2
EMPRESA REG. SERV. PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DE ELECTRONOROESTE S.A. - ENOSA	66 621,9	70 405,6	18,0
EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA SAN GABAN S.A.	17 380,7	17 985,6	4,6
EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DE PUNO S.A.	10 279,6	9 504,3	2,4
EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA DEL SUR S.A. - EGESUR	2 998,6	1 605,8	0,4
EMPRESA REG. DE SERV. PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL SUR - ELECTROSUR	20 803,6	18 101,0	4,6
EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	15 719,8	19 337,4	5,0
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR</b>	<b>455 203,4</b>	<b>392 521,6</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Las empresas que destacan en el presupuesto de inversión de este sector son: la Empresa ELECTRONOR OESTE S.A - ENOSA con una ejecución de S/ 68 769,4 mil o 18,3%; HIDRANDINA con una ejecución de S/ 66 273,6 mil o 17,7%; ELECTROSUR ESTE S.A. con S/ 59 540,1 mil o 15,9%; entre las más representativas.

o **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. – ENOSA**

**Electronoroeste S.A.**, comercialmente conocida como **Enosa**, es una empresa peruana que realiza actividades propias del servicio público de electricidad, fundamentalmente en distribución y comercialización de energía eléctrica, en el área de concesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844 y su Reglamento Decreto Supremo N° 009-93-EM y modificatoria.

La empresa abarca un área de concesión de 667.76 km<sup>2</sup>, cubriendo las regiones de Piura y Tumbes; por ello ha dividido geográficamente el área en seis Unidades de Negocios: Piura, Paita, Talara, Sullana, Tumbes, Sucursales y Servicio Mayor Sechura, de esta manera brinda una atención integral al cliente. Además, brinda los servicios asociados a la electricidad, orientados a satisfacer las necesidades de sus clientes, de manera personalizada.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A. - ENOSA

PROYECTOS	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	EJECUTADA	PIM	EJECUCIÓN
REMODELACION DE REDES DE MT Y BT 2018-2019	PORCENTAJE	100	163	9 426,4	4 459,3
AMPLIACION DE REDES DE MT Y BT 2018 - 2019	PORCENTAJE	100	130	6 778,6	8 430,5
AMPLIACION DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN 2018-2019	PORCENTAJE	100	77	1 276,8	4 686,3
MONITOREO DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y SUMINISTRO 2018-2019	PORCENTAJE	100	100	6 872,4	6 872,4
PROYECTOS CARRY OVER: 2013,2014,2015,2016,2017	PORCENTAJE	100	113	42 267,7	45 957,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>66 621,9</b>	<b>70 405,6</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS - EJERCICIO FISCAL 2019 - ENOSA

ELAB.:DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

**Remodelación de redes MT y BT.** Con la ejecución del proyecto, permitirá mejorar la infraestructura y contar con equipos electromecánicos necesarios y adecuados para disminuir la mala calidad del servicio. Sus objetivos principales son: Atender el crecimiento de demanda en las zonas del proyecto; garantizar la seguridad de las instalaciones y cumplir con las normas técnicas vigentes para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

**Ampliación de Redes de MT, BT.** El proyecto consiste en la ejecución de ampliaciones de redes de media y baja tensión, así como la liquidación de ampliaciones ejecutadas. Sus objetivos son: Incrementar el desarrollo de actividades económicas de los sectores dentro del área de concesión de ENOSA, como beneficios de la energía eléctrica;

o **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Oriente – ELECTRO ORIENTE**

Electro Oriente S.A., es una empresa estatal de derecho privado, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como sociedad anónima, a cargo del FONAFE (Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado), con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Sus servicios son de necesidad y utilidad pública y de preferente interés social. Las áreas de concesión de distribución suman 466.65 km<sup>2</sup>, que están constituidas por las regiones de Loreto, San Martín, Amazonas y Cajamarca.

A continuación, se describe los proyectos más representativos:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.

PROYECTOS	META FÍSICA			PRESUPUESTO (En Miles de Soles)	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	EJECUTADA	PIM	EJECUCIÓN
AMPLIACIÓN DE SUBESTACION IQUITOS, SANTA ROSA Y OTRAS	OBRA	12	8	37 716,3	35 523,4
CONSTRUCCION DE ALIMENTADORES	OBRA	8	7	5613,3	3788,2
CREACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LÍNEAS Y OTRAS	OBRA	4	2	1 565,8	1 560,1
ELECTRIFICACION RURAL	OBRA	4	4	15 163,8	19 082,5
PROYECTOS DE INSTALACION DE ENERGÍA E IMPLEMENT.	OBRA	3	1	534,8	398,9
L.T 60 KV DE PONGO Y BAGUA Y PLANTA DE TRATAM.ELOR	OBRA	3	3	2 120,3	663,5
MEJORAMIENTO DE REDES Y OTROS	OBRA	12	11	19 224,6	18 391,9
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>81 938,9</b>	<b>79 408,5</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS - EJERCICIO FISCAL 2019- ELECTROORIENTE

ELAB.:DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

El presupuesto de Inversión de Electro Oriente fue de S/ 81 938,9 mil y ejecutó S/ 79 408,5 mil, cuyos proyectos que destacan es la Ampliación de la Subestación de SET Iquitos con un presupuesto programado de S/ 19 110,5 mil y ejecuto S/ 18 284,1 mil y la Ampliación de la Subestación SET Santa Rosa con un presupuesto programado de S/ 15 018,9 mil y la ejecución alcanzó a S/ 15 624,9 mil, entre otras como la Ampliación de Set Moyobamba, Nueva Jaén, etc.



### **3.6 Gasto Social e Indicadores Sociales**

- **Gasto en los Principales Programas Sociales**
- **Indice de Desarrollo Humano**
- **Comentarios Presupuestarios del Gasto Social**
- **Programas Presupuestales del Gasto Social**



## Gasto Social e Indicadores Sociales

### Pobreza y Pobreza extrema

Si bien la pobreza total en Perú ha disminuido en el 2019, el escenario es distinto respecto a la pobreza extrema. La pobreza total disminuyó en 0,3 puntos porcentuales (p.p.), de 20,5% en el 2018 a 20,2% en el 2019, mientras que la pobreza extrema aumentó en 0,1 punto porcentual (p.p.) de 2,8% en el 2018 a 2,9% en el 2019.

Según ámbito de residencia, en el área rural, los niveles de pobreza total y pobreza extrema siguen siendo altos, en comparación a los datos del ámbito urbano. En el 2019 la pobreza rural alcanzó al 40,8%, representando más del doble de la pobreza urbana (14,6%). A su vez, la pobreza extrema en el ámbito rural afectó al 9,8% de la población, mientras en el área urbana afectó al 1,0% de la población.

**Pobreza total y extrema según ámbito 2014-2019**

(% de la población)

Ámbitos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var (pp) 2018-2019
<b>Pobreza total</b>							
Nacional	22.7	21.8	20.7	21.7	20.5	20.2	-0.3
Urbana	15.3	14.5	13.9	15.1	14.4	14.6	0.2
Rural	46.0	45.2	43.8	44.4	42.1	40.8	-1.3
<b>Pobreza extrema</b>							
Nacional	4.3	4.1	3.8	3.8	2.8	2.9	0.1
Urbana	1.0	1.0	0.9	1.2	0.8	1.0	0.2
Rural	14.6	13.9	13.2	12.8	10.0	9.8	-0.2

Fuente: INEI, ENAHO 2008-2019

**Pobreza total según ámbito, 2014-2019**

(% de la población)

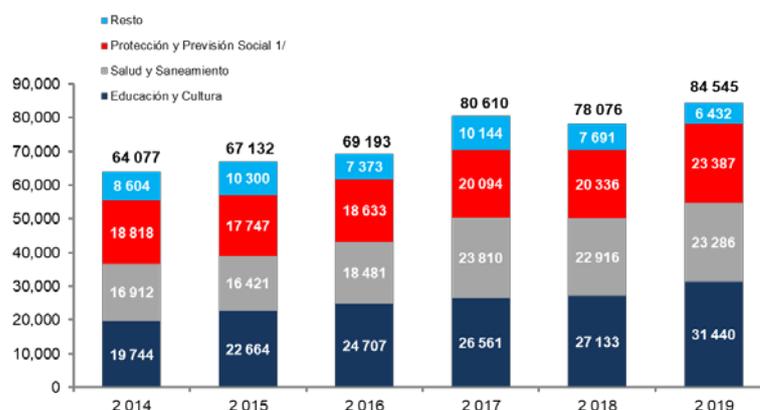


La población de pobres no extremos (pobreza total menos pobreza extrema) disminuyó de 17,7% en el 2018 a 17,3% en el 2019. Esta población se caracteriza por tener un gasto per cápita superior al costo de la canasta básica de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo (Línea de Pobreza) que permite satisfacer las necesidades mínimas.

## Gasto social

El gasto social en programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social alcanzó un monto de S/ 84,545 millones en el 2019, lo que representa un aumento de 8,29% respecto al gasto social del año 2018 (S/ 78,076 millones).

### Gasto Social por principales funciones (Millones de soles)



1/ Incluye gastos previsionales (pensiones). No incluye el gasto por contribuciones del sector privado a ESSALUD ni sociedades de beneficencia.  
Fuente: MEF - SICON (Mayo de 2020).

Durante el 2019, el gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/ 14 344 millones, equivalente a un incremento de 14,3% con relación al 2018. Asimismo, el gasto social básico se redujo en 1,3% y el complementario aumentó en 16,8%.

### Perú: Gasto Público Social

(Millones de soles)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Gasto Social Total <sup>1/</sup>	32 469	38 122	40 616	42 788	48 869	56 680	64 077	67 132	69 193	80 610	78 076	84 545
Cobertura Universal (Educación y Salud) <sup>2/</sup>	14 953	18 125	18 839	20 402	23 992	26 642	31 124	35 340	38 615	42 022	44 056	47 871
Educación	9 606	11 010	11 293	11 960	13 688	15 523	17 132	20 267	22 532	23 953	25 418	29 087
Salud	5 348	7 114	7 546	8 442	10 304	11 119	13 992	15 073	16 082	18 069	18 638	18 783
Programas de lucha contra la pobreza e inclusión social	6 040	7 376	7 716	7 655	8 342	10 565	12 815	11 418	11 296	16 005	12 547	14 344
Gastos Previsionales <sup>3/</sup>	9 241	9 764	10 605	11 639	11 587	12 854	13 366	12 602	13 449	14 281	14 464	16 753
Resto Gasto Social <sup>4/</sup>	2 235	2 857	3 456	3 092	4 947	6 619	6 773	7 772	5 833	8 302	7 009	5 576
Gasto del Gobierno General <sup>5/</sup>	64 435	73 433	83 372	87 864	97 958	111 887	123 546	130 205	131 460	140 513	150 328	151 625

1/ Preliminar para el 2019. Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Incluye gastos previsionales. 2/ Comprende funciones Educación y Cultura, Salud y Saneamiento, menos los programas de pobreza respectivos. No incluye su gasto previsional. 3/ Considera obligaciones previsionales y sus gastos administrativos correspondientes. 4/ Considera resto del gasto social de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). 5/ Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, información preliminar para el 2019.

Fuente: MEF - SICON (Mayo de 2020).

#### ○ Gasto en los principales programas sociales

Los recursos presupuestales asignados a los principales programas sociales de lucha contra la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, en el 2019, ascendió a S/ 6 347 millones ejecutándose solo el 87,7% que equivale a S/ 14 344 millones. Con

respecto al 2018 (S/ 12 547 millones ejecutados), el total acumulado de estos programas registró un aumento de 14,3% en el 2019.

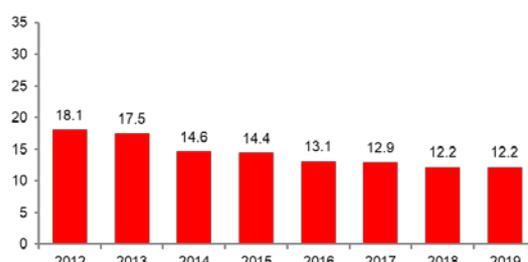
Los programas que ejecutaron la mayor cantidad de recursos durante el 2019 son el Seguro Integral de Salud-SIS con S/ 2 804 millones, Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED con S/ 1 549 millones, Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-MIDIS con S/ 1 532 millones, Programa de Saneamiento Urbano-Rural con S/ 1 199 millones y Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS con S/ 917 millones.

#### o **Nutrición y Salud**

La desnutrición crónica<sup>53</sup> en niños menores de 5 años, bajo el patrón de la OMS, afectó al 12,2% de niños, lo que representa una variación de 0,0 p.p. respecto al 2018. En el área rural la desnutrición crónica registró una disminución en 1,1 p.p. (de 25,6% en el 2018 a 24,5% en el 2019). En el ámbito urbano, la desnutrición crónica aumentó en 0,3 p.p. (de 7,3% en el 2018 a 7,6% en el 2019). A nivel de regiones, Lima Metropolitana presentó un aumento de 0,3 p.p., el Resto de Costa de 0,2 p.p., la Selva de 0,3 p.p. y la Sierra presentó una disminución de 0,7 p.p. A nivel de región, la Sierra presenta el mayor nivel de desnutrición crónica, la cual afecta al 20% de niños y niñas menores de 5 años; sin embargo, disminuyó 0,7 p.p. (de 21% en el 2018 a 20,3% en el 2019).

#### **Evolución de la Desnutrición Crónica Patrón OMS**

(% en menores de 5 años)



Fuente: INEI, ENDES 2012 – 2019

#### **Evolución de la Desnutrición Crónica por ámbitos geográficos, Patrón OMS**

(% en menores de 5 años)

Ámbitos geográficos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. pp 2019/2018
<b>Nacional</b>	18.1	17.5	14.6	14.4	13.1	12.9	12.2	12.2	0.0
<b>Ámbito de residencia</b>									
Urbano	10.5	10.3	8.3	9.2	7.9	8.2	7.3	7.6	0.3
Rural	31.9	32.3	28.8	27.7	26.5	25.3	25.6	24.5	-1.1
<b>Región natural</b>									
Lima Metropolitana	4.1	4.1	4.1	5.4	5.1	5.1	4.6	4.9	0.3
Resto Costa	11.9	12.5	9.0	10.8	8.1	9.0	7.3	7.5	0.2
Sierra	29.3	28.7	24.4	22.7	21.2	21.3	21.0	20.3	-0.7
Selva	21.6	24.1	20.7	20.3	19.8	18.0	17.4	17.7	0.3

Según la ENDES 2019 (1er semestre), el 78,6% de niños menores de 36 meses tienen las vacunas básicas completas para su edad, cifra superior en 2,3 p.p. con relación al 2018 (76,3%). La prevalencia de EDA en niños menores de 36 meses aumentó en 0,4 p.p. a nivel nacional (de 14,6% en el 2018 a 15% en el 2019). En el caso de las IRA, en niños menores de 36 meses la tasa de morbilidad infantil también aumentó en 0,6 p.p. a nivel nacional (de 14,7% en el 2018 a 15,3% en el 2019).

#### **Indicadores de Morbilidad Infantil** % en menores de 36 meses de edad

Ámbitos geográficos	Menores de 36 meses que tuvieron enfermedad diarreica aguda (EDA)									Menores de 36 meses que tuvieron infección respiratoria aguda (IRA)								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Nacional	15.3	13.7	15.3	15.5	15.0	14.4	14.6	15.0	14.6	14.8	17.5	16.3	16.9	15.0	14.7	15.3		
Urbano	14.5	13.1	14.6	14.6	14.6	13.8	14.3	14.4	13.2	14.8	16.5	15.4	16.3	14.4	14.1	14.8		
Rural	16.9	15.1	17.0	17.8	16.2	16.1	15.5	16.5	17.5	14.8	20.1	18.4	18.7	16.8	16.7	17.0		

Fuente: INEI, ENDES 2012 – 2019

<sup>53</sup>Según INEI-ENDES 2014-2019, la desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños.

○ **Educación**

**MINEDU Evaluación Censal de Estudiantes<sup>54</sup> - ECE 2019**

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2019 muestran retrocesos en las pruebas de comprensión de lectura y avances en matemática a nivel nacional, urbano y rural en estudiantes del 2do grado de secundaria.

En el 2019 la ECE tuvo una cobertura nacional del 100,0% a nivel de las Instituciones Educativas y del 96% de estudiantes evaluados.

Los resultados de la prueba de comprensión lectora muestran que el 14,5% de los alumnos han logrado el Nivel 2 (1,7 p.p. menos al alcanzado en el 2018). El 25,8% se encuentran en el Nivel 1 (en proceso del logro esperado) y más de la mitad de los estudiantes (59,7%) no entiende lo que lee.

En relación con la prueba de matemática, el 65,1% de los alumnos no es capaz de resolver problemas elementales (debajo del Nivel 1), mostrando una mejora con respecto al 2018 (70%). En el 2019, el 17,3% de los alumnos se encuentra en proceso del logro esperado (Nivel 1) aumentando en 1,4 p.p. con respecto al 2018. Asimismo, en el 2019, solo el 17,7% de los alumnos lograron resolver los problemas (Nivel 2), subiendo en 3,6 p.p. con relación al año 2018.

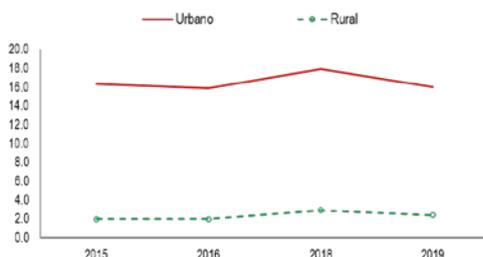
**Resultados de la Evaluación Censal a Estudiantes por Ámbito de Residencia 2016, 2018 y 2019**  
(% alumnos de 2do de secundaria)

Nivel	Nacional				Urbano				Rural			
	2015	2016	2018	2019	2015	2016	2018	2019	2015	2016	2018	2019
<b>Comprensión Lectora</b>												
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	14.7	14.3	16.2	14.5	16.4	15.8	17.9	16.0	1.9	2.0	2.9	2.4
Nivel 1: En proceso del logro esperado	22.6	27.5	27.7	25.8	24.7	29.9	29.8	27.8	7.0	8.9	10.7	9.5
Debajo del Nivel 1	62.7	58.2	56.1	59.7	58.9	54.3	52.3	56.1	91.1	89.1	86.4	88.1
<b>Matemática</b>												
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	9.5	11.5	14.1	17.7	10.5	12.7	15.4	19.3	2.0	2.5	3.1	4.8
Nivel 1: En proceso del logro esperado	12.7	16.9	15.9	17.3	13.7	18.2	17.1	18.3	4.3	6.5	6.2	8.6
Debajo del Nivel 1	77.8	71.6	70.0	65.1	75.8	69.1	67.5	62.4	93.7	91.0	90.7	86.6

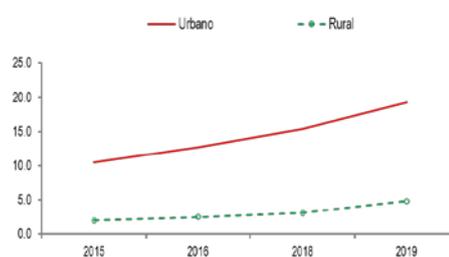
Fuente: MINEDU-UMC 2019

Nota: en el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente.

**Evaluación Censal a Estudiantes Nivel 2 Comprensión Lectora**  
(% de alumnos de 2do de secundaria)



**Evaluación Censal a Estudiantes Nivel 2 en Matemáticas**  
(% alumnos de 2do de secundaria)



Fuente: MINEDU-UMC 2019

Nota: En el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente.

<sup>54</sup> La ECE está a cargo del Ministerio de Educación, y tiene como objetivo conocer el nivel de los niños en comprensión lectora y matemática, sus resultados son clasificados en tres niveles: Nivel 2, el alumno realiza las tareas esperadas para el grado; Nivel 1, el alumno realiza solo las tareas de menor dificultad; y Debajo del Nivel 1, cuando el alumno no logra desarrollar ni las tareas más elementales.

## MINEDU Evaluación Muestral de Estudiantes<sup>55</sup> - EM 2019

Los resultados de la Evaluación Muestral de Estudiantes – EM 2019 muestran un avance en las pruebas de comprensión de lectura y matemática a nivel nacional, urbano y rural en estudiantes del 2do grado y 4to grado de primaria.

En el 2019 el grupo de alumnos de segundo de primaria del ámbito urbano que no logran comprender lo que leen ha disminuido en un 1,4 p.p. en relación al 2018 y en el ámbito rural los alumnos que no logran comprender lo que leen han disminuido en un 5,0 p.p. en relación al 2018.

Asimismo, en matemáticas el avance es de 2,3 p.p. de alumnos que han alcanzado el nivel esperado, pasando de un 14,7% en el 2018 a un 17% en el 2019. Cabe recalcar que el avance más importante se ha producido en el ámbito urbano alcanzando un 17,7%.

### Resultados de la Evaluación Censal a Estudiantes por Ámbito de Residencia 2012-2019 (% alumnos de 2do de primaria)

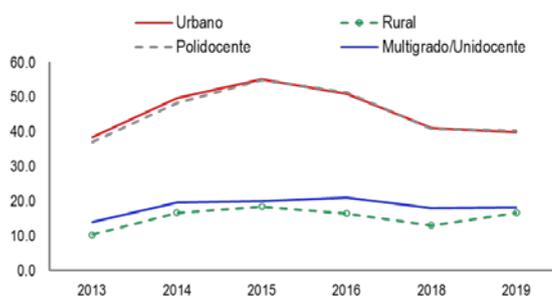
Nivel	Nacional							Urbano							Rural						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Comprensión lectora</b>																					
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	33.0	43.5	49.8	46.4	-	37.8	37.6	38.5	49.7	55.1	50.9	-	41.0	39.8	10.4	16.7	18.5	16.5	-	13.0	16.7
Nivel 1: En proceso del logro esperado	51.3	44.0	43.8	47.3	-	56.4	58.6	51.9	42.8	40.9	45.0	-	54.8	57.4	48.9	49.0	60.4	62.4	-	68.5	69.8
Debajo del Nivel 1	15.8	12.5	6.5	6.3	-	5.8	3.8	9.6	7.5	4.0	4.1	-	4.2	2.8	40.7	34.3	21.1	21.1	-	18.5	13.5
<b>Matemática</b>																					
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	16.8	25.9	26.6	34.1	-	14.7	17.0	19.4	28.9	29.1	36.6	-	15.3	17.7	6.5	13.1	11.5	17.3	-	9.3	11.1
Nivel 1: En proceso del logro esperado	32.3	35.3	42.3	37.3	-	30.3	31.9	35.2	37.2	43.8	37.9	-	32.1	32.6	20.6	27.3	33.6	33.6	-	16.4	24.9
Debajo del Nivel 1	50.9	38.7	31.0	28.6	-	55.0	51.1	45.4	33.9	27.1	25.5	-	52.5	49.7	72.9	59.6	54.0	49.1	-	74.3	64.1

Fuente: MINEDU-UMC 2019

Nota: En el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente. En el 2018 dejó de ser una evaluación censal y pasó a ser una evaluación muestral (EM). En el 2019 se realizó una evaluación muestral (EM).

En cuanto a la característica de la institución educativa y desempeño, se sigue manteniendo las diferencias a favor de las instituciones polidocentes.

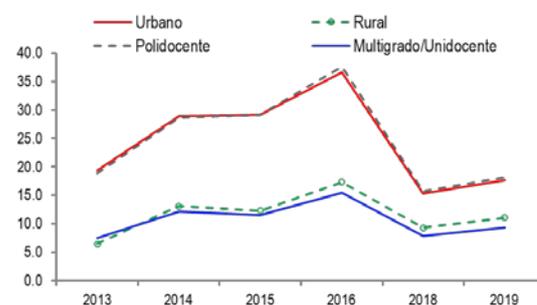
**Evaluación Censal a Estudiantes  
Nivel 2 Comprensión Lectora**  
(% de alumnos de 2do de primaria)



Fuente: MINEDU-UMC 2018

Nota: En el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente. En el 2018 dejó de ser una evaluación censal y pasó a ser una evaluación muestral (EM). En el 2019 dejó de ser una evaluación censal y pasó a ser una evaluación muestral (EM).

**Evaluación Censal a Estudiantes  
Nivel 2 en Matemáticas**  
(% alumnos de 2do de primaria)



<sup>55</sup> La EM está a cargo del Ministerio de Educación, y tiene como objetivo conocer el nivel de los niños en comprensión lectora y matemática, sus resultados son clasificados en tres niveles: Nivel 2, el alumno realiza las tareas esperadas para el grado; Nivel 1, el alumno realiza solo las tareas de menor dificultad; y Debajo del Nivel 1, cuando el alumno no logra desarrollar ni las tareas más elementales.

En el 2019 los resultados de la evaluación censal a estudiantes de 4to de primaria en comprensión lectora, indican una disminución de 0,3 p.p. de alumnos que han alcanzado el nivel 2, pasando de un 34,8% en el 2018 a un 34,5% en el 2019.

Asimismo, en matemáticas el avance es de 3,3 p.p. de alumnos que han alcanzado el nivel esperado, pasando de un 30,7% en el 2018 a un 34,0% en el 2019. Cabe recalcar que el avance más importante se ha producido en el ámbito urbano alcanzando un 36,0%.

### Resultados de la Evaluación Censal a Estudiantes por Ámbito de Residencia 2016, 2018 y 2019 (% alumnos de 4to de primaria)

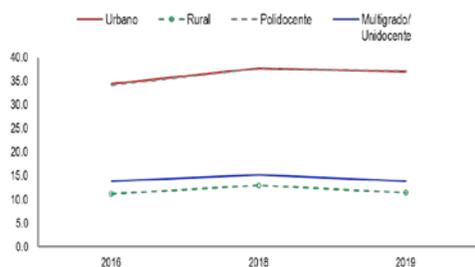
Nivel	Nacional			Urbano			Rural		
	2016	2018	2019	2016	2018	2019	2016	2018	2019
<b>Comprensión Lectora</b>									
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	31.4	34.8	34.5	34.4	37.8	37.1	11.2	13.0	11.4
Nivel 1: En proceso del logro esperado	33.2	30.9	35.5	34.6	32.0	36.4	24.0	22.4	27.4
Debajo del Nivel 1	35.4	34.3	30.0	31.0	30.2	26.7	64.8	64.6	61.6
<b>Matemática</b>									
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	25.2	30.7	34.0	27.1	33.1	36.0	12.1	13.0	15.5
Nivel 1: En proceso del logro esperado	41.6	40.7	42.0	43.3	41.8	42.9	30.5	32.4	33.3
Debajo del Nivel 1	33.2	28.6	24.2	29.6	25.1	21.3	57.4	54.6	51.7

Fuente: MINEDU-UMC 2019

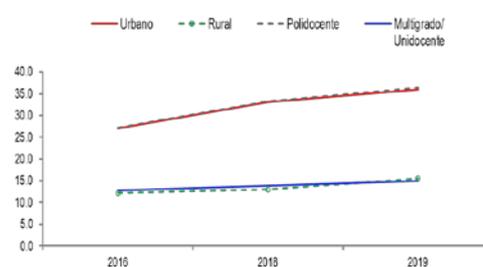
Nota: En el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente. En el 2019 dejó de ser una evaluación censal y pasó a ser una evaluación muestral (EM).

En cuanto a la característica de la institución educativa y desempeño, se sigue manteniendo las diferencias a favor de las instituciones polidocentes.

**Evaluación Censal a Estudiantes Nivel 2 Comprensión Lectora**  
(% alumnos de 4to de primaria)



**Evaluación Censal a Estudiantes Nivel 2 en Matemáticas**  
(% alumnos de 4to de primaria)



Fuente: MINEDU-UMC 2019

Nota: En el 2017 no se realizó la Evaluación Censal a Estudiantes debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente. En el 2019 dejó de ser una evaluación censal y pasó a ser una evaluación muestral (EM).

A partir de la información publicada en ESCALE desarrollada en base a las Encuestas ENAHO realizadas por INEI, la tasa de culminación oportuna tanto en primaria como en secundaria viene incrementándose año a año desde el 2011, cabe recalcar de que no existen datos publicados para el año 2019 a la fecha de elaboración del presente informe.

## Tasa de Conclusión Oportuna para la edad en primaria y secundaria según ámbito geográfico (Porcentaje)

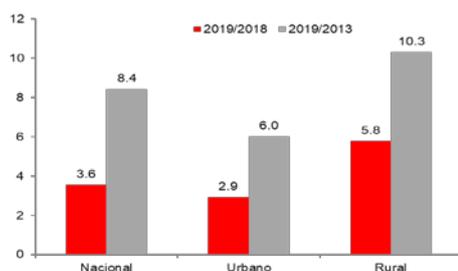
Ámbitos geográficos	Primaria 12 - 14 años							Secundaria 17 - 19 años						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nacional	84.5	84.8	85.7	86.4	88.9	90.1	91.5	69.5	69.2	69.9	72.2	75.7	77.0	78.6
Urbana	89.4	90.5	91.1	90.9	92.0	93.0	94.4	77.6	77.0	76.9	79.0	82.4	83.6	83.9
Rural	74.4	73.4	74.9	76.6	82.1	83.4	85.1	47.5	47.9	50.0	51.3	53.3	56.4	60.2

Fuente: ESCALE-Tendencias 2012-2018

### o Bienestar del hogar

A nivel nacional, el gasto real promedio per cápita de los hogares entre el 2018 y 2019 se incrementó en 3,6%, siendo el ámbito rural el que presentó el mayor aumento del gasto real (5,8%); sobre todo los hogares de la selva rural (6,2%), costa rural (6,1%) y sierra rural (5,4%).

### Gasto real promedio per cápita mensual por ámbito, 2019/2018 y 2019/2013 (Var. %)



### Gasto real per cápita mensual por ámbitos y dominios (Soles, Var. %)

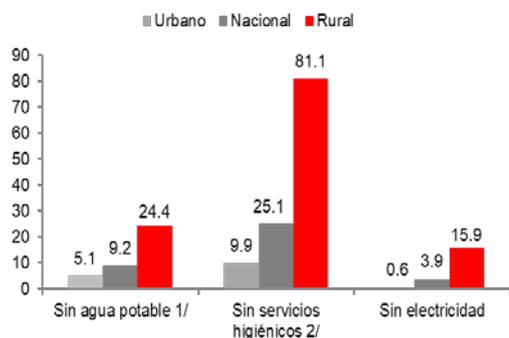
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % 2019/2018	Var. % 2019/2013
<b>Nacional</b>	724	727	732	747	746	758	785	3.6	8.4
Urbano	830	830	832	846	844	855	880	2.9	6.0
Rural	398	404	408	413	407	415	439	5.8	10.3
<b>Dominio</b>									
Costa urbana	775	783	785	813	809	827	860	4.0	6.7
Costa rural	498	499	497	507	521	537	570	6.1	7.8
Sierra urbana	803	790	782	781	772	787	821	4.3	-2.0
Sierra rural	387	396	402	408	400	411	433	5.4	6.2
Selva urbana	674	670	670	675	682	703	715	1.7	4.3
Selva rural	382	381	380	378	372	370	393	6.2	-3.1
Lima Metropolitana	918	919	927	944	943	945	964	2.0	2.9

Nota: el gasto real se mide en soles constantes con año base 2019 a precios de Lima Metropolitana.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO 2013 – 2019.

En el 2019 se observa un importante avance en la cobertura de servicios de agua y electricidad con respecto al 2013. El gasto público dirigido al cierre de brechas en el acceso a estos servicios en los últimos años ha contribuido a aumentar el acceso a agua potable, particularmente en zonas rurales donde el porcentaje de hogares que no accede a servicios de agua potable ha disminuido en 12,3 p.p. (de 36,7% en el 2013 a 24,4% en el 2019). A nivel nacional al 2019, el 9,2% de hogares carece de servicios de agua potable. El acceso a servicios de electricidad rural se ha incrementado en 17,2 p.p. (donde el déficit de acceso se redujo del 33,1% en el 2013 al 15,9% en el 2019). El porcentaje de hogares que cuentan con servicios higiénicos se ha incrementado en 6,7 p.p. durante el periodo 2013-2019, pero se ha reducido en 1,7 p.p. (de 23,4% en el 2018 a 25,1% en el 2019).

### Brechas de acceso a servicios básicos, 2019 (Porcentaje de hogares)



### Déficit de servicios básicos domiciliarios (Porcentaje de Hogares)

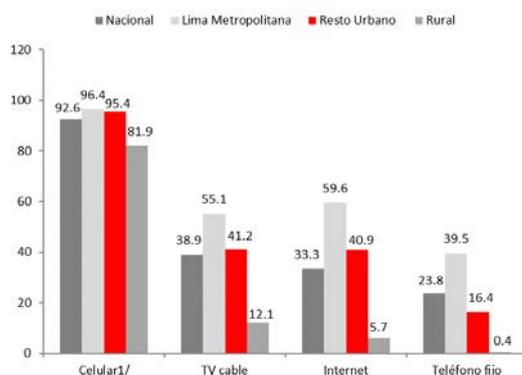
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2019-2018 (pp)
<b>Sin agua potable 1/</b>								
Nacional	14.1	12.9	12.1	11.0	10.8	9.6	9.2	-0.4
Urbano	6.6	6.4	6.0	5.5	5.5	4.7	5.1	0.4
Rural	36.7	32.7	31.6	29.3	28.4	26.4	24.4	-2.0
<b>Sin servicios higiénicos 2/</b>								
Nacional	31.8	31.6	27.9	26.3	25.7	23.4	25.1	1.7
Urbano	15.8	15.3	12.3	11.5	10.8	9.5	9.9	0.4
Rural	80.5	80.9	77.9	75.0	75.1	70.7	81.1	10.4
<b>Sin electricidad</b>								
Nacional	11.9	10.8	10.1	8.4	7.7	7.2	3.9	-3.3
Urbano	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	3.3	0.6	-2.7
Rural	33.1	29.8	28.6	23.8	20.9	20.5	15.9	-4.6

1/ Incluye a los hogares sin conexión a red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pilón de uso público

2/ Incluye a los hogares que no cuentan con conexión a red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pozo séptico Fuente: INEI, ENAHO 2013-2019

Al 2019, el acceso a servicios de teléfono celular e internet viene creciendo sostenidamente, en todo nivel de ámbito. Destacan los aumentos en el ámbito resto urbano (que no comprende Lima Metropolitana) en acceder a celular (1,6 p.p.), internet (8,9 p.p.) y en el ámbito rural en acceder a celular (2,3 p.p.) e internet (3,6 p.p.) entre el 2018 y 2019. Caso contrario se idéntica con la cobertura de teléfono fijo, la cual viene disminuyendo en 3,7 p.p.; mientras que el acceso a celular viene en aumento con 1,7 p.p. respecto al 2018.

### Acceso a servicios de teléfono celular, internet, TV cable y teléfono fijo, 2013-2019 (% de hogares)



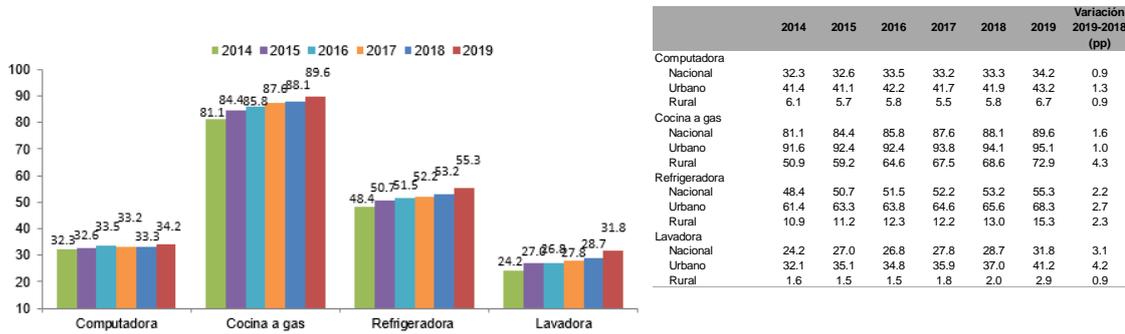
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2019-2018 (pp)
<b>Celular1/</b>							
Nacional	84.9	87.2	88.9	90.2	90.9	92.6	1.7
Lima Metropolitana	91.1	92.9	93.3	94.0	94.9	96.4	1.6
Resto Urbano	89.4	90.8	92.5	93.5	93.8	95.4	1.6
Rural	68.9	73.1	76.4	78.6	79.7	81.9	2.3
<b>TV cable</b>							
Nacional	35.9	36.7	37.1	37.4	40.0	38.9	-1.1
Lima Metropolitana	61.4	59.9	58.6	58.7	59.4	55.1	-4.3
Resto Urbano	33.2	35.4	36.8	37.6	41.2	41.2	0.0
Rural	8.6	8.6	8.9	9.0	11.1	12.1	1.0
<b>Internet</b>							
Nacional	23.5	23.2	26.4	28.2	33.3	38.8	5.5
Lima Metropolitana	44.5	42.4	48.2	52.1	57.8	59.6	1.9
Resto Urbano	21.1	21.5	24.2	25.7	32.1	40.9	8.9
Rural	1.2	1.0	1.5	1.6	2.1	5.7	3.6
<b>Teléfono fijo</b>							
Nacional	26.9	24.5	23.5	21.9	23.8	20.1	-3.7
Lima Metropolitana	52.5	48.4	47.8	46.3	47.3	39.5	-7.8
Resto Urbano	22.5	19.9	18.2	16.3	19.1	16.4	-2.7
Rural	2.3	1.6	1.3	0.9	0.7	0.4	-0.3

1/ Algún miembro del hogar cuenta con celular.

Fuente: INEI, ENAHO 2007-2019.

En el 2019 el acceso de los hogares a bienes durables (computadora, cocina a gas, refrigeradora y lavadora) tuvo un avance importante, principalmente la tenencia de cocina a gas en el ámbito rural del país (de 68,6% en el 2018 a 72,9% en el 2019).

## Tenencia de bienes durables en los Hogares, 2014-2019 (% de hogares)



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2019-2018 (pp)
Computadora							
Nacional	32.3	32.6	33.5	33.2	33.3	34.2	0.9
Urbano	41.4	41.1	42.2	41.7	41.9	43.2	1.3
Rural	6.1	5.7	5.8	5.5	5.8	6.7	0.9
Cocina a gas							
Nacional	81.1	84.4	85.8	87.6	88.1	89.6	1.6
Urbano	91.6	92.4	92.4	93.8	94.1	95.1	1.0
Rural	50.9	59.2	64.6	67.5	68.6	72.9	4.3
Refrigeradora							
Nacional	48.4	50.7	51.5	52.2	53.2	55.3	2.2
Urbano	61.4	63.3	63.8	64.6	65.6	68.3	2.7
Rural	10.9	11.2	12.3	12.2	13.0	15.3	2.3
Lavadora							
Nacional	24.2	27.0	26.8	27.8	28.7	31.8	3.1
Urbano	32.1	35.1	34.8	35.9	37.0	41.2	4.2
Rural	1.6	1.5	1.5	1.8	2.0	2.9	0.9

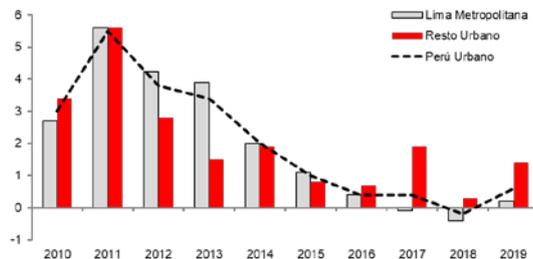
Fuente: INEI, ENAHO 2007-2019

### ○ Empleo

Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el 2019 el empleo urbano ha crecido a 0,6% (en el 2018 fue -0,2%). En Lima Metropolitana se registró un crecimiento promedio anual de 0,2% (en el 2018 fue -0,4%) y en el Resto Urbano se registró un incremento promedio anual de 1,4% (en el 2018 fue 0,3%). Por su lado, los sectores que mostraron un crecimiento del empleo urbano fueron servicios (0,6%), extractivas (1,4%), comercio (0,6%) e industria (0,5%); mientras que transportes y comunicaciones presentó una tasa de crecimiento negativa (-0,6%).

### Perú Urbano 2010-2019: Empleo en empresa de 10 trabajadores a más

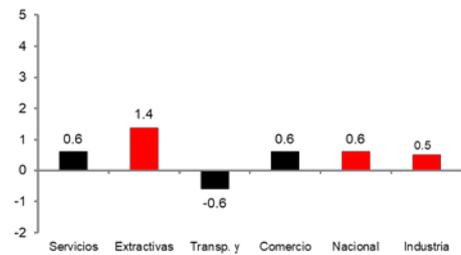
(Var. % promedio anual)



Fuente: MTPE, ENVME 2010-2019.

### Perú Urbano 2019: Empleo sectorial en empresas de 10 trabajadores a más

(Var. % promedio anual)



### Principales indicadores de empleo, 2012-2019

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. 2019/2018
<b>EMPLEO</b>									
Población en edad de trabajar - PET (Miles de personas)	22 553	22 987	22 669	23 034	23 402	23 772	24 142	24 512	1.5%
Población Económicamente Activa - PEA (Miles de personas)	16 540	16 757	16 396	16 498	16 904	17 216	17 463	17 831	2.1%
PEA ocupada (Miles de personas)	15 925	16 100	15 797	15 919	16 197	16 511	16 777	16 937	1.0%
Tasa de actividad (Porcentaje)	73.3	72.9	72.3	71.6	72.2	72.4	72.3	72.7	0.6%
Hombres	82.2	81.5	81.4	81.0	81.2	81.0	80.1	-	
Mujeres	64.5	64.2	63.3	62.3	63.3	64.0	64.4	-	
Tasa de desempleo (Porcentaje)	3.7	3.9	3.7	3.5	4.2	4.1	3.9	3.9	0.0%
Tasa de desempleo urbano (Porcentaje)	4.7	4.8	4.5	4.4	5.2	5.0	4.8	4.8	0.0%
Perú Urbano: Crecimiento promedio anual del empleo en empresas d	3.8	3.4	2.0	1.0	0.4	0.4	-0.2	0.0	-100.0%

Fuente: INEI, ENAHO 2007-2019

○ **Índice de Desarrollo Humano**

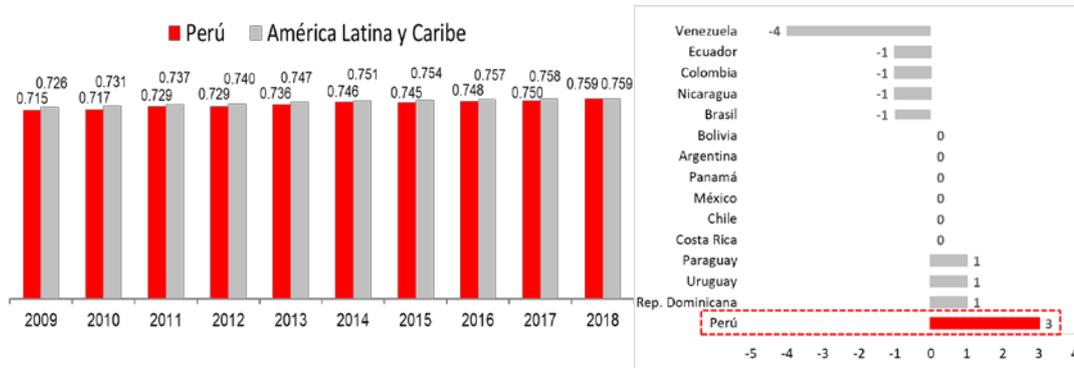
El Informe de Desarrollo Humano 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) da cuenta que el Perú se encuentra en el grupo de países con un nivel de desarrollo alto con un valor de IDH de 0,759 ubicándose en el puesto 82 entre 189 países, pero por detrás de Chile 0,847 (puesto 42), Argentina 0,830 (puesto 48), Uruguay 0,808 (puesto 58), Panamá 0,795 (puesto 67), México 0,767 (puesto 76), Brasil 0,761 (puesto 79), Colombia 0,761 (puesto 80), y por delante de Paraguay 0,724 (puesto 99), Venezuela 0,726 (puesto 97), Ecuador 0,758 (puesto 86) y Bolivia 0,703 (puesto 114).

Asimismo, se identificó que el país ha descendido 07 posiciones en el ranking 2018 (puesto 82) en comparación al 2017.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Perú y América Latina**

**Valor del IDH de Perú y América Latina**

**Variación en las posiciones del ranking 2017-2018**



Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2019.

**Comentarios presupuestarios del gasto social**

La Dirección General de Presupuesto Público a través de la Dirección de Calidad del Gasto remite un informe sobre la evaluación del gasto social y algunos indicadores; asimismo, es la encargada de indicar las cadenas presupuestales que son de gasto social y la Dirección General de Contabilidad Pública recoge mediante los formatos el presupuesto programado y ejecutado a cargo de las entidades de los niveles del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en esta sección no se incluye el presupuesto de las Empresas del Estado y Otras Formas Organizativas.

En el ejercicio 2019 el presupuesto de las entidades de la Actividad Gubernamental de los tres Niveles de Gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), alcanzó un PIM de S/ 195 681 277,7 mil y la ejecución el monto de S/ 168 307 005,9 mil, de los cuales el presupuesto en Gasto Social programado alcanzó a S/ 96 038 713,4 mil y la ejecución fue de S/ 84 544 890,8 mil.

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL**

(En Miles de Soles)

NIVELES DE GOBIERNO	PRESUPUESTO TOTAL		GASTO SOCIAL	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GOBIERNO NACIONAL	119 588 126,5	109 209 236,9	50 147 512,7	46 468 539,9
GOBIERNO REGIONAL	39 433 898,1	33 661 256,4	31 913 895,8	28 665 011,4
GOBIERNOS LOCALES	36 659 253,1	25 436 512,6	13 977 304,9	9 411 339,5
<b>TOTAL</b>	<b>195 681 277,7</b>	<b>168 307 005,9</b>	<b>96 038 713,4</b>	<b>84 544 890,8</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

## Presupuesto del Gasto Social por nivel de Gobierno comparativo

El Gasto Social en el año 2019 logró obtener un presupuesto programado de S/ 96 038 713,4 mil y la ejecución alcanzó a S/ 84 544 890,8 mil, siendo el nivel de Gobierno Nacional el de mayor importe en el presupuesto programado, el cual asciende a S/ 50 147 512,7 mil y ejecución de S/ 46 468 539,9 mil, lo que representa el 55,0% del total ejecutado por las entidades de la actividad gubernamental, le siguen los Gobiernos Regionales con S/ 31 913 895,8 mil y ejecución de S/ 28 665 011,4 mil, que representa el 33,9% respecto al presupuesto total del gasto social, Gobiernos Locales con S/ 13 977 304,9 mil y ejecución de S/ 9 411 339,5 mil, representando el 11,1% del presupuesto total ejecutado.

Cabe precisar, que el presupuesto del año 2019 con relación al ejercicio fiscal 2018 presentó un aumento en la programación de S/ 4 225 642,7 mil, que representa el 4,6% y la ejecución S/ 4 460 201,6 mil, alcanzando un 5,6% respectivamente.

### PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR INSTANCIAS 2019 - 2018

(En Miles de Soles)

INSTANCIAS	2019			2018		VARIACIÓN 2019/2018 (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.% EJECCION	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GOBIERNO NACIONAL	50 147 512,7	46 468 539,9	55,0	46 324 039,0	42 335 185,3	8,3	9,8
GOBIERNO CENTRAL	33 164 915,1	31 065 511,3	36,7	29 683 868,2	27 094 512,1	11,7	14,7
INSTITUC.PÚBL.DESCENTRALIZADAS	11 069 534,6	10 451 736,3	12,5	11 127 959,8	10 568 639,5	( 0,5)	( 1,1)
UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y OTROS ORG DESCENT.	5 446 867,8	4 485 966,9	5,3	4 940 833,9	4 148 812,2	10,2	8,1
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUB.	27 733,3	19 982,9	-	44 176,1	33 685,1	( 37,2)	( 40,7)
ORGANISMOS PÚBL. DEL GOBIERNO NACIONAL	438 461,9	445 342,5	0,5	527 201,0	489 536,4	( 16,8)	( 9,0)
GOBIERNOS REGIONALES	31 913 895,8	28 665 011,4	33,9	30 682 119,2	27 053 202,0	4,0	6,0
GOBIERNOS REGIONALES Y MANCOMUNIDADES REG.	31 913 895,8	28 665 011,4	33,9	30 682 119,2	27 053 202,0	4,0	6,0
GOBIERNOS LOCALES	13 977 304,9	9 411 339,5	11,1	14 806 912,5	10 696 301,9	( 5,6)	( 12,0)
MUNICIPALIDADES	13 711 539,9	9 166 551,3	10,8	14 501 260,5	10 468 559,6	( 5,4)	( 12,4)
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	-	-	-	52,7	52,7	( 100,0)	( 100,0)
ORG.PÚBL.DESCENTRALIZADOS DEL GOB.LOCAL	265 765,0	244 788,2	0,3	305 599,3	227 689,6	( 13,0)	7,5
TOTAL SECTOR PÚBLICO	96 038 713,4	84 544 890,8	100,0	91 813 070,7	80 084 689,2	4,6	5,6

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP -MEF

## Presupuesto del Gasto Social por fuente de financiamiento

El gasto social por fuente de financiamiento muestra que el 75,7% del presupuesto corresponde a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, cuya programación presupuestal alcanzó el monto de S/ 67 547 688,1 mil y la ejecución S/ 64 055 045,5 mil, lo cual representa un incremento de 12,2% con relación al 2018, debido a la mayor asignación de recursos a programas sociales.

### PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Miles de Soles)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018		VARIACION 2019/2018	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC. EJECC. (%)	PIM	EJECUCIÓN	PIM (%)	EJECUC. (%)
RECURSOS ORDINARIOS	67 547 688,1	64 055 045,6	75,7	60 197 339,0	57 103 948,7	12,2	12,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 272 358,9	4 354 181,0	5,1	4 364 313,0	3 467 906,6	20,8	25,6
RECU.POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	6 786 116,5	3 518 477,4	4,2	9 556 437,7	5 465 139,5	( 29,0)	( 35,6)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 668 020,8	1 992 640,1	2,4	3 957 015,9	3 213 068,0	( 32,6)	( 38,0)
RECURSOS DETERMINADOS	13 764 529,0	10 624 546,7	12,6	13 737 965,1	10 834 626,4	0,2	( 1,9)
TOTAL SECTOR PÚBLICO	96 038 713,3	84 544 890,8	100,0	91 813 070,7	80 084 689,2	4,6	5,6

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Asimismo, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el presupuesto

programado alcanzó a S/ 5 272 358,9 mil y la ejecución S/ 4 354 181,0 mil, que representa el 5,1% respecto a la ejecución total.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias han disminuido con relación al 2018, a 29,0% en la programación y 35,6% en la ejecución, mientras que la segunda fue de 32,6% y 38,0% respectivamente.

En cuanto a los Recursos Determinados la variación no es material con relación al 2018, en la programación aumentó en 0,2% y en la ejecución disminuye en 1,9%.

### Presupuesto del Gasto Social por categorías presupuestarias y clasificación geográfica

El cuadro siguiente muestra el Gasto Social por departamentos y categorías presupuestarias:

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR DEPARTAMENTOS**  
(En Miles de Soles)

DEPARTAMENTOS	2019		2018		VARIACIÓN 2019/2018	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM (%)	EJECUCION (%)
AMAZONAS	1 624 532,3	1 381 451,3	2 236 035,6	2 023 606,1	( 27,3)	( 31,7)
ANCASH	3 600 970,3	2 838 855,0	3 810 029,6	3 055 828,4	( 5,5)	( 7,1)
APURIMAC	1 990 747,8	1 710 288,4	2 220 921,6	1 779 507,5	( 10,4)	( 3,9)
AREQUIPA	3 367 632,8	2 859 801,8	3 483 297,8	2 858 911,8	( 3,3)	0,0
AYACUCHO	2 665 560,4	2 222 794,9	2 691 653,7	2 344 314,3	( 1,0)	( 5,2)
CAJAMARCA	4 162 797,6	3 512 890,6	4 214 519,5	3 567 778,2	( 1,2)	( 1,5)
PROV.CONST. DEL CALLAO	1 738 375,4	1 526 262,7	1 337 295,4	1 244 561,2	30,0	22,6
CUSCO	4 225 587,0	3 448 158,6	4 189 017,2	3 498 636,7	0,9	( 1,4)
HUANCAVELICA	1 760 973,0	1 584 680,7	1 725 977,4	1 532 280,5	2,0	3,4
HUANUCO	2 248 281,8	2 010 540,1	2 474 216,7	2 113 937,3	( 9,1)	( 4,9)
ICA	2 023 877,0	1 793 664,8	1 778 545,2	1 581 659,2	13,8	13,4
JUNIN	3 334 981,4	2 920 715,2	3 257 300,9	2 895 646,7	2,4	0,9
LA LIBERTAD	4 071 979,5	3 410 474,0	4 461 885,1	3 355 271,3	( 8,7)	1,6
LAMBAYEQUE	2 415 430,3	2 056 532,2	2 599 398,6	2 244 237,7	( 7,1)	( 8,4)
LIMA	37 445 925,7	34 841 838,2	33 007 817,2	30 414 504,9	13,4	14,6
LORETO	2 957 893,8	2 655 050,8	2 746 525,3	2 494 114,2	7,7	6,5
MADRE DE DIOS	598 689,0	479 902,9	525 507,1	445 468,4	13,9	7,7
MOQUEGUA	756 420,4	679 742,1	802 128,9	675 186,9	( 5,7)	0,7
PASCO	1 164 829,7	974 672,3	1 129 232,0	859 781,7	3,2	13,4
PIURA	4 712 864,5	3 774 052,3	4 457 000,5	3 663 094,5	5,7	3,0
PUNO	3 376 927,0	2 976 654,2	3 094 919,6	2 812 766,3	9,1	5,8
SAN MARTÍN	2 373 188,8	1 971 666,3	2 323 711,4	1 904 860,1	2,1	3,5
TACNA	1 045 806,9	894 384,7	1 061 887,6	875 295,1	( 1,5)	2,2
TUMBES	829 048,5	608 173,5	755 386,9	627 029,3	9,8	( 3,0)
UCAYALI	1 540 653,6	1 407 116,9	1 425 012,0	1 212 781,2	8,1	16,0
EXTERIOR	4 738,8	4 526,3	3 847,9	3 629,7	23,2	24,7
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>96 038 713,3</b>	<b>84 544 890,8</b>	<b>91 813 070,7</b>	<b>80 084 689,2</b>	<b>4,6</b>	<b>5,6</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019  
ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

En el 2019 el departamento de Lima logró obtener la mayor participación, con una programación presupuestaria de S/ 37 445 925,7 mil y ejecución de S/ 34 841 838,2 mil, que representa el 41,2% respecto al total de la ejecución; le sigue el departamento de Piura con un presupuesto programado de S/ 4 712 864,5 mil y ejecución presupuestal de S/ 3 774 052,3, que representa el 4,5% del total de presupuesto, con un aumento en su ejecución de 3,0% respecto al año 2018.

Asimismo, en el 2019 el presupuesto programado en gasto social para el departamento de Cajamarca alcanzó el monto de S/ 4 162 797,6 mil y la ejecución fue de S/ 3 512 890,6 mil, que representa el 4,2% respecto a la ejecución total; sin embargo, se observa una disminución en la programación y la ejecución de 1,2% y 1,5% respectivamente.

## Programas presupuestales del Gasto Social

En el cuadro siguiente se presentan los programas presupuestales del ejercicio fiscal 2019 de las entidades de la Actividad Gubernamental.

### PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO EN GASTO SOCIAL

(En Miles de Soles)

Codi GO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2019		2018		VARIACIÓN (%)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2 845 030,0	2 612 139,2	2 707 801,2	2 488 907,3	5,1	5,0
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	2 434 140,7	2 207 993,5	2 356 463,9	2 147 765,1	3,3	2,8
0016	TBC-VIH/SIDA	710 649,1	673 863,6	767 449,0	739 830,1	( 7,4)	( 8,9)
0017	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓISIS	432 753,5	390 735,8	388 302,0	370 898,6	11,4	5,3
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	885 539,6	844 131,7	584 266,7	562 817,4	51,6	50,0
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	844 638,1	764 593,8	982 867,4	831 519,1	( 14,1)	( 8,0)
0036	GESTIÓN INTEGRAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS	2 179 121,5	1 723 257,8	383,5	378,5	568 119,4	455 186,1
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	533 552,4	409 869,0	630 431,9	501 147,4	( 15,4)	( 18,2)
0047	ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	53 518,2	44 909,9	150 612,7	44 111,4	( 64,5)	1,8
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	931 828,9	917 225,5	970 607,6	968 463,3	( 4,0)	( 5,3)
0051	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	34 094,7	28 799,0	39 233,9	35 673,8	( 13,1)	( 19,3)
0066	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO	3 514 046,7	2 908 497,4	3 222 621,0	2 683 473,0	9,0	8,4
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3 187 363,6	2 119 574,5	1 791 212,1	1 195 538,0	77,9	77,3
0072	PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	227 708,8	181 280,0	93 770,4	86 207,5	142,8	110,3
0073	PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO-TRABAJA PERÚ	341 174,1	277 246,1	228 973,8	203 611,9	49,0	36,2
0074	GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN PERU	58,7	46,7	-	-	-	-
0079	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	278 012,3	234 304,3	37 587,7	23 071,8	639,6	915,5
0080	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	292 352,9	279 295,9	185 890,3	181 815,3	57,3	53,6
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3 084 869,4	1 673 912,6	3 370 073,8	1 951 296,3	( 8,5)	( 14,2)
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	3 897 842,6	2 577 408,5	3 607 847,2	2 702 511,9	8,0	( 4,6)
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	19 693 694,3	18 492 209,0	18 745 626,5	17 416 812,4	5,1	6,2
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR	811 596,4	589 574,8	990 832,8	700 996,2	( 18,1)	( 15,9)
0095	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	13 480,5	12 943,8	12 864,1	11 506,7	4,8	12,5
0097	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	869 567,8	867 473,5	863 467,1	863 195,2	0,7	0,5
0098	CUNA MAS	454 362,0	445 255,4	372 774,3	369 874,0	21,9	20,4
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	980 278,5	698 471,7	355 219,9	299 710,5	176,0	133,0
0104	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	610 148,4	575 911,8	468 654,0	450 346,2	30,2	27,9
0106	INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	191 668,3	183 025,9	180 420,8	172 259,9	6,2	6,2
0107	MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	193 076,0	179 697,0	210 090,0	192 444,3	( 8,1)	( 6,6)
0111	APOYO AL HABITAT RURAL	69 048,0	55 092,1	272 853,8	213 961,3	( 74,7)	( 74,3)
0115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1 574 942,6	1 531 552,7	1 525 069,4	1 517 653,2	3,3	0,9
0116	MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL - PROEMPLEO	65 888,0	54 894,7	64 167,7	48 685,1	2,7	12,8
0117	ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	201 512,7	190 612,2	160 979,2	151 693,1	25,2	25,7
<b>SUB TOTAL VAN.....</b>		<b>52 437 559,3</b>	<b>44 745 799,4</b>	<b>46 339 415,7</b>	<b>40 128 175,8</b>		

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LA CATEGORÍA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

(En Miles de Soles)

CODIGO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2019		2018		VARIACIÓN (%)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
	<b>SUB TOTAL VIENE .....</b>	<b>52 437 559,3</b>	<b>44 745 799,4</b>	<b>46 339 415,7</b>	<b>40 128 175,8</b>		
0118	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	241 537,1	240 813,0	221 175,3	221 013,9	9,2	9,0
0122	ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACIÓN CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD	439 429,6	436 357,3	493 214,5	484 135,6	( 10,9)	( 9,9)
0127	MEJORA DE LA COMPETIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICO	11 139,2	10 856,5	-	-	-	-
0129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	92 008,5	88 689,7	81 314,8	79 755,6	13,2	11,2
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	318 400,9	296 734,0	200 831,1	189 820,3	58,5	56,3
0135	MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	509 259,8	500 623,7	457 966,0	453 479,2	11,2	10,4
0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	7 284,1	5 330,9	248,3	248,3	2 833,6	2 047,0
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	35 738,0	30 033,5	43 909,7	36 272,9	( 18,6)	( 17,2)
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2 084 504,2	1 855 460,5	-	-	-	-
0147	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	140 141,4	126 044,7	108 201,9	93 312,2	29,5	35,1
	OTROS PROGRAMAS CON PRESUPUESTO EN EL 2018	-	-	6 636 758,8	4 251 578,8	( 100,0)	( 100,0)
	<b>TOTAL</b>	<b>56 317 002,1</b>	<b>48 336 743,2</b>	<b>54 583 036,1</b>	<b>45 937 792,6</b>	<b>3,2</b>	<b>5,2</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

A continuación, se presentan los principales programas presupuestales que se muestran en el cuadro precedente.

**Programa 0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular**

Es un programa presupuestal con enfoque de resultados, que busca mejorar los logros de aprendizaje de todas y todos los estudiantes, mediante una estrategia de intervención integral, con el objetivo de generar mayores niveles de equidad y calidad.

El presupuesto programado para el 2019 fue de S/ 19 693 694,3 mil y la ejecución alcanzó el monto de S/ 18 492 209,0 mil, que representa el 38,2% respecto al presupuesto del gasto social ejecutado por las entidades de la Actividad Gubernamental.

**PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

(En Miles de Soles)

FUNCIÓN / DIV.FUNC./GRUPO FUNCIONAL	PIM	EJECUCION	ESTRUC.EJEC. /EJEC.TOTAL
<b>EDUCACION</b>			
<b>EDUCACION BÁSICA</b>	<b>19 609 862,0</b>	<b>18 414 902,6</b>	<b>99,6</b>
EDUCACION INICIAL	3 516 507,0	3 306 686,7	17,9
EDUCACION PRIMARIA	7 464 985,9	7 068 455,4	38,2
EDUCACION SECUNDARIA	7 724 392,3	7 416 765,8	40,1
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	903 976,8	622 994,7	3,4
<b>GESTIÓN</b>	<b>83 832,3</b>	<b>77 306,4</b>	<b>0,4</b>
ASESORAMIENTO Y APOYO	83 832,3	77 306,4	0,4
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE PROGRAMA</b>	<b>19 693 694,3</b>	<b>18 492 209,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

## Programa 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, entregando una subvención económica, con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

El presupuesto del ejercicio 2019 alcanzó el monto de S/ 869 567,8 mil y la ejecución S/ 867 473,5 mil, entregándose una subvención de S/ 833 906,5 mil, con relación a la actividad de afiliación y verificación de requisitos, al cierre del ejercicio 2019 se logró una ejecución de S/ 26 597,1 mil, de un presupuesto programado de S/ 27 558,0 mil.

### PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

(En Miles de Soles)

FUNCIÓN / DIV.FUNC./ GRUPO FUNCIONAL	PIM	EJECUCION	ESTRUC.EJEC. /EJEC.TOTAL
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>			
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>861 464,5</b>	<b>860 486,4</b>	<b>99,2</b>
<b>PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO</b>	<b>861 464,5</b>	<b>860 486,4</b>	<b>99,2</b>
PROTECCIÓN DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEF.	833 906,5	833 889,3	96,1
AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	27 558,0	26 597,1	3,1
<b>GESTIÓN</b>	<b>6 479,6</b>	<b>5 954,1</b>	<b>0,7</b>
ASESORAMIENTO Y APOYO	5 311,1	4 859,6	0,6
DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR	1 168,5	1 094,5	0,1
<b>PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL</b>	<b>1 623,7</b>	<b>1 033,0</b>	<b>0,1</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE PROGRAMA</b>	<b>869 567,8</b>	<b>867 473,5</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

## Programa 0049 Programa Nacional de Apoyo Ddirecto a los más pobres - JUNTOS

El programa promueve la corresponsabilidad, por lo que sus incentivos monetarios están condicionados al compromiso de llevar a sus hijas e hijos a los centros de salud, enviarlos al colegio, y en el caso de las gestantes, acudir a sus controles prenatales.

El presupuesto programado para el ejercicio 2019 alcanzó a S/ 931 828,9 mil y la ejecución el monto de S/ 917 225,5 mil.

### PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS

PROTECCIÓN SOCIAL	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC.EJEC .%
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>905 253,8</b>	<b>892 869,9</b>	<b>97,4</b>
<b>PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO</b>	<b>905 253,8</b>	<b>892 869,9</b>	<b>97,4</b>
<b>GESTIÓN</b>	<b>26 199,6</b>	<b>23 984,2</b>	<b>2,6</b>
ASESORAMIENTO Y APOYO	24 716,2	22 695,3	2,5
DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR	418,2	312,9	--
SOPORTE TECNOLÓGICO	1 065,2	976,0	0,1
<b>PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL</b>	<b>375,5</b>	<b>371,4</b>	<b>--</b>
<b>PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>375,5</b>	<b>371,4</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>931 828,9</b>	<b>917 225,5</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

A continuación, se presenta la distribución de este presupuesto a nivel nacional:

<b>PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS</b>			
DEPARTAMENTOS	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC.EJEC. %
AMAZONAS	47 470.1	46 762.5	5.1
ANCASH	44 220.3	43 815.2	4.8
APURIMAC	44 208.2	43 781.9	4.8
AREQUIPA	3 608.6	3 504.6	0.4
AYACUCHO	44 601.2	43 753.7	4.8
CAJAMARCA	143 094.3	141 115.4	15.4
CUSCO	59 323.6	58 917.5	6.4
HUANCAVELICA	45 698.9	45 028.4	4.9
HUANUCO	57 698.2	57 044.5	6.2
JUNIN	29 161.2	28 602.7	3.1
LA LIBERTAD	69 138.9	68 561.7	7.5
LAMBAYEQUE	9 006.1	8 590.4	0.9
LIMA	33 580.4	30 522.3	3.3
LORETO	79 201.6	78 541.7	8.6
MADRE DE DIOS	636.1	634.8	0.1
PASCO	11 860.3	11 633.8	1.3
PIURA	102 323.2	100 779.2	11.0
PUNO	62 101.8	61 532.4	6.7
SAN MARTÍN	36 051.9	35 470.1	3.9
TACNA	997.7	986.6	0.1
UCAYALI	7 846.3	7 646.1	0.8
<b>TOTAL:</b>	<b>931 828.9</b>	<b>917 225.5</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

### Programa 0098 Programa Nacional Cuna Más

Es un programa social focalizado, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad, en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

#### PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 0098 PROGRAMA CUNA MÁS

(En Miles de Soles)

FUNCIÓN / DIV.FUNC. / GRUPO FUNCIONAL	PIM	EJECUCION	ESTRUC.EJEC./EJ EC.TOTAL
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>			
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>429 269,3</b>	<b>421 526,6</b>	<b>94,6</b>
<b>PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO</b>	<b>429 269,3</b>	<b>421 526,6</b>	<b>94,6</b>
ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	233 913,9	229 845,1	51,6
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	140 359,4	138 321,8	31,1
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA CUIDADO DIURNO	31 199,5	30 113,7	6,7
CAPACITACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y ACTORES COMUNALES	18 298,1	17 863,2	4,0
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIA	3 873,8	3 814,2	0,8
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	898,7	898,7	0,2
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	725,9	669,9	0,2
<b>GESTIÓN</b>	<b>24 684,0</b>	<b>23 413,3</b>	<b>5,3</b>
<b>PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL</b>	<b>408,7</b>	<b>315,5</b>	<b>0,1</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE PROGRAMA</b>	<b>454 362,0</b>	<b>445 255,4</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Para el ejercicio 2019 el presupuesto programado alcanzó el monto de S/ 454 362,0 mil y la ejecución S/ 445 255,4 mil.

## Protección de Poblaciones en riesgo- Programa del Vaso de Leche

El Programa Vaso de Leche, es un programa social cuyo objetivo es proporcionar una ración alimentaria diaria (leche en cualquiera de sus formas u otro producto), a una población beneficiaria en situación de pobreza y extrema pobreza. Se creó mediante la Ley N° 24059 y cuenta con Normas Complementarias para su ejecución, establecidas mediante las Leyes N° 27470 (3 de junio del 2001) y N° 27712 (30 de abril del 2002).

Asimismo, contribuye a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida de los sectores más pobres que, por su precaria situación económica, no están en condiciones de atender sus necesidades elementales, a fin de prevenir la desnutrición y fomentar la participación de la comunidad organizada.

Las municipalidades son responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, quién establece el programa, coordina y ejecuta la implementación en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto programado del Vaso de Leche por departamento.

PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.DE EJEC. %
AMAZONAS	7 498,4	7 405,3	1,8
ANCASH	14 997,6	14 728,8	3,6
APURIMAC	8 906,0	8 846,9	2,2
AREQUIPA	13 992,4	12 618,1	3,1
AYACUCHO	11 163,4	11 043,1	2,7
CAJAMARCA	26 456,3	25 659,4	6,3
CUSCO	21 578,5	20 706,9	5,1
HUANCAVELICA	10 598,4	10 471,5	2,6
HUANUCO	16 201,9	16 077,6	4,0
ICA	7 216,0	6 942,7	1,7
JUNIN	19 872,7	18 805,8	4,6
LA LIBERTAD	19 588,6	17 301,5	4,3
LAMBAYEQUE	11 993,0	11 670,6	2,9
LIMA	121 738,5	118 069,1	29,1
LORETO	18 825,4	18 376,2	4,5
MADRE DE DIOS	1 399,6	1 364,4	0,3
MOQUEGUA	1 710,8	1 649,9	0,4
PASCO	5 669,7	5 542,5	1,4
PIURA	26 024,2	25 114,3	6,2
PROV.CONST. DEL CALLAO	10 963,1	10 164,9	2,5
PUNO	18 762,0	18 389,0	4,5
SAN MARTÍN	11 514,5	11 112,4	2,7
TACNA	2 953,5	2 725,4	0,7
TUMBES	2 430,1	2 359,2	0,6
UCAYALI	8 696,8	8 507,3	2,1
<b>TOTAL:</b>	<b>420 751,4</b>	<b>405 652,8</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE

Como se muestra en el cuadro precedente, durante el 2019 el Programa del Vaso de Leche, alcanzó en su programación el importe de S/ 420 751,4 mil y su ejecución ascendió a S/ 405 652,8 mil.

Asimismo, las entidades que destacan con mayor monto en su programación y ejecución corresponden a las municipalidades del departamento de **Lima** con un presupuesto programado de S/ 121 738,5 mil y un monto ejecutado de S/ 118 069,1 mil, seguido de las municipalidades del departamento de **Cajamarca** con un presupuesto programado de S/ 26 456,3 mil y ejecución de S/ 25 659,4 mil, entre otras entidades de los departamentos.

## Anexos

### Anexos sobre los Indicadores Sociales, 2013-2019

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Población total (miles de personas)</b>	29 341	29 616	29 964	30 423	30 974	31 562	32 132
<b>Pobreza y Desigualdad</b>							
Porcentaje de la población en situación de Pobreza	24	23	22	21	22	21	20
Urbano	16.1	15.3	14.5	13.9	15.1	14.4	14.6
Rural	48.0	46.0	45.2	43.8	44.4	42.1	40.8
Porcentaje de la población en situación de Pobreza extrema	4.7	4.3	4.1	3.8	3.8	2.8	2.9
Urbano	1.0	1.0	1.0	0.9	1.2	0.8	1.0
Rural	16.0	14.6	13.9	13.2	12.8	10.0	9.8
Brecha de la pobreza total (Porcentaje)	6.2	5.8	5.4	5.0	5.2	4.6	-
Gini del Ingreso promedio PC	-	-	-	-	-	-	-
<b>Condiciones de vida</b>							
Ingreso real promedio per cápita (Nuevos soles a precios de LM 2018)	934	944	946	977	962	999	1 035
Gasto real promedio per cápita mensual, por variación porcentual	711.4	714.5	718.8	733.5	732.4	758.0	785.0
<b>Acceso a Servicios Básicos</b>							
Porcentaje de hogares sin abastecimiento de agua	16.9	14.2	14.3	12.1	11.9	9.6	9.2
Porcentaje de hogares sin acceso a saneamiento básico	22.2	22.2	22.5	21.3	21.0	23.4	25
Porcentaje de hogares sin acceso a alumbrado eléctrico	7.9	7.1	6.1	5.8	5.2	7.2	3.9
<b>Acceso a telecomunicaciones</b>							
Porcentaje de hogares con acceso a Internet	22.1	23.5	23.2	26.4	28.2	33.3	38.8
Porcentaje de hogares con acceso al servicio de TV por cable	33.6	35.9	36.7	37.1	37.4	40.0	38.9
Porcentaje de hogares con acceso al servicio de telefonía fija	28.6	26.9	24.5	23.5	21.9	23.8	20.1
Porcentaje de hogares con al menos un miembro que accede al teléfono Celular	82.0	84.9	87.2	88.9	90.2	90.9	92.6
<b>Empleo</b>							
Población en edad de trabajar (Miles de personas)	22 987	22 669	23 034	23 402	21 940	24 142	24 512
Población Económicamente Activa (Miles de personas)	16 757	16 396	16 498	16 904	16 142	17 463	17 831
PEA ocupada (Miles de personas)	1 610	15 797	15 919	16 197	16 511	16 777	16 937
Tasa de actividad (Porcentaje)	72.9	72.3	71.6	72.2	72.4	72.3	72.7
Tasa de desempleo urbano (Porcentaje)	4.8	4.5	4.4	5.2	5.0	4.8	4.8
<b>Educación</b>							
Porcentaje de niños de 12-14 con primaria completa	84.8	85.7	86.4	88.9	90.1	91.5	-
Porcentaje de adolescentes de 17-19 con secundaria completa	69.2	69.9	72.2	75.7	77.0	78.6	-
<b>Logro educativo de alumnos de 2do Grado de Primaria (Porcentaje de alumnos que logran los aprendizajes del grado- Nivel 2)</b>							
Comprensión lectora	33.0	43.5	49.8	46.4	-	37.8	37.6
Matemáticas	16.8	25.9	26.6	34.1	-	14.7	17.0
<b>Logro educativo de alumnos de 4to Grado de Primaria (Porcentaje de alumnos que logran los aprendizajes del grado- Nivel 2)</b>							
<b>Salud</b>							
Comprensión lectora				31.4	-	34.8	34.5
Matemáticas				25.2	-	30.7	34.0
<b>Logro educativo de alumnos de 2do Grado de Secundaria (Porcentaje de alumnos que logran los aprendizajes del grado- Nivel 2)</b>							
Comprensión lectora			14.7	14.3	-	16.2	14.5
Matemáticas			9.5	11.5	-	14.1	17.7
Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS)	17.5	14.6	14.4	13.1	12.9	12.2	12.2
Proporción de niños de 6 a 36 meses de edad con anemia	46.4	46.8	43.5	43.6	43.6	43.5	40.1
Tasa de Mortalidad neonatal de los 10 años anteriores a la encuesta (Por cada 1000 nacidos vivos)	12.0	12.0	11.0	a/	10.0	10.0	-
Acceso a SIS (Porcentaje)	35.3	39.0	43.4	46.3	46.8	45.3	

a/ Dato 2004/2006

b/ Dato 2007/2008

c/ En la encuesta se encontró pocos casos (defunciones de menores de un mes), lo que no permitió estimar la tasa de mortalidad neonatal.

Fuente: INEI, MINEDU, MTPE.

## Gasto Público y Social según grandes componentes <sup>1/</sup>

	Ejecución (En Millones de N. Soles)										
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 7/
<b>Gasto no Financiero del Gobierno General</b> <sup>2/</sup>	73 433	83 372	87 864	97 958	111 887	123 546	130 205	131 460	140 513	150 328	151 625
<b>Gasto Social Total</b>	38 122	40 616	42 788	48 869	56 680	64 077	67 132	69 193	80 610	78 076	84 545
1. Gasto Social no previsional <sup>3/</sup>	28 358	30 011	31 149	37 281	43 826	50 711	54 530	55 744	66 329	63 613	67 792
1.1 Gasto Social Básico <sup>4/</sup>	12 139	13 213	14 104	16 381	19 355	21 038	24 606	26 773	32 915	35 809	35 329
1.2 Gasto Social Complementario <sup>5/</sup>	16 218	16 798	17 045	20 901	24 471	29 673	29 924	28 971	33 414	27 804	32 463
2. Gastos Previsionales <sup>6/</sup>	9 764	10 605	11 639	11 587	12 854	13 366	12 602	13 449	14 281	14 464	16 753

1/ Considera una taxonomía del gasto social basada en registros típicos del clasificador funcional programático.

2/ Considera el gasto de los tres niveles de Gobierno: nacional, regional y local.

3/ Incluye gasto de tipo administrativo.

4/ En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: Educación básica (Inicial y Primaria), Salud básica, Alimentación y Nutrición y Agua y Saneamiento.

5/ Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, como, por ejemplo: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación rural, carreteras rurales, etc.

6/ Considera el gasto previsional de tipo administrativo.

7/ Preliminar.

Fuente: SICON-MEF (MAY-2020)

## Gasto Social No Previsional según función <sup>1/</sup>

	Ejecución (Mill. de N. Soles)							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 2/
AGROPECUARIA	1 613	1 763	1 918	2 401	2 166	3 203	3 050	504
AMBIENTE	23	12	19	16	11	11	15	1 848
COMERCIO	10	7	6	0	0	26	37	0
COMUNICACIONES	137	140	110	64	78	51	49	46
CULTURA Y DEPORTE	215	214	251	141	723	336	397	2 597
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3	8	17	4	6	11	0	2
EDUCACION	14 614	16 897	19 492	22 523	23 984	26 225	26 736	28 844
ENERGIA	845	784	596	543	398	487	538	410
INDUSTRIA	1	5	15	1	0	0	0	0
JUSTICIA	68	94	81	716	94	0	0	0
MINERIA	9	5	8	6	5	6	5	5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	440	714	761	718	343	301	231	754
PESCA	29	57	63	84	27	16	16	15
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	408	414	433	300	242	551	462	234
PROTECCION SOCIAL	3 757	4 479	5 534	5 145	5 184	5 813	5 872	6 634
SALUD	8 561	10 139	12 467	12 959	14 866	15 908	17 939	18 771
SANEAMIENTO	3 718	4 057	4 445	3 461	3 615	7 902	4 977	4 515
TRABAJO	107	97	110	100	184	315	190	211
TRANSPORTE	2 174	2 872	2 982	2 848	2 215	3 271	2 450	170
TURISMO	15	14	3	0	1	0	0	2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	535	1 053	1 399	2 497	1 602	1 896	648	2 231
<b>TOTAL</b>	<b>37 281</b>	<b>43 826</b>	<b>50 711</b>	<b>54 530</b>	<b>55 744</b>	<b>66 329</b>	<b>63 613</b>	<b>67 792</b>

1/ Incluye gasto administrativo.

2/ Preliminar.

Fuente: SICON-MEF (MAY-2020)

## Gasto Social Básico según función <sup>1/</sup>

	Ejecución (En Millones de N. Soles)										
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 2/
EDUCACION	5 274	5 409	5 606	6 342	7 690	7 985	8 340	8 862	9 869	11 593	11 980
PROTECCION SOCIAL	1 631	1 847	1 846	1 944	2 785	3 057	4 107	4 233	4 507	5 674	4 730
SALUD	2 966	3 299	3 608	4 360	4 813	5 535	8 702	10 066	10 687	13 707	14 170
SANEAMIENTO	2 269	2 657	3 044	3 734	4 067	4 462	3 457	3 612	7 853	4 835	4 449
<b>TOTAL</b>	<b>12 139</b>	<b>13 213</b>	<b>14 104</b>	<b>16 381</b>	<b>19 355</b>	<b>21 038</b>	<b>24 606</b>	<b>26 773</b>	<b>32 915</b>	<b>35 809</b>	<b>35 329</b>

1/ Incluye gasto básico administrativo

2/ Preliminar.

Fuente: SICON-MEF (MAY-2020)

### Gasto Social Complementario Según Función <sup>1/</sup>

	Ejecución (Mill.de N. Soles)							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 2/
AGROPECUARIA	1 608	1 760	1 913	2 401	2 166	3 203	3 050	504
AMBIENTE	23	12	18	16	11	11	15	1 848
COMERCIO	10	7	6	0	0	26	37	0
COMUNICACIONES	137	140	110	64	78	51	49	46
CULTURA Y DEPORTE	213	214	250	141	723	336	397	2 597
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3	8	17	4	6	11	0	2
EDUCACION	8 274	9 207	11 508	14 183	15 121	16 357	15 142	16 863
ENERGIA	845	783	596	543	398	487	538	410
INDUSTRIA	1	5	15	1	0	0	0	0
JUSTICIA	68	94	81	716	94	0	0	0
MINERIA	9	5	8	6	5	6	5	5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	440	714	752	718	343	301	231	754
PESCA	29	57	63	84	27	16	16	15
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	398	408	429	300	242	551	462	234
PREVISION SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROTECCION SOCIAL	1 812	1 693	2 477	1 039	950	1 306	199	1 904
SALUD	4 201	5 327	6 933	4 257	4 801	5 221	4 232	4 601
SANEAMIENTO	3	2	5	5	4	50	142	66
TRABAJO	107	97	109	100	184	315	190	211
TRANSPORTE	2 173	2 872	2 982	2 848	2 215	3 271	2 450	170
TURISMO	15	14	3	0	1	0	0	2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	532	1 052	1 396	2 497	1 602	1 896	648	2 231
<b>TOTAL</b>	<b>20 901</b>	<b>24 471</b>	<b>29 673</b>	<b>29 924</b>	<b>28 971</b>	<b>33 414</b>	<b>27 804</b>	<b>32 463</b>

1/ Incluye gastos administrativos.

2/ Preliminar.

Fuente: SICON-MEF (MAY-2020)

### Gasto Social Total Según Función <sup>1/</sup>

	Ejecución (Mill.de N. Soles)							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 2/
AGROPECUARIA	1 613	1 763	1 918	2 401	2 166	3 203	3 050	504
AMBIENTE	23	12	19	16	11	11	15	1 848
COMERCIO	10	7	6	0	0	26	37	0
COMUNICACIONES	137	140	110	64	78	51	49	46
CULTURA Y DEPORTE	215	214	251	141	723	336	397	2 597
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3	8	17	4	6	11	0	2
EDUCACION	14 614	16 897	19 493	22 523	23 984	26 225	26 736	28 844
ENERGIA	845	784	674	543	398	487	538	410
INDUSTRIA	1	5	15	1	0	0	0	0
JUSTICIA	68	94	81	716	94	0	0	0
MINERIA	9	11	13	6	5	6	5	5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	440	714	761	718	343	301	231	754
PESCA	29	57	63	84	27	16	16	15
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	408	414	433	300	242	551	462	234
PREVISION SOCIAL	11 588	12 849	13 284	12 602	13 449	14 281	14 464	16 753
PROTECCION SOCIAL	3 757	4 478	5 534	5 145	5 184	5 813	5 872	6 634
SALUD	8 561	10 139	12 467	12 959	14 866	15 908	17 939	18 771
SANEAMIENTO	3 718	4 057	4 445	3 461	3 615	7 902	4 977	4 515
TRABAJO	107	97	110	100	184	315	190	211
TRANSPORTE	2 174	2 872	2 982	2 848	2 215	3 271	2 450	170
TURISMO	15	14	3	0	1	0	0	2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	535	1 053	1 399	2 497	1 602	1 896	648	2 231
<b>TOTAL</b>	<b>48 869</b>	<b>56 680</b>	<b>64 077</b>	<b>67 132</b>	<b>69 193</b>	<b>80 610</b>	<b>78 076</b>	<b>84 545</b>

1/ Incluye gastos administrativos.

2/ Preliminar.

Fuente: SICON-MEF (MAY-2020)

**Presupuesto Ejecutado por el Gobierno General en Reducción de Pobreza, Extrema Pobreza Y  
Programas de Inclusión Social: 2009 – 2019**  
(En Millones De Nuevos Soles)

	2 009	2 010	2 011	2 012	2 013	2 014	2 015	2 016	2 017	2 018	2019 /1
<b>I EDUCACIÓN/SALUD</b>	<b>18 125</b>	<b>18 839</b>	<b>20 402</b>	<b>23 992</b>	<b>26 642</b>	<b>31 124</b>	<b>35 340</b>	<b>38 615</b>	<b>42 022</b>	<b>44 056</b>	<b>47 871</b>
EDUCACION 2/	11 010	11 293	11 960	13 688	15 523	17 132	20 267	22 532	23 953	25 418	29 087
SALUD 2/	7 114	7 546	8 442	10 304	11 119	13 992	15 073	16 082	18 069	18 638	18 783
<b>II. PROGRAMA POBREZA Y EXTREMA POBREZA</b>	<b>7 376</b>	<b>7 716</b>	<b>7 655</b>	<b>8 342</b>	<b>10 565</b>	<b>12 815</b>	<b>11 418</b>	<b>11 296</b>	<b>16 005</b>	<b>12 547</b>	<b>14 344</b>
EDUCACION	120	141	246	202	230	483	812	897	865	656	611
SALUD	471	533	642	703	1 215	1 504	301	1 586	1 747	2 214	2 804
AGRICULTURA	313	142	134	136	295	355	455	442	722	481	323
ECONOMIA Y FINANZAS	14	9	4	5	3	-	-	-	-	-	-
ENERGIA Y MINAS 3/	638	765	680	666	552	440	417	257	362	376	385
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 3/	744	703	569	767	927	895	565	224	109	327	50
M VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 3/	1 220	1 293	1 458	1 535	2 005	2 029	2 563	1 564	5 018	2 137	2 232
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SALUD	627	659	890	508	445	1 113	1 573	1 268	1 735	1 054	1 549
ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROP. INFORMAL	110	110	78	73	125	119	68	154	81	62	0
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 4/	84	113	124	146	169	189	198	209	265	323	733
GOB. LOCALES (PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS) 5/	836	576	589	600	598	599	615	621	614	617	613
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	153	212	117	199	132	200	154	390	406	237	321
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL 6/	1 611	1 870	1 686	2 371	2 956	3 874	3 698	3 685	4 080	4 063	4 724
OTROS GASTOS PARA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	436	588	437	431	913	1 017	-	-	-	-	-
<b>III. OTROS GASTOS SOCIALES 7/</b>	<b>2 857</b>	<b>3 456</b>	<b>3 092</b>	<b>4 947</b>	<b>6 619</b>	<b>6 773</b>	<b>7 772</b>	<b>5 833</b>	<b>8 302</b>	<b>7 009</b>	<b>5 576</b>
<b>Memo</b>											
<b>GASTO SOCIAL BÁSICO (SEGÚN FUNCIÓN)</b>	<b>12 139</b>	<b>13 213</b>	<b>14 104</b>	<b>16 381</b>	<b>19 355</b>	<b>21 038</b>	<b>24 606</b>	<b>26 773</b>	<b>32 915</b>	<b>35 809</b>	<b>35 329</b>
<b>GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO</b>	<b>16 218</b>	<b>16 798</b>	<b>17 045</b>	<b>20 901</b>	<b>24 471</b>	<b>29 673</b>	<b>29 924</b>	<b>28 971</b>	<b>33 414</b>	<b>27 804</b>	<b>32 463</b>
<b>GASTOS PREVISIONALES 8/</b>	<b>9 764</b>	<b>10 605</b>	<b>11 639</b>	<b>11 587</b>	<b>12 854</b>	<b>13 366</b>	<b>12 602</b>	<b>13 449</b>	<b>14 281</b>	<b>14 464</b>	<b>16 753</b>
<b>GASTO SOCIAL TOTAL (CON OBLIGAC.PREVIS.)</b>	<b>38 122</b>	<b>40 616</b>	<b>42 788</b>	<b>48 869</b>	<b>56 680</b>	<b>64 077</b>	<b>67 132</b>	<b>69 193</b>	<b>80 610</b>	<b>78 076</b>	<b>84 545</b>
<b>GASTO SOCIAL TOTAL (SIN OBLIGAC.PREVIS.) (I+II+III)</b>	<b>28 358</b>	<b>30 011</b>	<b>31 149</b>	<b>37 281</b>	<b>43 826</b>	<b>50 711</b>	<b>54 530</b>	<b>55 744</b>	<b>66 329</b>	<b>63 613</b>	<b>67 792</b>

1/ Preliminar.

2/ Corresponde a la función Educación, Cultura, Salud y Saneamiento (sólo lo que se considera gasto social) menos los programas de extrema pobreza respectivos. No incluye su gasto previsional.

3/ Incluye actividades ejecutadas por los gobiernos regionales.

4/ Excluye obligaciones previsionales. Antes del 2004 estos programas constituían pliegos presupuestales del Sector Mujer y Desarrollo Social. A partir del 2004 pasaron a ser unidades ejecutoras del Pliego Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES (hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP).

5/ Comprende transferencias a gobiernos locales acreditados por: Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues; Infraestructura Social y Productiva.

6/ Incluye:

El Programa JUNTOS estuvo a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM desde su creación (2005) hasta la publicación de la Ley Nº 29792, Ley de creación, organización y funcionamiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el cual se encuentra funcionalmente desde enero de 2012.

El Programa Pensión 65 creado por Decreto Supremo Nº 081-2011-PCM, absorbió al ex Programa Piloto de Asistencia Solidaria "Gratitud", creado en el 2010, a cargo del ex MIMDES (hoy MIMP). Desde enero de 2012 se encuentra funcionalmente en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS.

Los Programas Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social; y el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria fueron absorbidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con la Ley Nº 29792, Ley de creación, organización y funcionamiento de dicho Ministerio. Antes de esa fecha estuvieron a cargo del ex MIMDES (hoy MIMP). Con Decreto Supremo Nº 007-2012-MIDIS, se declaró en extinción el PRONAA, hasta el 31/12/2012.

El programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma creado con Decreto Supremo Nº 008-2012-MIDIS como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS.

7/ Incluye resto del gasto social de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

8/ Comprende obligaciones previsionales, así como los gastos administrativos asociados a los mismos.

Fuente SICON- MEF (MAY-2020).

## Principales Programas Sociales

Principales programas sociales	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 1/
Seguro Integral de Salud - SIS	503	563	603	1 111	1 392	204	1 551	1 747	2 214	2 804
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - MIDIS 2/	631	343	321	1 093	976	1 217	1 397	1 461	1 552	1 532
Programa de Saneamiento Urbano - Rural 3/	988	1 414	1 807	2 887	2 812	857	558	3 478	1 158	1 199
Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED 4/	680	1 113	1 527	1 286	1 930	1 573	1 268	1 735	1 054	1 549
Programa Nacional de Apoyo Directo mas Pobres - JUNTOS	613	627	725	891	1 091	1 067	979	1 039	968	917
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	1	24	257	451	669	762	801	882	863	867
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGROURAL	142	134	136	295	355	455	442	722	481	323
Programa Vaso de Leche 5/	390	398	405	403	403	403	403	402	411	406
MEM - Direccion General de Electrificación Rural	629	504	393	415	329	353	234	330	371	295
Programa Nacional Cuna Mas 6/	73	78	169	181	255	292	334	369	370	445
Proyectos de infraestructura social y productiva (de FONCODES)	305	155	636	339	883	363	175	344	309	962
Programa contra la violencia familiar y sexual - PNCVFS	24	28	42	60	76	83	91	139	177	308
Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"	60	43	57	44	52	54	28	41	154	44
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	106	113	122	116	118	120	124	132	146	425
Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"	151	74	142	88	148	19	82	210	83	277
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI	95	140	107	94	81	43	67	44	35	45
MTC- Provas Descentralizado	221	175	228	248	331	287	0	0	259	4
Programa Techo Propio	332	258	262	447	614	1 488	727	973	0	0
Programa de Movilización Nacional para la Alfabetización 7/	140	245	80	13	1	0	0	0	0	0
Programa de Complementación Alimentaria - PCA	133	138	130	130	134	52	0	0	0	0
Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos - PIMBP 8/	128	524	719	565	710	9	28	12	0	0
Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia - PANTBC	10	10	6	7	6	4	5	0	0	0
Programa Beca 18	0	1	121	217	482	812	897	865	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6 313</b>	<b>7 102</b>	<b>8 995</b>	<b>11 160</b>	<b>13 848</b>	<b>10 497</b>	<b>10 187</b>	<b>14 926</b>	<b>10 805</b>	<b>12 403</b>

1/ Preliminar.

2/ Del año 2011 hacia atrás considera montos de Actividad Niños y Niñas en edad Escolar y Pre Escolar atendidos con raciones fortificadas del ex Programa Integral de Nutrición (PIN), del desaparecido PRONAA.

3/ Ex Agua Para Todos. Ejecución 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 incluye transferencia de partidas a gobiernos regionales y locales. Actualmente ha sido reemplazado por los programas 0082 - Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 - Programa Nacional de Saneamiento Rural.

4/ Considera transferencia de partidas a gobiernos regionales y locales.

5/ Considera toda fuente de financiamiento.

6/ Creado sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi.

7/ El artículo 4º del D.S. 006-2012-ED establece que dicho Programa pasa a constituir la Dirección de Alfabetización, a cargo de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del MINEDU.

8/ Resulta de la fusión de los programas Mejorando Mi Pueblo, Mejoramiento Integral de Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio, entre otros.

Incluye transferencias de partidas a gobiernos regionales y locales. Actualmente ha sido reemplazado por el programa 0146- Acceso de las familias a viviendas y entorno urbano adecuado.

Fuente: SICON-MEF (MAYO-2020).

## **4. NIVELES DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL**

**4.1. Información Presupuestaria**

**4.2 Información Financiera**



## NIVELES DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1438, en esta sección se presenta la información presupuestaria y financiera por segmentos, la cual comprende la información desagregada por Niveles de la Actividad Gubernamental, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administran Recursos Públicos, que en conjunto muestran un resultado final integrado y consolidado del Sector Público.

Los estados presupuestarios y financieros han sido elaborados en base a las rendiciones de cuenta, que presentan las entidades del Sector Público, en cumplimiento a la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad de acuerdo a sus funciones establecidas en el citado Decreto Legislativo.

La información presupuestaria a nivel del Sector Público, presenta un enfoque institucional integrado y consolidado de los ingresos y egresos públicos a nivel de partidas presupuestarias y fuente de financiamiento, que representa un instrumento ordenado y analítico para diferentes usuarios que se encuentran interesados en dicha información.

En cuanto a la información financiera, la preparación y presentación de los estados financieros se rige bajo los procedimientos establecidos en el Plan Contable Gubernamental para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la normatividad emitida por el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en tanto las Empresas del Sistema No Financiero utilizan el Plan Contable General Empresarial aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad y las Empresas del Sistema Financiero se rigen por el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, armonizados de acuerdo a estándares internacionales vigentes.

### 4.1 Información Presupuestaria

En esta sección se informa la posición de la información presupuestaria desde el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, incluyendo las modificaciones presupuestarias, hasta obtener al Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestaria, a nivel desagregado por segmentos, hasta llegar a un presupuesto integrado y consolidado a nivel Sector Público, es el resultado de la información remitida por las administraciones públicas, cuya información ha sido elaborada siguiendo los procedimientos señalados en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, así como la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y los créditos suplementarios autorizados mediante dispositivos legales, para las entidades gubernamentales, y las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras se rigen por los dispositivos legales de acuerdo a su competencia administrativa y funcional.

El presupuesto de los niveles de la Actividad Gubernamental aprobado mediante la Ley N° 30879 ascendió a S/ 168 074 407,2 mil; sin embargo, para fines de la Cuenta General de la República se incluye el presupuesto de las empresas del ámbito de FONAFE de S/ 24 936 106,4 mil, Essalud con S/ 11 723 024,7 mil y empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por un monto de S/ 2 395 891,9 mil. Asimismo, se considera el presupuesto del Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar y Policial, Sociedades de Beneficencia Pública, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y otras entidades y organismos públicos, con autonomía legal y administrativa, llegando a un presupuesto aprobado inicial (PIA) de gastos a nivel Sector Público de S/ 252 043 675,9 mil.

De lo anterior, agregando las modificaciones presupuestarias aprobadas por los dispositivos legales respectivos, se obtiene un presupuesto modificado (PIM) integrado final de S/ 277 009 786,9 mil y una ejecución de S/ 238 693 662,1 mil. Luego de las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del

Sector Público por S/ 2 785 910,7 mil en el PIA y S/ 6 577 775,7 mil en el PIM y Ejecución respectivamente, se obtiene un PIA neto de S/ 249 257 765,2 mil y un PIM de S/ 270 432 011,2 mil, con una Ejecución de S/ 232 115 886,4 mil, a nivel del Sector Público Consolidado, representa el 85,8% del PIM de gastos.

El detalle se muestra a través de los estados presupuestarios siguientes: Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Clasificación Económica de Ingresos y Egresos, Clasificación Funcional y Geográfica de los Egresos y el Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto, complementándose con el Estado de Fuentes y Uso de Fondos, que se muestra desagregado por niveles de gobierno, empresas públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos.

A continuación, se presenta un resumen por cada nivel:

#### **a) Gobierno Nacional**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por los pliegos presupuestarios, representados por los Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; así como las entidades con rango constitucional; Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Nacionales, Organismos Descentralizados Autónomos. Asimismo, incluye el presupuesto de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Essalud y las Sociedades de Beneficencia Pública, cuyo presupuesto ha sido aprobado por dispositivos legales o acuerdos de Directorio, según su competencia.

El PIA de ingresos de este nivel, alcanzó un importe de S/ 158 477 324,2 mil y el PIM de ingresos fue S/ 162 908 244,1 mil, con un incremento de S/ 4 430 919,9 mil o 2,8% respecto al PIA. El PIM de este nivel representa el 57,1% del total del presupuesto de ingresos integrados y 58,4% del presupuesto consolidado a nivel del Sector Público. La Ejecución fue S/ 170 152 811,7 mil, que representa el 104,4% del PIM de ingresos, el 60,5% respecto al Presupuesto Integrado del Sector Público y 61,9% del Presupuesto Consolidado del Sector Público.

El PIA de egresos ascendió a S/ 130 349 525,9 mil y el PIM fue de S/ 125 809 469,5 mil, con una variación negativa de S/ 4 540 056,4 mil o 3,5% del PIA. El PIM de gastos de este nivel, representa el 45,4% y 46,5% del total del Presupuesto Institucional Integrado y Consolidado del Sector Público, respectivamente. La Ejecución del presupuesto de gastos de este nivel alcanzó S/ 115 430 579,9 mil, que representa el 91,8% del PIM de gastos, y 48,4% y 49,7% en relación al Presupuesto Integrado de gastos y del Presupuesto Consolidado de gastos del Sector Público, respectivamente.

#### **b) Gobiernos Regionales**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por 26 Gobiernos Regionales, cuyo presupuesto ha sido aprobado mediante Ley N° 30879, y asimismo incluye el presupuesto de las Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, cuyo presupuesto ha sido aprobado de acuerdo a sus competencias legales y administrativas.

El PIA de ingresos de este nivel fue de S/ 4 586 164,5 mil y el PIM de ingresos fue de S/ 9 774 594,6 mil, lo que significa un incremento de S/ 5 188 430,1 mil o 113,1% respecto al PIA. El PIM de este nivel representa el 3,4% del total del presupuesto de ingresos integrado y 3,5% del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público. En tanto, la Ejecución de ingresos fue de S/ 9 087 418,7 mil, representa el 93,0% del PIM de ingresos y en relación al presupuesto integrado corresponde al 3,2% y 3,3% del presupuesto consolidado del Sector Público, respectivamente.

El PIA de egresos ascendió a S/ 29 942 409,5 mil y el PIM, fue de S/ 39 569 429,5 mil, con una variación respecto al PIA de S/ 9 627 020,0 mil o 32,2 % del PIA. El PIM de este nivel, representa el 14,3% del presupuesto integrado y 14,6% del total presupuesto

consolidado del Sector Público. En lo que respecta a la Ejecución de gastos fue de S/ 33 796 787,8 mil que representa el 85,4% del PIM, respecto al presupuesto integrado fue del 14,2% y del presupuesto consolidado de 14,6%, del Sector Público.

#### **c) Gobiernos Locales**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por 1 874 municipalidades distritales y provinciales, cuyo presupuesto ha sido aprobado mediante Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en tanto para los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, Institutos Viales Provinciales (IVP), Centros Poblados y Mancomunidades Municipales, el presupuesto ha sido aprobado por acuerdo de sus respectivos Directorios o Resolución, según corresponda.

El PIA de ingresos de este nivel alcanzó a S/ 18 079 745,2 mil y el PIM de ingresos fue de S/ 31 856 589,1 mil, lo que significa un incremento de S/ 13 776 843,9 mil o 76,20% respecto al PIA. El PIM de este nivel representa el 11,2% y 11,4% del presupuesto integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. En tanto la Ejecución de ingresos fue de S/ 30 380 229,6 mil que representa el 95,4% del PIM; y respecto al presupuesto integrado equivale al 10,8% y 11,1% del total presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos fue de S/ 20 833 641,9 mil y el PIM de S/ 36 879 064,3 mil, con una variación respecto al PIA de S/ 16 045 422,4 mil o 77,0% del PIA. El PIM de este nivel representa el 13,3% y 13,6% del total presupuesto integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. Con relación a la Ejecución de gastos de este nivel fue de S/ 25 656 323,8 mil que representa el 69,6% del PIM y respecto al presupuesto integrado es de 10,7% y 11,1% del total presupuesto de gastos consolidado del Sector Público.

#### **d) Empresas Públicas**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE; otro grupo de empresas del ámbito de las municipalidades que el presupuesto está regulado por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas, así como empresas que por disposiciones especiales realizan su propia regulación presupuestaria.

El PIA de ingresos de este nivel fue de S/ 74 489 623,4 mil y el PIM de ingresos fue de S/ 77 338 931,2 mil, lo que significa un incremento de S/ 2 849 307,8 mil o 3,8% respecto al PIA. El PIM de las empresas representa el 27,1% y 27,7% del presupuesto integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. En cuanto a la Ejecución de Ingresos fue de S/ 68 019 082,3 mil, que representa el 87,9% del PIM, y respecto al presupuesto integrado de ingresos equivale al 24,2% y 24,8% de la ejecución del presupuesto consolidado del Sector Público.

El PIA de egresos ascendió a S/ 67,280 971,3 mil y el PIM fue de S/ 71 114 832,6 mil, con una variación respecto al PIA de S/ 3,833 861,3 mil o 5,7% del PIA. El PIM de empresas representa el 25,7% y 26,3% del total del presupuesto integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La Ejecución de gastos fue de S/ 60 847 241,3 mil, que representa el 85,6% del PIM, respecto al presupuesto integrado representa el 25,5% y 26,2% del presupuesto consolidado del Sector Público.

#### **e) Otras formas organizativas que administran recursos públicos**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por la Caja de Pensiones Militar, Banco Central de Reserva del Perú y Fondo Ley N° 27677.

El PIA de ingresos de este nivel fue de S/ 3 638 429,8 mil y el PIM de ingresos fue de S/ 3 643 498,2 mil, lo que significa un incremento de S/ 5 068,4 mil o 0,1% respecto al PIA. El PIM de este nivel representa el 1,3% y el 1,3% del presupuesto integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. En cuanto a la Ejecución de Ingresos fue de S/ 3 762 273,1 mil, que representa el 103,3% del PIM, respecto al presupuesto integrado alcanzó al 1,3% y 1,4% de la Ejecución del presupuesto consolidado a nivel del Sector Público.

El PIA de egresos de este nivel ascendió a S/ 3 637 127,3 mil y el PIM, fue de S/ 3 636 991,0 mil, con una variación negativa respecto al PIA de S/ 136,3 mil del PIA. El PIM de este nivel representa el 1,3 y 1,3% del total presupuesto integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La Ejecución de gastos fue S/ 2 962 729,3 mil, que representa el 81,5% del PIM, respecto al presupuesto integrado equivale el 1,2 % y 1,3% del presupuesto consolidado del Sector Público.

**f) Información presupuestaria por segmentos**

A continuación, se presenta la información presupuestaria por segmentos (Marco del presupuesto de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Egresos, Clasificación Funcional y Geográfica de los Egresos, Estado de programación y ejecución del Presupuesto), desagregada por niveles de Gobierno Nacional, Regional, Local, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, las eliminaciones, y cifras consolidadas:

SECTOR PÚBLICO

MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2019

(En Miles de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CIFRAS INTEGRADAS															TOTAL CIFRAS INTEGRADAS			ELIMINACIONES			TOTAL CIFRAS CONSOLIDADAS			
	GOBIERNO NACIONAL			GOBIERNO REGIONALES			GOBIERNO LOCALES			EMPRESAS DEL ESTADO			OTRAS FORMAS ORGANIZATIVA			PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM	
	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM										
S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		
<b>INGRESOS</b>																									
1. RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700,0	2 972 854,4	108 770 554,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	105 797 700,0	2 972 854,4	108 770 554,4	-	-	-	105 797 700,0	2 972 854,4	108 770 554,4	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23 131 007,1	2 229 317,2	25 360 324,3	855 515,6	179 776,4	1 035 292,0	3 754 154,6	1 140 870,5	4 895 025,1	48 855 333,3	1 312 967,4	50 168 300,7	1 188 170,1	5 068,4	1 193 238,5	77 784 180,7	4 867 999,9	82 652 180,6	-	-	-	77 784 180,7	4 867 999,9	82 652 180,6	
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23 079 099,7	(4,318,379,3)	18 760 720,4	1 401 326,4	2 863 167,3	4 264 493,7	532 711,0	4 940 054,1	5 472 765,1	23 881 326,6	(203,231,3)	23 678 095,3	-	-	-	48 894 463,7	3 281 610,8	52 176 074,5	-	-	-	48 894 463,7	3 281 610,8	52 176 074,5	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	301 440,7	1 791 282,2	2 092 722,9	-	1 359 120,5	1 359 120,5	459 392,7	907 571,1	1 366 963,8	1 752 963,5	1 739 395,6	3 492 359,1	2 450 259,7	-	2 450 259,7	4 964 056,6	5 797 369,4	10 761 426,0	2 994 390,4	3 403 325,9	6 397 716,3	1 969 666,2	2 394 043,5	4 363 709,7	
5. RECURSOS DETERMINADOS	6 168 076,7	1 755 845,4	7 923 922,1	2 329 322,5	786 365,9	3 115 688,4	13 333 486,9	6 788 348,2	20 121 835,1	-	176,1	176,1	-	-	-	21 830 886,1	9 330 735,6	31 161 621,7	160 217,8	19 841,6	180 059,4	21 670 668,3	9 310 894,0	30 981 562,3	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>158 477 324,2</b>	<b>4 430 919,9</b>	<b>162 908 244,1</b>	<b>4 586 164,5</b>	<b>5 188 430,1</b>	<b>9 774 594,6</b>	<b>18 079 745,2</b>	<b>13 776 843,9</b>	<b>31 856 589,1</b>	<b>74 489 623,4</b>	<b>2 849 307,8</b>	<b>77 338 931,2</b>	<b>3 638 429,8</b>	<b>5 068,4</b>	<b>3 643 498,2</b>	<b>259 271 287,1</b>	<b>26 250 570,1</b>	<b>285 521 857,2</b>	<b>3 154 608,2</b>	<b>3 423 167,5</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>256 116 678,9</b>	<b>22 827 402,6</b>	<b>278 944 081,5</b>	
<b>GASTOS</b>																									
1. RECURSOS ORDINARIOS	77 687 558,2	(5,655,590,0)	72 031 968,2	25 356 245,0	4 438 589,9	29 794 834,9	2 753 896,7	2 268 578,5	5 022 475,2	-	-	-	-	-	-	105 797 699,9	1 051 578,4	106 849 278,3	2 386 975,4	3 546 320,0	5 933 295,4	103 410 724,5	(2,494,741,6)	100 915 982,9	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23 113 350,6	1 886 785,3	25 000 135,9	855 515,6	179 776,4	1 035 292,0	3 754 154,6	1 140 870,5	4 895 025,1	42 729 484,2	2 812 392,1	45 541 876,3	1 186 867,6	(136,30)	1 186 731,3	71 639 372,6	6 019 688,0	77 659 060,6	324 066,9	72 028,2	396 095,1	71 315 305,7	5 947 659,8	77 262 965,5	
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23 079 099,7	(4,318,379,3)	18 760 720,4	1 401 326,4	2 863 167,3	4 264 493,7	532 711,0	4 940 054,1	5 472 765,1	22 925 992,5	3 506,2	22 929 498,7	-	-	-	47 939 129,6	3 488 348,3	51 427 477,9	-	50 869,8	50 869,8	47 939 129,6	3 437 478,5	51 376 608,1	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	301 440,7	1 791 282,2	2 092 722,9	-	1 359 120,5	1 359 120,5	459 392,7	907 571,1	1 366 963,8	1 625 494,6	1 017 786,9	2 643 281,5	2 450 259,7	-	2 450 259,7	4 836 587,7	5 075 760,7	9 912 348,4	-	11 474,0	11 474,0	4 836 587,7	5 064 286,7	9 900 874,4	
5. RECURSOS DETERMINADOS	6 168 076,7	1 755 845,4	7 923 922,1	2 329 322,5	786 365,9	3 115 688,4	13 333 486,9	6 788 348,2	20 121 835,1	-	176,1	176,1	-	-	-	21 830 886,1	9 330 735,6	31 161 621,7	74 868,4	111 173,0	186 041,4	21 756 017,7	9 219 562,6	30 975 580,3	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>130 349 525,9</b>	<b>(4,540,056,4)</b>	<b>125 809 469,5</b>	<b>29 942 409,5</b>	<b>9 627 020,0</b>	<b>39 569 429,5</b>	<b>20 833 641,9</b>	<b>16 045 422,4</b>	<b>36 879 064,3</b>	<b>67 280 971,3</b>	<b>3 833 861,3</b>	<b>71 114 832,6</b>	<b>3 637 127,3</b>	<b>(136,30)</b>	<b>3 636 991,0</b>	<b>252 043 675,9</b>	<b>24 966 111,0</b>	<b>277 009 786,9</b>	<b>2 785 910,7</b>	<b>3 791 865,0</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>249 257 765,2</b>	<b>21 174 246,0</b>	<b>270 432 011,2</b>	

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**SECTOR PÚBLICO**  
**ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2019**

(En Miles de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CIFRAS INTEGRADAS										TOTAL CIFRAS INTEGRADAS		ELIMINACIONES		TOTAL CIFRAS CONSOLIDADAS	
	GOBIERNOS NACIONALES		GOBIERNOS REGIONALES		GOBIERNOS LOCALES <sup>2</sup>		EMPRESAS DEL ESTADO <sup>3</sup>		OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS <sup>5</sup>		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN						
<b>INGRESOS</b>																
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>128 582 595,6</b>	<b>128 848 626,6</b>	<b>757 815,9</b>	<b>780 511,6</b>	<b>8 046 398,7</b>	<b>7 732 209,3</b>	<b>45 850 039,6</b>	<b>43 907 827,0</b>	<b>1 193 238,5</b>	<b>1 103 346,5</b>	<b>184 430 088,3</b>	<b>182 372 521,0</b>	-	-	<b>184 430 088,3</b>	<b>182 372 521,0</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	103 035 795,9	101 334 078,3	17 757,5	23 280,7	3 600 832,8	3 494 391,3	-	-	-	-	106 654 386,2	104 851 750,3	-	-	106 654 386,2	104 851 750,3
Contribuciones Sociales	15 735 778,5	15 600 936,7	-	-	650,5	-	-	-	-	-	15 736 429,0	15 600 936,7	-	-	15 736 429,0	15 600 936,7
Venta de Bienes y Serv.y Derechos	4 247 360,0	5 024 006,9	576 967,9	503 871,4	3 101 474,1	2 834 880,2	33 954 621,8	31 520 330,9	3 424,0	-	41 883 847,8	39 883 089,4	-	-	41 883 847,8	39 883 089,4
Otros Ingresos	5 563 661,2	6 889 604,7	163 090,5	253 359,5	1 343 441,3	1 402 937,8	11 895 417,8	12 387 496,1	1 189 814,5	1 103 346,5	20 155 425,3	22 036 744,6	-	-	20 155 425,3	22 036 744,6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>106 924,9</b>	<b>124 158,6</b>	<b>28 188,3</b>	<b>6 031,2</b>	<b>32 631,4</b>	<b>13 403,5</b>	<b>3 259 522,4</b>	<b>2 949 740,9</b>	-	-	<b>3 427 267,0</b>	<b>3 093 334,2</b>	-	-	<b>3 427 267,0</b>	<b>3 093 334,2</b>
Venta de Activos No Financieros	79 758,2	94 011,3	25 674,2	5 491,5	32 631,4	13 403,5	144 224,3	140 972,0	-	-	282 288,1	253 878,3	-	-	282 288,1	253 878,3
Venta de Activos Financieros	27 166,7	30 147,3	2 514,1	539,7	-	-	3 115 298,1	2 808 768,9	-	-	3 144 978,9	2 839 455,9	-	-	3 144 978,9	2 839 455,9
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>6 284 396,4</b>	<b>3 188 855,1</b>	<b>2 918 304,2</b>	<b>3 076 256,3</b>	<b>13 275 573,6</b>	<b>12 588 968,6</b>	<b>1 895 144,0</b>	<b>1 717 294,3</b>	<b>2 450 259,7</b>	<b>2 658 926,6</b>	<b>26 692 117,6</b>	<b>23 230 300,9</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>20 245 902,2</b>	<b>16 652 525,2</b>
Donaciones y Transferencias	6 188 652,9	3 087 029,6	2 916 669,6	3 073 573,1	13 241 391,4	12 550 399,1	1 895 144,0	1 717 294,3	2 450 259,7	2 658 926,6	26 692 117,6	23 230 300,9	6 577 775,7	6 577 775,7	20 114 341,9	16 509 447,0
Otros Ingresos	95 743,5	101 825,5	1 634,6	2 683,2	34 182,2	38 569,5	-	-	-	-	131 560,3	143 078,2	-	-	131 560,3	143 078,2
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>27 934 327,2</b>	<b>37 991 171,4</b>	<b>6 070 286,2</b>	<b>5 224 619,6</b>	<b>10 501 985,4</b>	<b>10 045 648,2</b>	<b>26 334 225,2</b>	<b>19 444 220,1</b>	-	-	<b>70 840 824,0</b>	<b>72 705 659,3</b>	-	-	<b>70 840 824,0</b>	<b>72 705 659,3</b>
Endeudamiento	18 191 375,0	16 467 230,7	3 608 274,8	2 336 239,8	4 471 713,2	3 938 947,4	19 905 735,0	11 483 767,6	-	-	46 177 098,0	34 226 185,5	-	-	46 177 098,0	34 226 185,5
Saldo de Balance	9 742 952,2	21 523 940,7	2 462 011,4	2 888 379,8	6 030 272,2	6 106 700,8	6 428 490,2	7 960 452,5	-	-	24 663 726,0	38 479 473,8	-	-	24 663 726,0	38 479 473,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>162 908 244,1</b>	<b>170 152 811,7</b>	<b>9 774 594,6</b>	<b>9 087 418,7</b>	<b>31 856 589,1</b>	<b>30 380 229,6</b>	<b>77 338 931,2</b>	<b>68 019 082,3</b>	<b>3 643 498,2</b>	<b>3 762 273,1</b>	<b>285 521 857,2</b>	<b>281 401 815,4</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>278 944 081,5</b>	<b>274 824 039,7</b>
<b>GASTOS</b>																
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>87 131 468,1</b>	<b>83 252 880,1</b>	<b>28 005 586,1</b>	<b>26 896 690,6</b>	<b>15 378 857,6</b>	<b>12 775 636,3</b>	<b>40 605 590,9</b>	<b>36 928 559,7</b>	<b>3 253 444,1</b>	<b>2 943 655,6</b>	<b>174 374 946,8</b>	<b>162 797 422,3</b>	<b>4 383 114,4</b>	<b>4 383 114,4</b>	<b>169 991 832,4</b>	<b>158 414 307,9</b>
Reserva de Contingencia	110 835,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110 835,5	-	-	-	110 835,5	-
Personal y Obligaciones Soc.	31 591 497,2	30 847 269,9	19 109 948,8	18 918 681,6	3 213 445,1	2 836 227,2	4 681 988,4	4 554 800,8	201 329,3	172 322,3	58 798 208,8	57 329 301,8	-	-	58 798 208,8	57 329 301,8
Pensiones y Otras prestaciones Sociales	12 021 615,7	11 781 297,6	1 869 483,0	1 844 094,7	841 411,2	785 995,1	306 141,3	294 142,3	2 825 155,8	2 584 154,4	17 863 807,0	17 289 684,1	-	-	17 863 807,0	17 289 684,1
Bienes y Servicios	30 772 394,2	28 293 597,4	5 905 017,2	5 120 210,0	10 629 612,1	8 599 122,6	28 324 417,3	25 045 943,2	168 997,2	131 397,2	75 800 438,0	67 190 270,4	-	-	75 800 438,0	67 190 270,4
Donaciones y Transferencias	3 348 223,9	3 227 032,6	23 597,8	13 153,3	411 341,6	319 429,0	2 623 902,8	2 134 328,0	-	-	6 407 066,1	5 693 942,9	1 958 024,8	1 958 024,8	4 449 041,3	3 735 918,1
Otros Gastos	9 286 901,6	9 103 682,6	1 097 539,3	1 000 551,0	283 047,6	234 862,4	4 669 141,1	4 899 345,4	57 961,8	55 781,7	15 394 591,4	15 294 223,1	2 425 089,6	2 425 089,6	12 969 501,8	12 869 133,5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>24 654 515,1</b>	<b>18 867 478,6</b>	<b>11 125 907,4</b>	<b>6 506 684,5</b>	<b>20 898 719,0</b>	<b>12 447 228,4</b>	<b>11 570 722,6</b>	<b>9 721 500,0</b>	<b>383 546,9</b>	<b>19 073,7</b>	<b>68 633 411,0</b>	<b>47 561 965,2</b>	<b>2 194 661,3</b>	<b>2 194 661,3</b>	<b>66 438 749,7</b>	<b>45 367 303,9</b>
Reserva de Contingencia	278 388,5	-	-	124 831,2	-	-	-	-	-	-	278 388,5	124 831,2	-	-	278 388,5	124 831,2
Donaciones y Transferencias	3 109 110,5	2 642 114,2	125 200,2	3 596,0	460 160,0	242 144,2	21 857,8	21 857,7	-	-	3 716 328,5	2 909 712,1	2 194 661,3	2 194 661,3	1 521 667,2	715 050,8
Otros Gastos	571 905,3	566 912,9	5 208,1	6 378 257,3	2 409,6	2 341,7	78 313,9	44 601,1	-	-	657 836,9	6 992 113,0	-	-	657 836,9	6 992 113,0
Adquisición de Activos No Financieros	20 175 643,3	15 151 851,0	10 990 234,0	-	20 416 331,9	12 182 942,5	7 263 950,6	5 587 083,6	50 057,4	19 073,7	58 896 217,2	32 940 950,8	-	-	58 896 217,2	32 940 950,8
Adquisición de Activos Financieros	519 467,5	506 600,5	5 265,1	-	19 817,5	19 800,0	4 206 600,3	4 067 957,6	333 489,5	-	5 084 639,9	4 594 358,1	-	-	5 084 639,9	4 594 358,1
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>14 023 486,3</b>	<b>13 310 221,2</b>	<b>437 936,0</b>	<b>393 412,7</b>	<b>601 487,7</b>	<b>433 459,1</b>	<b>18 938 519,1</b>	<b>14 197 181,6</b>	-	-	<b>34 001 429,1</b>	<b>28 334 274,6</b>	-	-	<b>34 001 429,1</b>	<b>28 334 274,6</b>
Servicio de la Deuda Pública	14 023 486,3	13 310 221,2	437 936,0	393 412,7	601 487,7	433 459,1	18 938 519,1	14 197 181,6	-	-	34 001 429,1	28 334 274,6	-	-	34 001 429,1	28 334 274,6
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>125 809 469,5</b>	<b>115 430 579,9</b>	<b>39 569 429,5</b>	<b>33 796 787,8</b>	<b>36 879 064,3</b>	<b>25 656 323,8</b>	<b>71 114 832,6</b>	<b>60 847 241,3</b>	<b>3 636 991,0</b>	<b>2 962 729,3</b>	<b>277 009 786,9</b>	<b>238 693 662,1</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>270 432 011,2</b>	<b>232 115 886,4</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA- MEF

**SECTOR PÚBLICO**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - AÑO 2019**

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	CIFRAS INTEGRADAS												ELIMINACIONES	TOTAL CIFRAS CONSOLIDADAS	
	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNOS REGIONALES		GOBIERNOS LOCALES		EMPRESAS DEL ESTADO		OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS		TOTAL CIFRAS INTEGRADAS				
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%			
<b>INGRESOS</b>															
INGRESOS CORRIENTES	128 848 626,6	75,7	780 511,6	8,6	7 732 209,3	25,5	43 907 827,0	64,6	1 103 346,5	29,3	182 372 521,0	64,8	-	182 372 521,0	66,4
INGRESOS DE CAPITAL	124 158,6	0,1	6 031,2	0,1	13 403,5	-	2 949 740,9	4,3	-	-	3 093 334,2	1,1	-	3 093 334,2	1,1
TRANSFERENCIAS	3 188 855,1	1,9	3 076 256,3	33,8	12 588 968,6	41,4	1 717 294,3	2,5	2 658 926,6	70,7	23 230 300,9	8,3	6 577 775,7	16 652 525,2	6,0
FINANCIAMIENTO	37 991 171,4	22,3	5 224 619,6	57,5	10 045 648,2	33,1	19 444 220,1	28,6	-	-	72 705 659,3	25,8	-	72 705 659,3	26,5
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>170 152 811,7</b>	<b>100,0</b>	<b>9 087 418,7</b>	<b>100,0</b>	<b>30 380 229,6</b>	<b>100,4</b>	<b>68 019 082,3</b>	<b>100,0</b>	<b>3 762 273,1</b>	<b>100,0</b>	<b>281 401 815,4</b>	<b>100,0</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>274 824 039,7</b>	<b>100,0</b>
<b>GASTOS</b>															
GASTOS CORRIENTES	83 252 880,1	72,1	26 896 690,6	79,6	12 775 636,3	49,8	36 928 559,7	60,7	2 943 655,6	99,4	162 797 422,3	68,2	4 383 114,4	158 414 307,9	68,3
GASTOS DE CAPITAL	18 867 478,6	16,4	6 506 684,5	19,2	12 447 228,4	48,5	9 721 500,0	16,0	19 073,7	0,6	47 561 965,2	19,9	2 194 661,3	45 367 303,9	19,5
SERVICIO DE LA DEUDA	13 310 221,2	11,5	393 412,7	1,2	433 459,1	1,7	14 197 181,6	23,3	-	-	28 334 274,6	11,9	-	28 334 274,6	12,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>115 430 579,9</b>	<b>100,0</b>	<b>33 796 787,8</b>	<b>100,0</b>	<b>25 656 323,8</b>	<b>100,0</b>	<b>60 847 241,3</b>	<b>100,0</b>	<b>2 962 729,3</b>	<b>100,0</b>	<b>238 693 662,1</b>	<b>100,0</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>232 115 886,4</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**SECTOR PÚBLICO**

**EP-3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO -AÑO 2019**

(En Miles de Soles)

FUNCIÓN	CIFRAS INTEGRADAS					TOTAL CIFRAS INTEGRADAS	ELIMINACIONES	TOTAL CIFRAS CONSOLIDADAS
	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNOS REGIONAL	GOBIERNOS LOCAL	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN			
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>41 591 900,1</b>	<b>1 963 423,8</b>	<b>8 825 841,2</b>	<b>3 132 525,4</b>	<b>354 490,8</b>	<b>55 868 181,3</b>	<b>468 766,4</b>	<b>55 399 414,9</b>
LEGISLATIVA	488 964,7	-	-	-	-	488 964,7	108,6	488 856,1
RELACIONES EXTERIORES	757 019,7	-	-	-	-	757 019,7	318,2	756 701,5
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIAS	6 802 650,3	1 310 226,9	7 076 291,5	3 132 525,4	354 490,8	18 676 184,9	384 336,6	18 291 848,3
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 508 526,2	-	-	-	-	5 508 526,2	73,2	5 508 453,0
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	9 485 197,2	259 496,2	1 316 044,3	-	-	11 060 737,7	77 949,9	10 982 787,8
JUSTICIA	6 126 392,6	288,0	-	-	-	6 126 680,6	5 979,9	6 120 700,7
DEUDA PÚBLICA	12 423 149,4	393 412,7	433 505,4	-	-	13 250 067,5	0,0	13 250 067,5
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>56 628 360,8</b>	<b>28 351 325,1</b>	<b>9 598 459,4</b>	<b>3 478 296,8</b>	<b>2 607 884,4</b>	<b>100 664 326,5</b>	<b>4 265 143,7</b>	<b>96 399 182,8</b>
TRABAJO	455 735,8	53 003,7	6 134,8	-	-	514 874,3	112 207,4	402 666,9
AMBIENTE	724 930,5	127 115,0	2 474 062,5	79 120,5	-	3 405 228,5	20 617,5	3 384 611,0
SANEAMIENTO	1 521 151,1	262 714,6	2 852 046,2	3 392 499,6	-	8 028 411,5	70 084,5	7 958 327,0
SALUD	20 619 757,9	9 170 287,8	554 229,4	6 204,6	-	30 350 479,7	1 525 490,1	28 824 989,6
CULTURA Y DEPORTE	2 393 092,8	124 704,0	970 419,3	472,1	-	3 488 688,2	8 707,7	3 479 980,5
EDUCACIÓN	10 654 150,9	16 674 341,5	1 518 170,6	-	-	28 846 663,0	37 708,9	28 808 954,1
PROTECCIÓN SOCIAL	5 583 382,4	94 509,5	989 577,3	-	1 025,4	6 668 494,6	65 199,8	6 603 294,8
PREVISIÓN SOCIAL	14 676 159,4	1 844 649,0	233 819,3	-	2 606 859,0	19 361 486,7	2 425 127,8	16 936 358,9
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>17 210 319,0</b>	<b>3 482 038,9</b>	<b>7 232 023,2</b>	<b>54 236 419,1</b>	<b>354,1</b>	<b>82 161 154,3</b>	<b>1 843 865,6</b>	<b>80 317 288,7</b>
COMERCIO	231 632,7	42 083,8	246 436,7	6 584 342,6	-	7 104 495,8	817,6	7 103 678,2
TURISMO	347 048,2	55 215,4	97 457,6	2 753,7	-	502 474,9	212,0	502 262,9
AGROPECUARIA	2 464 533,5	1 274 168,8	911 058,4	72 451,2	-	4 722 211,9	31 462,5	4 690 749,4
PESCA	426 925,0	37 236,5	2 477,6	-	-	466 639,1	31 154,0	435 485,1
ENERGÍA	1 007 524,1	37 676,7	103 995,2	12 314 000,5	-	13 463 196,5	39 853,2	13 423 343,3
MINERÍA	210 222,5	19 959,2	-	223 615,4	-	453 797,1	11 160,5	442 636,6
INDUSTRIA	169 297,9	9 941,7	7 698,4	32 399 840,5	-	32 586 778,5	108,7	32 586 669,8
TRANSPORTE	9 131 918,1	1 855 424,3	4 913 734,6	478 257,8	-	16 379 334,8	229 833,3	16 149 501,5
COMUNICACIONES	1 130 069,6	21 113,3	33 510,3	144 836,6	-	1 329 529,8	217,1	1 329 312,7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 091 147,4	129 219,2	915 654,4	2 016 320,8	354,1	5 152 695,9	1 499 046,7	3 653 649,2
<b>TOTAL</b>	<b>115 430 579,9</b>	<b>33 796 787,8</b>	<b>25 656 323,8</b>	<b>60 847 241,3</b>	<b>2 962 729,3</b>	<b>238 693 662,1</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>232 115 886,4</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**SECTOR PÚBLICO**  
**CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO - AÑO 2019**

(En Miles de Soles)

DEPARTAMENTO	CIFRAS INTEGRADAS												ELIMINACIONES		TOTAL CIFRAS CONSOLIDADAS		
	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNOS REGIONALES		GOBIERNOS LOCALES		EMPRESAS DEL ESTADO		OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN		TOTAL CIFRAS INTEGRADAS		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN					
S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
01 AMAZONAS	956 757,8	909 542,7	1 126 138,1	910 846,0	547 847,3	377 821,5	112 409,2	92 819,4	-	-	2 743 152,4	2 291 029,6	26 628,1	26 628,1	2 716 524,3	2 264 401,5	
02 ANCASH	2 840 888,5	2 214 966,6	2 129 141,2	1 772 758,8	2 493 423,0	1 372 555,8	611 218,2	583 723,3	-	-	8 074 670,9	5 944 004,5	49 262,4	49 262,4	8 025 408,5	5 894 742,1	
03 APURIMAC	1 118 282,1	1 047 817,3	1 214 139,1	1 120 417,8	920 207,7	666 815,5	149 124,6	142 001,4	-	-	3 401 753,5	2 977 052,0	36 901,7	36 901,7	3 364 851,8	2 940 150,3	
04 AREQUIPA	3 193 930,2	2 829 083,4	2 389 526,0	1 924 835,7	2 095 465,2	1 306 354,8	1 417 494,2	1 236 432,9	857,7	538,0	9 097 273,3	7 297 244,8	79 249,4	79 249,4	9 018 023,9	7 217 995,4	
05 AYACUCHO	1 533 547,6	1 299 203,9	1 720 336,9	1 444 633,8	1 340 292,8	963 765,2	205 792,8	179 162,8	-	-	4 799 970,1	3 886 765,7	89 759,0	89 759,0	4 710 211,1	3 797 006,7	
06 CAJAMARCA	2 331 869,3	1 982 985,5	2 370 317,3	2 063 148,4	1 967 472,6	1 333 790,0	447 506,7	429 945,3	-	-	7 117 165,9	5 809 869,2	68 735,2	68 735,2	7 048 430,7	5 741 134,0	
07 EL CALLAO	4 441 522,5	4 214 516,9	1 257 945,0	952 701,6	763 054,7	639 833,8	637 138,5	561 473,6	-	-	7 099 660,7	6 368 525,9	54 177,8	54 177,8	7 045 482,9	6 314 348,1	
08 CUSCO	2 940 620,5	2 616 982,6	2 452 145,0	2 089 166,9	3 105 219,7	2 441 478,4	1 166 970,2	1 079 046,3	712,8	375,3	9 665 668,2	8 227 049,5	104 607,9	104 607,9	9 561 060,3	8 122 441,6	
09 HUANCAYELICA	914 139,9	867 002,3	1 231 640,0	1 091 084,3	807 239,3	574 299,0	1 506 418,5	1 506 601,3	-	-	4 459 437,7	4 038 986,9	72 469,1	72 469,1	4 386 968,6	3 966 517,8	
10 HUANUCO	1 465 961,6	1 395 017,5	1 406 589,1	1 319 820,0	966 808,1	693 783,3	193 708,5	174 607,4	-	-	4 033 067,3	3 583 228,2	43 593,1	43 593,1	3 989 474,2	3 539 635,1	
11 ICA	1 735 074,2	1 612 511,8	1 177 709,1	1 076 447,1	814 108,3	556 338,8	499 537,2	364 547,4	-	-	4 226 428,8	3 609 845,1	25 432,6	25 432,6	4 200 996,2	3 584 412,5	
12 JUNIN	2 101 152,0	1 966 433,7	2 088 478,5	1 934 878,3	1 312 628,4	914 941,5	1 116 027,3	1 051 880,0	692,4	467,2	6 618 978,6	5 868 600,7	76 575,7	76 575,7	6 542 402,9	5 792 025,0	
13 LA LIBERTAD	2 804 323,3	2 414 785,1	2 177 936,5	1 948 388,4	2 546 033,0	1 624 564,1	1 368 505,7	1 233 547,3	894,8	544,8	8 897 693,3	7 221 829,7	111 530,3	111 530,3	8 786 163,0	7 110 299,4	
14 LAMBAYEQUE	2 302 139,8	2 058 336,0	1 481 033,8	1 352 164,3	815 376,2	543 562,1	713 140,8	603 245,3	-	-	5 311 690,6	4 557 307,7	55 196,5	55 196,5	5 256 494,1	4 502 111,2	
15 LIMA	80 724 134,7	74 734 611,6	1 796 455,7	1 480 361,6	8 220 859,4	5 966 739,2	42 719 194,9	35 934 843,8	3 631 871,7	2 959 550,7	137 092 516,4	121 076 106,9	5 257 791,2	5 257 791,2	131 834 725,2	115 818 315,7	
16 LORETO	1 679 950,8	1 607 099,7	2 120 189,8	1 938 836,8	919 700,0	660 376,1	1 227 781,9	1 165 814,2	538,8	340,4	5 948 161,3	5 372 467,2	76 469,6	76 469,6	5 871 691,7	5 295 997,6	
17 MADRE DE DIOS	756 434,9	714 766,3	495 428,2	430 684,9	171 947,4	91 381,8	179 938,7	146 388,5	-	-	1 603 749,2	1 383 221,5	52 330,1	52 330,1	1 551 419,1	1 330 891,4	
18 MOQUEGUA	602 374,0	549 377,2	576 948,4	499 412,7	511 298,8	379 985,6	271 486,0	177 317,2	-	-	1 962 107,2	1 606 092,7	10 485,5	10 485,5	1 951 621,7	1 595 607,2	
19 PASCO	810 090,6	760 836,0	802 816,4	670 672,7	476 668,0	319 078,5	232 950,1	208 849,2	-	-	2 322 525,1	1 959 436,4	25 820,2	25 820,2	2 296 704,9	1 933 616,2	
20 PIURA	3 277 268,5	2 863 488,6	3 261 429,4	2 238 985,5	2 466 575,7	1 643 526,9	14 393 208,6	12 134 455,7	879,5	672,8	23 399 361,7	18 881 129,5	88 742,7	88 742,7	23 310 619,0	18 792 386,8	
21 PUNO	2 582 408,3	2 472 055,5	2 105 513,1	1 900 827,8	1 219 184,2	926 796,9	552 262,3	527 843,6	543,3	240,1	6 459 911,2	5 827 763,9	52 556,3	52 556,3	6 407 354,9	5 775 207,6	
22 SAN MARTIN	1 470 194,2	1 308 604,8	1 559 891,8	1 416 383,1	1 037 135,9	680 454,2	444 717,9	405 916,2	-	-	4 511 939,8	3 811 358,3	53 132,3	53 132,3	4 458 807,5	3 758 226,0	
23 TACNA	830 558,5	761 301,2	800 489,1	671 847,8	525 954,2	383 749,8	521 328,1	483 369,3	-	-	2 678 329,9	2 300 268,1	21 644,8	21 644,8	2 656 685,1	2 278 623,3	
24 TUMBES	700 060,5	574 388,2	563 030,6	449 063,3	279 091,8	166 734,9	136 604,7	150 013,4	-	-	1 678 787,6	1 340 199,8	12 677,0	12 677,0	1 666 110,6	1 327 522,8	
25 UCAYALI	789 050,9	789 041,9	1 264 161,4	1 198 420,2	555 472,6	427 596,1	288 367,0	273 396,5	-	-	2 924 051,9	2 688 454,7	32 007,2	32 007,2	2 892 044,7	2 656 447,5	
98 EXTERIOR	879 734,3	865 823,6	-	-	-	-	-	-	-	-	879 734,3	865 823,6	0,0	0,0	879 734,3	865 823,6	
<b>TOTAL</b>	<b>125 809 469,5</b>	<b>115 430 579,9</b>	<b>39 569 429,5</b>	<b>33 896 787,8</b>	<b>36 879 064,3</b>	<b>25 656 323,8</b>	<b>71 112 832,6</b>	<b>60 847 241,3</b>	<b>3 636 991,0</b>	<b>2 962 729,3</b>	<b>277 007 786,9</b>	<b>238 793 662,1</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>6 577 775,7</b>	<b>270 430 011,2</b>	<b>232 215 886,4</b>	

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

**GOBIERNO NACIONAL**

**EP-2 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS - AÑO 2019**

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	CIFRAS INTEGRADAS					TOTAL CIFRAS INTEGRADAS	ELIMINACIONES	TOTAL CIFRAS CONSOLIDADAS
	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS LOCALES	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS			
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)			
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	130 894 151,1	3 801 814,5	19 858 010,7	45 425 332,4	3 762 273,1	203 741 581,8	( 5 888 486,8)	197 853 095,0
II. GASTOS CORRIENTES	(83,252,880,1)	(26,896,690,6)	(12,775,636,3)	(36,928,559,7)	(2,943,655,6)	(162,797,422,3)	4,383,114,4	(158,414,307,9)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA.CTE. ( I - II )	<u>47 641 271,0</u>	(23,094,876,1)	<u>7 082 374,4</u>	<u>8 496 772,7</u>	<u>818 617,5</u>	<u>40 944 159,5</u>	( 1 505 372,4)	<u>39 438 787,1</u>
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	1 267 489,2	89 033,9	476 570,7	3 149 529,8	-	4 982 623,6	4 192 146,2	9 174 769,8
V. GASTOS DE CAPITAL	(18,867,478,6)	(6,506,684,5)	(12,447,228,4)	(9,721,500,0)	(19,073,7)	(47,561,965,2)	2,194,661,3	(45,367,303,9)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(9,937,892,3)	(46,344,1)	(55,338,9)	(308,840,5)	-	(10,348,415,8)	-	(10,348,415,8)
VII. RESULTADO ECONOMICO ( III + IV - V - VI )	<u>20 103 389,3</u>	(29,558,870,8)	(4,943,622,2)	<u>1 615 962,0</u>	<u>799 543,8</u>	(11,983,597,9)	4,881,435,1	(7,102,162,8)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	<u>34 618 842,5</u>	<u>4 849 501,7</u>	<u>9 667 528,0</u>	<u>5 555 879,0</u>	-	<u>54 691 751,2</u>	( 4 881 435,1)	<u>49 810 316,1</u>
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1 149 792,7	85 677,0	562 070,6	(1,457,161,3)	-	340 379,0	-	340 379,0
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	11 945 109,1	1 875 444,9	2 998 756,6	(947,412,2)	-	15 871 898,4	( 4 881 435,1)	10 990 463,3
C. SALDOS DE BALANCE	21 523 940,7	2 888 379,8	6 106 700,8	7 960 452,5	-	38 479 473,8	-	38 479 473,8
<b>RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)</b>	<b>54 722 231,8</b>	<b>(24,709,369)</b>	<b>4 723 905,8</b>	<b>7 171 841,0</b>	<b>799 543,8</b>	<b>42 708 153,3</b>	<b>0,0</b>	<b>42 708 153,3</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## 4.2 Información Financiera

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado Peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondientes.

El detalle por niveles de gobierno, empresas públicas y otras formas organizativas se muestran en el orden siguiente:

### a) Gobierno Nacional

La información financiera en este nivel, comprende a las entidades conformadas por los Ministerios; Poderes del Estado, Entidades Captadoras de recurso financiero; Instituciones Públicas Descentralizadas que incluye al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales; Universidades Nacionales; Organismos Descentralizados Autónomos; Sociedades de Beneficencia Pública, que han elaborado su información contable bajo los procedimientos establecidos en el Plan Contable Gubernamental y la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Es importante indicar, las entidades del Gobierno Nacional que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego, presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión Consolidado a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019, el activo total del Gobierno Nacional alcanzó a S/ 399 971 134,7 mil que corresponde a S/ 100 740 541,3 mil al activo corriente y el S/ 299 230 553,5 mil al activo no corriente. El total activo de este nivel representa el 36,9% del total activo integrado y 43,7% del activo consolidado del Sector Público.

El pasivo fue de S/ 495 062 770,9 mil conformado por el pasivo corriente por S/ 56 066 544,5 mil y el pasivo no corriente por S/ 438 996 226,4 mil, asimismo el patrimonio muestra un saldo negativo de S/ 95 091 6136,2 mil. El total pasivo representa el 52,5% del pasivo integrado y 63,0% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representan el -67,3% del patrimonio integrado y -73,0% del patrimonio consolidado del Sector Público.

Al 31 de diciembre 2019, el estado de gestión de este nivel muestra ingresos por S/ 263 587 402,3 mil, que representa el 69,6% de los ingresos integrados y 116,0% del total de los ingresos consolidado.

El total de costos y gastos fue S/ 173 976 812,7 mil que representa el S/ 65,8% del total de los ingresos costos y gastos integrados y el S/ 73,5% de los costos y gastos consolidados del Sector Público.

El resultado de este nivel fue de S/ 89 610 589,6 mil que representa el 78,4% del resultado total integrado.

### b) Gobiernos Regionales

La información financiera en este nivel, comprende a los 26 Gobiernos Regionales, 2 Mancomunidades Regionales y 4 Organismos Públicos Descentralizados, que han elaborado su información contable bajo los procedimientos establecidos en el Plan Contable Gubernamental y la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Las entidades de los Gobiernos Regionales que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego, presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión Consolidado a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019, el activo total de los Gobiernos Regionales fue S/ 85 223 875,6 mil que corresponde a S/ 10 830 084,3 mil al activo corriente y S/ 74 393 791,3 mil al activo no corriente. El total activo representa el 7,9% del total activo integrado y S/ 9,3% del activo consolidado del Sector Público.

El pasivo fue de S/ 35 377 922,1 mil conformado por el pasivo corriente por S/ 6 340 687,5 mil y el pasivo no corriente por S/ 29 037 234,6 mil, asimismo el patrimonio muestra un saldo de S/ 49,845 953,4 mil. El total pasivo representa el 3,8% del pasivo integrado y 4,5% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representan el 35,3% del patrimonio integrado y 38,3% del patrimonio consolidado del Sector Público.

El estado de Gestión del nivel de Gobiernos Regionales, muestra ingresos por S/ 36 234 276,0 mil que representa el 9,6% del total de ingresos integrados y el 15,9% de los ingresos consolidados del Sector Público.

El total de costos y gastos fue S/ 31 995 461,7 mil que representa el S/ 12,1% del total de los costos y gastos integrados y el 13,5% de los costos y gastos consolidados del Sector Público.

El resultado de este nivel fue de S/ 4 238 814,4 mil, representa el 3,7% del total del resultado integrado.

### **c) Gobiernos Locales**

La información financiera en este nivel comprende a las municipalidades distritales y provinciales, así como las Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, que han elaborado su información contable bajo los procedimientos establecidos en el Plan Contable Gubernamental y la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Al 31 de diciembre de 2019, el activo total de los Gobiernos Locales alcanzó a S/ 196 127 558,7 mil que corresponde a S/ 24 635 637,8 mil al activo corriente y al activo no corriente S/ 171 491 920,9 mil. El total activo representa el 18,1% del total activo integrado y 21,4% del total activo consolidado.

El total pasivo de este nivel fue S/ 13 614 906,9 mil conformado por el pasivo corriente por S/ 6 414 388,7 mil y el pasivo no corriente por S/ 7 200 518,2 mil, asimismo el patrimonio muestra un saldo de S/ 182 512 651,8 mil. El total pasivo representa el 1,4% del pasivo integrado y 1,7% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representan el 129,1% del patrimonio integrado y 140,2% del patrimonio consolidado del Sector Público.

El estado de Gestión de este nivel muestra ingresos por S/ 29 474 399,2 mil que representa el 7,8% del total ingresos integrados y 13,0% del total de ingresos consolidados del Sector Público.

El total de costos y gastos fue S/ 16 065 257,0 mil que representa el S/ 6,1% del total de los costos y gastos integrados y el S/ 6,8% de los costos y gastos consolidados del Sector Público.

El resultado de este nivel fue de S/ 13 409 142,1 mil, representa el 11,7% del total del resultado integrado.

#### **d) Empresas Públicas**

La información financiera en este nivel comprende a las Empresas del Estado, que han elaborado su información contable en base al Plan Contable General Empresarial aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad y las Empresas del Sistema Financiero se rigen por el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero aprobado por la SBS y AFP, armonizados de acuerdo a estándares internacionales vigentes.

Las Empresas del Estado que se incorporan a la Cuenta General 2019 están conformadas por empresas clasificadas como Empresas Operativas, Empresas en Proceso de Liquidación y Empresas en situación de No Operativas, conformadas por Empresas Financieras y No Financieras del ámbito FONAFE; Cajas Municipales y empresas municipales del ámbito municipal y empresas de la Universidad Nacional de Ingeniería y Petroperú.

Al 31 de diciembre de 2019, el activo total de las Empresas Públicas fue S/ 146 005 214,0 mil, que corresponde a S/ 70 165 539,0 mil al activo corriente y S/ 75 839 675,0 mil al activo no corriente. El total activo representa el 13,5% del total activo integrado y 15,9% del total activo consolidado del Sector Público.

El total pasivo de este nivel fue S/ 104 683 673,7 mil conformado por el pasivo corriente por S/ 56 284 061,2 mil y el pasivo no corriente por S/ 48 399 612,5 mil, asimismo el patrimonio muestra un saldo de S/ 41 321 540,3 mil. El total pasivo representa el 11,1% del pasivo integrado y 13,3% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representan el 29,2% del patrimonio integrado y 31,7% del patrimonio consolidado del Sector Público.

El estado de Gestión en el nivel de empresas, muestra ingresos por S/ 40 703 022,0 mil que representa el 10,7% del total ingresos integrados y 17,9% del total de ingresos consolidados del Sector Público.

El total de costos y gastos fue S/ 35 328 740,7 mil que representa el S/ 13,4% del total de los costos y gastos integrados y el S/ 14,9 % de los costos y gastos consolidados del Sector Público.

El resultado de este nivel fue de S/ 4 142 298,2 mil, representa el 3,6% del total del resultado integrado.

#### **e) Otras formas organizativas**

La información financiera en este nivel comprende las Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos, las cuales están conformadas por cinco (05) entidades: Caja de Pensiones Militar Policial, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación, Fondo Ley 27677, Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI asume las funciones de Administración del FONAVI en Liquidación y Banco Central de Reserva del Perú.

Al 31 de diciembre de 2019, el activo total de este nivel alcanzó a S/ 256 813 871,5 mil que corresponde a S/ 165 162 866,9 mil al activo corriente y S/ 91 651 004,6 mil al activo no corriente. El activo total representa el 23,7% del total activo integrado y el 28,1% del activo consolidado del Sector Público.

El total pasivo de este nivel fue S/ 294 024 322,5 mil conformado por el pasivo corriente por S/ 162 324 553,3 mil y el pasivo no corriente por S/ 131 699 769,2 mil, asimismo el patrimonio muestra un saldo negativo de S/ 37 210 450,9 mil. El total pasivo representa el 31,2% del pasivo integrado y 37,4% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representan 26,3% del patrimonio integrado y 28,6% del patrimonio consolidado del Sector Público.

El estado de Gestión de este nivel muestra ingresos por S/ 8 704 025,6 mil, representa el 2,3% del total ingresos integrados y 3,8% del total de ingresos consolidados del Sector Público.

El total de costos y gastos fue S/ 7 119 339,6 mil que representa el S/ 2,7% del total de los costos y gastos integrados y el S/ 3,0% de los costos y gastos consolidados del Sector Público.

El resultado de este nivel fue de S/ 2 919 860,8 mil, representa el 2,6% del total del resultado integrado.

**f) Información financiera por segmentos**

A continuación, se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, la cual comprende información desagregada por niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local), Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas con cifras integradas, reclasificaciones y eliminaciones hasta llegar a las cifras consolidadas:

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR ACTIVIDAD GOBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2019

(MILES DE SOLES)

CONCEPTO	INFORMACION FINANCIERA INTEGRADA						RECLASIFICACIONES	AJUSTE POR CONSOLIDACION	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS	SECTOR PÚBLICO INTEGRADO			
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	62,046,713,7	3,797,052,4	10,924,498,1	29,520,728,2	63,953,694,6	170,242,687,0		-83,531,888,9	86,710,798,1
Inversiones Financieras-Inversiones Negociables (N Cartera de Créditos)	9,982,515,0		19,452,0	17,551,023,4	74,643,742,4	102,196,732,8		-10,799,711,7	91,397,021,1
Cuentas por Cobrar (Neto)	5,988,503,7	43,104,6	4,452,398,1	2,905,461,7	119,226,2	13,508,694,3		-86,907,0	13,285,348,7
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	4,566,188,3	62,738,6	2,324,798,6	3,016,064,7	18,073,638,9	28,043,429,1		-1,249,840,3	12,258,854,0
Inventarios(Neto)	4,636,575,7	1,956,127,6	486,801,9	2,869,253,3	101,995,8	10,050,754,4		-3,257,419,8	24,786,009,2
Otras Cuentas del Activo	10,777,260,2	4,577,092,1	4,260,486,0	424,513,2	8,258,267,9	28,297,619,4	-3,158,287,5	-7,131,855,8	18,007,476,1
Otras	2,742,824,6	393,969,0	2,167,203,2	506,238,7	12,301,0	5,822,536,5		-2,512,9	5,820,023,6
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>100,740,581,3</b>	<b>10,830,084,3</b>	<b>24,635,637,8</b>	<b>70,165,539,0</b>	<b>165,162,866,9</b>	<b>371,534,709,2</b>	<b>-3,158,287,5</b>	<b>-106,060,136,5</b>	<b>262,316,285,2</b>
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cartera de crédito				19,038,091,2		19,038,091,2		-812,536,4	18,225,554,7
Cuentas por Cobrar	3,867,466,0	12,673,9	335,121,3	158,258,7	1,350,348,7	5,723,868,7		-772,935,8	4,950,932,9
Otras Cuentas por Cobrar	25,858,875,7	8,283,4	242,996,7	1,481,730,2	2,005,958,9	29,597,844,9		-26,335,526,7	3,262,318,2
Inversiones Mobiliarias (Neto)	35,380,736,8	566,8	5,372,398,2	125,511,1	82,510,518,3	123,389,731,2		-13,734,002,4	109,655,728,8
Propiedad, Planta y Equipo	198,123,462,5	69,001,039,1	152,646,327,2	46,805,469,3	183,451,1	466,759,749,3	3,155,840,6		469,915,589,8
Activos Intangibles y Otros Activos (neto)	35,392,315,4	5,357,410,5	12,145,832,1	7,518,687,5	5,154,954,2	65,569,199,5	2,446,9	-20,943,546,4	44,628,100,0
Otras	607,697,2	13,817,5	749,245,4	711,927,1	445,773,4	2,528,460,6			2,528,460,6
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>299,230,553,5</b>	<b>74,393,791,3</b>	<b>171,491,920,9</b>	<b>75,839,675,0</b>	<b>91,651,004,6</b>	<b>712,606,945,3</b>	<b>3,158,287,5</b>	<b>-62,598,547,7</b>	<b>653,166,685,1</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>399,971,134,7</b>	<b>85,223,875,6</b>	<b>196,127,558,7</b>	<b>146,005,214,0</b>	<b>256,813,871,5</b>	<b>1,084,141,654,5</b>		<b>-168,658,684,2</b>	<b>915,482,970,3</b>
PASIVO Y PATRIMONIO									
PASIVO CORRIENTE									
Obligaciones con el Público				40,607,848,3		40,607,848,3		-6,814,809,1	33,793,039,2
Adeudos y Oblig. Finan. a Corto Plazo				5,530,624,2	150,015,578,6	155,546,202,7		-82,107,637,0	73,438,565,8
Cuentas por Pagar Proveedores	4,954,650,4	1,492,713,2	2,425,041,2	3,627,699,5	10,540,0	12,510,644,5		-1,641,820,8	10,868,823,7
Remunerac., Benef. Sociales y Oblig. Prev.	2,118,776,1	912,556,8	360,785,8	586,413,6	36,223,8	4,014,756,3	8,991,331,2		13,006,087,4
Obligaciones Previsionales	7,635,047,5	1,166,797,2	189,486,5	0,0	0,0	8,991,331,2	-8,991,331,2		
Otras Cuentas por Pagar				4,539,044,8	11,375,300,8	15,914,345,7	1,792,189,5	-1,045,095,7	16,661,439,5
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	6,462,131,3	399,881,8	1,138,814,2			8,000,827,3		-2,164,114,7	5,836,712,7
Otros Pasivos	33,521,378,5	1,958,469,8	1,345,819,1	281,854,0	886,910,0	37,994,431,4		-24,454,624,3	13,539,807,0
Otras	1,374,560,7	410,268,6	954,441,8	1,110,576,6		3,849,847,9	-1,792,189,5	-712,051,6	1,345,606,7
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>56,066,544,5</b>	<b>6,340,687,5</b>	<b>6,414,388,7</b>	<b>56,284,061,2</b>	<b>162,324,553,3</b>	<b>287,430,235,3</b>		<b>-118,940,153,2</b>	<b>168,490,082,0</b>
PASIVO NO CORRIENTE									
Obligaciones con el Público				11,912,475,6		11,912,475,6		-27,000,0	11,885,475,6
Adeudos y Obligaciones Financieras a Largo Plazo				15,009,336,5	66,523,289,0	81,532,625,5		-2,972,592,9	78,560,032,6
Cuentas por Pagar Proveedores	6,225,966,6	17,406,5	51,319,2	13,533,1		6,308,225,3		-27,713,3	6,280,512,0
Deudas a Largo Plazo	203,905,678,7	2,327,223,1	1,226,737,9			207,459,639,6		-34,598,145,9	172,861,493,8
Otras Cuentas por Pagar				1,978,501,9	2,140,105,3	4,118,607,2		-163,714,8	3,954,892,5
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación				10,420,054,9		10,420,054,9			10,420,054,9
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	6,151,454,7	1,837,477,4	1,051,290,4	112,645,9	55,246,312,6	64,399,181,0	197,879,919,4		262,279,100,4
Obligaciones Previsionales	179,340,206,4	16,738,716,0	1,800,997,0			197,879,919,4	-197,879,919,4		0,0
Ingresos Diferidos	4,798,644,8	19,251,8	120,004,2	4,644,816,8		9,582,717,6		-697,376,6	8,885,341,0
Otras Cuentas del Pasivo	34,629,471,7	7,634,224,9	2,282,141,5	1,530,861,0	7,790,062,2	53,866,761,2		-80,560,3	53,786,200,9
Otras	3,944,803,5	462,935,1	668,028,0	2,777,386,8		7,853,153,4			7,853,153,4
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>438,996,226,4</b>	<b>29,037,234,6</b>	<b>7,200,518,2</b>	<b>48,399,612,5</b>	<b>131,699,769,2</b>	<b>655,333,360,8</b>		<b>-38,567,103,7</b>	<b>616,766,257,1</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>495,062,770,9</b>	<b>35,377,922,1</b>	<b>13,614,906,9</b>	<b>104,683,673,7</b>	<b>294,024,322,5</b>	<b>942,763,596,1</b>		<b>-157,507,256,9</b>	<b>785,256,339,1</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-95,091,636,2</b>	<b>49,845,953,4</b>	<b>182,512,651,8</b>	<b>41,321,540,3</b>	<b>-37,210,450,9</b>	<b>141,378,058,5</b>		<b>-11,151,427,3</b>	<b>130,226,631,1</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>399,971,134,7</b>	<b>85,223,875,6</b>	<b>196,127,558,7</b>	<b>146,005,214,0</b>	<b>256,813,871,5</b>	<b>1,084,141,654,5</b>		<b>-168,658,684,2</b>	<b>915,482,970,3</b>

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2018

(MILES DE SOLES)

CONCEPTO	INFORMACION FINANCIERA INTEGRADA						RECLASIFICACIONES	AJUSTE POR CONSOLIDACION	SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO
	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS	SECTOR PUBLICO INTEGRADO			
<b>ACTIVO</b>									
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	61,085,816,0	3,435,221,5	8,379,989,4	23,946,645,0	52,428,078,5	149,275,750,4		-71,233,645,2	78,042,105,2
Inversiones Financieras-Inversiones Ne	7,038,273,8	12,1			76,872,181,3	102,383,455,4		-10,731,458,9	91,651,996,5
Cartera de Créditos					15,907,344,7	15,907,344,7		-2,495,408,3	13,411,936,3
Cuentas por Cobrar (Neto)	6,282,317,0	34,680,5	4,274,059,2	3,260,268,5	153,725,8	14,005,051,0		-1,253,875,7	12,751,175,3
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	8,973,497,2	79,764,2	2,117,762,0	7,237,981,7	11,329,146,2	29,738,151,3		-6,141,648,9	23,596,502,4
Inventarios (Neto)	4,450,928,1	1,915,512,2	450,555,0	2,505,630,7	100,157,4	9,422,783,4			9,422,783,4
Otras Cuentas del Activo	9,699,971,1	2,989,677,5	3,440,241,9	330,548,4	7,702,702,6	24,163,141,5	-666,709,4	-4,631,813,8	18,864,618,2
Otras	2,013,712,0	344,447,1	1,187,930,0	594,344,9	13,060,1	4,153,494,0		-974,9	4,152,518,9
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>99,544,515,2</b>	<b>8,799,315,1</b>	<b>19,850,537,6</b>	<b>72,255,752,1</b>	<b>148,599,051,8</b>	<b>349,049,171,7</b>		<b>-666,709,4</b>	<b>251,893,636,4</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Cartera de crédito				17,797,771,3		17,797,771,3		-673,681,1	17,124,090,2
Cuentas por Cobrar	3,625,853,1	12,871,8	302,579,3	147,476,1	1,443,023,6	5,531,803,8		-1,018,561,1	4,513,242,7
Otras Cuentas. por Cobrar	20,573,171,4	5,859,7	324,818,6	1,090,004,8		26,694,225,9		-20,418,522,4	6,275,703,5
Propiedades de Inversión									
Inversiones Mobiliarias (Neto)	35,816,939,7	566,8	4,997,533,9	332,171,9	68,090,676,4	109,237,888,6		-13,113,201,2	96,124,687,4
Propiedad, Planta y Equipo	196,840,279,8	65,535,694,5	141,107,892,9	42,689,634,5	182,699,0	446,356,200,6	662,581,0	0,0	447,018,781,6
Activos Intangibles y Otros Activos (net)	34,330,776,9	4,857,894,0	11,368,994,1	6,644,675,0	5,856,559,5	63,058,899,5	4,128,3	-22,077,469,9	40,985,558,0
Otras	9,125,819,3	8,469,4	657,622,6	788,642,1	472,628,5	11,053,181,9			11,053,181,9
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>300,312,840,1</b>	<b>70,421,356,2</b>	<b>158,759,441,4</b>	<b>69,490,375,7</b>	<b>80,745,958,3</b>	<b>679,729,971,7</b>		<b>-57,301,435,7</b>	<b>623,095,245,3</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>399,857,355,3</b>	<b>79,220,671,2</b>	<b>178,609,979,0</b>	<b>141,746,127,8</b>	<b>229,345,010,1</b>	<b>1,028,779,143,4</b>		<b>-153,790,261,5</b>	<b>874,988,881,7</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>									
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Obligaciones con el Público				36,503,796,4		36,503,796,4		-6,512,977,3	29,990,819,2
Adeudos y Oblig. Finan. a Corto Plazo				7,227,927,6	133,541,852,5	140,769,780,1		-73,249,099,7	67,520,680,4
Cuentas por Pagar Proveedores	4,840,644,2	1,083,733,2	1,458,037,2	3,051,659,0	6,903,1	10,440,976,7		-276,926,7	10,164,050,1
Remunerac., Benef. Sociales y Oblig. Pri	1,991,219,1	476,981,3	330,378,1	427,934,8	36,407,9	3,262,921,1	8,386,937,8		11,649,858,9
Obligaciones Previsionales	6,919,011,0	1,202,571,6	265,355,2			8,386,937,8			
Otras Cuentas por Pagar				4,435,979,9	7,054,391,9	11,490,371,9	1,678,898,0	-1,216,985,4	11,952,284,4
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	13,668,460,6	476,148,5	1,509,640,0			15,654,249,2		-7,446,271,0	8,207,978,2
Otros Pasivos	31,565,577,5	1,845,172,3	1,088,781,6	456,037,9	636,422,9	35,591,992,1		-21,937,145,1	13,654,847,0
Otras	2,764,524,6	343,052,3	959,173,5	3,662,851,5	99,2	7,729,700,9		-1,852,374,0	4,198,428,9
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>61,749,436,9</b>	<b>5,427,659,2</b>	<b>5,611,365,6</b>	<b>55,766,187,3</b>	<b>141,276,077,4</b>	<b>269,830,726,3</b>		<b>-112,491,779,1</b>	<b>157,338,947,1</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Obligaciones con el Público				11,122,261,3		11,122,261,3			11,122,261,3
Adeudos y Obligaciones Financieras a Largo Plazo				14,906,841,4	60,435,860,8	75,342,702,2		-2,909,885,2	72,432,817,0
Cuentas por Pagar Proveedores	5,618,310,3	10,999,4	52,228,7	26,115,5		5,707,653,9		-268,638,3	5,439,015,5
Deudas a Largo Plazo	179,299,239,4	2,304,475,5	1,277,089,1			182,880,804,0		-27,778,465,7	155,102,338,3
Otras Cuentas por Pagar				1,945,500,0	3,192,802,1	5,138,302,1		-68,748,5	5,069,553,6
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación				9,953,882,7		9,953,882,7			9,953,882,7
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	5,619,575,7	1,483,929,8	1,027,641,2	117,759,0	54,376,722,4	62,625,628,0	172,529,450,7		235,155,078,7
Obligaciones Previsionales	153,862,571,4	16,937,780,3	1,729,099,0			172,529,450,7	-172,529,450,7		
Ingresos Diferidos	3,900,038,4	20,844,4	155,952,2	4,461,484,9		8,538,319,9		-103,163,0	8,435,157,0
Otras Cuentas del Pasivo	36,278,976,8	6,132,633,6	1,716,521,6	1,589,843,1	8,373,471,4	54,091,446,5		-73,311,7	54,018,134,8
Otras	3,141,728,4	442,666,2	761,682,3	2,517,030,5		6,863,107,3			6,863,107,3
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>387,720,440,3</b>	<b>27,333,329,3</b>	<b>6,720,214,1</b>	<b>46,640,718,3</b>	<b>126,378,856,6</b>	<b>594,793,558,6</b>		<b>-31,202,212,4</b>	<b>563,591,346,2</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>449,469,877,1</b>	<b>32,760,988,5</b>	<b>12,331,579,7</b>	<b>102,406,905,6</b>	<b>267,654,934,0</b>	<b>864,624,284,9</b>		<b>-143,693,991,5</b>	<b>720,930,293,3</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-49,612,521,8</b>	<b>46,459,682,8</b>	<b>166,278,399,3</b>	<b>39,339,222,2</b>	<b>-38,309,923,9</b>	<b>164,154,858,6</b>		<b>-10,096,270,0</b>	<b>154,058,588,4</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>399,857,355,3</b>	<b>79,220,671,2</b>	<b>178,609,979,0</b>	<b>141,746,127,8</b>	<b>229,345,010,1</b>	<b>1,028,779,143,4</b>		<b>-153,790,261,5</b>	<b>874,988,881,7</b>

## ESTADO DE GESTIÓN POR ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL EJERCICIO 2019

(MILES DE SOLES)

CONCEPTO	INFORMACION FINANCIERA INTEGRADA						RECLASIFICACIONES	AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO
	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS	SECTOR PÚBLICO INTEGRADO			
<b>INGRESOS</b>									
Ingresos Tributarios Netos	133,754,508,9	23,279,6	3,710,355,0			137,488,143,4		-71,209,0	137,416,934,4
Ingresos No Tributarios, Ventas netas y otros Ingresos Operacionale	7,321,402,9	505,916,6	3,210,824,0	31,228,655,9	712,161,5	42,978,961,0	721,402,1	-6,057,071,7	37,643,291,4
Trasposos y Remesas Recibidas	85,016,732,8	32,495,889,3	19,115,456,1			136,628,078,2		-136,628,078,2	
Ingresos Financieros	12,398,784,2	40,201,2	186,156,3	8,983,408,6	5,455,717,5	27,064,267,7		-2,495,620,2	24,568,647,5
Otros Ingresos	21,461,556,9	988,819,8	2,238,780,9	490,957,5	2,536,146,6	27,716,261,8		-2,042,345,2	25,673,916,6
Otras	3,634,416,6	2,180,169,5	1,012,826,9			6,827,413,0	-721,402,1	-4,200,338,5	1,905,672,4
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>263,587,402,3</b>	<b>36,234,276,0</b>	<b>29,474,399,2</b>	<b>40,703,022,0</b>	<b>8,704,025,6</b>	<b>378,703,125,1</b>	<b>-</b>	<b>-151,494,662,9</b>	<b>227,208,462,3</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>									
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	-2,294,812,0	-138,160,6	-58,498,5	-24,973,520,0	-1,064,316,6	-28,529,307,8		2,550,664,2	-25,978,643,5
Gastos Financieros				-2,821,345,0	-3,148,671,3	-5,970,016,3	-21,032,595,1	2,454,724,5	-24,547,886,8
Gastos Administrativos				-6,262,388,6	-2,906,351,7	-9,168,740,3		259,543,0	-8,909,197,3
Gastos en Bienes y Servicios	-23,217,807,0	-4,199,511,7	-7,011,134,8			-34,428,453,5		1,427,974,4	-33,000,479,2
Gastos de Personal	-76,033,509,8	-22,897,336,0	-4,681,077,3			-103,611,923,1			-103,611,923,1
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-7,263,403,9	-88,593,7	-118,185,0			-7,470,182,7			-7,470,182,7
Trasposos y Remesas Otorgadas	-12,530,361,0	-154,694,8	-104,037,0			-12,789,092,8		12,789,092,8	
Ganancia (Pérdida) de la Baja de Activos Financieros									
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-16,048,790,2	-2,960,258,3	-2,212,604,0			-21,221,652,5			-21,221,652,5
Gastos Financieros	-20,814,981,4	-84,066,3	-133,547,4			-21,032,595,1	21,032,595,1		
Otras	-15,773,147,4	-1,472,840,3	-1,746,172,8	-1,271,487,2		-20,263,647,8		8,173,678,5	-12,089,969,2
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-173,976,812,7</b>	<b>-31,995,461,7</b>	<b>-16,065,257,0</b>	<b>-35,328,740,7</b>	<b>-7,119,339,6</b>	<b>-264,485,611,8</b>	<b>-</b>	<b>27,655,677,4</b>	<b>-236,829,934,3</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>89,610,589,6</b>	<b>4,238,814,4</b>	<b>13,409,142,1</b>	<b>5,374,281,3</b>	<b>1,584,686,0</b>	<b>114,217,513,4</b>	<b>-</b>	<b>-123,838,985,4</b>	<b>-9,621,472,0</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TODAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO</b>	<b>89,610,589,6</b>	<b>4,238,814,4</b>	<b>13,409,142,1</b>	<b>4,142,298,2</b>	<b>2,919,860,8</b>	<b>114,320,705,1</b>	<b>-</b>	<b>-123,838,985,4</b>	<b>-9,518,280,2</b>

## ESTADO DE GESTIÓN POR ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL EJERCICIO 2018

(MILES DE SOLES)

CONCEPTO	INFORMACION FINANCIERA INTEGRADA						RECLASIFICACIONES	AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS	SECTOR PÚBLICO INTEGRADO			
<b>INGRESOS</b>									
Ingresos Tributarios Netos	127,080,296,5	19,197,7	3,604,620,0			130,704,114,2		-71,046,1	130,633,068,1
Ingresos No Tributarios, Ventas netas y otros Ingresos Operacionales	6,844,788,2	484,352,9	3,045,605,2	32,629,144,6	786,943,2	43,790,834,2	751,355,4	-5,924,101,8	38,618,087,8
Trasposos y Remesas Recibidas	84,967,767,7	29,671,063,0	18,421,613,5			133,060,444,2		-133,055,159,5	5,284,8
Ingresos Financieros	6,886,163,6	28,926,6	152,000,1	8,561,004,1	4,239,904,3	19,867,998,8		-2,809,305,3	17,058,693,5
Otros Ingresos	30,159,798,2	931,338,0	2,822,441,8	374,434,8	2,094,061,2	36,382,074,0		-1,719,739,2	34,662,334,8
Otras	3,683,189,4	2,814,176,1	1,266,823,7			7,764,189,2	-751,355,4	-4,161,632,5	2,851,201,4
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>259,622,003,6</b>	<b>33,949,054,4</b>	<b>29,313,104,4</b>	<b>41,564,583,5</b>	<b>7,120,908,8</b>	<b>371,569,654,6</b>	<b>-</b>	<b>-147,740,984,4</b>	<b>223,828,670,3</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>									
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	-2,141,919,5	-122,481,4	-60,385,4	-26,739,068,7	-9,798,804,3	-38,862,659,4		2,500,044,9	-36,362,614,5
Gastos Financieros				-2,755,546,5	-2,720,194,0	-5,475,740,5	-17,099,547,0	2,755,966,3	-19,819,321,1
Gastos Administrativos				-6,284,425,7	-2,688,117,9	-8,972,543,6		122,738,1	-8,849,805,4
Gastos en Bienes y Servicios	-20,983,422,2	-4,076,833,7	-6,796,413,2			-31,856,669,1		1,410,447,4	-30,446,221,7
Gastos de Personal	-46,942,441,1	-21,218,254,5	-4,659,263,1			-72,819,958,7			-72,819,958,7
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-6,338,638,0	-102,425,3	-129,191,2			-6,570,254,5			-6,570,254,5
Trasposos y Remesas Otorgadas	-14,224,036,7	-91,701,1	-11,205,8			-14,326,943,6		14,326,943,6	
Ganancia (Pérdida) de la Baja de Activos Financieros									
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-16,811,592,5	-2,961,391,1	-2,527,192,5			-22,300,176,2			-22,300,176,2
Gastos Financieros	-16,895,208,4	-89,605,5	-114,733,1			-17,099,547,0	17,099,547,0		
Otras	-20,063,766,5	-1,835,681,9	-2,215,966,0	-1,307,357,6		-25,422,772,1		7,896,628,2	-17,526,143,9
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-144,401,025,0</b>	<b>-30,498,374,5</b>	<b>-16,514,350,4</b>	<b>-37,086,398,5</b>	<b>-15,207,116,1</b>	<b>-243,707,264,5</b>	<b>-</b>	<b>29,012,768,5</b>	<b>-214,694,496,0</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>115,220,978,6</b>	<b>3,450,679,9</b>	<b>12,798,754,0</b>	<b>4,478,185,0</b>	<b>-8,086,207,4</b>	<b>127,862,390,1</b>	<b>-</b>	<b>-118,728,215,8</b>	<b>9,134,174,3</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO</b>	<b>115,220,978,6</b>	<b>3,450,679,9</b>	<b>12,798,754,0</b>	<b>2,875,292,5</b>	<b>-7,882,435,1</b>	<b>126,463,269,9</b>	<b>-</b>	<b>-118,728,215,8</b>	<b>7,735,054,0</b>

## **5 INFORME DE ENTIDADES OMISAS**

**5.1 Entidades Omisas a la Presentación de la Información Contable**

**5.2 Razones de la Omisión a la Presentación de las Rendiciones de Cuenta**

**5.3 Acciones de Regularización de Omisión del Ejercicio Fiscal que se Informa**

**5.4 Entidades Omisas por Ubicación Geográfica**



# INFORME DE ENTIDADES OMISAS, RAZONES DE LA OMISIÓN Y ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE OMISIONES DEL EJERCICIO-FISCAL 2019.

## 5.1 Entidades omisas a la presentación de la información contable

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el marco institucional del Sector Público alcanzó a 2 503 entidades, de las cuales 2 398 entidades o 95,8% cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido, que fue hasta el 15 de mayo de 2020, quedando 105 entidades en situación de omisas o 4,2%, mayor en 8 entidades, respecto al año anterior en el que fueron 97 entidades o 3,8% del universo de dicho periodo.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

ENTIDADES / EMPRESAS	UNIVERSO 2019	PRESENTARON EN EL PLAZO ESTABLECIDO		NO PRESENTARON	
		Nº	%	Nº	%
<b>1. GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>258</b>	<b>212</b>	<b>82.2</b>	<b>46</b>	<b>17.8</b>
GOBIERNO CENTRAL	30	30	100.0	0	0.0
UNIVERSIDADES NACIONALES	52	52	100.0	0	0.0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3	3	100.0	0	0.0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENT. GOBIERNO NACIONAL	1	1	100.0	0	0.0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y FCR	70	70	100.0	0	0.0
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	102	56	54.9	46	45.1
<b>2. GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>93.8</b>	<b>2</b>	
GOBIERNOS REGIONALES	26	24	92.3	2	7.7
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENT. DE LOS GOB. REGIONALES	4	4	100.0	0	0.0
MANCOMUNIDADES REGIONALES	2	2	100.0	0	0.0
<b>3. GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>2051</b>	<b>2031</b>	<b>99.0</b>	<b>20</b>	<b>1.0</b>
GOBIERNOS LOCALES	1874	1864	99.5	10	0.1
CENTROS POBLADOS	6	5	50.0	1	16.7
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS-MUNICIPALES	27	27	11.0	0	3.7
INSTITUTOS DE VIABILIDAD MUNICIPAL	94	94	3.2	0	1.1
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	50	41	82.0	9	4.0
<b>4. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>157</b>	<b>120</b>	<b>76.4</b>	<b>37</b>	<b>23.6</b>
EMPRESAS OPERATIVAS	118	103	87.3	15	12.7
EMPRESAS NO OPERATIVAS	19	5	26.3	14	73.7
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	20	12	60.0	8	40.0
<b>5. OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
BANCO CENTRAL DE RESERVA	1	1	100.0	0	0.0
CAJA DE PENSIONES MILITAR-POLICIAL	1	1	100.0	0	0.0
FONAVI EN LIQUIDACIÓN	1	1	100.0	0	0.0
FONDO LEY Nº 27677	1	1	100.0	0	0.0
FONDO REVOLVENTE ADM. BANMAT SAC.	1	1	100.0	0	0.0
<b>TOTAL :</b>	<b>2503</b>	<b>2398</b>	<b>95.8</b>	<b>105</b>	<b>4.2</b>

### Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.

Según la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/51.01, modificada con la Resolución Directoral N 007-2020-EF/51.01, la fecha para la presentación de las rendiciones de cuenta, para la elaboración de la Cuenta General de la República, consideró hasta el 15 de mayo de 2020, al término de la fecha indicada incumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta 105 entidades.

Sin embargo, con posterioridad a la fecha establecida, del total de entidades omisas, 32 entidades regularizaron al 31 de mayo de 2020 fecha límite para integrar la Cuenta General de la República, sumando con ello un total de 2 430 entidades integradas que representan el 97,1% del universo de entidades, cifra menor en 36 entidades integradas a la registrada en el año 2018, sin considerar para esta comparación a las seis (6) entidades captadoras.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

UNIVERSO DE ENTIDADES INTEGRADAS Y NO INTEGRADAS -CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2019					
ENTIDADES / EMPRESAS	UNIVERSO 2019	ENTIDADES INTEGRADAS CUENTA GENERAL 2019		ENTIDADES NO INTEGRADAS	
		Nº	%	Nº	%
<b>1. GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>258</b>	<b>215</b>	<b>83.3</b>	<b>43</b>	<b>16.7</b>
GOBIERNO CENTRAL	30	30	100.0		
UNIVERSIDADES NACIONALES	52	52	100.0		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3	3	100.0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y FCR	70	70	100.0		
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL	1	1	100.0		
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	102	59	57.8	43	42.2
<b>2. GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>100.0</b>		
GOBIERNOS REGIONALES	26	26	100.0		
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL	4	4	100.0		
MANCOMUNIDADES REGIONALES	2	2	100.0		
<b>3. GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>2051</b>	<b>2048</b>	<b>99.9</b>	<b>3</b>	<b>0.1</b>
GOBIERNOS LOCALES	1874	1874	100.0		0.0
CENTROS POBLADOS	6	6	100.0		0.0
ORG. PUB. DESCENTRALIZADOS-MUNICIPALES	27	27	100.0		
INSTITUTOS DE VIABILIDAD MUNICIPAL	94	94	100.0		
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	50	47	94.0	3	6.0
<b>4. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>157</b>	<b>130</b>	<b>82.8</b>	<b>27</b>	<b>17.2</b>
EMPRESAS OPERATIVAS	116	111	94.1	7	5.9
EMPRESAS NO OPERATIVAS	19	7	36.8	12	63.2
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	20	12	60.0	8	40.0
<b>5. OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>		
BANCO CENTRAL DE RESERVA	1	1	100.0		
CAJA DE PENSIONES MILITAR-POLICIAL	1	1	100.0		
FONAVI EN LIQUIDACIÓN	1	1	100.0		
FONDO LEY Nº 27677	1	1	100.0		
FONDO REVOLVENTE ADM. BANMAT SAC.	1	1	100.0		
<b>TOTAL :</b>	<b>2503</b>	<b>2430</b>	<b>97.1</b>	<b>73</b>	<b>2.9</b>

Las entidades no integradas, ascienden a 73 entidades, que representan el 2,9% del universo, como sigue:

- Entidades del Gobierno Nacional, 43 Sociedades de Beneficencia, que representan el 58,9% del total de entidades omisas no integradas y 1,7% del total del universo, en relación al ejercicio fiscal 2018, fue de 8 de estas entidades, incrementándose en 35 de ellas;
- Entidades de los Gobiernos Locales, 3 Mancomunidades Municipales, que representan el 4,1% de las entidades no integradas y el 0,1% del total universo, en relación al ejercicio fiscal 2018, fue de 3 Mancomunidades Municipales y 1 Municipalidad Distrital, disminuyendo en esta última entidad, y;
- Empresas Públicas, 27 de ellas no presentaron sus rendiciones de cuenta, que representan el 37,0% de las entidades no integradas y el 1,1% del total del universo, conformadas por 7 Empresas Operativas, 12 Empresas No Operativas y 8 Empresas en Proceso de Liquidación. En relación al ejercicio 2018, fue de 20 de estas entidades, conformadas por 3 Empresas Operativas, 12 Empresas No Operativas y 5 Empresas en Proceso de Liquidación. El incremento de las Empresas de este grupo es de 7 de ellas.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

**ENTIDADES NO INTEGRADAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2019**

NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDADES NO INTEGRADAS	ENTIDADES NO INTEGRADAS (%)	NO INTEGRADAS / UNIVERSO (%)
<b>I. GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>43</b>	<b>58,9</b>	<b>1,7</b>
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	43	58,9	1,7
<b>II. GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>3</b>	<b>4,1</b>	<b>0,1</b>
MUNICIPALIDADES	0	0,0	0,0
CENTROS POBLADOS	0	0,0	0,0
MANCOMUNIDADES	3	4,1	0,1
<b>III. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>27</b>	<b>37,0</b>	<b>1,1</b>
EMPRESAS OPERATIVAS	7	9,6	0,3
EMPRESAS NO OPERATIVAS	12	16,4	0,5
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	8	11,0	0,3
<b>TOTAL ENTIDADES NO INTEGRADAS</b>	<b>73</b>	<b>100,0</b>	<b>2,9</b>
<b>TOTAL UNIVERSO</b>	<b>2503</b>		

## 5.2 Razones de la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta

Mediante Oficio Circular N° 011-2020-EF/51.05 y oficios remitidos a los Gobiernos Regionales, y Empresas Públicas, la Dirección General de Contabilidad Pública comunicó a los titulares de las entidades del Sector Público y Empresas Públicas, la condición de omisas a la presentación de las rendiciones de cuenta del ejercicio fiscal 2019, asimismo, solicitó informar las causas que motivaron el incumplimiento en la presentación oportuna de la información contable requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, identificando a los funcionarios responsables de dicha omisión, conforme lo establecido en el inciso 3, párrafo 8.1 del artículo 8, del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Asimismo, mediante la Resolución Directoral N° 009-2020\_EF/51.01 publicada en El Diario Oficial El Peruano el 11 de junio de 2020, se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público, o quien haga sus veces, que no presentaron la información financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, en el plazo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2020\_EF/51.01, modificado con la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01, informen en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de la dicha Resolución, indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1438.

No obstante, lo precisado en los documentos mencionados en el párrafo anterior, las entidades omisas del Sector Público, cumplieron en forma parcial con explicar las razones de la omisión, según se indica a continuación:

- **Gobierno Nacional**
  - **Sociedades de Beneficencia**

No presentaron 46 entidades en los plazos establecidos, sin embargo, 03 de ellas presentaron información contable posterior al plazo y 43 entidades no presentaron.

De las Sociedades de Beneficencia omisas, solo 16 Sociedades explicaron las razones de la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta, señalando lo siguiente:

10 de ellas, mencionaron no estar obligadas a presentar sus rendiciones de cuenta, requeridas para la elaboración de la Cuenta General de la República 2019.

1 de ellas, señala que se encuentran regularizando información atrasada, por deficiencias encontradas en la información del ejercicio 2018.

2 de ellas, manifiestan que no cuentan con personal capacitado para elaborar los estados financieros.

3 mencionan problemas del personal debido al estado de emergencia decretado por el Gobierno.

Con relación a las Sociedades de Beneficencia, que señalan no estar obligadas a la presentación de sus rendiciones de cuenta para la elaboración de la Cuenta General de la República, hacen las siguientes acotaciones:

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, rigiéndose por las normas de los sistemas administrativos de Defensa Judicial del Estado y Control, así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de sus bienes inmuebles.
2. Precisan además que, conforme a lo señalado en el párrafo 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1411, tienen personería jurídica de derecho público interno, de ámbito local provincial, y cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera.
3. Manifiestan haber recibido indicaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en calidad de ente rector de estas instituciones, que no corresponde responder a los sistemas administrativos, entre ellos al Sistema Nacional de Contabilidad, y no forman parte de la estructura orgánica de ninguna entidad del Estado.

Al respecto, cabe indicar, que para la Dirección General de Contabilidad Pública, en calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, sí corresponde que estas instituciones presenten sus rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de que este instrumento de gestión pública, contenga de forma integral los resultados de la gestión pública, sustentándose en lo siguiente:

1. Las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional. (Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1411).
2. Se sujetan a la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), conforme se establece en el tercer párrafo del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411. Es decir, cumplen el rol de organismo ejecutor de las políticas establecidas por el MIMP; debido a ello, son incluso controladas por un Directorio conformado: dos personas designadas por el Gobierno Local Provincial, dos personas designadas por el MIMP y una persona designada por el Gobierno Regional (artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, modificado por el Decreto de Urgencia N° 009-2020).
3. Asimismo, para cumplir con el rol de protección social de manera complementaria a los servicios que presta el Estado; estas instituciones reciben transferencias financieras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y de los gobiernos locales provinciales cuyas funciones y competencias están vinculadas a estas entidades, como apoyo para el pago de las remuneraciones y pensiones. Recurso que forma parte de estas instituciones, conforme a lo dispuesto en el literal e) del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1411.

4. Finalmente, tienen adeudos derivados de sentencias judiciales, cuya ejecución también corresponde a una entidad pública, ya sea esta el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o una Municipalidad Provincial.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional en su versión 2014, considera como entidad del sector público a todas las unidades institucionales residentes que son controladas por el gobierno; y, según su marco normativo señalado precedentemente, las Sociedades de Beneficencia están bajo la rectoría de un sistema funcional y de tres sistemas administrativos.

Por lo que, la naturaleza de estas instituciones no es distinta a la de otras entidades conformantes del Sector Público, ya que cumplen una finalidad pública, criterio base para este análisis, y para ello administran recursos públicos. En tal sentido, para la Dirección General de Contabilidad Pública, en calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, estas instituciones se encuentran ubicadas en la categoría de: "Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", referidos en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1438.

○ **Gobiernos Regionales**

A nivel de los Gobiernos Regionales, 2 Gobiernos Regionales no presentaron información en la fecha establecida, sin embargo, dichos Gobiernos Regionales presentaron sus rendiciones cuenta con posterioridad. Solo 1 explicó las razones de la omisión.

Gobierno Regional de Arequipa, menciona que la demora se debe a las Unidades Ejecutoras que no cumplieron con el cronograma establecido, presentando el 16 de mayo de 2020.

○ **Gobiernos Locales**

A nivel de los Gobiernos Locales, 10 Municipalidades Distritales, 1 Centro Poblado y 9 Mancomunidades Municipales no remitieron su información en la fecha establecida, quedando estas en condición de omisas a la presentación de las rendiciones de cuenta.

De estas entidades omisas, 10 Municipalidades Distritales, 1 Centro Poblado y 6 Mancomunidades Municipales presentaron sus rendiciones de cuenta con posterioridad a la fecha establecida; quedando 3 Mancomunidades Municipales omisas a dicha presentación, de las cuales solo 2 de ellas explicaron las razones de la omisión, indicando lo siguiente:

1 menciona problemas en los aplicativos informáticos SIAF y web contable.

1 comunicó haber presentado su información con fecha posterior.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que con la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/51.01, de 16 de abril de 2020, se dispuso medidas excepcionales que facilitaban la presentación de las rendiciones de cuenta del ejercicio fiscal 2019 para evitar la mayor cantidad de entidades omisas, dado que se advirtió que las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, estaban generando limitaciones en las entidades del Sector Público para el normal cumplimiento de los procedimientos establecidos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria, requeridas para la elaboración de la Cuenta General de la República 2019; por lo que, esta entidad pudo haber previsto dicha limitación y acogerse a la citada Resolución Directoral.

○ **Empresas Públicas**

A nivel de Empresas Públicas no presentaron 37 en la fecha establecida, quedando en condición de omisas, 15 Empresas Operativas, 14 Empresas No Operativas y 8 Empresas en Proceso de Liquidación; de las cuales, 8 Empresas Operativas y 2 de las Empresas No Operativas regularizaron con posterioridad dicha presentación.

Empero a ello, quedan 7 Empresas Operativas, 12 Empresas No Operativas y 8 Empresas en Proceso de Liquidación, de las cuales, si bien es cierto que ninguna de estas Empresas Públicas han comunicado sobre las razones de dicha omisión, del análisis se puede advertir en relación al ejercicio fiscal 2018, las Empresas Operativas se incrementaron en 4, en las Empresas No Operativas se mantienen las mismas, y en las Empresas en Proceso de Liquidación se incrementaron en 3, lo cual hace suponer, que este incremento se pueda deber a las medidas excepcionales dispuestas por el Gobierno Central, limitación por el cual, pudieron haberse acogido a los procedimientos establecidos en la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/51.01.

### **5.3 Acciones de regularización de omisión del ejercicio fiscal que se informa**

Es importante precisar que la Dirección General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de sus atribuciones señaladas en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, adoptó una serie de acciones para regularizar la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta de las entidades del Sector Público, exhortando a los funcionarios disponer la remisión inmediata de las rendiciones de cuenta, debiendo informar las razones de la omisión, y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación y presentación de la información.

Entre las acciones más importantes se mencionan las siguientes:

Remisión del Oficio Circular N° 011- 2020-EF/51.05 a las entidades del Sector Público omisas a la presentación de las rendiciones de cuenta del ejercicio fiscal 2019, cuya fecha de vencimiento fue el 15 de mayo de 2020, según Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01.

Oficios individuales a los Gobiernos Regionales y Empresas Públicas omisas a la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2019.

Coordinaciones con los Especialistas de Contabilidad Gubernamental de las oficinas de CONECTAMEF a nivel nacional, para realizar visitas a las entidades omisas ubicadas en la jurisdicción respectiva.

Publicación de la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/51.01 en el Diario Oficial El Peruano, la relación de entidades omisas, entre otras.

## 5.4 Entidades omisas por ubicación geográfica

Al cierre del ejercicio fiscal 2019 el universo de entidades fue 2 503, de las cuales 2 398 presentaron su información en la fecha establecida que fue el 15 de mayo de 2020 y 105 entidades incumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta en dicha fecha.

Las entidades omisas se encuentran ubicadas en los diferentes Departamentos, para una mejor ilustración de lo mencionado, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE ENTIDADES OMISSAS 2019

ENTIDADES Y EMPRESAS / DEPARTAMENTO	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONALES	GOBIERNOS LOCALES			EMPRESAS DEL ESTADO	TOTAL	%
	SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA		GOBIERNOS LOCALES	MANCOM.M UNICIP.	CENTROS POBLADOS			
AMAZONAS	1					1	2	1.9
ANCASH	4					2	6	5.7
APURIMAC						1	1	1.0
AREQUIPA	8	1	1	2		1	13	12.4
AYACUCHO	4			1			5	4.8
CAJAMARCA	6			1			7	6.7
PROV. CONST.CALLAO	1						1	1.0
CALLAO						1	1	1.0
CUSCO	1					4	5	4.8
HUÁNUCO	2			1			3	2.9
HUANCAVELICA	1						1	1.0
ICA	4					1	5	4.8
JUNÍN						5	5	4.8
LA LIBERTAD	1						1	1.0
LAMBAYEQUE				2			2	1.9
LIMA	2		9	2	1	7	21	20.0
LORETO		1				1	2	1.9
MOQUEGUA	1						1	1.0
PASCO	1					1	2	1.9
PIURA	1					1	2	1.9
PUNO	6					7	13	12.4
SAN MARTÍN						1	1	1.0
TACNA	2					1	3	2.9
TUMBES						2	2	1.9
<b>TOTAL OMISSAS</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>105</b>	<b>100.0</b>

Los departamentos con mayor número de entidades omisas a las rendiciones de cuenta se concentran en los siguientes:

- Lima, concentra a 21 entidades omisas que representa el 20,0% del total de omisas;
- Puno, con 13 entidades o 12,4% del total entidades omisas;
- Arequipa, con 13 entidades o 12,4% del total de entidades omisas;
- Cajamarca, presenta 07 entidades o 6,7 del total de entidades omisas;
- Ancash, muestra 06 entidades o 5,7% del total de entidades omisas;
- Ayacucho, con 05 entidades o 4,8% del total de entidades omisas;
- Junín, con 05 entidades o 4,8% del total de entidades omisas;
- Cusco, con 05 entidades o 4,8% del total de entidades omisas;
- Resto de departamentos con menor número de entidades omisas equivale al 28,4% del total.



## **6. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**



## **Implementación de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2018.**

El numeral 26.1 del artículo 26 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que la Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de Auditoría a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo con lo indicado, la Contraloría General de la República, remitió, a través del Oficio N° 001877-2019-CG/DC de fecha 14 de agosto de 2019, el Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2018.

El referido informe, muestra el resultado de la auditoría a la información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de la deuda pública del ejercicio 2018, con las opiniones siguientes:

### **Auditoría a la Información Financiera –Dictamen de Auditores Independientes**

(Opinión con salvedades)

“En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Bases para una opinión calificada, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Sector Público al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y normas vigentes aplicables”.

### **Auditoría a la Información Presupuestaria - Dictamen de los Auditores Independientes**

(Opinión con salvedades)

“En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en la sección Bases para una opinión calificada, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas vigentes que le son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota 2”.

### **Informe de Auditoría al Estado de Tesorería 2018 - Dictamen de Auditores Independientes**

(Opinión Sin Salvedades)

“En nuestra opinión, el Estado de Tesorería antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre 2018, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables”.

### **Informe de Auditoría al Estado de la Deuda Pública 2018 - Dictamen de Auditores Independientes**

(Opinión Sin Salvedades)

“En nuestra opinión, el estado de la deuda pública antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre 2018, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables”.

Asimismo, el Informe contiene seis (06) recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de los Informes N° 121-2019EF/51.01 y N° 135-2019-EF/51.01 a la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República, dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control

Institucional (OCI - MEF), para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo a sus competencias.

Mediante el Memorando N° 0153-2020-EF/47.01, la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, remite el Reporte de Servicio Relacionado N° 001-2020-EF/12.2 "Implementación y Seguimiento a Recomendaciones de Servicios de Control" conteniendo el estado de implementación de las recomendaciones formuladas por los Órganos de Control, en el cual refieren que la recomendación 1 y 4 del Informe N° 1773-2019-CG/ECO.AF y una (1) recomendación del Memorando de Control Interno del mismo Informe, han sido implementadas, quedando "en Proceso" las recomendaciones 2, 3, 5 y 6. Posteriormente esta Dirección General remite el Informe N° 0005-EF/51.07 de fecha 19 de febrero de 2020, a la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, comunicando sobre las acciones adoptadas para superar las recomendaciones que se encontraban en Proceso, sin respuesta a la fecha, sin embargo el OCI-MEF, mediante correo electrónico de fecha 19 de junio alcanza un reporte sobre el estado situacional de la implementación de las recomendaciones, en el cual informa que las recomendaciones 2, 3 y 5 han sido implementadas, quedando en Proceso la recomendación 6, para la cual se remitió el Memorando N° 016-2020-EF/51.07 dando cuenta de las acciones para la implementación de dicha recomendación. El estado situacional es el siguiente:

RECOMENDACIONES	ACCIONES ADOPTADAS / EVALUACIÓN DEL OCI	SITUACIÓN
<p><b>RECOMENDACIÓN 1</b></p> <p>Disponga que el Viceministro de Hacienda.</p> <p>Promueva una reunión de trabajo entre la Dirección General de Contabilidad Pública y el FONAFE, a fin de establecer la información presupuestaria que requiere de las empresas del Estado para la presentación integral de las partidas de ingresos y gastos, en el proceso de integración a la Cuenta General de la República, adecuando la normativa vigente. <b>(Conclusión N° 4 y 6)</b></p>	<p><b><u>ACCIONES ADOPTADAS POR DGCP</u></b></p> <p>La DGCP, mediante Informe N° 121-2019-EF/51.01 del 7 de octubre de 2019, señala que mediante Memorando N° 030-2019-EF/51.06 del 2 de octubre de 2019, se comunicó lo siguiente:</p> <p>Con fecha 23 y 27 de setiembre de 2019, en reunión de trabajo de funcionarios del FONAFE, Vice Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Público, y la Dirección General de Contabilidad Pública, a efectos de establecer la información presupuestaria de ingresos y gastos de las empresas del FONAFE, cuyos acuerdos (Acta de Reunión de 27/09/2019), serán incorporados en la normativa de gestión de FONAFE, y en la Directiva de Cierre Anual de la información presupuestaria de las empresas públicas; lo que permitirá la integración a la Cuenta General de la República, de acuerdo a lo señalado por la CGR.</p> <p>(Memorando N° 0119-2019-EF/47.01 del 20 de noviembre de 2019)</p> <p>La DGCP, mediante Informe N° 135-2019-EF/51.01 del 19 de diciembre de 2019, señala que de la reunión de trabajo realizada el 27 de setiembre de 2019, con funcionarios del FONAFE, se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <p>La DGCP informó que existen transacciones de gasto (pagos por Impuesto a la Renta y a los pagos de dividendos), con impacto monetario que el FONAFE y sus empresas no incluyen en el presupuesto (marco y ejecución), por lo que deberán incluirse toda vez que tienen un impacto en el resultado de ejecución presupuestaria y por ende en el saldo de balance que debería aplicarse en el siguiente período, los mismos que deben uniformizarse (el registro) con el objetivo de estandarizar la metodología con las demás entidades del sector público para efectos de la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, operaciones que se evaluarán en la reunión técnica que sostendrán con el FONAFE.</p> <p>Que han considerado en el literal e) del numeral 9, de la Directiva de Cierre Contable para las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos para el ejercicio 2019, lo siguiente:</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>

	<p>e) IMPUESTO A LA RENTA Y PAGOS DE DIVIDENDOS</p> <p>Las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, bajo el alcance de la presente Directiva, deberán registrar en forma obligatoria los pagos anuales que realizan por concepto del Impuesto a la Renta y el pago de dividendos al accionista en los Formatos de Presupuesto PP-2 “Programación del Presupuesto de Gastos” y EP1 “Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos”, los mismos que deberán estar incorporados en las genéricas 2.5 “Otros Gastos” para el caso del pago de impuesto a la Renta y 2.7 “Adquisición de Activos no Financieros” para el caso de pagos de dividendos al accionista.</p> <p>(Memorando N° 0237-2019-EF/47.01 de 23 de diciembre de 2019)</p> <p><b>EVALUACIÓN DE OCI-MEF</b></p> <p>“Mediante Resolución Directoral N° 019-2019-EF/51.01 del 27 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva N° 006-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria y complementaria para el cierre del ejercicio fiscal de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos” se consideró en el literal e) del numeral 7.1 la obligatoriedad el registro de los pagos anuales que realizan por concepto del Impuesto a la Renta y el pago de dividendos al accionista en los Formatos de Presupuesto PP-2 “Programación del Presupuesto de Gastos” y EP1 “Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos”, los mismos que deberán estar incorporados en las genéricas 2.5 “Otros Gastos” para el caso del pago de impuesto a la Renta y 2.7 “Adquisición de Activos no Financieros” para el caso de pagos de dividendos al accionista; lo que permitirá una adecuada integración de la información presupuestaria en la Cuenta General de la República.</p>	
<p><b>RECOMENDACIÓN 2</b></p> <p>Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:</p> <p>Implemente los mecanismos necesarios a fin que las operaciones recíprocas que se realizan entre entidades públicas, incluidas las empresas del Estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, se vinculen a través de un proceso o sistema electrónico, de manera que estas operaciones mantengan una correlación restrictiva y les permita proceder con su identificación y eliminación correspondiente, guiados a mostrar la real situación financiera en la Cuenta General de la República.</p> <p><b>(Conclusión N° 3)</b></p>	<p><b>ACCIONES ADOPTADAS POR LA DGCP.</b></p> <p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante el Informe N° 0005-2020-EF/51.01 del 19 de febrero de 2020, señala que se consideró en las Directivas de Cierre Contable N° 004-2019-EF/51.01 literal d) numeral 8 para las entidades de la actividad gubernamental y N° 006-2019-EF/51.01 literal e) del numeral 10 para las empresas públicas, lo siguiente:</p> <p>Los formatos de Operaciones Recíprocas de los saldos de cuentas del activo, pasivo, patrimonio y de gestión, entre entidades del Sector Público, serán utilizados por la Unidades Ejecutoras, las que sin excepción efectuarán el pre cierre al 30 de enero del mes siguiente al cierre contable y su respectiva transmisión a la web contable financiera y presupuestaria, lo que permitirá a los pliegos migrar la información hasta el 10 de febrero y su conciliación se efectuará hasta el 28 de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que corresponde la rendición de cuentas, para las entidades de la actividad gubernamental, así como la conciliación hasta el 28 de febrero para las empresas públicas. Que esa medida, facilitará a las entidades relacionadas, la generación de actas de conciliación de operaciones recíprocas oportunamente.</p> <p>Que mediante Memorando N° 0085-2019-EF/51.07, se remitió el Requerimiento N° 044-2019 a través del cual, se solicita a OGTI realizar ajustes a los aplicativos Web Contable y Web Conciliaciones de Operaciones Recíprocas, para que las entidades y empresas públicas puedan conciliar y generar las actas de conciliación respectivas; reiterándose dicha solicitud mediante Memorando N° 0009-202-EF/51.01 del 7 de febrero de 2020.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>

	<p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p> <p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 2020, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico de 27 de febrero de 2020)</p> <p><b><u>EVALUACIÓN DEL OCI-MEF</u></b></p> <p>La DGCP, implementó los mecanismos (Directivas) a fin de que las operaciones recíprocas que se realizan entre entidades públicas se vinculen a través del sistema electrónico, comunicando la aplicabilidad de estas, mediante ejemplo de entidades que realizan los procedimientos de la directiva de cierre 2019.</p>	
<p><b>RECOMENDACIÓN 3</b></p> <p>Establezca una fecha límite para que las entidades que mantengan saldos de cuentas recíprocas no conciliados, procedan con el saneamiento de la información contable, pasado dicho plazo y en caso existan aún dichos saldos, se informe al pliego de dicha omisión a efectos que adopte las medidas correspondientes.</p> <p><b>(Conclusión N° 3)</b></p>	<p><b><u>ACCIONES ADOPTADAS POR LA DGCP</u></b></p> <p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante Informe N° 0005-2020-EF/51.01 del 19 de febrero de 2020, señala que se consideró en las Directivas de Cierre Contable N° 004-2019-EF/51.01 literal d) numeral 8 para las entidades de la actividad gubernamental y N° 006-2019-EF/51.01 literal e) del numeral 10 para las empresas públicas, lo siguiente:</p> <p>Los formatos de Operaciones Recíprocas de los saldos de cuentas del activo, pasivo, patrimonio y de gestión, entre entidades del Sector Público, serán utilizados por la Unidades Ejecutoras, las que sin excepción, efectuarán el pre cierre al 30 de enero del mes siguiente al cierre contable y su respectiva transmisión a la web contable financiera y presupuestaria, lo que permitirá a los pliegos migrar la información hasta el 10 de febrero y su conciliación se efectuará hasta el 28 de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que corresponde la rendición de cuentas, para las entidades de la actividad gubernamental, así como la conciliación hasta el 28 de febrero para las empresas públicas. Esa medida, facilitará a las entidades relacionadas, la generación de actas de conciliación de operaciones recíprocas oportunamente.</p> <p>Mediante Memorando N° 0085-2019-EF/51.07, se remitió el Requerimiento N° 044-2019 a través del cual, se solicita a OGTI realizar ajustes a los aplicativos Web Contable y Web Conciliaciones de Operaciones Recíprocas, para que las entidades y empresas públicas puedan conciliar y generar las actas de conciliación respectivas; reiterándose dicha solicitud mediante Memorando N° 0009-202-EF/51.01 del 7 de febrero de 2020.</p> <p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p> <p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 2020, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico del 27 de febrero de 2020).</p> <p><b><u>EVALUACIÓN DEL OCI –MEF.</u></b></p> <p>La DGCP, implementó los mecanismos (Directivas) a fin de que las operaciones recíprocas que realizan entre entidades públicas se vinculen a través del sistema electrónico, comunicando la aplicabilidad de las mismas mediante ejemplo de entidades que realizan los procedimientos de la directiva de cierre 2019.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>

<p><b>RECOMENDACIÓN 4</b></p> <p>Como máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, responsable de la formulación y elaboración de la Cuenta General, regule a través de los mecanismos que correspondan, la uniformización de criterios para el registro y reconocimiento de los fideicomisos que constituye el Estado a través de sus entidades y empresas, así como, el registro de los ingresos y gastos que el Estado realice al operar a través de este instrumento financiero.</p> <p><b>(Conclusión N° 4)</b></p>	<p><b><u>ACCIONES ADOPTADAS POR LA DGCP.</u></b></p> <p>La DGCP, mediante Informe N° 135-2019-EF/51.01 del 19 de diciembre de 2019, señala que la Dirección de Normatividad, en coordinación con la Dirección de Empresas Públicas, informan lo siguiente:</p> <p><b>Fundamentos de la uniformización de criterios para el tratamiento contable de los Fideicomisos.</b></p> <p>Que la DGCP, ha normado los procedimientos para el reconocimiento y medición de los Fideicomisos, ello se refleja en la Directiva 003-2019-EF/51.01 – Texto Ordenado del PCG, concordante con la tabla de Operaciones administrada por esa Dirección General, ya que los saldos provenientes de relaciones jurídicas por las cuales se transfieren recursos y/o fondos, bienes (muebles e inmuebles), para la constitución de patrimonios fideicometidos orientados a un fin específico, de acuerdo al ordenamiento legal, los cuales se reflejan en el Anexo Financiero. AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades.</p> <p><b>Propuesta de modificación normativa a las directivas de la DGCP.</b></p> <p>En la Directiva para el cierre contable correspondiente al ejercicio 2019 “Lineamientos para la elaboración y presentación de la información contable para el cierre del ejercicio fiscal de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos” considerarán en el numeral 8, los siguientes literales:</p> <p><b>REGISTRO DE FIDEICOMISOS:</b> Las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos bajo el alcance de la presente Directiva, reconocerán, medirán, presentarán y revelarán como activos, aquellos recursos financieros o de otro tipo, los cuales forman parte de un patrimonio fideicometido, en el cual actúen en condición de Fideicomitentes y sobre los cuales ejerzan el control, independientemente de si los fondos para la constitución de estos fideicomisos sean propios o producto de transferencias o encargos de otras entidades públicas.</p> <p><b>REVELACIÓN DE FIDEICOMISOS:</b> Las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos bajo el alcance de la presente Directiva, remitirán en forma obligatoria al cierre de cada ejercicio, información detallada de los activos que tengan en la modalidad de fideicomisos, lo cual será revelado en notas a los estados financieros, debiendo identificar si son fondos constituidos con recursos propios o con transferencias, señalando además a la empresa o entidad que participa en calidad de fideicomitente, de fiduciario o de beneficiario de estos fondos.</p> <p>(Memorando N° 0237-2019-EF/47.01 de 23 de diciembre de 2019)</p> <p><b><u>EVALUACIÓN DE OCI-MEF</u></b></p> <p>Mediante Resolución Directoral N° 019-2019-EF/51.01 del 27 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva N° 006-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria y complementaria para el cierre del ejercicio fiscal de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos”, que incorpora en los literales g) y h) del numeral 6 Lineamientos para la preparación de la información Financiera; el registro de los Fideicomisos, reconocerán, medirán, presentarán y revelarán como activos, en los cuales ejerza el control, independientemente de si los fondos para la constitución de estos fideicomisos sean propios o producto de transferencias o encargos de otras entidades públicas.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>
--	--	---------------------

<p><b>RECOMENDACIÓN 5</b></p> <p>Cumpla con efectuar la conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestaria con el Saldo de Balance, en coordinación con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Presupuesto Público, en cumplimiento de lo establecido en el acápite 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, artículos 18, 20 y la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1276 – referido al saldo presupuestal de libre Disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final del cada año fiscal, debiendo elaborar un Estado del Saldo de Balance, detallando las fuentes de financiamiento, incluidos los recursos ordinarios, entidad financiera, tipo de moneda, revelando los recursos que aún están destinados a cumplir una finalidad en el ejercicio siguiente, así como los recursos de libre disponibilidad que pueden ser incorporados para financiar otras acciones de la entidad.</p> <p><b>(Conclusión N° 4)</b></p>	<p><b><u>ACCIONES ADOPTADAS POR LA DGCP.</u></b></p> <p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante Informe N° 0005-2020-EF/51.01 del 19 de febrero de 2020, señala lo siguiente:</p> <p>En el literal c) numeral 4 <b><u>Acciones Preliminares al Cierre Contable</u></b> se consideró en la Directiva de Cierre Contable N° 004-2019-EF/51.01 para las entidades de la actividad gubernamental, los procedimientos a seguir, para efectuar la conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestaria con el Saldo de Balance; asimismo, se incluyó en el literal d) numeral 7.1 <b><u>Saldos de Balance</u></b> de la Directiva N° 006-2019-EF/51.01 para las empresas públicas y otras formas organizativas, los procedimientos para la conciliación de saldos de balance; además, mediante Memorando N° 0181-2019-EF/51.03 solicitaron a OGTI el desarrollo e implementación en la Web SIAF – Módulo contable el anexo <b><u>“Conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestal con el Saldo de Balance”</u></b>, cuya presentación será de periodicidad trimestral, semestral y al cierre de ejercicio, a partir de I Trimestre de 2020, a la fecha no se tiene respuesta, por lo que se reitera el pedido mediante Memorando N° 0030-2020-EF/51.03.</p> <p>Por otro lado, FONAFE mediante Carta del 7 de enero de 2020, informó la modificación de “Lineamiento Corporativo de Gestión Operativa y Presupuestal” respecto al Saldo de Balance, aplicable para las empresas y entidades bajo el ámbito FONAFE.</p> <p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p> <p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 202, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico de 27 de febrero de 2020).</p> <p><b><u>EVALUACIÓN DE OCI-MEF</u></b></p> <p>La DGCP, de acuerdo a sus atributos, ha dispuesto en las Directivas de Cierre Contable para el ejercicio 2019, la obligación de efectuar la conciliación del Resultado de la Ejecución de Ingresos y Gastos (ejercicio anterior) con el Saldo de Balance que se muestra en el ejercicio siguiente; solicitando a OGTI el desarrollo e implementación en la Web SIAF – Modulo contable, a partir del I trimestre de 2020 la implementación del anexo “Conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestal con el Saldo de Balance” y las empresas públicas presentarán en Excel el formato AC-3 “Conciliación de Saldos de Balance” al cierre del ejercicio 2019; comunicando la aplicabilidad de las mismas mediante ejemplo de entidades que realizaron los procedimientos de la directiva de cierre 2019.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN 6</b></p> <p>Implemente los mecanismos necesarios a fin de que las transacciones financieras entre pliegos generen automáticamente la eliminación entre entidades recíprocas, a fin de evitar que errores u omisiones en los registros no permitan consolidar los saldos presupuestales.</p> <p><b>(Conclusión N° 7)</b></p>	<p><b><u>ACCIONES ADOPTADAS POR LA DGCP.</u></b></p> <p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante Informe N° 0005-2020-EF/51.01 del 19 de febrero de 2020, señala lo siguiente:</p> <p>Mediante Memorando 0078-2019-EF/51.07, se solicitó a OGTI efectuar ajustes complementarios en el SICON Consolidado, que permita eliminar y consolidar las transferencias financieras recibidas y otorgadas, de aquellas operaciones que el sistema no ha considerado en la eliminación y cuyas especificaciones se encuentran detalladas en el Requerimiento N° 40-2019-EF/51.01; reiterándose dicha solicitud mediante el memorando N° 0009-2020-EF/51.01.</p> <p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p>	<p>EN PROCESO</p>

	<p>La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 2020, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico de 27 del febrero de 2020).</p> <p><b><u>EVALUACIÓN DEL OCI –MEF</u></b></p> <p>De acuerdo a lo comentado por la DGCP, el sistema informático administrado solo reconoce cuando ambas entidades registran como gasto de capital o gasto corriente y su ingreso de capital o ingreso corriente; motivando que se solicitara a la OGTI efectuar ajustes complementarios en el SICON Consolidado, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el requerimiento, lo que permitirá que las transferencias otorgadas y las transferencias recibidas entre entidades del Sector Público sean compensadas sin considerar si son corrientes o de capital, las que serán objeto de eliminaciones en el proceso de consolidación de los estados presupuestarios consolidados a nivel del SP.</p> <p>El Plazo de implementación, venció el 31 de marzo de 2020</p>	
<p><b>MEMORANDO DE CONTROL INTERNO” AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018-INFORME N° 1773-2019-CG/ECO-AF</b></p>		
<p><b>RECOMENDACIÓN 1</b></p> <p>El Dirección General de Contabilidad Pública, como máxima autoridad Técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, debe emitir normas precisas para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria y cautelar su cumplimiento por parte de las entidades.</p>	<p><b><u>ACCIONES ADOPTADAS POR LA DGCP.</u></b></p> <p>La DGCP, mediante Informe N° 135-2019-EF/51.01 del 19 de diciembre de 2019, señala lo siguiente:</p> <p>Que la Dirección de Normatividad, informó que en el Proyecto de la Directiva: “Lineamientos para la preparación y presentación de la información presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, cuya aprobación se tiene prevista al cierre del presente año, se han contemplado las siguientes disposiciones:</p> <p><b>Lineamientos para la preparación de la información financiera:</b></p> <p>Las entidades bajo el alcance de la presente Directiva preparan los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público peruano, los cuales corresponden a la regulación contable que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de contabilidad Pública.</p> <p>La Nota N° 1 Actividad Económica, revela la base legal, fecha de creación, actividad, domicilio fiscal, visión, misión y otra información relacionada.</p> <p>La Nota N° 2, revela los principios y prácticas contables principales para la preparación de los estados financieros. La entidad no se debe limitar a referir las normas legales o contables utilizadas en el proceso de preparación, debe describir las principales políticas de contabilidad seguidas, los juicios utilizados en la aplicación de las políticas contables, los supuestos relacionados con incertidumbres y otros aspectos que considere pertinentes. El primer párrafo de esta nota debe contener en forma obligatoria, la descripción del marco de referencia utilizado para la preparación de la información financiera, en congruencia con lo establecido en el primer párrafo del literal a) del presente numeral.</p> <p>(Memorando N° 0237-2019-EF/47.01 del 23 de diciembre de 2019)</p> <p><b><u>EVALUACIÓN DEL OCI</u></b></p> <p>Mediante Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 del 27 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>

	del ejercicio fiscal de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, incluyó en el literal a) y f), la elaboración y presentación uniforme de la información financiera y presupuestaria.	
--	---	--

## Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público del ejercicio 2018.

### Dictámenes de auditoría recibidos.

La Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo con las funciones señaladas en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del Sector Público.

En observancia al precitado dispositivo legal, la Dirección General de Contabilidad Pública, solicitó a las entidades del Sector Público presenten los Dictámenes de Auditoría a los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, para aquellas entidades que se encuentran comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

De acuerdo con lo indicado para el ejercicio 2018, se recibieron 280 dictámenes de auditoría a los estados financieros y 268 dictámenes a los estados presupuestarios, como resultado de las auditorías realizadas por las Sociedades de Auditoría, Órganos de Control Institucional y la Contraloría General de la República.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

**DICTAMENES DE AUDITORÍA 2018**

NIVELES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PÚBLICAS	SIN SALVEDADES		CON SALVEDADES		OPINIÓN CON ABSTENCIÓN		OPINIÓN ADVERSA		TOTAL	
	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
GOBIERNO NACIONAL	54	87	53	19	5	1	0	0	112	107
GOBIERNOS REGIONALES	2	8	2	1	1	2	7	1	22	22
GOBIERNOS LOCALES	7	32	21	39	47	6	10	5	85	82
EMPRESAS PÚBLICAS	43	47	10	6	2	0	1	2	56	55
OTRAS FORMAS ORGANIZ...	4	2	1	0	0	0	0	0	5	2
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>176</b>	<b>87</b>	<b>75</b>	<b>65</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>280</b>	<b>268</b>

FUENTE: DICTAMENES DE AUDITORÍA REMITIDAS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO 2018

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

### Dictámenes de auditoría a la información financiera

De total de los 280 dictámenes de auditoría, 110 dictámenes a la información financiera presentan opinión “Sin salvedades” o limpio, que representan el 39,3% del total de los dictámenes a la información financiera, de los cuales corresponden 54 o 49,1% al Gobierno Nacional, 43 o 39,1% a Empresas Públicas, 7 o 6,4% a los Gobiernos Locales, 4 o 3,6% a Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos y 2 o 1,8 a los Gobiernos Regionales.

Asimismo, 87 entidades presentaron dictámenes con Opinión “Con salvedades” que representan 31,1% del total de dictámenes financieros con opinión con salvedades, de las cuales 53 o 60,9%

corresponden al Gobierno Nacional, 21 o 34,1% a los Gobiernos Locales, 10 o 11,5% Empresas Públicas, 2 o 2,3% Gobiernos Regionales.

Las entidades que presentaron los dictámenes con “Opinión con Abstención” son 65 o 23,2% de total dictámenes financieros recibidos, de los cuales 47 o 72,3% son de los Gobiernos Locales, 11 o 16,9% pertenecen al nivel de los Gobiernos Regionales, 5 o 7,8% al Gobierno Nacional y 2 o 3,1% son Empresas Públicas.

Las entidades que presentaron “Opinión Adversa”, son 18 o 6,4% representadas en su mayoría por los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, con el 55,5% y 38,9% respectivamente.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

**DICTÁMENES DE AUDITORÍA-INFORMACIÓN FINANCIERA 2018**

NIVELES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PÚBLICAS	SIN SALVEDADEDES		CON SALVEDADEDES		OPINIÓN CON ABSTENCIÓN		OPINIÓN ADVERSA		TOTAL	
	EEFF	%	EEFF	%	EEFF	%	EEFF	%	EEFF	%
GOBIERNO NACIONAL	54	49.1	53	60.9	5	7.8	0	-	112	40.0
GOBIERNOS REGIONALES	2	1.8	2	2.3	11	16.9	7	38.9	22	7.9
GOBIERNOS LOCALES	7	6.4	21	24.1	47	72.3	10	55.5	85	30.4
EMPRESAS PÚBLICAS	43	39.1	10	11.5	2	3.1	1	5.6	56	20.0
OTRAS FORMAS ORGANIZ	4	3.6	1	1.1	0	0.0	0	-	5	1.8
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>100.0</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>280</b>	<b>100</b>

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2018

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

### Dictámenes de auditoría a la información presupuestaria

En este mismo orden, del total de 268 dictámenes a la información presupuestaria, 176 o 61,0% tienen dictámenes “Sin Salvedades”; representadas por 87 o 49,4% del Gobierno Nacional; 47 o 26,7% son Empresas Públicas, 32 o 18,2% pertenecen a los Gobiernos Locales, 8 o 4,4% son Gobiernos Regionales y 2 o 1,1% Otras Formas organizativas no financiera que administren recursos públicos.

Asimismo, 75 o 28,0% del total de los dictámenes presupuestarios recibidos, obtuvieron opinión “Con Salvedades”, de los cuales 39 o 52,0% pertenecen a los Gobiernos Locales, 19 o 25,3% pertenecen al Gobierno Nacional, 11 o 14,7% corresponde a los Gobiernos Regionales y 6 u 8,0% corresponden a Empresas Públicas.

Las entidades que presentan Opinión con Abstención suman 9 o 3,4% de total de dictámenes presupuestarios recibidos, de los cuales 6 o 66,7% pertenecen a los Gobiernos Locales, 2 o 22,2% son de los Gobiernos Regionales y 1 u 11,1% son del Gobierno Nacional.

Asimismo, las entidades que presentaron dictámenes con opinión adversa son 8 o 3,0% del total de dictámenes presupuestarios recibidos, de los cuales 5 o 62,5% son de los Gobiernos Locales, con el mayor número que tienen esta calificación.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

**DICTAMENES DE AUDITORÍA - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2018**

NIVELES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PÚBLICAS	SIN SALVEDADEDES		CON SALVEDADEDES		OPINIÓN CON ABSTENCIÓN		OPINIÓN ADVERSA		TOTAL	
	EEPP	%	EEPP	%	EEPP	%	EEPP	%	EEPP	%
GOBIERNO NACIONAL	87	49.4	19	25.3	1	11.1	0	-	107	40.0
GOBIERNOS REGIONALES	8	4.5	11	14.7	2	22.2	1	12.5	22	8.2
GOBIERNOS LOCALES	32	18.2	39	52.0	6	66.7	5	62.5	82	30.6
EMPRESAS PÚBLICAS	47	26.7	6	8.0	0	0	2	0	55	20.5
OTRAS FORMAS ORGANIZ...	2	1.1	0	0.0	0	0	0	0	2	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>100.0</b>	<b>75</b>	<b>100.0</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>75</b>	<b>268</b>	<b>100</b>

FUENTE : DICTAMENES DE AUDITORÍA REMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO 2018

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

## Seguimiento de la implementación de recomendaciones de auditoría de las entidades del Sector Público – ejercicio 2018

La Dirección General de Contabilidad Pública, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información financiera y presupuestaria de las entidades y empresas públicas, remitió 132 oficios dirigidos a los funcionarios responsables de las entidades del Sector Público que presentaron dictámenes de auditoría con opinión Con Salvedades, Abstención de Opinión y Opinión Adversa, habiendo recibido respuesta de 71 entidades, de las cuales 47 informaron como implementadas, 60 señalan que se encuentran en proceso y 22 entidades mencionan como pendientes de implementar.

En resumen, se muestran en el cuadro siguiente:

**DICTAMENES DE AUDITORÍA - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2018**

NIVELES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PÚBLICAS	OFICIOS DE SEGUIMIENTO REMITIDOS	OFICIOS DE RESPUESTA	ENTIDADES QUE IMPLEMENTARON RECOMENDACIONES	ENTIDADES QUE INFORMARON EN PROCESO	ENTIDADES QUE INFORMARON PENDIENTES
GOBIERNO NACIONAL	47	28	25	24	12
GOBIERNOS REGIONALES	17	11	7	10	2
GOBIERNOS LOCALES	60	27	12	23	6
EMPRESAS PÚBLICAS	8	5	3	3	1
OTRAS FORMAS ORGANIZ...	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>71</b>	<b>47</b>	<b>60</b>	<b>22</b>

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

**ANEXOS**



<b>ANEXO 01</b>		
<b>UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO – 2019</b>		
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>		
<b>MINISTERIOS</b>		
13	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2913
21	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1890
26	MINISTERIO PÚBLICO	2976
2658	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1903
2663	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1887
22	MINISTERIO DE SALUD	1911
23	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	1899
11	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	2808
17	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	2906
12	MINISTERIO DE DEFENSA	1894
14	MINISTERIO DE EDUCACION	2984
15	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1907
2754	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1898
2796	MINISTERIO DE CULTURA	1902
25	MINISTERIO DEL INTERIOR	1906
2660	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1886
2661	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	1901
2662	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1891
2821	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2713
<b>PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO</b>		
6	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1905
9	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1892
10	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	2925
28	PODER JUDICIAL	2642
30	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	2756
31	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1888
8	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1893
27	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	2805
2758	FUERO MILITAR POLICIAL	1897
29	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	2809
7	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	1912
<b>UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>		
2641	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	1895
2908	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	1896
1913	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2644
1900	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	1706
2643	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	2991
2722	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	2993
1908	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	
1910	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	
2881	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	
1889	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	
2807	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA	
2798	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRION</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES</b>
		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO</b>
		<b>ORGANISMOS DESCENT. AUTÓNOMOS</b>
		<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO</b>
		<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES</b>
		<b>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA</b>
		<b>ORGANISMOS PUB. DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL</b>
		<b>SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD</b>
		<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS</b>

<b>ANEXO 01</b>			
<b>UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO – 2019</b>			
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>			
<b>MINISTERIOS</b>			
13	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2976 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA	
21	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1903 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	
26	MINISTERIO PÚBLICO	1887 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	
2658	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1911 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	
2663	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1899 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	
22	MINISTERIO DE SALUD	2808 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	
23	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	2906 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	
11	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	1894 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	
17	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	2984 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	
12	MINISTERIO DE DEFENSA	1907 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
14	MINISTERIO DE EDUCACION	1898 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
15	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1902 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	
2754	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1906 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	
2796	MINISTERIO DE CULTURA	1886 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	
25	MINISTERIO DEL INTERIOR	1901 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	
2660	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1891 UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	
2661	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	2713 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	
2662	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	2806 UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	
2821	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2802 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	
<b>PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO</b>			
6	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1905 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRION	
9	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1892 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
10	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	2925 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	
28	PODER JUDICIAL	2642 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	
30	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	2756 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
31	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1888 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	
8	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1893 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
27	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	2805 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
2758	FUERO MILITAR POLICIAL	1897 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	
29	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	2809 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	
7	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	1912 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	
<b>UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>			
2641	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	1904 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	
2908	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	1895 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	
1913	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1896 UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	
1900	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	2644 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	
2643	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	1706 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	
2722	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	2991 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	
1908	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	2993 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	
1910	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	<b>ORGANISMOS DESCENT. AUTÓNOMOS</b>	
2881	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	1915 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
1889	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	1917 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	
2807	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA	1916 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	
2798	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	<b>ORGANISMOS PUB. DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL</b>	
1909	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	2543 SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS</b>			
		2940 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑAS	

1959	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU		1981	INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
2910	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA		2891	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES
1983	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION		1918	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
1940	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA		1922	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES Y AFP
1941	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		996	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP
1942	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU		1967	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
1945	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL		1947	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO
1977	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU		2720	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (GASTADORA)
1980	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO		2759	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
1982	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		2769	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
1984	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL		2770	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
2000	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (GASTADORA)		2773	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
2557	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO		2776	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
2600	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		2822	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2654	DESPACHO PRESIDENCIAL		2863	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA
2703	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL		2900	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
2707	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		2915	ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
2797	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGAS Y MERCANCIAS		2928	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD
1944	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO		2947	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS – PERÚ COMPRAS
2875	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES		1996	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
2647	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA		2924	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
1952	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO		1961	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
1970	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA		2745	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
1979	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		2649	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES
1994	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA		2994	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
1995	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA		<b>SOCIEDADES DE BENEFICENCIA</b>	
2659	SEGURO INTEGRAL DE SALUD		2217	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHACHAPOYAS
2892	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS		2218	SOC. DE BENEF. PUB. DE JUMBILLA - BONGARA
2895	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL		2219	SOC. DE BENEF. PUB. DE RODRIGUEZ DE MENDOZA
1960	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU		2228	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARAZ
1972	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA		2220	SOC. DE BENEF. PUB. DE AIJA
2744	SIERRA EXPORTADORA		2227	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIQUIAN - BOLOGNESI
1993	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION		2223	SOC. DE BENEF. PUB. DE CARHUAZ
1997	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI		2224	SOC. DE BENEF. PUB. DE CASMA
1921	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN LA ENERGIA Y MINERIA		2225	SOC. DE BENEF. PUB. DE CORONGO
1923	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO		2229	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARI
2878	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL		2222	SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAZ
1998	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV		2221	SOC. DE BENEF. PUB. DE CABANA - PALLASCA
2655	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL		2230	SOC. DE BENEF. PUB. DE POMABAMBA
2656	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS		2231	SOC. DE BENEF. PUB. DE RECUAY
1920	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACION		2226	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIMBOTE
1949	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		2232	SOC. DE BENEF. PUB. DE YUNGAY
1962	INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO		2233	SOC. DE BENEF. PUB. DE ABANCAY
1963	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		2235	SOC. DE BENEF. PUB. DE ANDAHUAYLAS

2234	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHALHUANCA - AYMARAES		2283	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHONGOYAPE
2237	SOC. DE BENEF. PUB. DE AREQUIPA		2284	SOC. DE BENEF. PUB. DE MONSEFU
2238	SOC. DE BENEF. PUB. DE CAMANA		2281	SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMBAYEQUE
2241	SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAVELI		2282	SOC. DE BENEF. PUB. DE MOTUPE
2236	SOC. DE BENEF. PUB. DE APLAO		2285	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
2242	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCARQUI		2286	SOC. DE BENEF. PUB. DE BARRANCA
2239	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIVAY		2288	SOC. DE BENEF. PUB. DE CAÑETE
2240	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHUQUIBAMBA		2289	SOC. DE BENEF. PUB. DE MATUCANA
2243	SOC. DE BENEF. PUB. DE MOLLENDO		2287	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUACHO
2244	SOC. DE BENEF. PUB. DE AYACUCHO		2290	SOC. DE BENEF. PUB. DE IQUITOS
2246	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANTA		2291	SOC. DE BENEF. PUB. DE PUERTO MALDONADO
2247	SOC. DE BENEF. PUB. DE PUQUIO		2293	SOC. DE BENEF. PUB. DE MOQUEGUA
2245	SOC. DE BENEF. PUB. DE CORACORA		2294	SOC. DE BENEF. PUB. DE OMATE
2248	SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJAMARCA		2292	SOC. DE BENEF. PUB. DE ILO
2252	SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJABAMBA		2295	SOC. DE BENEF. PUB. DE PASCO
2253	SOC. DE BENEF. PUB. DE CELENDIN		2296	SOC. DE BENEF. PUB. DE PIURA
2250	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHOTA		2297	SOC. DE BENEF. PUB. DE CATACAOS
2249	SOC. DE BENEF. PUB. DE CONTUMAZA		2302	SOC. DE BENEF. PUB. DE AYABACA
2254	SOC. DE BENEF. PUB. DE CUTERVO		2301	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCABAMBA
2251	SOC. DE BENEF. PUB. DE BAMBAMARCA - HUALGAYOC		2298	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHULUCANAS
2255	SOC. DE BENEF. PUB. DE JAEN		2299	SOC. DE BENEF. PUB. DE PAITA
2719	SOC. DE BENEF. PUB. DE SAN MIGUEL		2300	SOC. DE BENEF. PUB. DE SULLANA
2256	SOC. DE BENEF. PUB. DE CALLAO		2303	SOC. DE BENEF. PUB. DE PUNO
2257	SOC. DE BENEF. PUB. DE CUSCO		2304	SOC. DE BENEF. PUB. DE AZANGARO
2258	SOC. DE BENEF. PUB. DE SICUANI		2305	SOC. DE BENEF. PUB. DE JULI - CHUCUITO
2259	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCAMELICA		2307	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCANE
2260	SOC. DE BENEF. PUB. DE PAMPAS TAYACAJA		2306	SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMPA
2261	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANUCO		2308	SOC. DE BENEF. PUB. DE AYAVIRI - MELGAR
2262	SOC. DE BENEF. PUB. DE LA UNION - DOS DE MAYO		2309	SOC. DE BENEF. PUB. DE JULIACA - SAN ROMAN
2263	SOC. DE BENEF. PUB. DE LLATA - HUAMALIES		2311	SOC. DE BENEF. PUB. DE MOYOBAMBA
2264	SOC. DE BENEF. PUB. DE ICA		2312	SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMAS
2265	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHINCHA		2310	SOC. DE BENEF. PUB. DE JUANJUI
2266	SOC. DE BENEF. PUB. DE NAZCA		2313	SOC. DE BENEF. PUB. DE TARAPOTO
2267	SOC. DE BENEF. PUB. DE PALPA		2314	SOC. DE BENEF. PUB. DE TACNA
2268	SOC. DE BENEF. PUB. DE PISCO		2315	SOC. DE BENEF. PUB. DE TARATA
2269	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCAYO		2316	SOC. DE BENEF. PUB. DE TUMBES
2272	SOC. DE BENEF. PUB. DE CONCEPCION			<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>
2270	SOC. DE BENEF. PUB. DE JAUJA		2670	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
2271	SOC. DE BENEF. PUB. DE TARMA		2671	GOBIERNO REGIONAL ANCASH
2273	SOC. DE BENEF. PUB. DE LA OROYA - JUNIN		2692	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
2279	SOC. DE BENEF. PUB. DE TRUJILLO		2672	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
2317	J.P.S. DE MOCHE - TRUJILLO		2673	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
2276	SOC. DE BENEF. PUB. DE OTUZCO		2674	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
2277	SOC. DE BENEF. PUB. DE SAN PEDRO DE LLOC		2694	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
2274	SOC. DE BENEF. PUB. DE GUADALUPE		2675	GOBIERNO REGIONAL CUSCO
2275	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUAMACHUCO		2677	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
2278	SOC. DE BENEF. PUB. DE SANTIAGO DE CHUCO		2678	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
2280	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHICLAYO		2676	GOBIERNO REGIONAL ICA

2679	GOBIERNO REGIONAL JUNIN		88	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA - LA PECA
2680	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD		90	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
2681	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE		91	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN
2693	GOBIERNO REGIONAL LIMA		92	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO
2700	REGION LIMA METROPOLITANA		93	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA
2682	GOBIERNO REGIONAL LORETO		89	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
2683	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS		94	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA - JUMBILLA
2684	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA		97	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHISQUILLA
2685	GOBIERNO REGIONAL PASCO		98	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
2686	GOBIERNO REGIONAL PIURA		95	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COROSHA
2687	GOBIERNO REGIONAL PUNO		96	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES
2688	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN		99	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA
2689	GOBIERNO REGIONAL TACNA		105	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN
2690	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RECTA
2691	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI		101	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS
<b>MANCOMUNIDADES REGIONALES</b>				
2987	MANCOMUNIDAD REGIONAL HUANCAMELICA - ICA		102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA
2907	MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES		103	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA
<b>ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES</b>				
2715	CENTRO DE EXPORT., TRANSFORM., INDUSTRIAL Y COMERC., Y SERV. DE MATARANI		141	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI - NIEVA
2717	CENTRO DE EXPORT. TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y COMERC. Y SERV. DE ILO		142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA
2716	CENTRO DE EXPORT. TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y COMERC. Y SERV. DE PAITA		143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO
1925	COMITE DE ADMINSITRACION DE ZOTAC-ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE CETICOS TACNA		106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>				
<b>MUNICIPALIDADES</b>				
<b>DEPARTAMENTO DE AMAZONAS</b>				
67	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS		107	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPORREDONDO
68	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION		108	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA
69	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS		109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR
70	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO		110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONILA
71	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQUN		111	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGUILPATA
72	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA		112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
73	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA		113	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA CHICO
74	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS		114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA
75	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JALCA GRANDE		115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA VIEJO
76	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA		116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA
77	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEVANTO		117	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCALLI
78	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA		118	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUMAL
79	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CASTILLA		119	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIZUQUIA
80	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA		128	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA
81	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO		120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL DE OLTO
82	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS		121	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE YESO
83	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA		122	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE PACLAS
84	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE DAGUAS		123	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOPECANCHA
85	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE MAYNO		124	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA
86	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO		125	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS
87	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONCHE		126	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO
			127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRITA
			129	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS
			131	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIMOTO
			130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMAL

132	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO	180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUIOC
133	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA	188	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA
134	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASTA
135	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES	182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLACAYAN
136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MILPUC	185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PRIMAVERA
137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMIA	183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS
138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACLLON
139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTORA	186	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CORPANQUI
140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLOS
144	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE	189	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
145	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	190	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA
146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMASHCA
147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MILAGRO	192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAQUERO
149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA GRANDE	194	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA
150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	195	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIHUANCA
<b>DEPARTAMENTO DE ANCASH</b>		196	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACO
151	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	197	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA
152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	198	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO
153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA	199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAR
154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHAY	297	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	299	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLAS
155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	298	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA
156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD	200	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	201	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENA VISTA ALTA
158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMANDANTE NOEL
159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO	203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN
160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA	204	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO
161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA	205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO
163	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJA	206	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAMBAS
164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORIS	207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA
165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACLLAN	208	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA
166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	209	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAC
167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCHA	210	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUPAN
168	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI - LLAMELLIN	211	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACSO	212	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA
170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACCHO	213	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY
171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGAS	214	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
172	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS	215	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI
173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE RONTROY	216	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS
300	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION - CHACAS	217	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
301	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA	218	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
174	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI - CHIQUIAN	219	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN
175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LAZAMETA	220	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS
176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI	221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO
177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AQUIA	222	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA
178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY	223	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN
179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANIS	224	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

225	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA		258	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
226	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO		259	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUABAMBA
302	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY		260	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY
303	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI		261	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC
304	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS		262	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO
305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN		263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAPAMPA
306	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALVAS		264	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN
227	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ		265	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCA
228	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA		266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS CHICO
229	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA		267	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN
230	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS		268	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA
231	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO		269	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA
232	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS		270	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE		271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACERES DEL PERU
234	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ		277	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
236	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TORIBIO		272	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE
235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACMARCA		273	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO
237	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA		274	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
238	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA		275	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
244	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELEAZAR GUZMAN BARRON		276	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO		278	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA		279	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
242	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA		280	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA
240	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA		281	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE
243	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUSGA		282	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA
307	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS		283	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
308	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS		284	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA
309	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARQUILLA		285	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES
310	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA		286	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH
311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS		287	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
312	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGAS		288	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
313	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPA		289	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
314	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL DE RAJAN		290	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA
315	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO		291	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS
316	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS		292	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATA COTA
245	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA		293	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO
246	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLOGNESI		294	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA
247	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHUCOS		295	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY
248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACASCHUQUE		296	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA
249	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDOVAL			<b>DEPARTAMENTO DE APURIMAC</b>
250	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA		317	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPO		320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHE
252	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA		318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA
253	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS		319	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
254	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA		321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
255	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA		322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA
256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA		323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIRHUA
257	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN		324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CACHORA

325	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO		372	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
326	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS		373	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA
327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA		374	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
328	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA		389	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS
329	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAMA		390	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO
330	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY		391	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
342	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYANA		394	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA
331	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KISHUARA		392	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
332	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA		393	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY
333	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA		395	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA
334	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI		396	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA
335	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCCHA		2949	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC
336	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CACHI		2950	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
337	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO		2962	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS CHANKAS
343	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL CHACCRAMPA		375	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
338	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO		376	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI
339	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA		377	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GAMARRA
340	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA		378	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI
341	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO		379	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA
344	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAQUIABAMBA		380	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MICAELA BASTIDAS
2934	MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE MARIA ARGUEDAS		381	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAYPAMPA
345	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		382	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
346	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ORO		383	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
347	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA		387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
348	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO		384	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPAY
349	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA		385	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
350	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACONAS		386	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRUNDO
351	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABAINO		388	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURASCO
352	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES - CHALHUANCA		<b>DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>	
353	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPAYA		397	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
354	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAYBAMBA		424	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
357	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA		398	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
355	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA		399	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
356	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTARUSE		400	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
358	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUAYLLO		401	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUATA
368	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUSTO APU SAHUARAURA		423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
359	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE		402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA		403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
361	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHACÑA		404	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
362	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑAYCA		405	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
363	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORAYA		406	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
364	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAIRIHUA		407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCSI
365	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY		408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLOBAYA
366	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORAYA		409	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEQUEÑA
367	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACA		410	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
369	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA		411	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
370	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS		412	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SIGUAS
371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI		413	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI

414	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ISABEL DE SIGUAS	464	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLALLI
415	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS	465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA
416	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
417	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA	467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO
418	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	468	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA
419	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR	469	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUPAMPA
420	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA	470	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARI
421	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	471	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUTA
422	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	472	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACA
425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	473	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRIGAL
426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	474	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CHUCA
427	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA QUIMPER	475	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO
429	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL	476	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAY
428	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CACERES	477	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TISCO
430	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA	478	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI
431	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOÑA	479	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANQUE
432	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCA	2606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
433	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR	480	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS – CHUQUIBAMBA
434	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	481	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAY
435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACARI	482	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARANI
436	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO	483	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS
437	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATIQUIPA	484	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAY
438	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLA UNION	485	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE
439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO	486	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
440	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA	487	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA
441	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPARRA	488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY – MOLLENDO
442	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUHUANO	489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA
443	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAQUI	490	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA
444	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS	491	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY
445	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA	492	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA
446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA	493	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBON
447	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA - APLAO	494	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION – COTAHUASI
448	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAGUA	495	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCA
449	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYO	496	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARCANA
450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS	497	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYNACOTAS
451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYMARCA	498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
452	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCO	499	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA
453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI	500	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUECHUALLA
454	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHAGUAY	501	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA
455	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA	502	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA
456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA	503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMEPAMPA
457	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIPAN	504	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORO
458	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UÑON	<b>DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>	
459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA	505	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
460	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO	506	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO
461	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY	507	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS
462	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHOMA	508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
463	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA CONDE	509	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

510	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS	559	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMATE
518	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYCASA	560	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO
511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA	562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAUTA
512	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE TICLLAS	561	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS
513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	563	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA
514	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	564	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA
515	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS	567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAISA
516	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO	572	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL
517	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	569	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
2624	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS DE NAZARENO	565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
2903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO
519	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	568	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS
524	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS	570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO
589	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS – SANCOS	571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
590	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO	573	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCNAS - CORACORA
591	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA	575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMPI
592	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA	574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL CASTAÑEDA
537	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	576	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAPAUZA
538	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO	577	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO
539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	578	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA
540	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN	579	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO
541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA	580	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO
542	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	593	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA – PAUSA
543	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	594	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLTA
2622	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	595	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORCULLA
2904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	596	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPA
2933	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	597	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAMBA
2946	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACOLPA	598	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO
2958	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	599	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA
544	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL	600	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA
545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	601	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE USHUA
546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARA SARA
547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	603	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE – QUEROBAMBA
548	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI	604	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN
549	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA	605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS
551	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYOC
550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO	613	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAÑA
2812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMUGARI	611	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORCOLLA
2905	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY	608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAICO
2966	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCCOY	610	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE LARCAY
552	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS – PUQUIO	607	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR DE QUIJE
553	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA	609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PAUCARAY
554	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA	612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORAS
555	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN SALCEDO	525	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO – HUANCAPÍ
556	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA	526	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPAO	527	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APONGO
558	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAC – HUAS	536	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA

528	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA	671	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP
529	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARA	672	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBAN
530	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA	683	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROPAMPA
531	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA	668	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAYLLA	669	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN
533	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLA	673	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS
534	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA	674	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS
535	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCANCHOS	675	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA
581	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	676	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA
582	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	677	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA
583	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUANCA	678	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PION
584	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCION	679	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO
585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBALPA	682	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LICUPIS
588	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	680	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
587	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAURAMA	681	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOCMOCHE
586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	684	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA
<b>DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA</b>		643	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
614	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	645	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE
615	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPISNIQUE
617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	646	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
616	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	647	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO
618	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	648	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO
619	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	649	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTARICA
621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA	650	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YONAN
620	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	651	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
622	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA	652	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC
623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	654	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
624	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	653	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	655	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA RAMADA
627	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	656	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS
628	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	657	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO
629	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA	658	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE CUTERVO
630	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACOCHA	659	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CUTERVO
631	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	660	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE LUCMA
633	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	661	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	662	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA
634	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	663	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS
635	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ	664	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA
636	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	665	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORIBIO CASANOVA
637	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL IGLESIAS	685	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
638	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	686	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGUR
639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	687	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC
640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	688	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
641	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO	689	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
642	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN	691	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTALI
666	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	690	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY
667	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	692	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL
670	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHADIN	699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS

693	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA			<b>PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
694	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA		742	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
695	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE		743	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
696	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FELIPE		746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO		744	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA		745	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
700	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO		747	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
701	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS		2916	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
702	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO			<b>DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>
703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA		749	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
704	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE		750	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA
705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES		752	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
706	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS		753	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO
735	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ		754	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
741	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCA Y		755	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
738	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA		756	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA
737	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA		751	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
736	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN		757	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO
739	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ		758	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPIA
740	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL		759	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS
707	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL		760	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOSOC LLACTA
719	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLIVAR		761	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI
708	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS		762	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOCAN
718	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC		763	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA
715	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PRADO		764	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
709	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA		772	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA		771	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHIMAYO
711	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC		765	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO
712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS		766	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
713	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GREGORIO		767	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
714	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN		768	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA
717	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TONGOD		769	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA
716	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION AGUA BLANCA		770	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE
720	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO		773	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
721	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BERNARDINO		774	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA
722	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS		775	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
723	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBADEN		776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
724	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ		777	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC
725	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA		778	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR
726	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE		779	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY
727	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCA YBAÑOS		780	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
728	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA		781	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA
729	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINABAMBA		782	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
730	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULAN		783	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
734	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCEPAMPA		784	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
731	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEXI		785	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
732	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU		786	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
733	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYUCAN		787	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE

788	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU	832	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
789	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI	833	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY
791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE	835	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA
790	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA	834	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA
792	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI	837	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
793	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	836	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA
794	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO	838	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
795	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO	839	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
796	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	840	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
797	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS	841	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAHUAYO
798	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA	842	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCA
800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA	843	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
799	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA	844	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO
801	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA	845	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE
802	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO	846	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
803	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA	847	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
804	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	848	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
805	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	849	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
806	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA	850	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
807	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE	851	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
808	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO	852	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA
809	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	853	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
810	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA	854	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO	855	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA	856	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUCAY
813	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	<b>DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA</b>	
814	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	857	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
815	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	858	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA
816	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	859	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA
817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	860	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONAYCA
820	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	861	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA
821	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI	862	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA
818	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	863	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAHUARA
819	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	864	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IZCUCHACA
822	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	865	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARIA
2931	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	866	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA
2932	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	867	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CÁCERES
2948	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIRIANA	868	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOYA
2977	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO
823	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	870	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
824	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA	871	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCHACA
825	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI	872	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCA
826	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA	873	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
827	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE	2623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
828	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA	923	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO
829	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCARITAMBO	874	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
830	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLPINTO	875	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA
831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAURISQUE	876	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA

877	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJA		931	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA
878	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS		932	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCO
879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA		933	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUITO ARMA
880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA		934	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA
881	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO		935	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO
882	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES – LIRCAY		936	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ISIDRO
883	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA		937	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHOCORVOS
884	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLANMARCA		938	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA
886	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA		939	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS
887	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHO		940	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
885	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA		907	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
889	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA		908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO
888	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE		909	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
890	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAMARCA		910	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
891	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO		911	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
892	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA		912	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
893	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA		913	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA
894	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA		914	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA
895	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARMA		915	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO
896	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA		916	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS
897	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPILLAS		917	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISHUAR
899	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPAMARCA		918	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA
898	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCAS		922	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCAHUASI
900	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS		919	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC
901	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMATAMBO		920	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA
902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPAMPA		921	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU
903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN		2930	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS
904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA		2929	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA
905	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTARA		2952	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHOS
906	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO		2953	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROBLE
941	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPANA		2968	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUCUMA
942	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO		<b>DEPARTAMENTO DE HUANUCO</b>	
943	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI		950	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
944	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN		951	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
946	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED		952	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
945	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA		953	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA
947	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA		954	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS
948	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC		955	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI
949	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS		956	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN
924	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA		957	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN
2811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME		958	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
925	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA		959	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO
926	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVI		2625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA
927	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORDOVA		2810	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS
928	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYACUNDO ARMA		2956	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO
929	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMARCA		960	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
930	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO		961	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA

962	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS		1000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOS
963	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAMARCA		1001	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
964	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR		1002	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
965	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO		1003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DE POZUZO
966	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL		1004	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA
967	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAY KICHWA		1005	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
968	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO - LA UNION		1006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS
969	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS		1007	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS
970	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS		1008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS
971	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS		1009	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA
972	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIVILLA		1010	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA
973	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN		1011	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS
974	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNQUI		1012	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS
975	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SILLAPATA		1013	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CAURI
976	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS		1014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO
1021	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA		1015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAC
1022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHABAMBA		1016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA
1023	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA		1017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
1024	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINRA		1018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO
977	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES - LLATA		1019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS
978	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARANCAY		1020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
979	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA		2638	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS
980	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS GRANDE			<b>DEPARTAMENTO DE ICA</b>
981	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN		1025	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
982	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES		1026	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGUIÑA
983	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON		1027	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
984	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHAO		1038	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
985	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUÑOS		1028	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACUTEC
986	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA		1029	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
987	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO		1030	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
988	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		1031	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
989	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES		1032	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS
990	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN		1033	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
991	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO		1034	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
992	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO		1035	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
993	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN		1036	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE
2970	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU		1037	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO
2969	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE		1039	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
2971	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO		1040	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN
2980	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DEL ANDA		1041	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
995	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN – HUACRACHUCO		1042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA
996	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON		1043	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN
997	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA		1044	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO
2955	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA MORADA		1045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
2954	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA		1046	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
998	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANAO		1047	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA
999	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA		1048	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

1049	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA	1096	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION
1050	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	1097	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO
1051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO	1098	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA
1052	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO	1101	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMBARA
1053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA	1099	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS
1054	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	1100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
1055	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	1102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
1056	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	1103	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANZANARES
1057	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE	1104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CASTILLA
1058	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ	1105	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
1059	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIBILLO	1106	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO
1060	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	1107	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVE DE JULIO
1061	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO	1108	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA
1062	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY	1109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO
1063	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	1110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE OCOPA
1064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	1111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
1065	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES	1116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
1066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE	1115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
1067	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA	1113	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARO
<b>DEPARTAMENTO DE JUNIN</b>		1112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
1068	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	1114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC
1069	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUACALLANGA	1117	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
1070	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPAMPA	1118	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOLLA
1071	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICCHE	1115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
1072	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	1120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAURA
1073	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO	1121	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAYLLO
1074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPURO	1122	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURICACA
1075	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA	1123	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO
1076	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULLHUAS	1124	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMALI
1077	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	1125	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIPAMPA
1078	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO	1126	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUERTAS
1079	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS	1127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANJAILLO
1080	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN	1128	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAN
1081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASICANCHA	1129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONOR ORDOÑEZ
1082	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	1130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCLLAPAMPA
1083	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGENIO	1131	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO
1084	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA	1132	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASMA
1085	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO	1133	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASMA CHICCHE
1086	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	1134	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOS
1087	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAY	1135	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONOBAMBA
1088	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS	1136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUI
1089	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN	1137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUIYUYO
1090	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN	1138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACA
1092	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO	1139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA
1093	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	1140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANCAN
1094	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA	1141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO
1091	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	1142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHA
1095	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIQUES	1143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRAN

		DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	
1144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO		
1145	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHUNAN	1191	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
1146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA	1192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
1147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS	1201	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
1148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUNAN MARCA	1193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
1149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	1194	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
1150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS	1195	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
1151	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN	1196	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
1152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO	1197	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
1153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONDORES	1198	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
1154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ULCUMAYO	1199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL
1155	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	1200	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA
1156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI	1253	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
1157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	1254	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA
1158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	1255	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
1159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA	1256	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DE CAO
1160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	1257	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN
1161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	1259	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
1162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	1258	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
2951	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE	2324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE
1163	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	1203	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR
1164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA	1204	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAMBAMARCA
1165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARICOLCA	1205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDORMARCA
1166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI	1206	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGOTEA
1167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	1208	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMARCA
1168	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	1207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCUNCHA
1169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO	1260	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
1170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CAJAS	1261	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA
1171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPO	1262	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
1172	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	1263	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN
1173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPALPA	1264	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA
1174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAY - HUAY	1265	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA
1175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA	1266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO
1176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA	1217	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
1177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	1218	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA
1178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	1219	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT
1179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACCO	1220	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANCHAL
1180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	1221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CUESTA
1181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	1222	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE
1182	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	1223	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY
1183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAC	1224	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO
1184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS BAJO	1225	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP
1185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	1226	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
1186	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO	1227	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC
1188	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YSCOS	1228	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
1187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA	1229	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
1189	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE	1230	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
1190	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	1231	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE

1232	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	1283	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
1233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULDIBUYO	1284	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
1234	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA	1286	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
1235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA	1287	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
1237	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLILLAS	2318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI
1236	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO	2319	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO
1238	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGON	2320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
1239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	2321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA
1240	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ	2322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN
1241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	1289	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
1244	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS	1290	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS
1242	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA	1291	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
1243	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URPAY	1292	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
1209	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO	1293	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
1212	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	1294	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
1210	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO	1295	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
1211	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS	1296	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE
1213	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL	1297	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
1214	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN	1298	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
1215	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	1299	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI
1216	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA	1300	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
1245	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	1301	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
1246	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	1302	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
1247	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN	1303	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
1248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAMBA	1304	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
1249	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	1305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE
1250	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	1306	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
1251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	<b>DEPARTAMENTO DE LIMA</b>	
1252	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITABAMBA	1307	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA
1267	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASCAS	1308	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
1268	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA	1309	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
1269	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARMOT	1310	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
1270	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO	1311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
1271	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	1312	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
1272	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	1313	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
1273	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO	1314	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
<b>DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE</b>		1315	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
1274	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	1316	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
1275	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	1317	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
1276	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN	1318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
1277	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN PUERTO	1319	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
1285	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	1320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
1288	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	1321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
1278	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	1322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
1279	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	1323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
1280	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA	1324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)
1281	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	1325	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
1282	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI	1326	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

1327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	1370	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
1328	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	1371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
1329	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	1372	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
1330	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	1373	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAN
1331	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	1374	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA
1332	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	1375	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
1333	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA	1376	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
1334	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	1377	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
1335	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO	1378	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA
1336	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	1391	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
1337	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	1400	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS ALTO
1338	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	1401	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS BAJO
1339	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	1393	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA
1340	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1392	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
1341	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	1394	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI
1342	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	1395	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPINAN
1343	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	1398	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAOS
1344	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	1396	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACOS
1345	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	1399	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE ANDAMARCA
1346	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUMBILCA
1347	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	1397	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE
1348	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	1403	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA
1349	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1404	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA
1468	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	1405	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA
1469	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA	1406	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
1470	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA	1409	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICLA
1471	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUEBLO	1408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA
1472	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO	1410	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA
1351	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	1411	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANZA
1352	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPA	1412	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCHIRI
1353	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GORGOR	1413	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAHUAYTAMBO
1354	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAPON	1414	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGA
1355	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANAS	1415	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAOS
1356	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	1416	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIATANA
1357	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAHUAY	1417	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA
1358	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANTANGA	1418	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA
1359	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROS	1419	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
1360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACHAQUI	1420	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLOME
1361	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA	1421	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIAN
1362	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	1422	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE IRIS
1363	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE	1423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TANTARANCHE
1364	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	1424	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE QUINTI
1365	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANGO	1425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO
1366	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL	1426	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO DE OTAO
1368	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	1407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTA
1367	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COAYLLO	1427	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUANCAYRE
1369	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	1428	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGALLAYA

1429	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA	1458	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINOCAY
1430	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA	1459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOAQUIN
1431	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA	1460	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILAS
1432	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUNA	1461	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTA
1433	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	1462	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIPAMPA
1434	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO	1463	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAS
1379	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO	1464	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPE
1380	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR	1465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIÑAC
1381	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN	1466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITIS
1382	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS	<b>DEPARTAMENTO DE LORETO</b>	
1383	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	1479	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS
1384	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	1480	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY
1385	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	1481	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
1386	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	1482	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA
1390	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	1483	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS
1387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	1484	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
1388	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	1485	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO
1389	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA	1488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
1473	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	1487	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORRES CAUSANA
1474	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAJES	2602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN
1475	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAUJUL	2603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
1476	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMARCA	1490	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS
1477	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAVAN	1491	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO
1478	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA	1494	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS
1435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS	1495	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAGUNAS
1436	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALIS	1499	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
1437	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAUCA	1500	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
1438	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI	1505	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
1439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZANGARO	1506	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
1440	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACRA	1507	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE
1441	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARANIA	1509	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS
1467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI	1508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
1444	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOS	1501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA
1442	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	1502	MUNICIPALIDAD DISTRITAL PEVAS
1443	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLONIA	1503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI
1445	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONGOS	1504	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
1446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA	1510	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
1447	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAYA	1511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE
1448	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANGASCAR	1512	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
1449	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAN	1513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN
1450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAÑEC	1514	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAQUIA
1451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAOS	1515	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA
1452	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCHA	1516	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPUENA
1453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADEAN	1517	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN
1454	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	1518	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPICHE
1455	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMAS	1519	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JENARO HERRERA
1456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTINZA	1489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA
1457	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINCHES	1520	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA

1521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAHUAYA			<b>DEPARTAMENTO DE PASCO</b>
1522	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PADRE MARQUEZ		1556	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAPIMARCA
1523	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA		1557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON
1524	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU		1558	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
1525	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA		1559	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
1492	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑON		1560	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA
1493	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAPANAS		1561	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA
1496	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE		1562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO
1497	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA		1563	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN
1498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA		1564	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR
2709	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS		1565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN
2917	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO		1566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINYAHUARCO
2918	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSA PANDURO		1567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO
2919	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO		1568	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
2920	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAGUAS		1569	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL CARRION - YANAHUANCA
	<b>DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS</b>		1570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN
1526	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA		1571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GOYLLARISQUIZGA
1527	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI		1572	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR
1528	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS		1573	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILLAO
1529	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO		1574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI
1530	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU		1575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC
1531	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FITZCARRALD		1576	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
1532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS		1577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
2639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE		1578	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
1533	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU - IÑAPARI		1579	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA
1534	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA		1583	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
1535	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUAMANU		1581	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO
	<b>DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</b>		1580	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ
1536	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		1582	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA
1537	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS		2813	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCION
1538	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA			<b>DEPARTAMENTO DE PIURA</b>
1541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA		1584	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
1539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL		1585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
1540	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA		1586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
1542	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OMATE		1587	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
1544	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA		1588	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
1543	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAUQUE		1589	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
1545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA		1590	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION
1546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA		1591	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS
1547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE		1592	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE
1548	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE		2899	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
1549	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA		1593	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
1550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS		1594	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
1551	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS		1595	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI
1552	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGA		1596	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
1553	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO		1597	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO
1555	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		1598	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
1554	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA		1599	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

		<b>DEPARTAMENTO DE PUNO</b>	
1600	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA		
1601	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ	1648	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
1602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO	1649	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
1603	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	1650	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI
1604	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	1651	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA
1606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA	1652	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
1607	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	1654	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
1605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ	1653	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA
1608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	1655	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA
1609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	1656	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO
1610	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	1657	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA
1611	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS	1658	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI
1612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	1659	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA
1613	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	1660	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
1614	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA	1661	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
1615	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON	1662	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE
1616	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL	1663	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
1620	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	1664	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA
1617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA	1665	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA
1618	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	1666	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
1619	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO	1667	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA
1621	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	1668	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA
1622	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMOTAPE	1669	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA
1623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARENAL	1670	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI
1624	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN	1671	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI
1625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	1672	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN
1626	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO	1673	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON
1627	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL	1674	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE
1628	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	1675	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS
1629	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	1676	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA
1630	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO	1677	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA
1631	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	1678	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI
1632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA	1679	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI
1633	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA	1680	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA
1634	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO	1681	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA
1635	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL	1682	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI
1636	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	1683	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO
1637	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	1684	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA
1638	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA	1685	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA
1639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS	1686	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN
1640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS	1687	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USCAYOS
1641	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA	1688	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI
1642	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	1689	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO
1643	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION	1690	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI
1644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL	1694	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO
1645	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA	1691	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA
1646	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	1692	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA
1647	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR	1693	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA

1747	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO	1724	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMBANI
1748	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	1725	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO
1749	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	1726	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA
1750	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	1727	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIACA
1751	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI	1728	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO
1695	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	1729	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA
1696	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COJATA	1730	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
1702	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATASANI	2712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO
1697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA	1735	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
1698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUSI	1736	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA
1699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPATA	1737	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI
1700	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO	1738	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI
1701	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO	1739	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA
1703	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	1741	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINICACHI
1704	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	1740	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI
1705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAPUJA	<b>DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN</b>	
1706	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	1756	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
1707	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI	1757	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA
1708	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	1758	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA
1709	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA	1759	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
1710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	1760	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
1711	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	1761	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
1712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAVILA	1807	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
1713	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI	1808	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO
1714	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA	1809	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
1715	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI	1810	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
1716	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI	1811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
1717	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI	1812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL
1718	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A	1828	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL DORADO
1719	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	1829	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUA BLANCA
1720	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	1832	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN
1721	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	1830	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
1752	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	1831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHATOJA
1753	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONIMA	1762	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA - SAPOSOA
1754	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA	1763	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
1755	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TILALI	1764	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ESLABON
1742	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	1765	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCOYACU
1745	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	1766	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACANCHE
1743	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA	1767	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE SAPOSOA
1744	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU	1768	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
1746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA	1769	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO
1731	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	1770	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA
1732	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA	1771	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI
1733	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	1772	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUÑUMBUQUI
1734	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	1773	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
2985	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	1774	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA
1722	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	1775	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ROQUE DE CUMBAZA
1723	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	1776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHANAO

1777	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS		1835	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
1778	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO		1841	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
1779	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI		1836	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN
1780	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA		1837	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
1781	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO		1838	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
1782	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA		1839	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
1783	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJARILLO		1840	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
1813	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA		2640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
1814	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES		2944	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS
1815	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPISAPA		1853	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE
1816	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA		1854	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI
1817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA		1858	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA
1818	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL		1855	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA
1819	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN HILARION		1856	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANAHUARA
1820	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU		1857	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI
1821	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA		1850	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
1822	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS		1852	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
1784	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA		1851	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
1785	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN		1842	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA
1786	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS		1843	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROES ALBARRACIN-CHUCATAMANI
1787	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA		1844	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PUEBLO
1788	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL		1845	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA
1789	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POSIC		1846	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITAJARA
1790	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO		1847	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUSAPAYA
1791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS		1848	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
1792	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACYACU		1849	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO
1793	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO		<b>DEPARTAMENTO DE TUMBES</b>	
1794	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALBERTO LEVEAU		1859	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
1795	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI		1860	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
1796	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA		1861	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
1797	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA		1862	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL
1798	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR		1863	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO
1799	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC		1864	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LA VIRGEN
1800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA		1865	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
1801	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO		1866	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
1803	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES		2724	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL
1802	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA		1867	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
1804	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO		1868	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
1805	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE		1869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
1806	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA		1870	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
1823	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE		<b>DEPARTAMENTO DE UCAYALI</b>	
1824	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO		1871	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
1825	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA		1875	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOVERDE
1826	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE		1872	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
1827	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA		1873	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA
<b>DEPARTAMENTO DE TACNA</b>			1874	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA
1833	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		1876	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
1834	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA		2725	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

1877	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI	2835	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
1878	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA	2789	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUARAZ
1879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA	2887	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AIJA
1880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA	2814	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARHUAZ
1881	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAITIA	2872	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CASMA
1882	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2790	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CORONGO
1883	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA	2763	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUARI
1884	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS	2783	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUARMEY
2935	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA	2786	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAYLAS
2936	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	2818	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA
<b>CENTROS POBLADOS</b>		2853	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE POMABAMBA
626	COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA	2787	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE RECUAY
2605	CENTRO POBLADO MENOR DE MURUHUAY	2848	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTA
2666	CENTRO POBLADO MENOR DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD	2728	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE YUNGAY
1202	CENTRO POBLADO MENOR DE VILLA DEL MAR	2767	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ABANCAY
2323	CENTRO POBLADO MENOR DE HUANCHAQUITO	2847	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AYMARAES
1350	CENTRO POBLADO MENOR DE SANTA MARIA DE HUACHIPA	2778	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS- MUNICIPALIDADES</b>		2734	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AREQUIPA
2963	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO	2830	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CAMANA
2965	SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	2871	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARAVELI
2761	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	2832	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CASTILLA
2942	TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	2766	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CAYLLOMA
2696	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	2975	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CONDESUYOS
2668	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	2894	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ISLAY
2697	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	2779	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA UNION
2601	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA TRUJILLO	2760	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAMANGA
2726	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO	2791	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
2743	SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO	2922	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANTA
2823	TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO	2741	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LUCANAS
2702	CENTRO DE GESTION TRIBUTARA CHICLAYO - CGT	2961	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN
2003	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	2775	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CAJABAMBA
2005	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2926	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN
2704	AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES PANTANOS DE VILLA	2782	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHOTA
2002	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	2784	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN
2004	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	2781	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
2006	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	2794	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MARCOS
2710	AUTORIDAD DEL PROYECTO DE COSTA VERDE	2866	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
2742	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	2945	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN PABLO
2705	INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA	2861	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANCVELICA
2699	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	2793	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA
2967	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	2820	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ANGARAES
1986	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	2829	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
2607	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	2817	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
2747	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO	2879	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAYTARA
2995	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSE LEONARDO ORTIZ	2739	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TAYACAJA
<b>INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES</b>		2828	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANUCO
2732	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	2755	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AMBO
2873	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE BONGARA	2914	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE DOS DE MAYO

2883	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAMALIES	2957	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA EL RIO CUMBAZA
2730	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO		<b>MANCOMUNIDADES MUNICIPALES</b>
2762	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PACHITEA	2938	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE WARAQ
2827	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2943	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL TRES CUENCAS: SANTA - FORTALEZA – PATIVILCA, BOLOGNESI - ANCASH
2909	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAURICOCHA	2921	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE FORTALEZA Y DEL SANTA
2927	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE YAROWILCA	2867	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL HATUN HUAYLAS
2888	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHA	2974	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL MARGEN DERECHA DE CAYLLOMA
2729	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANCAYO	2840	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE LOS VOLCANES
2764	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CONCEPCION	2838	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS ANDES SUR AYACUCHO AREQUIPA - MANDESUR
2735	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	2857	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL RIO CACHI – MANRIOCACHI
2792	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAUJA	2869	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA CACHI
2902	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JUNIN	2858	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA MANTARO - MANTARO
2772	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO	2850	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS WARI-MANWARI
2877	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TARMA – JUNIN	2939	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LAS CABEZADAS DEL SUR DE LUCANAS DE AYACUCHO.
2937	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA	2845	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NORTE DE CELENDIN
2831	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHUPACA	2978	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LAS CUENCAS DEL CHOTANO - CONCHANO "MANUEL JOSE BECERRA SILVA"
2901	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE	2843	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE PARAMOS Y CUENCAS DEL JAEN
2816	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	2846	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL FRENTE NORTE DEL ILUCAN
2923	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAURA	2836	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE SUR – CUSCO
2893	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS	2986	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL Q' ANCHI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS
2865	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	2855	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL TUPAC AMARU II
2757	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PASCO	2880	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SANTO TOMAS
2890	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE DANIEL CARRION	2833	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE QAPAQ ÑAN
2731	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE OXAPAMPA	2824	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE USCOVILCA
2815	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AYABACA	2870	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE ANGARAES SUR - MAMUAS
2752	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2841	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SAN JUAN
2959	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AZANGARO	2837	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SALHUANA
2882	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MOHO	2862	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL CORREDOR MANTARO
2751	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	2854	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA DEL MANTARO VIZCATAN - VRAE
2777	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE EL DORADO	2844	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL HUAYTAPALLANA
2768	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAMAS	2860	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL QUEBRADA DEL MANTARO JAUJA
2826	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES	2972	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL YACUS
2803	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PICOTA	2983	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VRAEM DEL NORTE - NORVRAEM
2748	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE RIOJA	2981	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CIRCUITO MOCHICA - MMUCIM
2733	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	2834	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE LA LECHE
2780	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TOCACHE	2868	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA CENTRO
2898	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JORGE BASADRE	2982	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA SUR
2801	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TUMBES	2912	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE SANTA EULALIA
2886	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	2864	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA VALLE DE LURIN
2889	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ATALAYA	2979	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL POR LA INTEGRACIÓN DE SAN MARTIN Y LORETO
2849	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2960	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE OXAPAMPA
2941	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL LA MAR – AYACUCHO	2842	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL TALLAN
2989	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUALGAYOC	2856	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUB CUENCA DEL RIO CHIPILICO
2799	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	2973	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA
2825	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA AMAZONIA DE PUNO		

2839	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL INTEGRACION FRONTERIZA COLLPA	2345	EMP. MUN. DE AGUA POT.Y ALCANT. V IRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A
2852	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL NUEVA REQUENA - PADRE MARQUEZ	2356	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT. DE PISCO S.A.
2988	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE CUENCAS DE SELVA CENTRAL - MMCSC	2388	SERVICIO DE AGUA POT.Y ALCANT.MUNIC.DE HUANCAYO
2990	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NOR ORIENTE DEL PERÚ	2375	ENT. PREST.DE SERV.DE SANEAM.SELVA CENTRAL S.A.
2996	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CONO NORTE HUANCVELICA - MANCO NORH	2372	ENTIDAD PREST.DE SERV.DE SANEAM.DEL MANTARO S.A.
2997	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA DEL MANTARO HUANCHUY - VRAEM	2367	ENTIDAD PREST.DE SERV.DE SANEAM."SIERRA CENTRAL S.A."
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>			
<b>SECTOR FINANCIERO</b>			
2328	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA	2382	SERVICIO DE AGUA POT.ALCANT.DE LA LIBERTAD
2329	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA	2378	ENTIDAD PREST.DE SERV.SANEAM.DE LAMBAYEQUE S.A.
2337	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL CUSCO	2383	SERVICIO DE AGUA POT.ALCANT.DE LIMA
2331	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA	2346	EMP. DE SERV.MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT. BARRANCA S.A.
2330	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE HUANCAYO	2355	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE PATIVILCA S.A.
2336	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO	2344	EMP.MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE CAÑETE S.A.
2325	BANCO DE LA NACIÓN	2353	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT. HUARAL S.A.
2339	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA	2540	EMP. MUNIC. DE AGUA POT. Y ALCANT. CHANCAY S.A.C.
2621	FONDO MI VIVIENDA S.A.	2352	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE HUACHO S.A.
2341	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	2379	ENTIDAD PREST.DE SERV.SANEAM.DE LORETO S.A.
2652	BANCO AGROPECUARIO	2358	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE TAMBOPATA S.R.L.
2332	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS	2366	ENT. PREST.DE SERV.DE SANEAMIENTO MOQUEGUA S.R.L.
2327	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA	2365	ENTIDAD PREST.DE SERV.AGUA POT.Y ALCANT.DE ILO S.R.LTDA.
2326	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PAITA	2354	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE PASCO S.A.
2334	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE SULLANA	2381	ENTIDAD PREST.DE SERV.SANEAM.GRAU S.A. (EX SEDAPIURA)
2335	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA	2362	EMPRESA MUNIC.DE SANEAM.BASICO DE PUNO
<b>SECTOR NO FINANCIERO</b>			
2350	EMPRESA MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT. EMUSAP S.R.L.	2374	EMP. PREST.DE SERV.DE SANEAM. NOR PUNO S.A.
2361	EMPRESA MUNIC.AGUA POT.ALCANT.DE BAGUA S.R.L	2526	EMP.PREST. DE SERV. DE SANEAM. DE AGUA DEL ALTIPLANO S.R.L.
2632	EMP. PREST. DE SERV. DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.C.R.L.	2387	SERVICIO DE AGUA POT.Y ALCANT.DE JULIACA
2377	EMP. PREST. DE SERV. SANEAM.MUN.DE UTCUBAMBA S.R.L.	2390	SERVICIO MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE YUNGUYO S.R.L.
2370	ENTIDAD PREST.DE SERV.DE SANEAM.CHAVIN S.A.	2371	ENTIDAD PREST.DE SERV.DE SANEAM.DE MOYOBAMBA
2386	SERVICIO DE AGUA POT.Y ALCANT.DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY	2723	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOJA S.R.L
2349	EMP. MUN.DE SERV. ABAST. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE ABANCAY	2347	EMPRESA MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT. DE SAN MARTIN S.A.
2369	EMP. MUN. DE SERV. DE AGUA POT. Y ALCANT.CHANKA S.A.	2380	ENTIDAD PREST.DE SERV.SANEAM.DE TACNA S.A
2384	SERVICIO DE AGUA POT.Y ALCANT.DE AREQUIPA	2348	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.CORONEL PORTILLO S.A.
2368	ENTIDAD PREST.DE SERV.DE SANEAM.AYACUCHO S.A	2401	EMP.MUN.DE SERV.ELECTRICOS UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
2385	SERVICIO DE AGUA POT.Y ALCANT.DE CAJAMARCA S.A.	2393	EMP.DE GENERACIÓN ELECTRICA DE AREQUIPA S.A.
2363	EMP. PREST.DE SERV.DE SANEAM.JAEN PERU	2409	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
2359	EMP. MUN.PREST.DE SERV.DE SANEAM.PROV.ALTO ANDINA S.A.	2396	EMP.DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
2364	ENTIDAD MUNIC.PREST.DE SERVICIOS DE SANEAM. DEL CUSCO S.A.	2407	EMP.REG.DE SERV.PUB.DE ELECT.DEL SUR ESTE S.A.
2351	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE CALCA S.R.L.	2405	EMP. REG. SERV. PUB. ELEC. DEL CENTRO S.A.
2357	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE QUILLABAMBA S.R.L.	2402	EMP. REG. SERV. PUB. ELEC. ELECTRONORTE MEDIO
2389	SERVICIO MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE HUANCVELICA	2404	EMP. REG. SERV. PUB. ELEC. DEL NORTE S.A
2360	EMPRESA MUN.SERV.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE HUANUCO	2391	ELECTRICIDAD DEL PERU S.A.
2373	EPS EMP. MUN.DE AGUA POT. Y ALC. DE ICA S.A.	2528	EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
2527	EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE SALAS S.R.L.	2542	EMPRESA DE SERV. ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.
2376	SERV. MUN. DE AGUA POTAB. Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	2406	EMP.REG.DE SERV.PUB.DE ELECT.DEL ORIENTE
		2403	EMP. REG. SERV. PUB. ELEC. ELECTRONOROESTE S.A.
		2397	EMP.DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

2541	EMPRESA DE SERV. PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.	2465	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A.
2611	EMP. MUNIC. DE SERV. ELECT. TOCACHE S.A "ELECTRO TOCACHE"	2452	EMP.MUN.ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
2395	EMP.DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.	2646	EMP. MUNICIPAL DE SANTIAGO DE SURCO S.A
2408	EMP.REG.DE SERV.PUB.DE ELECT.DEL SUR S.A.	2620	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO
2392	EMP.CONCESIONARIA DE ELECT.DE UCAYALI S.A.	2484	EMP.DE SERV.MUNICIP.DE LIMPIEZA DE LIMA
2412	EMP.MUNIC.MERCADOS DEL PUEBLO S.A.-CHIMBOTE	2446	EMP.CONSTRUCTORA DE LA UNI
2411	EMP.DE MERCADOS MAYORISTAS	2434	PETROLEOS UNI SERVICIOS Y ASESORIA S.A.C.
2413	EMP.NACIONAL DE LA COCA S.A.	2464	SERVICIOS DE LA UNI S.A.
2612	EMP. MUNIC. ADMINIST. TERM. TERRESTRE DE MOLLENDO S.A	2619	EMP. MUNICIPAL HUAROCHIRI DE SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.
2418	CORP.PER.DE AEROP.Y AVIAC.COMERC.S.A.- CORPAC	2653	EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA S.A.C
2426	EMP.NACIONAL DE PUERTOS S.A.	2531	EMP. MUNICIPAL DE TRANSPORTES ARAPA S.A.C.
2539	EMP. MUN. DE TRANSP. MACHUPICCHU S.A.	2423	EMP.MUN.DE TRANSP.TERR.INTERP.DE PASAJ.ZEPITA S.A.
2430	EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC	2614	SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO S.A.C
2432	PERU PETRO S.A.	2618	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. S.A.C -EMUSEM SAC PUNO
2433	PETROLEOS DEL PERU S.A.	2635	EMP.MUNIC. DE TRANSPORTE DE AYAVIRI SRL
2431	EMPRESA PETROLERA UNI_PETRO ABC S.A.C.	2634	EMP- DE ACOPIO Y TRANSFORMAC. DE LECHE Y SERV. SRL
2636	CIA. NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	2637	EMP. MUNICIPAL VISION 2000 SRL
2436	EMP.PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES	2613	EMP. MUNIC. DE PRODUCC., COMERCIALIZAC. Y SERV. REPRODUCTIVOS S.A
2437	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	2424	EMP.MUN.DE TRANSPORTES CANDARAVE S.A.
2439	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.		<b>OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS</b>
2785	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO S.A.C.	2667	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL
2440	SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.R.L.-IQUITOS	2714	FONAVI EN LIQUIDACION
2442	EMP.MUN.IMMOBILIARIA DE LIMA S.A.	2736	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES
2443	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	2788	FONDO LEY 27677
2444	EMP.MUNIC.URBANIZADORA CONSTRUCTORA S.A.C.	1926	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
2455	EMP.MUN.DE SERV.DE LIMP.MUN.PUB.DEL CALLAO		<b>EMPRESAS NO OPERATIVAS</b>
2463	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO	2771	EMP. DE SERV. ESPECIAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL ANTA S.A.C.
2453	EMP MUN DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICOS DEL CUSCO S.A.	2615	EMP. CONSTRUCTORA MUNICIPAL LEONCIO PRADO S.A.C.
2461	EMP.MUN.DE SERVICIOS MULTIPLES S.A. - EMSEM-HUANCAYO S.A.	2610	EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POT. Y ALCANT. ACOBAMBA
2458	EMP.MUN.DE SERV.MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	2617	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. VIRGEN DE LAS MERCEDES S.A.C
2447	EMP.DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.		

**ANEXO 2**

**INFORME DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA RENDICIONES DE CUENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

N°	CODIGO. SIAF	ENTIDADES	ENTIDADES OMISAS AL 15.05.2020)	PRESENTARON POSTERIOR AL PLAZO	ENTIDADES OMISAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>					
<b>SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA</b>					
1	920064	SOC. DE BENEF. DE JUMBILLA - BONGARA	1	-	1
2	920040	SOC. DE BENEF. DE HUARAZ	1	-	1
3	920133	SOC. DE BENEF. DE CHIQUIAN -BOLOGNESI	1	-	1
4	920067	SOC. DE BENEF. DE CABANA-PALLASCA	1	-	1
5	920132	SOC. DE BENEF. DE CHIMBOTE	1	-	1
6	920042	SOC. DE BENEF. DE AREQUIPA	1	-	1
7	920081	SOC. DE BENEF. DE CAMANA	1	-	1
8	920084	SOC. DE BENEF. DE CARAVELI	1	28.05.2020	--
9	920080	SOC. DE BENEF. DE APLAO	1	-	1
10	920083	SOC. DE BENEF. DE CHUQUIBAMBA	1	-	1
11	920085	SOC. DE BENEF. DE HUANCARQUI	1	-	1
12	920082	SOC. DE BENEF. DE CHIVAY	1	-	1
13	920086	SOC. DE BENEF. DE MOLLENDO	1	-	1
14	920043	SOC. DE BENEF. DE AYACUCHO	1	-	1
15	920088	SOC. DE BENEF. DE HUANTA	1	-	1
16	920089	SOC. DE BENEF. DE PUQUIO	1	-	1
17	920087	SOC. DE BENEF. DE CORACORA	1	-	1
18	920044	SOC. DE BENEF. DE CAJAMARCA	1	-	1
19	920093	SOC. DE BENEF. DE CAJABAMBA	1	-	1
20	920094	SOC. DE BENEF. DECELENDIN	1	-	1
21	920090	SOC. DE BENEF. DE CONTUMAZA	1	-	1
22	920095	SOC. DE BENEF. DE CUTERVO	1	-	1
23	920092	SOC. DE BENEF. DE BAMBAMARCA-HUALGAYOC	1	-	1
24	920059	SOC. DE BENEF. DE CALLAO	1	-	1
25	920045	SOC. DE BENEF. DE CUSCO	1	-	1
26	920098	SOC. DE BENEF. DE PAMPAS TAYACAJA	1	22.05.2020	--
27	920049	SOC. DE BENEF. DE HUANUCO	1	-	1
28	920100	SOC. DE BENEF. DE LLATA-HUAMALIES	1	-	1
29	920063	SOC. DE BENEF. DE ICA	1	-	1
30	920101	SOC. DE BENEF. DE CHINCHA	1	-	1
31	920102	SOC. DE BENEF. DE NAZCA	1	-	1
32	920103	SOC. DE BENEF. DE PALPA	1	-	1
33	920050	SOC. DE BENEF. DE TRUJILLO	1	-	1
34	920039	SOC. DE BENEF. DE LIMA METROPOLITANA	1	-	1
35	920119	SOC. DE BENEF. DE MATUCANA	1	-	1
36	920120	SOC. DE BENEF. DE ILO	1	-	1
37	920054	SOC. DE BENEF. DE PASCO	1	-	1
38	920122	SOC. DE BENEF. DE CATACAOS	1	-	1
39	920056	SOC. DE BENEF. DE PUNO	1	-	1
40	920127	SOC. DE BENEF. DE AZANGARO	1	-	1
41	920128	SOC. DE BENEF. DE JULI - CHUCUITO	1	-	1
42	920130	SOC. DE BENEF. DE HUANCANE	1	-	1
43	920129	SOC. DE BENEF. DE LAMPA	1	29.05.2020	--
44	920134	SOC. DE BENEF. DE JULIACA - SAN ROMAN	1	-	1
45	920072	SOC. DE BENEF. DE TACNA	1	-	1
46	920138	SOC. DE BENEF. DE TARATA	1	-	1
TOTAL SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA			<b>46</b>	<b>3</b>	<b>43</b>
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>					
1	757	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	1	16.05.2020	--
2	861	GOBIERNO REGIONAL LORETO	1	18.05.2020	--
TOTAL GOBIERNOS REGIONALES			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>					
<b>MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS</b>					
1	300340	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	1	16.05.2020	--
2	301269	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR- LIMA	1	20.05.2020	--
3	301276	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA-LIMA	1	28.05.2020	--
4	301324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS -CAÑETE	1	19.05.2020	--
5	301349	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGA .HUAROCHIRI	1	16.05.2020	--

N°	CODIGO. SIAF	ENTIDADES	ENTIDADES OMISAS AL 15.05.2020)	PRESENTARON POSTERIOR AL PLAZO	ENTIDADES OMISAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
6	301361	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO DE OTAO HUAROCHIRI	1	25.05.2020	--
7	301389	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS -LIMA	1	18.05.2020	--
8	301393	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZANGARO -YAUYOS	1	18.05.2020	--
9	301394	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACRA-YAUYOS	1	18.05.2020	--
10	301399	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLONIA -YAUYOS	1	21.05.2020	--
11	999023	CENTRO POBLADO MENOR DE SANTA MARIA DE HUACHIPA -LIMA	1	28.05.2020	--
<b>TOTAL MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS</b>			<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>MANCOMUNIDADES MUNICIPALES</b>					
1	350013	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE LOS VOLCANES-CASTILLA.AREQUIP.	1	19.05.2020	--
2	350012	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS ANDES SUR AYACUCHO AREQUIPA - MANDESUR	1	-	1
3	350019	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA MANTARO-MANTARO-AYACUCHO	1	18.05.2020	--
4	350008	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE PARAMOS Y CUENCA DE JAEN	1	-	1
5	350004	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL - SALHUANADOS DE MAYO-HUANUCO	1	26.05.2020	--
6	350046	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CIRCUITO MOCHICA-LAMBAYEQUE	1	29.05.2020	--
7	350003	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE LECHE-LAMBAYEQUE	1	21.05.2020	--
8	350031	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA CENTRO-LIMA	1	28.05.2020	--
9	350036	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE SANTA EULALIA	1	-	1
<b>TOTAL MANCOMUNIDADES MUNICIPALES</b>			<b>9</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL GOBIERNOS LOCALES</b>			<b>20</b>	<b>17</b>	<b>3</b>
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>					
<b>EMPRESAS OPERATIVAS</b>					
1	500126	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA	1	16.05.2020	--
2	500157	EMP. MUN. DE SERV. ABAST. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE ABANCAY.	1	31.05.2020	--
3	500178	EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE CALCA S.R.L.	1	26.05.2020	--
4	500168	EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE QUILLABAMBA S.R.L.	1	29.05.2020	--
5	500174	EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE SALAS S.R.L.	1	-	1
6	500153	ENT. PREST. DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A	1	-	1
7	500161	ENT. PREST. DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SIERRA CENTRAL S.A	1	-	1
8	500170	EMP. MUNIC. DE SERVICIOS DE AGUA POT. YAULI -LA OROYA . S.R.L.	1	-	1
9	500173	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE PATIVILCA S.A.	1	29.05.2020	--
10	500156	EMP. MUNIC. DE AGUA POT. Y ALCANT HUARAL S.A.	1	-	1
11	500169	EMP. PREST. DE SERV. Y SANEAM. NOR PUNO S.A.	1	16.05.2020	--
12	500182	EMP. MUNI. DE SERV. EKECTRICOS UTCUBAMBA -BAGUA GRANDE	1	22.05.2020	--
13	500181	EMP. SERV. ELECTRICOS DE PARAMONGA S.A.	1	-	1
14	900553	EMPRESA PETROLERA UNI-PETRO ABC S.A.C.	1	-	1
15	500246	EMPRESA MINUCIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	1	27.05.2020	--
<b>TOTAL EMPRESAS OPERATIVAS</b>			<b>15</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
<b>EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION</b>					
1	500127	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DEL CALLAO	1	-	1
2	500277	EMP.MUNIC. DE SERV. MULTIP. S.A-HUARAZ	1	-	1
3	500214	EMP.MUNIC. DE ELECTRIC. Y SERV. MULTIP. COCHAS HUANCHAY S.A	1	-	1
4	500221	EMP.MUNIC. DE TER TERR DE AREQUIPA	1	-	1
5	500276	EMP.MUNIC. DE SERV. MULTIPLES DE CALCA S.A.	1	-	1
6	500184	EMP.MUNIC. DE SERV. INFORMATICOS MIRAFLORES S.A.	1	-	1
7	500284	EMP.MUN.DE SERV.PUBLICOS S.A.IQUITOS	1	-	1
8	500222	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE DANIEL CARRIÓN S.A.	1	-	1
<b>TOTAL EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACION</b>			<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

N°	CODIGO. SIAF	ENTIDADES	ENTIDADES OMISAS AL 15.05.2020)	PRESENTARON POSTERIOR AL PLAZO	ENTIDADES OMISAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
<b>EMPRESAS NO OPERATIVAS</b>					
1	500307	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL ANTA SAC	1	-	1
2	500179	EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POT. Y ALCANT, ACOBAMBA	1	22.05.2020	--
3	500208	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. VIRGEN DE LAS MERCEDES S.A.C	1	-	1
4	900555	SERVICIOS UNI S.A	1	21.05.2020	--
5	500195	EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA S.A.C	1	-	1
6	500223	EMP. MUNICIPAL DE TRANSPORTES ARAPA S.A.C.	1	-	1
7	500268	EMP.MUN.DE TRANSP.TERR.INTERP.DE PASAJ.ZEPITA S.A.	1	-	1
8	500206	SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO S.A.C	1	-	1
9	500200	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. S.A.C -EMUSEM SAC PUNO	1	-	1
10	500245	EMP.MUNIC. DE TRANSPORTE DE AYAVIRI SRL	1	-	1
11	500272	EMP- DE ACOPIO Y TRANSFORMAC. DE LECHE Y SERV. LA MOYITA SRL	1	-	1
12	500210	EMP. MUNICIPAL VISION 2000 SRL	1	-	1
13	500219	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE CANDARAVE S.A.	1	-	1
14	500199	EMP. MUNIC. DE PRODUCC., COMERCIALIZAC. Y SERV. REPRODUCTIVOS S.A	1	-	1
<b>TOTAL EMPRESAS NO OPERATIVAS</b>			<b>14</b>	<b>2</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL EMPRESAS PUBLICAS OMISAS</b>			<b>37</b>	<b>10</b>	<b>27</b>
<b>TOTAL ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO OMISAS EJERCICIO 2019</b>			<b>105</b>	<b>32</b>	<b>73</b>

## ANEXO 03

### INDICE DE CUADROS DE ESTADÍSTICA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

#### **ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL: 2009 - 2019**

##### 01. ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL

CUADRO 01.01 En millones de Soles

CUADRO 01.02 En millones de Soles del 2009

CUADRO 01.03 En porcentaje del PBI

##### 02. INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL

CUADRO 02.01 En millones de Soles

CUADRO 02.02 En millones de Soles del 2009

CUADRO 02.03 En porcentaje del PBI

##### 03. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL

CUADRO 03.01 En millones de Soles

CUADRO 03.02 En millones de Soles del 2009

CUADRO 03.03 En porcentaje del PBI

##### 04. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

CUADRO 04.01 En millones de Soles

CUADRO 04.02 En millones de Soles del 2009

CUADRO 04.03 En porcentaje del PBI

##### 05. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN TIPO DE PROYECTOS

CUADRO 05.01 En millones de Soles

CUADRO 05.02 En millones de Soles del 2009

CUADRO 05.03 En porcentaje del PBI

#### **ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 2009 - 2019**

##### 06. ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

CUADRO 06.01 En millones de Soles

CUADRO 06.02 En millones de Soles del 2009

CUADRO 06.03 En porcentaje del PBI

##### 07. INGRESOS POR IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

CUADRO 07.01 En millones de Soles

CUADRO 07.02 En millones de Soles del 2009

08. OTROS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

CUADRO 08.01 En millones de Soles

CUADRO 08.02 En millones de Soles del 2009

09. GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

CUADRO 09.01 En millones de Soles

CUADRO 09.02 En millones de Soles del 2009

10. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

CUADRO 10.01 En millones de Soles

CUADRO 10.02 En millones de Soles del 2009

**ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES: 2009 - 2019**

11. ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

CUADRO 11.01 En millones de Soles

CUADRO 11.02 En millones de Soles del 2009

12. INGRESOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

CUADRO 12.01 En millones de Soles

CUADRO 12.02 En millones de Soles del 2009

13. GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

CUADRO 13.01 En millones de Soles

CUADRO 13.02 En millones de Soles del 2009

14. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

CUADRO 14.01 En millones de Soles

CUADRO 14.02 En millones de Soles del 2009

**ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES: 2009 - 2019**

15. ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRO 15.01 En millones de Soles

CUADRO 15.02 En millones de Soles del 2009

16. INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRO 16.01 En millones de Soles

CUADRO 16.02 En millones de Soles del 2009

17. GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRO 17.01 En millones de Soles

CUADRO 17.02 En millones de Soles del 2009

18. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRO 18.01 En millones de Soles

CUADRO 18.02 En millones de Soles del 2009

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL: 2009 - 2019**

19. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2009-2019

CUADRO 19.01 En millones de Soles

CUADRO 19.02 En millones de Soles del 2009

CUADRO 19.03 En porcentaje del PBI

20. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES, SEGÚN TIPO DE GASTO

CUADRO 20.01 En millones de Soles

CUADRO 20.02 En millones de Soles del 2019

21. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN DEFENSA, SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2019

CUADRO 21.01 En millones de Soles

CUADRO 21.02 En millones de Soles del 2009

22. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD, SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2019

CUADRO 22.01 En millones de Soles

CUADRO 22.02 En millones de Soles del 2009

23. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018

CUADRO 23.01 En millones de Soles

CUADRO 23.02 En millones de Soles del 2009

24. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2019

CUADRO 24.01 En millones de Soles

CUADRO 24.02 En millones de Soles del 2009

25. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS, SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2019

CUADRO 25.01 En millones de Soles

CUADRO 25.02 En millones de Soles del 2009

26. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN SALUD, SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2019

CUADRO 26.01 En millones de Soles

CUADRO 26.02 En millones de Soles del 2009

27. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN ACTIVIDADES RECREATIVAS,  
CULTURA Y RELIGIÓN, SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2019

CUADRO 27.01 En millones de Soles

CUADRO 27.02 En millones de Soles del 2009

28. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN EDUCACIÓN, SEGÚN TIPO DE  
GASTO: 2009-2019

CUADRO 28.01 En millones de Soles

CUADRO 28.02 En millones de Soles del 2009

29. EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN LA FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, SEGÚN TIPO  
DE GASTO: 2009-2019

CUADRO 29.01 En millones de Soles

CUADRO 29.02 En millones de Soles del 2009

**CUADRO 01.01**  
**ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>76,399</b>	<b>90,778</b>	<b>105,572</b>	<b>116,635</b>	<b>124,213</b>	<b>131,373</b>	<b>125,322</b>	<b>123,927</b>	<b>128,193</b>	<b>146,325</b>	<b>153,416</b>
Impuestos	54,123	66,201	77,552	86,445	92,018	98,035	93,176	92,547	93,782	107,710	114,270
Contribuciones sociales	7,021	7,597	8,529	9,797	11,135	12,136	13,198	14,067	14,729	15,343	16,314
Otros ingresos	15,255	16,979	19,491	20,393	21,061	21,202	18,948	17,313	19,683	23,272	22,831
<b>Gastos</b>	<b>60,970</b>	<b>64,617</b>	<b>70,943</b>	<b>76,040</b>	<b>85,268</b>	<b>97,553</b>	<b>104,311</b>	<b>109,492</b>	<b>118,418</b>	<b>126,655</b>	<b>133,871</b>
Remuneración de empleados	24,549	26,207	28,687	32,135	36,628	42,681	45,219	49,828	53,548	59,685	61,262
Bienes y servicios	14,730	16,900	18,739	21,663	23,769	26,795	28,851	30,136	32,214	31,371	33,794
Intereses	5,004	5,044	5,100	5,157	5,176	5,449	5,937	6,903	7,876	9,274	9,953
Subsidios	1,184	1,231	2,510	65	68	78	646	306	96	101	76
Prestaciones sociales	11,346	11,692	12,087	12,331	12,652	14,336	13,589	13,951	14,710	16,437	16,987
Otros gastos	4,158	3,542	3,820	4,690	6,975	8,213	10,068	8,367	9,973	9,787	11,800
<b>Resultado Operativo Bruto</b>	<b>15,429</b>	<b>26,161</b>	<b>34,629</b>	<b>40,594</b>	<b>38,945</b>	<b>33,820</b>	<b>21,012</b>	<b>14,435</b>	<b>9,775</b>	<b>19,670</b>	<b>19,545</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>20,464</b>	<b>24,624</b>	<b>23,484</b>	<b>28,724</b>	<b>32,097</b>	<b>33,859</b>	<b>32,730</b>	<b>28,727</b>	<b>30,923</b>	<b>33,760</b>	<b>33,595</b>
Disposición de Activos No Financieros	113	481	174	104	477	145	126	1,278	131	198	86
Adquisición de Activos No Financieros	20,577	25,105	23,658	28,828	32,573	34,004	32,856	30,006	31,055	33,957	33,681
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(5,035)</b>	<b>1,537</b>	<b>11,146</b>	<b>11,870</b>	<b>6,848</b>	<b>(39)</b>	<b>(11,718)</b>	<b>(14,293)</b>	<b>(21,148)</b>	<b>(14,089)</b>	<b>(14,051)</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 01.02**  
**ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>76,399</b>	<b>89,410</b>	<b>100,592</b>	<b>107,214</b>	<b>111,064</b>	<b>113,773</b>	<b>104,814</b>	<b>100,052</b>	<b>100,673</b>	<b>113,420</b>	<b>116,429</b>
Impuestos	54,123	65,204	73,894	79,463	82,277	84,901	77,928	74,718	73,649	83,488	86,721
Contribuciones sociales	7,021	7,483	8,127	9,005	9,956	10,510	11,038	11,357	11,567	11,893	12,381
Otros ingresos	15,255	16,724	18,571	18,745	18,831	18,362	15,847	13,977	15,457	18,038	17,327
<b>Gastos</b>	<b>60,970</b>	<b>63,643</b>	<b>67,596</b>	<b>69,898</b>	<b>76,241</b>	<b>84,483</b>	<b>87,241</b>	<b>88,398</b>	<b>92,997</b>	<b>98,173</b>	<b>101,596</b>
Remuneración de empleados	24,549	25,812	27,334	29,540	32,751	36,963	37,819	40,229	42,053	46,263	46,492
Bienes y servicios	14,730	16,645	17,855	19,913	21,253	23,206	24,129	24,330	25,298	24,316	25,647
Intereses	5,004	4,968	4,859	4,741	4,628	4,719	4,966	5,573	6,185	7,189	7,553
Subsidios	1,184	1,213	2,391	59	61	68	540	247	76	79	57
Prestaciones sociales	11,346	11,516	11,517	11,335	11,313	12,415	11,366	11,263	11,552	12,740	12,891
Otros gastos	4,158	3,488	3,640	4,311	6,237	7,113	8,421	6,755	7,832	7,586	8,956
<b>Resultado Operativo Bruto</b>	<b>15,429</b>	<b>25,767</b>	<b>32,996</b>	<b>37,315</b>	<b>34,822</b>	<b>29,289</b>	<b>17,573</b>	<b>11,654</b>	<b>7,677</b>	<b>15,247</b>	<b>14,833</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>20,464</b>	<b>24,253</b>	<b>22,376</b>	<b>26,404</b>	<b>28,699</b>	<b>29,323</b>	<b>27,374</b>	<b>23,193</b>	<b>24,285</b>	<b>26,168</b>	<b>25,496</b>
Disposición de Activos No Financieros	113	473	166	96	426	125	105	1,032	103	153	65
Adquisición de Activos No Financieros	20,577	24,726	22,542	26,500	29,125	29,448	27,479	24,225	24,388	26,321	25,561
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(5035)</b>	<b>1,514</b>	<b>10,620</b>	<b>10,911</b>	<b>6,123</b>	<b>(34)</b>	<b>(9,800)</b>	<b>(11,539)</b>	<b>(16,608)</b>	<b>(10,921)</b>	<b>(10,663)</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 01.03**  
**ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En porcentaje del PBI)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>20.9%</b>	<b>21.6%</b>	<b>22.4%</b>	<b>22.9%</b>	<b>22.7%</b>	<b>22.9%</b>	<b>20.6%</b>	<b>18.9%</b>	<b>18.4%</b>	<b>19.8%</b>	<b>19.9%</b>
Impuestos	14.8%	15.7%	16.5%	17.0%	16.8%	17.1%	15.3%	14.1%	13.4%	14.5%	14.8%
Contribuciones sociales	1.9%	1.8%	1.8%	1.9%	2.0%	2.1%	2.2%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%
Otros ingresos	4.2%	4.0%	4.1%	4.0%	3.9%	3.7%	3.1%	2.6%	2.8%	3.1%	3.0%
<b>Gastos</b>	<b>16.7%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.1%</b>	<b>14.9%</b>	<b>15.6%</b>	<b>17.0%</b>	<b>17.1%</b>	<b>16.7%</b>	<b>17.0%</b>	<b>17.1%</b>	<b>17.4%</b>
Remuneración de empleados	6.7%	6.2%	6.1%	6.3%	6.7%	7.4%	7.4%	7.6%	7.7%	8.1%	8.0%
Bienes y servicios	4.0%	4.0%	4.0%	4.3%	4.4%	4.7%	4.7%	4.6%	4.6%	4.2%	4.4%
Intereses	1.4%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%	0.9%	1.0%	1.1%	1.1%	1.3%	1.3%
Subsidios	0.3%	0.3%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Prestaciones sociales	3.1%	2.8%	2.6%	2.4%	2.3%	2.5%	2.2%	2.1%	2.1%	2.2%	2.2%
Otros gastos	1.1%	0.8%	0.8%	0.9%	1.3%	1.4%	1.7%	1.3%	1.4%	1.3%	1.5%
<b>Resultado Operativo Bruto</b>	<b>4.2%</b>	<b>6.2%</b>	<b>7.4%</b>	<b>8.0%</b>	<b>7.1%</b>	<b>5.9%</b>	<b>3.4%</b>	<b>2.2%</b>	<b>1.4%</b>	<b>2.7%</b>	<b>2.5%</b>
Adquisición neta de activos no financieros	5.6%	5.9%	5.0%	5.6%	5.9%	5.9%	5.4%	4.4%	4.4%	4.6%	4.4%
Disposición de Activos No Financieros	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Adquisición de Activos No Financieros	5.6%	6.0%	5.0%	5.7%	6.0%	5.9%	5.4%	4.6%	4.4%	4.6%	4.4%
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>-1.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.3%</b>	<b>1.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>-1.9%</b>	<b>-2.2%</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-1.9%</b>	<b>-1.8%</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 02.01**  
**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>54,123</b>	<b>66,201</b>	<b>77,552</b>	<b>86,445</b>	<b>92,018</b>	<b>98,035</b>	<b>93,176</b>	<b>92,547</b>	<b>93,782</b>	<b>107,710</b>	<b>114,270</b>
Impuestos Nacionales	52,653	64,509	75,596	84,153	89,403	95,395	90,262	89,375	90,706	104,590	110,762
Impuesto a la renta	20,346	25,802	33,628	37,278	36,512	40,157	34,745	37,214	36,755	41,598	44,015
Impuestos a las importaciones	1,493	1,803	1,380	1,529	1,706	1,790	1,775	1,606	1,448	1,455	1,424
Impuesto general a las ventas (IGV)	29,520	35,536	40,424	44,042	47,819	50,352	51,668	52,692	54,643	60,666	63,504
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	4,145	4,668	4,718	4,918	5,480	5,135	5,495	5,902	6,315	6,860	8,216
Otros ingresos tributarios	4,486	4,642	5,148	6,967	9,143	8,664	8,256	8,318	8,753	10,594	11,653
Devoluciones de impuestos	(7,337)	(7,942)	(9,703)	(10,580)	(11,258)	(10,702)	(11,676)	(16,356)	(17,209)	(16,583)	(18,051)
Impuestos Locales 2/	1,470	1,692	1,956	2,292	2,615	2,640	2,914	3,172	3,076	3,120	3,508
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>7,021</b>	<b>7,597</b>	<b>8,529</b>	<b>9,797</b>	<b>11,135</b>	<b>12,136</b>	<b>13,198</b>	<b>14,067</b>	<b>14,729</b>	<b>15,343</b>	<b>16,314</b>
Aportes para prestaciones de salud	5,160	5,449	6,238	7,200	8,049	8,638	9,176	9,758	10,134	10,905	11,799
Aportes previsionales	1,861	2,148	2,291	2,597	3,086	3,498	4,022	4,309	4,594	4,438	4,516
<b>Otros ingresos</b>	<b>15,255</b>	<b>16,979</b>	<b>19,491</b>	<b>20,392</b>	<b>21,061</b>	<b>21,202</b>	<b>18,948</b>	<b>17,313</b>	<b>19,683</b>	<b>23,272</b>	<b>22,831</b>
Rentas de la propiedad	7,452	8,882	11,378	10,614	10,911	10,676	8,056	6,689	8,381	10,613.7	8,936
Regalías	4,318	6,067	8,943	7,998	7,953	7,171	3,870	3,214	4,130	5,710.0	4,422
Intereses	1,749	772	1,043	1,352	1,327	1,625	2,576	1,742	1,939	1,905.7	1,963
Otras rentas de la propiedad	1,385	2,042	1,392	1,264	1,632	1,880	1,610	1,734	2,312	2,998.0	2,551
Ventas de bienes y servicios	5,200	5,411	5,720	6,276	6,424	6,703	6,944	7,106	7,150	7,400.0	8,188
Multas, sanciones..	365	482	524	644	796	1,031	1,064	1,254	1,922	1,314.2	1,570
Resto de ingresos	2,238	2,204	1,869	2,859	2,930	2,791	2,884	2,263	2,229	3,943.9	4,137
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>76,399</b>	<b>90,778</b>	<b>105,572</b>	<b>116,634</b>	<b>124,213</b>	<b>131,373</b>	<b>125,322</b>	<b>123,927</b>	<b>128,193</b>	<b>146,325</b>	<b>153,416</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 02.02**  
**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>54,123</b>	<b>65,204</b>	<b>73,894</b>	<b>79,463</b>	<b>82,277</b>	<b>84,901</b>	<b>77,928</b>	<b>74,718</b>	<b>73,649</b>	<b>83,488</b>	<b>86,721</b>
Impuestos Nacionales	52,653	63,538	72,030	77,356	79,938	82,614	75,491	72,157	71,234	81,069	84,059
Impuesto a la renta	20,346	25,413	32,042	34,267	32,647	34,777	29,060	30,044	28,865	32,243	33,404
Impuestos a las importaciones	1,493	1,776	1,315	1,405	1,525	1,550	1,484	1,296	1,137	1,127	1,081
Impuesto general a las ventas (IGV)	29,520	35,001	38,517	40,485	42,757	43,606	43,213	42,541	42,913	47,023	48,194
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	4,145	4,598	4,496	4,521	4,900	4,447	4,596	4,765	4,959	5,317	6,236
Otros ingresos tributarios	4,486	4,572	4,905	6,404	8,176	7,503	6,905	6,716	6,874	8,212	8,843
Devoluciones de impuestos	(7,337)	(7,823)	(9,245)	(9,725)	(10,066)	(9,269)	(9,766)	(13,205)	(13,515)	(12,854)	(13,699)
Impuestos Locales 2/	1,470	1,666	1,864	2,107	2,338	2,287	2,437	2,561	2,416	2,419	2,662
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>7,021</b>	<b>7,483</b>	<b>8,127</b>	<b>9,005</b>	<b>9,956</b>	<b>10,510</b>	<b>11,038</b>	<b>11,357</b>	<b>11,567</b>	<b>11,893</b>	<b>12,381</b>
Aportes para prestaciones de salud	5,160	5,367	5,944	6,618	7,197	7,480	7,675	7,878	7,959	8,453	8,954
Aportes previsionales	1,861	2,116	2,183	2,387	2,759	3,030	3,364	3,479	3,608	3,440	3,427
<b>Otros ingresos</b>	<b>15,255</b>	<b>16,724</b>	<b>18,571</b>	<b>18,745</b>	<b>18,831</b>	<b>18,361</b>	<b>15,847</b>	<b>13,977</b>	<b>15,457</b>	<b>18,038</b>	<b>17,327</b>
Rentas de la propiedad	7,452	8,748	10,842	9,757	9,756	9,246	6,738	5,401	6,582	8,227	6,781
Regalías	4,318	5,976	8,521	7,352	7,111	6,210	3,237	2,595	3,244	4,426	3,356
Intereses	1,749	761	994	1,243	1,186	1,407	2,155	1,406	1,523	1,477	1,489
Otras rentas de la propiedad	1,385	2,011	1,326	1,161	1,459	1,628	1,346	1,400	1,816	2,324	1,936
Ventas de bienes y servicios	5,200	5,329	5,450	5,769	5,744	5,805	5,808	5,737	5,615	5,736	6,214
Multas, sanciones..	365	475	499	592	712	893	890	1,012	1,509	1,019	1,192
Resto de ingresos	2,238	2,171	1,781	2,628	2,620	2,417	2,412	1,827	1,750	3,057	3,140
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>76,399</b>	<b>89,410</b>	<b>100,592</b>	<b>107,213</b>	<b>111,064</b>	<b>113,772</b>	<b>104,814</b>	<b>100,052</b>	<b>100,673</b>	<b>113,419</b>	<b>116,429</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 02.03**  
**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En porcentaje del PBI)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>14.8%</b>	<b>15.7%</b>	<b>16.5%</b>	<b>17.0%</b>	<b>16.8%</b>	<b>17.1%</b>	<b>15.3%</b>	<b>14.1%</b>	<b>13.4%</b>	<b>14.5%</b>	<b>14.8%</b>
Impuestos Nacionales	14.4%	15.3%	16.1%	16.5%	16.4%	16.6%	14.8%	13.6%	13.0%	14.1%	14.4%
Impuesto a la renta	5.6%	6.1%	7.1%	7.3%	6.7%	7.0%	5.7%	5.7%	5.3%	5.6%	5.7%
Impuestos a las importaciones	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Impuesto general a las ventas (IGV)	8.1%	8.4%	8.6%	8.7%	8.8%	8.8%	8.5%	8.0%	7.8%	8.2%	8.2%
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	1.1%	1.1%	1.0%	1.0%	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	1.1%
Otros ingresos tributarios	1.2%	1.1%	1.1%	1.4%	1.7%	1.5%	1.4%	1.3%	1.3%	1.4%	1.5%
Devoluciones de impuestos	-2.0%	-1.9%	-2.1%	-2.1%	-2.1%	-1.9%	-1.9%	-2.5%	-2.5%	-2.2%	-2.3%
Impuestos Locales 2/	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.5%
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>1.9%</b>	<b>1.8%</b>	<b>1.8%</b>	<b>1.9%</b>	<b>2.0%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.1%</b>
Aportes para prestaciones de salud	1.4%	1.3%	1.3%	1.4%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%
Aportes previsionales	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%
<b>Otros ingresos</b>	<b>4.2%</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.0%</b>	<b>3.9%</b>	<b>3.7%</b>	<b>3.1%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.8%</b>	<b>3.1%</b>	<b>3.0%</b>
Rentas de la propiedad	2.0%	2.1%	2.4%	2.1%	2.0%	1.9%	1.3%	1.0%	1.2%	1.4%	1.2%
Regalías	1.2%	1.4%	1.9%	1.6%	1.5%	1.2%	0.6%	0.5%	0.6%	0.8%	0.6%
Intereses	0.5%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Otras rentas de la propiedad	0.4%	0.5%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.3%
Ventas de bienes y servicios	1.4%	1.3%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.1%	1.1%	1.0%	1.0%	1.1%
Multas, sanciones..	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%
Resto de ingresos	0.6%	0.5%	0.4%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.3%	0.3%	0.5%	0.5%
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>20.9%</b>	<b>21.6%</b>	<b>22.4%</b>	<b>22.9%</b>	<b>22.7%</b>	<b>22.9%</b>	<b>20.6%</b>	<b>18.9%</b>	<b>18.4%</b>	<b>19.8%</b>	<b>19.9%</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 03.01**  
**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>24,549</b>	<b>26,207</b>	<b>28,687</b>	<b>32,135</b>	<b>36,628</b>	<b>42,681</b>	<b>45,219</b>	<b>49,828</b>	<b>53,548</b>	<b>59,685</b>	<b>61,262</b>
Trabajadores del Gobierno Central	14,627	15,778	17,448	19,478	22,496	26,269	28,091	30,877	32,418	36,304	36,369
Trabajadores de los Gobiernos Regionales	7,348	7,538	8,144	9,437	10,631	12,697	13,457	14,951	16,986	18,888	20,506
Trabajadores de los Gobiernos Locales	2,574	2,890	3,096	3,220	3,501	3,715	3,671	4,000	4,144	4,493	4,387
<b>Bienes y servicios</b>	<b>14,730</b>	<b>16,900</b>	<b>18,739</b>	<b>21,663</b>	<b>23,769</b>	<b>26,795</b>	<b>28,851</b>	<b>30,136</b>	<b>32,214</b>	<b>31,371</b>	<b>33,794</b>
Compra de bienes	5,737	6,234	6,659	7,569	8,399	9,194	9,121	9,513	9,945	7,923	9,104
Contratación de servicios	8,993	10,666	12,080	14,094	15,370	17,601	19,730	20,623	22,269	23,448	24,689
Servicio de mantenimiento	3,258	3,770	4,100	4,465	4,554	4,651	5,455	5,713	5,693	5,319	4,197
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	443	481	547	705	781	894	984	1,079	1,212	1,676	1,748
Viajes	721	794	871	1,073	1,146	1,414	1,412	1,387	1,520	1,528	1,559
Alquileres	267	324	352	453	558	650	749	892	1,023	1,023	1,182
Otros servicios	4,303	5,298	6,209	7,398	8,331	9,993	11,130	11,553	12,822	13,902	16,004
<b>Intereses</b>	<b>5,004</b>	<b>5,044</b>	<b>5,100</b>	<b>5,157</b>	<b>5,176</b>	<b>5,449</b>	<b>5,937</b>	<b>6,903</b>	<b>7,876</b>	<b>9,274</b>	<b>9,953</b>
Deuda externa	3,109	2,975	2,632	2,552	2,390	2,397	2,517	2,853	2,846	2,818	2,796
Deuda interna	1,894	2,069	2,468	2,605	2,786	3,051	3,421	4,050	5,030	6,457	7,157
<b>Subsidios</b>	<b>1,184</b>	<b>1,231</b>	<b>2,510</b>	<b>65</b>	<b>68</b>	<b>78</b>	<b>646</b>	<b>306</b>	<b>96</b>	<b>101</b>	<b>76</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>11,346</b>	<b>11,692</b>	<b>12,087</b>	<b>12,331</b>	<b>12,652</b>	<b>14,336</b>	<b>13,589</b>	<b>13,951</b>	<b>14,710</b>	<b>16,437</b>	<b>16,987</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	10,080	10,401	10,949	11,177	11,932	13,654	12,883	13,356	13,669	15,371	15,922
Prestaciones de asistencia social	1,266	1,291	1,139	1,154	720	682	706	595	1,041	1,065	1,065
<b>Otros gastos</b>	<b>4,158</b>	<b>3,542</b>	<b>3,820</b>	<b>4,690</b>	<b>6,975</b>	<b>8,213</b>	<b>10,068</b>	<b>8,367</b>	<b>9,973</b>	<b>9,787</b>	<b>11,800</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	863	1,075	958	1,675	3,078	3,062	3,993	3,524	3,929	3,681	5,952
Subvenciones a personas naturales	1,282	939	1,018	1,236	1,708	2,921	3,268	3,073	3,628	3,038	3,245
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrarios	460	507	991	894	851	593	540	673	1,166	1,144	1,431
Resto de gastos	1,553	1,021	852	885	1,338	1,638	2,268	1,097	1,251	1,925	1,173
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>60,970</b>	<b>64,617</b>	<b>70,943</b>	<b>76,040</b>	<b>85,268</b>	<b>97,553</b>	<b>104,311</b>	<b>109,492</b>	<b>118,418</b>	<b>126,655</b>	<b>133,871</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 03.02**  
**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>19,028</b>	<b>20,313</b>	<b>22,236</b>	<b>24,909</b>	<b>28,391</b>	<b>33,083</b>	<b>35,050</b>	<b>38,623</b>	<b>41,506</b>	<b>46,263</b>	<b>46,492</b>
Trabajadores del Gobierno Central	14,627	15,541	16,625	17,905	20,115	22,750	23,494	24,928	25,458	28,140	27,601
Trabajadores de los Gobiernos Regionales	7,348	7,425	7,759	8,675	9,506	10,996	11,255	12,071	13,340	14,640	15,562
Trabajadores de los Gobiernos Locales	2,574	2,847	2,950	2,960	3,130	3,218	3,070	3,230	3,254	3,483	3,329
<b>Bienes y servicios</b>	<b>14,730</b>	<b>16,645</b>	<b>17,855</b>	<b>19,913</b>	<b>21,253</b>	<b>23,206</b>	<b>24,129</b>	<b>24,330</b>	<b>25,298</b>	<b>24,316</b>	<b>25,647</b>
Compra de bienes	5,737	6,140	6,345	6,958	7,510	7,962	7,629	7,680	7,810	6,141	6,909
Contratación de servicios	8,993	10,505	11,510	12,955	13,743	15,243	16,501	16,650	17,489	18,175	18,737
Servicio de mantenimiento	3,258	3,713	3,907	4,104	4,071	4,028	4,562	4,612	4,470	4,123	3,185
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	443	474	521	648	699	774	823	871	952	1,299	1,326
Viajes	721	782	830	986	1,025	1,224	1,181	1,120	1,194	1,184	1,183
Alquileres	267.4	319.0	335.8	416.6	498.6	563.0	626.6	720.2	803.2	793.2	897
Otros servicios	4,303	5,218	5,916	6,800	7,449	8,654	9,309	9,327	10,070	10,776	12,146
<b>Intereses</b>	<b>5,004</b>	<b>4,968</b>	<b>4,859</b>	<b>4,741</b>	<b>4,628</b>	<b>4,719</b>	<b>4,966</b>	<b>5,573</b>	<b>6,185</b>	<b>7,189</b>	<b>7,553</b>
Deuda externa	3,109	2,930	2,507	2,346	2,137	2,076	2,105	2,304	2,235	2,184	2,122
Deuda interna	1,894	2,037	2,352	2,395	2,491	2,643	2,861	3,270	3,950	5,005	5,431
<b>Subsidios</b>	<b>1,184</b>	<b>1,213</b>	<b>2,391</b>	<b>59</b>	<b>61</b>	<b>68</b>	<b>540</b>	<b>247</b>	<b>76</b>	<b>79</b>	<b>57</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>11,346</b>	<b>11,516</b>	<b>11,517</b>	<b>11,335</b>	<b>11,313</b>	<b>12,415</b>	<b>11,366</b>	<b>11,263</b>	<b>11,552</b>	<b>12,740</b>	<b>12,891</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	10,080	10,244	10,432	10,274	10,669	11,825	10,775	10,783	10,735	11,915	12,083
Prestaciones de asistencia social	1,266	1,272	1,085	1,060	644	590	590	481	818	826	808
<b>Otros gastos</b>	<b>4,158</b>	<b>3,488</b>	<b>3,640</b>	<b>4,311</b>	<b>6,237</b>	<b>7,113</b>	<b>8,421</b>	<b>6,755</b>	<b>7,832</b>	<b>7,586</b>	<b>8,956</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	863	1,058	913	1,539	2,752	2,652	3,339	2,845	3,086	2,853	4,517
Subvenciones a personas naturales	1,282	925	970	1,136	1,527	2,529	2,733	2,481	2,849	2,354	2,462
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrarios	460	499	945	822	761	513	452	543	915	886	1,086
Resto de gastos	1,553	1,006	812	814	1,196	1,418	1,897	886	983	1,492	890
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>60,970</b>	<b>63,643</b>	<b>67,596</b>	<b>69,898</b>	<b>76,241</b>	<b>84,483</b>	<b>87,241</b>	<b>88,398</b>	<b>92,997</b>	<b>98,173</b>	<b>101,596</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 03.03**  
**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En porcentaje del PBI)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>6.7%</b>	<b>6.2%</b>	<b>6.1%</b>	<b>6.3%</b>	<b>6.7%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.6%</b>	<b>7.7%</b>	<b>8.1%</b>	<b>8.0%</b>
Trabajadores del Gobierno Central	4.0%	3.8%	3.7%	3.8%	4.1%	4.6%	4.6%	4.7%	4.6%	4.9%	4.7%
Trabajadores de los Gobiernos Regionales	2.0%	1.8%	1.7%	1.9%	1.9%	2.2%	2.2%	2.3%	2.4%	2.6%	2.7%
Trabajadores de los Gobiernos Locales	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
<b>Bienes y servicios</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.3%</b>	<b>4.4%</b>	<b>4.7%</b>	<b>4.7%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.2%</b>	<b>4.4%</b>
Compra de bienes	1.6%	1.5%	1.4%	1.5%	1.5%	1.6%	1.5%	1.4%	1.4%	1.1%	1.2%
Contratación de servicios	2.5%	2.5%	2.6%	2.8%	2.8%	3.1%	3.2%	3.1%	3.2%	3.2%	3.2%
Servicio de mantenimiento	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	0.8%	0.7%	0.5%
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Viajes	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Alquileres	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Otros servicios	1.2%	1.3%	1.3%	1.5%	1.5%	1.7%	1.8%	1.8%	1.8%	1.9%	2.1%
<b>Intereses</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.2%</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.3%</b>
Deuda externa	0.8%	0.7%	0.6%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Deuda interna	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.7%	0.9%	0.9%
<b>Subsidios</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>3.1%</b>	<b>2.8%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.5%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.2%</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	2.8%	2.5%	2.3%	2.2%	2.2%	2.4%	2.1%	2.0%	2.0%	2.1%	2.1%
Prestaciones de asistencia social	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Otros gastos</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.9%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.7%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.5%</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	0.2%	0.3%	0.2%	0.3%	0.6%	0.5%	0.7%	0.5%	0.6%	0.5%	0.8%
Subvenciones a personas naturales	0.4%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrarios	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
Resto de gastos	0.4%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.4%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>16.7%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.1%</b>	<b>14.9%</b>	<b>15.6%</b>	<b>17.0%</b>	<b>17.1%</b>	<b>16.7%</b>	<b>17.0%</b>	<b>17.1%</b>	<b>17.4%</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 04.01**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO**  
(En Millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>15,160</b>	<b>18,866</b>	<b>17,231</b>	<b>20,651</b>	<b>23,123</b>	<b>24,648</b>	<b>20,896</b>	<b>20,693</b>	<b>22,395</b>	<b>24,911</b>	<b>22,739</b>
Gobierno Central	4,357	6,246	6,528	5,853	6,585	8,076	7,538	6,947	7,570	7,678	8,200
Gobiernos Regionales	2,831	3,728	3,648	4,604	5,002	4,725	4,372	4,123	3,939	4,785	4,513
Gobiernos Locales	7,971	8,893	7,054	10,195	11,536	11,846	8,986	9,623	10,886	12,449	10,026
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>2,076</b>	<b>2,426</b>	<b>2,406</b>	<b>3,700</b>	<b>4,057</b>	<b>3,843</b>	<b>5,864</b>	<b>3,365</b>	<b>2,573</b>	<b>2,213</b>	<b>3,698</b>
Gobierno Central	1,103	1,716	1,478	2,221	2,606	2,970	5,016	2,440	1,693	1,595	2,652
Gobiernos Regionales	442	241	367	694	824	528	471	462	549	380	523.3
Gobiernos Locales	531	469	560	785	627	344	377	463	332	239	522.7
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>745</b>	<b>754</b>	<b>684</b>	<b>985</b>	<b>1,134</b>	<b>1,211</b>	<b>1,064</b>	<b>1,102</b>	<b>1,062</b>	<b>1,066</b>	<b>1,068</b>
Gobierno Central	324	263	159	194	172	267	330	340	270	234	330
Gobiernos Regionales	184	205	176	229	227	213	221	200	215	194	164
Gobiernos Locales	237	286	348	561	735	731	512	562	578	638	575
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>431</b>	<b>433</b>	<b>457</b>	<b>724</b>	<b>1,167</b>	<b>1,186</b>	<b>1,070</b>	<b>1,172</b>	<b>1,201</b>	<b>1,260</b>	<b>1,383</b>
Gobierno Central	78	87	106	178	188	302	290	240	255	357	509
Gobiernos Regionales	115	121	103	138	250	208	174	207	265	220	194
Gobiernos Locales	238	224	249	408	729	675	606	725	681	684	680
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>2,165</b>	<b>2,626</b>	<b>2,880</b>	<b>2,768</b>	<b>3,093</b>	<b>3,117</b>	<b>3,961</b>	<b>3,674</b>	<b>3,823</b>	<b>4,507</b>	<b>4,793</b>
Gobierno Central	1,414	1,826	2,141	1,377	1,810	1,954	2,820	2,449	2,383	3,095	3,420
Gobiernos Regionales	366	388	409	955	692	628	718	758	939	779	851
Gobiernos Locales	385	412	330	436	590	535	422	467	500	633	521
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>20,577</b>	<b>25,105</b>	<b>23,658</b>	<b>28,828</b>	<b>32,573</b>	<b>34,004</b>	<b>32,856</b>	<b>30,006</b>	<b>31,055</b>	<b>33,957</b>	<b>33,681</b>
Gobierno Central	7,276	10,138	10,412	9,823	11,361	13,571	15,995	12,416	12,172	12,959	15,111
Gobiernos Regionales	3,938	4,683	4,704	6,620	6,996	6,301	5,957	5,751	5,906	6,357	6,246
Gobiernos Locales	9,363	10,284	8,542	12,385	14,217	14,132	10,904	11,839	12,977	14,642	12,324

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 04.02**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO**  
(En Millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>15,160</b>	<b>18,582</b>	<b>16,418</b>	<b>18,983</b>	<b>20,675</b>	<b>21,346</b>	<b>17,477</b>	<b>16,707</b>	<b>17,587</b>	<b>19,309</b>	<b>17,257</b>
Gobierno Central	4,357	6,152	6,220	5,380	5,888	6,994	6,305	5,608	5,945	5,951	6,223
Gobiernos Regionales	2,831	3,672	3,476	4,232	4,472	4,092	3,657	3,329	3,094	3,709	3,425
Gobiernos Locales	7,971	8,759	6,721	9,371	10,315	10,259	7,516	7,769	8,549	9,649	7,609
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>2,076</b>	<b>2,389</b>	<b>2,292</b>	<b>3,401</b>	<b>3,627</b>	<b>3,328</b>	<b>4,905</b>	<b>2,716</b>	<b>2,021</b>	<b>1,716</b>	<b>2,806</b>
Gobierno Central	1,103	1,690	1,409	2,042	2,330	2,572	4,195	1,970	1,330	1,236	2,013
Gobiernos Regionales	442	237	350	638	737	457	394	373	431	294	397
Gobiernos Locales	531	462	533	722	560	298	315	374	260	185	397
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>745</b>	<b>743</b>	<b>651</b>	<b>905</b>	<b>1,014</b>	<b>1,049</b>	<b>890</b>	<b>890</b>	<b>834</b>	<b>826</b>	<b>811</b>
Gobierno Central	324	259	151	179	154	232	276	275	212	181	250
Gobiernos Regionales	184	202	168	211	203	184	185	161	169	150	124
Gobiernos Locales	237	282	332	516	657	633	428	454	454	495	436
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>431</b>	<b>426</b>	<b>436</b>	<b>665</b>	<b>1,044</b>	<b>1,027</b>	<b>895</b>	<b>946</b>	<b>943</b>	<b>977</b>	<b>1,050</b>
Gobierno Central	78	86	101	163	169	262	242	193	200	277	386
Gobiernos Regionales	115	120	98	127	224	180	146	167	208	170	148
Gobiernos Locales	238	221	237	375	652	585	507	585	535	530	516
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>2,165</b>	<b>2,586</b>	<b>2,744</b>	<b>2,545</b>	<b>2,765</b>	<b>2,699</b>	<b>3,313</b>	<b>2,966</b>	<b>3,002</b>	<b>3,493</b>	<b>3,637</b>
Gobierno Central	1,414	1,798	2,040	1,266	1,618	1,693	2,359	1,978	1,872	2,399	2,596
Gobiernos Regionales	366	382	390	878	619	544	601	612	737	604	646
Gobiernos Locales	385	405	315	401	528	463	353	377	393	490	396
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>20,576</b>	<b>24,726</b>	<b>22,542</b>	<b>26,500</b>	<b>29,125</b>	<b>29,448</b>	<b>27,479</b>	<b>24,225</b>	<b>24,388</b>	<b>26,321</b>	<b>25,561</b>
Gobierno Central	7,276	9,985	9,921	9,030	10,158	11,753	13,377	10,024	9,559	10,045	11,468
Gobiernos Regionales	3,938	4,613	4,482	6,085	6,255	5,457	4,982	4,643	4,638	4,927	4,740
Gobiernos Locales	9,363	10,129	8,139	11,385	12,712	12,239	9,119	9,558	10,191	11,349	9,353

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 04.03**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO**  
(En porcentaje del PBI)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.5%</b>	<b>3.7%</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.2%</b>	<b>4.3%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.0%</b>
Gobierno Central	1.2%	1.5%	1.4%	1.2%	1.2%	1.4%	1.2%	1.1%	1.1%	1.0%	1.1%
Gobiernos Regionales	0.8%	0.9%	0.8%	0.9%	0.9%	0.8%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
Gobiernos Locales	2.2%	2.1%	1.5%	2.0%	2.1%	2.1%	1.5%	1.5%	1.6%	1.7%	1.3%
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.5%</b>
Gobierno Central	0.3%	0.4%	0.3%	0.4%	0.5%	0.5%	0.8%	0.4%	0.2%	0.2%	0.3%
Gobiernos Regionales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Gobiernos Locales	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
Gobierno Central	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Gobiernos Regionales	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gobiernos Locales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>						
Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Gobiernos Regionales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gobiernos Locales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>
Gobierno Central	0.4%	0.4%	0.5%	0.3%	0.3%	0.3%	0.5%	0.4%	0.3%	0.4%	0.4%
Gobiernos Regionales	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Gobiernos Locales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>5.6%</b>	<b>6.0%</b>	<b>5.0%</b>	<b>5.7%</b>	<b>6.0%</b>	<b>5.9%</b>	<b>5.4%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.4%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.4%</b>
Gobierno Central	2.0%	2.4%	2.2%	1.9%	2.1%	2.4%	2.6%	1.9%	1.7%	1.8%	2.0%
Gobiernos Regionales	1.1%	1.1%	1.0%	1.3%	1.3%	1.1%	1.0%	0.9%	0.8%	0.9%	0.8%
Gobiernos Locales	2.6%	2.4%	1.8%	2.4%	2.6%	2.5%	1.8%	1.8%	1.9%	2.0%	1.6%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 05.01**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN TIPO DE PROYECTOS**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>15,160</b>	<b>18,866</b>	<b>17,231</b>	<b>20,652</b>	<b>23,123</b>	<b>24,648</b>	<b>20,896</b>	<b>20,693</b>	<b>22,395</b>	<b>24,911</b>	<b>22,739</b>
Infraestructura vial	6,565	8,738	7,968	9,302	9,944	10,550	8,836	9,135	9,158	10,320	9,253
Agua y saneamiento	1,964	2,441	2,844	3,203	3,210	3,419	2,540	2,836	4,062	3,563	3,121
Infraestructura agrícola	1,044	1,331	1,020	1,243	1,324	1,642	1,515	1,508	999	1,358	1,261
Instalaciones educativas	1,747	1,983	2,032	2,805	3,347	3,295	3,797	3,172	3,558	3,427	2,934
Instalaciones médicas	640	675	560	752	1,075	1,209	1,180	1,161	1,299	1,388	1,360
Plazuelas, parques-jardines y monumentos his	251	400	284	384	444	644	349	265	285	452	309
Otras estructuras	2,949	3,300	2,524	2,962	3,780	3,889	2,678	2,616	3,034	4,403	4,502
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>2,076</b>	<b>2,426</b>	<b>2,406</b>	<b>3,700</b>	<b>4,057</b>	<b>3,843</b>	<b>5,864</b>	<b>3,365</b>	<b>2,573</b>	<b>2,213</b>	<b>3,698</b>
Vehículos	434	400	319	651	1,476	1,121	2,127	776	586	280	833
Equipos informáticos y de comunicaciones	386	417	414	598	764	910	1,067	703	521	663	868
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	222	248	422	435	402	332	424	314	367	395	503
Para instalaciones educativas	115	231	119	95	118	175	446	156	166	231	281
Maquinaria y equipo diversos	919	1,129	1,131	1,920	1,296	1,305	1,800	1,415	934	645	1,212
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>745</b>	<b>754</b>	<b>684</b>	<b>985</b>	<b>1,134</b>	<b>1,211</b>	<b>1,064</b>	<b>1,102</b>	<b>1,063</b>	<b>1,066</b>	<b>1,068</b>
Formación y capacitación	125	136	167	252	370	362	268	257	212	234	122
Otras inversiones intangibles	621	618	516	733	764	849	796	846	851	831	946
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>431</b>	<b>433</b>	<b>457</b>	<b>724</b>	<b>1,167</b>	<b>1,186</b>	<b>1,070</b>	<b>1,172</b>	<b>1,201</b>	<b>1,260</b>	<b>1,383</b>
Elaboración de estudios de preinversión	104	127	150	195	620	564	555	598	487	511	658
Elaboración de expedientes técnicos	327	306	307	529	548	621	515	573	714	749	725
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>2,165</b>	<b>2,626</b>	<b>2,880</b>	<b>2,768</b>	<b>3,093</b>	<b>3,117</b>	<b>3,961</b>	<b>3,674</b>	<b>3,823</b>	<b>4,507</b>	<b>4,793</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del</b>											
<b>Gobierno Central</b>	<b>20,576</b>	<b>25,105</b>	<b>23,658</b>	<b>28,828</b>	<b>32,573</b>	<b>34,004</b>	<b>32,856</b>	<b>30,006</b>	<b>31,055</b>	<b>33,957</b>	<b>33,681</b>
Gobierno Central	7,276	10,138	10,412	9,823	11,361	13,571	15,995	12,416	12,172	12,959	15,111
Gobiernos Regionales	3,938	4,683	4,704	6,620	6,996	6,301	5,957	5,751	5,906	6,357	6,246
Gobiernos Locales	9,363	10,284	8,542	12,385	14,217	14,132	10,904	11,839	12,977	14,642	12,324

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 05.02**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN TIPO DE PROYECTOS**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>15,160</b>	<b>18,582</b>	<b>16,418</b>	<b>18,983</b>	<b>20,675</b>	<b>21,346</b>	<b>17,477</b>	<b>16,707</b>	<b>17,587</b>	<b>19,309</b>	<b>17,257</b>
Infraestructura vial	6,565	8,606	7,592	8,550	8,891	9,137	7,390	7,375	7,192	7,999	7,022
Agua y saneamiento	1,964	2,404	2,710	2,945	2,870	2,961	2,125	2,289	3,190	2,762	2,368
Infraestructura agrícola	1,044	1,311	972	1,142	1,184	1,422	1,267	1,217	784	1,053	957
Instalaciones educativas	1,747	1,953	1,936	2,579	2,993	2,854	3,176	2,561	2,794	2,656	2,227
Instalaciones médicas	640	665	533	692	961	1,047	987	938	1,020	1,076	1,032
Plazuelas, parques-jardines y monumentos his	251	394	271	353	397	557	292	214	224	351	234
Otras estructuras	2,949	3,250	2,405	2,722	3,380	3,368	2,240	2,112	2,382	3,413	3,416
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>2,076</b>	<b>2,389</b>	<b>2,292</b>	<b>3,401</b>	<b>3,627</b>	<b>3,328</b>	<b>4,905</b>	<b>2,716</b>	<b>2,021</b>	<b>1,716</b>	<b>2,806</b>
Vehículos	434	394	304	599	1,320	971	1,779	627	460	217	632
Equipos informáticos y de comunicaciones	386	411	394	550	683	788	892	568	409	514	659
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	222	244	403	400	359	288	355	254	288	306	381
Para instalaciones educativas	115	228	114	88	105	151	373	126	130	179	213
Maquinaria y equipo diversos	919	1,112	1,078	1,765	1,159	1,130	1,506	1,142	733	500	920
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>745</b>	<b>743</b>	<b>651</b>	<b>905</b>	<b>1,014</b>	<b>1,049</b>	<b>890</b>	<b>890</b>	<b>834</b>	<b>826</b>	<b>811</b>
Formación y capacitación	125	134	159	232	331	314	224	207	166	182	93
Otras inversiones intangibles	621	608	492	674	683	735	666	683	668	644	718
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>431</b>	<b>426</b>	<b>436</b>	<b>665</b>	<b>1,044</b>	<b>1,027</b>	<b>895</b>	<b>946</b>	<b>943</b>	<b>977</b>	<b>1,050</b>
Elaboración de estudios de preinversión	104	125	143	179	554	489	464	483	383	396	499
Elaboración de expedientes técnicos	327	301	293	486	490	538	431	463	561	581	550
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>2,165</b>	<b>2,586</b>	<b>2,744</b>	<b>2,545</b>	<b>2,765</b>	<b>2,699</b>	<b>3,313</b>	<b>2,966</b>	<b>3,002</b>	<b>3,493</b>	<b>3,637</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del</b>											
<b>Gobierno Central</b>	<b>20,576</b>	<b>24,726</b>	<b>22,542</b>	<b>26,500</b>	<b>29,125</b>	<b>29,448</b>	<b>27,479</b>	<b>24,225</b>	<b>24,388</b>	<b>26,321</b>	<b>25,561</b>
Gobierno Central	7,276	9,985	9,921	9,030	10,158	11,753	13,377	10,024	9,559	10,045	11,468
Gobiernos Regionales	3,938	4,613	4,482	6,085	6,255	5,457	4,982	4,643	4,638	4,927	4,740
Gobiernos Locales	9,363	10,129	8,139	11,385	12,712	12,239	9,119	9,558	10,191	11,349	9,353

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

**CUADRO 05.03**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN TIPO DE PROYECTOS**  
(En porcentaje del PBI)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.5%</b>	<b>3.7%</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.2%</b>	<b>4.3%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.0%</b>
Infraestructura vial	1.8%	2.1%	1.7%	1.8%	1.8%	1.8%	1.5%	1.4%	1.3%	1.4%	1.2%
Agua y saneamiento	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.4%	0.4%	0.6%	0.5%	0.4%
Infraestructura agrícola	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%
Instalaciones educativas	0.5%	0.5%	0.4%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
Instalaciones médicas	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Plazuelas, parques-jardines y monumentos his	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
Otras estructuras	0.8%	0.8%	0.5%	0.6%	0.7%	0.7%	0.4%	0.4%	0.4%	0.6%	0.6%
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.5%</b>
Vehículos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.3%	0.2%	0.3%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%
Equipos informáticos y de comunicaciones	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%
Para instalaciones educativas	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Maquinaria y equipo diversos	0.3%	0.3%	0.2%	0.4%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
Formación y capacitación	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otras inversiones intangibles	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>						
Elaboración de estudios de preinversión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Elaboración de expedientes técnicos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.6%</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del</b>											
<b>Gobierno Central</b>	<b>5.6%</b>	<b>6.0%</b>	<b>5.0%</b>	<b>5.7%</b>	<b>6.0%</b>	<b>5.9%</b>	<b>5.4%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.4%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.4%</b>
Gobierno Central	2.0%	2.4%	2.2%	1.9%	2.1%	2.4%	2.6%	1.9%	1.7%	1.8%	2.0%
Gobiernos Regionales	1.1%	1.1%	1.0%	1.3%	1.3%	1.1%	1.0%	0.9%	0.8%	0.9%	0.8%
Gobiernos Locales	2.6%	2.4%	1.8%	2.4%	2.6%	2.5%	1.8%	1.8%	1.9%	2.0%	1.6%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

**CUADRO 06.01**  
**ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles)

ESTADO DE OPERACIONES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>71,336</b>	<b>85,957</b>	<b>99,920</b>	<b>110,353</b>	<b>117,783</b>	<b>125,001</b>	<b>118,602</b>	<b>116,488</b>	<b>120,500</b>	<b>138,496</b>	<b>145,125</b>
Impuestos	52,653	64,509	75,596	84,153	89,403	95,395	90,262	89,375	90,706	104,589	110,762
Contribuciones sociales	7,021	7,597	8,529	9,797	11,135	12,136	13,198	14,067	14,729	15,343	16,314
Otros ingresos	11,663	13,850	15,795	16,403	17,246	17,471	15,142	13,046	15,065	18,563	18,049
<b>Gastos</b>	<b>67,972</b>	<b>73,397</b>	<b>82,460</b>	<b>89,152</b>	<b>98,919</b>	<b>111,330</b>	<b>116,291</b>	<b>120,536</b>	<b>133,980</b>	<b>138,714</b>	<b>146,142</b>
Remuneración de empleados	14,627	15,778	17,448	19,478	22,496	26,269	28,091	30,877	32,418	36,304	36,369
Uso de bienes y servicios	10,575	12,080	13,336	14,101	15,916	18,584	20,188	20,884	22,144	21,075	23,490
Intereses	4,966	5,008	5,073	5,128	5,141	5,386	5,865	6,837	7,788	9,154	9,852
Subsidios	1,181	1,222	2,506	57	64	74	643	302	93	99	72
Transferencias	23,497	26,476	31,039	35,949	38,424	41,490	40,628	42,305	50,181	49,745	51,438
Prestaciones sociales	9,213	9,563	9,900	10,061	10,307	11,664	11,119	11,413	12,089	13,784	14,354
Otros gastos	3,913	3,270	3,157	4,378	6,572	7,864	9,758	7,918	9,267	8,553	10,567
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>3,364</b>	<b>12,560</b>	<b>17,460</b>	<b>21,202</b>	<b>18,863</b>	<b>13,671</b>	<b>2,311</b>	<b>(4,048)</b>	<b>(13,480)</b>	<b>(218)</b>	<b>(1,017)</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>7,203</b>	<b>9,762</b>	<b>10,325</b>	<b>9,797</b>	<b>11,055</b>	<b>13,542</b>	<b>15,928</b>	<b>11,230</b>	<b>12,120</b>	<b>12,853</b>	<b>15,044</b>
Venta de Activos No Financieros	73	375	87	27	306	29	67	1,186	52	106	67
Compra de Activos No Financieros	7,276	10,138	10,412	9,823	11,361	13,571	15,995	12,416	12,172	12,959	15,111
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(3,839)</b>	<b>2,798</b>	<b>7,135</b>	<b>11,405</b>	<b>7,809</b>	<b>129</b>	<b>(13,618)</b>	<b>(15,277)</b>	<b>(25,600)</b>	<b>(13,071)</b>	<b>(16,061)</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP

**CUADRO 06.02**  
**ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>71,336</b>	<b>84,662</b>	<b>95,207</b>	<b>101,440</b>	<b>105,314</b>	<b>108,254</b>	<b>99,194</b>	<b>94,046</b>	<b>94,632</b>	<b>107,351</b>	<b>110,137</b>
Impuestos	52,653	63,538	72,030	77,356	79,938	82,614	75,491	72,157	71,234	81,069	84,059
Contribuciones sociales	7,021	7,483	8,127	9,005	9,956	10,510	11,038	11,357	11,567	11,893	12,381
Otros ingresos	11,663	13,642	15,050	15,078	15,420	15,130	12,664	10,532	11,831	14,389	13,697
<b>Gastos</b>	<b>67,972</b>	<b>72,291</b>	<b>78,570</b>	<b>81,951</b>	<b>88,448</b>	<b>96,415</b>	<b>97,261</b>	<b>97,314</b>	<b>105,218</b>	<b>107,520</b>	<b>110,909</b>
Remuneración de empleados	14,627	15,541	16,625	17,905	20,115	22,750	23,494	24,928	25,458	28,140	27,601
Uso de bienes y servicios	10,575	11,898	12,707	12,962	14,231	16,094	16,885	16,861	17,391	16,336	17,827
Intereses	4,966	4,932	4,834	4,714	4,597	4,664	4,905	5,520	6,116	7,095	7,477
Subsidios	1,181	1,203	2,388	52	57	64	537	244	73	76	54
Transferencias	23,497	26,077	29,575	33,046	34,356	35,932	33,979	34,155	39,409	38,559	39,037
Prestaciones sociales	9,213	9,419	9,433	9,248	9,216	10,101	9,299	9,215	9,494	10,685	10,893
Otros gastos	3,913	3,220	3,008	4,024	5,876	6,810	8,161	6,392	7,277	6,630	8,019
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>3,364</b>	<b>12,371</b>	<b>16,637</b>	<b>19,489</b>	<b>16,867</b>	<b>11,839</b>	<b>1,933</b>	<b>-3,268</b>	<b>-10,586</b>	<b>-169</b>	<b>-772</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>7,203</b>	<b>9,615</b>	<b>9,838</b>	<b>9,005</b>	<b>9,885</b>	<b>11,727</b>	<b>13,322</b>	<b>9,066</b>	<b>9,518</b>	<b>9,963</b>	<b>11,417</b>
Venta de Activos No Financieros	73	370	83	24	273	25	56	958	41	82	51
Compra de Activos No Financieros	7,276	9,985	9,921	9,030	10,158	11,753	13,377	10,024	9,559	10,045	11,468
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(3,839)</b>	<b>2,755</b>	<b>6,799</b>	<b>10,484</b>	<b>6,982</b>	<b>112</b>	<b>(11,389)</b>	<b>(12,334)</b>	<b>(20,104)</b>	<b>(10,132)</b>	<b>(12,189)</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas - DGCP

**CUADRO 06.03**  
**ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En porcentaje del PBI)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>19.5%</b>	<b>20.4%</b>	<b>21.2%</b>	<b>21.7%</b>	<b>21.6%</b>	<b>21.8%</b>	<b>19.5%</b>	<b>17.8%</b>	<b>17.3%</b>	<b>18.7%</b>	<b>18.9%</b>
Impuestos	14.4%	15.3%	16.1%	16.5%	16.4%	16.6%	14.8%	13.6%	13.0%	14.1%	14.4%
Contribuciones sociales	1.9%	1.8%	1.8%	1.9%	2.0%	2.1%	2.2%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%
Otros ingresos	3.2%	3.3%	3.4%	3.2%	3.2%	3.0%	2.5%	2.0%	2.2%	2.5%	2.3%
<b>Gastos</b>	<b>18.6%</b>	<b>17.4%</b>	<b>17.5%</b>	<b>17.5%</b>	<b>18.1%</b>	<b>19.4%</b>	<b>19.1%</b>	<b>18.4%</b>	<b>19.2%</b>	<b>18.7%</b>	<b>19.0%</b>
Remuneración de empleados	4.0%	3.8%	3.7%	3.8%	4.1%	4.6%	4.6%	4.7%	4.6%	4.9%	4.7%
Uso de bienes y servicios	2.9%	2.9%	2.8%	2.8%	2.9%	3.2%	3.3%	3.2%	3.2%	2.8%	3.1%
Intereses	1.4%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%	0.9%	1.0%	1.0%	1.1%	1.2%	1.3%
Subsidios	0.3%	0.3%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Transferencias	6.4%	6.3%	6.6%	7.1%	7.0%	7.2%	6.7%	6.4%	7.2%	6.7%	6.7%
Prestaciones sociales	2.5%	2.3%	2.1%	2.0%	1.9%	2.0%	1.8%	1.7%	1.7%	1.9%	1.9%
Otros gastos	1.1%	0.8%	0.7%	0.9%	1.2%	1.4%	1.6%	1.2%	1.3%	1.2%	1.4%
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>0.9%</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.7%</b>	<b>4.2%</b>	<b>3.5%</b>	<b>2.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>-0.6%</b>	<b>-1.9%</b>	<b>0.0%</b>	<b>-0.1%</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>2.0%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.2%</b>	<b>1.9%</b>	<b>2.0%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.6%</b>	<b>1.7%</b>	<b>1.7%</b>	<b>1.7%</b>	<b>2.0%</b>
Venta de Activos No Financieros	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Compra de Activos No Financieros	2.0%	2.4%	2.2%	1.9%	2.1%	2.4%	2.6%	1.9%	1.7%	1.8%	2.0%
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>-1.0%</b>	<b>0.7%</b>	<b>1.5%</b>	<b>2.2%</b>	<b>1.4%</b>	<b>0.0%</b>	<b>-2.2%</b>	<b>-2.3%</b>	<b>-3.7%</b>	<b>-1.8%</b>	<b>-2.1%</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 07.01**  
**INGRESOS POR IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>20,346</b>	<b>25,802</b>	<b>33,628</b>	<b>37,278</b>	<b>36,512</b>	<b>40,157</b>	<b>34,745</b>	<b>37,214</b>	<b>36,755</b>	<b>41,597.9</b>	<b>44,015</b>
Primera Categoría	145	160	196	253	310	374	443	504	532	580	624
Segunda Categoría	661	869	1,291	1,136	1,275	1,214	1,287	1,536	1,581	1,772	2,412
Tercera Categoría	10,691	14,652	19,321	20,744	19,633	18,536	16,817	16,496	15,499	17,268	17,679
Cuarta Categoría	473	521	567	637	744	834	783	871	894	960	1,023
Quinta Categoría	4,329	4,735	5,877	7,054	7,820	8,473	8,044	8,248	8,444	9,162	9,760
No domiciliados	1,391	1,511	1,735	2,244	2,848	6,027	3,248	5,205	3,462	3,560	4,135
Regularización	2,470	3,089	4,265	4,779	3,450	4,232	3,646	3,805	4,884	6,368	6,363
Otros	187	266	376	431	432	468	477	550	1,460	1,928	2,019
<b>Impuestos a las importaciones</b>	<b>1,493</b>	<b>1,803</b>	<b>1,380</b>	<b>1,529</b>	<b>1,706</b>	<b>1,790</b>	<b>1,775</b>	<b>1,606</b>	<b>1,448</b>	<b>1,455</b>	<b>1,424</b>
<b>Impuesto general a las ventas (IGV)</b>	<b>29,520</b>	<b>35,536</b>	<b>40,424</b>	<b>44,042</b>	<b>47,819</b>	<b>50,352</b>	<b>51,668</b>	<b>52,692</b>	<b>54,643</b>	<b>60,666</b>	<b>63,504</b>
Interno	17,322	19,629	22,029	24,543	27,164	28,732	30,410	31,040	32,114	35,125	37,892
Importaciones	12,198	15,908	18,395	19,499	20,655	21,620	21,259	21,652	22,529	25,541	25,613
<b>Impuesto selectivo al consumo (ISC)</b>	<b>4,145</b>	<b>4,668</b>	<b>4,718</b>	<b>4,918</b>	<b>5,480</b>	<b>5,135</b>	<b>5,495</b>	<b>5,902</b>	<b>6,315</b>	<b>6,860</b>	<b>8,216</b>
Combustibles	2,255	2,410	2,231	2,149	2,502	2,041	2,211	2,423	2,604	2,565	3,212
Otros bienes	1,890	2,258	2,487	2,769	2,978	3,094	3,284	3,479	3,711	4,295	5,005
<b>Otros ingresos tributarios</b>	<b>4,486</b>	<b>4,642</b>	<b>5,148</b>	<b>6,967</b>	<b>9,143</b>	<b>8,664</b>	<b>8,256</b>	<b>8,318</b>	<b>8,753</b>	<b>10,594</b>	<b>11,653</b>
Impuesto a las Transacciones Financieras	968	944	395	126	134	153	161	168	175	200	224
Impuesto Temporal a los Activos Netos	1,722	1,788	2,293	2,439	2,776	3,513	3,697	4,300	4,585	4,953	5,176
Fraccionamientos	735	714	709	857	893	814	922	1,068	1,109	1,320	1,843
Régimen Unico Simplificado	98	108	118	133	147	158	179	185	140	133	135
Juegos de Casino y Tragamonedas	163	187	195	219	269	279	279	298	297	318	310
Resto de ingresos	800	901	1,439	3,193	4,925	3,747	3,019	2,298	2,447	3,670	3,965
<b>Devoluciones de impuestos</b>	<b>(7,337)</b>	<b>(7,942)</b>	<b>(9,703)</b>	<b>(10,580)</b>	<b>(11,258)</b>	<b>(10,702)</b>	<b>(11,676)</b>	<b>(16,356)</b>	<b>(17,209)</b>	<b>(16,583)</b>	<b>(18,051)</b>
Tributos internos	(6,298)	(6,918)	(8,885)	(9,735)	(10,396)	(9,611)	(10,773)	(15,536)	(16,268)	(15,238)	(17,131)
Tributos aduaneros	(1,039)	(1,024)	(817)	(845)	(863)	(1,091)	(903)	(820)	(941)	(1,345)	(920)
<b>Total ingresos por Impuestos del Gobierno Central</b>	<b>52,653</b>	<b>64,509</b>	<b>75,596</b>	<b>84,153</b>	<b>89,403</b>	<b>95,395</b>	<b>90,262</b>	<b>89,375</b>	<b>90,706</b>	<b>104,589</b>	<b>110,762</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP

**CUADRO 07.02**  
**INGRESOS POR IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>20,346</b>	<b>25,413</b>	<b>32,042</b>	<b>34,267</b>	<b>32,647</b>	<b>34,777</b>	<b>29,060</b>	<b>30,044</b>	<b>28,865</b>	<b>32,243</b>	<b>33,404</b>
Primera Categoría	145	157	187	233	277	323	370	407	418	450	474
Segunda Categoría	661	856	1,230	1,044	1,140	1,051	1,076	1,240	1,241	1,373	1,830
Tercera Categoría	10,691	14,431	18,409	19,069	17,555	16,053	14,065	13,318	12,172	13,385	13,417
Cuarta Categoría	473	513	540	586	666	722	655	703	702	744	776
Quinta Categoría	4,329	4,663	5,599	6,484	6,992	7,338	6,727	6,659	6,631	7,102	7,407
No domiciliados	1,391	1,488	1,653	2,063	2,546	5,220	2,716	4,202	2,719	2,759	3,138
Regularización	2,470	3,042	4,064	4,393	3,084	3,665	3,050	3,072	3,836	4,936	4,829
Otros	187	262	359	396	386	405	399	444	1,146	1,495	1,533
<b>Impuestos a las importaciones</b>	<b>1,493</b>	<b>1,776</b>	<b>1,315</b>	<b>1,405</b>	<b>1,525</b>	<b>1,550</b>	<b>1,484</b>	<b>1,296</b>	<b>1,137</b>	<b>1,127</b>	<b>1,081</b>
<b>Impuesto general a las ventas (IGV)</b>	<b>29,520</b>	<b>35,001</b>	<b>38,517</b>	<b>40,485</b>	<b>42,757</b>	<b>43,606</b>	<b>43,213</b>	<b>42,541</b>	<b>42,913</b>	<b>47,023</b>	<b>48,194</b>
Interno	17,322	19,333	20,990	22,561	24,289	24,883	25,433	25,060	25,220	27,226	28,756
Importaciones	12,198	15,668	17,527	17,924	18,469	18,723	17,780	17,481	17,692	19,797	19,438
<b>Impuesto selectivo al consumo (ISC)</b>	<b>4,145</b>	<b>4,598</b>	<b>4,496</b>	<b>4,521</b>	<b>4,900</b>	<b>4,447</b>	<b>4,596</b>	<b>4,765</b>	<b>4,959</b>	<b>5,317</b>	<b>6,236</b>
Combustibles	2,255	2,374	2,126	1,975	2,237	1,768	1,849	1,956	2,045	1,988	2,438
Otros bienes	1,890	2,224	2,370	2,545	2,663	2,679	2,746	2,809	2,914	3,329	3,798
<b>Otros ingresos tributarios</b>	<b>4,486</b>	<b>4,572</b>	<b>4,905</b>	<b>6,404</b>	<b>8,176</b>	<b>7,503</b>	<b>6,905</b>	<b>6,716</b>	<b>6,874</b>	<b>8,212</b>	<b>8,843</b>
Impuesto a las Transacciones Financieras	968	930	377	116	120	132	134	136	138	155	170
Impuesto Temporal a los Activos Netos	1,722	1,761	2,184	2,242	2,482	3,043	3,092	3,472	3,601	3,839	3,928
Fraccionamientos	735	703	675	787	798	705	771	862	871	1,023	1,399
Régimen Unico Simplificado	98	106	112	122	131	137	150	150	110	103	102
Juegos de Casino y Tragamonedas	163	185	186	201	240	241	233	241	234	246	235
Multas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de ingresos	800	888	1,371	2,935	4,404	3,245	2,525	1,855	1,921	2,845	3,009
<b>Devoluciones de impuestos</b>	<b>(7,337)</b>	<b>(7,823)</b>	<b>(9,245)</b>	<b>(9,725)</b>	<b>(10,066)</b>	<b>(9,269)</b>	<b>(9,766)</b>	<b>(13,205)</b>	<b>(13,515)</b>	<b>(12,854)</b>	<b>(13,699)</b>
Tributos internos	(6,298)	(6,814)	(8,466)	(8,949)	(9,295)	(8,324)	(9,010)	(12,543)	(12,775)	(11,811)	(13,001)
Tributos aduaneros	(1,039)	(1,008)	(779)	(776)	(771)	(945)	(755)	(662)	(739)	(1,043)	(698)
<b>Total ingresos por Impuestos del Gobierno Central</b>	<b>52,653</b>	<b>63,538</b>	<b>72,030</b>	<b>77,356</b>	<b>79,938</b>	<b>82,614</b>	<b>75,491</b>	<b>72,157</b>	<b>71,234</b>	<b>81,069</b>	<b>84,059</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 08.01**  
**OTROS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>7,021</b>	<b>7,597</b>	<b>8,529</b>	<b>9,797</b>	<b>11,135</b>	<b>12,136</b>	<b>13,198</b>	<b>14,067</b>	<b>14,729</b>	<b>15,343</b>	<b>16,314</b>
Aportes para prestaciones de salud	5,160	5,449	6,238	7,200	8,049	8,638	9,176	9,758	10,134	10,905	11,799
Aportes previsionales	1,861	2,148	2,291	2,597	3,086	3,498	4,022	4,309	4,594	4,438	4,516
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	<b>11,663</b>	<b>13,850</b>	<b>15,795</b>	<b>16,403</b>	<b>17,246</b>	<b>17,471</b>	<b>15,142</b>	<b>13,046</b>	<b>15,065</b>	<b>18,563</b>	<b>18,049</b>
Rentas de la propiedad	6,949	8,617	11,001	10,215	10,468	10,168	7,571	6,093	7,600	9,784	8,186
Regalías	4,318	6,067	8,943	7,998	7,953	7,171	3,870	3,136	3,853	5,465	4,231
Intereses	1,378	665	864	1,141	1,169	1,412	2,406	1,578	1,759	1,750	1,799
Otras rentas de la propiedad	1,253	1,885	1,193	1,076	1,346	1,585	1,295	1,380	1,988	2,569	2,156
Ventas de bienes y servicios	2,970	3,119	3,243	3,547	3,844	4,145	4,311	4,266	4,284	4,522	5,129
Venta de bienes	195	210	201	182	192	174	177	163	150	151	166
Venta de servicios	1,212	1,301	1,367	1,505	1,577	1,716	1,841	1,688	1,639	1,683	2,109
Derechos y tasas administrativas	1,563	1,608	1,674	1,860	2,075	2,254	2,293	2,415	2,496	2,688	2,854
Multas, sanciones..	152	259	256	296	414	645	604	682	1,330	721	949
Resto de ingresos	1,592	1,855	1,295	2,345	2,520	2,512	2,657	2,004	1,851	3,536	3,784
<b>Total ingresos no tributarios del Gobierno Central</b>	<b>18,684</b>	<b>21,448</b>	<b>24,324</b>	<b>26,200</b>	<b>28,380</b>	<b>29,606</b>	<b>28,340</b>	<b>27,113</b>	<b>29,794</b>	<b>33,907</b>	<b>34,363</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 08.02**  
**OTROS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>7,021</b>	<b>7,483</b>	<b>8,127</b>	<b>9,005</b>	<b>9,956</b>	<b>10,510</b>	<b>11,038</b>	<b>11,357</b>	<b>11,567</b>	<b>11,893</b>	<b>12,381</b>
Aportes para prestaciones de salud	5,160	5,367	5,944	6,618	7,197	7,480	7,675	7,878	7,959	8,453	8,954
Aportes previsionales	1,861	2,116	2,183	2,387	2,759	3,030	3,364	3,479	3,608	3,440	3,427
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	<b>11,663</b>	<b>13,642</b>	<b>15,050</b>	<b>15,078</b>	<b>15,420</b>	<b>15,130</b>	<b>12,664</b>	<b>10,532</b>	<b>11,831</b>	<b>14,389</b>	<b>13,697</b>
Rentas de la propiedad	6,949	8,488	10,482	9,390	9,360	8,806	6,332	4,919	5,969	7,584	6,212
Regalías	4,318	5,976	8,521	7,352	7,111	6,210	3,237	2,531	3,026	4,236	3,211
Intereses	1,378	654	824	1,049	1,045	1,223	2,012	1,274	1,382	1,356	1,365
Otras rentas de la propiedad	1,253	1,857	1,137	989	1,204	1,373	1,083	1,114	1,562	1,991	1,636
Ventas de bienes y servicios	2,970	3,072	3,090	3,260	3,437	3,589	3,605	3,444	3,364	3,505	3,892
Venta de bienes	195	207	192	168	172	151	148	132	118	117	126
Venta de servicios	1,212	1,282	1,303	1,383	1,410	1,486	1,540	1,363	1,287	1,304	1,601
Derechos y tasas administrativas	1,563	1,583	1,595	1,709	1,856	1,952	1,918	1,950	1,960	2,084	2,166
Multas, sanciones..	152	255	244	272	370	559	505	551	1,045	559	721
Resto de ingresos	1,592	1,827	1,234	2,156	2,253	2,176	2,222	1,618	1,453	2,741	2,872
<b>Total ingresos no tributarios del Gobierno Central</b>	<b>18,684</b>	<b>21,124</b>	<b>23,177</b>	<b>24,083</b>	<b>25,376</b>	<b>25,640</b>	<b>23,702</b>	<b>21,890</b>	<b>23,398</b>	<b>26,282</b>	<b>26,078</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 09.01**  
**GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>14,627</b>	<b>15,778</b>	<b>17,448</b>	<b>19,478</b>	<b>22,496</b>	<b>26,269</b>	<b>28,091</b>	<b>30,877</b>	<b>32,418</b>	<b>36,304</b>	<b>36,369</b>
Personal y obligaciones sociales	13,373	14,163	15,527	17,211	19,628	22,778	23,827	26,131	27,689	31,031	30,577
Contratación administrativa de servicios	1,254	1,615	1,920	2,267	2,868	3,491	4,265	4,746	4,728	5,273	5,792
<b>Bienes y servicios</b>	<b>10,575</b>	<b>12,080</b>	<b>13,336</b>	<b>14,101</b>	<b>15,916</b>	<b>18,584</b>	<b>20,188</b>	<b>20,884</b>	<b>22,144</b>	<b>21,075</b>	<b>23,490</b>
Compra de bienes	4,127	4,523	4,767	5,088	5,777	6,398	6,356	6,558	6,777	5,093	6,293
Contratación de servicios	6,448	7,557	8,570	9,013	10,139	12,185	13,832	14,326	15,368	15,982	17,198
Servicio de mantenimiento	2,474	2,879	3,310	3,151	3,196	3,406	4,058	4,166	3,943	4,292	3,376
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	258	288	376	484	543	630	655	778	864	1,289	1,388
Viajes	553	602	652	814	873	1,121	1,066	1,012	1,141	1,184	1,193
Alquileres	148	183	206	235	333	462	548	640	705	754	881
Otros servicios	3,015	3,606	4,026	4,330	5,195	6,566	7,505	7,730	8,714	8,462	10,359
<b>Intereses</b>	<b>4,966</b>	<b>5,005</b>	<b>5,072</b>	<b>5,128</b>	<b>5,141</b>	<b>5,386</b>	<b>5,865</b>	<b>6,837</b>	<b>7,788</b>	<b>9,154</b>	<b>9,852</b>
Deuda externa	3,105	2,973	2,629	2,548	2,387	2,393	2,512	2,847	2,833	2,802	2,784
Deuda interna	1,861	2,032	2,444	2,580	2,755	2,993	3,353	3,990	4,955	6,352	7,068
<b>Subsidios</b>	<b>1,181</b>	<b>1,222</b>	<b>2,506</b>	<b>57</b>	<b>64</b>	<b>74</b>	<b>643</b>	<b>302</b>	<b>93</b>	<b>99</b>	<b>72</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>9,213</b>	<b>9,563</b>	<b>9,900</b>	<b>10,061</b>	<b>10,307</b>	<b>11,664</b>	<b>11,119</b>	<b>11,413</b>	<b>12,089</b>	<b>13,784</b>	<b>14,354</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	8,406	8,729	9,246	9,396	10,123	11,529	10,959	11,362	11,621	13,399	13,948
Prestaciones de asistencia social	807	834	654	664	183	135	160	51	469	386	406
<b>Transferencias</b>	<b>23,497</b>	<b>26,476</b>	<b>31,039</b>	<b>35,949</b>	<b>38,424</b>	<b>41,490</b>	<b>40,628</b>	<b>42,305</b>	<b>50,181</b>	<b>49,745</b>	<b>51,438</b>
A los gobiernos regionales	12,813	14,533	15,912	18,478	20,533	22,702	23,388	24,929	28,764	29,733	31,963
A los gobiernos locales	10,683	11,942	15,127	17,470	17,891	18,789	17,240	17,376	21,417	20,013	19,476
<b>Otros gastos</b>	<b>3,913</b>	<b>3,270</b>	<b>3,157</b>	<b>4,378</b>	<b>6,572</b>	<b>7,864</b>	<b>9,758</b>	<b>7,918</b>	<b>9,267</b>	<b>8,553</b>	<b>10,567</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	863	1,075	958	1,675	3,078	3,062	3,993	3,524	3,830	3,591	5,873
Subvenciones a personas naturales	1,246	896	987	1,199	1,678	2,891	3,245	3,053	3,606	3,019	3,228
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	279	304	385	653	524	322	320	318	650	586	337
Resto de gastos	1,526	995	827	851	1,291	1,588	2,199	1,023	1,181	1,357	1,128
<b>Total gastos del Gobierno Central</b>	<b>67,972</b>	<b>73,394</b>	<b>82,459</b>	<b>89,152</b>	<b>98,919</b>	<b>111,330</b>	<b>116,291</b>	<b>120,536</b>	<b>133,980</b>	<b>138,713</b>	<b>146,142</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 09.02**  
**GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>14,627</b>	<b>15,541</b>	<b>16,625</b>	<b>17,905</b>	<b>20,115</b>	<b>22,750</b>	<b>23,494</b>	<b>24,928</b>	<b>25,458</b>	<b>28,140</b>	<b>27,601</b>
Personal y obligaciones sociales	13,373	13,950	14,795	15,821	17,550	19,727	19,928	21,097	21,745	24,052	23,205
Contratación administrativa de servicios	1,254	1,591	1,830	2,084	2,565	3,023	3,567	3,831	3,713	4,087	4,396
<b>Bienes y servicios</b>	<b>10,575</b>	<b>11,898</b>	<b>12,707</b>	<b>12,962</b>	<b>14,231</b>	<b>16,094</b>	<b>16,885</b>	<b>16,861</b>	<b>17,391</b>	<b>16,335</b>	<b>17,827</b>
Compra de bienes	4,127	4,455	4,542	4,677	5,165	5,541	5,316	5,295	5,322	3,948	4,776
Contratación de servicios	6,448	7,443	8,165	8,285	9,066	10,553	11,569	11,566	12,069	12,388	13,051
Servicio de mantenimiento	2,474	2,836	3,153	2,896	2,858	2,949	3,394	3,364	3,097	3,327	2,562
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	258	283	358	445	486	546	548	628	678	999	1,053
Viajes	553	593	621	748	780	971	891	817	896	918	905
Alquileres	148	180	196	216	297	400	459	517	554	585	669
Otros servicios	3,015	3,551	3,836	3,980	4,645	5,687	6,277	6,241	6,844	6,559	7,862
<b>Intereses</b>	<b>4,966</b>	<b>4,929</b>	<b>4,833</b>	<b>4,714</b>	<b>4,597</b>	<b>4,664</b>	<b>4,905</b>	<b>5,520</b>	<b>6,116</b>	<b>7,095</b>	<b>7,477</b>
Deuda externa	3,105	2,928	2,505	2,343	2,134	2,073	2,101	2,298	2,225	2,172	2,113
Deuda interna	1,861	2,002	2,328	2,371	2,463	2,592	2,804	3,221	3,891	4,923	5,364
<b>Subsidios</b>	<b>1,181</b>	<b>1,203</b>	<b>2,388</b>	<b>52</b>	<b>57</b>	<b>64</b>	<b>537</b>	<b>244</b>	<b>73</b>	<b>76</b>	<b>54</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>9,213</b>	<b>9,419</b>	<b>9,433</b>	<b>9,248</b>	<b>9,216</b>	<b>10,101</b>	<b>9,299</b>	<b>9,215</b>	<b>9,494</b>	<b>10,685</b>	<b>10,893</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	8,406	8,598	8,810	8,637	9,052	9,984	9,166	9,173	9,126	10,386	10,586
Prestaciones de asistencia social	807	822	623	611	164	117	133	41	368	299	308
Prestaciones relacionadas con el empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias</b>	<b>23,497</b>	<b>26,077</b>	<b>29,575</b>	<b>33,045</b>	<b>34,356</b>	<b>35,932</b>	<b>33,980</b>	<b>34,155</b>	<b>39,409</b>	<b>38,559</b>	<b>39,037</b>
A los gobiernos regionales	12,813	14,314	15,161	16,986	18,359	19,660	19,561	20,127	22,589	23,046	24,257
A los gobiernos locales	10,683	11,762	14,414	16,059	15,997	16,271	14,418	14,028	16,819	15,512	14,780
A otras unidades y fondos públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otros gastos</b>	<b>3,913</b>	<b>3,220</b>	<b>3,008</b>	<b>4,024</b>	<b>5,876</b>	<b>6,810</b>	<b>8,161</b>	<b>6,392</b>	<b>7,277</b>	<b>6,630</b>	<b>8,019</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	863	1,058	913	1,539	2,752	2,652	3,339	2,845	3,008	2,783	4,457
Subvenciones a personas naturales	1,246	883	941	1,103	1,501	2,504	2,714	2,465	2,832	2,340	2,450
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	279	299	367	600	469	279	268	257	511	454	256
Resto de gastos	1,526	980	788	782	1,154	1,376	1,839	826	927	1,052	856
<b>Total gastos del Gobierno Central</b>	<b>67,972</b>	<b>72,288</b>	<b>78,569</b>	<b>81,950</b>	<b>88,448</b>	<b>96,415</b>	<b>97,261</b>	<b>97,314</b>	<b>105,218</b>	<b>107,520</b>	<b>110,909</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 10.01**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>4,357</b>	<b>6,246</b>	<b>6,528</b>	<b>5,853</b>	<b>6,585</b>	<b>8,076</b>	<b>7,538</b>	<b>6,947</b>	<b>7,570</b>	<b>7,678</b>	<b>8,200</b>
Infraestructura vial	2,857	4,187	4,572	4,407	4,375	5,296	4,961	4,850	4,523	4,146	4,306
Agua y saneamiento	78	88	121	41	100	76	108	116	528	703	700
Infraestructura agrícola	136	140	92	120	215	587	450	370	277	209	303
Instalaciones educativas	324	488	642	555	652	782	812	606	856	694	707
Instalaciones médicas	181	182	163	140	145	133	147	82	97	179	229
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	55	49	36	32	49	56	49	37	72	78	67
Otras estructuras	727	1,112	903	558	1,049	1,146	1,012	885	1,217	1,669	1,888
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>1,103</b>	<b>1,716</b>	<b>1,478</b>	<b>2,221</b>	<b>2,606</b>	<b>2,970</b>	<b>5,016</b>	<b>2,440</b>	<b>1,693</b>	<b>1,595</b>	<b>2,652</b>
Vehículos	189	228	105	243	1,049	906	1,966	596	422	172	623
Equipos informáticos y de comunicaciones	266	302	280	386	564	737	918	553	384	535	659
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	126	180	289	201	129	179	209	109	141	236	324
Para instalaciones educativas	70	190	94	56	79	133	429	139	136	178	228
Maquinaria y equipo diversos	452	816	710	1,335	785	1,016	1,495	1,044	609	475	818
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>324</b>	<b>263</b>	<b>159</b>	<b>194</b>	<b>172</b>	<b>267</b>	<b>330</b>	<b>340</b>	<b>270</b>	<b>234</b>	<b>330</b>
Formación y capacitación	46	23	11	14	18	46	33	14	12	5	1
Otras inversiones intangibles	278	240	148	180	154	222	298	326	258	229	329
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>78</b>	<b>87</b>	<b>106</b>	<b>178</b>	<b>188</b>	<b>302</b>	<b>290</b>	<b>240</b>	<b>255</b>	<b>357</b>	<b>509</b>
Elaboración de estudios de preinversión	22	41	47	44	106	163	139	123	96	132	286
Elaboración de expedientes técnicos	55	47	59	134	82	140	150	116	159	225	223
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>1,414</b>	<b>1,826</b>	<b>2,141</b>	<b>1,377</b>	<b>1,810</b>	<b>1,954</b>	<b>2,820</b>	<b>2,449</b>	<b>2,383</b>	<b>3,095</b>	<b>3,420</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno Central</b>	<b>7,276</b>	<b>10,138</b>	<b>10,412</b>	<b>9,823</b>	<b>11,361</b>	<b>13,571</b>	<b>15,995</b>	<b>12,416</b>	<b>12,172</b>	<b>12,959</b>	<b>15,111</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 10.02**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>4,357</b>	<b>6,152</b>	<b>6,220</b>	<b>5,380</b>	<b>5,888</b>	<b>6,994</b>	<b>6,305</b>	<b>5,608</b>	<b>5,945</b>	<b>5,951</b>	<b>6,223</b>
Infraestructura vial	2,857	4,124	4,356	4,051	3,912	4,587	4,149	3,916	3,552	3,214	3,268
Agua y saneamiento	78	87	115	37	89	66	91	94	414	545	532
Infraestructura agrícola	136	138	88	110	192	509	376	299	217	162	230
Instalaciones educativas	324	481	612	511	583	677	679	489	672	538	536
Instalaciones médicas	181	179	155	129	130	115	123	66	76	139	174
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	55	48	34	29	44	49	41	30	56	61	51
Otras estructuras	727	1,095	860	513	938	992	846	714	956	1,294	1,433
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>1,103</b>	<b>1,690</b>	<b>1,409</b>	<b>2,042</b>	<b>2,330</b>	<b>2,572</b>	<b>4,195</b>	<b>1,970</b>	<b>1,330</b>	<b>1,236</b>	<b>2,013</b>
Vehículos	189	225	100	223	938	784	1,644	481	332	133	473
Equipos informáticos y de comunicaciones	266	297	267	355	504	638	768	446	302	414	500
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	126	177	275	185	116	155	175	88	111	183	246
Para instalaciones educativas	70	187	89	52	70	115	359	112	107	138	173
Maquinaria y equipo diversos	452	804	677	1,227	702	880	1,251	843	479	368	621
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>324</b>	<b>259</b>	<b>151</b>	<b>179</b>	<b>154</b>	<b>232</b>	<b>276</b>	<b>275</b>	<b>212</b>	<b>181</b>	<b>250</b>
Formación y capacitación	46	22	10	13	16	39	27	11	9	4	1
Otras inversiones intangibles	278	237	141	166	138	192	249	263	203	178	250
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>78</b>	<b>86</b>	<b>101</b>	<b>163</b>	<b>169</b>	<b>262</b>	<b>242</b>	<b>193</b>	<b>200</b>	<b>277</b>	<b>386</b>
Elaboración de estudios de preinversión	22	40	45	40	95	141	117	100	76	102	217
Elaboración de expedientes técnicos	55	46	56	123	74	121	126	94	125	174	169
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>1,414</b>	<b>1,798</b>	<b>2,040</b>	<b>1,266</b>	<b>1,618</b>	<b>1,693</b>	<b>2,359</b>	<b>1,978</b>	<b>1,872</b>	<b>2,399</b>	<b>2,596</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno Central</b>	<b>7,276</b>	<b>9,985</b>	<b>9,921</b>	<b>9,030</b>	<b>10,158</b>	<b>11,753</b>	<b>13,377</b>	<b>10,024</b>	<b>9,559</b>	<b>10,045</b>	<b>11,468</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 11.01**  
**ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>14,479</b>	<b>15,182</b>	<b>17,829</b>	<b>19,889</b>	<b>21,817</b>	<b>23,855</b>	<b>24,441</b>	<b>25,963</b>	<b>30,540</b>	<b>30,639</b>	<b>32,898</b>
Impuestos	29	34	36	35	34	31	32	32	35	19	23
Transferencias	13,360	14,478	16,815	18,939	21,056	23,192	23,812	25,281	29,747	29,842	32,101
Corrientes	9,527	10,010	11,189	12,811	14,152	16,750	18,297	19,577	21,535	23,816	26,897
Capital	3,834	4,468	5,627	6,128	6,904	6,442	5,515	5,704	8,212	6,025	5,204
Otros ingresos	1,090	671	978	916	727	632	597	649	758	778	774
<b>Gastos</b>	<b>10,837</b>	<b>11,225</b>	<b>12,621</b>	<b>14,083</b>	<b>15,472</b>	<b>17,623</b>	<b>18,771</b>	<b>20,454</b>	<b>23,164</b>	<b>25,123</b>	<b>27,052</b>
Remuneración de empleados	7,348	7,538	8,144	9,437	10,631	12,697	13,457	14,951	16,986	18,888	20,506
Uso de bienes y servicios	1,218	1,506	1,656	2,379	2,446	2,488	3,151	3,288	3,686	3,653	3,517
Intereses	0	0	2	4	9	22	46	42	53	53	46
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	640	544	772	516	534	309	274	153	134	109	138
Prestaciones sociales	1,474	1,465	1,488	1,570	1,599	1,919	1,701	1,769	1,824	1,848	1,842
Otros gastos	156	171	559	177	254	187	142	251	480	572	1,004
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>3,642</b>	<b>3,957</b>	<b>5,209</b>	<b>5,807</b>	<b>6,344</b>	<b>6,232</b>	<b>5,669</b>	<b>5,509</b>	<b>7,376</b>	<b>5,517</b>	<b>5,846</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>3,924</b>	<b>4,656</b>	<b>4,673</b>	<b>6,586</b>	<b>6,889</b>	<b>6,243</b>	<b>5,929</b>	<b>5,692</b>	<b>5,897</b>	<b>6,338</b>	<b>6,240</b>
Venta de Activos No Financieros	14	27	31	34	107	58	28	59	9	19	5
Compra de Activos No Financieros	3,938	4,683	4,704	6,620	6,996	6,301	5,957	5,751	5,906	6,357	6,246
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(283)</b>	<b>(699)</b>	<b>536</b>	<b>(779)</b>	<b>(545)</b>	<b>(11)</b>	<b>(259)</b>	<b>(183)</b>	<b>1,479</b>	<b>(822)</b>	<b>(395)</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 11.02**  
**ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>14,479</b>	<b>14,953</b>	<b>16,988</b>	<b>18,283</b>	<b>19,507</b>	<b>20,659</b>	<b>20,441</b>	<b>20,961</b>	<b>23,984</b>	<b>23,749</b>	<b>24,967</b>
Impuestos	29	33	34	32	31	27	27	26	28	15	18
Transferencias 1/	13,360	14,260	16,022	17,409	18,827	20,085	19,915	20,411	23,361	23,131	24,362
Corrientes	9,527	9,859	10,661	11,776	12,654	14,506	15,302	15,806	16,912	18,461	20,412
Capital	3,834	4,400	5,361	5,633	6,173	5,579	4,613	4,605	6,449	4,670	3,949
Otros ingresos	1,090	661	932	842	650	548	499	524	595	603	587
<b>Gastos</b>	<b>10,837</b>	<b>11,056</b>	<b>12,025</b>	<b>12,945</b>	<b>13,834</b>	<b>15,262</b>	<b>15,699</b>	<b>16,514</b>	<b>18,191</b>	<b>19,473</b>	<b>20,530</b>
Remuneración de empleados	7,348	7,425	7,759	8,675	9,506	10,996	11,255	12,071	13,340	14,640	15,562
Uso de bienes y servicios	1,218	1,483	1,578	2,187	2,187	2,155	2,635	2,655	2,895	2,832	2,669
Intereses	0	0	2	4	8	19	39	34	42	41	35
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	640	536	736	474	477	267	229	124	105	85	105
Prestaciones sociales	1,474	1,442	1,418	1,443	1,430	1,662	1,422	1,428	1,433	1,432	1,398
Otros gastos	156	169	532	163	227	162	119	202	377	444	762
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>3,642</b>	<b>3,898</b>	<b>4,963</b>	<b>5,338</b>	<b>5,673</b>	<b>5,397</b>	<b>4,742</b>	<b>4,448</b>	<b>5,793</b>	<b>4,276</b>	<b>4,437</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>3,924</b>	<b>4,586</b>	<b>4,452</b>	<b>6,054</b>	<b>6,160</b>	<b>5,407</b>	<b>4,959</b>	<b>4,596</b>	<b>4,631</b>	<b>4,913</b>	<b>4,736</b>
Venta de Activos No Financieros	14	27	30	31	96	50	24	47	7	15	4
Compra de Activos No Financieros	3,938	4,613	4,482	6,085	6,255	5,457	4,982	4,643	4,638	4,927	4,740
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(283)</b>	<b>(689)</b>	<b>511</b>	<b>(716)</b>	<b>(487)</b>	<b>(9)</b>	<b>(217)</b>	<b>(148)</b>	<b>1,162</b>	<b>(637)</b>	<b>(299)</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 12.01**  
**INGRESOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>29</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>19</b>	<b>23</b>
<b>Transferencias</b>	<b>13,360</b>	<b>14,478</b>	<b>16,815</b>	<b>18,939</b>	<b>21,056</b>	<b>23,192</b>	<b>23,812</b>	<b>25,281</b>	<b>29,747</b>	<b>29,842</b>	<b>32,101</b>
Recursos Ordinarios	10,662	11,299	12,581	15,094	17,584	19,453	20,330	21,251	24,807	25,470	28,117
Canon minero	859	772	1,039	1,281	954	745	565	374	466	789	577
Canon gasífero	193	305	439	582	605	591	429	321	324	411	265
Canon y sobrecanon petrolero	186	224	304	428	408	430	197	111	134	215	217
Renta de aduanas	127	163	181	192	201	210	209	215	226	256	261
Regalía minera	49	90	130	78	76	69	83	124	149	194	210
Otras transferencias	1,285	1,625	2,141	923	1,229	1,696	1,999	2,884	3,641	2,506	2,454
<b>Otros ingresos</b>	<b>1,090</b>	<b>671</b>	<b>978</b>	<b>916</b>	<b>727</b>	<b>632</b>	<b>597</b>	<b>649</b>	<b>758</b>	<b>778</b>	<b>774</b>
Rentas de la propiedad	147	43	61	76	63	65	62	71	103	92	90
Regalías								14	44	34	33
Intereses	141	38	49	58	38	44	40	33	31	23	26
Otras rentas de la propiedad	6	5	12	18	25	21	22	24	27	35	32
Ventas de bienes y servicios	391	428	479	470	456	466	469	485	455	479	504
Venta de bienes	117	119	114	109	108	102	97	98	86	85	87
Venta de servicios	187	205	213	231	210	205	200	196	195	210	214
Derechos y tasas administrativas	87	103	152	130	137	159	172	192	174	184	203
Multas, sanciones..	24	27	35	33	30	41	37	55	100	77	68
Resto de ingresos	527	172	404	337	178	60	28	39	100	130	112
<b>Total ingresos Gobiernos Regionales</b>	<b>14,479</b>	<b>15,182</b>	<b>17,829</b>	<b>19,889</b>	<b>21,817</b>	<b>23,855</b>	<b>24,441</b>	<b>25,963</b>	<b>30,540</b>	<b>30,639</b>	<b>32,898</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 12.02**  
**INGRESOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>18</b>
<b>Transferencias</b>	<b>13,360</b>	<b>14,259</b>	<b>16,022</b>	<b>17,078</b>	<b>18,827</b>	<b>20,085</b>	<b>19,915</b>	<b>20,410</b>	<b>23,361</b>	<b>23,131</b>	<b>24,362</b>
Recursos Ordinarios	10,662	11,128	11,987	13,875	15,723	16,847	17,003	17,157	19,482	19,742	21,338
Canon minero	859	761	990	1,178	853	645	473	302	366	612	438
Canon gasífero	193	301	418	535	541	512	359	259	254	318	201
Canon y sobrecanon petrolero	186	221	290	393	364	372	164	90	105	167	164
Renta de aduanas	127	160	173	177	179	181	175	173	177	199	198
Regalía minera	49	88	124	72	68	60	70	101	117	150	159
Otras transferencias	1,285	1,600	2,040	849	1,099	1,468	1,672	2,328	2,859	1,943	1,863
<b>Otros ingresos</b>	<b>1,090</b>	<b>661</b>	<b>932</b>	<b>842</b>	<b>650</b>	<b>548</b>	<b>499</b>	<b>524</b>	<b>595</b>	<b>603</b>	<b>587</b>
Rentas de la propiedad	147	42	58	70	57	56	52	57	81	71	69
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	11	35	27	25
Intereses	141	37	47	53	34	38	33	26	25	18	19
Otras rentas de la propiedad	6	5	11	17	23	18	19	19	21	27	24
Ventas de bienes y servicios	391	421	456	432	407	404	392	392	357	371	382
Venta de bienes	117	117	108	100	97	89	81	79	68	66	66
Venta de servicios	187	202	203	212	188	177	167	158	153	163	162
Derechos y tasas administrativas	87	102	145	119	123	138	144	155	136	143	154
Multas, sanciones..	24	27	34	31	27	36	31	44	78	60	52
Resto de ingresos	527	170	385	310	159	52	24	31	79	101	85
<b>Total ingresos Gobiernos Regionales</b>	<b>14,479</b>	<b>14,953</b>	<b>16,988</b>	<b>17,952</b>	<b>19,508</b>	<b>20,660</b>	<b>20,441</b>	<b>20,961</b>	<b>23,984</b>	<b>23,749</b>	<b>24,967</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 13.01**  
**GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>7,348</b>	<b>7,538</b>	<b>8,144</b>	<b>9,437</b>	<b>10,631</b>	<b>12,697</b>	<b>13,457</b>	<b>14,951</b>	<b>16,986</b>	<b>18,888</b>	<b>20,506</b>
Personal y obligaciones sociales	7,040	7,072	7,517	8,559	9,629	11,527	12,028	13,403	15,380	17,397	18,912
Contratación administrativa de servicios	308	466	627	878	1,002	1,171	1,429	1,548	1,607	1,491	1,594
<b>Bienes y servicios</b>	<b>1,218</b>	<b>1,506</b>	<b>1,657</b>	<b>2,380</b>	<b>2,446</b>	<b>2,489</b>	<b>3,154</b>	<b>3,291</b>	<b>3,686</b>	<b>3,653</b>	<b>3,517</b>
Compra de bienes	551	659	748	896	963	1,088	1,252	1,305	1,393	1,335	1,338
Contratación de servicios	667	847	909	1,483	1,484	1,400	1,903	1,986	2,293	2,318	2,179
Servicio de mantenimiento	240	316	319	658	658	486	694	679	813	458	361
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	19	22	25	35	40	49	46	42	54	60	61
Viajes	75	107	125	155	163	190	236	257	263	245	263
Alquileres	27	35	50	64	57	41	48	55	90	46	58
Otros servicios	306	368	391	572	566	635	878	954	1,073	1,508	1,436
<b>Intereses</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>46</b>
Deuda externa	0	0	1	2	2	3	3	4	11	12	9
Deuda interna	0	0	0	2	6	19	40	35	43	41	37
<b>Subsidios</b>	<b>0</b>										
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1,474</b>	<b>1,465</b>	<b>1,488</b>	<b>1,570</b>	<b>1,599</b>	<b>1,919</b>	<b>1,701</b>	<b>1,769</b>	<b>1,824</b>	<b>1,848</b>	<b>1,842</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	1,468	1,461	1,485	1,555	1,570	1,879	1,679	1,747	1,806	1,749	1,744
Prestaciones de asistencia social	7	4	3	14	30	41	21	22	18	98	98
<b>Transferencias</b>	<b>640</b>	<b>544</b>	<b>772</b>	<b>516</b>	<b>534</b>	<b>309</b>	<b>274</b>	<b>153</b>	<b>134</b>	<b>109</b>	<b>138</b>
A los gobiernos regionales	1	17	18	18	18	18	21	17	20	9	5
A los gobiernos locales	99	152	355	347	318	153	148	54	110	91	121
Otras transferencias	541	375	399	151	198	137	105	82	4	10	12
<b>Otros gastos</b>	<b>156</b>	<b>171</b>	<b>559</b>	<b>177</b>	<b>254</b>	<b>187</b>	<b>142</b>	<b>251</b>	<b>480</b>	<b>572</b>	<b>1,004</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	76	70	64
Subvenciones a personas naturales	14	13	10	11	4	5	4	3	1	2	1
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	140	156	544	161	242	177	131	241	386	408	933
Resto de gastos	3	3	5	5	8	6	7	7	16	91	5
<b>Total gastos de los Gobiernos Regionales</b>	<b>10,837</b>	<b>11,225</b>	<b>12,620</b>	<b>14,083</b>	<b>15,472</b>	<b>17,623</b>	<b>18,771</b>	<b>20,454</b>	<b>23,164</b>	<b>25,123</b>	<b>27,052</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 13.02**  
**GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>7,348</b>	<b>7,425</b>	<b>7,759</b>	<b>8,675</b>	<b>9,506</b>	<b>10,996</b>	<b>11,255</b>	<b>12,071</b>	<b>13,340</b>	<b>14,640</b>	<b>15,562</b>
Personal y obligaciones sociales	7,040	6,965	7,162	7,867	8,610	9,982	10,060	10,821	12,078	13,485	14,353
Contratación administrativa de servicios	308	459	597	807	896	1,014	1,195	1,250	1,262	1,156	1,210
<b>Bienes y servicios</b>	<b>1,218</b>	<b>1,484</b>	<b>1,579</b>	<b>2,188</b>	<b>2,187</b>	<b>2,155</b>	<b>2,638</b>	<b>2,657</b>	<b>2,895</b>	<b>2,832</b>	<b>2,669</b>
Compra de bienes	551	649	713	824	861	943	1,047	1,053	1,094	1,035	1,015
Contratación de servicios	667	834	866	1,364	1,327	1,213	1,591	1,604	1,801	1,796	1,653
Servicio de mantenimiento	240	311	304	605	588	421	581	548	638	355	274
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	19	21	24	32	36	42	38	34	42	47	46
Viajes	75	105	119	142	146	164	198	208	207	190	200
Alquileres	27	34	47	59	51	36	40	44	71	36	44
Otros servicios	306	363	372	525	506	550	734	770	843	1,169	1,090
<b>Intereses</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>35</b>
Deuda externa	0	0	1	1	1	2	3	4	8	10	7
Deuda interna	0	0	0	2	6	17	33	28	33	31	28
<b>Subsidios</b>	<b>0</b>										
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1,474</b>	<b>1,442</b>	<b>1,418</b>	<b>1,443</b>	<b>1,430</b>	<b>1,662</b>	<b>1,422</b>	<b>1,428</b>	<b>1,433</b>	<b>1,432</b>	<b>1,398</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	1,468	1,439	1,415	1,430	1,404	1,627	1,405	1,411	1,418	1,356	1,323
Prestaciones de asistencia social	7	4	3	13	27	35	18	18	14	76	75
Prestaciones relacionadas con el empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias</b>	<b>640</b>	<b>536</b>	<b>736</b>	<b>474</b>	<b>477</b>	<b>267</b>	<b>229</b>	<b>124</b>	<b>105</b>	<b>85</b>	<b>105</b>
A los gobiernos regionales	1	17	18	16	16	16	18	14	16	7	4
A los gobiernos locales	99	150	338	319	284	133	124	44	86	70	91
Otras transferencias	541	369	380	139	177	119	88	66	3	7	9
<b>Otros gastos</b>	<b>156</b>	<b>169</b>	<b>532</b>	<b>163</b>	<b>227</b>	<b>162</b>	<b>119</b>	<b>202</b>	<b>377</b>	<b>444</b>	<b>762</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	60	54	49
Subvenciones a personas naturales	14	13	9	10	4	4	3	2	1	2	1
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	140	153	518	148	217	153	110	194	303	317	708
Resto de gastos	3	2	5	5	7	5	6	6	13	71	4
<b>Total gastos de los Gobiernos Regionales</b>	<b>10,837</b>	<b>11,056</b>	<b>12,025</b>	<b>12,945</b>	<b>13,834</b>	<b>15,262</b>	<b>15,699</b>	<b>16,514</b>	<b>18,191</b>	<b>19,473</b>	<b>20,530</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 14.01**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>2,831</b>	<b>3,728</b>	<b>3,648</b>	<b>4,604</b>	<b>5,002</b>	<b>4,725</b>	<b>4,372</b>	<b>4,123</b>	<b>3,939</b>	<b>4,785</b>	<b>4,513</b>
Infraestructura vial	958	1,374	1,134	1,474	1,755	1,768	1,157	1,071	1,000	1,564	1,319
Agua y saneamiento	396	644	878	732	607	381	249	310	237	269	201
Infraestructura agrícola	362	501	434	526	515	482	736	823	411	528	478
Instalaciones educativas	458	614	608	1,000	958	835	1,119	849	975	985	1,075
Instalaciones médicas	307	291	237	407	711	849	860	868	961	957	1,016
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	10	16	13	18	20	13	5	12	6	11	12
Otras estructuras	340	289	344	446	438	397	247	191	350	470	413
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>442</b>	<b>241</b>	<b>367</b>	<b>694</b>	<b>824</b>	<b>528</b>	<b>471</b>	<b>462</b>	<b>549</b>	<b>380</b>	<b>523</b>
Vehículos	61	36	53	130	223	110	48	39	66	30	49
Equipos informáticos y de comunicaciones	60	47	60	106	116	118	82	77	76	77	120
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	91	54	122	222	261	149	212	199	223	157	176
Para instalaciones educativas	29	25	14	28	27	26	10	14	26	46	43
Maquinaria y equipo diversos	201	78	119	208	197	125	117	133	157	70	135
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>184</b>	<b>205</b>	<b>176</b>	<b>229</b>	<b>227</b>	<b>213</b>	<b>221</b>	<b>200</b>	<b>215</b>	<b>194</b>	<b>164</b>
Formación y capacitación	27	44	48	64	61	44	35	35	30	21	10
Otras inversiones intangibles	157	161	129	165	166	169	186	165	185	172	154
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>115</b>	<b>121</b>	<b>103</b>	<b>138</b>	<b>250</b>	<b>208</b>	<b>174</b>	<b>207</b>	<b>265</b>	<b>220</b>	<b>194</b>
Elaboración de estudios de preinversión	46	54	53	72	147	102	86	115	115	111	86
Elaboración de expedientes técnicos	69	67	50	66	103	106	88	93	150	109	108
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>366</b>	<b>388</b>	<b>409</b>	<b>955</b>	<b>692</b>	<b>628</b>	<b>718</b>	<b>758</b>	<b>939</b>	<b>779</b>	<b>851</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales</b>	<b>3,938</b>	<b>4,683</b>	<b>4,704</b>	<b>6,620</b>	<b>6,996</b>	<b>6,301</b>	<b>5,957</b>	<b>5,751</b>	<b>5,906</b>	<b>6,357</b>	<b>6,246</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 14.02**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>2,831</b>	<b>3,672</b>	<b>3,476</b>	<b>4,232</b>	<b>4,472</b>	<b>4,092</b>	<b>3,657</b>	<b>3,329</b>	<b>3,094</b>	<b>3,709</b>	<b>3,425</b>
Infraestructura vial	958	1,354	1,080	1,355	1,569	1,531	968	865	785	1,212	1,001
Agua y saneamiento	396	634	837	673	542	330	208	250	186	209	152
Infraestructura agrícola	362	494	414	484	460	417	615	664	323	410	363
Instalaciones educativas	458	604	579	919	856	723	936	685	766	763	816
Instalaciones médicas	307	286	226	374	636	735	719	701	754	742	771
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	10	16	13	16	18	11	4	9	5	8	9
Otras estructuras	340	284	328	410	391	344	207	154	275	365	313
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>442</b>	<b>237</b>	<b>350</b>	<b>638</b>	<b>737</b>	<b>457</b>	<b>394</b>	<b>373</b>	<b>431</b>	<b>294</b>	<b>397</b>
Vehículos	61	36	51	120	199	96	41	32	52	24	37
Equipos informáticos y de comunicaciones	60	46	57	97	103	102	69	62	60	59	91
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	91	54	116	204	234	129	177	161	175	121	134
Para instalaciones educativas	29	25	13	26	24	22	9	11	20	35	33
Maquinaria y equipo diversos	201	77	114	191	176	108	98	107	123	55	102
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>184</b>	<b>202</b>	<b>168</b>	<b>211</b>	<b>203</b>	<b>184</b>	<b>185</b>	<b>161</b>	<b>169</b>	<b>150</b>	<b>124</b>
Formación y capacitación	27	44	45	59	55	38	30	28	23	17	7
Otras inversiones intangibles	157	158	123	152	149	146	156	133	145	134	117
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>115</b>	<b>120</b>	<b>98</b>	<b>127</b>	<b>224</b>	<b>180</b>	<b>146</b>	<b>167</b>	<b>208</b>	<b>170</b>	<b>148</b>
Elaboración de estudios de preinversión	46	53	51	66	131	88	72	92	90	86	66
Elaboración de expedientes técnicos	69	66	47	61	93	92	74	75	118	84	82
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>366</b>	<b>382</b>	<b>390</b>	<b>878</b>	<b>619</b>	<b>544</b>	<b>601</b>	<b>612</b>	<b>737</b>	<b>604</b>	<b>646</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales</b>	<b>3,938</b>	<b>4,613</b>	<b>4,482</b>	<b>6,085</b>	<b>6,255</b>	<b>5,457</b>	<b>4,982</b>	<b>4,643</b>	<b>4,638</b>	<b>4,927</b>	<b>4,740</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 15.01**  
**ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>15,378</b>	<b>17,443</b>	<b>20,650</b>	<b>23,977</b>	<b>24,693</b>	<b>25,312</b>	<b>24,131</b>	<b>24,822</b>	<b>28,321</b>	<b>27,472</b>	<b>27,530</b>
Impuestos	1,442	1,658	1,920	2,257	2,581	2,610	2,882	3,139	3,041	3,101	3,485
Contribuciones sociales	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0
Transferencias	11,433	13,326	16,012	18,646	19,023	19,602	18,039	18,065	21,420	20,439	20,037
Corriente	3,137	4,390	5,952	7,183	6,177	7,096	7,837	7,054	8,551	7,400	9,274
Capital	8,295	8,935	10,060	11,464	12,846	12,505	10,203	11,011	12,869	13,040	10,763
Otros ingresos	2,503	2,458	2,717	3,073	3,088	3,099	3,210	3,617	3,859	3,930	4,008
<b>Gastos</b>	<b>6,954</b>	<b>7,798</b>	<b>8,690</b>	<b>10,391</b>	<b>10,955</b>	<b>11,393</b>	<b>11,099</b>	<b>11,848</b>	<b>12,441</b>	<b>13,100</b>	<b>12,814</b>
Remuneración de empleados	2,574	2,890	3,096	3,220	3,501	3,715	3,671	4,000	4,144	4,493	4,387
Uso de bienes y servicios	2,937	3,313	3,745	5,182	5,406	5,723	5,508	5,961	6,383	6,643	6,787
Intereses	38	35	26	26	26	41	30	27	35	68	55
Subsidios	3	10	3	8	4	4	3	4	3	3	4
Transferencias	656	783	1,016	1,120	1,121	995	949	888	852	427	561
Prestaciones sociales	658	665	699	700	746	753	770	769	797	804	791
Otros gastos	88	101	104	135	150	163	169	199	227	662	230
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>8,424</b>	<b>9,645</b>	<b>11,960</b>	<b>13,586</b>	<b>13,738</b>	<b>13,918</b>	<b>13,032</b>	<b>12,974</b>	<b>15,880</b>	<b>14,372</b>	<b>14,716</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>9,337</b>	<b>10,205</b>	<b>8,486</b>	<b>12,341</b>	<b>14,153</b>	<b>14,075</b>	<b>10,873</b>	<b>11,806</b>	<b>12,906</b>	<b>14,569</b>	<b>12,310</b>
Venta de Activos No Financieros	26	78	56	44	64	57	31	34	71	73	14
Adquisición de Activos No Financieros	9,363	10,284	8,542	12,385	14,217	14,132	10,904	11,839	12,977	14,642	12,324
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(913)</b>	<b>(560)</b>	<b>3,474</b>	<b>1,245</b>	<b>(415)</b>	<b>(156)</b>	<b>2,160</b>	<b>1,169</b>	<b>2,974</b>	<b>(196)</b>	<b>2,405</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 15.02**  
**ESTADO DE OPERACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos</b>	<b>15,378</b>	<b>17,180</b>	<b>19,676</b>	<b>22,040</b>	<b>22,079</b>	<b>21,920</b>	<b>20,182</b>	<b>20,040</b>	<b>22,241</b>	<b>21,294</b>	<b>20,893</b>
Impuestos	1,442	1,633	1,830	2,075	2,308	2,260	2,410	2,535	2,388	2,404	2,645
Contribuciones sociales	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0
Transferencias	11,433	13,125	15,257	17,140	17,009	16,976	15,087	14,585	16,822	15,843	15,206
Corriente	3,137	4,324	5,671	6,602	5,523	6,146	6,554	5,695	6,715	5,736	7,038
Capital	8,295	8,801	9,585	10,538	11,486	10,830	8,533	8,890	10,106	10,108	8,168
Otros ingresos	2,503	2,421	2,589	2,825	2,762	2,684	2,685	2,921	3,031	3,046	3,042
<b>Gastos</b>	<b>6,954</b>	<b>7,680</b>	<b>8,280</b>	<b>9,552</b>	<b>9,795</b>	<b>9,867</b>	<b>9,283</b>	<b>9,565</b>	<b>9,770</b>	<b>10,154</b>	<b>9,725</b>
Remuneración de empleados	2,574	2,847	2,950	2,960	3,130	3,218	3,070	3,230	3,254	3,483	3,329
Uso de bienes y servicios	2,937	3,263	3,569	4,763	4,834	4,956	4,606	4,813	5,013	5,149	5,151
Intereses	38	35	25	24	24	35	25	22	28	52	42
Subsidios	3	10	3	8	4	3	2	3	3	2	3
Transferencias	656	771	968	1,029	1,003	862	794	717	669	331	426
Prestaciones sociales	658	654	666	644	667	652	644	621	626	624	600
Otros gastos	88	100	99	124	134	141	141	160	178	513	174
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>8,424</b>	<b>9,499</b>	<b>11,396</b>	<b>12,489</b>	<b>12,283</b>	<b>12,054</b>	<b>10,899</b>	<b>10,475</b>	<b>12,471</b>	<b>11,140</b>	<b>11,168</b>
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>9,337</b>	<b>10,051</b>	<b>8,086</b>	<b>11,344</b>	<b>12,655</b>	<b>12,189</b>	<b>9,093</b>	<b>9,531</b>	<b>10,135</b>	<b>11,292</b>	<b>9,342</b>
Venta de Activos No Financieros	26	77	53	41	57	50	26	27	55	57	11
Adquisición de Activos No Financieros	9,363	10,129	8,139	11,385	12,712	12,239	9,119	9,558	10,191	11,349	9,353
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	<b>(913)</b>	<b>(552)</b>	<b>3,311</b>	<b>1,144</b>	<b>(371)</b>	<b>(135)</b>	<b>1,806</b>	<b>943</b>	<b>2,335</b>	<b>(152)</b>	<b>1,825</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 16.01**  
**INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>1,442</b>	<b>1,658</b>	<b>1,920</b>	<b>2,257</b>	<b>2,581</b>	<b>2,610</b>	<b>2,882</b>	<b>3,139</b>	<b>3,041</b>	<b>3,101</b>	<b>3,485</b>
Impuesto predial	678	727	858	959	1,127	1,230	1,463	1,629	1,718	1,748	2,026
Impuesto al patrimonio vehicular	138	154	178	196	233	264	282	303	288	294	302
Alcabala	398	560	625	813	870	772	805	840	680	732	813
Otros impuestos	228	217	259	289	350	344	331	367	356	327	344
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias</b>	<b>11,433</b>	<b>13,326</b>	<b>16,012</b>	<b>18,646</b>	<b>19,023</b>	<b>19,602</b>	<b>18,039</b>	<b>18,065</b>	<b>21,420</b>	<b>20,439</b>	<b>20,037</b>
Recursos Ordinarios	3,019	1,943	3,424	4,231	5,122	5,016	4,914	4,914	5,836	3,744	3,481
Canon minero	2,576	2,317	3,118	3,843	2,863	2,234	1,695	1,123	1,397	2,368	2,182
Canon gasífero	579	916	1,317	1,746	1,816	1,773	1,287	963	971	1,232	1,019
Canon y sobrecanon petrolero	330	404	542	776	720	765	411	280	331	491	464
Renta de aduanas	136	171	194	207	224	234	228	239	251	284	284
Regalía minera	260	478	691	418	403	369	444	664	797	1,035	1,123
Foncomun	3,871	3,952	4,169	4,964	5,275	5,633	5,604	5,687	5,537	5,887	5,880
Otras transferencias	661	3,144	2,557	2,462	2,599	3,578	3,457	4,195	6,299	5,398	5,605
<b>Otros ingresos</b>	<b>2,503</b>	<b>2,458</b>	<b>2,717</b>	<b>3,073</b>	<b>3,088</b>	<b>3,099</b>	<b>3,210</b>	<b>3,617</b>	<b>3,859</b>	<b>3,930</b>	<b>4,008</b>
Rentas de la propiedad	356	221	316	323	380	443	423	525	678	737	659
Regalías								65	234	210	158
Intereses	230	70	130	153	120	169	131	131	148	133	138
Otras rentas de la propiedad	126	152	187	170	260	274	292	330	296	394	364
Ventas de bienes y servicios	1,838	1,864	1,999	2,259	2,124	2,092	2,164	2,355	2,411	2,399	2,556
Venta de bienes	134	145	137	188	190	166	148	172	177	158	146
Venta de servicios	1,004	1,037	1,126	1,261	1,353	1,383	1,519	1,657	1,737	1,746	1,930
Derechos y tasas administrativas	700	682	736	810	581	543	497	526	497	495	480
Multas, sanciones..	189	196	232	314	352	345	423	517	492	516	553
Resto de ingresos	119	177	170	177	233	219	199	220	278	278	241
<b>Total ingresos Gobiernos Locales</b>	<b>15,378</b>	<b>17,443</b>	<b>20,650</b>	<b>23,977</b>	<b>24,693</b>	<b>25,312</b>	<b>24,131</b>	<b>24,822</b>	<b>28,321</b>	<b>27,472</b>	<b>27,530</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 16.02**  
**INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Impuestos</b>	<b>1,442</b>	<b>1,633</b>	<b>1,830</b>	<b>2,075</b>	<b>2,308</b>	<b>2,260</b>	<b>2,410</b>	<b>2,535</b>	<b>2,388</b>	<b>2,404</b>	<b>2,645</b>
Impuesto predial	678	716	817	882	1,008	1,065	1,223	1,315	1,349	1,355	1,538
Impuesto al patrimonio vehicular	138	152	169	180	209	229	236	245	226	228	229
Alcabala	398	552	596	747	778	668	674	678	534	567	617
Otros impuestos	228	213	247	266	313	298	277	297	280	253	261
<b>Transferencias</b>	<b>11,433</b>	<b>13,125</b>	<b>15,257</b>	<b>17,140</b>	<b>17,009</b>	<b>16,976</b>	<b>15,087</b>	<b>14,585</b>	<b>16,822</b>	<b>15,843</b>	<b>15,206</b>
Recursos Ordinarios	3,019	1,914	3,262	3,890	4,580	4,344	4,110	3,968	4,583	2,902	2,641
Canon minero	2,576	2,282	2,971	3,533	2,560	1,935	1,418	906	1,097	1,836	1,656
Canon gasífero	579	902	1,255	1,605	1,624	1,535	1,076	778	763	955	773
Canon y sobrecanon petrolero	330	397	516	713	644	662	344	226	260	381	352
Renta de aduanas	136	169	184	190	200	203	190	193	197	220	215
Regalía minera	260	470	659	384	361	320	371	536	626	802	852
Foncomun	3,871	3,893	3,973	4,563	4,716	4,878	4,687	4,591	4,349	4,563	4,462
Otras transferencias	661	3,097	2,437	2,263	2,324	3,099	2,891	3,387	4,947	4,184	4,254
<b>Otros ingresos</b>	<b>2,503</b>	<b>2,421</b>	<b>2,589</b>	<b>2,825</b>	<b>2,762</b>	<b>2,684</b>	<b>2,685</b>	<b>2,921</b>	<b>3,031</b>	<b>3,046</b>	<b>3,042</b>
Rentas de la propiedad	356	218	301	297	340	384	354	424	533	572	500
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	52	184	163	120
Intereses	230	69	124	141	107	146	110	106	116	103	105
Otras rentas de la propiedad	126	149	178	156	232	237	244	266	233	305	276
Ventas de bienes y servicios	1,838	1,836	1,905	2,077	1,899	1,812	1,810	1,901	1,894	1,860	1,940
Venta de bienes	134	143	130	172	170	144	124	139	139	122	111
Venta de servicios	1,004	1,021	1,073	1,160	1,210	1,198	1,271	1,338	1,364	1,354	1,465
Derechos y tasas administrativas	700	672	701	745	520	471	415	425	390	384	364
Multas, sanciones..	189	193	221	289	315	299	354	417	386	400	419
Resto de ingresos	119	174	162	163	208	189	167	178	218	215	183
<b>Total ingresos Gobiernos Locales</b>	<b>15,378</b>	<b>17,180</b>	<b>19,676</b>	<b>22,040</b>	<b>22,079</b>	<b>21,920</b>	<b>20,182</b>	<b>20,040</b>	<b>22,241</b>	<b>21,294</b>	<b>20,893</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 17.01**  
**GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>2,574</b>	<b>2,890</b>	<b>3,096</b>	<b>3,220</b>	<b>3,501</b>	<b>3,715</b>	<b>3,671</b>	<b>4,000</b>	<b>4,144</b>	<b>4,493</b>	<b>4,387</b>
Personal y obligaciones sociales	1,911	2,167	2,291	2,138	2,285	2,446	2,441	2,529	2,565	2,814	2,847
Contratación administrativa de servicios	662	724	805	1,082	1,216	1,269	1,230	1,471	1,579	1,679	1,540
<b>Bienes y servicios</b>	<b>2,937</b>	<b>3,313</b>	<b>3,745</b>	<b>5,182</b>	<b>5,406</b>	<b>5,723</b>	<b>5,508</b>	<b>5,961</b>	<b>6,383</b>	<b>6,643</b>	<b>6,787</b>
Compra de bienes	1,059	1,052	1,144	1,585	1,659	1,707	1,513	1,650	1,775	1,494	1,474
Contratación de servicios	1,878	2,262	2,601	3,597	3,747	4,016	3,995	4,311	4,608	5,149	5,313
Servicio de mantenimiento	545	575	472	656	700	759	702	868	937	569	460
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	166	171	146	186	198	215	282	259	294	327	299
Viajes	93	85	94	104	110	103	111	118	115	98	102
Alquileres	93	106	97	154	168	147	153	197	227	223	243
Otros servicios	982	1,324	1,792	2,496	2,571	2,792	2,747	2,869	3,035	3,932	4,209
<b>Intereses</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>41</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>68</b>	<b>55</b>
Deuda externa	4	2	2	2	2	1	2	2	2	3	3
Deuda interna	34	33	24	24	25	39	28	25	33	65	52
<b>Subsidios</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>658</b>	<b>665</b>	<b>699</b>	<b>700</b>	<b>746</b>	<b>753</b>	<b>770</b>	<b>769</b>	<b>797</b>	<b>804</b>	<b>791</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	206	211	217	225	239	247	245	246	243	223	230
Prestaciones de asistencia social	452	453	482	475	507	506	525	522	554	581	561
<b>Transferencias</b>	<b>656</b>	<b>783</b>	<b>1,016</b>	<b>1,120</b>	<b>1,121</b>	<b>995</b>	<b>949</b>	<b>888</b>	<b>852</b>	<b>427</b>	<b>561</b>
A los gobiernos regionales	1	4	36	7	9	3	6	5	4	88	3
A los gobiernos locales	410	504	592	638	620	583	517	512	433	119	113
Otras transferencias	245	275	388	475	492	409	427	372	414	219	445
<b>Otros gastos</b>	<b>88</b>	<b>101</b>	<b>104</b>	<b>135</b>	<b>150</b>	<b>163</b>	<b>169</b>	<b>199</b>	<b>227</b>	<b>662</b>	<b>230</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	18	20	15
Subvenciones a personas naturales	22	30	21	26	26	25	42	17	16	16	15
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	42	47	62	80	85	94	89	114	129	149	161
Resto de gastos	24	24	21	29	39	44	38	68	64	477	39
<b>Total gastos de los Gobiernos Locales</b>	<b>6,954</b>	<b>7,797</b>	<b>8,690</b>	<b>10,391</b>	<b>10,955</b>	<b>11,393</b>	<b>11,099</b>	<b>11,848</b>	<b>12,441</b>	<b>13,100</b>	<b>12,814</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 17.02**  
**GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>2,574</b>	<b>2,847</b>	<b>2,950</b>	<b>2,960</b>	<b>3,130</b>	<b>3,218</b>	<b>3,070</b>	<b>3,230</b>	<b>3,254</b>	<b>3,483</b>	<b>3,329</b>
Personal y obligaciones sociales	1,911	2,134	2,183	1,966	2,043	2,119	2,041	2,042	2,014	2,181	2,160
Contratación administrativa de servicios	662	713	767	995	1,087	1,099	1,029	1,188	1,240	1,301	1,169
<b>Bienes y servicios</b>	<b>2,937</b>	<b>3,263</b>	<b>3,569</b>	<b>4,763</b>	<b>4,834</b>	<b>4,956</b>	<b>4,606</b>	<b>4,813</b>	<b>5,013</b>	<b>5,149</b>	<b>5,151</b>
Compra de bienes	1,059	1,036	1,090	1,457	1,484	1,479	1,265	1,332	1,394	1,158	1,118
Contratación de servicios	1,878	2,227	2,479	3,306	3,350	3,478	3,341	3,480	3,619	3,991	4,032
Servicio de mantenimiento	545	566	450	603	626	658	587	701	736	441	349
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	166	169	139	171	177	186	236	209	231	253	227
Viajes	93	84	89	96	99	89	92	95	91	76	78
Alquileres	93	105	92	142	150	127	128	159	178	173	184
Otros servicios	982	1,304	1,708	2,295	2,299	2,418	2,297	2,316	2,383	3,048	3,194
<b>Intereses</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>52</b>	<b>42</b>
Deuda externa	4	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
Deuda interna	34	33	23	22	22	34	23	20	26	50	39
<b>Subsidios</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>658</b>	<b>654</b>	<b>666</b>	<b>644</b>	<b>667</b>	<b>652</b>	<b>644</b>	<b>621</b>	<b>626</b>	<b>624</b>	<b>600</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	206	208	207	207	214	214	205	199	191	173	175
Prestaciones de asistencia social	452	446	459	437	453	438	439	422	435	451	425
<b>Transferencias</b>	<b>656</b>	<b>771</b>	<b>968</b>	<b>1,029</b>	<b>1,003</b>	<b>862</b>	<b>794</b>	<b>717</b>	<b>669</b>	<b>331</b>	<b>426</b>
A los gobiernos regionales	1	4	35	6	8	2	5	4	3	68	2
A los gobiernos locales	410	497	564	586	554	505	432	413	340	93	86
Otras transferencias	245	271	370	437	440	354	357	300	325	170	337
<b>Otros gastos</b>	<b>88</b>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>124</b>	<b>134</b>	<b>141</b>	<b>141</b>	<b>160</b>	<b>178</b>	<b>513</b>	<b>174</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	14	16	11
Subvenciones a personas naturales	22	29	20	24	23	21	35	14	13	12	11
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	42	46	59	74	76	81	74	92	102	115	122
Resto de gastos	24	24	20	27	35	38	32	55	50	370	30
<b>Total gastos de los Gobiernos Locales</b>	<b>6,954</b>	<b>7,680</b>	<b>8,280</b>	<b>9,552</b>	<b>9,795</b>	<b>9,867</b>	<b>9,283</b>	<b>9,565</b>	<b>9,770</b>	<b>10,154</b>	<b>9,725</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 18.01**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>7,971</b>	<b>8,893</b>	<b>7,054</b>	<b>10,195</b>	<b>11,536</b>	<b>11,846</b>	<b>8,986</b>	<b>9,623</b>	<b>10,886</b>	<b>12,449</b>	<b>10,026</b>
Infraestructura vial	2,751	3,177	2,263	3,420	3,814	3,486	2,719	3,214	3,635	4,610	3,628
Agua y saneamiento	1,490	1,709	1,844	2,430	2,503	2,962	2,183	2,409	3,298	2,591	2,220
Infraestructura agrícola	547	689	494	596	595	573	329	314	311	622	480
Instalaciones educativas	964	882	781	1,250	1,737	1,678	1,867	1,718	1,727	1,748	1,152
Instalaciones médicas	152	202	159	205	219	227	174	212	241	252	114
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	185	335	235	335	375	574	295	216	207	364	229
Otras estructuras	1,882	1,899	1,277	1,958	2,294	2,347	1,419	1,540	1,466	2,263	2,202
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>531</b>	<b>469</b>	<b>560</b>	<b>785</b>	<b>627</b>	<b>344</b>	<b>377</b>	<b>463</b>	<b>332</b>	<b>239</b>	<b>523</b>
Vehículos	185	136	161	278	205	105	113	141	97	77	161
Equipos informáticos y de comunicaciones	59	68	73	106	85	55	67	74	61	51	89
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	5	14	12	12	11	5	3	6	3	2	3
Para instalaciones educativas	16	16	12	11	12	16	6	3	4	8	10
Maquinaria y equipo diversos	266	234	302	378	314	163	188	238	167	100	259
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>237</b>	<b>286</b>	<b>348</b>	<b>561</b>	<b>735</b>	<b>731</b>	<b>512</b>	<b>562</b>	<b>578</b>	<b>638</b>	<b>575</b>
Formación y capacitación	52	69	109	174	291	273	199	207	170	208	111
Otras inversiones intangibles	185	217	239	387	443	458	313	355	408	430	463
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>238</b>	<b>224</b>	<b>249</b>	<b>408</b>	<b>729</b>	<b>675</b>	<b>606</b>	<b>725</b>	<b>681</b>	<b>684</b>	<b>680</b>
Elaboración de estudios de preinversión	36	32	50	79	367	300	330	360	276	269	286
Elaboración de expedientes técnicos	202	192	199	329	362	376	276	364	405	415	394
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>385</b>	<b>412</b>	<b>330</b>	<b>436</b>	<b>590</b>	<b>535</b>	<b>422</b>	<b>467</b>	<b>500</b>	<b>633</b>	<b>521</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales</b>	<b>9,363</b>	<b>10,284</b>	<b>8,542</b>	<b>12,385</b>	<b>14,217</b>	<b>14,132</b>	<b>10,904</b>	<b>11,839</b>	<b>12,977</b>	<b>14,642</b>	<b>12,324</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 18.02**  
**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
(En millones de Soles del 2009)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>7,971</b>	<b>8,759</b>	<b>6,721</b>	<b>9,371</b>	<b>10,315</b>	<b>10,259</b>	<b>7,516</b>	<b>7,769</b>	<b>8,549</b>	<b>9,649</b>	<b>7,609</b>
Infraestructura vial	2,751	3,129	2,156	3,144	3,410	3,019	2,274	2,595	2,855	3,573	2,754
Agua y saneamiento	1,490	1,683	1,757	2,234	2,238	2,565	1,826	1,945	2,590	2,008	1,685
Infraestructura agrícola	547	679	471	548	532	496	275	254	244	482	364
Instalaciones educativas	964	868	745	1,149	1,553	1,453	1,561	1,387	1,356	1,355	875
Instalaciones médicas	152	199	152	188	196	196	145	171	190	195	87
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	185	330	224	308	335	497	247	175	162	282	174
Otras estructuras	1,882	1,871	1,217	1,800	2,051	2,033	1,187	1,244	1,152	1,754	1,671
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>531</b>	<b>462</b>	<b>533</b>	<b>722</b>	<b>560</b>	<b>298</b>	<b>315</b>	<b>374</b>	<b>260</b>	<b>185</b>	<b>397</b>
Vehículos	185	134	153	256	183	91	94	114	76	60	122
Equipos informáticos y de comunicaciones	59	67	70	98	76	48	56	60	48	40	68
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	5	14	11	11	10	4	3	5	2	2	2
Para instalaciones educativas	16	16	11	10	11	14	5	2	3	6	8
Maquinaria y equipo diversos	266	231	288	347	281	141	157	192	131	77	197
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>237</b>	<b>282</b>	<b>332</b>	<b>516</b>	<b>657</b>	<b>633</b>	<b>428</b>	<b>454</b>	<b>454</b>	<b>495</b>	<b>436</b>
Formación y capacitación	52	68	104	160	261	236	167	167	134	161	84
Otras inversiones intangibles	185	214	228	356	396	397	262	286	320	333	352
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>238</b>	<b>221</b>	<b>237</b>	<b>375</b>	<b>652</b>	<b>585</b>	<b>507</b>	<b>585</b>	<b>535</b>	<b>530</b>	<b>516</b>
Elaboración de estudios de preinversión	36	32	48	73	328	259	276	291	217	208	217
Elaboración de expedientes técnicos	202	189	189	302	324	325	231	294	318	322	299
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>385</b>	<b>405</b>	<b>315</b>	<b>401</b>	<b>528</b>	<b>463</b>	<b>353</b>	<b>377</b>	<b>393</b>	<b>490</b>	<b>396</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales</b>	<b>9,363</b>	<b>10,129</b>	<b>8,139</b>	<b>11,385</b>	<b>12,712</b>	<b>12,239</b>	<b>9,119</b>	<b>9,558</b>	<b>10,191</b>	<b>11,349</b>	<b>9,353</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 19.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2009-2018**  
(En millones de Soles)

Funciones (COFOG)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var.%prom anual 2019/2009
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>81,547</b>	<b>89,721</b>	<b>94,600</b>	<b>104,869</b>	<b>117,841</b>	<b>131,557</b>	<b>137,166</b>	<b>139,498</b>	<b>149,473</b>	<b>160,612</b>	<b>167,552</b>	<b>7.5%</b>
701 Servicios públicos generales	12,971	13,802	14,684	16,939	17,840	19,412	19,475	21,502	21,975	24,880	24,795	6.7%
702 Defensa	3,820	3,769	3,645	4,745	5,276	6,021	7,579	5,574	5,654	5,746	5,845	4.3%
703 Orden público y seguridad	6,115	6,871	7,112	8,512	9,914	12,089	12,681	13,213	14,146	14,691	16,407	10.4%
704 Asuntos económicos	15,778	19,981	20,970	20,611	22,002	23,118	22,603	22,104	22,089	24,906	24,920	4.68%
705 Protección del medio ambiente	1,622	1,781	1,820	2,186	2,712	2,734	2,713	2,950	3,109	3,424	3,437	7.8%
706 Vivienda y servicios comunitarios	3,555	3,370	3,792	4,495	5,005	5,864	4,991	5,200	6,716	7,333	6,077	5.51%
707 Salud	11,351	12,067	13,006	15,161	17,665	20,454	22,264	23,553	24,556	26,794	28,297	9.6%
708 Act. recreativas, cultura y religión	970	1,383	1,181	1,422	1,947	2,095	1,958	1,440	2,205	3,610	3,424	13.4%
709 Educación	12,070	12,573	13,606	14,944	17,153	20,773	23,957	24,900	27,695	28,300	30,101	9.6%
710 Protección social	13,294	14,125	14,785	15,854	18,326	18,998	18,946	19,061	21,328	20,928	24,250	6.2%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 19.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2009-2018**  
(En millones de Soles del 2009)

Funciones (COFOG)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>81,547</b>	<b>88,369</b>	<b>90,138</b>	<b>96,398</b>	<b>105,367</b>	<b>113,932</b>	<b>114,720</b>	<b>112,623</b>	<b>117,385</b>	<b>124,494</b>	<b>127,157</b>
701 Servicios públicos generales	12,971	13,594	13,991	15,571	15,951	16,811	16,288	17,360	17,258	19,285	18,817
702 Defensa	3,820	3,712	3,473	4,361	4,717	5,214	6,339	4,500	4,440	4,454	4,436
703 Orden público y seguridad	6,115	6,767	6,776	7,825	8,864	10,469	10,606	10,667	11,109	11,388	12,452
704 Asuntos económicos	15,778	19,680	19,981	18,946	19,673	20,021	18,904	17,846	17,347	19,305	18,912
705 Protección del medio ambiente	1,622	1,754	1,734	2,010	2,425	2,367	2,269	2,382	2,442	2,654	2,608
706 Vivienda y servicios comunitarios	3,555	3,320	3,613	4,132	4,475	5,078	4,175	4,198	5,274	5,684	4,612
707 Salud	11,351	11,885	12,393	13,936	15,795	17,714	18,620	19,015	19,285	20,768	21,475
708 Act. recreativas, cultura y religión	970	1,362	1,126	1,307	1,741	1,815	1,638	1,163	1,732	2,798	2,599
709 Educación	12,070	12,383	12,964	13,737	15,338	17,990	20,036	20,103	21,749	21,936	22,844
710 Protección social	13,294	13,912	14,088	14,574	16,386	16,453	15,845	15,389	16,749	16,221	18,403

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 19.03**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2009-2018**  
 (En porcentaje del PBI)

Funciones (COFOG)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>22.3%</b>	<b>21.3%</b>	<b>20.1%</b>	<b>20.6%</b>	<b>21.6%</b>	<b>22.9%</b>	<b>22.5%</b>	<b>21.3%</b>	<b>21.4%</b>	<b>21.7%</b>	<b>21.8%</b>
701 Servicios públicos generales	3.5%	3.3%	3.1%	3.3%	3.3%	3.4%	3.2%	3.3%	3.1%	3.4%	3.2%
702 Defensa	1.0%	0.9%	0.8%	0.9%	1.0%	1.0%	1.2%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
703 Orden público y seguridad	1.7%	1.6%	1.5%	1.7%	1.8%	2.1%	2.1%	2.0%	2.0%	2.0%	2.1%
704 Asuntos económicos	4.3%	4.7%	4.5%	4.1%	4.0%	4.0%	3.7%	3.4%	3.2%	3.4%	3.2%
705 Protección del medio ambiente	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%
706 Vivienda y servicios comunitarios	1.0%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	0.8%	0.8%	1.0%	1.0%	0.8%
707 Salud	3.1%	2.9%	2.8%	3.0%	3.2%	3.6%	3.7%	3.6%	3.5%	3.6%	3.7%
708 Act. recreativas, cultura y religión	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%	0.2%	0.3%	0.5%	0.4%
709 Educación	3.3%	3.0%	2.9%	2.9%	3.1%	3.6%	3.9%	3.8%	4.0%	3.8%	3.9%
710 Protección social	3.6%	3.4%	3.1%	3.1%	3.4%	3.3%	3.1%	2.9%	3.1%	2.8%	3.1%

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 20.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (COFOG 701), SEGÚN TIPO DE GASTO**  
(En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	3,502	2,571	4,980	0	89	496	11,639	1,332	<b>12,971</b>
2010	3,785	2,908	5,040	1	82	524	12,341	1,461	<b>13,802</b>
2011	4,045	3,688	5,094	6	88	423	13,345	1,339	<b>14,684</b>
2012	4,643	4,387	5,148	23	83	592	14,876	2,063	<b>16,939</b>
2013	5,192	4,732	5,166	30	100	510	15,730	2,110	<b>17,840</b>
2014	5,628	5,703	5,437	37	127	597	17,529	1,883	<b>19,412</b>
2015	5,769	5,166	5,930	35	135	652	17,686	1,789	<b>19,475</b>
2016	6,275	5,791	6,901	25	146	576	19,714	1,788	<b>21,502</b>
2017	6,340	5,469	7,876	28	150	653	20,517	1,460	<b>21,976</b>
2018	6,391	6,515	9,274	80	202	842	23,305	1,575	<b>24,880</b>
2019	6,547	5,782	9,953	50	196	705	23,232	1,563	<b>24,795</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 20.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (COFOG 701), SEGÚN TIPO DE GASTO**  
(En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	3,502	2,571	4,980	0	89	496	11,639	1,332	<b>12,971</b>
2010	3,728	2,864	4,964	1	81	516	12,155	1,439	<b>13,594</b>
2011	3,854	3,514	4,853	6	84	403	12,715	1,276	<b>13,991</b>
2012	4,268	4,033	4,732	21	76	544	13,674	1,896	<b>15,570</b>
2013	4,642	4,231	4,619	27	89	456	14,065	1,887	<b>15,952</b>
2014	4,874	4,939	4,709	32	110	517	15,180	1,631	<b>16,811</b>
2015	4,825	4,320	4,960	29	113	545	14,792	1,496	<b>16,288</b>
2016	5,066	4,675	5,572	20	118	465	15,916	1,444	<b>17,360</b>
2017	4,979	4,295	6,185	22	117	513	16,112	1,146	<b>17,258</b>
2018	4,954	5,050	7,189	62	157	653	18,064	1,221	<b>19,285</b>
2019	4,968	4,388	7,553	38	148	535	17,631	1,186	<b>18,817</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 21.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN DEFENSA (COFOG 702), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	1,586	1,604	23	0	1	48	3,262	558	<b>3,820</b>
2010	1,700	1,248	0	0	1	46	2,994	775	<b>3,769</b>
2011	1,877	1,226	0	0	0	32	3,136	509	<b>3,645</b>
2012	2,076	1,395	0	0	19	62	3,551	1,194	<b>4,745</b>
2013	2,394	1,288	0	0	3	104	3,788	1,487	<b>5,276</b>
2014	2,756	1,277	0	0	8	55	4,095	1,925	<b>6,021</b>
2015	2,844	1,241	0	0	6	68	4,159	3,421	<b>7,579</b>
2016	3,285	989	0	0	3	51	4,327	1,247	<b>5,574</b>
2017	3,409	1,079	0	0	8	51	4,546	1,108	<b>5,654</b>
2018	3,546	1,396	0	0	9	87	5,039	708	<b>5,747</b>
2019	3,539	1,387	0	0	7	72	5,004	841	<b>5,845</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 21.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN DEFENSA (COFOG 702), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	1,586	1,604	23	0	1	48	3,262	558	<b>3,820</b>
2010	1,674	1,230	0	0	1	45	2,949	763	<b>3,712</b>
2011	1,789	1,168	0	0	0	30	2,988	485	<b>3,473</b>
2012	1,908	1,282	0	0	17	57	3,264	1,097	<b>4,361</b>
2013	2,140	1,152	0	0	3	93	3,387	1,330	<b>4,717</b>
2014	2,387	1,106	0	0	7	48	3,547	1,668	<b>5,214</b>
2015	2,378	1,038	0	0	5	57	3,478	2,861	<b>6,339</b>
2016	2,652	798	0	0	2	41	3,493	1,007	<b>4,500</b>
2017	2,677	847	0	0	6	40	3,570	870	<b>4,440</b>
2018	2,749	1,082	0	0	7	68	3,906	549	<b>4,455</b>
2019	2,686	1,052	0	0	6	54	3,798	638	<b>4,436</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 22.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD (COFOG 703), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	4,090	1,133			8	314	5,545	570	<b>6,115</b>
2010	4,567	1,376			7	293	6,243	627	<b>6,871</b>
2011	4,895	1,543			7	125	6,569	543	<b>7,112</b>
2012	5,619	1,858			5	213	7,695	817	<b>8,512</b>
2013	6,410	2,150			27	120	8,708	1,206	<b>9,914</b>
2014	7,917	2,517			61	625	11,119	970	<b>12,089</b>
2015	8,625	2,565			63	324	11,578	1,103	<b>12,681</b>
2016	9,623	2,504			67	271	12,466	747	<b>13,213</b>
2017	10,226	2,871			73	304	13,474	672	<b>14,146</b>
2018	10,737	2,632			82	287	13,738	954	<b>14,691</b>
2019	11,360	2,936			91	336	14,722	1,685	<b>16,407</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 22.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD (COFOG 703), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	4,090	1,133	0	0	8	314	5,545	570	<b>6,115</b>
2010	4,498	1,356	0	0	6	289	6,149	618	<b>6,767</b>
2011	4,664	1,470	0	0	7	119	6,259	517	<b>6,776</b>
2012	5,165	1,708	0	0	5	195	7,073	751	<b>7,825</b>
2013	5,732	1,923	0	0	24	107	7,786	1,079	<b>8,864</b>
2014	6,856	2,180	0	0	52	541	9,630	840	<b>10,469</b>
2015	7,214	2,145	0	0	53	271	9,683	923	<b>10,606</b>
2016	7,769	2,022	0	0	54	218	10,064	603	<b>10,667</b>
2017	8,031	2,254	0	0	57	239	10,581	528	<b>11,109</b>
2018	8,322	2,040	0	0	64	222	10,648	739	<b>11,388</b>
2019	8,621	2,228	0	0	69	255	11,172	1,279	<b>12,452</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 23.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN ASUNTOS ECONÓMICOS (COFOG 704), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	938	2,966	0	1,167	13	361	5,445	10,333	<b>15,778</b>
2010	1,061	4,007	0	1,196	17	365	6,646	13,335	<b>19,981</b>
2011	1,158	4,587	6	2,480	19	313	8,563	12,407	<b>20,970</b>
2012	1,318	4,973	10	1	21	434	6,757	13,853	<b>20,611</b>
2013	1,438	4,986	9	1	60	547	7,041	14,961	<b>22,002</b>
2014	1,603	5,237	11	1	88	315	7,256	15,862	<b>23,118</b>
2015	1,736	5,783	7	571	87	487	8,672	13,931	<b>22,603</b>
2016	1,916	5,482	2	240	41	296	7,977	14,127	<b>22,104</b>
2017	1,918	6,246	0	19	24	237	8,448	13,641	<b>22,090</b>
2018	1,991	6,692	1	21	64	534	9,303	15,602	<b>24,905</b>
2019	2,065	6,779	0	25	64	560	9,492	15,427	<b>24,920</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 23.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN ASUNTOS ECONÓMICOS (COFOG 704), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	938	2,966	0	1,167	13	361	5,445	10,333	<b>15,778</b>
2010	1,045	3,946	0	1,178	16	360	6,545	13,134	<b>19,680</b>
2011	1,104	4,371	5	2,363	18	298	8,159	11,822	<b>19,981</b>
2012	1,211	4,571	9	1	20	399	6,212	12,734	<b>18,946</b>
2013	1,285	4,458	8	1	54	489	6,296	13,377	<b>19,673</b>
2014	1,388	4,536	10	1	76	273	6,284	13,737	<b>20,021</b>
2015	1,452	4,837	6	478	73	408	7,253	11,651	<b>18,904</b>
2016	1,547	4,426	1	194	33	239	6,440	11,405	<b>17,846</b>
2017	1,506	4,905	0	15	19	186	6,635	10,713	<b>17,348</b>
2018	1,543	5,187	1	16	49	414	7,211	12,094	<b>19,305</b>
2019	1,567	5,144	0	19	48	425	7,204	11,708	<b>18,912</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 24.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (COFOG 705), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	470	613	0	0	4	9	1,095	527	<b>1,622</b>
2010	504	699	0	7	3	10	1,223	558	<b>1,781</b>
2011	570	774	0	0	3	7	1,354	466	<b>1,820</b>
2012	627	926	0	4	1	9	1,567	619	<b>2,186</b>
2013	708	1,076	0	0	2	205	1,990	722	<b>2,712</b>
2014	767	1,225	0	0	2	81	2,075	659	<b>2,734</b>
2015	828	1,309	0	0	2	12	2,150	562	<b>2,713</b>
2016	919	1,459	0	0	2	13	2,393	557	<b>2,950</b>
2017	963	1,535	0	0	2	27	2,527	582	<b>3,109</b>
2018	1,026	1,574	0	0	2	19	2,620	803	<b>3,423</b>
2019	1,067	1,584	0	0	2	30	2,682	754	<b>3,437</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 24.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (COFOG 705), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	470	613	0	0	4	9	1,095	527	<b>1,622</b>
2010	496	688	0	7	3	10	1,204	550	<b>1,754</b>
2011	543	737	0	0	3	6	1,290	444	<b>1,734</b>
2012	576	851	0	4	1	8	1,441	569	<b>2,010</b>
2013	633	962	0	0	1	183	1,779	646	<b>2,425</b>
2014	664	1,061	0	0	2	71	1,797	571	<b>2,367</b>
2015	692	1,095	0	0	2	10	1,798	470	<b>2,269</b>
2016	742	1,178	0	0	2	11	1,932	450	<b>2,382</b>
2017	756	1,205	0	0	2	21	1,985	457	<b>2,442</b>
2018	795	1,220	0	0	1	14	2,031	622	<b>2,653</b>
2019	810	1,202	0	0	1	23	2,036	573	<b>2,608</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 25.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS (COFOG 706), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
(En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	251	210	0	0	7	550	1,019	2,537	<b>3,555</b>
2010	247	218	0	0	7	29	500	2,870	<b>3,370</b>
2011	246	216	0	0	9	29	501	3,291	<b>3,792</b>
2012	260	278	0	0	12	25	575	3,920	<b>4,495</b>
2013	283	376	0	0	18	132	809	4,197	<b>5,005</b>
2014	341	501	0	0	22	465	1,329	4,535	<b>5,864</b>
2015	366	584	0	0	3	493	1,446	3,545	<b>4,991</b>
2016	394	719	0	0	4	173	1,290	3,910	<b>5,200</b>
2017	419	892	0	0	3	252	1,567	5,149	<b>6,716</b>
2018	478	938	0	18	3	452	1,889	5,444	<b>7,334</b>
2019	476	581	0	0	2	473	1,533	4,544	<b>6,077</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 25.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS (COFOG 706), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	251	210	0	0	7	550	1,019	2,537	<b>3,555</b>
2010	243	215	0	0	6	28	493	2,827	<b>3,320</b>
2011	235	206	0	0	8	28	477	3,136	<b>3,613</b>
2012	239	256	0	0	11	23	529	3,603	<b>4,132</b>
2013	253	336	0	0	16	118	723	3,752	<b>4,475</b>
2014	295	434	0	0	19	403	1,151	3,927	<b>5,078</b>
2015	306	489	0	0	2	413	1,209	2,965	<b>4,175</b>
2016	318	580	0	0	3	140	1,041	3,157	<b>4,198</b>
2017	329	701	0	0	2	198	1,231	4,043	<b>5,274</b>
2018	370	727	0	14	3	351	1,464	4,220	<b>5,684</b>
2019	361	441	0	0	2	359	1,164	3,448	<b>4,612</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 26.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN SALUD (COFOG 707), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
(En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	5,157	3,514	0	0	445	662	9,779	1,572	<b>11,351</b>
2010	5,560	3,874	3	0	430	671	10,538	1,528	<b>12,067</b>
2011	6,195	3,989	1	0	410	910	11,506	1,500	<b>13,006</b>
2012	7,372	4,817	0	0	482	707	13,377	1,783	<b>15,161</b>
2013	8,692	5,282	0	0	490	909	15,374	2,291	<b>17,665</b>
2014	10,606	6,284	0	0	594	783	18,267	2,186	<b>20,454</b>
2015	10,928	7,497	0	0	490	1,056	19,970	2,293	<b>22,264</b>
2016	11,848	8,303	0	0	487	786	21,424	2,129	<b>23,553</b>
2017	12,536	8,406	0	0	594	924	22,460	2,097	<b>24,556</b>
2018	13,960	8,507	0	0	1,230	868	24,566	2,228	<b>26,794</b>
2019	15,248	9,154	0	0	755	754	25,911	2,386	<b>28,297</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 26.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN SALUD (COFOG 707), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	5,157	3,514	0	0	445	662	9,779	1,572	<b>11,351</b>
2010	5,476	3,816	3	0	423	661	10,380	1,505	<b>11,885</b>
2011	5,903	3,801	1	0	391	867	10,963	1,430	<b>12,393</b>
2012	6,776	4,428	0	0	443	650	12,297	1,639	<b>13,936</b>
2013	7,772	4,723	0	0	438	813	13,746	2,049	<b>15,795</b>
2014	9,185	5,442	0	0	514	678	15,820	1,894	<b>17,714</b>
2015	9,140	6,270	0	0	410	883	16,702	1,918	<b>18,620</b>
2016	9,566	6,704	0	0	393	634	17,297	1,719	<b>19,015</b>
2017	9,845	6,602	0	0	466	726	17,638	1,646	<b>19,285</b>
2018	10,821	6,594	0	0	954	673	19,041	1,727	<b>20,768</b>
2019	11,572	6,947	0	0	573	572	19,664	1,811	<b>21,475</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 27.01****EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN (COFOG 708), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
(En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	119	153	0	0	3	30	305	665	<b>970</b>
2010	128	164	1	0	3	30	327	1,056	<b>1,383</b>
2011	146	191	1	0	2	49	388	793	<b>1,181</b>
2012	185	302	1	0	1	109	597	825	<b>1,422</b>
2013	236	330	0	0	1	197	764	1,184	<b>1,947</b>
2014	302	373	0	0	4	89	769	1,326	<b>2,095</b>
2015	295	397	0	0	1	530	1,223	735	<b>1,958</b>
2016	306	406	0	0	1	94	807	633	<b>1,440</b>
2017	318	649	0	0	1	124	1,092	1,113	<b>2,205</b>
2018	355	565	0	0	1	478	1,399	2,211	<b>3,610</b>
2019	369	1,091	0	0	1	239	1,699	1,725	<b>3,424</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 27.02****EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN (COFOG 708), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
(En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	119	153	0	0	3	30	305	665	<b>970</b>
2010	126	162	1	0	3	30	322	1,040	<b>1,362</b>
2011	139	182	1	0	2	47	370	756	<b>1,126</b>
2012	170	278	1	0	1	100	549	758	<b>1,307</b>
2013	211	295	0	0	1	176	683	1,058	<b>1,741</b>
2014	262	323	0	0	4	77	666	1,149	<b>1,815</b>
2015	247	332	0	0	1	443	1,023	615	<b>1,638</b>
2016	247	328	0	0	1	76	651	511	<b>1,162</b>
2017	250	510	0	0	1	97	858	874	<b>1,732</b>
2018	276	438	0	0	1	370	1,084	1,714	<b>2,798</b>
2019	280	828	0	0	0	181	1,289	1,309	<b>2,599</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 28.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN EDUCACIÓN (COFOG 709), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	7,821	1,288	0	0	222	599	9,930	2,140	<b>12,070</b>
2010	8,007	1,452	0	0	184	406	10,049	2,524	<b>12,573</b>
2011	8,749	1,612	0	0	92	579	11,033	2,573	<b>13,606</b>
2012	9,418	1,652	0	0	150	278	11,499	3,445	<b>14,944</b>
2013	10,519	2,134	0	0	100	347	13,099	4,054	<b>17,153</b>
2014	11,909	2,555	0	0	56	2,103	16,623	4,150	<b>20,773</b>
2015	12,922	3,220	0	0	61	2,635	18,839	5,118	<b>23,957</b>
2016	14,303	3,318	0	0	52	2,674	20,346	4,554	<b>24,900</b>
2017	16,375	3,323	0	0	64	3,010	22,773	4,922	<b>27,695</b>
2018	18,070	2,864	0	0	56	2,690	23,679	4,621	<b>28,300</b>
2019	19,294	3,108	0	0	57	3,301	25,761	4,341	<b>30,101</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 28.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN EDUCACIÓN (COFOG 709), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	7,821	1,288	0	0	222	599	9,930	2,140	<b>12,070</b>
2010	7,886	1,430	0	0	181	400	9,897	2,486	<b>12,383</b>
2011	8,336	1,536	0	0	88	552	10,512	2,452	<b>12,964</b>
2012	8,658	1,519	0	0	138	256	10,570	3,167	<b>13,737</b>
2013	9,405	1,908	0	0	89	310	11,712	3,625	<b>15,338</b>
2014	10,314	2,212	0	0	48	1,821	14,396	3,594	<b>17,990</b>
2015	10,807	2,693	0	0	51	2,204	15,756	4,280	<b>20,036</b>
2016	11,547	2,678	0	0	42	2,159	16,426	3,676	<b>20,103</b>
2017	12,860	2,610	0	0	50	2,364	17,884	3,865	<b>21,749</b>
2018	14,007	2,220	0	0	43	2,085	18,354	3,582	<b>21,936</b>
2019	14,643	2,359	0	0	43	2,505	19,550	3,294	<b>22,844</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 29.01**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN PROTECCIÓN SOCIAL (COFOG 710), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
 (En millones de Soles)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	616	716	0	0	10,554	1,065	12,951	343	<b>13,294</b>
2010	658	860	0	0	10,971	1,248	13,737	388	<b>14,125</b>
2011	817	983	0	0	11,570	1,177	14,546	239	<b>14,785</b>
2012	630	896	0	0	11,666	2,350	15,542	312	<b>15,854</b>
2013	769	1,099	0	0	12,003	4,083	17,954	373	<b>18,326</b>
2014	858	1,099	0	0	13,340	3,191	18,488	509	<b>18,998</b>
2015	914	1,074	0	0	12,699	3,897	18,584	362	<b>18,946</b>
2016	967	1,165	0	0	13,106	3,504	18,743	318	<b>19,061</b>
2017	1,052	1,827	0	0	13,749	4,384	21,012	316	<b>21,328</b>
2018	1,137	1,186	0	0	14,775	3,540	20,638	290	<b>20,927</b>
2019	1,298	1,392	0	0	15,632	5,513	23,836	414	<b>24,250</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

**CUADRO 29.02**  
**EROGACIONES DEL GOBIERNO GENERAL EN PROTECCIÓN SOCIAL (COFOG 710), SEGÚN TIPO DE GASTO: 2009-2018**  
(En millones de Soles del 2009)

<b>Año</b>	<b>Remuneración de empleados</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subsidios</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (1)</b>	<b>Adquisición Activos no Financieros (2)</b>	<b>Total Erogaciones (1+2)</b>
2009	616	716	0	0	10,554	1,065	12,951	343	<b>13,294</b>
2010	648	847	0	0	10,806	1,229	13,530	382	<b>13,912</b>
2011	778	936	0	0	11,024	1,121	13,860	228	<b>14,087</b>
2012	579	824	0	0	10,724	2,160	14,286	287	<b>14,573</b>
2013	688	983	0	0	10,732	3,651	16,053	333	<b>16,386</b>
2014	743	952	0	0	11,553	2,764	16,011	441	<b>16,453</b>
2015	764	899	0	0	10,621	3,259	15,543	303	<b>15,845</b>
2016	781	941	0	0	10,581	2,829	15,132	257	<b>15,389</b>
2017	826	1,434	0	0	10,798	3,443	16,501	248	<b>16,749</b>
2018	881	919	0	0	11,453	2,744	15,997	225	<b>16,221</b>
2019	985	1,057	0	0	11,864	4,184	18,089	314	<b>18,403</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas – DGCP.

